

**PROYECTO DE BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA DE RESTAURACIÓN FORESTAL
EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS PRIORITARIAS
"CUTZAMALA-LA MARQUESA"**

Producto 1.
Evaluación Social Regional
**SISTEMA DE MICROCUENCAS PRIORITARIAS
"CUTZAMALA-LA MARQUESA"**

8 julio del 2014

Participantes: Eduardo Luna, Paola Suárez, Pedro Velázquez,
Mayra Chávez, Anahí Olmos, Gustavo Alcocer, Diana Manrique y Sofía
García

Responsable directa: Dra. Patricia Ávila
Centro de Investigaciones en Ecosistemas UNAM campus Morelia
Antigua carretera a Pátzcuaro 8701 Col. ex Hacienda de la Huerta, CP 58190 Morelia, Michoacán.
Teléfono (443) 3222786 Email: pavila@cieco.unam.mx
<http://ww2.oikos.unam.mx/CIEco/politica/>

Siglas y acrónimos

Nombre	Abreviación/Sigla
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	BIRF
Comisión Forestal del Estado de Michoacán	COFOM
Comisión Nacional Forestal	CONAFOR
Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	CDI
Evaluación Social Regional del Sistema de Microcuencas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa"	ESRSMP-CM
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	INEGI
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	INALI
Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas	MPPI
Mecanismo de Atención Ciudadana	MAC
Plan General para Pueblos Indígenas	PGPI
Plan para Pueblos Indígenas Mazahuas, Otomíes y Nahuas	PPI-MON
Política Operacional Pueblos Indígenas	OP 4.10
Programa de Pago por Servicios Ambientales	PSA
Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias	PRFCHP
Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa"	PRFCHP-CM
Programa Nacional Forestal	PRONAFOR
Protectora de Bosques del Estado de México	PROBOSQUE
Proyecto de Bosques y Cambio Climático	PBCC
Registro Agrario Nacional	RAN
Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca	RBMM
Secretaría de Agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación	SAGARPA
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	SEMARNAT
Sistema de Microcuencas Prioritarias	SMP
Universidad Nacional Autónoma de México	UNAM

INDICE TEMATICO

Resumen ejecutivo de la Evaluación Social Regional	9
Introducción	14
1.1 Datos contextuales de la población indígena en el SMP "Cutzamala-La Marquesa"	16
1.1.1 Pueblos indígenas mesoamericanos y su cultura	16
1.1.1.1 Otomíes	17
1.1.1.2 Mazahuas	18
1.1.1.3. Nahuas	19
1.1.1.4 Diversidad étnica en una misma región	19
1.1.2 Cosmovisión indígena mesoamericana	21
1.1.2.1 Tamoanchan: el árbol cósmico, conexión entre la morada de los dioses y el inframundo	21
1.1.2.2 Tlalloc, la montaña sagrada: el origen de los suelos, el agua y los bosques	23
1.1.2.3 Altépetl o la montaña de agua	23
1.1.2.4 Matriz Agua-Suelo-Monte	24
1.1.2.5 La cosmovisión nahua	26
1.1.2.6 La cosmovisión otomí	27
1.1.2.7 La cosmovisión mazahua	28
1.1.3 Usos y costumbres de los pueblos originarios y comunidades indígenas	29
1.2 Procesos históricos relevantes con relación a los territorios indígenas del SMP "Cutzamala- La Marquesa"	35
1.2.1 Los territorios indígenas: nociones	35
1.2.1.1 Los pueblos originarios: los nahuas del Distrito Federal	35
1.2.1. 2 Los pueblos indígenas mazahuas y otomíes del Estado de México y Michoacán ..	36
1.2.2 Problemas históricos de tenencia de la tierra: despojos de ayer y hoy	38
1.2.2.1 Los problemas en territorios indígenas nahuas	38
1.2.2.2 Los problemas en territorios indígenas mazahuas	40
1.2.2.3 Los problemas en territorios indígenas otomíes	42
1.2.3 Cambio social en los territorios indígenas	43
1.2.3.1 La migración campo-ciudad	43
1.2.3.2 Los procesos de urbanización e industrialización y sus impactos ambientales y territoriales	45
1.2.3.3 Otras transformaciones sociales: los cambios en el paisaje aledaño a la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca	47
1.3 Diagnóstico sociodemográfico general en el SMP "Cutzamala-La Marquesa"	50
1.3.1 Asentamientos indígenas y no indígenas	50
1.3.2 Porcentaje de hablantes de la lengua indígena	52
1.3.3 Grado de dispersión y concentración de los asentamientos	54
1.4 Identificación de los ejidos y comunidades como población objetivo en el SMP "Cutzamala- La Marquesa"	59
1.4.1 Población objetivo del Programa	59
1.4.2 Los ejidos y comunidades indígenas con bosques	60
1.4.3 Información demográfica y cultural por localidad y/o núcleo agrario	63
1.5 Procesos sociales y políticos en los ejidos y comunidades indígenas con bosques en el SMP "Cutzamala-La Marquesa"	75
1.5.1 Mecanismos de toma de decisiones	76
1.5.2 Estructuras organizativas a nivel comunitario	78
1.5.3 Conflictos agrarios y formas de solución	82
1.5.4 Conflictos sociales y movimientos indígenas en defensa de los bosques: el caso de Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra	87

1.5.5 Conflictos sociales y movimientos indígenas en defensa del agua: el caso del movimiento de mujeres mazahuas del estado de México	90
1.5.6 Conflictos sociales frente al trasvase de agua a la ZMCM (Sistema Cutzamala): El caso del Consejo de Pueblos del Agua del oriente de Michoacán	93
1.6 Propuesta piloto de actualización de tipología de ejidos y comunidades indígenas en el SMP "Cutzamala-La Marquesa"	97
1.6.1 Ejido/Comunidad forestal indígena (más de 40% de población hablante lengua indígena)	101
1.6.2 Ejido/Comunidad forestal con población indígena de interés (menos 40% y más 150 HLI).....	105
1.6.3 Ejido/Comunidad forestal con población indígena menor de 40% y menos de 150 de HLI	108
1.6.4 Ejido/Comunidad forestal no indígena	113
1.7 Principales actores y sectores de población involucrados directa o indirectamente en el Programa	117
1.7.1 Población indígena y no indígena de la cuenca y su relación con el Programa.....	117
1.7.2 Organismos nacionales e internacionales de carácter no gubernamental y sus programas en la cuenca.....	123
1.7.2.1 El Fondo para la Conservación de la Mariposa Monarca	126
Fondo para la Conservación de la Mariposa Monarca.....	127
1.7.2.2 El papel de las Organizaciones no Gubernamentales en la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca	127
1.8 Actores clave para el Plan para Pueblos Indígenas en el marco del Programa.....	132
1.8.1 Actores locales y regionales.....	133
1.8.2 Actores gubernamentales	134
1.8.3 Técnicos y promotores comunitarios de la CONAFOR y otras dependencias públicas	137
1.9 Identificación de técnicos/promotores comunitarios relacionados con el Programa.....	138
1.10 Tipología y análisis de las formas de organización de la Población Indígena del SMP "Cutzamala-La Marquesa"	142
1.10.1 Las formas de organización indígena: las estructuras de poder y control político	142
1.10.2 Formas de interlocución comunidades-autoridades gubernamentales: la cultura política regional	145
1.11 Propuestas de fortalecimiento organizativo de la población indígena con relación al Programa	148
1.11.1 Respeto a usos y costumbres indígenas	148
1.11.2 Estudio de caso de San Mateo Capulhuac	149
1.11.3 Estudio de caso de San Pedro Arriba.....	150
1.11.4 Estudio de caso de Santiago Temoaya.....	151
1.11.5 Estudio de caso de San Nicolás Coatepec.....	151
1.11.6 Estudio de caso de San Miguel y Santo Tomás Ajusco.....	152
1.12 Principales espacios de participación y reunión de los ejidos y comunidades indígenas..	154
1.13 Principales actividades de manejo de recursos naturales en el SMP "Cutzamala-La Marquesa"	157
1.13.1 Diferencias de edad.....	157
1.13.2 Diferencias de género	158
1.13.3 Diferencias étnicas	162
1.13.4. Las estrategias productivas como una forma de reproducción social.....	163
1.13.5 El manejo forestal en la región: una mirada en el tiempo.....	168
1.13.6 El manejo forestal actual en la región mazahua-otomí.....	169

1.13.7 Dos estudios de caso de manejo forestal: las comunidades de Crescencio Morales y Donaciano Ojeda en el oriente de Michoacán	171
1.13.7.1 Contexto socio-histórico de las comunidades	171
1.13.7.2 La Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca	173
1.13.7.3 La comunidad indígena de Donaciano Ojeda	178
1.13.7.4 La comunidad indígena de Crescencio Morales	179
1.13.7.5 Comparando ambos estudios de caso	180
1.14 Programas de la CONAFOR y de otras dependencias federales, estatales y municipales en el SMP "Cutzamala-La Marquesa"	182
1.14.1 Programas de la CONAFOR.....	182
1.14.1.2 Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa"	183
1.14.1.3 Otros programas de la CONAFOR: Pago por Servicios Ambientales y Compensación Ambiental por cambio de uso de suelo	187
1.14.2 Programas agropecuarios y sociales de dependencias federales y estatales	189
1.14.2.1 Los programas federales	189
1.14.2.2 Los programas forestales del gobierno del Estado de México	192
1.14.2.3 Los programas forestales del gobierno del Estado de Michoacán y planes regionales	195
1.14.3 Evaluación de los resultados de los programas públicos	197
1.14.3.1 Comités de Operación y Evaluación de PROBOSQUE	197
1.14.3.2 Evaluación social con base en los resultados de trabajo de campo	199
1.15 Riesgos e impactos sociales asociados al Programa y recomendaciones para evitarlos y mitigarlos: la visión de los actores centrales.....	201
1.15.1 Diseño del Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa": Identificación de riesgos e impactos sociales negativos	206
1.15.1.1 La perspectiva del personal técnico de la CONAFOR: riesgos e impactos sociales negativos en el diseño del Programa.....	206
1.15.1.1.1 Riesgos: Comunidades con problemas en la organización social.....	206
1.15.1.1.2 Riesgos: Utilización de incentivos directos para fomentar la participación en torno de las actividades de restauración forestal.....	207
1.15.1.1.3 Riesgos: Creación de estímulos para deforestar o degradar áreas, que después pueden ser apoyadas por el Programa.....	207
1.15.1.1.4 Riesgos: No atender las causas de fondo de la degradación forestal	207
1.15.1.1.5 Riesgos: Falta de inclusión de indicadores sociales y culturales	208
1.15.1.1.6 Impactos sociales negativos: Conflictos por los apoyos económicos del Programa en comunidades con participación social limitada	208
1.15.1.1.7 Impactos sociales negativos: Falta de participación en la toma de decisiones relacionadas con el Programa en comunidades con problemas organizativos	209
1.15.1.1.8 Impactos sociales negativos: Extorsión y malos entendidos por la publicación del monto económico total asignado a la comunidad o ejido beneficiado	209
1.15.1.1.9 Impactos sociales negativos: Insuficiente recurso para realizar obras asociadas con la restauración forestal (cercado).....	209
1.15.1.2 La perspectiva de los asesores técnicos forestales: riesgos e impactos sociales negativos en el diseño del Programa.....	209
1.15.1.2.1 Riesgos: Bajos niveles de participación y confianza ante las instituciones comunitarias encargadas de manejar el recurso forestal.....	209
1.15.1.2.2 Riesgos: Corrupción de las mesas directivas de los ejidos y comunidades indígenas que administran los recursos económicos del Programa	210

1.15.1.2.3 Riesgos: Dependencia de incentivos económicos para lograr la participación de las comunidades indígenas.....	210
1.15.1.2.4 Riesgos: Desinterés por parte de asesores forestales por utilizar los apoyos del componente A del Programa: “Desarrollo Forestal Comunitario”	211
1.15.1.2.5 Impactos sociales negativos	211
1.15.1.3 La perspectiva de las comunidades y ejidos indígenas: riesgos e impactos sociales negativos en el diseño del Programa.....	211
1.15.1.3.1 Riesgos: Baja participación de los jóvenes en el manejo de los recursos forestales	211
1.15.1.3.2 Riesgos: Contexto de inseguridad en las comunidades y en su área forestal	212
1.15.1.3.3 Riesgos: Baja participación de las mujeres en la toma de decisiones.....	212
1.15.1.3.4 Riesgos: Inequidad entre campo-ciudad en la distribución de los beneficios económicos y ambientales del Programa.....	212
1.15.1.3.5 Riesgos: Estimación de pagos de jornal muy bajos para la realización de las obras de restauración forestal.....	213
1.15.1.3.6 Riesgos: El Programa no considera las diferentes condiciones socioambientales de los sitios a restaurar	213
1.15.1.3.7 Impactos sociales negativos: Conflictos ocasionados por la concentración de la información y la toma de decisiones de las mesas directivas encargadas de aplicar el Programa.....	213
1.15.1.3.8 Impactos sociales negativos: Conflictos generados por grupos de opositores a la gestión de la mesa directiva encargada de aplicar el Programa.....	215
1.15.2 Implementación del Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa": Identificación de riesgos e impactos sociales negativos	216
1.15.2.1 La perspectiva del personal técnico de CONAFOR: riesgos e impactos sociales negativos por la implementación del Programa.....	220
1.15.2.1.1 Etapa de promoción: Riesgos e impactos negativos identificados por personal de CONAFOR.....	220
1.15.2.1.1.1 Riesgos: Tiempo y recursos económicos limitados para la difusión de la convocatoria del Programa	220
1.15.2.1.1.2 Impactos sociales negativos	220
1.15.2.1.2 Etapa de gestión: Riesgos e impactos identificados por personal de CONAFOR	220
1.15.2.1.2.1 Riesgos: Requerimiento de carpeta básica a los núcleos agrarios indígenas para ser beneficiario del Programa	220
1.15.2.1.2.2 Riesgos: Escasa participación social en el foro de validación y el taller de derechos y obligaciones del Programa.....	220
1.15.2.3.2.3 Impactos sociales negativos	220
1.15.2.1.3 Etapa de ejecución: Riesgos identificados por personal de CONAFOR	221
1.15.2.1.3.1 Riesgos: Utilización del dinero del costo de oportunidad de la tierra para cubrir gastos en otros rubros insuficientes del Programa	221
1.15.2.1.3.1.2 Riesgos: Nula utilización de los apoyos del Componente A. Desarrollo Forestal Comunitario del Programa	221
1.15.2.1.3.1.3 Riesgos: Personal y equipo de trabajo insuficientes para supervisar las obras de restauración forestal.....	221
1.15.2.1.3.1.4 Riesgos: Falta de compromiso del asesor técnico forestal.....	222
1.15.2.1.3.1.5 Impactos sociales negativos.....	222

1.15.2.2 La perspectiva de los asesores técnicos forestales: riesgos e impactos sociales negativos por la implementación del Programa.....	222
1.15.2.2.1 Etapa de promoción: Riesgos e impactos sociales negativos identificados por asesores técnicos	222
1.15.2.2.2 Etapa de gestión: Riesgos e impactos sociales negativos identificados por asesores técnicos	222
1.15.2.2.3 Etapa de ejecución: Riesgos e impactos sociales negativos identificados por los asesores técnicos forestales	222
1.15.2.2.3.1 Riesgos: Inadecuada resolución de conflictos en las comunidades indígenas por la falta de coordinación entre los asesores técnicos y el personal de CONAFOR	222
1.15.2.2.3.2 Impactos sociales negativos: Conflictos relacionados con retrasos en el pago de finiquitos de las obras de restauración	223
1.15.2.2.3.3 Impactos sociales negativos: Conflictos por exclusión de zonas forestales para restaurar.....	223
1.15.2.3 La perspectiva de las comunidades y ejidos indígenas: riesgos e impactos sociales negativos por la implementación del Programa.....	223
1.15.2.3.1 Etapa de promoción: Riesgos e impactos sociales negativos identificados por las comunidades y ejidos indígenas	223
1.15.2.3.1.1 Riesgos: Forma en la que se difunde el Programa.....	223
1.15.2.3.1.2 Impactos sociales negativos.....	223
1.15.2.3.2 Etapa de gestión: Riesgos e impactos sociales negativos identificados por comunidades	224
1.15.2.3.2.1 Riesgos: Dificultades para asistir a la cita de firma del convenio con CONAFOR	224
1.15.2.3.2.2 Riesgos: Falta de recursos económicos para los gastos de gestión del Programa.....	224
1.15.2.3.2.3 Impactos sociales negativos.....	224
1.15.2.3.3 Etapa de ejecución: Riesgos e impactos sociales negativos identificados por comunidades y ejidos indígenas.....	224
1.15.2.3.3.1 Riesgos: Recursos económicos insuficientes para transportar la planta	224
1.15.2.3.3.2 Riesgos: Incumplimientos de la asesoría técnica.....	224
1.15.2.3.3.3 Riesgos: Tipo y calidad de la planta recibida para reforestar	225
1.15.2.3.3.4 Impactos sociales negativos: Conflictos generados por la exclusión de zonas para restauración forestal	225
1.15.2.3.3.5 Impactos sociales negativos: Atrasos en la recepción de los apoyos económicos de CONAFOR.....	226
1.15.3 Análisis de los principales riesgos e impactos sociales negativos del Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa"	226
1.15.3.1 Falta de indicadores sociales y culturales del Programa para valorar la participación “previa, libre e informada” de las comunidades indígenas.....	229
1.15.3.2 Falta de control de los ejidos y comunidades indígenas sobre el proceso de toma de decisiones	230
1.15.3.3 Riesgo de la “compra de la participación”	230
1.15.4 Balance de los impactos sociales positivos del Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa"	232
1.15.4.1 Creación de empleo temporal	232
1.15.4.2 Potencial del Programa para generar alternativas económicas para la población	232
1.15.4.3 Fortalecimiento de la vigilancia comunitaria de las áreas forestales de uso común	233

1.15.4.4 Capacitación técnica en materia de restauración forestal	233
1.15.3.5 Beneficios ambientales a través de la restauración forestal.....	233
1.15.5 Recomendaciones para evitar, reducir y mitigar riesgos e impactos del Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa"	233
1.15.5.1 Propuestas de las autoridades agrarias locales y de los beneficiarios de las comunidades y ejidos indígenas.....	233
1.15.5.2 Propuestas de otros actores clave del Programa: personal de CONAFOR y asesores técnicos forestales.....	238
1.15.5.2.1 El personal técnico de CONAFOR.....	238
1.15.5.2.2 Los asesores técnicos forestales.....	240
1.16 Evaluación de la situación y percepción actual de la asesoría técnica forestal en los ejidos y comunidades del SMP "Cutzamala-La Marquesa"	242
1.16.1 El contexto legal e institucional: Los servicios técnicos privados y las funciones de los asesores forestales	242
1.16.2 La situación de la asesoría técnica en las comunidades y ejidos indígenas que participan en el Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa"	244
1.16.3 La percepción de los ejidos y comunidades indígenas beneficiadas con el Programa sobre la asesoría técnica recibida.....	245
1.16.4 La percepción de la CONAFOR sobre la asesoría técnica que se realiza en las comunidades y ejidos beneficiados con el Programa	246
1.16.5 La percepción de los asesores técnicos sobre el trabajo que realizan en las comunidades y ejidos beneficiados con el Programa	246
1.16.5.1 Distrito Federal: San Miguel y Santo Tomás Ajusco, Delegación Tlalpan	246
1.16.5.2 Estado de México: San Francisco Chalchihuapan, Municipio de Atlacomulco .	247
1.16.5.3 Estado de Michoacán: Comunidad Indígena Francisco Serrato, Municipio de Zitácuaro.....	247
1.17 Propuesta de modelo de atención y asesoría técnica con pertinencia cultural en el SMP "Cutzamala-La Marquesa"	249
Bibliografía	253
Anexos	264
1. A. Metodológico	264
1.B Relación de Talleres participativos	264
1.C. Serie de fotos de Talleres participativos	264

Resumen ejecutivo de la Evaluación Social Regional

La Política Operacional 4.10 (OP 4.10) sobre Pueblos Indígenas implementada por el Banco Mundial así como la legislación nacional e internacional en materia indígena¹, establecen requisitos procesales para asegurar el acceso y la participación informada de la población indígena en los programas que se llevan a cabo dentro de su territorio. Estos marcos regulatorios pretenden que el involucramiento de la población en los proyectos de desarrollo sea de carácter colaborativo, reconociendo la necesidad de que las preocupaciones y realidades de los pueblos indígenas se incorporen en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

Uno de los requisitos procesales de la Política Operacional es que la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), como institución receptora de un préstamo del BM, debe realizar "consultas previas, libres e informadas" con las comunidades indígenas donde se pretenda llevar a cabo algún programa. Estas consultas tienen dos objetivos: a) corroborar la existencia de un "amplio apoyo comunitario"² hacia el proyecto de intervención; y b) facilitar la participación informada de los pueblos indígenas en el diseño e implementación de "Planes para Pueblos Indígenas", que señalen medidas para evitar efectos negativos potenciales hacia los pueblos indígenas, o cuándo no es posible evitarlos, preparar acciones de mitigación o compensación.

Con ese fin se llevó a cabo la Evaluación Social Regional del Sistema de Microcuencas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa". Ésta consistió en la consulta, a través de talleres locales y regionales, a los pueblos nahuas, mazahuas y otomíes sobre los riesgos e impactos sociales negativos del Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa" (PRFCHP-CM o el Programa a partir de ahora) y sus propuestas para reducirlos, eliminarlos o mitigarlos. Para ello fue necesario realizar talleres participativos en los ejidos y comunidades indígenas ubicadas dentro del área de influencia o elegible del Programa (región objeto de la Evaluación Social). A su vez se efectuaron reuniones con el personal de CONAFOR que lo opera y con los asesores técnicos forestales que brindan asesoría privada a las localidades, con el fin de conocer su opinión sobre los riesgos e impactos del Programa.

La Evaluación Social Regional permitió identificar que en la etapa de diseño del Programa, se definen acciones por parte de la CONAFOR para conocer la existencia o no de respaldo social en las localidades. Como el Programa se desarrolla principalmente en las áreas de uso común de los núcleos agrarios (ejidales y comunales), el medio de verificación de la CONAFOR es el acta de la Asamblea Comunal o Ejidal.

A su vez la CONAFOR se apoya en procesos de verificación que van más allá de la estructura agraria: los Foros de Validación Social, que se implementaron a partir de 2013. La CONAFOR hace una convocatoria a los grupos principales o más influyentes de las localidades que presentaron solicitudes de apoyo, especialmente pudieran ser afectados directamente o indirectamente por la implementación del Programa. El objetivo de los Foros es tener un panorama

¹ El artículo 2 constitucional reconoce a las comunidades indígenas como grupos con formas de gobierno y representación propias, señalando además que cualquier tipo de intervención que el gobierno planea llevar a cabo con ellos, deberá de pasar por un proceso de consulta previo que sirva para incorporar las recomendaciones hechas por los pueblos indígenas. Por su parte, la declaración de los derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, estipula la necesidad de consultas previas, libres e informadas con pueblos indígenas cuando se implementen medidas que afecten los recursos de sus territorios tradicionales.

² El concepto de amplio apoyo comunitario significa que los grupos principales en la comunidad están de acuerdo con el proyecto y quieren que se realice. Los grupos deberán ser representativos e incluyentes, es decir, en ellos deberá verse representada la mayoría de la población; grupos de género: hombres y mujeres; grupos etarios: jóvenes, adultos, ancianos; propietarios, vecindados; y cualquier otro grupo que sea tradicionalmente excluido y por tanto vulnerable. Para que los proyectos sean apoyados deben existir las condiciones para comprobar que las comunidades indígenas han dado su amplio apoyo al proyecto.

sobre el nivel de interés, conocimiento y aceptación por parte de las localidades que solicitan apoyos e incorporación al mismo.

En el marco de la consulta realizada a los pueblos indígenas, así como las reuniones y entrevistas con el personal de CONAFOR y los asesores técnicos forestales, fueron patentes algunas limitaciones de la estrategia para reconocer la existencia de un "amplio apoyo comunitario" hacia el Programa en las comunidades indígenas. Por un lado, las asambleas ejidales y comunales tienen dificultades para garantizar que los planteamientos emanados de éstas sean "la voz" de los distintos grupos al interior de las comunidades. Algunas de las razones consisten en:

- La falta de derechos agrarios que impide a grupos de la comunidad (principalmente mujeres y jóvenes) formar parte del proceso de toma de decisiones sobre los bienes de uso común.
- La baja participación en las asambleas, derivada del desinterés por las actividades primarias y de la desconfianza hacia las autoridades agrarias.
- La concentración de la información y la toma de decisiones en los asesores técnicos forestales y la mesa directiva de los núcleos agrarios.

Por otro lado, los Foros de Validación Social se llevan cabo en espacios ajenos a los ámbitos tradicionales de reunión de los pueblos indígenas y donde acuden básicamente los representantes de los ejidos y comunidades indígenas. A tales Foros asisten una gran cantidad de personas de diferentes pueblos y por su magnitud es complejo facilitar un proceso efectivo de participación. Sin embargo, este mecanismo no ha garantizado la inclusión de los grupos principales de las comunidades y ejidos indígenas, ni la difusión de la información del Programa en su interior.

Los principales impactos negativos identificados por la implementación del Programa en los pueblos indígenas ubicados en el denominado Sistema de Microcuencas Prioritarias (SMP) "Cutzamala-La Marquesa", se relacionan con la debilidad de las instituciones locales encargadas de manejar los recursos de uso común como los bosques. Han ocurrido conflictos al interior de las comunidades por la falta de transparencia de las mesas directivas de los ejidos y comunidades indígenas, las cuales, junto con los asesores técnicos forestales han concentrado la información y la toma de decisiones.

En algunos casos la exclusión de zonas para la restauración forestal, otrora destinadas para el pastoreo o en situación de litigio agrario, ha generado tensiones sociales al interior de las localidades o con otras vecinas. El factor de discordia ha sido la colocación del cercado en terrenos considerados como comunes. En respuesta los grupos o individuos que se han sentido afectados, como los ganaderos o grupos antagónicos al núcleo agrario, han cortado y robado el alambrado y destruido las plantas recién sembradas en las áreas de restauración. En general su temor era perder los derechos de usufructo (pastoreo) o propiedad (área uso común). Por ejemplo, en un caso de estudio, los grupos antagónicos a las mesas directivas de los núcleos agrarios (por problemas de litigio de tierras) hicieron correr rumores de privatización y venta irregular de los terrenos de uso común. Tales situaciones revelan carencias en el acceso a la información y en los mecanismos de consulta hacia los pueblos indígenas; e inciden en la ausencia de un amplio apoyo comunitario que puede conllevar al surgimiento de tensiones y conflictos al interior de las localidades.

Una de las conclusiones obtenidas de la Evaluación Social Regional es que sustentar el proceso de consulta de los pueblos indígenas en la estructura agraria (núcleos ejidales o comunales), tiene el riesgo de excluir a grupos sociales sin derechos agrarios (principalmente jóvenes y mujeres). De igual manera puede omitir que se interviene en núcleos agrarios, donde existen arreglos institucionales de carácter histórico que se apoyan en una cultura política basada en relaciones clientelares y el control de la toma de decisiones por grupos de poder local (aspecto ampliamente documentado en la bibliografía). Como resultado se reduce la legitimidad de los núcleos agrarios como espacio de participación efectiva de mujeres, jóvenes, avecindados,

personas mayores, ejidatarios y comuneros, que son excluidos del proceso de consulta y toma de decisiones.

Para contrarrestar esta situación, el diseño original del Programa contaba con componentes de apoyo que podían fortalecer la organización social, a través de instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio y desarrollo de capacidades. El detalle es que tales apoyos no fueron solicitados, en las diferentes convocatorias, por los asesores forestales³ debido a que señalaron que: los montos asignados para llevar a cabo las actividades eran muy bajos, en comparación con los ofrecidos para la restauración forestal (rubro de mayor interés económico). Además de que las acciones vinculadas con el fortalecimiento de la capacidad organizativa de las localidades requerían de mucho más tiempo al que estaban dispuestos a dar, a cambio del monto ofrecido. Sin embargo, en las reglas de operación de la CONAFOR para el año 2014, las modalidades de apoyo relacionadas con el fortalecimiento de la organización social de las comunidades fueron eliminados del Programa, disminuyendo su capacidad para atender uno de los principales riesgos identificados en la Evaluación Social Regional: la débil estructura organizativa y gobernanza de las localidades.

La posibilidad de dar cumplimiento a las Salvaguardas Sociales, que conlleva a incluir a un mayor número de pueblos indígenas como beneficiarios del Programa, está en función de los recursos financieros y humanos disponibles por la CONAFOR. De allí que partiendo de que éstos son limitados, es fundamental que se ponga mayor atención a los montos asignados a estos pueblos, para evitar que siga decreciendo el número de localidades indígenas beneficiarias, como lo muestran las tendencias en las asignaciones del Programa en el periodo 2009-2013 (a partir del 2011 es descendente).

La Política Operacional 4.10 establece a su vez que el diseño mismo de los programas de la CONAFOR debe de garantizar que los pueblos indígenas recibirán beneficios sociales y económicos apropiados culturalmente, e incluyentes desde el punto de vista de género e intergeneracional. Sin embargo, a decir de los tres actores considerados en la Evaluación Social Regional del SMP "Cutzamala-La Marquesa", la capacidad del PRFCHP-CM para generar beneficios socioeconómicos que trasciendan la duración del mismo es limitada. Por lo que es posible que el involucramiento de las comunidades en torno del mantenimiento de las áreas reforestadas termine una vez concluido el periodo de apoyo del Programa.

Uno de los riesgos que se señaló es que el involucramiento de las comunidades en las actividades de restauración puede estar motivado principalmente por la entrega de incentivos económicos. Por lo que su participación en el Programa puede ser más por necesidad e interés económico que por convicción en la importancia de la restauración forestal; esta situación ha sido identificada en otras evaluaciones realizadas a los programas de CONAFOR.

Una medida propuesta por el Programa para contrarrestar esta situación, es el registro de las reforestaciones como plantaciones forestales comerciales, con la finalidad de promover incentivos de largo plazo para garantizar su conservación. Aun así en algunos núcleos agrarios indígenas, con reducidas extensiones forestales, parece muy distante que la rehabilitación de áreas degradadas genere medios de vida sostenibles basados en el aprovechamiento forestal. De allí que la medida puede no tener el efecto esperado en ellos.

³ En general los asesores forestales determinan cómo se dan los procesos de participación y el tipo de apoyos que se incluirán en las solicitudes. Su lógica va en sentido económico: solicitar en aquellos rubros más redituables y en aquellas áreas que requieran el menor esfuerzo (organización social, acceso y condiciones físicas del lugar sujeto a restaurar). Esta situación deja ver que, en muchos casos, la toma de decisiones no se encuentra en la asamblea de las comunidades indígenas o en las autoridades agrarias, sino en el técnico. Ello impacta negativamente en la calidad de la participación de las comunidades indígenas, los cuales se involucran principalmente como "beneficiarios" "contratados" para efectuar un trabajo temporal.

En los casos de algunos ejidos y comunidades indígenas con recursos forestales suficientes para llevar a cabo extracciones rentables en el corto plazo, podría tener efecto ese tipo de incentivos económicos. Ello es factible, siempre y cuando, sean acompañados con el desarrollo de capacidades productivas y organizativas de las comunidades que fortalezcan la valoración social de los bosques como una alternativa económica viable. Sin embargo el Programa no contempla apoyos en ese sentido.

A pesar de los esfuerzos gubernamentales por regular o contener la degradación forestal en el SMP "Cutzamala-La Marquesa" otras condiciones han prevalecido a favor de la pérdida paulatina de los bosques, entre ellas la demanda industrial, que ha incentivado la tala clandestina, y el cambio de uso de suelo por el avance de zonas urbanas y conversión agropecuaria. Aunado a esto los ejidos y comunidades poseedores de grandes áreas forestales, han sido fuertemente impactadas cultural y económicamente. Ello ha ocasionado la pérdida de los mecanismos tradicionales de control social sobre los recursos naturales (bienes comunes como los bosques), a favor de negociaciones comerciales e institucionales que han afectado su organización social tradicional.

Otro de los riesgos detectados del Programa es un efecto adverso por la utilización de incentivos directos para promover la restauración forestal: se detectaron áreas que fueron deforestadas intencionalmente, para después tratar de ingresarlas al Programa. Esta situación no ha sido contrarrestada con el esquema de pago por servicios ambientales: los montos asignados por hectárea son superiores en el Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias, que en el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PPSA). En los talleres realizados, muchos ejidos y comunidades indígenas señalaron su desacuerdo por el rechazo de la CONAFOR a las zonas que por usos y costumbres, habían decidido que podía estar sujetas a restauración: tenían más 30% de cobertura forestal. Sin embargo, por su grado de deterioro tampoco podían entrar al otro esquema de pago por servicios ambientales. La lógica parecía ser contraria al objetivo de restaurar: a mayor deterioro del predio mayor estímulo económico, y por ende parecería que se apoya más a quien más deteriora el bosque.

Además, en la región existen problemas ligados a la degradación forestal que están más allá de los alcances de atención de la CONAFOR, entre los cuales se encuentran la pobreza en las localidades y las condiciones de inseguridad relacionadas con la tala clandestina y crimen organizado que existen en el ámbito de aplicación o área elegible del PRFCHP-CM. Tales factores impactan negativamente en la capacidad de las comunidades indígenas para construir visiones de largo plazo en torno a sus recursos forestales de uso común.

A menos de que las causas de la degradación forestal descritas sean atendidas, existe el riesgo de que el impacto positivo de proyectos de restauración forestal basados en transferencias monetarias sea bajo. La dimensión del reto precisa de una adecuada coordinación interinstitucional entre la CONAFOR, otras dependencias de gobierno, y organizaciones no gubernamentales y sociales, para atender las causas que conducen a la degradación forestal y promover incentivos para la restauración y conservación de los bosques del país.

Otro importante reto identificado a través de la Evaluación Social Regional del SMP "Cutzamala-La Marquesa" es la inclusión de las mujeres en el proceso de toma de decisión. La participación de las mujeres en torno del Programa se concentró en la realización de las actividades vinculadas con el empleo temporal. En general la toma de decisiones en las asambleas ejidales y comunales es realizada por los hombres. Incluso hubo casos donde el marido cobraba y administraba el dinero que su esposa había obtenido por participar en los jornales del PRFCHP-CM.

En este sentido, las políticas ambientales han buscado integrar la perspectiva de género, a través de promover y evaluar el capital social femenino de las localidades indígenas como parte de

una agenda local, nacional y mundial⁴. De hecho se considera que las mujeres experimentan más directamente los efectos del deterioro ambiental como la escasez de agua y leña, así como restricciones en el acceso, manejo y control de los recursos forestales. Uno de los grandes retos de la política en materia forestal es desarrollar un programa que asegure la equidad de género, a través de coadyuvar a que no se fortalezcan las relaciones de poder y dominio (patriarcales, jerárquicas y asimétricas) que se han reproducido históricamente entre hombres y mujeres. Aun con la inclusión de la perspectiva de género en el diseño del PRFCHP-CM, no se han logrado establecer mecanismos efectivos para que las mujeres mazahuas, otomíes, y nahuas reciban los beneficios adecuados y participen en la toma de decisiones.

⁴ La CONAFOR incorporó la perspectiva de género en su cultura institucional desde hace varios años, para ello difundió un código de conducta, así como dio a conocer la normatividad en materia de género.

Introducción

El Sistema de Microcuencas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa (SMP, región delimitada por la CONAFOR como área elegible del Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias) tiene una doble importancia para el centro del país; otrora fue un *continuum* biológico que cubría, según diversas narrativas hispanas, un macizo forestal desde las cuencas cerradas de México-Tenochtitlán, hasta el lago de Pátzcuaro. En ella se asentaron diversos grupos étnicos que encontraron una gran riqueza biológica que les permitió explotar una variedad de micro climas, vegetación, tipos de suelos y, desde luego, la fauna asociada a dicho hábitat. Su condición de meseta central que colinda con el occidente mexicano pero también con su estribación oriental con los valles de Puebla-Tlaxcala, aunado a su altitud, le permitió convertirse en el centro cultural del Mesoamérica.

Allí coexistieron, no siempre pacíficamente, una gran cantidad de grupos culturales que, para la época de la conquista española se destacaron en la región de estudio: los nahuas que controlaban la cuenca de México y el valle de Toluca, y los Purépecha que controlaban una superficie muy similar al actual estado de Michoacán. Entre ambos reinos en conflicto, se encontraban grupos de mazahuas y otomíes, quienes jugaron un papel vital en la articulación de ambos señoríos. Las fronteras que nunca fueron definitivas y su fluctuación a favor de una u otra cultura, explica en parte estas alianzas de los mazahuas-otomíes: primero, como estrategia de sobrevivencia, y luego, según las condiciones políticas-militares, como aliados hacia uno u otro reino.

La región donde hoy día se asienta el SMP "Cutzamala-La Marquesa" ha sido una de las más pobladas desde la época prehispánica. Su ocupación humana data desde 30,000 a.C. Hacia la época de la conquista México-Tenochtitlán tenía aproximadamente 200,000 habitantes y más de 15 km² de extensión territorial. Era la urbe más poblada del planeta.

En la actualidad, la población indígena asociada a esta región representa poco más de la mitad de la población total. Su importancia está fuera de duda, no solo por ser una de las raíces de las culturas originarias, sino por el conocimiento asociado con el uso y manejo sustentable de los recursos naturales y medio ambiente en general. Sus prácticas productivas están en riesgo de desaparecer por la imposición e impacto del modelo urbano-industrial, que tomó fuerza desde mediados del siglo pasado; así como por los cambios en el uso de suelo por la agricultura y explotación forestal para fines comerciales.

Estos antecedentes ecológico-culturales influyeron en que, desde la conquista hasta nuestros días, la región haya sido el centro político, cultural y económico del país. Sin embargo su centralidad tuvo un costo grave en lo ambiental: deforestación severa, contaminación de ríos y mantos acuíferos, pérdida de biodiversidad, alta contaminación atmosférica, desecación de lagos, uso extensivo de agroquímicos, alta generación de desechos industriales y residuos sólidos, entre otros.

Además la región ha dado sustento a una diversidad de actividades forestales y agropecuarias, y brinda servicios ecosistémicos vitales como la provisión de agua a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM). De acuerdo con SEDESOL (2007), la ZMCM está conformada por 60 municipios del estado de México y las 16 delegaciones del DF; alberga 29 millones de habitantes en un área de 7,854 km²; cuenta con una flota vehicular de más de 4.5 millones (SMA-DF, 2010), y una gran actividad comercial nacional e internacional que contribuye con 29% del PIB nacional.

De todos los problemas ambientales que sufre la ZMCM, el abasto de agua es sin duda el principal de ellos, su densa población la demanda día a día, así como las actividades industriales y comerciales que allí se realizan. Las condiciones altitudinales y geológicas (más de 2,000 m.s.n.m y sobre el eje neovolcánico transversal) en las que se ubica, han determinado una disponibilidad

limitada de agua (superficial y subterránea). Esto aunado a los altos requerimientos de agua para uso urbano-industrial, ha llevado a que la disponibilidad por cuenca propia sea insuficiente y se hayan aplicado, desde los años sesenta del siglo pasado, soluciones técnicas como el trasvase de agua proveniente de otras cuencas (Lerma y Cutzamala-Balsas) a través de grandes obras hidráulicas.

El impacto ambiental está a la vista y el proceso de desarrollo urbano-industrial no da trazas de cambio. Bajo este escenario es de vital importancia conservar los bosques que se encuentran amenazados por procesos económicos y urbanos, así como garantizar los servicios ecosistémicos (como la provisión de agua, captura de carbono) que esta cuenca provee tanto a los habitantes rurales como urbanos. De allí la importancia del Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa" (PRFCHP-CM o el Programa), que se inserta en una iniciativa nacional de protección y restauración de bosques para hacer frente al cambio climático. No obstante, es necesario que el PRMHP-CM sea adecuado al contexto sociocultural y ambiental para reducir los riesgos e impactos negativos que pudiera tener sobre la población indígena (principalmente) y el medio biofísico. En este contexto de aplicación de las Salvaguardas Sociales por parte de la CONAFOR, emerge el presente estudio: "Evaluación Social Regional en el Sistema de Microcuencas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa".

La Evaluación Social Regional se apoya en las políticas operaciones del Banco Mundial (2005) y en el Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas realizado por la CONAFOR (2011) en el marco del Proyecto Bosque y Cambio Climático. Ésta incluye: los resultados de la investigación documental, estadística y cartográfica sobre la cuestión indígena y los aspectos sociales y culturales asociados con el manejo de los bosques en la región de estudio; así como los resultados del trabajo de campo a nivel etnográfico y la consulta vía talleres a la población indígena beneficiada y otros actores relevantes del PRFCHP-CM para evaluar sus riesgos e impactos sociales negativos. Es decir, el estudio realizado se apoyó en métodos de investigación social participativa en varias localidades indígenas (ejidos y comunidades) que están dentro del área elegible para la región, el cual abarca al Distrito Federal, Estado de México y Michoacán. También requirió la realización de talleres con el personal operativo de CONAFOR y entrevistas a profundidad con los técnicos que apoyan a las localidades indígenas del SMP "Cutzamala-La Marquesa".

1.1 Datos contextuales de la población indígena en el SMP "Cutzamala-La Marquesa"

1.1.1 Pueblos indígenas mesoamericanos y su cultura

Los pueblos indígenas contemporáneos en México han recibido su legado histórico de los grupos indígenas que vivieron en la región cultural de Mesoamérica, antes del inicio de la Conquista en México (1512-1521).

Mesoamérica es reconocida como una región geográfica y cultural extensa limitada al norte por los ríos Pánuco y Sinaloa en México y al sur por una línea fronteriza entre Guatemala y El Salvador (mapa 1.1.1). A esta región se le ha dado una historicidad que inicia con el desarrollo de la agricultura como medio de subsistencia de las poblaciones humanas que habitaban ese territorio (2500 AC) hasta la llegada de los europeos a los territorios colonizados del área mesoamericana entre 1512 y 1519.

Mapa 1.1.1 La región geográfico cultural conocida como Mesoamérica



Fuente: Matos (2000: 16)

De acuerdo con Rossend (s/f), el antropólogo Paul Kirchhoff (1943 y 1967) fue el primer investigador que acuñó el término de Mesoamérica, cuyas características culturales son:

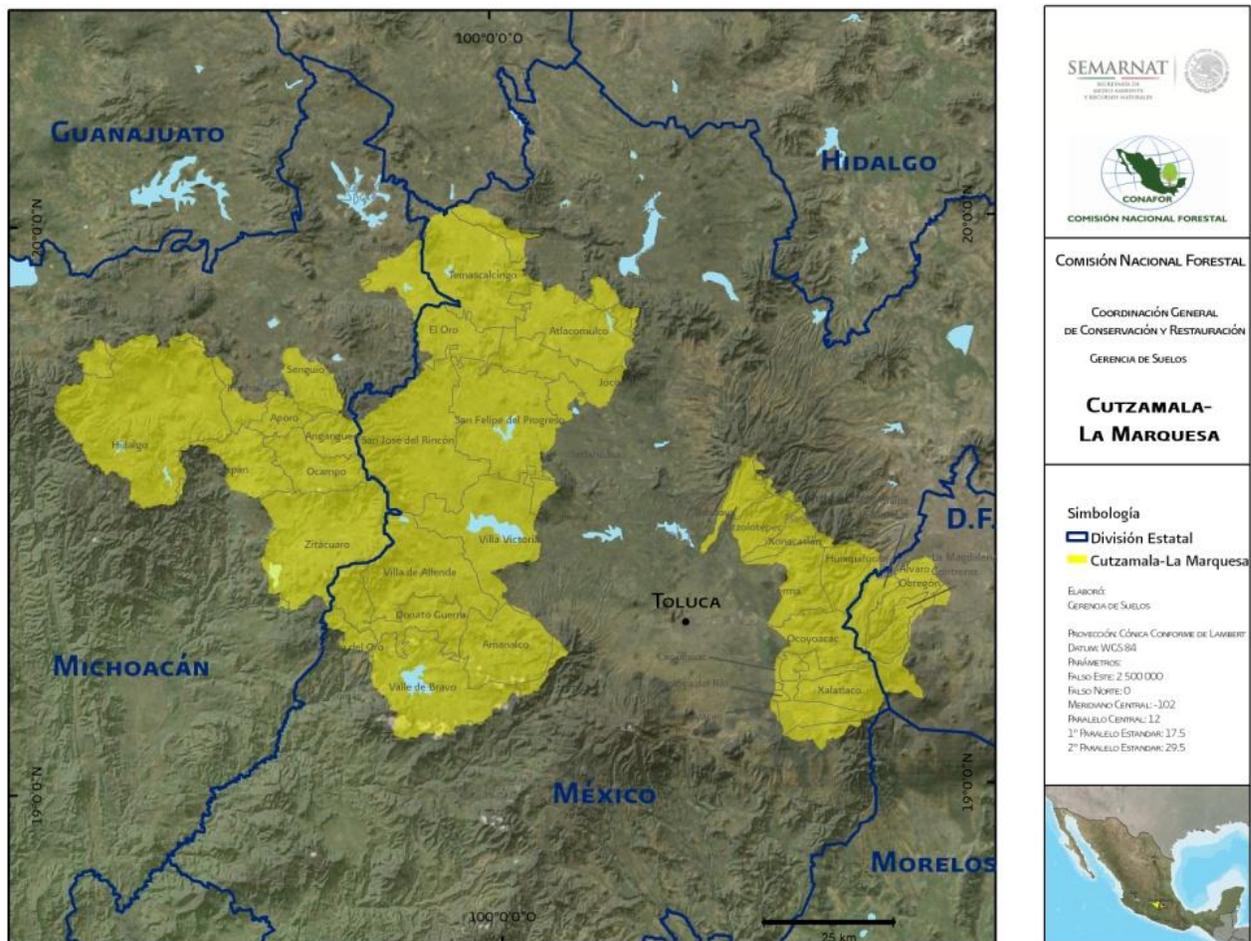
- un excelente manejo de los recursos agrícolas (principalmente, el cultivo del maíz) mediante diversas técnicas intensivas que posibilitaron la aparición de un excedente productivo que permitió una vida sedentaria,
- el uso de tecnología e instrumentos para la agricultura,
- la importancia de las diferentes formas procesadas de maíz en la dieta prehispánica,
- patrón de asentamiento en vastos centros urbanos,
- alta especialización artesanal,
- importancia del mercado y del comercio local y a larga distancia,
- la edificación de grandes complejos rituales en los cuales las pirámides escalonadas sobresalen,
- una compleja cosmovisión e ideología –importancia del sacrificio humano y del llamado juego de pelota- y

- logros intelectuales, de los cuales la escritura, la astronomía y el calendario son los más importantes.

Mesoamérica fue una dilatada área cultural prehispánica que incluyó la zona norte y centro de México hasta la costa del Océano Pacífico en Costa Rica. El crisol de culturas y la complejidad de riqueza cultural de dicha región nos llegan hasta el día de hoy, en la expresión cultural de los pueblos indígenas en México y Centroamérica.

La región de estudio definida como Sistema de Microcuencas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa" está ubicada en una subárea cultural de Mesoamérica que corresponde a los otomíes, mazahuas y los nahuas en la región del Centro de México. Esta comprende los estados de Michoacán y México, así como el Distrito Federal. En el siguiente mapa 1.1.12 puede observarse su delimitación estatal y municipal.

Mapa 1.1.12. Sistema de Microcuencas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa": Delimitación estatal y municipal



1.1.1.1 Otomíes

Los otomíes o *ñahñu* son un grupo cultural que habitualmente se encuentra en las tierras altas y sus espacios ecológicos son variados pues se vinculan con los valles y las zonas boscosas y de montaña. En el estado de México se ubican en los valles de Toluca e Ixtlahuaca-Atzacomulco, así como en el estado de Michoacán por la zona de Zitácuaro.

De los diversos grupos étnicos que ocuparon el altiplano central de México, el grupo cultural otomí ha sido históricamente poco investigado. No nada más por fuentes contemporáneas sino, desde tiempos prehispánicos, sufrieron una suerte de segregación y persecución cultural. Crónicas indígenas de la época precortesiana, no cesan de considerarlos como bárbaros, guerreros y semi-nómadas, que aprendieron de los nahuas la agricultura.

Por fuentes diversas sabemos que estuvieron presentes en el altiplano tiempo antes de la llegada de las migraciones nahuas. En el siglo VIII, se expandieron hacia el oeste, asentándose en el Valle de Tula en Hidalgo (Guerrero, 1983).

Durante el siglo XV, numerosos señoríos otomíes que incluían los de Calixtlahuaca, Teotenango y Malinalco, en el actual Estado de México, fueron sometidos por los nahuas, quedando una región política de frontera entre dos imperios. Diversas migraciones, en especial de chichimecas, ocasionaron que un grupo de otomíes se movilizara hacia al norte del Valle de México, donde establecieron cierta afinidad con los Tepanecas de Azcapotzalco (García, 1999).

No contando con información suficiente para confirmar el arribo de los otomíes al oriente de Michoacán, se sabe que estaban relacionados con los Olmecas de Nonoalco y los Popolocas del altiplano, más con la expansión de Tenochtitlán, en el siglo XIV se inicia su decadencia, hasta derivar en un sometimiento que continuó después del siglo XVI cuando llegaron los españoles (Carrasco, 1950).

En Michoacán hubo fuertes lazos, incluso lingüístico, entre otomíes y mazahuas ya que ambos grupos eran obligados a tributar a los Tarascos que habían arribado al territorio a mediados del siglo XIV, y posteriormente tuvieron que resguardar la frontera de ese imperio ante los avances de los Mexicas. Podemos ubicar histórica y antropológicamente al actual municipio de Zitácuaro como frontera que, hasta nuestros días es la demarcación michoacana con mayor concentración de hablantes; sin embargo es Tlaximaloyan (hoy Ciudad Hidalgo) el asiento más antiguo de esta etnia donde se mezclaron además con Matlazincas (Vázquez, 2000).

En el Estado de México, los otomíes se ubican en 14 de los 121 municipios, que son los siguientes en orden de importancia: Toluca, Temoaya, Jiquipilco, Morelos, Oztolotepec, Chapa de Mota, Lerma, Aculco, Amanalco, Huixquilucan, Xonacatlán, Timilpan y Zinacantepec. La mayoría de estos municipios se ubican en dos regiones: la noroeste, Atlacomulco-Timilpan, y la centro, Toluca-Lerma.

La dispersión de este grupo lingüístico (con sus actuales variantes dialectales) por varios estados del México contemporáneo, tiene un causal de las diversas migraciones ocurridas a lo largo de su historia. Varias hipótesis se han formulado al respecto: una motivada por huidas de otros pueblos; la otra, señala que originalmente ocuparon un territorio amplio (actuales estados de Guanajuato, Michoacán, Querétaro, Hidalgo, México, el Valle de México y Tlaxcala) y que con irrupción de nuevos imperios fueron desarticulados (Vázquez, 2000).

1.1.1.2 Mazahuas

El origen del pueblo mazahua, se atribuye al movimiento migratorio de una de las cinco tribus chichimecas en el siglo XIII, que estuvo encabezada por Mazahuatl, jefe de este grupo, al que se considera como el más antiguo de los integrantes de las tribus fundadoras de las ciudades de Culhuacán, Otompan y Tula, compuestas por mazahuas, matlatzincas, tlahuicas y toltecas. Otras teorías mencionan que los mazahuas provienen de los acolhuas, quienes dieron origen a la provincia de Mazahuacán, actualmente Jocotitlán, Atlacomulco e Ixtlahuaca (CDI, 2009).

Con la consolidación del poderío azteca, la provincia de Mazahuacán quedó bajo el reino de Tlacopan. Durante la expansión del imperio azteca, estando en el gobierno Moctezuma Ilhuicamina, los mazahuas participaron en la conquista de las tierras del sur. El rey azteca Axayácatl fue quien sometió definitivamente al grupo mazahua.

En la época de la Conquista, con la llegada de Gonzalo de Sandoval al territorio mazahua, éstos quedaron sometidos al nuevo régimen. Parte de su territorio quedó sujeto a encomienda como sucedió con Atlacomulco, Almoloya de Juárez y Jocotitlán. En la mayor parte de la región, los franciscanos tuvieron a su cargo el proceso de evangelización; los jesuitas se establecieron sólo en Almoloya de Juárez. En esa misma época se conformaron grandes haciendas como la de Solís en Temascalcingo, la de Tultenango en El Oro, La Villegré en Jocotitlán y la Gavia en Almoloya de Juárez.

Durante el movimiento de Independencia, las indígenas mazahuas participaron en las distintas batallas como por ejemplo la del Cerro de las Cruces. Igualmente participaron en el otro gran movimiento armado que fue la Revolución de 1910.

La lengua mazahua se ubica en el grupo lingüístico otomangué, donde se deriva el tronco otopame, al que pertenece la familia otomí-mazahua. Ésta se encuentra emparentada con las lenguas otomíes, pame, matlatzinca, pirinda, ocuilteca y chichimeca.

1.1.1.3. Nahuas

Los nahuas fueron un grupo de pueblos nativos de Mesoamérica, ancestros de los mexicas que tenían en común la lengua náhuatl y que arribaron al centro de México, principalmente en los estados de Tlaxcala, Morelos, Michoacán, Hidalgo y Estado de México. Su nexos principal era su lengua, el náhuatl o náhuat, además de grandes similitudes en su religión y cosmovisión. El idioma náhuatl se deriva de nahua-tl, "sonido claro o agradable" y tlahtol-li, "lengua o lenguaje".

La historia de los nahuas se ha desarrollado a lo largo de procesos numerosos de penetración y establecimiento en distintas regiones de Mesoamérica. Las peregrinaciones, retornos, guerras de conquista, viajes de comerciantes y retornos explican, que en algunos momentos, los pueblos nahuas se introdujeran en regiones muy distantes al centro y occidente de lo que corresponde actualmente al territorio mexicano (León Portilla, 1972: 1).

Eran considerados como nahuas los pueblos prehispánicos de Texcoco, Tlaxcala, Chalco, Cholula, Azcapotzalco, Acolhuacán y los Mexicas entre otros. Éstos últimos destacan por la fundación de Tenochtitlán y su influencia sobre los otros pueblos de los estados de México, Morelos, Michoacán e Hidalgo.

En la época de la Conquista, los nahuas habían alcanzado una gran extensión gracias al comercio y su dominio llegaba hasta América Central con importantes asentamientos en el Pacífico de Nicaragua, Costa Rica y Panamá. A los nahuas se les ha diferenciado por la región en la que habitaban: Aztecas o mexicas en México; pipiles en Guatemala y el Salvador, nicaraos o niquiranos en Nicaragua y guatusos u orotías en Costa Rica.

La presencia de los nahuas en Mesoamérica es relativamente reciente y se sitúa en el año 500. El mito fundacional se relaciona con la idea de Aztlán, "la tierra de garzas", que fue la tierra de donde salieron los mexicas antes de asentarse en la gran Tenochtitlán. Los vestigios arqueológicos y lingüísticos hablan de la expansión de los mexicas desde el occidente y centro de Mesoamérica hasta el sur en Panamá. El náhuatl ha sido desde la época de la conquista española, la lengua indígena con mayor número de hablantes en México.

1.1.1.4 Diversidad étnica en una misma región

La existencia de los pueblos y comunidades indígenas nahuas, otomíes y mazahuas, desde la época prehispánica hasta nuestros días, nos explica la estrecha relación de estos pueblos originarios con su entorno social y ambiental, del que forma parte nuestra región de estudio: la Microcuenca prioritaria "Cutzamala-La Marquesa".

Los indígenas que se han asentado en las montañas del Distrito Federal, el Estado de México y Michoacán han tenido relaciones culturales, económicas, políticas y sociales importantes desde la época prehispánica. Tales relaciones los han ayudado a identificarse como grupos étnicos distintos el uno del otro, aun cuando comparten el mismo territorio e incluso el mismo origen lingüístico, en el caso de los mazahuas y otomíes.

Los otomíes y mazahuas ubicados en el Valle de Ixtlahuaca y al norte del Valle de Toluca, comparten la misma raíz lingüística otopame, pero los dos grupos junto con los matlatzincas (centro sur del Valle de Toluca y sur del Valle de Toluca), no reconocen unidad alguna en términos políticos o históricos. Tal cuestión se exacerva con las diferencias lingüísticas, que nos lleva a pensar en la diferencia cultural desde el aspecto ideológico, cosmogónico y material que están relacionadas con el devenir histórico particular de cada grupo (Bonfil, 2003: 49).

En la mayor parte del territorio que ocupan actualmente los otomíes del estado de México, se hablaba predominantemente el náhuatl. Al norte del estado de México, en las áreas colindantes con Querétaro e Hidalgo, la lengua originaria era el otomí, pero al poniente en colindancia con Michoacán las lenguas más habladas era matlatzinca, purépecha y nahuas (Bonfil, 2003: 50).

Con respecto a los asentamientos prehispánicos, en un estudio realizado sobre las *Relaciones Geográficas* entre mazahuas, otomíes y matlatzincas del estado de México, se menciona que en el siglo XVI los colonizadores encontraron que los otomíes tenían poblados dispersos, los matlatzincas alineaban sus poblaciones hacia la Ciudad de México y los mazahuas tenían poblados más concentrados. La religión también era una característica que distinguía a cada uno de los pueblos. Por lo menos, dos de tres de ellos tenían diferencias significativas en el siglo XVI (Bonfil, 2003).

Los otomíes tenían un panteón particular que sobrevivió a las influencias religiosas mexicas. Ellos adoraban al sol y no sólo a los ídolos, tenían un dios del agua y de buenos temporales. Tenían una deidad masculina y otra femenina, que se denominaban “El Padre Viejo” y “La Madre Vieja”; los cuales eran los padres de todos y procedían de una cueva ubicada en una población llamada Chiapa. Reverenciaban de gran manera al dios de los Vientos, el cual creían había creado el Universo (Bonfil, 2003: 51)

En cuanto a los matlatzincas, ellos tenían las mismas deidades que los otomíes pero cambiaban de nombre e incluso daban nombres divinos procedentes de los mexicas a deidades otomíes. Pero en el caso de los mazahuas, en el territorio donde convergen tarascos y mazahuas, se mencionan a los dioses Curisticaheri y a Urindecahuicara, lo que supone un proceso de aculturación de los mazahuas a la cultura purépecha (Bonfil, 2003: 51).

En cuanto a la forma de ser de los otomíes, en las *Relaciones Geográficas* se menciona que eran “un pueblo bárbaro y tardos en entender las buenas costumbres”, lo que se podría interpretar, según Alicia Bonfil como pueblos difíciles de conquistar y sin actitud servil, que puede ser resultado de su relación próxima con los chichimecas, quienes tampoco cedieron frente al proceso de colonización. En las citadas *Relaciones*, hay pocas referencias acerca de los matlatzincas y se refiere que los mazahuas eran personas sanas, muy sanas antes de la llegada de los españoles y que permanecían solteros hasta los 25 años, por lo que podría significar que para los españoles era un pueblo menos bárbaro que los otomíes (Bonfil, 2003: 52).

Los usos y costumbres de los grupos mazahua, otomí y matlatzinca en el siglo XVI ya eran similares y difíciles de diferenciar debido a la influencia predominante de los mexicas en la zona. Los otomíes por ejemplo, adoptaron las costumbres mexicas de aprovechar los recursos de las cactáceas, el maguey y el mezquite, no sólo como alimento sino como material constructivo. También aprovecharon los productos del bosque como las bellotas del encino, la manzanilla de la tierra y otros maderables como el nance y el tlacuiloloquhuatl (Bonfil, 2003: 53).

Los matlatzincas y los mazahuas debido a las condiciones del medio ambiente y a la complejidad de la cultura, construían sus casas con procedimientos más complejos: en algunas ocasiones usaban piedras y en otras con adobe, algunas cubiertas o techos usaban paja y en otras tejamanil. Las casas eran bajas y los cimientos de cal y cantera.

Las actividades que compartían los otomíes, mazahuas y matlatzincas, era la agricultura, a lo que hay que agregar que los otomíes daban importancia a la cacería y a la recolección de flores y frutas silvestres. En la cuestión militar, todos estos grupos peleaban bajo el mando del grupo que los dominaba: nahuas o tarascos. Los matlatzincas y mazahuas construían fortalezas asociadas con los manantiales; y los otomíes no construían ningún tipo de edificio de defensa (Bonfil, 2003: 53).

1.1.2 Cosmovisión indígena mesoamericana

De acuerdo con Florescano (2006), la cosmovisión mesoamericana se liga con la composición del mundo, su concepción de vitalidad cíclica del medio natural y la relación de ambos con los seres humanos. El núcleo central es el Sol, potencia creadora y surtidora de la energía vital, donde su movimiento da la unidad entre el tiempo y el espacio. El cosmos se forma con el nacer el sol y su movimiento crea un orden en la sucesión del tiempo y un ordenamiento del espacio. La trayectoria del sol por la bóveda celeste pasa por los cuatro puntos cardinales (este, norte, oeste y sur) que se relacionan con las cuatro partes del espacio cósmico y humano.

De allí que el estudio de la cosmovisión mesoamericana nos permite comprender cómo los pueblos indígenas explicaban el origen del mundo y se relacionaban con la naturaleza y los elementos que la integraban (agua y bosques). A su vez, nos brinda una línea en el tiempo a través de la cual desarrollaron un conocimiento y sabiduría profunda sobre el territorio donde se asentaron. Esta cosmovisión se expresa en diferentes manifestaciones religiosas de los pueblos mesoamericanos (nahuas, mazahuas, otomíes, purépechas, entre otros), que tuvieron una religión básica común. Algunas de estas nociones que están bien documentadas en el mundo náhuatl son las siguientes: Tamoanchan, el árbol cósmico como el principio del tiempo, Tlaloc como la montaña primigenia y Altépetl como la montaña de agua, fuente de la vida y origen de los pueblos.

1.1.2.1 Tamoanchan: el árbol cósmico, conexión entre la morada de los dioses y el inframundo

De acuerdo con López Austin (1997), uno de los elementos cosmológicos más importantes en la tradición mesoamericana es el árbol cósmico, que se relaciona con el principio del calendario. Desde el año 100 antes de Cristo (aC) aparece como una prolongación del monstruo de la tierra. En los mitos del Postclásico hablan del establecimiento de los cinco árboles en los confines del mundo y en su parte central en el momento de la creación.

El mismo autor señala que en la cosmovisión nahua, la tierra era de esencia femenina, mientras que el cielo era masculino. La mitad de la diosa nahua terrestre, Cipactli, serían los nueve cielos, morada de los dioses. La mitad inferior, los nueve pisos del inframundo. Por lo que todos los dioses del cielo y del inframundo no eran sino porciones del cuerpo de Cipactli (figura 1.1.1)

Figura 1.1.1. Tamoanchan, el árbol cósmico: los nueve cielos y los nueve pisos del inframundo

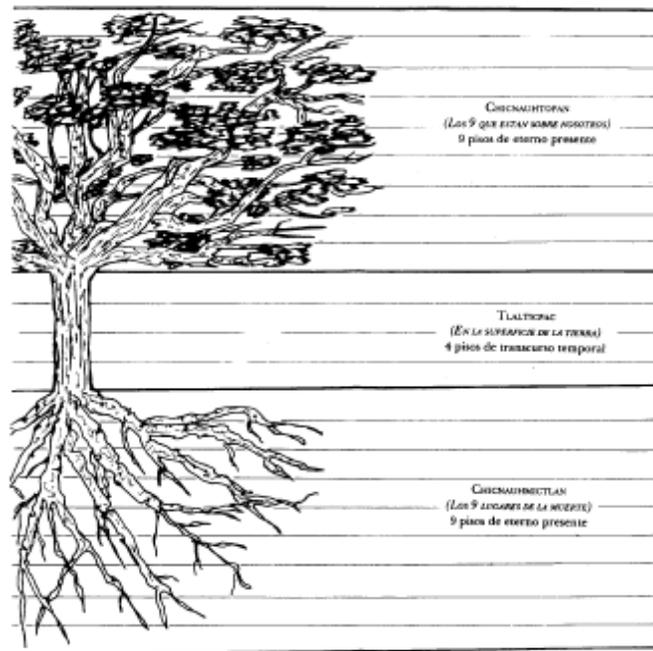


FIGURA 10: La ceiba y los 22 pisos del cosmos: 9 cielos altos (Chichnauhtopan), 4 pisos del mundo del hombre (Tlalxicpac) y 9 pisos del mundo de la muerte (Chichnauhmictlan).

Fuente: López Austin (1997: 94).

La creación emerge como una sucesión de terribles acomodados, donde al caer el cielo sobre la tierra, Tezcatlipoca y Quetzalcóatl crearon cuatro seres que servirían de “cuatro caminos para entrar por ellos y alzar el cielo”. Luego ellos se convirtieron en dos árboles y con los cuatro dioses “caminos” o postes alzaron el cielo. Para el autor, la transformación de los dioses en árboles debe entenderse como una integración de dos troncos de esencia contraria (femenino/masculino) que se tuercen uno sobre otro para formar el árbol cósmico. En sus representaciones gráficas aparece como un juego de dos troncos en movimiento helicoidal, que se asocia con malinalli, que es la unión de dos fuerzas opuestas: la masculina, ignea, celeste, seca, vital, luminosa, y la femenina, acuática, húmeda, de muerte, oscura. Por su parte los cuatro dioses poste emanados de esa unión serían caminos donde transitarían los dioses, lo que significa que en el interior del árbol cósmico fluirían las corrientes de las partes superior e inferior del cuerpo de Cipactli.

Para López Austin (1994) Tamoanchan se debe ver como la figura del gran árbol cósmico en el que se cierran los ciclos de la existencia mundana, es el que hunde sus raíces en el inframundo y extiende su follaje en el cielo. Las nieblas cubren sus bases. Las flores coronan sus ramas. Sus dos troncos torcidos uno sobre otro, son las dos corrientes de fuerzas opuestas que en su lucha producen el tiempo. Asimismo López Austin (1997) señala que en las antiguas concepciones, los hombres equiparados a los seres vegetales, empezaban al morir un proceso regresivo que los limpiaba de toda memoria, de toda individualidad, para quedar reducidos a meras fuerzas generadoras de otros individuos. Se convertían en semillas. Una parte del proceso casi final, se daba al pie del gran árbol del cosmos, porque del árbol saldrían los gérmenes de los nuevos seres humanos. Así concluye que la antigua religión de agricultores creyó descubrir en su imagen del árbol las leyes de los procesos universales, cuyos vestigios están en la cultura del maíz, la base sustentadora de los pueblos mesoamericanos.

1.1.2.2 Tlalloc, la montaña sagrada: el origen de los suelos, el agua y los bosques

De acuerdo con Contel (2008: 165), para los antiguos nahuas la naturaleza terrosa del dios de la lluvia, Tlalloc, se denota en su significado: “El que está hecho de tierra” o “El que encarna la tierra”. Tal noción se asocia con el complejo Tlalloc/Cerro/Tlallocan, donde Tlalloc se asocia con la Primera Montaña o el cerro arquetípico. Los demás cerros son manifestaciones del primero y se les llama tlalloques. En este sentido, la esencia telúrica de Tlalloc está asociada con sus funciones de proveedor de lluvias.

Para López Austin (1996) Tlalloc-Cerro está hecho de tierra y encarna las nubes que se amontonan en su cumbre, así como las cuevas húmedas de donde salen las aguas subterráneas y los árboles que cubre su naturaleza terrosa. Además los cerros no son solo la morada de los tlalloque sino los dioses mismos.

Así señala Contel (2008) que Tlalloc/Tlallocan es un concepto que abarca nociones espacio-temporales bajo la influencia de Tlalloc. Tlallocan esta “donde y cuando Tlalloc está presente”. Tlalloc y Tlallocan tienen la misma naturaleza, la misma cualidad, pues ambos están hechos de tierra.

Desde esta cosmovisión, la montaña o cerro tiene “una naturaleza oculta”, que está hecha de tierra como Tlalloc. Pero a su vez es un recipiente lleno de agua. Por lo que Tlalloc es un cerro lleno de agua y todos los cerros son sus réplicas. Asociado a su dualidad femenina, Chalchihuitlicue o deidad del agua, es el altépetl arquetípico (Contel, 2008). Es decir, Altépetl es el río (Chalchihuitlicue) que brota del interior del cerro (Tlalloc). De allí el carácter sagrado de las montañas y ríos, que se extiende en los frutos que de ellos emanan: los bosques, las plantas, los animales.

1.1.2.3 Altépetl o la montaña de agua

En la tradición mesoamericana, un elemento central tanto en términos culturales como territoriales es el Altépetl, que en la lengua náhuatl tiene dos raíces: *atl*, agua y *tepetl* montaña, y más explícitamente montaña de agua, que posibilita el surgimiento de los pueblos, es decir, asentamientos humanos integrados con su entorno natural y sustentados en una organización social y política asociada a una cosmovisión del mundo (figura 1.1.2). En particular destaca el sentido de territorialidad, al ser los suelos, las aguas y los bosques, soportes fundamentales de la vida y la cultura de los pueblos (Fernández Christlieb y García, 2006).

Figura 1.1.2. El Altépetl o montaña de agua sustentadora de los pueblos y la cultura



Fuente: Florescano (2006).

De acuerdo con Florescano (2006), el altépetl fue el piso que dio sentido de territorialidad a los grupos indígenas, definió sus fronteras y los dotó de identidad con el lugar de origen. Éste se representó como un cerro con agua en su interior, que posibilitó el asentamiento de la gente en suelo propio. Por lo que fue una unidad territorial y política presente en las distintas regiones de Mesoamérica, a la que después los españoles llamaron pueblo.

Además, el altépetl comprendía tanto el centro urbano (cívico-religioso) como todo el espacio de la ciudad y su entorno rural. El territorio se dividía en barrios llamados calpollí (gran casa), donde vivían las familias unidas por lazos de sangre, un gobernante (tlatoani), un templo principal que representaba la soberanía y residencia del dios patrono, y una plaza que servía para las celebraciones, los ritos colectivos y el mercado (Florescano, 2006).

1.1.2.4 Matriz Agua-Suelo-Monte

Se encuentra bien documentada en la cosmovisión mesoamericana, la relación intrínseca que los grupos indígenas tuvieron con el agua, el suelo y el monte. Esta lógica integradora revela su profundo conocimiento sobre los ciclos de la naturaleza (Ávila, 2007:63). En particular con el agua existen mitos diversos asociados con ciertos animales y entidades faustas y nefastas (figura 1.1.3).

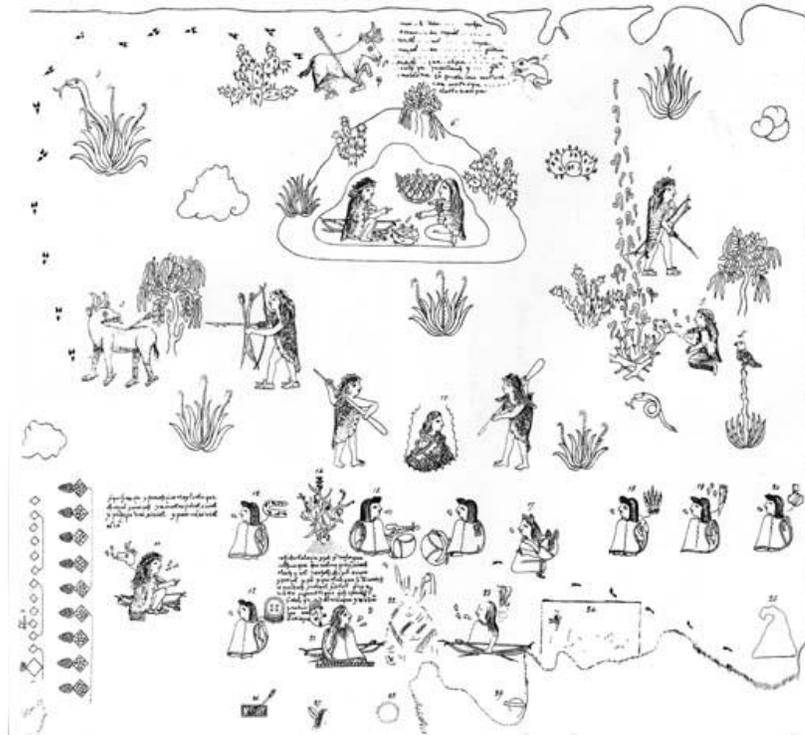
"El culto de *Tláloc* era expresión de estas tradiciones milenarias. No representaba sólo el bien conocido hecho de ser el dios de la lluvia, sino que también lo era de los cerros y de la tierra, y estaba íntimamente relacionado con el rayo, la tormenta y otros fenómenos atmosféricos, así como con el complejo simbolismo de las serpientes como animales acuáticos y terrestres, por un lado, y dragones celestes por el otro [...]" (Broda en Ramírez, 2006:7).

Así, el animal más frecuentemente relacionado es la serpiente o víbora, la cual "anuncia" la presencia de manantiales y los "cuida" (Mendoza, 2013: 106; Loncón, 2006: 111).

"Como se encuentran a los alrededores o en las fuentes de agua, se dice que están ahí para cuidarla. Por eso cuando se ve una serpiente "no hay que matarla ni picarla" pues "se enojan y castigan, dándote un susto o hacen que se seque el agua". Existe pues, la creencia de que si se mata una víbora cerca de alguna fuente de agua, ésta se seca y la víbora manda alguna enfermedad o desconsuela. También cuándo va a comenzar la

temporada de lluvias “hay muchas por todos lados, salen a montones a anunciar que ya viene el agua”, bajan del cerro, porque de ahí nacen, al igual que el agua que baja del cerro y que nace dentro de él, por eso también son `anunciadoras del agua” (Mendoza, 2013: 106).

Figura 1.1.3 La matriz integradora de los pueblos: agua-suelo-monte



Fuente: Florescoano (2006).

Por ejemplo, entre los mazahuas las entidades que se relacionan con el agua son todas figuras femeninas, quizás por la relación entre el agua y la fertilidad. Se encuentran así las figuras de la llorona y la sirena⁵, cuyos mitos tienen variantes adaptadas a la regulación de distintos aspectos de la conducta. En algunos la sirena atrae a los hombres que pasan cerca de manantiales, un río o una laguna, lugar donde ella habita, al ofrecerles tener relaciones sexuales o riquezas; en otras versiones la sirena solo se les aparece a los borrachos ya que a ella “no le gustan los maridos borrachos” (Oehmichen, 2002: 137).

En ciertos mitos la sirena habita dentro de un cerro, cuidando el agua contenida dentro de este; por ello es necesario llevarle flores y una cruz cada año, “para que siga dándoles agua y no se enoje con ellos” (Mendoza, 2013: 108).

Mientras que la figura femenina es asociada al agua, la masculina representa la importancia de los cerros y cuevas en el almacenamiento del agua. Las peregrinaciones a los cerros son un medio para hacer ofrendas propiciatorias a la lluvia. En éstas se visitan a su vez manantiales y árboles sagrados, que son relacionados con el nacimiento del agua y con la abundancia de la lluvia,

“Por eso uno les dice a los que andan talando que ya no, que muchas veces son de por aquí y les decimos, sí, es de todos el monte, no somos unos los dueños nada más pero piensa en los otros, en los que necesitamos lluvias para que podamos cosechar y comer. A veces no sabe bien la gente, la gente que no es de por aquí, lo que es importante como el monte, no sabe que más vale tener bien el monte que otra cosa porque sino ¿qué nos va a proteger?”(Oehmichen, 2002: 139)

⁵ Conocida como Ményehé entre los mazahuas (Oehmichen, 2002: 136).

1.1.2.5 La cosmovisión nahua

Los nahuas tuvieron una rica cosmovisión en torno al origen del mundo, la vida del hombre y su relación con el maíz; y las dualidades entre hombre y mujer, el día y la noche, la vida y la muerte. Sin duda, la cosmovisión nahua quedó evidenciada en los vestigios arqueológicos como la Coyolxauhqui, el Calendario Solar y las ruinas del centro histórico de la Ciudad de México. Ello nos permite tener una idea, sobre lo que representó el mundo para los mexicas, en la región centro de México.

En la cosmogonía azteca, Coyolxauhqui representaba el mito de la deidad lunar, que surgió cuando Coatlicue (la madre tierra), al barrer su templo en lo alto del cerro de Coatepec, quedó preñada por unas plumas de colibrí que llegaron del cielo, las cuales guardó en su pecho. Ese hecho pone a Coatlicue en riesgo de muerte, cuando sus hijas, Coyolxauhqui junto con las 400 CentzonHuitznahuac (las estrellas) deciden matarla, al considerar el embarazo de su madre como una afrenta. El dios Huitzilopochtli, desde el vientre de Coatlicue, decidió defender su vida y la de su madre: a través de una serpiente de fuego llamada Xiuhcōatl, decapitó a la Coyolxauhqui para después arrojarla del cerro de Coatepec (Rodríguez, 2007).

Al caer fue desmembrándose, lo que dio sentido al mito de que cada mes, durante el amanecer, la Luna es derrotada por el Sol. Sobre ello, Eduardo Matos (2000) ha dicho que el mito sobre la derrota de la Coyolxauhqui fue convertido en ritual mediante la fiesta de Pantquetzaliztli, en la que eran sacrificados algunos prisioneros en honor a Huitzilopochtli.

La presencia de cosmovisiones indígenas mesoamericanas en las comunidades nahuas contemporáneas, a sigue viva en las tradiciones y pensamiento de sus habitantes. Por ejemplo, en los pueblos nahuas del estado de México, la noción del árbol cósmico (tamoanchan), la montaña sagrada (tlaloc), el monte de agua (altépetl) y la matriz agua-suelo-monte se expresan a través de diferentes fiestas y mitos. Incluso gráficamente quedan manifestados en los logotipos de varios municipios indígenas de la región de estudio "Cutzamala-La Marquesa": Ocoyoacac con la representación del árbol cósmico, Otzolotepec con la montaña sagrada, Temoaya con el monte de agua y Villa de Allende con la matriz agua-suelo-monte (Figura 1.1.4)

Figura 1.1.4. La cosmovisión mesoamericana representada en los logotipos de los municipios mexiquenses



1.1.2.6 La cosmovisión otomí

En lo que se refiere a la cosmovisión otomí, datos etno-arqueológicos hablan de que tenían deidades como el Padre Viejo y la Madre Vieja, La Diosa de la Lluvia, el Dios de la vegetación y de La Primavera; diversos restos indican el culto a los muertos, el caracol terrestre y a las mariposas. Según la tradición oral contemporánea de algunas comunidades. “los rayos del sol, cada día durante la estación invernal se transforman en mariposas para arropar la tierra y al hombre” (Correa, 1986: 292).

La visión sacral del agua se expresa hoy día, a través de la realización de misas donde participan los mayordomos, mayordomitos o fiscales. Anteriormente existían alrededor de 20 sitios donde se celebraban las misas y se realizaban plegarias y peticiones a dios para que el agua no se acabara. Esta tradición resurgió hace unas décadas, debido a que gran parte del bosque se perdió y los mantos freáticos se redujeron (Correa, 1986: 292).

Ante los trastornos ecológicos la comunidad otomí ha volteado sus ojos a costumbres añejas, tal ha sido el caso del rescate del ritual de la mariposa y su asociación a la idea del alma de los muertos convertidas en mariposas que visitan el bosque. Costumbre que ha recibido el apoyo institucional estatal para su promoción y difusión.

Para los otomíes los seres humanos están ligados a la naturaleza en todos los aspectos, pues ésta tiene que ver directamente con la alimentación y la salud; el desequilibrio provoca enfermedades. Cada elemento de en la naturaleza está relacionado; si uno falla, los demás también; por ejemplo, la mariposa con el pino, el oyamel con el agua; por lo que es necesario conservara todos. También hay una estrecha relación entre los ciclos de los cuerpos celestes con la agricultura; el viento y la hora del día también influyen en la productividad. En la naturaleza existen seres tanto con poderes benignos como malignos; ellos premian o castigan el comportamiento de los hombres; para la gente, el respeto a la naturaleza es una ley de convivencia y de armonía. La reciprocidad entre la naturaleza y el hombre potencia el sentido comunitario de los pueblos.

El conocimiento etno-zoológico es rico en simbolismos y los animales son protectores de la naturaleza. Por ejemplo, la presencia de una “viborita” señala que cerca hay un ojo de agua o un manantial (Schmelkes, 2006: 111)

Los otomíes en el Estado de México conservan una relación importante con la naturaleza, desarrollando la agricultura y el trabajo con textiles. Una de sus principales estrategias para conservar su identidad como pueblo indígena originario de México se basa en conservar su compleja vida ceremonial (CDI, 2002).

La vida ceremonial se manifiesta en el culto a los santos patronos (San Pedro, Santiago, Santa Cruz) que están vinculados con los ciclos agrícolas y con la antigua tradición mesoamericana de los inicios de ciclo. Las mayordomías, las mesas directivas de las comunidades agrarias (ejidos y comunidades indígenas) y los grupos de danzantes son los encargados de organizar y planificar las celebraciones. Los cargos son permanentes y se mantienen por más de 25 años. La responsabilidad de la organización recae en los mayordomos y la acción y el trabajo en los oficiales que se encargan de comprar los cohetes y todos los artefactos para las fiestas.

Las mayordomías dan un sentido de identidad cultural a los pueblos, por lo que se fortalecen los vínculos solidarios de los grupos. En ocasiones, estas redes incluyen todo un municipio como es el caso de Santiago de Temoaya, que durante la fiesta del 25 de julio se reúnen todas las mayordomías en la cabecera municipal.

Una de las actividades religiosas y ceremoniosas más importantes en la actualidad para los otomíes son las visitas a los centros ceremoniales, que corresponden a los cerros sagrados de la tradición mesoamericana, y otros santuarios en la zona. Generalmente, cada pueblo programa una visita al año y están ubicados en todo el estado de México y la zona de Tlalpujahuá en Michoacán, creyéndose que toda la serranía y los cerros sagrados están emparentados entre sí.

Las ofrendas a la madre tierra también son parte de la tradición histórica de los pueblos otomíes; se relacionan con la costumbre de la peregrinación y representa una reciprocidad con la naturaleza al vigor y sustento que reciben de ella. Las danzas son importantes también porque representan los hábitos, usos y costumbres de la región. Por medio de ellas, se puede recuperar la memoria histórica desde la época precolombina hasta nuestros días, con la interpretación de Danzas de Moros, de Pastores o de Concheros.

1.1.2.7 La cosmovisión mazahua

El tema de la cosmovisión entre los mazahuas ha sido abordado por distintas investigaciones; se tienen, por ejemplo, las monografías clásicas de los mazahuas que abordaron el culto a los oratorios familiares (Cortés, 1972) y sus conceptos de mundo y destino (Iwanska, 1972). Así como los reconocidos trabajos de antropología psicoanalítica de Galinier (2010), que encuentran una correspondencia metafórica entre la representación mazahua del cuerpo y el medio ambiente. Últimamente, y respondiendo al proceso migratorio que han llevado estos grupos, se han efectuado investigaciones que abordan la cosmovisión de los migrantes en la ciudad (Chávez, 2004; Oehmichen, 2002).

En lo que respecta a la cosmovisión y ritualidad en torno del territorio, los mazahuas comparten algunas características fundamentales con otros grupos mesoamericanos, como la ritualidad territorial relacionada con el ciclo agrícola, expresada a través de peregrinaciones hacia cerros y santuarios donde se dejan ofrendas para pedir la lluvia o se venera a los antepasados (Ramírez, 2006; González, 2005; Cortés *et al.*, 2004; González, 2001).

Se cuenta también con diversos trabajos que documentan el conocimiento local de los recursos naturales, por ejemplo estudios etnoedafológicos (Villanueva, 2010; Lara, 2000) y etnobotánicos (Matías, 2009; Farfán *et al.* 2007; Farfán, 2001), cuya utilidad se encuentra en la incorporación del conocimiento tradicional en la conservación de suelos y en el manejo

agronómico y forestal. Por otro lado se han llevado a cabo investigaciones que abordan la concepción del agua entre los mazahuas, la cual es comprendida como parte indisociable de una matriz que incluye a los bosques y el suelo (Mendoza, 2013; Mazabel y Mendoza, 2012; Loncón, 2006; Vargas, s/f).

En su cosmovisión, los seres de la naturaleza pueden ser tanto benignos como malignos (Mazabel y Mendoza, 2012: 404), y éstos “premian o castigan el comportamiento de los hombres” (Loncón, 2006: 111).

“es como una rueda que pasa y pasa siempre por lo mismo, porque así es la naturaleza, así es la vida y si uno llega y dice, no pues voy a cortar los árboles de aquí nada más tantito y no pasa nada, no es cierto eso. Luego ahí vamos a tener que por haber hecho eso ya no llueve porque no hay esos árboles que ahí se cortaron y luego que ya se secó el manantial y luego que no hay agua en mi pozo. Todo es una sola cosa” (Mendoza, 2013: 144).

Esta regulación realizada por personajes de la naturaleza, normalmente relacionados con manantiales, cuevas o cuerpos de agua, forma parte del sistema normativo en torno del que los habitantes de las localidades mazahuas estructuran normas de conducta (participación obligatoria en el sistema de cargos y faenas, reglas de uso de los recursos comunes, estigmatización de la ebriedad) que refuerzan el proyecto comunitario.

Además, el calendario de las principales fiestas en las localidades mazahuas está íntimamente relacionado con el ciclo agrícola. A través de las sucesivas peregrinaciones hacia centros ceremoniales de la región y de visitas recíprocas a fiestas patronales, los mazahuas mantienen una territorialidad étnica que rebasa el ámbito comunitario (Mazabel y Mendoza, 2012; Cortés *et al.*, 2005).

Estas peregrinaciones se asocian con ritos dirigidos a la Santa Cruz durante la semana santa y el tres de mayo, las cuales son fechas significativas pues se relacionan con el tiempo en el que comienza el temporal agrícola. Los cerros son concebidos como espacios contenedores de agua; de ahí la importancia de pedir a las entidades que habitan en los manantiales y cuevas de éstos por un buen temporal.

La presencia de cosmovisiones indígenas mesoamericanas en las comunidades nahuas contemporáneas ubicadas en los estados de México, Michoacán y el Distrito Federal aún continúa en las tradiciones y pensamiento de los habitantes de los pueblos originarios. Lo mismo ocurre con los otomíes, que se reconocen a sí mismos como la cultura madre que dio origen a los pueblos otomangue, del cual surgen los matlazincas, los mazahuas, los tlahuicas, los chichimecas y los pames (Consejo de la Nacionalidad Otomí, 2013).

1.1.3 Usos y costumbres de los pueblos originarios y comunidades indígenas

Los pueblos indígenas en México conservan parte de sus usos y costumbres de origen mesoamericano y de la época colonial. El sistema de cargos es una de las instituciones que se conservan en las comunidades estudiadas de origen mazahua y otomí con diferencias en la forma de coordinar y distribuir los cargos. La continuidad de estas formas de organización refuerza la identidad de los pueblos nahuas del sur del Distrito Federal pero de una manera distinta a las regiones mazahuas y otomíes del Estado de México, así como la distribución de los puestos y cargos diferenciados por cuestión de posición social, ancestros, edad y género.

El análisis de pueblos originarios e indígenas en la región se ha apoyado de los ciclos festivos y ceremoniales. Esto conduce a un análisis de “la presencia de una cosmovisión mesoamericana [...] y el de la organización social, que genera y reproduce esta antigua tradición de pensamiento y se nos presenta ahora como un complejo de organizaciones comunitarias comprometidas en la realización de grandes ceremoniales que establecen los ámbitos simbólicos donde se mantienen y reproducen identidades comunitarias, la memoria histórica misma, los mitos y las tradiciones” (Medina, 2007: 20).

El sistema de cargos favorece la continuidad de los ciclos festivos y ceremoniales de los pueblos originarios e indígenas, así como permite la “hipersupervivencia” de los linajes y familias troncales y una estructura social que permiten su reproducción. Su cultura se ha visto modificada en las zonas que están más cercanas a las grandes ciudades de México y de Toluca, siendo que las comunidades nahuas son las que han transformado sus usos y costumbres de una manera más acelerada que las comunidades mazahuas y otomíes (Ortega, 2010).

El proceso de urbanización en la región del valle de Toluca ha acelerado la desaparición de los usos y costumbres. En los talleres de las comunidades otomíes de San Pedro Arriba y San Mateo Capulhuac se mencionó que ellos ya no quieren seguir con sus usos y costumbres porque de esa manera no han avanzado y son discriminados. Los testimonios de segregación y discriminación hacia ellos en las cabeceras municipales y la capital del Estado de México, Toluca, hablan de la exigencia constante que hacen las autoridades para que ellos cambien su forma de ser hacia el “progreso”. Por ejemplo, la ex presidenta de Bienes Comunales de San Mateo Capulhuac mencionó que en algún momento pidieron apoyos para el campo y el bosque, mismas demandas que las autoridades de Toluca se negaron a apoyar, diciendo que ellos deberían de integrarse al trabajo en las fábricas del Valle de Toluca y dejar el campo⁶.

En las comunidades otomíes en los talleres participativos se habló de la pérdida del idioma en las escuelas porque los niños están sujetos a burlas y constante hostigamiento por el uso de la lengua otomí. Ellos dicen que les gusta y les da orgullo su lengua, pero que la discriminación es tan alta que prefieren hablar en español en las escuelas. Se dijo también que no había una sola escuela bilingüe en la región donde ellos pudieran aprender en su lengua y promover su cultura⁷.

En la región nahua del Distrito Federal se ha perdido completamente la lengua, misma situación que pasa actualmente en la Villa de Coatepec donde quedan apenas unas decenas de hablantes nahuas mayores de setenta años.

La Mayordomía es central en el sistema de cargos de origen mazahua y otomí. En algunas poblaciones con origen mazahua, el Mayordomo continúa siendo una figura central para repartir a los otros mayordomos las responsabilidades de los trabajos comunitarios y de la organización de la fiesta patronal y otras celebraciones religiosas. No es el caso de los otomíes, donde la figura se ha ido transformando para darle mayor importancia al sacerdote que habita en el poblado y compartir la responsabilidad de los oficios religiosos y de las fiestas patronales.

El caso de los pueblos originarios de Tlalpan se sitúa en primer lugar el trabajo y la organización comunitaria, en la elección de representantes locales de origen indígena y en el reconocimiento de las autoridades locales que tendrán contacto con la Delegación de Tlalpan y el gobierno del Distrito Federal. Además conservan algunos usos y costumbres, como las mayordomías encargadas de fiestas patronales y trabajos comunitarios como las faenas.

Los pueblos asentados en Tlalpan antes de la conquista española, y otros refundados durante la época colonial, se autodenominan originarios. Dicha auto adscripción es de origen reciente como resultado del Primer Foro de Pueblos Originarios y Migrantes del Anáhuac, realizado dos años después del levantamiento zapatista. En una segunda reunión (25 de noviembre de 2000), que corresponde al Primer Congreso de Pueblos originarios del Anáhuac en San Mateo Tlaltenango de la delegación Cuajimalpa, se reclamaron sus derechos y utilizaron nuevamente el concepto de originarios. Esto fue con el objetivo de definirse y cambiar el estigma de nativos y

⁶ Talleres en San Pedro Arriba, Temoaya y San Mateo Capulhuac, Otzolotepec, edo. de México, realizados el 30 de enero y el 27 de febrero de 2014.

⁷ Talleres en San Pedro Arriba, Temoaya y San Mateo Capulhuac, Otzolotepec, edo. de México, realizados el 30 de enero y el 27 de febrero de 2014.

quedar bajo el amparo del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, aun cuando éste sólo hace referencia a los pueblos indígenas y no a los originarios (Ortega, 2010).

La autonomía de los pueblos originarios de Tlalpan es mínima y se refiere a la resolución de conflictos secundarios con base en sus usos y costumbres. Dice Ortega “que tras la eliminación del régimen municipal en el Distrito Federal en 1928, la autoridad local quedó indefinida en esas comunidades. Antes se elegían en asambleas públicas por usos y costumbres, después de lo cual se procedía a legalizar su posición. En la actualidad los subdelegados o coordinadores siguen siendo electos por su pueblo, pero están subordinados al jefe delegacional, debido a una indefinición jurídica.”(Ortega, 2010)

Debido a esto, los ocho pueblos originarios de Tlalpan son comunidades nahuas que en los últimos setenta años han perdido la lengua nahua debido al contacto próximo con la Ciudad de México, habitan en la parte sur de la delegación, donde está ubicada la Sierra Ajusco-Chichinautzin. Ésta conserva las principales reservas boscosas del Distrito Federal y se ubican cuatro volcanes, incluyendo el extinto volcán del Ajusco y el Xitle. Alrededor de Tlalpan se localizan varios pueblos de ascendencia indígena: San Lorenzo Huipulco, Santa Úrsula Xitla, La Asunción Chimalcoyotl, San Pedro Mártir, San Andrés Totoltepetl, San Miguel Xicalco, La Magdalena Petlacalco, San Miguel Ajusco, Santo Tomás Ajusco, San Miguel Topilejo y Parres El Guarda. A lo largo del tiempo, Tlalpan ha sido su cabecera política.

Por otra parte, en el caso de los mazahuas, la institución que de mejor manera refleja la organización social y el derecho consuetudinario es su sistema de cargos (Sandoval, 2001). Esta forma de organización social es la manifestación de un sistema cultural-jurídico que es válido al interior de las localidades indígenas, el cual establece el sistema normativo a través del que se regula la convivencia en la comunidad, como por ejemplo mecanismos redistributivos, sanciones y premios, y prácticas de reciprocidad.

El sistema subdivide las responsabilidades o “cargos” al interior de las localidades en dos grandes rubros. Por un lado las funciones político-administrativas que vinculan a las localidades con las instituciones estatales y municipales (gestión de apoyos) y que se relacionan con el manejo de los recursos, como por ejemplo, el uso del agua, el cuidado de bosques, los puestos relacionados con la tenencia de la tierra (autoridad ejidal, autoridad de bienes comunales), el trabajo comunitario (faenas para el mantenimiento de la infraestructura de la localidad (camino, panteón, escuelas, clínicas) (Sandoval, 2001: 73).

“Cada año, entre julio y agosto, se reforesta el bosque como parte de las faenas comunitarias organizadas por el comisario ejidal de cada comunidad. [...] En la faena deben participar todos los mayores de 18 años o con hijos, pues cuando ya tienes hijos o te casas, formas parte de otra unidad familiar más y por lo tanto se adquieren responsabilidades comunales como el de hacer faena en el bosque y en las fuentes de agua, esto es un deber de todos los habitantes de cada comunidad, tan en San Antonio como en San Simón y si hay familias que migran a otras ciudades para comerciar, regresan para los días que toca hacer faena comunitaria, ya sea en el cerro, en los manantiales, depósitos de agua, el río o la laguna, en el caso de San Simón” (Mendoza, 2013: 163).

El sistema de cargos también se asocia a las funciones religiosas relacionadas con la organización, conducción y control de las fiestas que forman parte del ciclo ritual de la localidad (Sandoval, 2001: 73).

La autoridad del sistema de cargos al interior de las localidades se fundamenta en ciertas reglas de comportamiento entre los mazahuas, las cuales se relacionan con el respeto a las personas mayores padres y a los puestos de autoridad como los mayordomos, el apoyo hacia parientes y vecinos cercanos, y la inversión de parte de los ingresos en la celebración de prácticas religiosas para la comunidad (Mendoza, 2013: 66)

Según Sandoval (2001) algunas de las características del sistema de cargos de los pueblos mazahua son:

- Los mayordomos (responsables principales del cargo) y sus cargueros (ayudantes del mayordomo) son designados para periodos determinados (normalmente un año), por lo que el cargo no es ni heredado ni vitalicio.
- Los indígenas que ocupan un cargo no reciben ningún tipo de remuneración por su trabajo comunitario, siendo la principal recompensa obtener prestigio al interior de la localidad.
- Los costos relacionados con la organización de las fiestas son cubiertos por los mayordomos, por ello regularmente quién ocupa un cargo posee la solvencia económica para sostener sus responsabilidades.
- La mayor parte de la población se involucra con el sistema de cargos, sea directamente al ocupar un cargo, o indirectamente al participar en las actividades convocadas por el mayordomo como el trabajo comunitario o la aportación de cooperaciones para mantener los recursos de la localidad (escuela, sistema de agua potable).
- Los mayordomos son autoridades locales con poder de convocatoria basado en el reconocimiento social.

En la actualidad la participación social más importante para los mazahuas es formar parte de los cargos en torno del ciclo ceremonial, teniendo éstos mayor valoración y estimación que los cargos políticos. Esto puede verse con claridad en los migrantes que año con año vuelven a su localidad para participar de las festividades, e inclusive involucrarse como mayordomos en ellas (Sandoval, 2001: 75).

Lo mencionado arriba son regularidades encontradas por los investigadores a lo largo de la región mazahua, sin embargo la presencia y características del sistema de cargos varían entre las localidades “dependiendo de variables como la cohesión social interna, migración, penetración de partidos políticos y de religiones distintas a la católica” (Sandoval, 2001:10).

Algunas de las diferencias se encuentran en la vinculación de actividades político-administrativas con religiosas; en algunas localidades ambos roles son asumidos por la misma autoridad, en otras se encuentra bien delimitada la frontera entre ambos cargos (Gómez, 2011; Korsbaeck, 2007).

Otra característica que varía es el grado en el que participar o no en el sistema de cargos y en las actividades relacionadas con éste (faenas, ceremonias) es un requisito para ser considerado como parte de la localidad y con ello tener derechos agrarios, principalmente entre comunidades con tenencia de la tierra comunal y ejidal (Oehmichen, 2005).

Así, la faena es un tipo de organización social de los pueblos indígenas para realizar trabajos de beneficio comunitario. Por ejemplo, en entrevista con los Directores de Ecología y de Desarrollo Rural, Sustentable y Fomento Forestal del municipio de Temoaya⁸ señalan que “las faenas no son tan fáciles de organizar si el gobierno municipal, estatal o federal no brinda algún apoyo económico. Si se realiza una o dos faenas al año es posible organizarlo, pero cuando se excede el número de invitaciones para realizarlas, la gente deja de participar si no hay un estímulo económico”. Entre las actividades asociadas a las faenas están:

- Prevención de incendios y reforestación de sus bosques.
- Arreglo de caminos.
- Vigilancia.
- Arreglo de las líneas de agua potable.

Por otra parte, existen localidades donde las formas comunitarias de participación política, a través del cuerpo de mayordomos, son cuestionadas por personajes que no quieren depender de ellos para poder participar políticamente (Vargas, s/f). Esto se vincula con los procesos de

⁸ Entrevista realizada en el Ayuntamiento de Temoaya. 22 de noviembre de 2013.

conformación de facciones, que se pueden encontrar en la historia de las comunidades; la formación de lealtades y las redes de parentesco han ocasionado que los beneficios políticos recaigan en las mismas manos (Martin, 2002). Así el sistema de organización comunitaria se puede convertir en un medio de control político de la población, ya que el acceso a ciertas mayordomías, como paso necesario para llegar a puestos políticos o religiosos importantes, está reservado a ciertos grupos y linajes al interior de las localidades. Esta situación causa el debilitamiento de la organización comunitaria, y con ello, el de las instituciones para gestionar los recursos comunes.

Cabe resaltar, que en la esfera de la organización comunitaria, como resultado del proceso migratorio masculino, se ha incrementado la presencia de mujeres en instancias de toma de decisión de la localidad, así como en faenas y en la participación para gestionar recursos para la comunidad y para sus familias (Vizcarra, 2009). Con ello, a pesar de la ideología patriarcal que ha mantenido a las mujeres al margen del reparto agrario y de programas institucionales dirigidos al manejo de recursos, se ha fortalecido la capacidad de la mujer para dar su opinión y liderar actividades al interior de las localidades.

Las prácticas sociales más persistentes a los cambios son aquellas que están vinculadas directamente a las prácticas religiosas, quizá ello se deba a que las políticas de gobierno no han influido de manera importante, y a que la práctica es recreada de la misma manera por las estructuras eclesíásticas, quienes se encargan de velar su inmutabilidad.

Por ejemplo, en Cuadrilla Vieja ubicado en el Municipio de Villa Victoria, existe una clara división de derechos y obligaciones entre la esfera religiosa y civil, hay una estructura social que se encarga de ésta. Cuadrilla Vieja se organiza en tres barrios llamados: Centenario, Loma del Lienzo y Puertecillas, donde hay Mayordomos Chicos responsables en cada uno de ellos.

El responsable máximo es nombrado “Mayordomo Mayor”, cuyo cargo es por elección local, en base al reconocimiento de responsabilidad y honorabilidad demostradas, tiene carácter vitalicio, sólo renunciable por causas de fuerza mayor a discusión y aprobación de la comunidad.

Su papel principal es el de organizar los preparativos de las fiestas y convocar a los habitantes para anunciarles de la cooperación económica y en especie que se espera lograr. El Mayordomo Mayor se apoya en varios “Mayordomos Chicos”, tantos como sean necesarios acorde a la importancia del santo, ellos son los responsables de recolectar de casa en casa y persona por persona, los apoyos y compromisos que se adquieren tras un registro que hace constar de ello. La responsabilidad de estos es por un año.

Se reciben apoyos económicos para la compra de cuetes, toritos, renta de juegos y demás menesteres, pero también son bien acogidos por apoyos en comida y mano de obra (faena) de las que ningún habitante espera alguna remuneración económica.

Antiguamente funcionaba un sistema de cargos muy similar a la de otros pueblos mesoamericanos: los cargos circulaban entre las diferentes manzanas del pueblo (San Felipe Los Alzati). Existía un consejo de ancianos, de reconocida autoridad moral, y en el que cada uno de los miembros disponía de experiencia que le había dejado ocupar diferentes cargos públicos y religiosos, dentro del que se desprendía el cargo de Juez, quien tenía bajo su responsabilidad la “vara de justicia”. En la actualidad el antiguo gobierno indígena fue sustituido, para las cuestiones religiosas, por un patronato –aun a cargo de las festividades religiosas; y para cuestiones civiles y municipales por la Tenencia. El jefe de tenencia es elegido por voto universal y secreto, proceso avalado por la autoridad municipal asentada en Zitácuaro.

La iglesia de San Felipe Los Alzati, construida en el Siglo XVI, es el centro cívico-religioso de la mayor importancia regional, dentro de ella y en el atrio se efectúan las ceremonias más relevantes. En su interior resaltan los motivos indígenas, la virgen vestida con atuendo tradicional de la mujer otomí, un cristo crucificado de tez morena y cabello negro con lienzo

blanco de algodón y a la entrada del templo se ubica la casulla del sacerdote bordado con grecas y colores típicos de los otomíes.

El templo igualmente exhibe una serie de elementos decorativos otomíes, ya en sus muros, el atrio, puertas, escaleras, etc. El uso y manejo de los espacios arquitectónicos de este edificio, han sido revalorados a la luz de la flexibilización que, en tiempos recientes, la jerarquía ha mostrado, al permitirles retomar vistas y decoraciones de antaño. Que nos habla de una revaloración religiosa de la etnia, a manos de los mayordomos responsables.

Con todo, ciertas funciones y costumbres en relación al ciclo ritual, han ido cambiando o desapareciendo; una de ellas es el rol de campanario, o el de mayordomo mismo, quienes otrora vivían en habitaciones aledañas al templo o en el curato por tiempo indefinido, de tal manera que siempre había personas atendiendo las necesidades del templo.

Una nueva figura ha venido sustituyendo aquellas funciones y, en el caso de los mayordomos, ha sido sustituido por un patronato asociado al sacerdote, como a quienes en la comunidad disponen de mayores recursos económicos. De igual manera ciertas fechas de celebración se han movido de acuerdo a los ajustes del calendario religioso; a pesar de estas alteraciones, el templo continuo manteniendo su influencia regional.

Las personas mayores, atribuyen los cambios a las “personas de afuera” que se han venido a vivir y que han impuesto sus ideas, y a la apatía e indiferencia de los jóvenes a participar en las funciones, ya que solamente están interesados divertirse con bailes de la música grupera” (Vázquez, 2000).

Para nombrar un jefe de tenencia participa todo el pueblo por medio de una votación, y para nombrar un comisario de bienes comunales o ejidales (este cargo dura tres años), sólo los miembros activos del grupo. La gente de la comunidad se organiza para cooperar en el financiamiento de las fiestas religiosas, que coordinan los llamados cargueros. En algunos lugares un comité organiza esta labor. Algunos trabajos se realizan de manera colectiva, entre ellos la reforestación, el combate a los incendios forestales, los trabajos en las escuelas, los caminos, los canales de riego, el panteón, la procuración de agua potable y el cuidado de los bosques (Schmelkes, 2006: 63).

1.2 Procesos históricos relevantes con relación a los territorios indígenas del SMP "Cutzamala-La Marquesa"

1.2.1 Los territorios indígenas: nociones

Para comprender un territorio indígena es necesario que la comunidad que lo habite se identifique como indígena u originaria para que sean reconocidos como tal, aun cuando hayan perdido la lengua, puede ser que se desarrolle un modo de vida indígena.

Los pueblos originarios e indígenas del Estado de México y del Distrito Federal se pueden reconocer por la conservación de un nombre asignado en la época colonial, en el que se integra el nombre del Santo Patrono con un topónimo en náhuatl, otomí o mazahua. En la cartografía histórica se pueden reconocer las estrechas calles y callejones que dividían a los pueblos indígenas y originarios (Ortega, 2010).

La vida indígena se entiende como un conjunto de prácticas culturales, sociales y políticas que tienen su antecedente en Mesoamérica y que se han reproducido hasta hoy en día. Por ejemplo, las mayordomías y el sistema de cargos es un buen ejemplo de la reproducción de la vida indígena en comunidades que incluso no conservan su lengua originaria (Álvarez y Korsbaek, 2002: 188).

1.2.1.1 Los pueblos originarios: los nahuas del Distrito Federal

El asentamiento de los pueblos originarios del Sur y Occidente del Distrito Federal se ubican en las delegaciones de Milpa Alta, Tláhuac, Cuajimalpa, Xochimilco, Tlalpan y la Magdalena Contreras ubicados en zonas boscosas y de lagos. Se integran también algunos pueblos de las delegaciones de Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa e Iztacalco, que tienen otras características geográficas.

Durante la época colonial, los indígenas fueron desplazados de sus lugares de origen y segregados, se les impidió vivir en las villas españolas. Por lo que ocuparon los territorios boscosos del viejo valle del Anáhuac, donde podían desarrollar sus actividades y su forma de vida (Ortega, 2010).

Antes de 1928, las autoridades eran elegidas por medio de usos y costumbres. Actualmente, se coordinan una serie de factores que dan una situación especial a los pueblos originarios de Tlalpan y de otras delegaciones del Distrito Federal. Entre ellos están los siguientes: a) el sistema consuetudinario de cargos indígenas; b) el régimen de municipio libre del que gozaba la Ciudad de México hasta 1928; y c) la indefinición jurídica de la autoridad territorial en la actual legislación capitalina (Ortega, 2010).

Según Ortega (2010), la eliminación del régimen de municipio libre en el Distrito Federal dejó en la indefinición a la autoridad local en los pueblos originarios. Por ejemplo, en los pueblos de las delegaciones del sur del DF se conoce por varios nombres a la autoridad local: subdelegado, subdelegado auxiliar, coordinador, coordinador territorial o enlace territorial; aunque al final estas figuras se reducen a simples gestores de las peticiones populares. Estas figuras no son ni tradicionales ni constitucionales, pero mantienen la vigencia del poder local.

En la delegación de Tlalpan se nombra subdelegado al representante en turno de los pueblos originarios y se le reconoce como la autoridad inmediata debajo del delegado de Tlalpan. La participación en las mayordomías alienta el voto hacia el representante; por lo cual, podemos destacar que tal función sigue siendo importante en lugares como San Miguel Ajusco.

Al diluirse el poder municipal en el Distrito Federal en el año de 1928, los pueblos originarios perdieron la capacidad de elegir a sus representantes. En 1996, se hizo una modificación a las leyes del Distrito Federal pero no lograron conservar el derecho a elegir sus propias autoridades. En la actualidad se eligen a las autoridades con base en usos y costumbres,

pero son los partidos políticos los que oficializan su cargo para elección por medio de votación. La distribución de poderes por medio de partidos ha generado conflictos en los pueblos y gran división social (Ortega, 2010).

De esta manera, la elección popular en el sistema democrático del DF ha atentado contra la forma tradicional de los pueblos por medio de Asamblea donde el voto era libre y por medio de la mano alzada.

1.2.1. 2 Los pueblos indígenas mazahuas y otomíes del Estado de México y Michoacán

El vocablo “mazahua”, nombre en náhuatl que significa “la gente del venado”, es el nombre que los mexicas le atribuían a los mazahuas, siendo que éstos se autodenominan “jñatro” o jñatrjo” que significa “los que hablan” (Vargas s/f: 14). La lengua mazahua pertenece a la familia otopame junto con la lengua otomí, chichimeco-jonaz, pame, ocuilteco, y matlatzinca. De todas ellas el mazahua y el otomí son las que comparten más rasgos en común, separándose entre los años 150 a.C. y 900 a.C. (Hopkins en Wright-Carr, 1997: 233).

Los mazahuas, el grupo étnico más numeroso del Estado de México⁹, habitan en los municipios mexiquenses de Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, El Oro, San Felipe del Progreso, Temascalcingo, Valle de Bravo, Villa de Allende, y Villa Victoria así como en el municipio michoacano de Zitácuaro. En esta región se concentra 80% del total de hablantes de mazahua en México, donde constituyen 15% de la población total, porcentaje que se incrementa a más de 30% en los municipios de San Felipe del Progreso y San José del Rincón (Skoczek, 2010: 493). Por ello esta zona es conocida como la etnorregión mazahua (Sandoval y Patiño, 2000), debido a que allí la etnia mazahua “tiene su patrimonio histórico, cultural, jurídico, social y territorial” (Pineda *et al.* 2006: 287) y su población comparte ciertas condiciones comunes como:

- Los altos y muy altos índices de marginación (Skoczek, 2011: 11),
- La migración hacia ciudades del centro del país¹⁰ como estrategia de reproducción social desde la década de 1930 y 1940 cuando colapsaron las haciendas zacatoneras de San Felipe del Progreso y disminuyó la demanda laboral en las minas de El Oro y Tlalpujahua (Gómez Montero en Chávez, 2004: 4).
- La alta dependencia de remesas y programas asistenciales de gobierno (Skoczek, 2011: 11).
- La pluriactividad de la economía familiar a través de una combinación de la producción agropecuaria para la comercialización a pequeña escala y el autoconsumo, la producción de artesanías de lana, alfarería y madera, la migración, proyectos ecoturísticos, y los ingresos obtenidos por medio de programas de gobierno (León, 2010: 212).
- La tenencia de la tierra predominantemente ejidal, siguiéndole en extensión la pequeña propiedad, y la comunidad agraria (Pereyra, 2007; Sandoval, 2001).

Sin embargo, Merino (2004: 131-132) advierte sobre la regularidad con la que comunidades y grupos indígenas son descritas como si fueran conjuntos homogéneos con perspectivas, problemas y proyectos comunes. En realidad lo frecuente es encontrar comunidades indígenas estratificadas y heterogéneas en las que sus habitantes se diferencian en cuanto a sus

⁹ En el Censo de Población 2010 los hablantes mazahuas sumaron 116, 246 habitantes (Mendoza, 2013: 59). Sin embargo, si se consideran indicadores distintos al lingüístico para identificar a la población mazahua, como lo son rasgos socioculturales relacionados con la organización social, ésta podría ascender a más de 200,000 personas (Czerny, 2010: 547).

¹⁰ Principalmente a las ciudades de México y Toluca, aunque también hacia Ciudad Juárez, Tijuana y los Estados Unidos (León, 2010: 204).

intereses y proyectos de vida, así como en su acceso a la educación, ocupación, creencias, acceso a los recursos, y participación en la toma de decisiones. Estos aspectos se entrecruzan con diferencias generacionales y de género, así como con la concentración del poder en pequeños grupos al interior de las comunidades. A nivel regional diversas investigaciones han documentado la heterogeneidad social al interior de comunidades mazahuas, relacionada con actividades y estrategias económicas (León, 2010; Patiño, 2000), la centralización política y la existencia de líderes y caciques ligados con el sistema político partidista (González, 2011; Cortés *et al.* 2005; Oehmichen, 2005) y la inequidad de género en torno de la posesión de la tierra, debido principalmente a los sistemas indígenas de filiación y herencia, y a la discriminación de la mujer en el proceso de reparto agrario (Lara y Vizcarra, 2008; Vizcarra, 2001).

Así mismo existe una gran heterogeneidad relacionada con aspectos geográficos, como el uso de suelo predominantemente agrícola e industrial en los municipios de Ixtlahuaca, Jocotitlán, Atlacomulco y Temascalcingo, y el uso forestal en los municipios donde se encuentra ubicada la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca (Municipios de Ocampo, Angangueo, Zitácuaro y Contepec en Michoacán; Donato Guerra, Villa de Allende y Temascalcingo en el Estado de México).

Los mazahuas son mucho más complejos que las categorías sociales con las que se les ha identificado (campesinos, pobres y marginados). De continuar con el uso de estas etiquetas, los programas de gobierno que intervienen en sus localidades corren el riesgo de simplificar la realidad, y por ende, tener impactos negativos o nulos sobre el bienestar de la población indígena.

Se pueden resaltar cinco líneas generales de investigación sobre los mazahuas que han sido documentadas a profundidad:

- El proceso migratorio (Skoczek, 2010; Vizcarra *et al.*, 2009; Pereyra, 2007; Guerrero, 2007; Lutz y Vizcarra, 2007; Arellano, 2004; Oehmichen, 2002; Patiño, 2002; Arizpe, 1978; Arizpe, 1976),
- La organización social (González, 2005; Oehmichen, 2002; Sandoval, 2001; González, 2001),
- El análisis de género relacionado con el manejo de recursos naturales, programas de gobierno y la migración (Chávez y Vizcarra, 2009; Lara y Vizcarra, 2008; Vizcarra y Guadarrama, 2007; Pineda *et al.*, 2006; Oehmichen, 2005; Vizcarra, 2002; Vizcarra, 2001),
- Los conflictos socioambientales en torno del Sistema Cutzamala (Kelly, 2012; Gómez, 2011; Orozco y Quesada, 2010; Gómez, 2009; Reyes, 2008) y,
- El manejo de recursos forestales con investigaciones a profundidad dentro de la reserva de la biosfera mariposa monarca (Merino y Hernández, 2004; Merino, 2004; Martin, 2002).

En lo que respecta al pueblo otomí, éste mantiene parte de su territorio ancestral, a pesar de haber perdido muchas extensiones de tierra, producto de cinco siglos de invasiones y despojos. Su territorio comprende:

- Estado de Hidalgo: Ixmiquilpan, Alfajayucan, Cardonal, Tasquillo, Actopan, Zimapan, Nopalan, Huichapan, Tepeji del Río, Tecozautla, Chapantongo, Tula, Huehuetla, Tenango de Doria, Tototepec, Tulancingo, Santa Ana, Agua Blanca, San Jerónimo, San Esteban y San Gregorio.
- Estado de Veracruz: Texcatepec, Ixhuatlan, Tlachichilco, Otatilan, Zacualpan, Santa María y Zontecomatlan.
- Estado de Guanajuato: Tierra Blanca, Silao, Irapuato, Celaya, Salamanca y San Miguel de Allende.
- Estado de San Luis Potosí: Xichu y Jacala.

- Estado de Querétaro; Amealco, San Juan del Río, Tolimán y El Marqués.
- Estado de Puebla: Pahuatlan, Chila, Cuaxtla, Tlaxco, Jalpan, Pantepec, Mecapalapa, Villa Avila, Xicotepec, Huauchinango y Metlaltoyuca.
- Estado de Tlaxcala: Ixtenco y Huamantla.
- Estado de Michoacán: Zitácuaro, Melchor Ocampo y Ciudad Hidalgo.
- Estado de México: Aculco, Acambay, Amanalco de Becerra, Jilotepec, Timilpan, Chapa de Mota, Jilotepec, Zoyaniquilpan, Timilpan, Morelos, Villa del Carbon, Nicolás Romero, Jiquipilco, Santiago Tianguistenco, Ocoyoacac, Naucalpan, Huixquilucan, Jilotzingo, Isidro Fabela, Lerma, Xonacatlan, San Mateo Atenco, Temascalcingo, Toluca, Zinacantepec, Almoloya de Juárez y Temoaya. En la zona conurbada hay población originaria en Tepetzotlan, Otumba, Teotihuacán, Temamatla, Cuahtitlan, Tultitlan, Melchor Ocampo, Zumpango, Tlalnepantla y Netzahualcóyotl.

La nación otomí, es uno de los 62 pueblos indios que viven en el Estado pluriétnico y pluricultural de México. Es uno de los cinco más grandes en territorio y en población, junto con los pueblos náhuatl, maya, mixteco y zapoteco (estos dos últimos también del tronco lingüístico otomí).

1.2.2 Problemas históricos de tenencia de la tierra: despojos de ayer y hoy

Los conflictos históricos por tenencia de la tierra han marcado la vida social, política y económica de los pueblos indígenas en México, incluyendo a las comunidades mazahuas y otomíes y a los pueblos originarios del sur del Distrito Federal. Las principales contiendas por la tenencia de la tierra ha sido el cambio de uso del suelo y de la propiedad en las reformas constitucionales referentes a la Ley Agraria y al municipio.

1.2.2.1 Los problemas en territorios indígenas nahuas

El proceso de urbanización de las zonas metropolitanas del Distrito Federal y del Valle de Toluca han transformado a las comunidades originarias e indígenas que circundan las ciudades. En el Distrito Federal el proceso ha sido mucho más rápido que en cualquier otra región de México y en el Valle de Toluca se ha acelerado el crecimiento de la población urbana en los últimos treinta años.

Alrededor de los pueblos originarios de Tlalpan se han asentado diversos grupos humanos que han generado una etnización y están determinados por el ritmo de los pueblos originarios. Los recién llegados han generado un proceso de pluriculturalidad basado en la absorción de los pueblos y comunidades preexistentes en las zonas urbanas.

Las comunidades nahuas del Distrito Federal tienen una historia distinta a la de las comunidades otomíes y mazahuas del Estado de México. La adopción del término de pueblo originario les ha permitido legitimarse por medio de un concepto en el que se reconoce su origen indígena y el cual se determina sus formas de defensa de la tierra, el uso que le dan a la misma, sus hábitos lingüísticos, su forma de organización política y social.

La marginación a la que han estado sujetos por la ciudad colonial y la ciudad liberal que los sojuzgaba, oprimía y limitaba para la gestión de su territorio, ha cambiado con el uso del concepto de pueblos originarios, como una forma de autonomía frente a la ciudad liberal.

Los pueblos originarios del Distrito Federal fundamentan su lucha con base en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales y en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar. Cabe destacar que los pueblos originarios

del sur del Distrito Federal albergaron a los zapatistas en la Marcha del Color de la Tierra del 2001, llegando por Villa Milpa Alta, atravesando Tlalpan y Xochimilco.

El zapatismo ha sido una influencia duradera en la región. En particular, las comunidades indígenas del sur del Distrito Federal fueron quienes adoptaron las demandas de Emiliano Zapata durante la Revolución Mexicana; además se asumieron zapatistas con todo y cuarteles militares zapatistas. Hoy día, la lucha agraria zapatista aún sigue vigente con los ideales de Zapata. Por ejemplo, en la Casa Ejidal de San Miguel Ajusco hay varias imágenes de Emiliano Zapata como parte de la memoria histórica de los ejidatarios de la comunidad. Lo mismo ocurre en las calles que presentan grafitis y pintas con la imagen de Emiliano Zapata.

El zapatismo fue un movimiento que alentó a las comunidades originarias de Tlalpan, Xochimilco y Milpa Alta para recuperar sus tierras. Sin embargo, la reforma agraria cardenista y el desarrollo acelerado de la Ciudad de México durante la década de los cuarenta eliminaron la consolidación del proyecto zapatista.

Desde 1960 los pueblos originarios de Tlalpan se han enfrentado al desarrollo urbano acelerado de la Ciudad de México, a la disputa por sus territorios y a la organización para hacer frente a las problemáticas.

El neo-zapatismo de 1994 alentó de nuevo a las comunidades antes indígenas, hoy originarias a rescatar las demandas originales del zapatismo con una visión diferente. El neo zapatismo ayudó a la generación de una identidad de los indígenas del Valle de México, reforzando sus instituciones políticas, sus demandas por la tierra y su identidad como originarios del Valle de México.

Los pueblos originarios buscan actualmente la revitalización del ejido frente a la mancha urbana. Los pueblos originarios de Milpa Alta y de Tlalpan también tienen una historia distinta en cuanto a la defensa de los bosques. En Milpa Alta la población indígena es mayoritaria, mientras que en Tlalpan son una minoría demográficamente hablando. Esto explica porqué el movimiento ecológico en defensa de los bosques ha sido más efectivo en Milpa Alta que en Tlalpan.

La organización de Comuneros Organizados de Milpa Alta fue un éxito en cuestión de atención al bosque durante los años 1980, logrando sacar a una papelera que hacia tala masiva a los bosques y conservando el uso de la tierra hasta la actualidad. Su éxito está relacionado con los movimientos campesinos de los años 1970 en el país, como el de Lucio Cabañas en Guerrero.

Los pueblos originarios de Xochimilco, Tlalpan y Milpa Alta han sido los únicos que han promovido continuar con el sistema agrícola tradicional y el cultivo del maíz en el Valle de México, también han cuidado ancestralmente los bosques de los cuales se nutren los mantos freáticos de la ciudad y que ayudan al abastecimiento de toda la región. Los antiguos manantiales de la Ciudad de México han desaparecido o se han contaminado, como resultado de la urbanización.

Es importante considerar que en el taller realizado en la Casa Ejidal de San Miguel Ajusco, los ejidatarios presentes denunciaron la falta de apoyo de la delegación de Tlalpan, el Gobierno del Distrito Federal y la sociedad civil para preservar el bosque. Estos señalaron que los apoyos económicos de la Comisión Nacional Forestal no son suficientes para conservar el bosque. Ésta debería de ser una labor de toda la población del Distrito Federal, que son beneficiarios de los servicios ambientales que proveen. Frente a las presiones externas, en la actualidad no pueden mantener los bosques si no son auxiliados para evitar la tala clandestina, contener el avance de la mancha urbana y evitar los procesos de degradación ambiental por el cambio de uso de suelo de agrícola a urbano¹¹.

¹¹ Taller realizado en la Casa Ejidal de San Miguel Ajusco. 26 de febrero de 2014.

1.2.2.2 Los problemas en territorios indígenas mazahuas

Luego de la conquista española realizada por Gonzalo de Sandoval en 1521, el territorio mazahua fue otorgado a españoles para que fundaran estancias con fines de producción ganadera y establecimiento de talleres de textil, principalmente en los valles de Toluca y Temascalcingo. Los mazahuas fueron congregados para que trabajasen en los poblados y haciendas recién fundados; se les cedieron terrenos para que establecieran comunidades en sus cercanías: e integraron las congregaciones de “Capulhuac en 1557, Atlapulco en 1560, Zinacantepec en 1560 y Metepec en 1561. A éstas siguieron las de Atlacomulco en 1592, Jocotitlán en 1592 y Jiquipilco en 1593” (Jarquín en Oehmichen, 2005: 83).

El obraje, abastecido con la lana de ovinos, se estableció como la principal forma de explotación económica y a los mazahuas se les prohibió la utilización de bosques y pastizales que anteriormente habían sido suyos (Cortés *et al.*, 2005).

Con el descubrimiento de yacimientos minerales en Tlalpujahuá, Oztumatlán, y Temascaltepec, la región mazahua se convirtió en una prioridad para la corona española. Los nuevos “Reales de Minas” demandaron mano de obra indígena, así como la fundación de estancias agro-ganaderas como la de Zitácuaro. Tales asentamientos se convirtieron, en el valle de Toluca, en centros articuladores de localidades indígenas (Guzmán, 2012; Romeau, 1994). Allí llegaban mazahuas y otomíes desplazados de sus lugares de origen. Un patrón derivado de esto, que se mantuvo en el tiempo, fue que a nivel regional las localidades mazahuas quedaron asentadas en las partes serranas con los peores terrenos de cultivo, mientras que la población española y mestiza se ubicó en los valles. Así, los pueblos centrales se convirtieron en el espacio desde el que se ejerció el dominio económico y político sobre los indígenas.

La situación de las localidades mazahuas no cambió con la Independencia de México; durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX, la mayor parte de los mazahuas vivían como peones acasillados de las haciendas y los pueblos de “hombres libres” dependían a su vez del trabajo en las haciendas a cambio de un jornal. Estos jornales eran muy reducidos, con el fin de que tener cautiva la mano de obra a través del endeudamiento continuo de los peones y de la incorporación obligada de todos los miembros de la unidad doméstica indígena en el trabajo asalariado de la hacienda (Oehmichen, 2005: 84).

No conformes con esto, las localidades mazahuas perdieron parte de sus tierras que obtuvieron en la Colonia debido a los sistemas de endeudamiento establecidos por las haciendas: “sus bajos ingresos y escasos recursos los había llevado a solicitar préstamos en dinero y en especie, dejando en prenda sus títulos primordiales” (Oehmichen, 2005: 90). Luego, sin poder pagar las deudas establecidas (muchas veces intereses sobre intereses), cedían sus títulos de propiedad a los hacendados, en perjuicio de toda la comunidad.

Durante el Porfiriato las haciendas controlaban el territorio, y con ello, la producción agropecuaria. Con respecto del aprovechamiento forestal, el presidente Porfirio Díaz otorgó concesiones a compañías madereras que se encargaron de deforestar a un ritmo acelerado la región (Gómez, 2011). Lo mismo hizo a varias haciendas, quienes talaron de forma inmoderada los montes, y más aun las que se encontraban en algún tipo de litigio con localidades indígenas (Oehmichen, 2005: 91).

Mientras tanto la producción zacatonera, destinada al mercado internacional, fue la mayor fuente de ingresos para las haciendas del Estado de México, principalmente en los municipios de San Felipe de Progreso y Villa Victoria. El gran interés de las haciendas por controlar la rentable industria zacatonera, fue la fuente de tensiones, conflictos y violencia en torno de la tenencia de la tierra entre los pueblos mazahuas y las haciendas al momento de comenzar el reparto agrario en la década de 1930 (Oehmichen, 2005).

A las localidades mazahuas, recién dotadas de tierra por resolución presidencial, se les otorgaba el usufructo, pero solo para realizar actividades forestales, impidiéndoles llevar a cabo actividades agrícolas. Esta determinación les obligó a llevar a cabo la única actividad forestal posible en la zona: explotar la raíz del zacatón, la cual era vendida a los hacendados quienes concentraban la infraestructura para comercializarla. Así, a través de disposiciones legales, se mantenía el *status quo* de los hacendados, como principales beneficiarios de la producción, y de los mazahuas, como jornaleros aún en sus propias tierras: “Las viejas estructuras hacendarias lograban adaptarse a los nuevos tiempos postrevolucionarios. Los antiguos hacendados perdían el control de una fase del proceso productivo sin abdicar de su calidad de acaparadores, industrializadores y exportadores (Oehmichen, 2005: 98).”

El proceso de reparto agrario fue muy heterogéneo, hubo regiones donde éste se efectuó sin conflictos, pues las tierras pertenecientes a comunidades indígenas habían sido otorgadas desde el periodo colonial (Oehmichen, 2005). Otros casos de comunidades indígenas, fueron beneficiadas con dotaciones ejidales y además, luego de largos litigios, recuperaron sus tierras comunales (Martin, 2002).

El Estado causó varios conflictos por el control de la tenencia de la tierra entre localidades y hacendados. Incluso con el contubernio de autoridades locales o estatales, los hacendados invadieron impunemente terrenos ejidales con la protección de soldados, en algunos casos (Oehmichen, 2005). Pocas fueron las solicitudes de restitución de tierras que se resolvieron a favor de los pueblos, por lo regular eran negadas. La salida fue solicitar dotaciones, que eran resueltas favorablemente

“Esto tiene un significado cultural importante (...) Reconocer una solicitud de restitución como improcedente era negar que había existido el despojo y dejar abierta la posibilidad de que los propietarios de las fincas afectables tuviesen derecho a ser indemnizados, lo que permitía a los gobiernos no romper totalmente con este grupo social” (Escalante, 2007: 5).

Así mismo, como ocurrió en muchos lugares del país, las autoridades agrarias causaron conflictos entre localidades, al dotarlas con las mismas tierras, lo que provocaba largos litigios y disputas entre los ejidatarios. Como resultado de los conflictos relacionados con linderos, así como por haber solicitado dotaciones por localidad y no como etnia, los mazahuas y otomíes se fragmentaron en múltiples comunidades locales, cuya identidad se relaciona más con la lucha por la tierra que por aspectos étnicos (González, 2001: 20; Oehmichen, 2005: 108).

Al interior de los ejidos se dieron disputas entre facciones o grupos de poder local para controlar los puestos de autoridad (comisarios ejidales o comunales, delegados), las cuales en ocasiones fueron auspiciadas por intereses externos a la comunidad, por ejemplo para controlar la producción zacatonera (Oehmichen, 2005) o por errores del Estado, al dotar de tierras sólo a una parte de los que originalmente habían sido beneficiados (Martin, 2002). Los conflictos agrarios provocaron violencia interétnica, que conllevó a asesinatos, divisiones y expulsión de grupos enteros de las comunidades (Oehmichen, 2005; Chávez, 2004). Además, quienes lograban controlar las mesas directivas de las comunidades, podían ejercer el poder para concentrar los beneficios (Oehmichen, 2005; Chávez, 2001).

Además, en los primeros años que siguieron al reparto agrario se consolidó la presencia de caciques al interior de los ejidos, los cuales se beneficiaron de las limitaciones de los ejidatarios para hacer producir sus recién adquiridas tierras. Estos personajes, conocidos también como “hombres fuertes” establecieron tiendas que vendían “fiado” a los indígenas como: semillas para las primeras siembras, cal, herramientas, animales, y artículos domésticos; el pago llegaba cuando el campesino recogía su cosecha (Vizcarra, 2001: 26).

Según Arizpe los indígenas toleraban las relaciones desiguales de poder con los caciques pues estos “protegían sus costumbres y el sistema simbólico tradicional, lo que les permitía una

cierta integridad” (Vizcarra, 2001: 28). Además de que el sistema de endeudamiento que establecían les permitía tener una alternativa disponible ante cualquier eventualidad.

A pesar de las prohibiciones establecidas, muchos ejidatarios realizaron la conversión de sus tierras y comenzaron a sembrar maíz y otros cultivos, tal y como ya sucedía en la mayor parte de las localidades. Sin embargo las dotaciones, en promedio de 2.5 ha, se mostraron insuficientes para conseguir la manutención familiar, ya que, tanto campesinos como avecindados de las localidades, recurrieron a la migración temporal para complementar sus ingresos (Pereyra, 2007).

1.2.2.3 Los problemas en territorios indígenas otomíes

Los primeros conflictos de posesión de tierras registrados en la región otomí, se remonta a 1718, cuando se inició el juicio entre los naturales de San Felipe Los Alzati y Santiago Apóstol y su barrio San Cristóbal a petición del indio principal y cacique de la comunidad, Diego de Campos, en contra del presbítero bachiller Gabriel Roxo de Soria. Esto fue por la invasión de tierras comunales, que los naturales demostraron poseer desde 1658. El juicio duró hasta 1724 y tuvo que intervenir la Real Audiencia de la Nueva España, dictando sentencia a favor de los indígenas el 16 de enero de ese año (Vázquez, 2000: 286)

Las Leyes de Reforma de Juárez afectaron las tierras comunales y se crearon ranchos de importancia en lugares como San Felipe Los Alzati. Uno de esos se llamaría Numancia, donde posteriormente se ubicaría la fábrica de Resistol y la “Colonia Nueva” (Zárate, 1987: 50).

En 1918 el pueblo inició trámites para que les devolvieran sus tierras ya que según ellos habían sido invadidas o negociadas bajo convenios ilícitos. Su exigencia era la nulidad de las escrituras de posesión que los privados ostentaban. Entonces, en 1919, el gobernador de Michoacán consiguió que la demanda no prosperara. Finalmente en 1923 el Presidente Álvaro Obregón revocó el decreto anterior, restituyendo 54 ha a los campesinos. Los comuneros no quedaron satisfechos ya que consideraron que las tierras dotadas eran de mala calidad. No fue sino hasta 1936 que la Reforma Agraria afectó a las haciendas de Corucha y Ocurio con 1,200 ha, pero incluyendo dotaciones a asentamientos mestizos (Zárate, 1987: 50). Desde entonces surgió la división del pueblo de San Felipe Los Alzati entre ejidatarios mestizos y comuneros indígenas, creándose de hecho dos instituciones paralelas.

Hasta 1956 se otorgó reconocimiento al territorio comunal de 3,962 ha; que lejos de solucionar la tenencia de la tierra, la complicó, involucrando a pequeños propietarios, ejidatarios, partidos (Acción Nacional primero, luego el Partido de la Revolución Democrática) y autoridades municipales de Zitácuaro. El conflicto se incrementó aún más en la década de 1980, en que entró en escena la Unión Campesina Emiliano Zapata (UCEZ) asesorando a los comuneros de San Felipe. Por si fuera poco, se estableció en terrenos privados una planta de aglomerados de la Resistol, a la que se acusó de apropiación de las tierras comunales (Vázquez, 2000: 287)

Durante 1999 las invasiones y litigios por la tierra y los manantiales siguieron y se ampliaron en la región. Un ejemplo de ello fueron las invasiones por parte de grupos provenientes de las comunidades vecinas como Curungueo y Zirahuato, lo que añadió nuevas tensiones entre comunidades y, ante la indiferencia de las autoridades municipales, los representantes indígenas solicitaron la intervención de la presidencia de la República, quien turnó el caso a la Procuraduría Agraria.

1.2.3 Cambio social en los territorios indígenas

1.2.3.1 La migración campo-ciudad

Los procesos de industrialización y urbanización en México desde la década de los cincuenta del siglo XX aceleró dramáticamente la migración indígena de espacios rurales a urbanos y transformó los territorios indígenas del estado de México y Distrito Federal (Velasco Ortiz, 2007)

En los municipios del estado de México donde se concentra la población de origen otomí se caracterizan por ser expulsores de población. Según la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, 2009), los municipios de Acambay, Jiquipilco, Oztolotepec y Temoaya tienen la categoría de "fuerte expulsión"; Aculco, Amanalco, Chapa de Mota, Huixquilucan, Morelos, Timilpan y Xonacatlán presentan "expulsión"; Zinacantepec "equilibrio"; y sólo Lerma y Toluca presentan la categoría migratoria de "atracción".

La población de estos municipios migra al Distrito Federal y otros centros industriales como la ciudad de Toluca. Las mujeres generalmente migran para trabajar en labores domésticas en domicilios particulares del Distrito Federal y Toluca (CDI, 2009; Velasco Ortiz, 2007).

La marginación de los inmigrantes indígenas otomíes en las grandes ciudades provoca que la mayoría de ellos vivan en condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad social. Muchos se convierten en vendedores ambulantes al no encontrar un empleo formal que los integre a la economía de la ciudad, sus hijos no tienen acceso a educación ni a salud; y habitan en viviendas precarias en asentamientos irregulares o colonias populares.

Los otomíes mantienen los vínculos con sus lugares de origen, a donde regresan periódicamente, e incluso acuden a sus parcelas en temporadas de trabajo en los cultivos o a las fiestas patronales, que les dan su sentido de pertenencia e identidad. No obstante, también imprimen cambios culturales en sus comunidades al llegar con nuevos hábitos y formas de consumo.

En el caso de los mazahuas, el fenómeno de la migración ha sido uno de los temas más estudiados por los investigadores, desde los estudios clásicos de Arizpe (1976, 1978) sobre la historia, causas y características de la migración rural-urbana; las principales líneas de investigación giran en torno a la relación entre género y migración (Lutz y Vizcarra, 2009; Vizcarra *et al.* 2009; Oehmichen, 2005; Vizcarra, 2002); la cosmovisión de los migrantes en la ciudad (Chávez, 2004; Oehmichen, 2002); la relación entre migración y manejo de recursos naturales (Guerrero, 2007) y las investigaciones más actuales (Skoczek, 2010; Czerny, 2011) que hablan de las tasas de migración de los mazahuas es una de las más altas entre los grupos indígenas de México.

La migración como estrategia generalizada entre los mazahuas comenzó entre la década de 1930 y 1940 como resultado de la disminución de las posibilidades de emplearse en haciendas, minas, y empresas forestales, las cuales eran la principal fuente de trabajo en la región desde el siglo XIX. El ocaso de las haciendas comenzó con el reparto agrario y se agudizó con la caída en las ventas de su principal producto de exportación, la raíz del zacatón, luego de la crisis de 1929 en Estados Unidos y de la sustitución de la fibra natural por fibra sintética después de la segunda guerra mundial (Vizcarra, 2001). Por su parte, "desapareció el trabajo" en las minas ubicadas en El Oro y Tlalpujahuá (Gómez Montero en Chávez, 2004:4), y las concesiones de explotación forestal de las empresas The Suchi Timber Company y La forestal de México, que fueron canceladas por la veda establecida durante el mandato de Lázaro Cárdenas, decisión que tuvo relación con el acelerado proceso de deforestación en la zona (Gómez, 2011).

Con referencia a algunas localidades mazahuas, la migración de segmentos enteros de la población fue ocasionada también por conflictos internos, ya que al darse el reparto agrario se generaron facciones opositoras para controlar el manejo de los recursos y la repartición de la tierra.

Estas tensiones fueron en ocasiones alentadas por hacendados y funcionarios de gobierno, y con la derrota de alguno de los bandos se ocasionaba su éxodo de la localidad (Oehmichen, 2005; Arizpe, 1976). Además, los hijos de los ejidatarios, sin derechos agrarios, comenzaron a migrar hacia otras regiones y ciudades (Mora, 1997).

La migración en esa época era de carácter pendular, ya que los mazahuas, que principalmente acudían a la Ciudad de México para trabajar en el mercado de la Merced o como comerciantes ambulantes en las ciudades fronterizas, volvían a su comunidad luego de quince días o un mes fuera, respetando además los tiempos del ciclo agrícola.

Entre la década de los cincuenta y setenta la migración a las ciudades de México y Toluca se intensificó, apoyándose en una red establecida por individuos exitosos, los cuales proporcionaban a sus compañeros información, hospedaje y empleo. El tipo de trabajo realizado también se diversificó, ocupándose como obreros, albañiles, comerciantes ambulantes, y dentro del servicio doméstico (León 2010; Arizpe, 1976). El movimiento pendular continuó, pero también algunos mazahuas comenzaron a radicar en las ciudades, volviendo a sus localidades de origen para participar en las festividades y en el sistema de cargos (Oehmichen, 2002). También en esa época comenzó la migración transnacional ilegal hacia los Estados Unidos, que se mantiene hasta nuestros días, con periodos de retorno de 2 a 3 años (Lutz y Vizcarra, 2009).

Desde la década de 1980 y hasta la época presente, la migración mazahua hacia la zona metropolitana de la Ciudad de México ha continuado; su ocupación laboral, sin embargo, se ha precarizado al disminuir las posibilidades de obtener un empleo formal, por lo que se ha intensificado su presencia en las ciudades como vendedores ambulantes (León, 2010). A pesar de que tanto mazahuas como otomíes cuentan con un sistema social a partir del cual tejen redes de relaciones para adaptarse a la ciudad, habitan bajo condiciones inciertas e irregulares, teniendo un acceso limitado a servicios urbanos (vivienda y educación) (Carrasco, 2002: 36).

Por esta situación los mazahuas que habitan la ciudad se han organizado para solicitar apoyos institucionales y para demandar la solución de los problemas que los aquejan “vivienda digna, respeto a la actividad de la venta ambulante, acceso equitativo a los servicios de salud y educación, guarderías para sus hijos, respeto a sus derechos ciudadanos en la procuración de justicia, capacitación, y en general igualdad de oportunidades, entre otras” (Chavero, 2006: 36). Se ha documentado también la migración transnacional bajo contrato de ejidatarios mazahuas para trabajar como jornaleros en granjas de Canadá (Lutz y Vizcarra, 2009). Los motivos que ocasionan la migración mazahua en la actualidad son:

- Los bajos sueldos, principalmente como jornaleros agrícolas (Skoczek, 2011),
- La escasez del empleo en la región,
- La presión demográfica sobre los recursos (jóvenes sin derechos agrarios, minifundización como resultado de la repartición generacional masculina),
- “La incertidumbre acerca de la obtención de réditos importantes, capaces por sí mismos de mejorar el nivel de vida, en la producción agrícola y pecuaria” (Patiño, 2001: 186), producto entre otras razones de la minifundización y la degradación de los suelos.
- “los cambios en las expectativas de nivel y calidad de vida de las nuevas generaciones que, a menudo, no contemplan la posibilidad de continuar con la producción tradicional en sus planes futuros”.

Así mismo se ha hecho referencia entre los mazahuas del proceso de “feminización del campo” (Vizcarra *et al.*, 2009), dada la participación activa de las mujeres mazahuas en la vida pública de sus comunidades, como consecuencia de la alta migración masculina. Esta participación se da desde el trabajo en la parcela y la gestión de apoyos gubernamentales hasta la dirección de algunas actividades comunitarias y la aceptación de una mayordomía. Sin embargo la incursión de

las mujeres en actividades fundamentalmente masculinas no necesariamente modifica las relaciones de género:

“...las mujeres trabajan por una necesidad estructural más que por un cambio en la concepción de papeles de género. El trabajo, de hecho, se convierte en una carga extra, como sucede generalmente con las mujeres en las ciudades que también se han incorporado al trabajo asalariado. [...] Las mujeres únicamente reconocen su liderazgo al interior de su grupo familiar si el esposo, padre, hermano o cualquier otro varón que represente autoridad ha muerto. En caso de ausencia temporal corta o prolongada de los hombres o la presencia de un anciano o un discapacitado, siempre lo reconocerán como representante de la jefatura de su familia, no importa si ellas son las responsables de la manutención del hogar y de la toma de decisiones respecto de la dinámica interior” (Chávez, 2008: 89-90).

Otra característica documentada de la migración mazahua ha sido la migración juvenil. Ésta se ha considerado un fenómeno masivo (Skoczek, 2010) que supera los estímulos ofrecidos por el Programa Oportunidades para que los jóvenes estudien el bachillerato, ya que la migración juvenil se presenta con frecuencia al terminar la secundaria (Lutz y Vizcarra, 2009). No es de extrañar si consideramos que la migración es considerada localmente como un signo de movilidad social ascendente.

La inherente relación entre los jóvenes y la migración está relacionada con su imposibilidad de acceder a recursos productivos, como la tierra. Es lógico que la migración tienda a ser mayor, como estrategia de sobrevivencia, entre quienes carecen de derechos ejidales, los cuales, además, no pueden participar en la toma de decisiones sobre el manejo de los recursos comunes, siendo los jóvenes quienes, “se encuentran generalmente marginados de las estructuras económicas y políticas de sus comunidades de origen, sea que vivan en ellas, o no” (Merino, 2004: 133)

Diversos investigadores han llamado a estudiar las implicaciones de la migración juvenil sobre el mantenimiento del sistema de organización social de las comunidades, por el impacto que pudiera tener sobre la reproducción cultural de las comunidades (Korsbaek y González, 1999) y sobre su capital social para manejar los recursos comunes (Merino, 2004).

Con respecto de los impactos de la migración sobre la reproducción cultural de las comunidades, se ha documentado que la migración temporal que tenía por objetivo regresar durante los periodos agrícolas, se encuentra en un orden de prioridad secundario en comparación con la migración que busca maximizar los beneficios del empleo y las oportunidades del sector urbano (Chávez, 2008: 74; Guerrero, 2007: 114)

Sin embargo, aunque el cultivo de la milpa ha sido relegado, la presencia de los migrantes en la organización de las fiestas religiosas, relacionadas con el ciclo agrícola desde la época prehispánica, es frecuente aún. El sistema de cargos de las localidades es uno de los elementos que siguen vinculando a los migrantes con sus localidades de origen, ya que estos con frecuencia toman cargos como mayordomos (Cortés *et al.*, 2005; Chávez, 2004; Oehmichen, 2002a). Así mismo, para conservar derechos agrarios, los migrantes y sus familiares deben de participar en faenas comunitarias para mejorar los servicios o para remodelar la iglesia (Oehmichen, 2002b). Se ha documentado que los migrantes de localidades forestales vuelven a sus localidades para proteger los recursos comunes de la tala ilegal, entrando en conflicto con mesas directivas corruptas (pertenecientes a la estructura agraria local), quienes detentan el poder económico y político en la comunidad (Oehmichen, 2005).

1.2.3.2 Los procesos de urbanización e industrialización y sus impactos ambientales y territoriales

La expansión urbano-industrial en el Valle de Toluca y Lerma generó cambios importantes en el territorio y en particular en la transformación del paisaje rural y ambiente. Tal proceso estuvo asociado con políticas urbano-regionales que impulsaron desde 1950 la localización industrial y la concentración de la población en los municipios aledaños a la ciudad de Toluca (Arteaga, 2005).

Sin embargo, el efecto de la expansión urbano-industrial fue doble, ya que la Ciudad de México generó una mayor presión sobre los recursos naturales de los municipios mexiquenses. En particular destaca la presión que tuvo desde los años cuarenta sobre los municipios del Alto Lerma para aprovechar sus aguas y sostener su crecimiento acelerado (Ibarra, 2010).

De esta forma, la nueva configuración territorial, a nivel urbano se expresó desde los años sesenta en un proceso de metropolización del valle de Toluca (Arteaga, 2005); y desde los años noventa en una megalopolización con la Ciudad de México (Garza, 2002). Esto conllevó a formas diferentes de apropiación del agua, suelo y bosques, que contrastaron e incluso nulificaron las formas tradicionales que existían en las sociedades rurales mexiquenses (Castillo y Velasco, 2012).

El Estado (a nivel del gobierno federal) jugó un papel determinante en el impulso de este modelo de desarrollo urbano-industrial y se expresó en el plano local a través de las expropiaciones de suelos y aguas, en la autorización de los cambios en el uso del suelo y en el desarrollo de proyectos urbano-industriales (parques industriales, urbanísticos, infraestructura vial, construcción de presas, entre otros) que afectaron, sobre todo, a los territorios indígenas.

Las implicaciones sociales y ambientales de la adopción de ese modelo fueron devastadoras para los municipios mexiquenses. Solo para citar algunos ejemplos están los relacionados con la afectación de las aguas:

1. *El sistema Lerma*: en su primera etapa comenzó a operar en los años cincuenta con las obras que se construyeron para captar los manantiales que alimentaban las ciénegas del Alto Lerma, con el fin de satisfacer los requerimientos de agua de la Ciudad de México. Para ello se construyó un acueducto de 60 km desde Almoloya del Río, Estado de México, hasta los tanques de Dolores en Chapultepec, Distrito Federal. La segunda etapa fue en los años setenta cuando se construyó una red de 230 pozos profundos ubicados en el valle de Toluca y en las zonas de Ixtlahuaca y Jocotitlán para aumentar la disponibilidad de agua en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (Ibarra, 2010). Tales obras provocaron la desecación del ecosistema de ciénegas y lagunas asociadas al sistema hidrológico del río Lerma (cuenca alta) y del cual dependían una multiplicidad de actividades productivas como la pesca, caza y recolección, la agricultura y la ganadería. Esto generó una devastación ambiental y mayor empobrecimiento de las poblaciones rurales (Castillo y Velasco, 2012).

2. *El Sistema Cutzamala*: es una compleja obra de captación, potabilización y trasvase de agua desde los estados de Michoacán y México (cuenca del Balsas), que fue concluida a principios de los años ochenta del siglo pasado para abastecer principalmente a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (incluye municipios del estado de México y Distrito Federal). Una de sus grandes contradicciones, es que en la zona de influencia del Sistema Cutzamala, las poblaciones indígenas y rurales de los municipios mexiquenses de Temascaltepec, Villa Victoria, Villa de Allende, Valle de Bravo, Donato Guerra, Ixtapan del Oro y Santo Tomás tienen dificultad de acceso al agua potable y de riego. Cuestión que afecta la realización de sus actividades productivas y de consumo humano, restringiendo su potencial de desarrollo regional y la calidad de vida de sus habitantes para garantizar el abasto de la principal ciudad del país (Campos y Avila, 2013).

3. *La contaminación del agua del río Lerma* es de las más altas del país, ya que desde su nacimiento se descargan importantes volúmenes de desechos industriales y urbanos, que han “literalmente” acabado con la vida acuática y la posibilidad de aprovechamiento productivo¹².

¹² “la calidad del agua del río Lerma se ha deteriorado a niveles alarmantes en las últimas décadas como resultado del ingreso de aguas residuales industriales y urbanas no tratadas que han provocado el aumento de la materia orgánica a niveles de 120 mg/L de materia orgánica biodegradable y 400 mg/L de materia orgánica químicamente degradable, y en consecuencia la disminución de los niveles de oxígeno disuelto a niveles menores de 1 mg/L. Es importante recordar que

Otrora las aguas de ese río eran utilizadas para las actividades agropecuarias y pesqueras, pero con la contaminación se ha acabado con su potencial para la producción de alimentos y como hábitat de especies animales y vegetales.

1.2.3.3 Otras transformaciones sociales: los cambios en el paisaje aledaño a la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca

Como una manera de documentar las transformaciones socioambientales que han experimentado las localidades indígenas de la zona de la mariposa monarca, nos apoyamos en las observaciones realizadas (recorridos de campo) en el oriente michoacano. Algunas de las localidades se encuentran dentro o en los márgenes de la zona de amortiguamiento de la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca (RBMM), y como su nombre lo señala: un área permeable que permite y restringe ciertos aprovechamientos, no así en la zona núcleo, donde prácticamente es intocable. Fue sorprendente que a simple vista, a bordo de camino, ya se vislumbran decenas de parcelas que han sido convertidas en cultivos de aguacate tipo *hass*. En unos casos se ha ido desmontando paulatinamente el bosque y primero, entre pinos, se siembran las plantas de aguacate y después se amplía el área. En otros casos se deja un “cerco natural de pinos”, pero le cortan un gran número de ramas dejando únicamente las puntas con sus ramas y hojas, ello permite el paso de los rayos del sol a las plantas recién sembradas.

Si bien no se detecta un macizo aguacatero como sucede en la zona de Uruapan, aquí hay una distribución más dispersa y en áreas más pequeñas; ello quizá debido al régimen comunal o ejidal de la tierra, a diferencia de Uruapan donde las parcelas son de medianas a grandes propiedades.

Se nos dijo que la siembra ha sido por decisión propia de los comuneros, aparentemente sin apoyo de algún programa; luego entonces esto ha ocasionado que los costos de preparar, comprar las plantas y los cuidados de las mismas, sea a expensas de la bolsa de cada persona, haciendo caro y lento este nuevo giro; la mayoría compran de poco en poco los arbolitos que van sembrando.

La penetración de plantíos de aguacates en la zona de amortiguamiento, es sólo uno de los problemas del territorio; además de los cultivos agrícolas para la subsistencia humana, los de cosecha de forraje para el ganado menor, hay que considerar la tala clandestina que, se dice, ha disminuido irónicamente por la inseguridad que priva en los bosques.

Otro problema que se visualizó es la extracción de arena, dentro de la zona de amortiguamiento, en el ejido de Serrato. El trabajo a bordo de camino y las máquinas y trascabos que se vieron extrayendo a plena luz del día, podría hacer pensar que están legalmente explotando el yacimiento.

Este escenario no es nada esperanzador aún para aquellas localidades que han conservado su bosque, ya por convicción propia o por intermediación de programas gubernamentales directos. Por ejemplo, un comunero de Carpinteros (localidad no beneficiaria por el PRFCHP-CM pero incluida en el área elegible) comentaba que para ellos no veían ninguna utilidad tener un bosque conservado, más allá del aire limpio o de captar agua, elementos que:

“[...] nosotros cuidamos y otros se lo llevan como el agua, que se va mucha para el DF. [...] pues nosotros nos arriesgamos con la vigilancia, cuidamos que no se vaya a quemar (el bosque), que no nos lo roben, y el gobierno nos paga bien poquito; más nos vale mejor talarlo, vender la madera y como sea al rato nos van a apoyar para reforestar [...]”.

Esta reflexión es muy significativa, pues el riesgo de un impacto mayor sobre la Reserva de la Biósfera pende de un hilo; la situación de falta de empleo en las comunidades y otros medios de

los peces más resistentes requieren niveles de oxígeno disuelto de al menos 3 mg/L en el agua, lo cual al no cumplirse en el río ha producido la desaparición de peces, anfibios y otras formas de vida acuática y la alteración de los ecosistemas acuáticos de la zona” (Avila, Tejeda y Zarazua, s/f).

sobrevivencia digna en sus localidades, hace voltear al bosque y que sea visto como mera reserva económica. Con esa claridad, solicitan que el gobierno les pague mejor, o que les den más programas a las comunidades.

El cuestionamiento que hacen diversas organizaciones de la sociedad civil sobre el éxito en la conservación del bosque dentro de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca está basado en que su área ha disminuido drásticamente. Las razones están a la vista: factores humanos endógenos y exógenos, han ocasionado una disminución importante; simplemente en una revisión histórica a base de fotografías satelitales (*google earth* por ejemplo) del macizo forestal, el cambio en los últimos 10 años se hace patente.

	
<p>Conversión de milpas a parcelas de aguacate en la Comunidad Indígena de Francisco Serrato.</p>	<p>Intercalado bosque de pino y parcelas de aguacate en la Comunidad Indígena de Carpinteros.</p>
	
<p>Cerco natural de pinos en parcelas de aguacate. Ejido de Francisco Serrato.</p>	<p>Traslado en carro particular de plantas de aguacate. Nicolás Romero.</p>



Mina de arena. Ejido de Francisco Serrato.

1.3 Diagnóstico sociodemográfico general en el SMP "Cutzamala-La Marquesa"

1.3.1 Asentamientos indígenas y no indígenas

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda del 2010 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2010) y la tipología propuesta por la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, 2010) para determinar el grado de etnicidad de la población, se hicieron las estimaciones sociodemográficas correspondientes en las localidades que se encuentran dentro del área elegible del SMP "Cutzamala-La Marquesa".

Es importante señalar que para términos del análisis socio-demográfico y trabajo de campo de esta Evaluación Social, se dividió la región (SMP Cutzamala-La Marquesa), por la separación geográfica existente entre la subregión Cutzamala (Estados de Michoacán y México) y la subregión La Marquesa (Estado de México y Distrito Federal). Ver mapa 1.1.12.

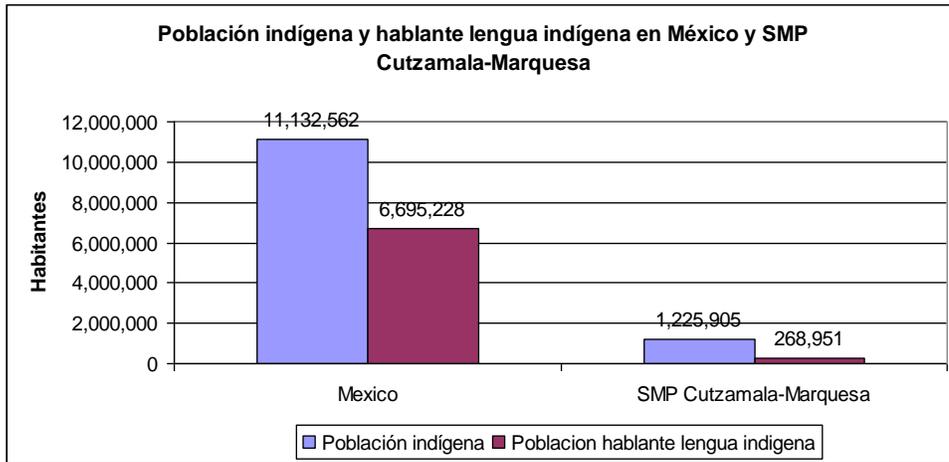
En el cuadro 1.3.1 se tienen los resultados del análisis estadístico censal para la región en el año 2010: la población total era de 2,364,576 de habitantes y representaba 2% del total nacional. La población indígena era de 1,225,905 habitantes, y la población mestiza y no indígena de 1,138,671 habitantes. En términos porcentuales equivale a una presencia indígena de 52% de la población total de la región y 11% de la población total del país, que es superior éste último dato a la media nacional (10%) La otra porción restante de la población de la región (48%) se considera mestiza y no indígena (figura 1.3.1).

Cuadro 1.3.1 Población total, población indígena y población hablante lengua indígena en México y dentro del área elegible del SMP "Cutzamala-La Marquesa", 2010.

INDICADOR	México	SMP "Cutzamala-La Marquesa"	%
Población total (INEGI)	112,336,538	2,364,576	2%
Población indígena (tipología CDI e INEGI)	11,132,562	1,225,905	11%
Población hablante (INEGI)	6,695,228	268,951	4%
Localidades indígenas (tipología CDI e INEGI)	64,172	828	1%
% población total (INEGI)	100%	100%	
% población indígena (tipología CDI e INEGI)	10%	52%	
% población hablante (INEGI)	6%	11%	

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2010) y CDI (2010).

Figura 1.3.1. Población indígena y hablante de lengua indígena en México y SMP "Cutzamala-La Marquesa"



Fuente: Cuadro 1.3.1

A nivel de asentamientos humanos se tiene el cuadro 1.3.2 que resume el total de localidades que se ubican en la región: 828 localidades son consideradas indígenas (tipología de CDI, ver apartado siguiente) y 721 no indígenas, dando un total de 1,589 localidades entre indígenas y no indígenas. A nivel porcentual las localidades indígenas representan 52% del total de localidades; y las no indígenas 48%. Esto nos hace ver nuevamente la relevancia de población indígena en términos del número de localidades en la región (figura 1.3.3).

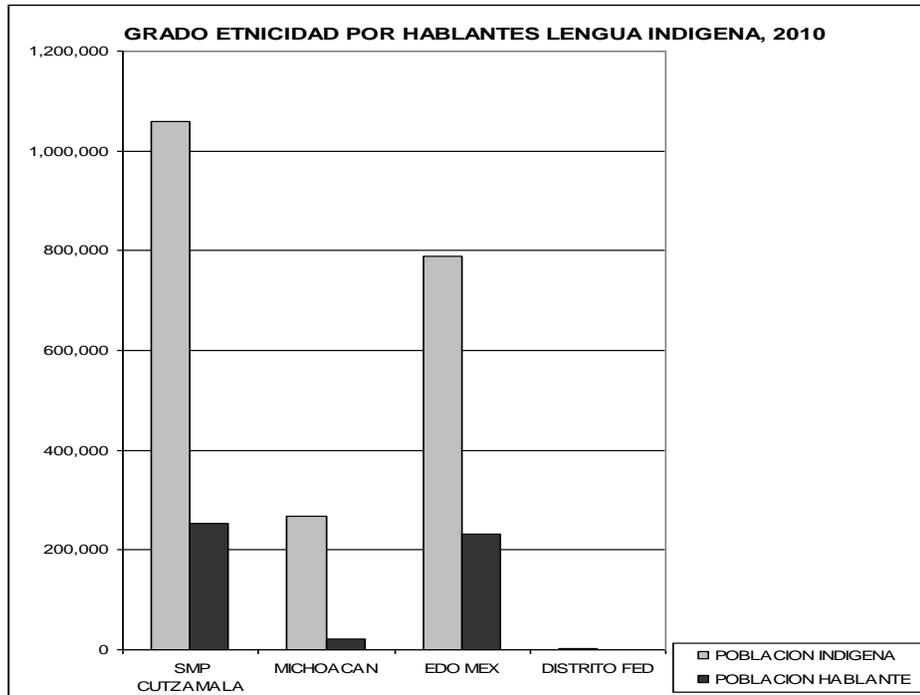
De igual manera, la población indígena puede analizarse en términos de las localidades que están dentro del área elegible del SMP "Cutzamala-La Marquesa (la región) y que abarcan porciones del Estado de México, Michoacán y Distrito Federal (cuadro 1.3.2 y figura 1.3.3). Allí destaca el Estado de México ya que concentra 788,240 habitantes indígenas y 231,799 hablantes de lengua indígena. Valores que representan más de 80% y 90% del total de la región, respectivamente.

Cuadro 1.3.2. Distribución total y estatal de la población total e indígena dentro del área elegible del SMP "Cutzamala-La Marquesa", 2010.

GRADO ETNICIDAD	SMP "CUTZAMALA-LA MARQUESA"	MICHOACAN	EDO MEX	DISTRITO FED
POBLACION INDIGENA	1,058,608	267,003	788,240	3,365
POBLACION HABLANTE	254,070	22,025	231,799	246

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2010) y CDI (2010)

Figura 1.3.3 Distribución total y estatal de la población indígena y hablante de lengua indígena dentro del área elegible del SMP "Cutzamala-La Marquesa" a nivel estatal, 2010



Fuente: cuadro 1.3.2

1.3.2 Porcentaje de hablantes de la lengua indígena

Cabe señalar que la tipología de CDI es más flexible que la de INEGI para determinar la población indígena, ya que la primera considera criterios sociodemográficos como el porcentaje de población hablante de lengua indígena y número de hablantes en la localidad. Así define tres categorías:

- *Localidades indígenas.* Localidades con una proporción de hablantes de lengua indígena (HLI) mayor o igual a 40% de su población total.
- *Localidades de interés.* Localidades con una densidad de HLI de menos del 40% de su población total, pero más de 150 HLI.
- *Localidades con menos de 40% de población indígena y menos de 150 HLI.*

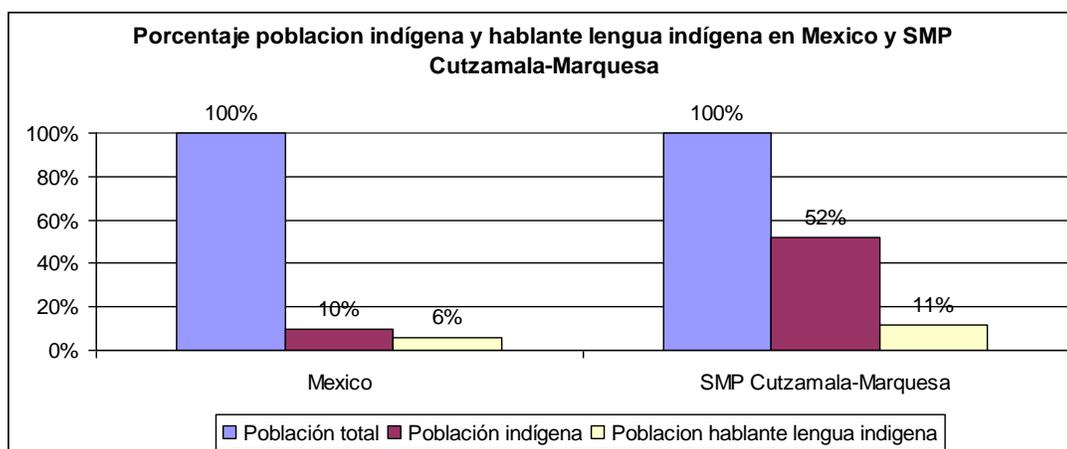
Si se integran las 3 categorías nos da el total de población indígena, que ya fue analizada en el apartado anterior (52% del total del SMP "Cutzamala-La Marquesa"). Sin embargo, este número es superior a los HLI que define INEGI: población de 5 años o más que habla una lengua indígena. Es decir, mientras en la categoría de CDI existen en la región 1,058,608 personas que son considerados indígenas; en la categoría de INEGI solo se tienen 268,951 personas que son considerados indígenas (HLI). Este último dato representa 11% de la población total de la región y supera la media nacional de 6% (cuadro 1.3.1 y figura 1.3.4). Además, 92% de la población HLI habita en localidades consideradas indígenas de acuerdo a la tipología de CDI, es decir, 246,657 habitantes (cuadro 1.3.3).

1.3.3 Distribución de la Población total e indígena en localidades ubicadas dentro del área elegible del SMP "Cutzamala-La Marquesa", según grado de etnicidad, 2010.

Localidades dentro del SMP "Cutzamala-La Marquesa"	Tipología Población Indígena (CDI)	Número de localidades	Población total	Población hablante lengua indígena	% Población indígena por localidad
Indígenas	Localidades con población indígena	828	1,225,905	246,657	20%
Total	Localidades con y sin población indígena	1,589	2,364,576	268,951	11%
% Indígena / Total		52%	52%	92%	

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2010) y CDI (2010)

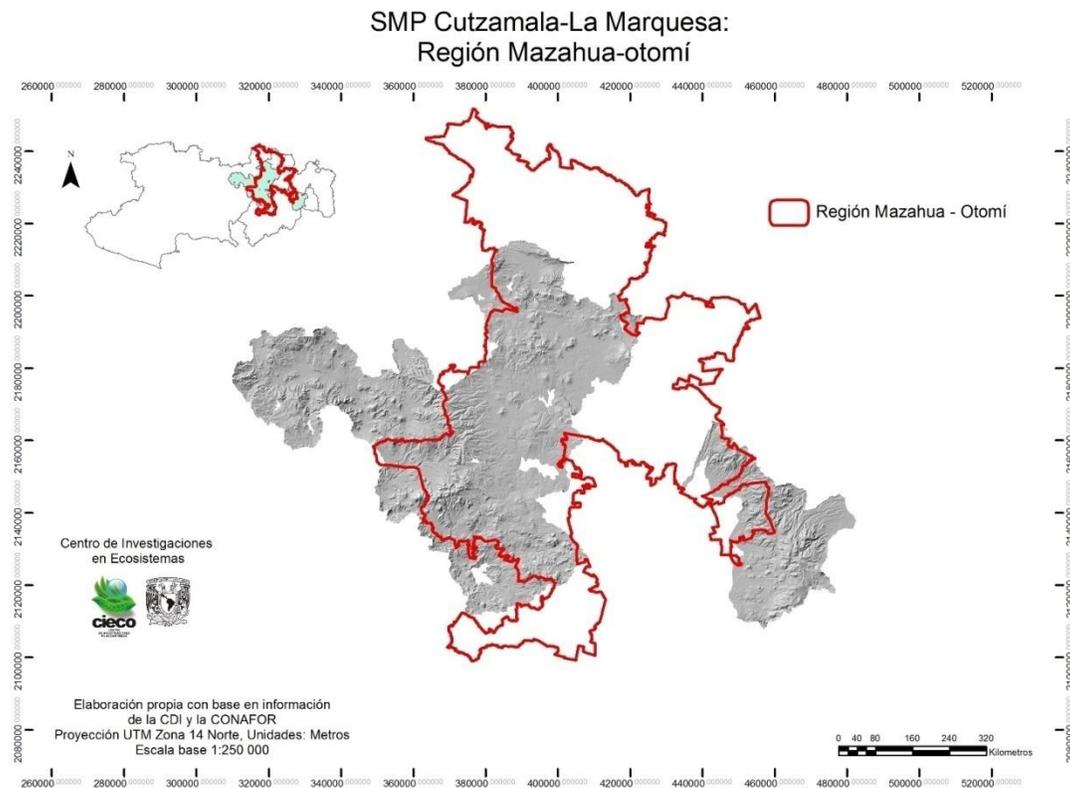
Figura 1.3.4. Porcentaje de población indígena y hablante de lengua indígena respecto a la población total en México y SMP "Cutzamala-La Marquesa"



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2010) y CDI (2010)

En resumen, más de la mitad de la población en el SMP "Cutzamala-La Marquesa" es considerada indígena y habita en localidades indígenas donde predominantemente se habla lengua indígena (criterio CDI). Esta población básicamente se ubica en el Estado de México y en pequeñas porciones en Michoacán y Distrito Federal. En el mapa 1.3.1 se observa el área de influencia de la población indígena mazahua-otomí y su extensión en el Estado de México. Ello muestra la importancia numérica de los pueblos indígenas en la región y la relevancia de aplicar criterios socioculturales en el Programa.

Mapa 1.3.1 Región o área de influencia de los pueblos mazahua y otomí en el SMP "Cutzamala-La Marquesa"



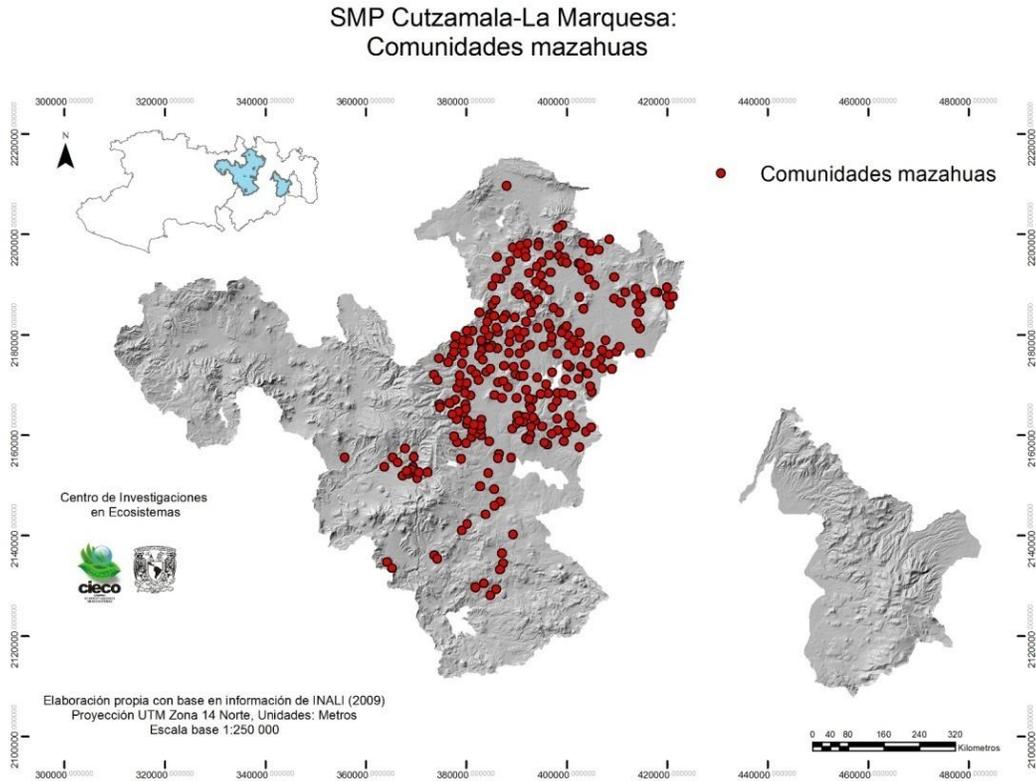
1.3.3 Grado de dispersión y concentración de los asentamientos

En cuanto a la distribución de las localidades indígenas por grupo étnico tenemos que dentro del SMP "Cutzamala-La Marquesa", los grupos étnicos dominantes son los mazahuas, luego los otomíes y finalmente los nahuas. La parte correspondiente al Estado de México tiene una presencia indígena relevante; y en menor medida Michoacán y Distrito Federal. En el mapa 1.13.3 puede observarse la distribución de las localidades mazahuas: tienen un patrón concentrado en el Estado de México y abarca varios municipios como Temascalcingo, El Oro, Atlacomulco, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Villa de Allende, Villa Victoria y Valle de Bravo. También abarcan una parte del estado de Michoacán en la zona colindante con la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca, donde está el municipio de Zitácuaro. Así, los pueblos mazahuas se ubican básicamente en la subregión del Cutzamala (porción correspondiente al Estado de México y Michoacán), ya que en la subregión La Marquesa (Estado de México y Distrito Federal) no tienen presencia dominante (mapa 1.3.2).

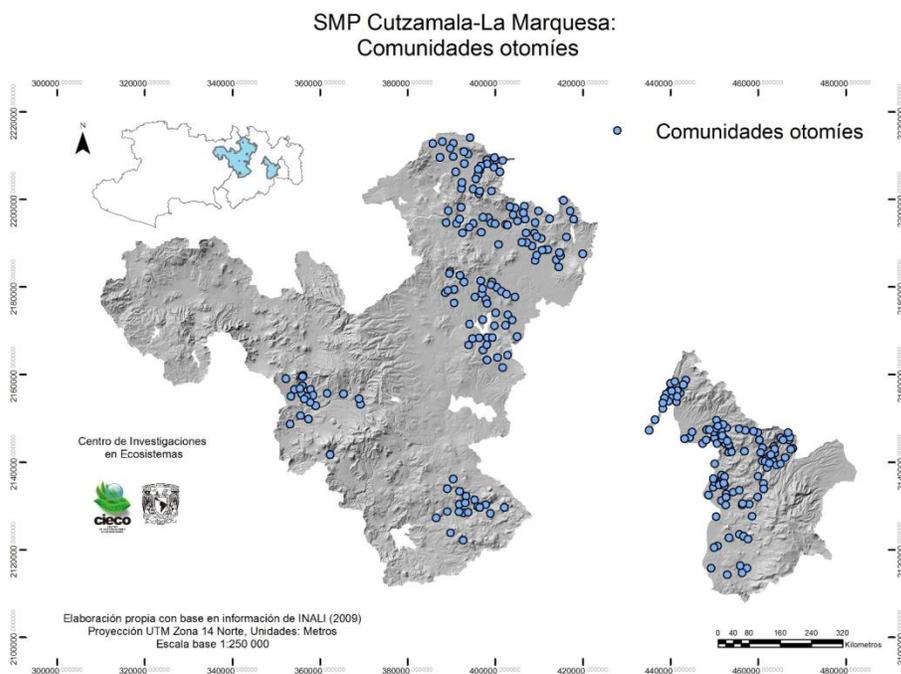
Por su parte los pueblos otomíes tienen un patrón de asentamiento más disperso en la región, sin embargo en la subregión de La Marquesa es notoria su presencia en la porción correspondiente al Estado de México. Allí destacan municipios como Amanalco, San Felipe del Progreso, Jocotitlán, Ixtlahuaca, Temascalcingo, Atlacomulco, Temoaya, Oztoltepec, Huixquilucan, Contepec, Jalatlaco, Tianguistenco, Ocoyoacac y Lerma, entre otros. También hay una pequeña fracción del estado de Michoacán, en la zona de la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca, donde se ubica el municipio de Zitácuaro (mapa 1.3.3).

Finalmente están las localidades nahuas, que se ubican únicamente en la subregión La Marquesa, que incluye algunos municipios del Estado de México como Ocoyoacac, Ocuilán, Almoloya y Xalatlaco. En el caso del Distrito Federal, la población indígena que se asienta en las Delegaciones de Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Contreras y Tlalpan se reivindican como nahuas (mapa 1.3.4)

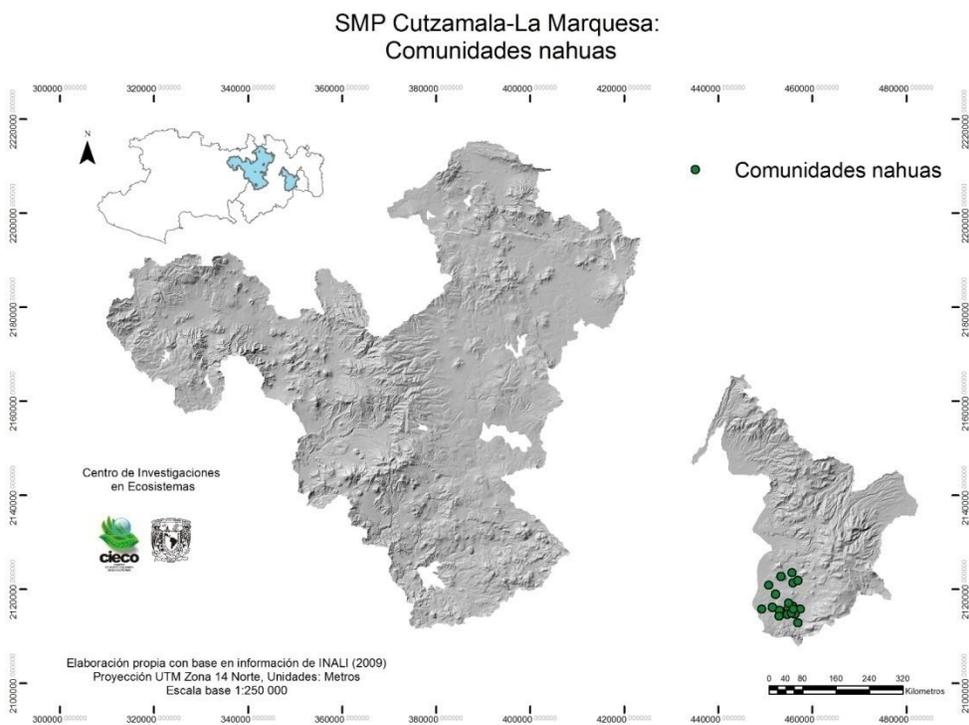
Mapa 1.3.2 SMP "Cutzamala-La Marquesa": Localidad mazahuas



1.3.3 SMP "Cutzamala-La Marquesa": Localidades otomíes



1.13.5 SMP "Cutzamala-La Marquesa": Localidades nahuas



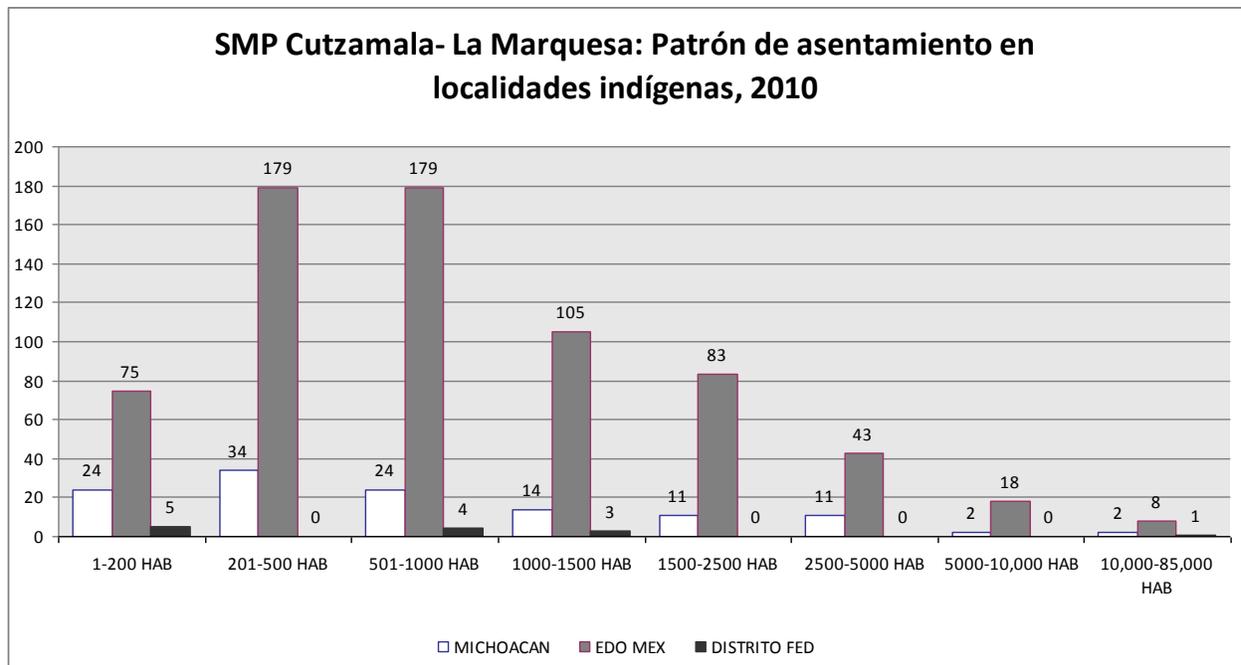
Respecto al patrón de asentamiento de los pueblos indígenas de la región se tiene la siguiente distribución según tamaño de localidad: solo 11 localidades son mayores a 10,000 y menores a 85,000 habitantes; 20 localidades tienen entre 5,000 y 10,000 habitantes; 54 localidades entre 2,500 y 5,000 habitantes; 94 entre 1,500 y 2,500 habitantes; y 646 son menores a los 1,500 habitantes. Por lo que es claro que el patrón de asentamiento es muy disperso: 91% de las localidades con población indígena son menores a 2,500 habitantes. Cifra que se encuentra en el umbral de la definición clásica de asentamiento rural y por ende la población indígena del SMP "Cutzamala-La Marquesa" es eminentemente rural y con una distribución geográfica dispersa (cuadro 1.3.5, figuras 1.3.5 y 1.3.6). Tal aspecto es sustantivo de reconocer en el PRFCHP-CM, con el fin de brindar mayor atención a las localidades indígenas que se encuentran dispersas en la región.

Cuadro 1.3.5 Patrón de asentamiento indígena de acuerdo al tamaño de las localidades y estados ubicados en el área elegible del SMP "Cutzamala-La Marquesa"

PATRON ASENTAMIENTO INDIGENA	SMP CUTZAMALA LA MARQUESA	MICHOACAN	EDO MEX	DISTRITO FEDERAL
1-200 HAB	104	24	75	5
201-500 HAB	213	34	179	0
501-1000 HAB	207	24	179	4
1000-1500 HAB	122	14	105	3
1500-2500 HAB	94	11	83	0
2500-5000 HAB	54	11	43	0
5000-10,000 HAB	20	2	18	0
10,000-85,000 HAB	11	2	8	1
TOTAL	825	122	690	13

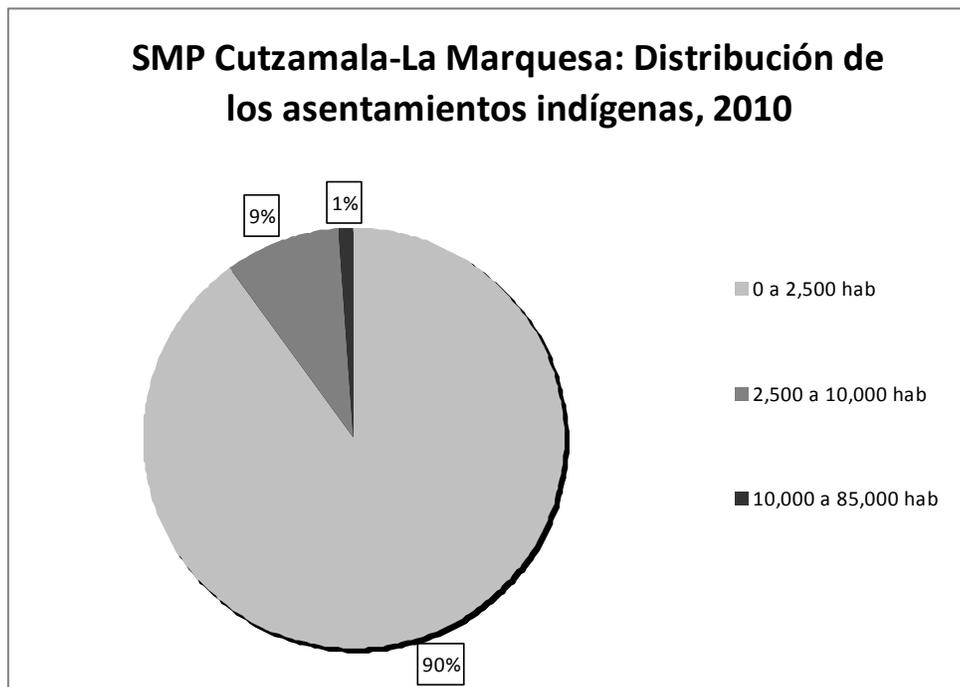
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2010) y CDI (2010)

Figura 1.3.5 Patrón de asentamiento indígena de acuerdo al tamaño de las localidades y estados ubicados en el área elegible del SMP "Cutzamala-La Marquesa", 2010



Fuente: cuadro 1.3.5

Figura 1.3.6 SMP Cutzamala-La Marquesa: Distribución de los asentamientos indígenas por tamaño de localidad, 2010 (%)



Fuente: cuadro 1.3.5

1.4 Identificación de los ejidos y comunidades como población objetivo en el SMP "Cutzamala-La Marquesa"

1.4.1 Población objetivo del Programa

La población objetivo del PRFCHP-CM¹³ son los propietarios privados y las organizaciones o núcleos agrarios que sean dueños o poseedores de terrenos forestales, preferentemente forestales, o temporalmente forestales, “cuyos terrenos presenten procesos de deterioro, por la degradación de suelos, pérdida de cobertura de vegetación forestal o áreas perturbadas por incendios, enfermedades, plagas forestales y desastres naturales, que se encuentren ubicados en microcuencas prioritarias por su importancia ambiental y/o forestal” (Poder Ejecutivo, 2013:4).

A su vez, como mecanismo de focalización, el PRFCHP-CM incluyó únicamente en 2013 criterios sociales de prelación, para asegurar la mejor orientación y aplicación de los subsidios, fomentando que estos sean incluyentes desde el punto de vista étnico, de género e inter-generacional (CONAFOR, 2013d). Los criterios sociales de prelación son un instrumento de inclusión pasiva, ya que, si bien aumentan las posibilidades de aprobación de solicitudes efectuadas en núcleos agrarios indígenas o que cuentan con una participación de mujeres y jóvenes; esto no es garantía de que se habrá solicitudes que cumplan con estos criterios ni que el acceso a los recursos estén en manos del entorno, de las capacidades organizativas de las propias comunidades, y de los servicios de gestión existentes (Poder Ejecutivo, 2013).

El diseño del PRFCHP-CM permite incluir a núcleos agrarios como parte de su población objetivo, sin ser motivo de exclusión la imposibilidad para acreditar la legal propiedad de la tierra. Esto es así pues el Programa contempla que los núcleos agrarios pueden acreditar su posesión con un documento emitido por la asamblea de ejidatarios o comuneros en el que se les reconozca la posesión o uso del terreno, o bien, en el caso de los núcleos agrarios indígenas, con base en sus usos y costumbres. El detalle es que la propia definición de núcleo agrario, excluye la posibilidad de que se inserten pueblos indígenas que se encuentran en situación de litigio de tierras; o que incluya a aquellos pueblos que fueron despojados de sus tierras tiempo atrás y que carecen de una definición jurídica como núcleo agrario. Varios de ellos aún conservan usos y costumbres en el manejo de los recursos naturales, cuyas tierras han sido recuperadas en pequeñas porciones a través de adquisición de pequeñas propiedades, con el fin de ser destinadas para el uso común y protección de los bosques.

A pesar de estas limitaciones, la CONAFOR ha buscado considerar la cuestión étnica por medio de los lineamientos de los PRFCHP (2009-2013) y en las nuevas reglas de operación del PRONAFOR (2014). De igual manera ha realizado iniciativas para aplicar las Salvaguardas Sociales realizadas por el Banco Mundial (OP 4.10), en particular las referentes al marco de planificación de pueblos indígenas, la evaluación social y el plan para pueblos indígenas (Banco Mundial, 2005: anexos A, B, C). En este sentido, ha elaborado documentos a nivel nacional que buscan dar contenido a las Salvaguardas Sociales, como es el caso del Marco de Planificación de Pueblos Indígenas del Proyecto de Bosques y Cambio Climático (CONAFOR, 2011a y b).

En particular en este estudio de Evaluación Social Regional (ESR), asociado con las Salvaguardas Sociales, lo que se busca es brindar mayores elementos e información, que permita definir el tipo y magnitud de la población indígena que habita en el SMP "Cutzamala-La Marquesa". Con ello es factible orientar mejor las políticas forestales para que sean de mayor beneficio a los pueblos indígenas de origen nahua, mazahua y otomí, que es una población objetivo en el PRFCHP-CM.

¹³ Absorbido dentro de las reglas de operación del Programa Nacional Forestal 2014 como el concepto RF.5 del componente III. Restauración Forestal y Reconversión Productiva (Poder Ejecutivo, 2013).

1.4.2 Los ejidos y comunidades indígenas con bosques

Los núcleos agrarios indígenas de la región mazahua-otomí ubicada dentro del SMP "Cutzamala-La Marquesa" presentan una gran heterogeneidad en lo que al tema forestal se refiere. Esta diversidad está relacionada con el grado de conservación/degradación de sus áreas de uso común, la vocación de uso de suelo de las tierras ejidales y comunales, y la extensión de su propiedad cubierta por bosques. En los municipios colindantes a los valles de Toluca y Temascalcingo (Atacomulco, Jocotitlán, Acambay, Temascalcingo, Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso) donde el uso de suelo es predominantemente agrícola e industrial, los núcleos agrarios indígenas se caracterizan por tener superficies forestales ubicadas en la parte alta de cerros y lomeríos, con procesos erosivos y de degradación forestal evidentes. Éstos tienen una baja dependencia económica de los recursos forestales.

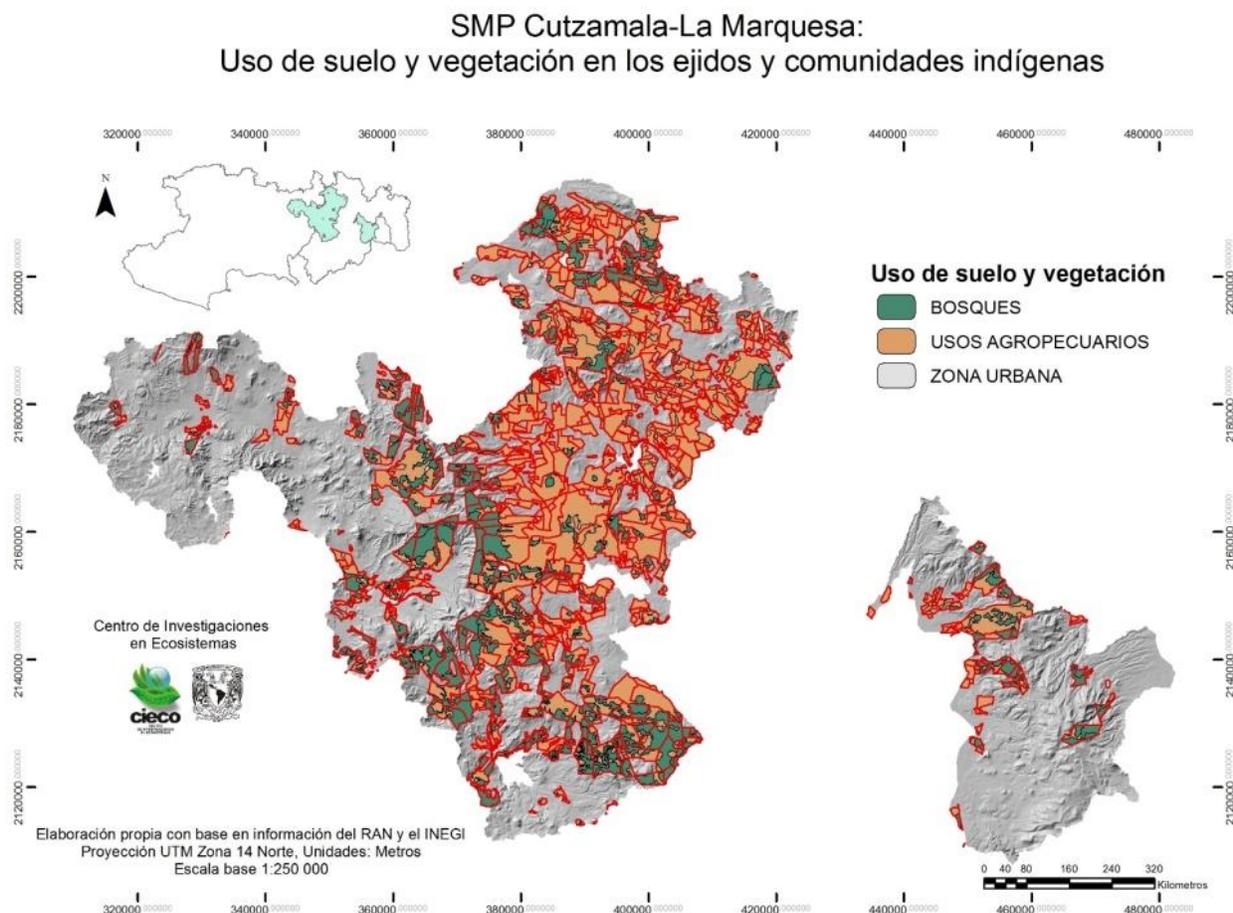
Mientras tanto las comunidades con mayores extensiones forestales, así como las que tienen aprovechamientos forestales, presentan una mayor dependencia de los recursos forestales, sobre todo, los municipios fronterizos de Michoacán con el Estado de México (El Oro, San José del Rincón, Villa de Allende, Villa Victoria, Donato Guerra, Zitácuaro), en el municipio mexiquense de Amanalco, y en otros municipios fronterizos del Estado de México con el Distrito Federal (Temoaya, Otzoltepec, Xonacatlan, Lerma, Ocoyoacac), en la llamada Sierra de las Cruces.

En la bibliografía revisada cuatro de los veintidós municipios que comprenden la región mazahua-otomí tienen investigaciones actualizadas (2000-2013) sobre el manejo de los recursos forestales en localidades indígenas, estos son: para el caso de los mazahuas, Donato Guerra (Martin, 2002), San José del Rincón (Skoczek, 2010), y Zitácuaro (Oehmichen, 2005; Merino, 2004; Merino y Hernández, 2004); y para el caso de los otomíes, Temoaya (Farfán y Orozco, 2007). Mientras tanto existen dos estudios que, utilizando la región mazahua del Estado de México como área de estudio, analizan el proceso de deforestación de la región (Nemiga *et al.* 2011; Jerzy, 2011).

Los estudios que contienen investigaciones históricas sobre el manejo de recursos forestales en la región se centran en la explotación de la raíz del zacatón en el municipio de San Felipe del Progreso (Oehmichen, 2005; Vizcarra, 2002; Vizcarra, 2001; Romeau, 1994), el área de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (Oehmichen, 2005; Merino, 2004; Merino y Hernández, 2004; Martin, 2002; Fabila, 1955) y el municipio de Villa de Allende (Gómez, 2011).

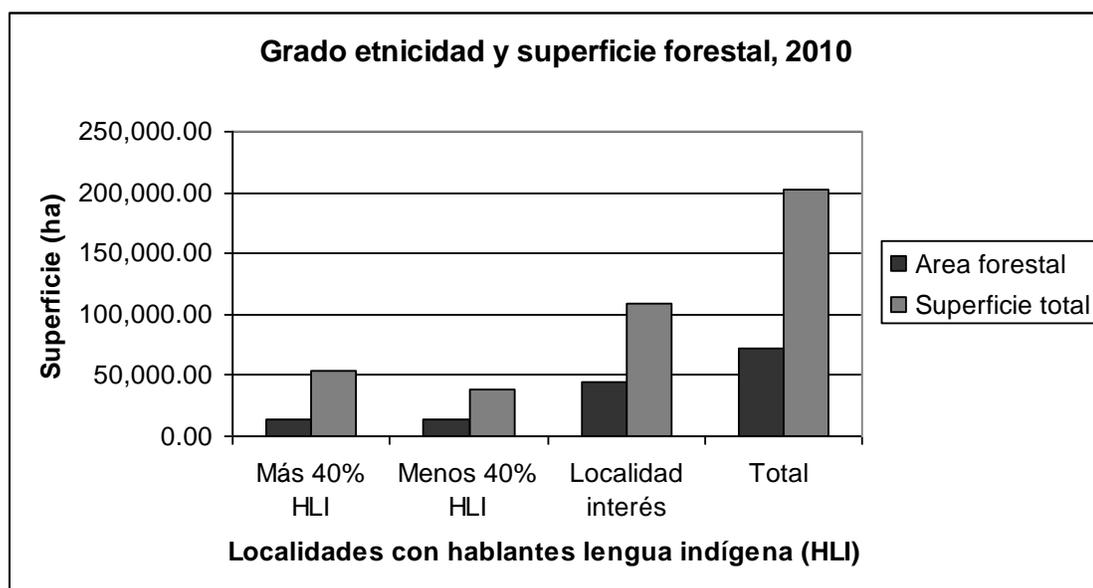
Para distinguir la posesión de recursos forestales en núcleos agrarios indígenas del sistema de microcuencia, el mapa 1.4.1 ilustra el uso de suelo y vegetación en ejidos y comunidades indígenas. Allí puede observarse que la propiedad social de la tierra está presente en los bosques de la región, así como en los usos agropecuarios. Lo que muestra su centralidad como actor clave y población objetivo del PRFCHP-CM.

Mapa 1.4.1 SMP "Cutzamala-La Marquesa": Uso de suelo y vegetación en ejidos y comunidades indígenas



En el cuadro 1.4.1 y figura 1.4.1 se observa la distribución de la superficie forestal de acuerdo al grado de etnicidad en la región: 36% del área total de los núcleos agrarios indígenas corresponde a bosques. Éstos se concentran sobre todo en las localidades de interés (40% del total de bosques en núcleos indígenas), y la otra parte restante entre las localidades indígenas (25%) y localidades con menos de 40% de HLI (35%). También en el mapa 1.4.2 se puede observar el grado de etnicidad con base en criterios municipales de las localidades indígenas que se encuentran en la región.

Figura 1.4.1 SMP "Cutzamala-La Marquesa": Grado de etnicidad (localidades con hablantes de lengua indígena, HLI) y superficie forestal 2010



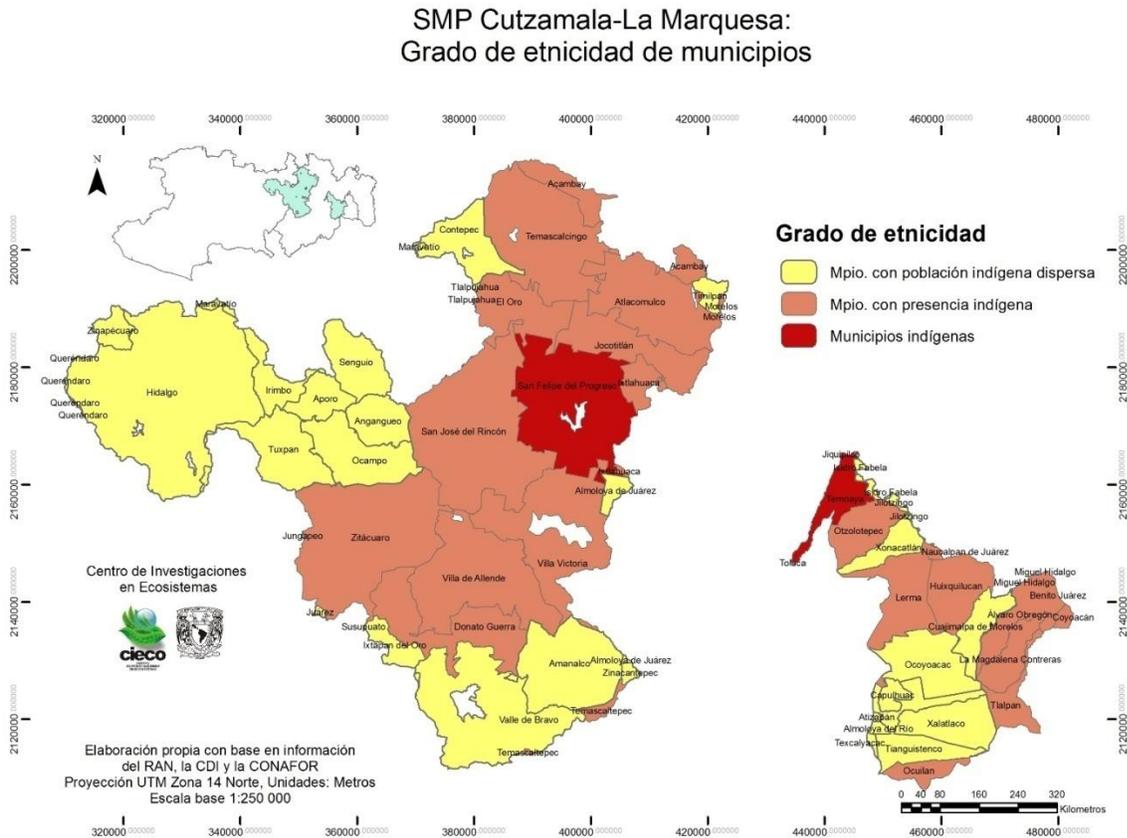
Fuente: cuadro 1.4.1

Cuadro 1.4.1 SMP "Cutzamala-La Marquesa": Grado de etnicidad (localidades con hablantes de lengua indígena, HLI) y superficie forestal 2010

Localidad según Grado etnicidad	Área forestal (ha)	Superficie total (ha)	%
Indígena más 40% HLI	13,663.58	54,435.90	25%
Menos 40% HLI	13,572.73	38,911.22	35%
Interés	45,087.83	109,038.84	40%
Total indígena	72,324.14	202,385.96	36%

Fuente: Elaboración propia con base en CDI (2010) y polígonos de INEGI de uso de suelo y vegetación y del RAN, tenencia de la tierra.

Mapa 1.4.2 Grado de etnicidad a nivel municipal en el SMP Cutzamala-La Marquesa



1.4.3 Información demográfica y cultural por localidad y/o núcleo agrario

En el cuadro 1.4.2 se concentra la información demográfica y cultural a nivel municipio y por tipología de localidad indígena de acuerdo a CDI (2010) y los datos del censo de INEGI (2010) en el SMP "Cutzamala-La Marquesa". La información se presenta así, dado que la base de datos es muy extensa: más de 800 localidades indígenas. Por lo tanto, el análisis se concentra sobre la tipología de localidades indígenas y el número de localidades.

Cuadro 1.4.2 Población total e indígena en localidades ubicadas dentro del área elegible del SMP "Cutzamala-La Marquesa", según grado de etnicidad y municipio, 2010.

Estado/Municipio	Grado etnicidad	Número de localidades	Población total por tipo localidad	Población indígena por tipo localidad	% Población indígena por tipo localidad
MEXICO		688	880,166	218,012	25%
Acambay	Loc. De interés	0	0	0	
	Loc. De 40% y mas	5	5,765	3,587	62%
	Loc. Con menos del 40%	6	3,580	104	3%
Almoloya del Río	Loc. De interés	0	0	0	
	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	3	10,777	180	2%
	Loc. De interés	1	16,509	316	2%
Almoloya de Juárez	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	0	0	0	
Amanalco	Loc. De interés	5	2,630	1,077	41%
	Loc. De 40% y mas	3	3,220	1,649	51%
	Loc. Con menos del 40%	12	7,130	534	7%
Atizapán	Loc. De interés	1	862	205	24%
	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	0	0	0	
Atlacomulco	Loc. De interés	9	25,678	5,286	21%
	Loc. De 40% y mas	20	30,998	21,683	70%
	Loc. Con menos del 40%	19	11,384	784	7%
Capulhuac	Loc. De interés	0	0	0	
	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	7	13,156	155	1%
Donato Guerra	Loc. De interés	2	3,831	1,329	35%
	Loc. De 40% y mas	5	13,082	12,036	92%
	Loc. Con menos del 40%	9	8,384	193	2%
Huixquilucan	Loc. De interés	1	9,554	168	2%
	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	12	21,263	411	2%
Ixtapan del Oro	Loc. De interés	0	0	0	
	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	4	2,783	33	1%
Ixtlahuaca	Loc. De interés	0	0	0	
	Loc. De 40% y mas	8	11,054	12,890	117%
	Loc. Con menos del 40%	0	0	0	
Xalatlaco	Loc. De interés	1	15,043	779	5%
	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	13	11,444	771	7%
Jocotitlán	Loc. De interés	1	30,200	6,009	20%
	Loc. De 40% y mas	3	1,046	116	11%
	Loc. Con menos del 40%	21	10,324	6,931	67%
	Loc. De interés	0	0	0	
Jilotzingo	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	2	4,153	587	14%
Lerma	Loc. De interés	6	15,932	6,153	39%
	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	21	47,001	7,308	16%

Ocoyoacac	Loc. De interés	1	4,288	185	4%
	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	18	8,592	479	6%
Ocuilán	Loc. De interés	0	0	0	
	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	3	2,026	61	3%
El Oro	Loc. De interés	3	5,015	961	19%
	Loc. De 40% y mas	18	12,817	8,124	63%
	Loc. Con menos del 40%	7	3,660	423	12%
Otzolotepec	Loc. De interés	3	7,744	1,037	13%
	Loc. De 40% y mas	6	14,433	7,961	55%
	Loc. Con menos del 40%	7	9,440	280	3%
San Felipe del Progreso	Loc. De interés	5	8,411	1,454	17%
	Loc. De 40% y mas	67	88,111	6,586	7%
	Loc. Con menos del 40%	10	3,967	3,088	78%
Temascalcingo	Loc. De interés	2	934	152	16%
	Loc. De 40% y mas	18	15,919	9,031	57%
	Loc. Con menos del 40%	15	11,561	4,968	43%
Temascaltepec	Loc. De interés	0	0	0	
	Loc. De 40% y mas	2	5,239	3,164	60%
	Loc. Con menos del 40%	1	2,160	1,535	71%
	Loc. De interés	0	0	0	
Texcalyac	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	1	4,623	2,586	56%
Temoaya	Loc. De interés	1	1,017	199	20%
	Loc. De 40% y mas	19	23,817	21,564	91%
	Loc. Con menos del 40%	0	0	0	
Tianguistenco	Loc. De interés	6	32,964	1,685	5%
	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	18	19,200	475	2%
Timilpan	Loc. De interés	1	2,350	382	16%
	Loc. De 40% y mas	1	193	119	62%
	Loc. Con menos del 40%	1	966	65	7%
Valle de Bravo	Loc. De interés	2	27,178	1,015	4%
	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	20	22,638	380	2%
Villa de Allende	Loc. De interés	3	3,982	818	21%
	Loc. De 40% y mas	6	6,328	5,220	82%
	Loc. Con menos del 40%	40	25,636	1,178	5%
Villa Victoria	Loc. De interés	8	12,688	2,478	20%
	Loc. De 40% y mas	19	13,739	11,726	85%
	Loc. Con menos del 40%	36	34,081	732	2%
Xonacatlán	Loc. De interés	1	20,680	1,454	7%
	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	13	13,633	553	4%
San José del Rincón	Loc. De interés	12	14,108	5,260	37%
	Loc. De 40% y mas	37	28,009	17,360	62%
	Loc. Con menos del 40%	57	31,236	2,000	6%
MICHOACAN		127	269,710	11,069	4%
Angangueo	Loc. De interés	0	0	0	
	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	6	8,220	56	1%

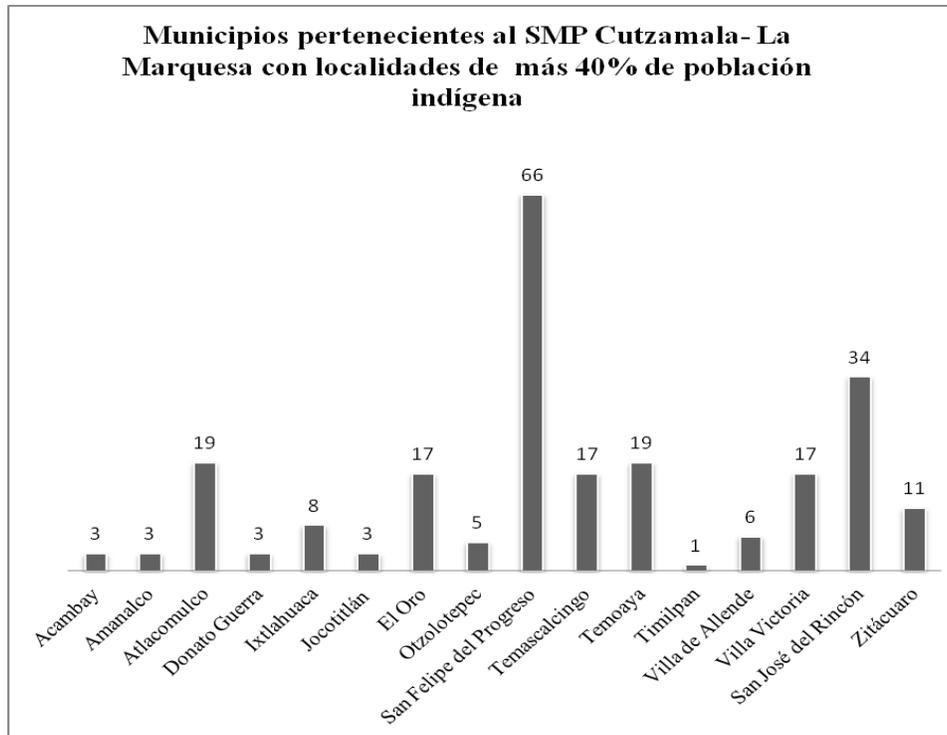
Aporo	Loc. De interés	0	0	0	
	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	3	2,250	20	1%
Contepec	Loc. De interés	0	0	0	
	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	4	4,593	21	0%
Hidalgo	Loc. De interés	1	60,542	257	0%
	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	9	18,039	98	1%
Irimbo	Loc. De interés	0	0	0	
	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	3	6,492	30	0%
Juárez	Loc. De interés	0	0	0	
	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	1	404	3	1%
Maravatío	Loc. De interés	0	0	0	
	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	7	36	3	8%
Ocampo	Loc. De interés	0	0	0	
	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	10	13,687	280	2%
	Loc. De interés	0	0	0	
Senguio	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	1	2,707	15	1%
Tuxpan	Loc. De interés	0	0	0	
	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	6	11,642	60	1%
Zinapécuaro	Loc. De interés	0	0	0	
	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	1	198	153	77%
Zitácuaro	Loc. De interés	5	95,331	74	0%
	Loc. De 40% y mas	11	8,396	329	4%
	Loc. Con menos del 40%	59	37,173	9,670	26%
DISTRITO FEDERAL		13	76,029	20,162	27%
Cuajimalpa de Morelos	Loc. De interés	0	0	0	
	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	6	2,472	178	7%
Magdalena Contreras	Loc. De interés	0	0	0	
	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	4	556	51	9%
Álvaro Obregón	Loc. De interés	1	72,664	19,907	27%
	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	1	326	15	5%
Tlalpan	Loc. De interés	0	0	0	
	Loc. De 40% y mas	0	0	0	
	Loc. Con menos del 40%	1	11	11	100%
TOTAL INDIGENA	Localidades indígenas	828	1,225,905	246,657	20%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2010) y CDI (2010).

En las figuras 1.4.2 a 1.4.4 se puede observar el número de localidades por municipio que se encuentran dentro de área elegible del SMP Cutzamala-La Marquesa, de acuerdo a la tipología indígena de CDI, con el fin de determinar la presencia indígena.

De acuerdo a la figura 1.4.2, los municipios que tienen un mayor número de localidades en la categoría de más 40% población indígenas son 16 y corresponden casi en su totalidad al Estado de México: 15 municipios, donde destacan San Felipe del Progreso con 66 localidades, San José del Rincón con 34, Atlacomulco y Temoaya con 19 cada uno. Michoacán solo cuenta con un municipio en esta categoría: Zitácuaro con 11 localidades indígenas.

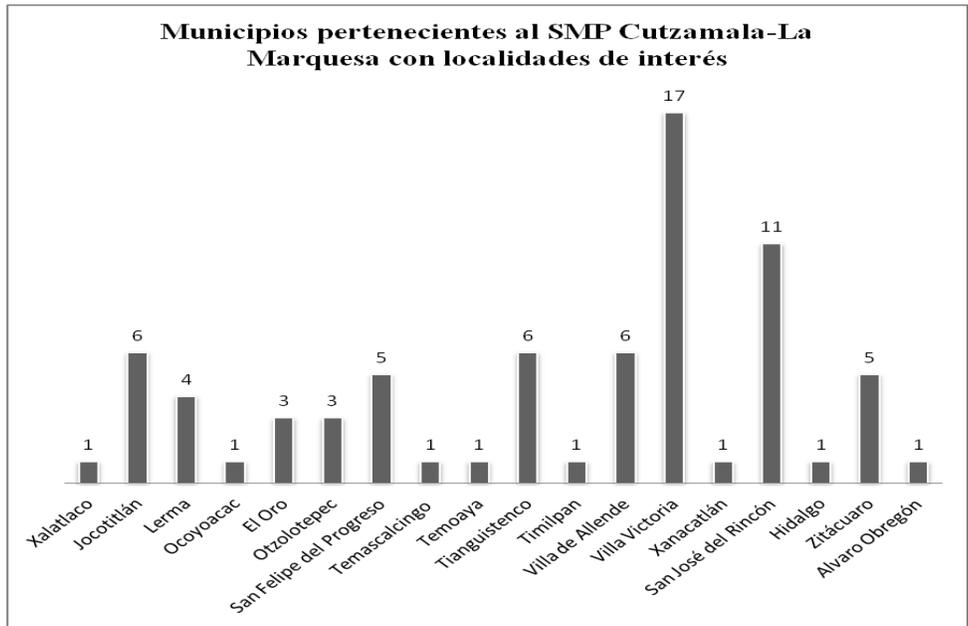
Figura 1.4.2 SMP "Cutzamala-La Marquesa": Principales municipios con localidades de más de 40% de población indígena



Fuente: Cuadro 1.4.1

En el caso de la figura 1.4.3 se observan 18 municipios con localidades de interés (menos 50% y más 150 HLI) en la región. De los cuales 15 municipios son del estado de México, 2 de Michoacán y 1 delegación del Distrito Federal. La mayoría de las localidades de esta categoría están en los municipios de Villa Victoria (17), San José del Rincón (11), Tianguistenco (6), Villa de Allende (6) y Jocotilán (6).

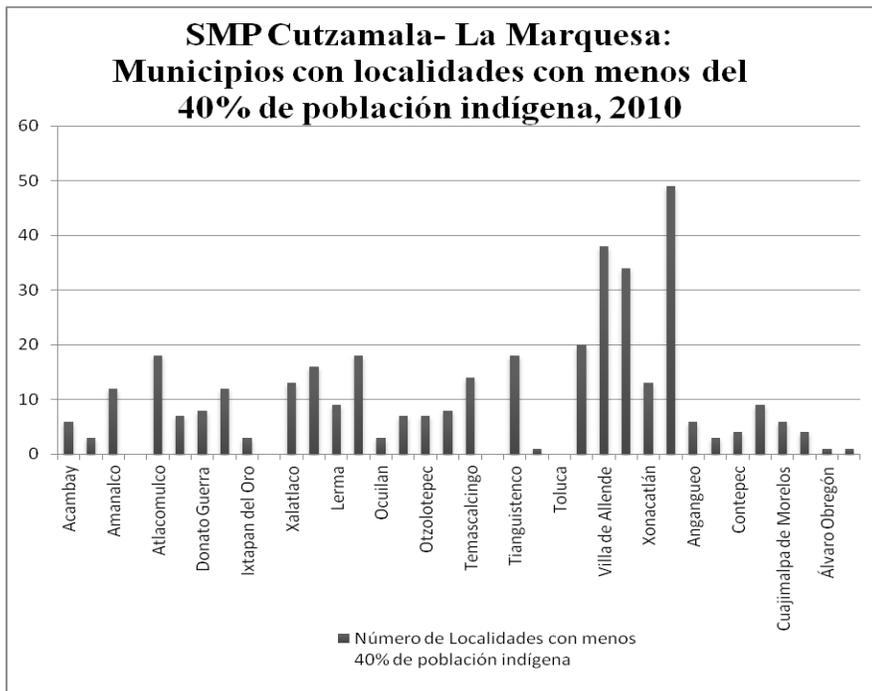
Figura 1.4.3 SMP "Cutzamala-La Marquesa": Principales municipios con localidades de interés (menos de 40% de población indígena y más 150 HLI)



Fuente: Cuadro 1.4.1

En la figura 1.4.4 se tienen los municipios con localidades menores a 40% de población indígena y menos de 150 HLI, en total son 32. Aquí se observa una mayor presencia en los municipios, pues algunos llegan a tener hasta cerca de 50 localidades en esta categoría indígena.

Figura 1.4.4 SMP "Cutzamala-La Marquesa": Principales municipios con localidades con menos del 40% población indígena y menos 150 HLI



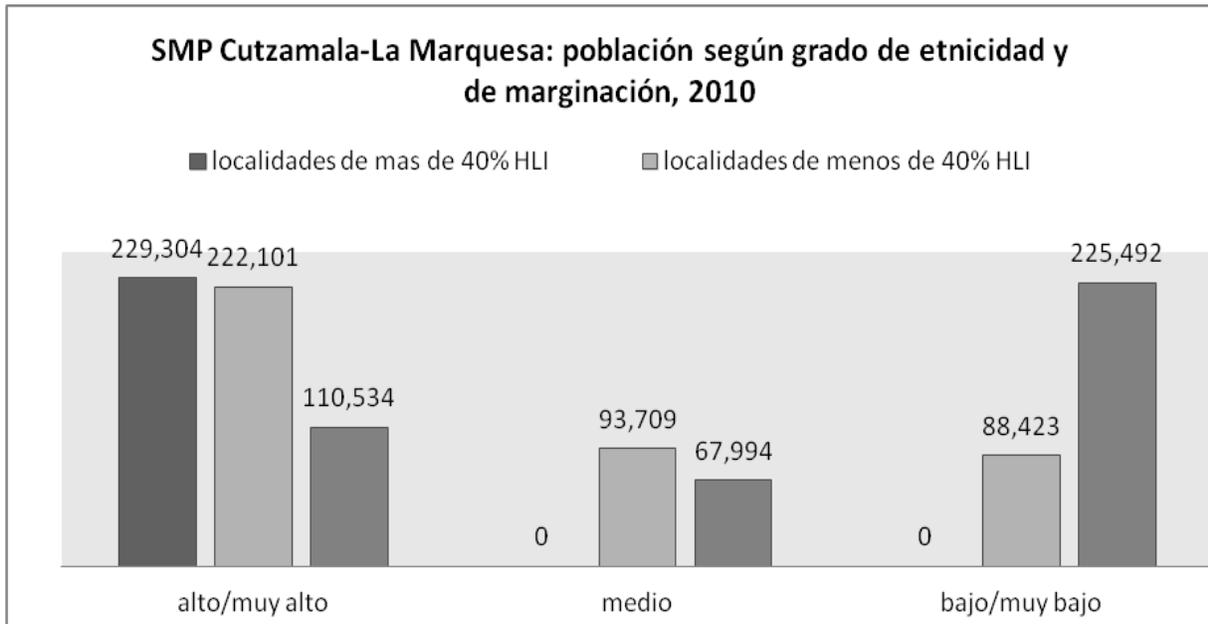
Fuente: Cuadro 1.4.1

Con base en los datos por localidad, el grado de marginación se puede analizar en conjunción con la tipología indígena. Los resultados se plasman en las figuras 1.4.5 y 1.4.6 así como en los mapas 1.4.3 a 1.4.5.

En la figura 1.4.5 se observa que cerca de 600,000 personas que habitan en localidades indígenas del SMP Cutzamala-La Marquesa experimentan niveles altos de marginalidad (más del 50%), alrededor de 150,000 tienen niveles medios de marginación y más de 300,000 niveles bajos de marginación. En particular destacan las localidades más indígenas: 229,305 habitantes experimentan niveles altos de marginación y ninguna de esas localidades tiene niveles medios o bajos de marginación. Es decir, entre más indígenas más pobres.

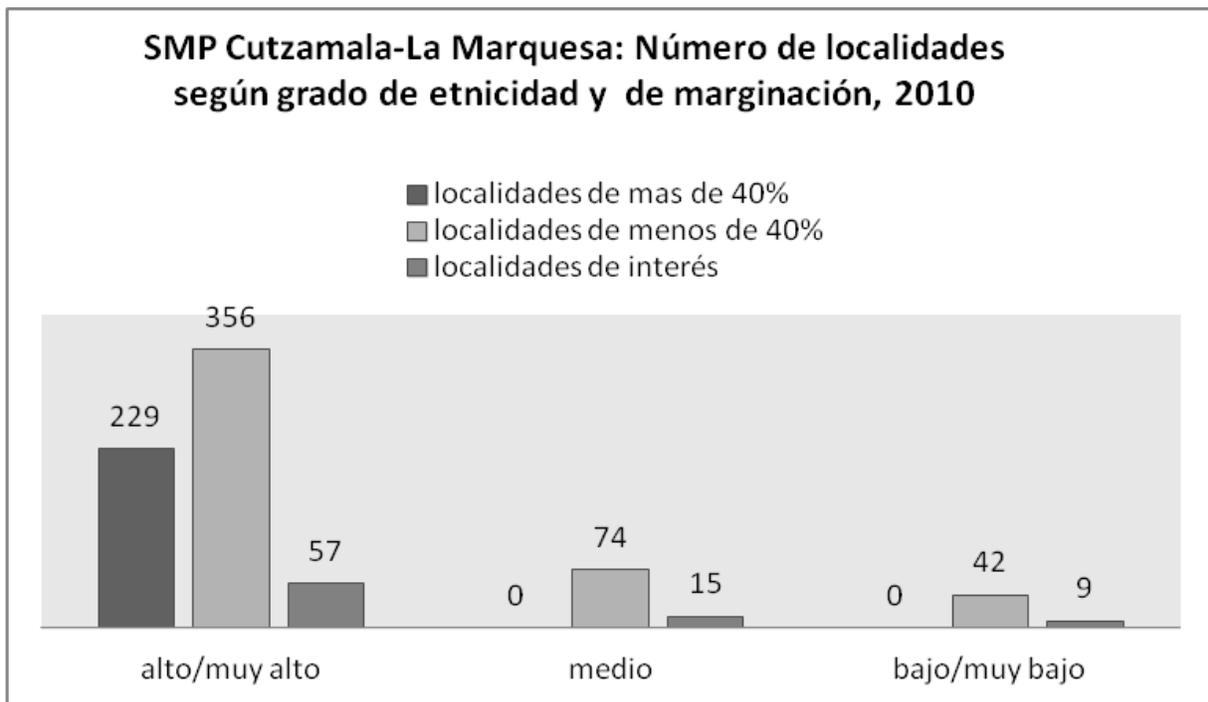
En la figura 1.4.6 se tiene el número de localidades según la tipología indígena por grado de marginación: el total de las localidades de más de 40% de población indígena (229) están en la categoría de alta o muy alta marginación; las localidades de menos de 40% que están en la categoría alta y muy alta son 356, en la media 74 y en la baja 42. Es decir, 642 localidades de las 828 que se consideran indígenas en el SMP Cutzamala-La Marquesa se ubican en niveles de alta y muy alta marginalidad y representan 78%.

Figura 1.4.5 Total de población según grado de etnicidad y marginación en el SMP "Cutzamala-La Marquesa"



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2010) y CDI (2010).

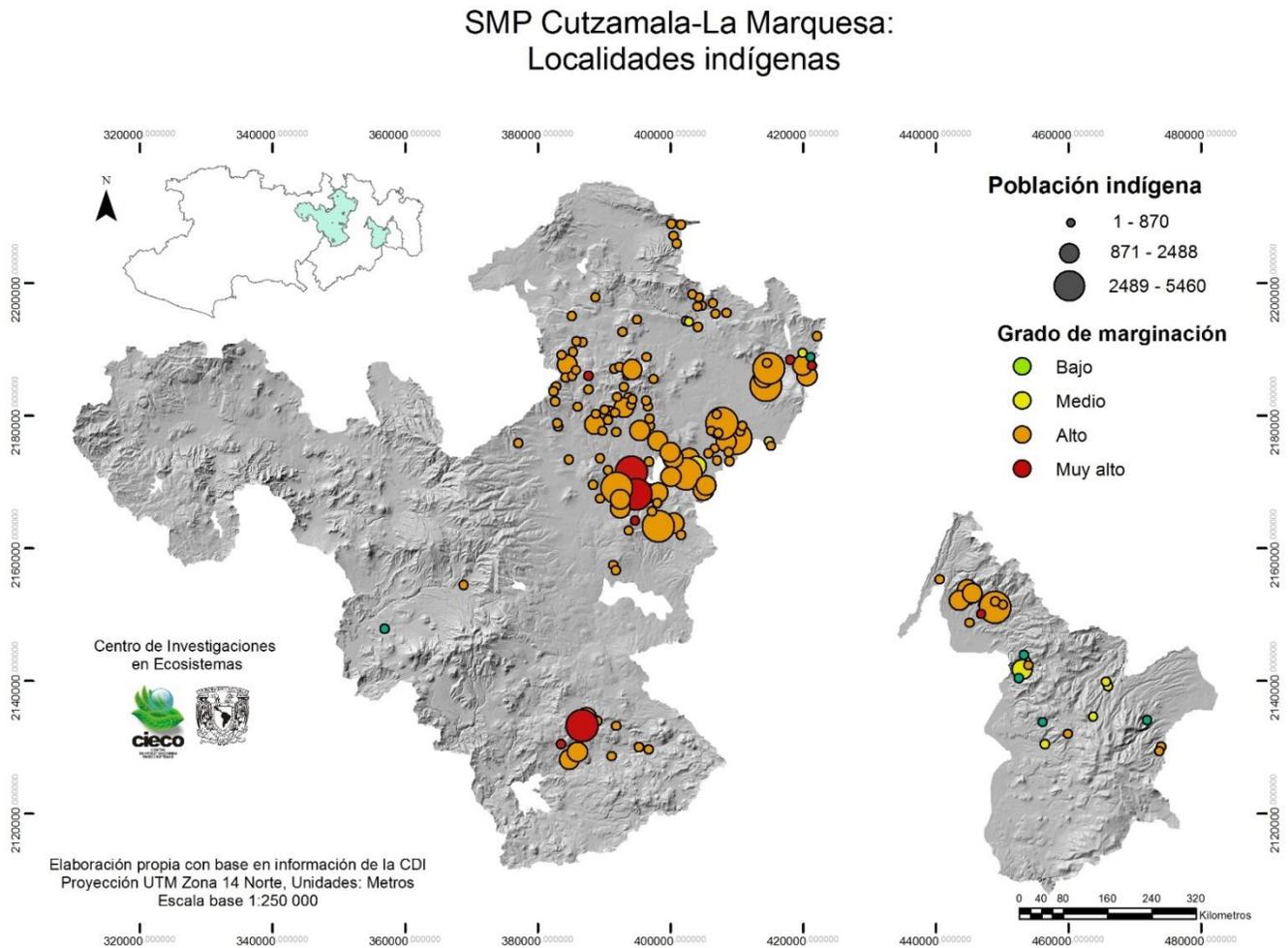
Figura 1.4.6 Total de localidades según grado de etnicidad y marginación en el SMP "Cutzamala-La Marquesa"



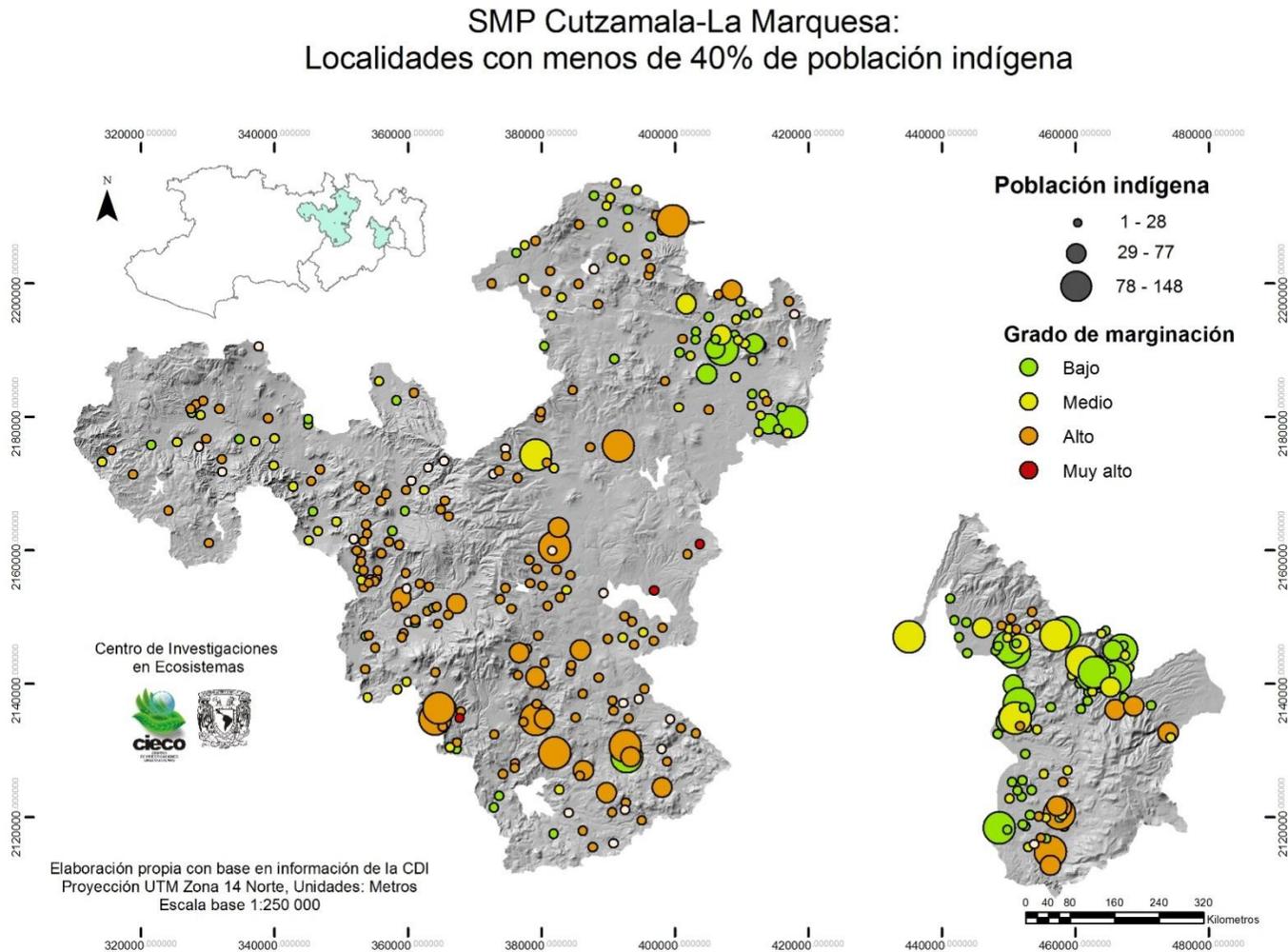
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2010) y CDI (2010).

En el mapa 1.4.3 se puede observar la distribución de esos niveles de marginación por localidad según su grado de etnicidad. Es clara la dominación de la categoría alta y muy alta de marginación en las localidades más indígenas. En el caso del mapa 1.4.4 se ve un patrón dominante de alta marginación en las localidades de menos de 40% población indígena y en menor medida de media y baja marginación.

Mapa 1.4.3 Total de localidades según grado de etnicidad y marginación en el SMP "Cutzamala-La Marquesa"



Mapa 1.4.4 "Cutzamala-La Marquesa": Localidades con menos de 40% de población indígena



Lo anteriormente señalado se concentra en el cuadro 1.4.2 donde se muestran los porcentajes de población indígena según grado de marginación y etnicidad y de esto se infiere que las localidades más indígenas tienen los niveles muy altos y altos de marginación, y no presentan niveles medios ni bajos. Es decir las más indígenas tienen el peor nivel de marginación. En tanto que las que tienen niveles menores de etnicidad (menor grado de población indígena), sus niveles de marginación están en los 3 rangos de marginación.

Cuadro 1.4.2. SMP "Cutzamala-La Marquesa": Porcentaje de población según grado de etnicidad y de marginación

Porcentaje de población según grado de etnicidad y de marginación			
Grado de Etnicidad	alto/muy alto	medio	bajo/muy bajo
Localidades de más de 40% HLI	40.80%	0.00%	0.00%
Localidades de menos de 40% HLI	39.50%	58.00%	28.20%
Localidades de interés	19.70%	42.00%	71.80%
<i>Total</i>	<i>100.00%</i>	<i>100.00%</i>	<i>100.00%</i>

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2010) y CDI (2010).

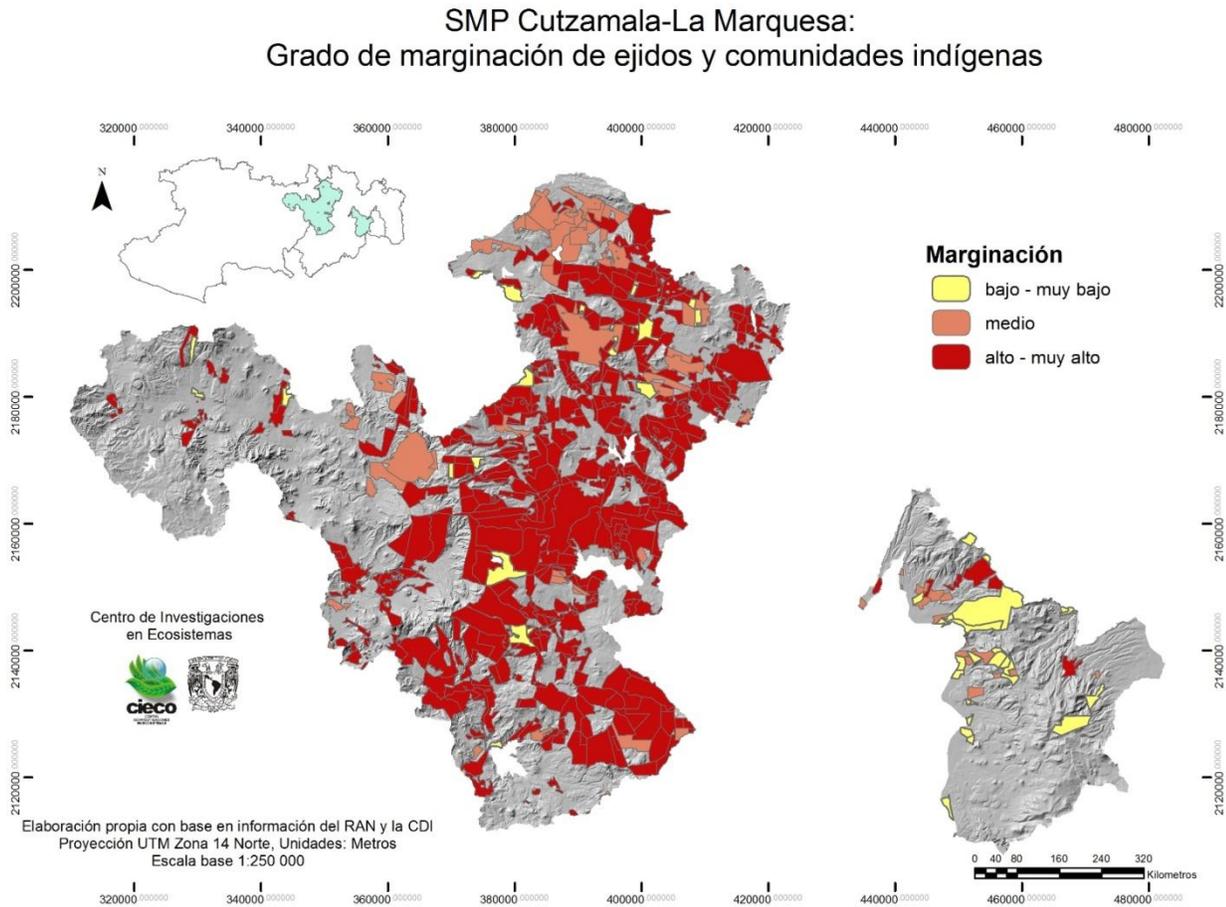
Mientras que en el cuadro 1.4.3 se observan esos mismos indicadores pero adicionando la tenencia de la tierra: aquí se encuentra que a mayor grado de etnicidad y con propiedad social de la tierra (ejidal/comunal) su marginación es más alta: 50% de la población indígena se encuentra en esa condición. Ninguna de ellas presenta niveles medios o bajos de marginación, todas alto o muy alto, por lo tanto, se observó que en los núcleos agrarios más indígenas hay mayor grado de marginalidad y por ende de pobreza y exclusión social. El Mapa 1.4.5 muestra claramente este comportamiento en los núcleos agrarios indígenas: los niveles altos y muy altos de marginación son dominantes, sobre todo, en la subregión Cutzamala.

Cuadro 1.4.3 . SMP "Cutzamala-La Marquesa": Porcentaje de población según grado de etnicidad y de marginación en localidades con propiedad social de la tierra

Porcentaje de población según grado de etnicidad y de marginación en localidades con propiedad social de la tierra			
Grado de etnicidad	Alto/muy alto	Medio	Bajo/muy bajo
Localidades de más de 40% HLI	49%	0%	0%
Localidades de menos de 40%	29%	40%	39%
Localidades de interés	22%	60%	61%
<i>Total</i>	<i>100.00%</i>	<i>100.00%</i>	<i>100.00%</i>

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2010) , CDI (2010) y RAN (2013).

Mapa 1.4.5. SMP "Cutzamala-La Marquesa": Grado de marginación en ejidos y comunidades indígenas



1.5 Procesos sociales y políticos en los ejidos y comunidades indígenas con bosques en el SMP "Cutzamala-La Marquesa"

El reparto agrario condujo a que gran parte de la superficie forestal del país quedara bajo un régimen de propiedad social¹⁴, lo cual situó a los pueblos indígenas como un actor central en torno del manejo de los bosques, y con ello en torno del manejo de cuencas “ya que es en su territorio donde se capta por lo menos la quinta parte de toda el agua a nivel nacional” (Boege, 2008:41).

A pesar de la riqueza natural donde se ubican las regiones indígenas del país, éstas tienen altos índices de marginación y pobreza (Enciso, 2013). En la mayor parte de las comunidades forestales la silvicultura no representa una actividad económica primordial, presentando la mayoría de las comunidades indígenas los efectos de un fuerte impacto migratorio. Aun así, los bosques representan, principalmente para los sectores más vulnerables de las comunidades, una fuente de recursos para las necesidades familiares, al aportar alimentos, energía, materiales de construcción e ingresos económicos (CONAFOR, 2012a).

En la mayoría de las comunidades forestales no hay un manejo de los recursos forestales adecuado, ni en términos de los beneficios económicos obtenidos, ni en relación a la conservación de los bosques. En estas zonas el cultivo de maíz es una práctica central de la economía familiar, siendo complementada por actividades generadoras de ingresos, principalmente producto de la migración.

Como resultado de la baja contribución de los bosques en el ingreso familiar, es frecuente que las instituciones comunitarias encargadas del manejo de las áreas de uso común se encuentran debilitadas. Sus asambleas, tradicionalmente espacios para la toma colectiva de decisiones, excluyen del proceso de toma de decisión a sectores enteros de su población, los cuales al no poseer derechos agrarios¹⁵, son considerados "avecindados" o "posesionarios". En algunos casos las asambleas se han convertido, debido al bajo seguimiento de los acuerdos, y a una cultura política clientelar, en instancias manipulables que son "frecuentemente botín de diversos actores regionales que los manipulan para sacar provecho de sus actas de acuerdos" (CONAFOR, 2013a: 14); estas actas de asamblea se convierten, en esos casos, en un aval para las decisiones de pequeños grupos.

Sin embargo existen comunidades indígenas con experiencias exitosas en torno del manejo silvícola sustentable de los bosques, donde los recursos forestales son un medio para la reducción de la pobreza y donde las asambleas comunitarias son un órgano de participación sólido, utilizado como instancia de interlocución con actores externos a la comunidad (Bray *et al.*, 2007). A su vez existen comunidades indígenas cuya valoración social del bosque rebasa el interés económico, ya que éste representa su hogar y parte integral de su cultura, por lo que conservarlo es al mismo tiempo, conservar su identidad. En ellas el sistema de cargos favorece la existencia de valores de cooperación y confianza, lo cual, aunado a una visión compartida sobre la importancia del bosque, fortalece su capital social para la conservación de los recursos (Merino, 2004)

El hecho de que las zonas forestales de ejidos y comunidades indígenas sean "áreas de uso común" ha sido considerado un riesgo para la conservación de los bosques en México, pues se le

¹⁴ “En contraste con lo que sucede en el resto de América Latina, donde entre 70 y 80% de los bosques son de jure propiedad nacional, en México alrededor de 8,000 ejidos y comunidades agrarias poseen cerca de 80% de las tierras forestales del país. Los bosques de propiedad nacional representan apenas 5% y los de propiedad privada 15%. México es el segundo país en el mundo con mayor proporción del territorio forestal nacional bajo regímenes de propiedad colectiva” (Merino, 2004: 33).

¹⁵ "Por derechos agrarios se entienden los de posesión de parcelas agrícolas y lotes donde se ubican las viviendas, así como los de propiedad colectivos sobre los recursos comunes" (Merino y Ortiz, 2013: 48).

ha asociado a condiciones de "acceso abierto" sin ninguna regulación ni control (Merino y Ortiz, 2013).

Incluso, basado en este supuesto, el Instituto Nacional de Ecología generó un mapa nacional de "riesgos de deforestación" el cual asocia de forma mecánica la marginación y la propiedad social de la tierra como variables relacionadas con el deterioro forestal, sin apoyarse en una comprensión amplia de las dinámicas relacionadas con el proceso de deterioro forestal¹⁶. Una de las consecuencias de este tipo de interpretaciones es que se responsabiliza a los ejidos y comunidades pobres de la degradación forestal, justificando medidas de política ambiental que busquen evitar que las comunidades puedan ejercer sus derechos de uso y manejo sobre los bosques (Merino y Ortiz, 2013: 132-133).

Varias investigaciones sobre la política forestal mexicana (Merino, 2004; Merino y Ortiz, 2013), han mostrado como estas interpretaciones no han tomado en cuenta la historia de las políticas de conservación forestal en el país, soslayando que, al limitar férreamente los derechos de control de las comunidades agrarias sobre sus bosques, las políticas han generado más incentivos contrarios al manejo efectivo de los bosques, que incentivos que alienten visiones de largo plazo para su manejo sustentable.

1.5.1 Mecanismos de toma de decisiones

A pesar de los fuertes impactos culturales de la sociedad mestiza, en los tres grupos étnicos (mazahuas, otomíes y nahuas) de la región "Cutzamala-La Marquesa", aún persisten mecanismos de decisión de claro origen prehispánico y colonial: las reuniones comunitarias o asambleas. En ellas se exponen los asuntos de orden cotidiano como la responsabilidad y práctica de ritos y fiestas anuales, hasta temas específicos y/o de emergencia que requiere una participación y decisión colectiva.

Los mecanismos de llamado pueden ser desde tañer la campana del templo o el perifoneo ya sea utilizando su propio altavoz o el de una escuela primaria. Si bien en los acuerdos de plenarios previas se establecen fechas de reunión, los anteriores mecanismos sirven para recordar y convocar a los comuneros.

Los lugares de reunión son preferentemente la casa comunal o del comisariado, en caso de que no exista un espacio como tal, esté ocupado o en reparación, se puede convocar en el patio escolar o en el atrio del templo; inclusive en un punto determinado de la localidad si el asunto a tratar requiere de la presencia del colectivo para atestiguar *in situ*.

El grado de eficiencia de la asamblea es variable, ya que en la mayoría de las localidades, se denota un proceso de profunda transformación, que no ha permitido la mejor de las soluciones para el colectivo en algunos casos. En algunas localidades donde hay corporativismo en las mesas directivas (Comisariado de Bienes Comunales o Ejidales), es decir, un control político que es acorde con las estructuras de poder dominante: sus representantes invitan o convocan a aquellos que mantienen un lazo de amistad o parentesco (puede ser putativo o consanguíneo). Algo que no es fácil de detectar en visitas esporádicas o superficiales, sino que ello requiere de un trabajo etnográfico fino de mayor temporalidad con métodos y técnicas específicas.

Las primeras impresiones al respecto se pudieron detectar por las contradicciones que algunos miembros (mazahuas) expresaron en las asambleas y talleres comunitarios. Los

¹⁶ Algunos de los factores relacionados con la degradación forestal son: tala clandestina, incendios, plagas, políticas agropecuarias que incentivan el cambio de uso de suelo, crecimiento urbano, desorganización de ejidos y comunidades, pobreza y marginación, falta de competitividad del sector, ausencia de políticas forestales de largo plazo que den continuidad a inversiones y programas (FAO en Merino y Ortiz, 2013: 41).

comentarios extra muros, es decir, no manifestados públicamente, fueron una muestra de las tensiones por mantener las decisiones de la mesa directiva sobre el plenario.

Entre los mazahuas de Michoacán, se detectaron dos “mecanismos internos de control de las asambleas”, en el primero es más directo y discreto entre asamblea-mesa directiva. En ese tipo de localidades, el comisario (Presidente) tiene un poder más efectivo, casi vertical a pesar de ser reuniones de asamblea; su figura está fuertemente arropada por la mesa directiva quien constante y abiertamente apoya y avalan las decisiones de comisario. Ellos (la mesa) no nada más convocan y organizan las reuniones, sino que dirigen el destino o sentido de la reunión. A través de un comentario informal, mientras se comía y bebía, fue posible percibir algunos detalles de esa estructura, cuando se comentó que las reuniones plenarias como tales tienen poca respuesta social, sólo cuando las dependencias de gobierno solicitan reunión para repartir programas o despensas, es prácticamente total la asistencia. El resto de las reuniones son prácticamente de la mesa y sus afines quienes mayoritariamente asisten.

Las contradicciones, inconformidades y acusaciones, son difíciles de detectar ya que la mayoría de los asistentes están vinculados por lazos de amistad, compadrazgo (y quizá hasta de parentesco) con algunos de los miembros de la mesa, con todo hay voces aisladas que “en cortito” dicen y señalan.

En el segundo caso se pueden inferir preliminarmente, a partir de la organización comunitaria por la vía de la asamblea estructurada, la poca confianza en la propia mesa directiva. Varios de sus miembros la señalan reiteradamente tanto en el pasado como en el presente de malos manejos financieros o decisiones equivocadas e impopulares. Es claro que el comisario tiene la función del cargo, pero poca capacidad de amalgamar alrededor de su figura una dirección ampliamente consensuada, lo que lo deja como un “líder sin base social” real. Solamente la mesa directiva, sancionada por él, le hace eco de su proceder; convirtiéndose así en dos esferas dentro de la asamblea: la mesa directiva (con mayor información y movilidad de acción) y el plenario como contrapeso que espera, demanda atención y respuesta a sus peticiones o dudas.

El siguiente comentario proviene de un comunero mazahua, quien al preguntarle si en la asamblea se habían presentado y discutido los derechos, obligaciones y la situación financiera del PRFCHP-CM, respondió lo siguiente: “no es que no se nos explique, porque la mayoría que estaba anteriormente, fue la que decidió.”

Con todo y esos procesos de articulación/desarticulación de los mecanismos de toma de decisiones, los indígenas están claros que la asamblea es el mejor procedimiento de información/trabajo, sólo que hay que fortalecer los mecanismos de confianza y convocatoria; tal y como se reconoció abiertamente: “Hubo falla de parte de los mismos comuneros por falta de participación, hay que reconocer que a veces no estamos el cien por ciento, falta de interés [...]”. (Mazahua de Michoacán. 28/Nov/2013).

Un ejemplo de cómo la asamblea continua funcionando para convocar y organizar, lo pudimos constatar en la C.I. de Francisco Serrato, en el municipio de Zitácuaro. Allí es frecuente escuchar a las personas mayores decir, que es difícil hacer que la gente vaya y participe en las asambleas¹⁷, pero reconocen que es un espacio central donde se discute con la autoridad local y se determinan las prioridades que deberán ejecutarse, la mayoría por faenas. Entre sus actividades comunitarias a realizar están:

- Protección del bosque: incendios, reforestaciones.
- Arreglos de caminos.
- Vigilar

¹⁷ Los propios comuneros reconocen que el promedio de asistencia es de un 25 a 30%, con máximos de 50% cuando hay cambio de autoridades.

- Reuniones con otras comunidades para dirimir conflictos: invasión de tierras, tala de bosque, etc.
- Arreglo de las líneas de agua potable.
- Costumbres locales: el idioma mazahua, la vestimenta de las mujeres, mole de pavo, los hongos, pozole, frijoles, quelites

En las localidades mexiquenses, el control político es más efectivo, algo muy cercano a lo que podríamos llamar, “corporativismo de comunitario”, por su símil los mecanismos de control y cooptación política en diversos grupos organizados. Más allá de la estructura formal agraria, el camino para la elección del Comisariado Ejidal o Comunal pasa por el visto bueno del Delegado, quien con sus vínculos con la Presidencia Municipal, alinea y sanciona los procedimientos de elección y determina el candidato. Una vez que está definido el candidato se presenta ante las instancias formales de decisión de acuerdo con la legislación agraria y en la asamblea se legitima el proceso de elección.

1.5.2 Estructuras organizativas a nivel comunitario

Básicamente podemos señalar dos estructuras: una civil y otra eclesiástica. Otrora la estructura de mayor peso era la eclesiástica, de claro origen colonial, en ella existían todas las funciones para resolver los asuntos de la comunidad pero, en la medida que el proceso de secularización se fue imponiendo, hubo necesidad de fortalecer las figuras separadas con las cuales se relacionaran las autoridades civiles, primero españolas, luego mestizas.

Es consistente la estructura y funciones que se les asignan actualmente a esta forma de organización, que están impactadas por la sociedad mayor y en cada localidad le han dado más peso a unas que a otras.

A nivel de las estructuras civiles formales, destaca la agraria donde los núcleos ejidales y comunales, se organizan de acuerdo con lo que establece la Ley Agraria (EUM, 2012):

a) *La asamblea* es la instancia donde participan todos los ejidatarios y se toman las decisiones referentes al núcleo agrario. El ejercicio democrático se refleja a través de las decisiones tomadas por los ejidatarios o comuneros en asamblea, lo que da origen a la convivencia pacífica, armónica y en consecuencia se fortalece al ejido o a la comunidad.

b) *El comisariado* ejidal o de bienes comunales es el órgano encargado de ejecutar y hacer cumplir los acuerdos tomados por la asamblea, de ejercer la representación legal del núcleo ante instituciones judiciales, administrativas o particulares, así como de la gestión administrativa del ejido o la comunidad. Está integrado por un presidente, un secretario y un tesorero, propietarios y sus respectivos suplentes.

c) *El consejo de vigilancia* está integrado por un presidente, dos secretarios, propietarios y sus respectivos suplentes y es el órgano encargado de vigilar que los actos del comisariado se ajusten a la legislación agraria, a los acuerdos de asamblea y a lo que establece su reglamento interno o estatuto comunal; apoya las tareas del comisariado; previene cualquier tipo de desvío de fondos, y vela por la integridad del patrimonio del ejido.

La existencia de un órgano de representación ejidal o comunal legítimo le da validez a los actos de gestión que se realizan entre núcleos agrarios, ante tribunales agrarios y judiciales, instancias del gobierno o particulares y da transparencia a las actividades del núcleo agrario. Por lo que la falta de representación legítima del ejido y comunidad impide celebrar actos válidos en su nombre, posibles de impugnar en cualquier momento.

Con el fin de esquematizar las estructuras civiles y religiosas se tiene a la CI de Francisco Serrato, en el estado de Michoacán:

Organización civil	Organización eclesiástica
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asamblea comunal (autoridad máxima) ▪ Comisario ▪ Secretario ▪ Tesorero ▪ Consejo vigilancia ▪ Comités 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Juez de Tenencia de Usos y Costumbres ▪ Jueces ▪ Mayordomos ▪ Fiscales ▪ Ayudantes ▪ Sacristán ▪ Comité eclesiástico ▪ Valedores o consejo de ancianos ▪ Padrinos.
Funciones que se le asignan	
<p>Principalmente para la realización de faenas en cualquier actividad de orden civil, la inclusión de sus miembros es acorde al asunto por atender y se distribuye por edad, sexo, capacidad y experiencia. Al ser de orden colectivo se espera que la carga laboral sea más o menos equitativa y rotativa y si la acción implica la aportación económica, esta se distribuye para hacerse menos pesada para los participantes.</p>	<p>Es más específica acorde a la estructura que cada individuo ostenta. Su rol está directamente vinculado al ciclo ritual de tipo eclesiástico, desde la fiesta del santo patrono, hasta labores de mantenimiento y aseo de los espacios religiosos. Los gastos que implica su organización se distribuyen únicamente entre los responsables, por ejemplo, mayordomías o cargueros.</p>
<p>Se espera que todos los adultos (hombres y mujeres) ocupen a lo largo de su vida, todos o algunos de los cargos de esta estructura civil/religiosa, conforme a las funciones por sexo asignadas. Ello es parte de la vida comunal y su cumplimiento otorga prestigio y respeto al comunero.</p>	

El proceso de reapropiación de estructuras ya olvidadas, en desuso o refuncionalizadas, toma rumbos específicos para las distintas etnias; por ejemplo, los indígenas de Francisco Serrato, tienen un Juez de Tenencia de Usos y Costumbres. Sin embargo, esa figura que en mazahua es *Nügmú* (persona importante, el que controla) perdió su reconocimiento ante las autoridades municipales en el 2007.

Recientemente se tramitó ante el Poder Judicial del Estado su reinscripción, donde les otorgaron unos sellos con vigencia de tres años. Pero como la comunidad ya no consulta al Juez en su papel de árbitro o “Juez auxiliar conciliador”, el rol ahora recae en el Comisario de Bienes Comunales. Debido a este cambio de funciones, ahora muchos lo identifican como “juez cristero”, cuya función se circunscribe a la organización de las fiestas comunales.

En la comunidad indígena de Rincón de Curungeo, se está sufriendo un proceso de aculturación más acelerado, quizá debido a que dicha localidad ya se encuentra en los márgenes de la ciudad de Zitácuaro, por lo que el contacto e influencia de la sociedad mestiza es más fuerte; por otro lado, voces de los propios comuneros, dicen que en Estados Unidos de América hay “otro tanto igual” de habitantes que los que hay actualmente radican en su localidad. Cifra que no se puede tomar como oficial, pero lo que sí es un hecho, es la fuerte expulsión hacia zonas urbanas del Estado de México, Distrito Federal y Morelia.

En su contraparte mexiquense, específicamente en el ejido de Cuadrilla Vieja, del municipio de Villa Victoria, las prácticas sociales más persistentes son aquellas vinculadas directamente a las actividades religiosas, quizá ello se deba a que las políticas de gobierno no han influido de manera importante, y a que su praxis son recreadas de la misma manera por sus estructuras eclesiásticas, quienes se encargan de velar su inmutabilidad.

Si bien existe una clara división de derechos y obligaciones entre la esfera religiosa y civil, en Cuadrilla Vieja hay una estructura social que se encarga de éstas; el responsable máximo es nombrado “Mayordomo Mayor”, cuyo cargo es por elección local, en base al reconocimiento de

responsabilidad y honorabilidad demostrados, además tiene carácter vitalicio, sólo renunciable por causas de fuerza mayor a discusión y aprobación de la comunidad.

El Mayordomo Mayor tiene el papel principal de organizar las fiestas durante un año y convocar a los habitantes para anunciarles de la cooperación económica y en especie que se espera lograr. Éste a su vez, se apoya en varios “Mayordomos Chicos”, cuyo número varía según la importancia del santo. Son los responsables de recolectar de casa en casa y persona por persona, los apoyos y compromisos que se adquieren tras un registro.

Se reciben apoyos económicos para la compra de cuetes, toritos, renta de juegos y demás menesteres, pero también son bien acogidos por apoyos en comida y mano de obra (faena) de las que ningún habitante espera alguna remuneración económica por ello.

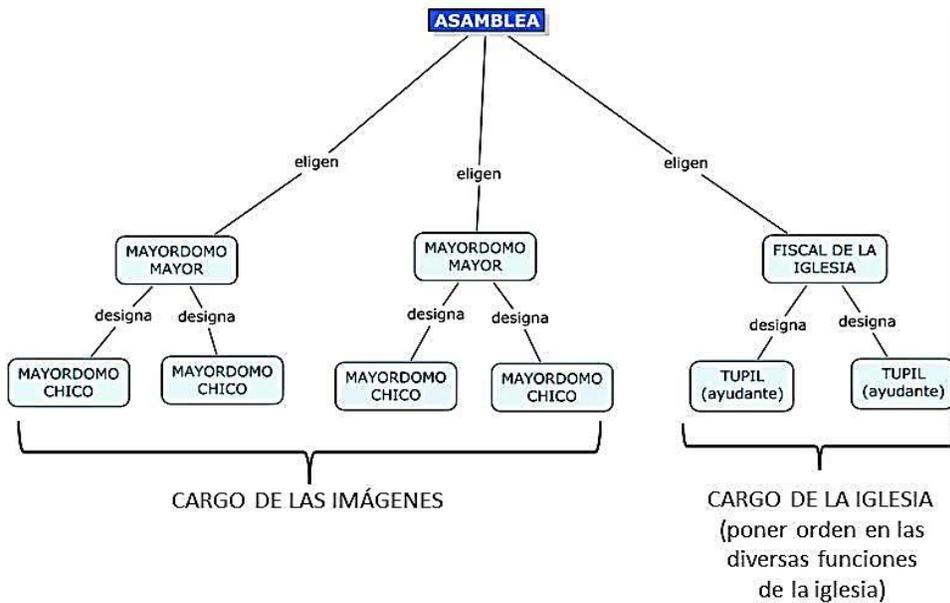
Cuadrilla Vieja se organiza en tres barrios llamados: Centenario, Loma del Lienzo y Puertecillas, donde hay Mayordomos Chicos responsables en cada uno de ellos. Las fechas más importantes son:

- ✓ 8 de enero: Señor de la Preciosa Sangre (santo patrono)
- ✓ 25 de septiembre: San Miguel
- ✓ 15 de octubre: Santa Teresa.
- ✓ 18 de octubre: San Lucas.
- ✓ 12 de diciembre: Virgen de Guadalupe.
- ✓ 25 de diciembre: Nacimiento de Jesús (Navidad).

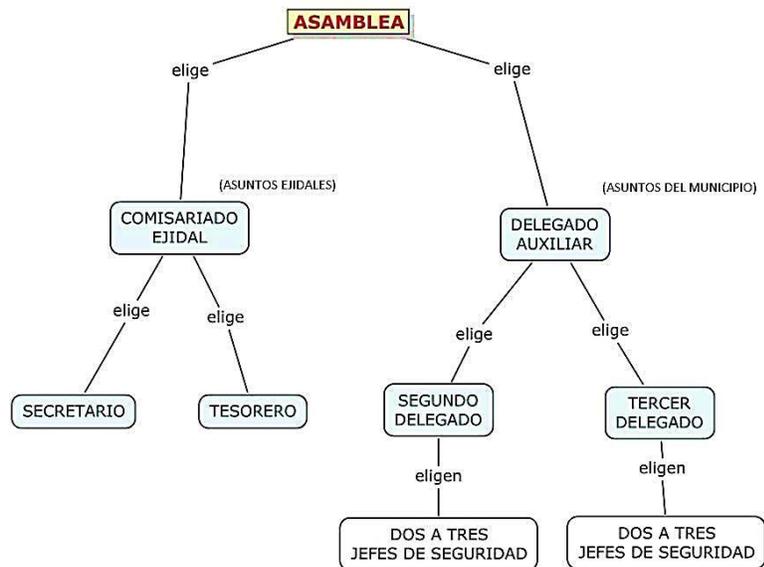
Hacia el sur, en el Ejido Vare localizado en el municipio de Villa Victoria, del estado de México, existe una estructura eclesiástica semejante y la forma de organización y operación de las fiestas es igual, cambiando únicamente los días de celebración específicos acorde al santo patrono de cada pueblo; aunque se entiende que hay celebraciones comunes como el 12 y 25 de diciembre, entre otros. Las fiestas y celebraciones más importantes del son las siguientes:

- ✓ 20 de enero: Fundación de la iglesia en Vare.
- ✓ 3 de mayo: Santa Cruz.
- ✓ 12 de diciembre: Virgen de Guadalupe (Santa Patrona).
- ✓ En la celebración de Corpus Cristi, se sacan a pasear 12 imágenes en andamios, dos por cada uno de los seis barrios en que se encuentran divididos.

La estructura eclesiástica se ha mantenido a lo largo del tiempo casi sin cambios relevantes, los cargos designados son: Dos Mayordomos Mayores, quienes reciben el auxilio de 4 Mayordomos Chicos, todos se desempeñan en el cargo por un año, al cabo del cual se eligen nuevas mayordomías. Entre esta estructura, se reparten las actividades en los 6 barrios; y su función principal es la atención al paseo de las 12 imágenes (dos por barío). Existe otro cargo que también se realiza en asamblea ex profeso, y es la de Fiscal de la Iglesia, quien se auxilia de varios tupiles (ayudantes) según las tareas por realizar. Este fiscal tiene la función de velar por el orden de las múltiples funciones que tiene la iglesia en el lugar y coopera con los Mayordomos Mayores en el tema del paseo de las imágenes por barrio. Su estructura es la siguiente:



En la estructura civil, la representación máxima es la asamblea (pueblo) quienes eligen al Comisariado Ejidal y al Delegado Auxiliar; el primero para atender asuntos del ejido y el segundo en relación a asuntos con el municipio. Su estructura es la siguiente:



En San Jerónimo Totoltepec, municipio de Villa de Allende, Edo de México, existe el régimen de tierra ejidal y de pequeña propiedad. Su estructura agraria presenta adecuaciones al régimen de tierra, de tal suerte que hay asambleas ejidales, con la participación exclusiva de ejidatarios, con la misma estructura de Vare, y los Delegados quienes ven los asuntos de los privados. Ambos cargos (Comisariado y Delegado) son elegidos por la asamblea y sus funciones

son por tres años. El Delegado se auxilia con la figura del “Consejero(a)” que pueden ser de 1 a 3 personas, según las responsabilidades por atender.

En el ejido de Temoaya, Edo de México, la estructura organizativa es similar a la arriba mencionada y está compuesta por 3 niveles:

- Los Jefes de vigilancia: encargados de la seguridad.
- Los Comisarios ejidales o comunales: representantes populares y encargados de la transmisión de información y gestión de los distintos programas.
- La Asamblea: organismo popular que toma las decisiones al interior de la comunidad ejidal.

Un ejemplo de organización social en tierras designadas ejidales-comunitarias, fue el registrado en el ejido de San Pablo Malacatepec, Mpio. de Villa de Allende, Edo de México, donde se repartían los trabajos en función del orden y distribución de las parcelas de bosque.

Con relación al PRFCHP-CM se relató que cuando llegaban los promotores, el Comisariado convocaba a reunión plenaria para dar a conocer las actividades. Se asignaba a predios comunitarios y se sorteaba los predios entre los ejidatarios para que al azar se repartieran los trabajos y la paga. Sólo en caso de que el propio azar favoreciera a una persona que anteriormente había sido seleccionada, se tomaba la decisión de dárselo a otra persona que no hubiera sido seleccionada previamente. Esto era así para evitar comentarios de que los predios más cercanos, menos empinados o con menos piedras, se le daban preferentemente a algún pariente de la mesa directiva. Los pagos se realizaban conforme los trabajos terminados y sancionados por el técnico forestal. Pero por decisión del plenario, se había acordado pagarse menos y hacer un fondo colectivo para juntar recursos económicos. Con ello pudieron comprar 6 camionetas pick up usadas (americanas nacionalizadas) para el traslado del personal del ejido a los trabajos, las gestiones de los delegados y requerimientos varios de cada barrio. Así mismo se acordó mantener otro fondo para los gastos de combustible, mantenimiento e impuestos (placas, calcomanías, etc). Al término de su gestión, se entregaron las camionetas y las cuentas de los trabajos realizados a las nuevas autoridades.

Este modelo paradigmático, no está exento de conflictos y críticas, ya sea por la situación del mantenimiento y uso de las camionetas o porque simplemente otros ejidatarios no comparten la manera de hacer la cosas.

1.5.3 Conflictos agrarios y formas de solución

Hablar de indígenas era, hasta hace algunas décadas, obligado el especificar etnia y región geográfica como condiciones de especificidad antropológica, hoy en día, se ha percibido un fuerte proceso de aculturación en muchos de sus aspectos de vida cotidiana, particularmente para aquellos grupos que han quedado –involuntariamente- inmersos dentro del proceso de conurbación de los dos grandes centros urbanos de esta región de estudio (DF y Toluca) y que diferentes especialistas han denominado Zona Metropolitana de Valle de México (ZMVM), que comprende las 16 Delegaciones del Distrito Federal y 60 municipios de estados vecinos; de los cuales 59 corresponden a México y 1 al estado de Hidalgo. Esto coloca a la megalópolis de más de 20 millones de habitantes, en el tercer centro urbano más grande del planeta, después de Tokio y Delhi, según la ONU.¹⁸

El impacto socio-económico de esta mancha urbana de más de 7,854 km² va más allá de la simple cuantificación de Producto Interno Bruto *per cápita* que, dicho sea de paso, combinados es la primera a nivel nacional. El proceso de imposición cultural y de homogenización de estilos de

¹⁸ <http://www.eluniversal.com.mx/notas/840091.html> (04/03/2014).

vida se hace ya evidente en todas las localidades visitadas pues, desde hace décadas, el DF ha sido el principal (y a veces el único) polo de atracción nacional en demanda/oferta de empleos, comercio, estudios, salud y del disfrute de una vida cultural y urbana en lo general. Si a este panorama adicionamos los procesos de migración internacional (mexicanos en el resto del mundo), donde el propio DF y el estado de México ocupan el 1° y 3° lugar respectivamente¹⁹, así como de extranjeros (principalmente norteamericanos) que radican en esta área geográfica²⁰ (DF y México) que, combinadas suman más de 281 mil personas; nos es más claro entender como en las últimas décadas esta influencia ha sufrido un proceso dialéctico con los resultados a la vista.

Pero también dos instituciones públicas han influido de manera importante: 1) la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de sus redes estatales que les ha impuesto el español y un proceso cognitivo occidental desde las primeras etapas del desarrollo individual, y 2) la obligada relación de las comunidades y ejidos con la presidencia municipal y/o a través de los diversos programas de gobierno que los constriñen a conducirse de determinada manera para ser acreedores del beneficio; por ejemplo, discurso *ad hoc*, sumisión y agradecimiento ante el apoyo, docilidad en el trato, entre otros etcétera.

Si se considera a la lengua como el mejor representante de una identidad étnica²¹, en el caso de los grupos indígenas estudiados, todos están sufriendo un acelerado proceso de pérdida de hablantes. En general en las localidades, los adultos mayores son las personas que hablan el idioma; los adultos, sólo unos lo entienden parcialmente pero no lo hablan; y los jóvenes o niños, ninguno lo entiende ni habla.

A pesar de la sistemática “desindianización” (Bonfil, 1990) en las diversas políticas nacionales, permanecen ciertos resabios de aquellas prácticas ancestrales, fácilmente detectables en sus costumbres como formas de alimentación, en varios de sus ritos y fiestas religiosas y en las prácticas de la asamblea. Estas últimas con todo y el proceso de mestización y corrupción (interno y externo) que se ha detectado, continúan siendo el único y mejor mecanismo social para exponer y resolver sus conflictos, sin tener que llegar a extremos jurídicos y legales.

En gran parte de los terrenos forestales del país, el ejido y la comunidad son dos instituciones especializadas, regidas por el reglamento agrario, cuya función es gestionar los recursos comunes. Estas instituciones cuentan con sus propios órganos de representación, el comisariado ejidal o de bienes comunales, compuesto por los cargos de presidente, secretario y tesorero; y el espacio formal de toma de decisiones: la asamblea ejidal o comunal.

A diferencia de las comunidades agrarias, los jóvenes dentro de los ejidos ven reducidas sus posibilidades de participación en el acceso a los beneficios y en la toma de decisiones al no contar con derechos agrarios, los cuales pertenecen preponderantemente a adultos mayores de cuarenta años (Merino, 2004). Por otro lado, se ha dicho también que las mujeres, al ser excluidas del proceso de reparto agrario, se encuentran en la misma situación (Vizcarra, 2001).

En un estudio realizado por Martín (2002) en San Juan Xoconusco, ubicado en la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca, sobre las normas de acceso a los recursos forestales se encontró que entre los mazahuas, solo los individuos con derechos agrarios participan en el reparto de utilidades para la venta de madera o cuentan con acceso a la extracción resinera. En un segundo nivel, sus familiares sin derechos pueden aprovechar hongos, plantas silvestres y madera muerta

¹⁹ <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo> (04/03/2014).

²⁰ http://www.latinalista.net/palabrafinal/2008/01/the_flipside_of_the_immigration_issue_am.html (04/03/2014).

²¹ En este sentido, el Lingüista Leonardo Manrique Castañeda (1994), ha señalado que la lengua no es la única manifestación de identidad indígena, sino también la praxis de su vida cotidiana pero, fundamentalmente su sentido de pertenencia; pues existen muchos grupos originales que han perdido su lengua, pero sus prácticas habituales son fundamentalmente indígenas.

para confeccionar vigas. En el último nivel se encuentran los avecindados sin familiares con derechos agrarios, los cuales pueden acceder a la recolección de leña para el autoconsumo.

Martin (2002) registró, que aunque la asamblea comunal es la máxima autoridad en la toma de decisiones, representación y administración, en ella raramente se llegan a tomar decisiones por la existencia de diferentes facciones al interior de la comunidad. Por ello la toma de decisiones se centraliza en la mesa directiva, y a través de ello un pequeño grupo de comuneros mantiene el control sobre los puestos de autoridad y, por ende, sobre la toma de decisiones. Así obtienen mayores beneficios personales del aprovechamiento maderable legal, talan clandestinamente con facilidad, dan la autorización a otros taladores clandestinos, y cooptan al consejo de vigilancia. Ante la imposibilidad de cambiar la situación: “un número creciente de comuneros ha concluido que la tala clandestina y la distribución desigual de ingresos son resultados inevitables del manejo de recursos colectivos, y propone el parcelamiento del bosque para individualizar la tenencia de los recursos forestales.” (Martin, 2002: 63).

Además el mismo autor encontró que los mecanismos mediante los cuales se ha mantenido los arreglos institucionales han perpetuado la desigualdad, los comuneros que pertenecían a localidades distintas y no tenían fuertes lazos de parentesco, buscaron maximizar beneficios personales para sus familias o localidad, sin respetar la lealtad hacia la comunidad agraria. En cambio, ejidatarios de núcleos agrarios cercanos, mazahuas, que si habitaban la misma localidad, tenían relaciones de amistad y parentesco, y una historia de trabajo comunitario para administrar los recursos de la localidad y para organizar las fiestas patronales. Esto conlleva a la formación de una lealtad relacionada con la administración equitativa de los recursos comunes.

El análisis de Martin (2002) hace una crítica a los programas de desarrollo de la Región de la Biosfera Mariposa Monarca, cuya estrategia se basa en la presuposición de que las razones del deterioro forestal son económicas y por tanto, los incentivos acompañados con alternativas productivas conllevarían a una mejor protección del bosque. Así deja ver que el clandestinaje de madera no desaparece con los programas de estímulo económico.

También, el autor hace una crítica de los planteamientos de la Premio Nóbel, Elinor Ostrom, sobre la factibilidad de impulsar nuevas instituciones comunitarias para el manejo sostenible de los recursos naturales:

“Esta estrategia [...] suele ignorar que los arreglos institucionales existentes en los núcleos agrarios tienen raíces profundas. La modificación de los arreglos institucionales no es una simple cuestión de proponer e implementar nuevos mecanismos de toma de decisiones, de resolución de conflictos y de vigilancia como si los usufructuarios operaran en un vacío social e histórico, aislados de otros actores y procesos sociales. Al contrario, operan en un espacio social y un campo de relaciones sociales históricamente construidos; la organización social, procesos históricos, actores de fuera de la colectividad de usufructuarios y procesos sociales más amplios tienen considerable peso en el desarrollo de sus arreglos institucionales e influirán mucho en los intentos de cambiarlos.” (Martin, 2002: 79)

Resolución de conflictos en el Ejido/ Comunidad Indígena Crescencio Morales en Michoacán

La Comunidad Indígena/Ejido Crescencio Morales es un territorio que como muchos otros en México, es compartido por varias localidades, dentro de las cuales habitan tanto ejidatarios como comuneros con tenencia de la tierra en uno, otro o ambas jurisdicciones (ejido o comunidad indígena). Esta situación resulta ser un factor que complica la toma de decisiones respecto a temas como el uso del bosque, los programas del gobierno en los cuales se quiere participar, la distribución de los recursos que se reciben por participar en tales programas, etc.

La Comunidad/Ejido de Crescencio Morales está constituida por 14 localidades, las cuales se encuentran distribuidas tanto en el territorio ocupado por el ejido, así como el ocupado por la Comunidad Indígena, los dos del mismo nombre. Entre los dos cuentan con una población con una población total de 9,362 habitantes (INEGI, 2010).

El ejido fue creado el 20 de septiembre de 1927; cuenta con una superficie de 1,705 ha distribuida entre 27 ejidatarios, 22 avecindados y 250 poseionarios. La superficie parcelada es de 605 ha, la de uso común de 1,099 ha y la superficie ocupada por asentamientos humanos de 14 ha (RAN, 2013). En el caso de la Comunidad Indígena resulta difícil conocer esta información, ya que recibió su decreto como Comunidad Indígena Crescencio Morales en el año 2006, y según el comentario del actual comisario, ha habido una decisión de la comunidad de evitar registrarse en el Programa PROCEDE. Por esta razón, la información sobre los usos del suelo no está disponible. La comunidad indígena cuenta con 7,061 ha y 2,073 comunero. En conjunto ejido y comunidad indígena controlan un territorio de 8,766 ha.

En una encuesta piloto realizada en la Comunidad/Ejido, se encontró que de las 30 personas encuestadas, 26 usaban el bosque, 19 extraía leña, ninguno extraía madera para construcción, 22 recolectaban hongos y 5 reportaban recibir apoyo para actividades de reforestación.

Entre los conflictos que se han reportado están:

- El problema de “los talas”, la tala ilegal por grupos organizados de talamontes.
- El conflicto de linderos en “El lindero” (límite entre comunidad y ejido).
- Personas que extraen recursos sin permiso.
- Distribución inequitativa de los recursos recibidos para actividades de reforestación/restauración del bosque.
- Tala ilegal por parte de los habitantes de las mismas comunidades.
- Conflictos por el agua (manantiales).

La principal forma de resolución de conflictos relacionados con el bosque es a través de la asamblea ejidal o la casa comunal. A pesar de que las localidades estudiadas se encuentran dentro de un territorio que se reconoce como compartido, se observa una carente estructura de toma de decisiones con relación al uso del bosque. Por lo general, son los pobladores más cercanos al bosque y que tienen tenencia de la tierra (ejidal o comunal) quienes toman las decisiones sobre su uso y quienes se involucran de manera más activa en los programas de cuidado del bosque. Esta es una de las razones por las cuales otros pobladores, quienes viven lejos del bosque o no cuentan con tenencia de la tierra, manifiestan cierto descontento con los programas de conservación. Especialmente, son las mujeres y los jóvenes un segmento que se excluye de esta toma de decisiones.

Si bien no existe un reglamento general sobre el uso del bosque, se observan reglas tácitas que organizan el uso del bosque en las comunidades, por ejemplo, en cuanto a los recursos forestales no maderables, se reconoce la regla de no extraer cierto tipo de recursos, como la fauna. Sin embargo, en el caso de los hongos, no existen reglas ni monitoreo de la extracción de este recurso, y frecuentemente se reporta la sobre-extracción. Esta es una de las razones por las que en algunas localidades se está pensando en desarrollar un reglamento de manejo de estos recursos.

Recientemente, las comunidades han tomado más consciencia sobre la necesidad de patrullar el bosque, sin embargo, hay una percepción de que el patrullaje no está siendo exitoso (sobre todo por quienes no participan activamente), ya que la tala continúa. Además, hay una idea que la compensación y los recursos se distribuyen “entre los que viven más cerca del bosque” o “entre sus conocidos más cercanos”. A pesar de esto, la gente ve como positivo el esfuerzo de patrullar. En las comunidades más activas en esta actividad, la creación de estas patrullas se asocia con el conflicto por linderos entre el Ejido y la Comunidad, en la zona de la localidad El Lindero, donde el relato se refiere a un conflicto de más de 7 años generado por tala no permitida por la comunidad. Ello generó un conflicto violento que se viene arrastrando hasta nuestros días entre el Tigre (Comunidad) y El Lindero (Ejido). El patrullaje es una forma de prevenir conflictos entre localidades y comunidades.

El grado del conflicto depende también del tipo de recurso del que se trate. Si es por recursos maderables, el conflicto resulta de mayor importancia que cuando se habla de recursos no maderables. Por esta razón existen conflictos que requerirán de la asamblea para su resolución, mientras que otros en muchos casos no exigirán un espacio formal para su resolución o quedarán sin resolver.

Fuente: Delgado, Tzitzí, *Avances tesis de doctorado*, UNAM-CIGA, México, 2013

Por su parte, un estudio de Oehmichen (2005) ha mostrado la discrecionalidad con la que opera la mesa directiva de bienes comunales en una localidad mazahua; en ella la venta de la madera ha generado conflictos internos, pues los comisarios de bienes comunales controlan los ingresos colectivos sin rendir informes.

“Esta práctica se fortalece a causa de la falta de participación de los comuneros en la toma de decisiones, en virtud de que las asambleas sólo se reúnen a convocatoria del presidente del comisariado y, por lo general, esto sucede cada tres años para realizar el cambio de autoridades comunales y ejidales. La centralización en la toma de decisiones se ve favorecida, además, por la dispersión de los asentamientos de los comuneros, ya que sus viviendas y tierras de labor se encuentran distribuidas en una amplia extensión territorial. Dicha dispersión limita o impide el funcionamiento regular de instancias colectivas de información y toma de decisiones” (Oehmichen, 2005:136).

Esto ha ocasionado que existan diferencias de poder al interior de las comunidades, además de que ocurra la apropiación individual de los recursos colectivos. Ambas, condiciones que erosionan el capital social de las comunidades, lo cual dificulta el manejo sostenible de los recursos comunes. En este contexto de pérdida y aculturación ha repercutido de manera directa en cómo ven al bosque, cómo se relación con él, y cómo se solucionan sus conflictos agrarios y forestales.

Con relación a los pueblos originarios del Distrito Federal, los habitantes reconocen que ya casi nadie habla náhuatl pero que se han conservado ciertos usos y costumbres como la asamblea comunitaria. Es evidente que la marginación histórica de estos pueblos ha incidido marcadamente en la configuración de los sistemas tradicionales de organización con relación a los gobiernos local y federal. Desde esta perspectiva, no ha existido un reconocimiento legal de sus autoridades y de las instituciones para reconocer los derechos de las comunidades originarias y su relación con los recursos naturales (Medina, 2007; Ortega, 2010).

Al definirse en el D.F. la delimitación de las delegaciones, la marginación de los pueblos originarios, poseedores de los derechos históricos sobre la tierra y las aguas, abrió el paso a la expansión urbana de la capital del país y con ello al despojo de esos recursos. La reacción de los pueblos ha sido la reafirmación de sus instituciones tradicionales asentadas en un sustrato profundamente mesoamericano (Medina, 2007; Briseño, 2002).

En la mayoría de los pueblos originarios, poseedores de una estructura política propia aunque no reconocida, articulada al sistema político-religioso comunitario y con una clara identidad étnica arraigada en los usos y costumbres. De esta manera, los subdelegados son electos por su comunidad y al mismo tiempo pasan a formar parte de la administración pública delegacional como parte del reconocimiento político del gobierno local del Distrito Federal a las instituciones de los pueblos originarios.

Los subdelegados, quienes deben ser originarios del pueblo por sangre y residencia, realizan funciones administrativas y despliegan facultades de carácter rural, aunque su representatividad no tiene el reconocimiento jurídico. Según un diagnóstico de las funciones, en general los subdelegados de los pueblos del Distrito Federal participan en la organización de las fiestas religiosas y cívicas, el impulso y promoción de trabajos colectivos de beneficio común, la organización de comisiones de trabajo comunitario y desarrollo cultural, el establecimiento de acuerdos entre vecinos para resolver conflictos, así como la denuncia del saqueo ilegal²² de

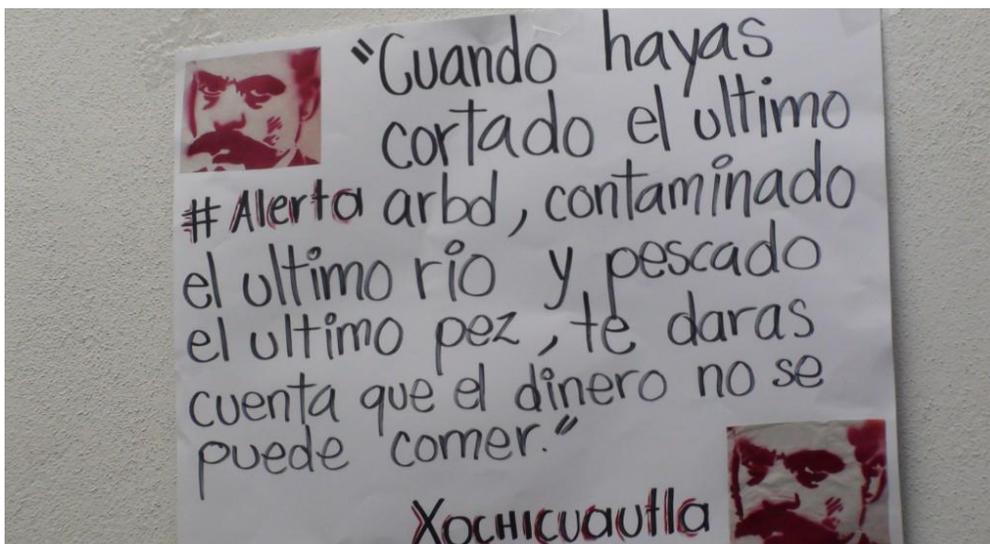
²² En 2002 en el pueblo de Santo Tomás Ajusco se pusieron en juego las jurisdicciones de las distintas autoridades y emergieron las instancias políticas significativas. Tras ser incautado un cargamento ilegal de madera por un operativo judicial, del cual se hizo responsable al subdelegado. El delegado de Tlalpan destituyó a dicho representante, sin escuchar su versión de los hechos. Ante tal evento la comunidad denunció la ilegalidad de tal acción dado que el subdelegado había sido elegido en asamblea comunitaria sin ser designado por el delegado. Fue así que la comunidad formó el Comité Organizador de Santo Tomás Ajusco (COSTA) que asumió las actividades de coordinación junto con

recursos naturales (Medina, 2007). Es así que las subdelegaciones de los pueblos, son espacios estratégicos de reunión y por lo regular están ubicadas en las plazas públicas centrales de los pueblos, similar a las iglesias.

De acuerdo con Ortega (2010), el gobierno capitalino ha intentado sustituir los usos y costumbres (asambleas como espacio de toma de decisión) de los pueblos originarios en las delegaciones Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta y Tlalpan, por un voto en urnas que presupone sería más democrático. Sin embargo, Briseño (2007) afirma que: “Desde entonces, éstos han participado de maneras diversas en la organización de las elecciones, lo que ha desencadenado procesos electorales” donde los pueblos son quebrantados en fracciones con colores partidistas que compiten con intensidad entre sí y dividen a las comunidades.

1.5.4 Conflictos sociales y movimientos indígenas en defensa de los bosques: el caso de Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra

Los bosques juegan un papel determinante en la aportación del agua subterránea que da origen a los manantiales y ríos de la cuenca alta del río Lerma. Sin embargo, en la actualidad las nuevas urbanizaciones (sobre todo en el límite con el Distrito Federal) han ido avanzando hacia zonas forestales y los proyectos de infraestructura vial (autopistas, carreteras) son un factor clave para concretarlas. En ese sentido han emergido en años recientes disputas por el control y defensa del territorio, entre comunidades y organizaciones indígenas contra los gobiernos federal y estatal, principales impulsores de proyectos carreteros e inmobiliarios.



Fuente: <http://frentedepueblosindigenas.org/wp-content/uploads/2013/11/DSC07449.jpg>

El caso de San Francisco Xochicuaotla, Municipio de Lerma nos muestra la oposición de un pueblo otomí contra un proyecto carretero (Naucalpan-Aeropuerto de Toluca) que beneficia sobre todo a los habitantes urbanos de México y Toluca. El detalle es que el proyecto atraviesa el llamado “Bosque de Agua Otomí-Mexica”, que abastece a muchas localidades rurales y, sobre todo a la Ciudad de México. Del lado del gobierno federal (Secretaría de Comunicaciones y Transportes) ha habido cerrazón al diálogo e incluso ha recurrido al uso de medios coercitivos y

el subdelegado destituido. Finalmente se realizó una consulta popular y el funcionario fue restituido (Correa 2003 en Medina 2007).

violentos (detenciones a líderes sociales y uso de la fuerza pública) ante las acciones colectivas realizadas por los grupos de opositores. Esto ha llevado a los indígenas otomíes a formar organizaciones de segundo nivel como el Consejo Supremo Otomí “Corazón de la Montaña”, cuya misión es preservar la cultura, el entorno natural de la región, representar al pueblo originario otomí y cuenta con 8 representantes indígenas; y el Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra que es un espacio más plural de organización regional donde participan indígenas y campesinos, académicos y organizaciones sociales para defender el medio ambiente y los derechos de los pueblos indígenas al control de su territorio.

Ambas instancias han buscado tener alianzas con otros actores e interlocutores de la sociedad civil nacional, no cooptados por el Estado, como la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales y el Tribunal Permanente de los Pueblos para avanzar en la solución del conflicto y respeto a su libre determinación en su territorio indígena.

En la Pre-Audiencia “Devastación Ambiental, Derechos y Autonomía de los pueblos en el Valle de Lerma” en la comunidad de San Francisco, Xochicuautila, celebrada los días 20 y 21 de abril de 2013, se rindió el testimonio de las comunidades de Huitzitzilapan y Xochicuautila de origen otomí y pertenecientes al municipio de Lerma. Allí alertaron que no hay respeto a los derechos de los territorios indígenas, tal cual lo reconoce el convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificado en México, el año de 1990. En su declaración mencionaron que: “Los gobiernos, en todos sus niveles, junto con las grandes trasnacionales, nos han mandado un mensaje claro: quieren continuar con el despojo de nuestra agua, nuestros bosques y nuestro territorio a costa de nuestra propia existencia como pueblos”.

La comunidad de Huitzitzilapan exigió que se salvaguarde el área que será impactada por la construcción de la carretera federal. Se entregó al Tribunal Permanente de los Pueblos, el expediente que documenta los decretos de expropiación para que pase la carretera, haciendo caso omiso de los impactos ambientales. En el expediente, se recomienda que el área sea protegida por la categoría de Santuario del Agua; se denuncia que las asambleas no son convocadas por los comuneros y ejidatarios; las convocatorias para llegar a un acuerdo, están fuera de reglamento de las comunidades. Muchas veces se decide sin la convocatoria a todo el pueblo y el territorio muchas veces se está cediendo a empresas nacionales y trasnacionales. No hay respeto por la Ley Agraria²³.

En el testimonio de la comunidad de Xochicuautila se reporta que cuando se han reunido los 383 comuneros han llegado más de 800 o 900 policías. Las reuniones tienen como objetivo detener la construcción de carretera, la cual, reportan los comuneros no representa ningún beneficio ni algún desarrollo para la comunidad. Lo que sí representa es el daño al medio ambiente, al bosque y la división de propiedades de la comunidad por la carretera.

La carretera comprendería el territorio de Lerma-Tres Marías. Los comuneros exigen soberanía de los pueblos indígenas de Estado de México para decidir si pasa o no la carretera porque dicen: “Nosotros los indígenas, que sabemos cuidar a la madre tierra, sabemos que esto va a provocar un etnocidio y destrozos de la tierra”. También mencionaron que no recibieron notificación previa de expropiación y se empezó con la construcción de la carretera afectando predios.

²³ Testimonio de la Comunidad de San Lorenzo Huitzitzilapan en la Preaudiencia “Devastación Ambiental, Derechos y Autonomía de los pueblos” en la comunidad de San Francisco, Xochicuautila, Lerma, Estado de México, 20 de abril de 2013.

El Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra

El Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra, es un conjunto de comunidades, científicos, académicos, campesinos, organizaciones y ciudadanos en general, interesados en defender el medio natural que aún existe en nuestra región, así como los derechos de los pueblos indígenas que han pertenecido y cuidado este territorio ancestralmente.

A continuación transcribimos parte de la declaración hecha en la asamblea constituyente del Frente de Pueblos, del pasado 15 de mayo del 2011.

“Nuestra única ideología es defender la tierra, agua y bosques. Estar pendientes e impedir, se sigan destruyendo nuestras áreas naturales protegidas y el santuario del agua. Con este manifiesto declaramos y exigimos:

- 1. Que todo reclamo del Frente de Pueblos Indígenas, haga eco, de acuerdo a las leyes y responsabilidades de las autoridades en todos sus niveles.*
 - 2. Que se detengan las facilidades para el cambio de uso de suelo en sus diferentes modalidades que otorga la SEMARNAP.*
 - 3. La suspensión inmediata de los trabajos que se realizan y se pretenden realizar, del proyecto carretero denominado Toluca-Naucaclpan.*
- Denunciamos también:*
- La tala de miles de árboles en San Francisco Xochicuautla, para estudios del proyecto carretero, así como la compra y venta ilícita de tierras, todo esto generado por la empresa Autovan.*
 - El caso de Santa Cruz Ayotuxco, donde se está dando la destrucción de mantos acuíferos y campos de cultivo, así como la tala de árboles.*
 - Compra-venta ilícita de tierras en San Mateo y Santa María Atarasquillo, amparada por las autoridades.*
- 4. Que se detengan los fraccionamientos residenciales y casas habitación como es Tlalaxco y La Virgen.*
 - 5. La suspensión inmediata de la explotación de minas de diversos materiales que operan en diversos municipios.*
 - 6. Talas forestales disfrazadas de aprovechamiento en diferentes núcleos de la región.*
 - 7. Que se respete el santuario del agua en las diferentes cuencas como su nombre lo indica.*
 - 8. Que los gobiernos e instancias correspondientes, se obliguen a cumplir los acuerdos ecológicos, gacetas y decretos expedidos oficialmente, para que se conserven las áreas ecológicas y los recursos naturales en todas sus modalidades.*
 - 9. Que se respete cada una de las garantías sobre los derechos de los pueblos originarios indígenas: soberanía, autonomía, garantías individuales, constitucionales e indígenas.*
 - 10. Responsabilizamos a los órganos de representación correspondientes, concretamente bienes comunales, bienes ejidales, personal de gobernación, autoridades que correspondan en todos los niveles de gobierno y empresas constructoras de proyectos mencionados, de dividir y desestabilizar la paz social en nuestras comunidades, así también, de un estallido social que ellos pudieran generar.*

*Frente de Pueblos Indígenas en Defensa del Medio Ambiente.
Xochicuautla, Estado de México. 15 de Mayo del 2011.”*

Actualmente hay representantes de las siguientes comunidades colaborando activamente en el Frente:

- Huitzilapan*
- Lerma de Villada*
- Ameyalco*
- Ayotuzco*
- Sta Ma Atarasquillo*
- San Mateo Atarasquillo*
- Tultepec*
- Amomolulco*
- San Francisco Xochicuautla*
- San Miguel Mimiapan*
- Xochicuautla*
- Magdalena Chichicaspa*

También la integran algunas organizaciones sociales:

- Consejo Indígena del truque*
- Central de Organizaciones Campesinas y Populares*

Fuente: <http://frentedepueblosindigenas.org/el-frente/>

En la Pre-Audiencia se reconoció que no hay respeto en su totalidad a los usos y costumbres de los pueblos indígenas con relación al uso y cosmovisión que tienen del bosque, por parte de autoridades del gobierno del estado de México y del gobierno federal de los Estados Unidos Mexicanos quienes incurren en acciones como:

- Expropiación de bienes comunales y/o ejidatarios sin consulta o consenso con las comunidades indígenas para la construcción de carreteras y obras públicas,
- Sabotaje de Asambleas Comunitarias de Pueblos Indígenas
- Los gobiernos estatal y federal no reconocen el convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificado en México, el año de 1990.
- Daños al medio ambiente y al bosque por construcción de carreteras y obra pública
- División de las propiedades de la comunidad y/o ejido por carretera
- No se respeta la soberanía de los pueblos indígenas como lo garantiza el artículo 1º. Constitucional
- Privatización de tierras ejidales y comunitarias; favorecen a grandes ejidatarios y personas influyentes.
- Se favorece la privatización para los intereses de las industrias transnacionales y mineras
- Destrucción de zonas arqueológicas y centros ceremoniales de los pueblos indígenas (montañas y cerros sagrados)
- Cambio de estatus de áreas naturales protegidas como el Parque Nacional del Nevado de Toluca para la explotación de los pozos y aguas subterráneas y recursos forestales.

1.5.5 Conflictos sociales y movimientos indígenas en defensa del agua: el caso del movimiento de mujeres mazahuas del estado de México

Las afectaciones ambientales son una clara muestra de la in-sustentabilidad del modelo de desarrollo urbano-industrial dominante, lo que conlleva a mayor pobreza y marginación de los pueblos indígenas y campesinos, que hasta mediados del siglo pasado dependían totalmente de los recursos naturales que había en sus territorios. Pero también es fuente generadora de conflictos socioambientales como es el caso de las luchas de los pueblos indígenas mazahuas de la cuenca alta del río Cutzamala (afluente del río Balsas).

El movimiento mazahua en defensa del agua surgió en los inicios del nuevo milenio a raíz de las afectaciones que provocó la planta potabilizadora “Los Berros” del Sistema Cutzamala al verter los residuos contaminantes de la planta a un arroyo que atravesaba varias localidades mazahuas. Esto afectó los cultivos agrícolas y fuentes de agua de la población y fue la “gota que derramó el vaso”, después de años de sufrir el despojo del agua y de sus tierras. Algunos de los pueblos mazahuas más afectados del municipio de Villa de Allende, se organizaron a partir de julio de 2003. La lucha tuvo una presencia dominante de mujeres, debido a que estaban cansadas de que las gestiones de los hombres ante las instancias gubernamentales no tuvieran éxito. Sus demandas giraron en torno a una mayor equidad en la relación campo-ciudad, a través de políticas compensadoras de los beneficios que estos pueblos brindaban a otros centros urbanos: el Sistema Cutzamala aporta 30% del abasto de agua de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. También demandaron la protección de los bosques por todos los beneficios que brindan a las comunidades mazahuas, principalmente el abasto de agua.

De acuerdo con Ávila (2007), el conflicto mazahua por el agua surgió como un movimiento social donde los indígenas, principalmente las mujeres, cuestionaron públicamente la manera autoritaria y asimétrica en que se han extraído los recursos hídricos de la región, con el fin de

llevar agua para la ZMCM. Para ello hicieron una multiplicidad de movilizaciones (marchas, plantones, huelgas de hambre) así como tomas a las instalaciones e infraestructura del Sistema Cutzamala. De manera simbólica las mujeres mazahuas decidieron “tomar las armas” y su primera manifestación pública fue un acto demostrativo, donde un ejército mujeres llevaba fusiles de palo y cerraron por un lapso breve las instalaciones del Sistema Cutzamala.



Fuente: http://fotos.eluniversal.com.mx/coleccion/muestra_fotogaleria.html?idgal=613

Los orígenes del conflicto datan de tres décadas atrás, cuando la población indígena fue afectada por la expropiación de sus terrenos y desvío de las aguas de sus manantiales, ríos y lagunas hacia la Ciudad de México. Además de que experimentaron en “carne propia”, el deterioro de la calidad y cantidad de agua que los abastecía, ya que varias comunidades indígenas no contaban con el servicio de agua en sus viviendas y tenían que acarrearla desde los manantiales hasta 5 km de distancia. Tal situación llevó a las mujeres y hombres de varias localidades mazahuas a organizarse para defender su territorio y plantear la concreción de un “plan de desarrollo sustentable” para la protección de los suelos, bosques y aguas que se ubicaban en los territorios indígenas. Ello como un mecanismo de compensación ante los daños que les ocasionó y ocasiona el trasvase de agua hacia la Ciudad de México y las obras de infraestructura (como la planta potabilizadora) construidas en la región. Así como para demandar el pago de las indemnizaciones por las expropiaciones para construir las obras hidráulicas del Sistema Cutzamala, que hasta esa fecha se adeudaban.

La propuesta de las mujeres mazahua fue más allá de la gestión del agua, ya que la articularon con el manejo de los bosques y el territorio en un sentido más amplio. Por esa razón propusieron medidas integrales que abarcaban tanto proyectos productivos: manejo forestal, diversificación de cultivos para autoconsumo y comercialización, desarrollo de agricultura orgánica, creación de invernaderos domésticos y colectivos, construcción de estanques para la piscicultura y fomento de ganado menor; como proyectos comunitarios: dotación de agua y mejoramiento de su calidad, construcción de tanques de distribución, drenaje, letrinas secas y pavimentación, entre otros.

Como resultado de las movilizaciones y presión política de los indígenas, la Comisión Nacional del Agua y el gobierno mexicano realizaron acciones encaminadas a cumplir con algunas de sus demandas. Incluso se firmó un convenio con la Secretaría de Gobernación con los indígenas en la Ciudad de México, donde se estableció el compromiso del gobierno federal de realizar diversas obras (entre ellas, las de agua potable) para el beneficio de la población mazahua.

El problema es que muchas de las comunidades mazahuas, quedaron excluidas o fueron parcialmente atendidas, en parte, por divergencias políticas entre grupos y también por una falta de claridad sobre las acciones que eran necesarias en la región.

Las movilizaciones sociales fueron una constante e incluso a mediados del 2005 hubo una prolongada “huelga de agua” por parte del Movimiento de Mujeres Mazahua por el Agua, frente a las oficinas centrales de la Comisión Nacional del Agua. Como resultado de una ruptura interna en el Movimiento, surgió el Frente Mazahua por el Agua cuya cercanía con algunas autoridades del gobierno federal y estatal, les favoreció la asignación de mayores apoyos e inversiones públicas. Esto sin duda contribuyó a agudizar las tensiones entre ambos grupos.

Sin embargo, a pesar de la exclusión de los apoyos económicos, el Movimiento Mazahua desarrolló varios proyectos de forma autogestiva en la región como por ejemplo: la agricultura orgánica en parcelas experimentales donde cultivaban hortalizas y verduras; y la construcción de tanques para el almacenamiento del agua de lluvia. Además organizaron eventos para discutir la problemática regional del agua como el Foro Regional del Agua realizado en julio del 2005.

Su perspectiva fue más allá de la solicitud de la intervención del Estado, ya que plantearon impulsar un desarrollo regional apoyado en principios como la gestión integral del territorio y sus recursos naturales; el fortalecimiento y diversificación de la agricultura con el fin producir alimentos y mejorar la dieta y nutrición de la población; y la conservación y protección de las fuentes de agua y sus bosques para garantizar cantidad y calidad adecuada para los mazahuas presentes y futuros. Es decir, el movimiento tuvo una visión del desarrollo sustentable de la región que no se limitó a demandas parciales o desarticuladas.



Fuente: Avila (2007)

1.5.6 Conflictos sociales frente al trasvase de agua a la ZMCM (Sistema Cutzamala): El caso del Consejo de Pueblos del Agua del oriente de Michoacán

En un contexto ambiental parecido al que determinó a varias comunidades y ejidos mazahuas del estado mexicano de Villa de Allende, a organizarse para solicitar apoyo gubernamental en el 2003; siete años después, por unas lluvias atípicas del 3 febrero que afectaron a la mayor parte del estado pero, particularmente al oriente de Michoacán; entre ellos a los municipios más afectados con pérdidas humanas y daños severos en sus vías de comunicación y viviendas, fueron: Angangueo, Ocampo y Tuxpan.

Este meteoro ocasionó aludes que se deslizaron sobre pueblos y ciudades; pero también aguas abajo, los municipios de Tiquicheo y Tuzantla (ambos de la región de Tierra Caliente), recibieron los escurrimientos con pérdidas importantes.

Para darnos una idea de lo que significó en términos de precipitación, para el municipio de Tuxpan, ese día llovió muy por encima de los nueve años anteriores acumulados para el mismo mes; de hecho la cantidad de lluvia de ese día, representó el 25% del agua total que llovió en el municipio durante todo el 2010; tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Precipitación mensual en el municipio de Tuxpan (2000-2011) en mm

Precipitación mensual en mm	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Precipitación acumulada en el año
2000	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	0.0
2001	4.5	1.5	27.5	70.0	124.5	138.0	221.0	157.5	138.1	65.0	3.0	6.0	956.6
2002	34.0	19.5	0.0	7.0	57.0	166.2	180.9	225.0	204.0	76.4	52.8	3.0	1025.8
2003	5.5	0.0	0.0	29.0	35.9	132.2	269.8	184.6	155.8	54.0	27.5	0.0	894.3
2004	42.0	0.0	22.5	5.0	61.0	187.6	142.9	175.2	159.0	101.6	0.0	6.0	902.8
2005	4.0	11.0	35.0	2.5	12.5	61.0	125.9	196.5	122.3	108.5	14.3	0.0	693.5
2006	34.7	0.0	0.5	16.5	112.6	83.5	178.7	161.2	195.0	149.5	36.0	0.5	968.7
2007	13.0	31.5	18.0	3.5	66.5	193.0	152.5	184.0	121.8	42.5	2.7	33.0	862.0
2008	0.0	2.5	0.0	10.0	19.7	145.0	221.5	161.9	87.5	32.5	0.0	0.0	680.6
2009	5.5	0.0	11.5	3.5	64.0	157.0	82.9	106.5	203.0	40.1	0.0	17.5	691.5
2010	40.4	263.0	0.0	2.5	26.5	89.5	284.0	158.2	167.2	0.0	0.0	0.0	1031.3
2011	0.5	0.0	3.0	17.0	17.5	110.5	323.5	139.2	101.0	58.5	12.0	1.5	784.2

Fuente: Sedru, 2012: 74.

Tal cantidad de agua, luego de la destrucción que dejó a su paso, evidenció la fragilidad en que muchos pueblos vivían, ya por la ausente planeación del desarrollo urbano municipal que hicieron caso omiso a los asentamientos irregulares sobre los márgenes de los ríos en zonas federales, así como en laderas de montañas; a la gran deforestación del bosque que permitió el arrastre de tierra y piedras por el acelerado proceso de erosión, ocasionando aludes que sepultaron pueblos y colonias completas, y a la evidente falta de un diagnóstico y plan de acción en zonas de riesgos municipal.

Surge entonces un grupo que determina tomar acción y reorganizarse; la comunidad de Donaciano Ojeda, en el municipio de Zitácuaro, fue la que aglutinó y lideró a 44 comunidades más, y se conformaron en el “Consejo de Pueblos del Agua”; el consenso de los participantes era que esa comunidad es emblemática por los logros que ha obtenido en materia de organización social y conservación del bosque y que mediáticamente iba a tener mayor presencia.

Entre las primeras acciones petitorias que realizaron en marzo de 2010, es que ellos son las comunidades que conservan el bosque (evitando desgracias como la del mes previo) y son los cosechadores de agua. Sin embargo a pesar de tener esas dos cualidades, los apoyos y pagos gubernamentales (federales y estatales) que recibían era mínimos; fue así que en una rueda de prensa del 21 de marzo, con la presencia de Martí Batres, entonces Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del DF, en representación del Jefe del Gobierno del Distrito Federal, se le exigió un pago por conservar y vigilar los bosques de donde se abastece el 50% del agua que llega a la ciudad de México. La respuesta que dio el Secretario Bartes es que al ser el agua un recurso federal, la Ciudad de México no tiene las facultades para efectuar gestiones o pagos de esa naturaleza, pero si en cambio se firmó un convenio de colaboración con el Consejo, donde el

Gobierno del DF se comprometía a hacer del conocimiento entre los habitantes de la ciudad de México, cuál era el origen del agua que se utilizaba.

Meses después, en una visita que hizo José Luis Luege Tamargo a la región, (en aquel tiempo titular de CNA), el Consejo Pueblos del Agua, le solicita que la CNA el pago de un porcentaje por cada litro de agua que salía de la región hacia Toluca y México; Luege Tamargo les respondió que de ninguna manera eso era posible y en cambio se comprometía a apoyar a dichas comunidades a través de la gestoría de obras diversas de beneficio social y ambiental.

Conforme fueron pasando los años, el tono de exigencia se incrementó, así como las amenazas de tomar acciones drásticas, tal fue el discurso el 1 de agosto de 2013, al exigir al gobierno federal el pago de 0.40 ¢/Lt. de agua que se consumía en Toluca y México, argumentando que los dineros recabados se irían a un Fondo para la Conservación de la Cuenca del Cutzamala en tareas de reforestación y, sin las peticiones no eran atendidas, “Sabemos dónde está la llave para hacernos escuchar.”

De entonces a la fecha, varias peticiones y propuestas han sido planteadas por el Consejo de Pueblos de Agua, todas ellas no respondidas, las cuales son:

- El pago de 0.40 ¢/Lt. de agua que se consumía en Toluca y México.
- La creación de un Fondo para la Conservación de la Cuenca del Cutzamala.
- Ampliar e intensificar los trabajos de reforestación.
- El apoyo en alternativas de ingreso para las comunidades como: turismo ecológico, conservación de recursos hídricos, inclusión en los programas de cambio climático.
- Homologación de cuotas por servicios ambientales con las del estado de México.
- Pagos por vigilancia comunitaria forestal a razón de hectárea conservada.
- Pagos por servicios ambientales en: agua, belleza escénica, captura de carbono y reducción de emisiones ambientales.
- Pagos de adeudos atrasados por parte de CONAFOR.
- Conformación de un Plan de Desarrollo Integral para la Cuenca del Cutzamala.
- Conformación de un comité de cuenca conformado por los tres órdenes de gobierno, productores, asesores y financiamiento social para la compensación de pagos por servicios ambientales.

Por el otro lado, algunas instituciones de gobierno y políticos han ofertado:

- El apoyo para la gestión de obras sociales y ambientales para las comunidades que son conservadoras del medio ambiente. (CNA)
- Parte del cobro que hace el DF se destine a la conservación de los bosques (SEMARNAT)
- Dar a conocer entre los usuarios finales, cuál es el origen del líquido que tienen. (DF)
- Apoyo mediante asesorías (SUMA)
- Reforma integral a la Ley de Aguas Nacionales (Diputado Federal)

Diversas voces apuntan que este movimiento “nació muerto”, pues a diferencia del mexiquense, donde hubo una base social más amplia; este surgió a partir de las cúpulas comunitarias con el apoyo de diputados federales que ven vieron en este grupo, la oportunidad política de hacer contrapesos al gobierno federal. Otras personas si bien no consideran al Consejo muerto, sí muy disminuido y con poco impacto social, pero no así en los formatos mediáticos.

Se comenta que luego del cambio de los comisariados que iniciaron este movimiento en el 2010, los nuevos no lo han retomado con la fuerza original y que incluso se habla de divisiones internas.

Sin embargo el antecedente histórico y mediático está latente, quizá esperando un proceso coyuntural donde nuevamente la combinación naturaleza-hombre tenga funestos resultados para que este Consejo, aparentemente “muerto”, resurja con mayor contundencia.

Síntesis hemerográfico local Consejo Pueblos del Agua (CPA):

FECHA	NOTA
21/03/2010	Exigencia al Gob. del DF el pago por vigilancia y conservación del bosque, que es la zona que abastece el 50% del agua al DF; Bartres declaró que eso es de incumbencia federal. El CPA está conformado por 44 comunidades; se firmó un convenio de colaboración con el DF que busca difundir en Cd de México que el líquido que se consume se genera en Mich. http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n1564991.htm (26/06/2014)
18/07/2010	1er congreso del CPA en Tuxpan, en sus conclusiones solicitaron: turismo ecológico, conservación de recursos hídricos, luchar por recursos agua-árbol y programas sobre el cambio climático. Suma ofreció: asesoría. Forman el consejo: Pdte-Leoncio Ávila, Srio-Arturo Mtz Nateras, Tes-Demetrio García Gómez. http://www.mimorelia.com/noticias/michoacan/clausura-titular-de-suma-primer-congreso-de-los-pueblos-del-agua-en-michoacan-53213 (26/06/2014)
10/10/2012	Semarnat (Juan Elvira Quezada) propone que parte del cobro del agua al DF sea destinado a la conservación del bosque. http://www.cambiodemichoacan.com.mx/imprime-183887 (26/06/2014)
26/07/2013	1 Propuesta para atender el desarrollo sustentable de las cuencas hidrológicas. http://www.mizitacuaro.com/michoacan/3948-presentan-propuesta-para-atender-el-desarrollo-sustentable-de-las-cuencas-hidrologicas.html (26/06/2014)
01/08/2013	Mayores incentivos para el manejo forestal; homologación de tarifas Mich/Mex; que PROFEPA pague por la vigilancia comunitaria forestal; pagos por servicios ambientales en: agua, belleza escénica, captura de carbono y reducción de emisiones ambientales; actualización de pagos pendientes por CONAFOR-Cutzamala. http://www.mocaf.org.mx/documentos-descarga/BOLETIN%20ZITACUARO.pdf (26/06/2014)
01/08/2013	Exigencia de pago de 0.40 C/Lt que se consumen en el DF y Mex; solicitan la creación de un Fondo o Fideicomiso para la Conservación de la Cuenca Cutzamala para reforestar y seguir cosechando agua; si las peticiones no son atendidas cerrarán el paso del agua al Sistema Cutzamala. www.mizitacuaro.com/zitacuaro/4095-comunidades-de-zitacuaro-exigen-a-los-tres-niveles-de-gobierno-cumplan-copromisos-y-paguen-agua-que-se-llevan-al-df.html (26/06/2014)
01/8/2013	“El gobierno allá cobra por este servicio (agua) y quienes la producen no han recibido nada [...]”. Se solicita homologación de pagos por servicios ambientales a Mich. se paga a \$600.00 y a Mex. \$1,500.00; “Sabemos dónde está la llave para hacernos escuchar”. Participaron: Carpinteros, Curungueo, San Juan, Emiliano Zapata, Rincón de Soto, Aputzio, Fco. Serrato, Chichimequillas, Donaciano O, Nicolás Romero y Sn Cristóbal. http://www.laregionenlinea.com/index.php?view=article&catid=99%3Alocales&id=16163%3Aconsejo-de-los-pueblos-del-agua-pago-justo-por-servicios-ambient%E2%80%A6 (26/06/2014)
02/08/2013	El CPA, silvicultores y productores agropecuarios <i>Quetzalpapalot</i> , solicitan recursos a la zona productora de agua; se propone la conformación de un Plan de Desarrollo Integral para la Cuenca del Cutzamala, así como la creación de un Comité de Cuenca conformado por el sector gubernamental, productores, asesores y financiamiento social para la compensación de servicios ambientales. Existe un esfuerzo conjunto de vigilancia forestal: Carpinteros, San Juan Zitácuaro, Donaciano Ojeda y ahora Crescencio Morales; Nicolás Romero, Aputzio de Juárez y Chichimequillas de Escobedo. Se solicita la

FECHA	NOTA
	homologación de pagos por servicios ambientales: Mich. (\$720/ha) vs Mex. (\$1,500/ha); se pide el pagos pendientes por parte del programa de PET http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2013/08/02/grupos-solicitan-a-los-gobiernos-recursos-para-rescatar-la-cuenca-del-cutzamala/ /26/06/2014)
06/08/2013	CPA propone a los 3 órdenes de gobierno la creación de un programa de vigilancia forestal y que cada comité de vigilancia reciba un salario por ha. conservada; mayor inversión forestal regional y puntual en los Pueblos del Agua; homologar pagos por servicios ambientales de Mich con los de Mex. que son de \$1,500.00 x ha./año. El CPA está integrado por 52 núcleos agrarios. http://www.vozdemichoacan.com.mx/comuneros-solicitan-mayor-vigilancia-en-la-region-orient/ (26/06/2014)
08/05/2014	Existe desabasto de agua en la parte baja de la cuenca (guayaberos); se ha reducido el suministra de agua; se propone un Proyecto Integral de Desarrollo Sustentable Regional; el Dip. Silvano Aureoles propone una reforma integral a la Ley de Aguas Nacionales. http://www.inforural.com.mx/productores-ya-no-pueden-disponer-del-agua-en-region-orient/ (26/06/2014)
24/06/2014	El CPA solicita la retribución económica al DF por cuidado de bosques y producción de agua; el CPA integrado por 44 núcleos agrarios. http://www.primerplanoweb.com.mx/principal2303.html (26/06/2014)

1.6 Propuesta piloto de actualización de tipología de ejidos y comunidades indígenas en el SMP "Cutzamala-La Marquesa"

La delimitación de los territorios indígenas en México ha utilizado distintas metodologías dependiendo de la escala de análisis y de los objetivos de los proyectos. A nivel de comunidades y núcleos agrarios, se han empleado metodologías participativas como los ordenamientos territoriales comunitarios para facilitar el involucramiento de las comunidades indígenas en la toma de decisiones en torno del manejo de los recursos (Anta et. al 2006; Bocco et. al 2000).

A nivel de grupo étnico, la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) ha delimitado regiones indígenas en el país con base en criterios lingüísticos, utilizando como indicador la cantidad y proporción de hablantes de lenguas indígenas a nivel municipal (CDI, 2006). La ausencia de otras variables distintas al criterio lingüístico, como lo son la organización social, los antecedentes históricos, y la autoadscripción étnica, fue justificada por las dificultades técnicas para recabar información medible que permitiera la comparación de la información. Por ello, la mayor parte de las delimitaciones territoriales de las regiones indígenas se han ajustado a límites municipales.

Basándose en esta fuente de información se han desarrollado proyectos de investigación que relacionaron los territorios indígenas con áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad, enfatizando la importancia de los pueblos indígenas como propietarios de hábitats bien conservados (Toledo et. al 2001).

Sin embargo, con objetivos similares se han efectuado proyectos de investigación que no se apoyaron en la delimitación de las regiones indígenas de la CDI, basada en municipios, sino que recurrieron a información de núcleos agrarios indígenas certificados a través del Procede, y a la elaboración de polígonos de Thiessen que, bajo el principio de contigüidad, representarían el área de influencia de localidades con mayoría de población indígena, pero sin una delimitación por la propiedad social. Con base en esta metodología se calculó la contribución que efectúan los territorios indígenas en torno de la captación de agua en México (Boege, 2008).

Utilizando el paquete SIG de software libre gvSIG se desarrollaron elementos cartográficos para delimitar núcleos agrarios²⁴ indígenas (desde ahora NAI) en el SMP "Cutzamala-La Marquesa". Con esta información base se efectuó un análisis multicriterio que consideraba criterios lingüísticos y de marginación de los NAI. El sentido de esta tarea fue focalizar núcleos agrarios con alto o muy alto grado de marginación y una proporción de hablantes de lengua indígena mayor al 40%, retomándose así la recomendación del Informe de Evaluación Social (CONAFOR, 2012d) de tener atención especial 1) con las comunidades que tienen mayores índices de marginación y 2) con las comunidades indígenas.

Por otro lado para identificar áreas en los NAI susceptibles de participar en el PRFCHP-CM se efectuó un análisis utilizando información del INEGI sobre el uso de suelo y la pendiente. La focalización de los NAI fue integrada en el análisis como un parámetro que contribuye a distinguir las áreas susceptibles para la restauración forestal que son propiedad de comunidades indígenas con un alto grado de marginación y con porcentajes altos de hablantes de lengua indígena.

²⁴ Se determinó utilizar el concepto de núcleos agrarios y no los de "ejido" y "comunidad" con base en lo expuesto en el Informe de Evaluación Social de la CONAFOR (2012d), para que así se abarquen el conjunto de "situaciones jurídicas en que se encuentran los pueblos indígenas respecto a la tenencia de la tierra" (38).

Las ponderaciones de los análisis multicriterio se realizaron siguiendo los objetivos de identificar áreas susceptibles para la restauración forestal en núcleos agrarios indígenas, por lo que la asignación de valores se hizo de forma subjetiva.

A continuación se desarrolla de manera más específica, y desglosada por elemento cartográfico (vectorial y raster), la metodología empleada en el proyecto.

1) Capa vectorial de núcleos agrarios indígenas

Tomando en cuenta los aportes metodológicos de la investigación de Boege (2008), se adoptó como punto de partida la información del Registro Agrario Nacional (RAN) sobre núcleos agrarios. Así mismo, para categorizar los núcleos agrarios indígenas se utilizó la tipología para identificar localidades indígenas o con presencia indígena de la CDI, la cual es la siguiente: *Localidades indígenas*. Localidades con una proporción de hablantes de lengua indígena mayor o igual al 40% de su población total. *Localidades de interés*. Localidades con menos de 39.9% y más de 150 indígenas. *Localidades menores de 40%*. Localidades con menos de 39.9% y menos de 150 indígenas²⁵.

Por otro lado, para distinguir la ubicación de los grupos étnicos presentes en el sistema de microcuencas, se elaboraron mapas temáticos utilizando información del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (2009), con lo que pueden consultarse mapas con localidades mazahuas, otomíes, y nahuas.

2) Capa raster sobre el grado de marginación de los NAI

Con base en información de la CONAPO (2010) se clasificaron los NAI según su grado de marginación, dándosele un valor de 1 a los grados bajo y muy bajo, de 2 al grado medio, y de 3 a los grados alto y muy alto.

3) Capa raster con base en la tipología para identificar localidades indígenas de la CDI

Con base en información de la CDI (2010) se clasificaron los NAI según su cantidad y proporción de hablantes de lengua mazahua, dándosele un valor de 1 a las localidades menores de 40%, de 2 a las localidades de interés, y de 3 a las localidades indígenas.

4) Capa raster con criterios lingüísticos y de marginación en los NAI

Utilizando la herramienta *Calculadora de mapas* se integraron ambas variables, dándosele un peso dos veces mayor al criterio lingüístico sobre el de marginación. El resultado fue reclasificado en tres rangos.

5) Uso de suelo y vegetación en los NAI

Este mapa se elaboró utilizando el conjunto de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación serie IV, Escala 1: 250000 del INEGI en el mapa de los núcleos agrarios indígenas.

6) Pendiente en los NAI

Este mapa se elaboró utilizando el Modelo Digital de Elevación (MDE) del Continuo de Elevaciones Mexicano (CEM), disponible en la página del INEGI, en el mapa de los núcleos agrarios indígenas.

²⁵ Sistema de información e indicadores sobre la población indígena de México, s/f. Recuperado de http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=category&id=38&Itemid=54.

7) *Capa raster con criterios de uso de suelo y pendiente en los NAI*

Con base en los criterios técnicos de prelación de los lineamientos del PRFCHP-CM se clasificaron los usos de suelo y la pendiente, dándole el mayor valor al cruce de la agricultura de temporal en pendientes de 10 a 20%.

Utilizando la herramienta *Calculadora de mapas* se integraron ambas variables, dándosele un peso dos veces mayor al criterio de la pendiente sobre la de uso de suelo. El resultado fue reclasificado en tres rangos.

8) *Capa raster de áreas susceptibles para la restauración forestal en los NAI*

Utilizando la herramienta *Calculadora de mapas* se integraron los criterios sociales y biofísicos, dándoles a ambos un peso equivalente.

La generación de este sistema de información posibilita la focalización de los núcleos agrarios indígenas dirigida hacia los objetivos del PRFCHP-CM.

En el cuadro 1.6.1 y mapa 1.6.1 se presentan los NAI con alto grado de marginación y más de 40% de hablantes de lengua indígena que cuentan con una superficie susceptible para la restauración forestal mayor a las cien hectáreas.

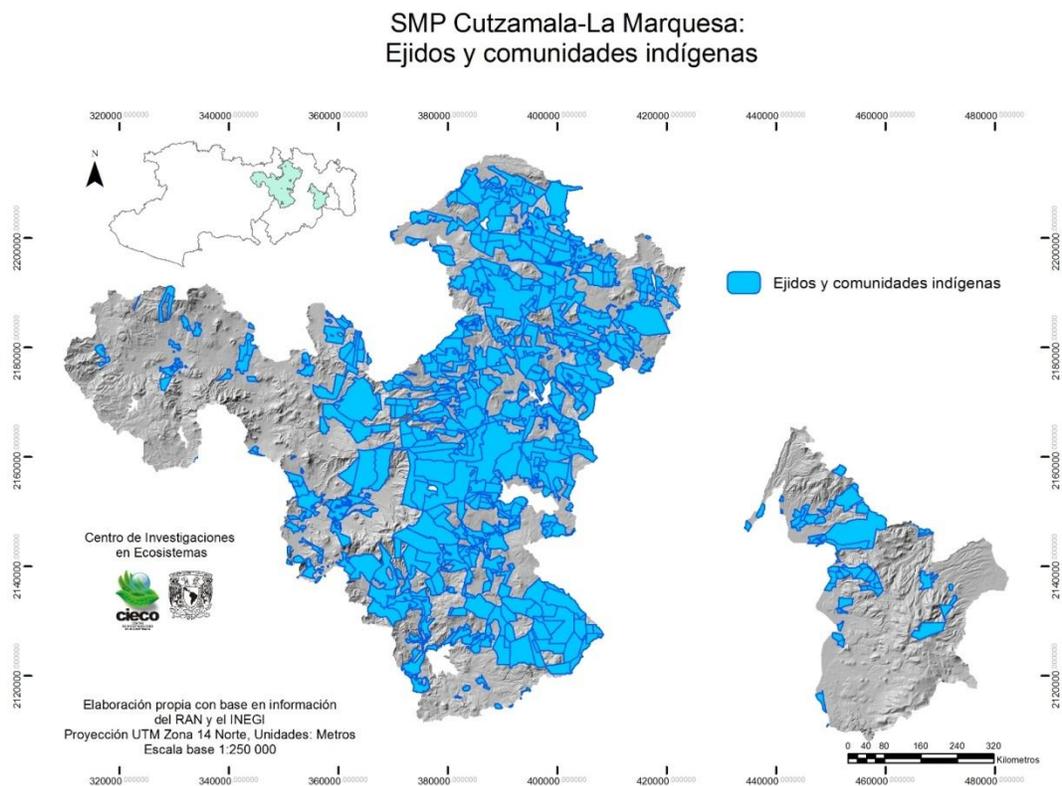
Cuadro 1.6.1 SMP "Cutzamala-La Marquesa": Superficie susceptible para la restauración forestal en núcleos agrarios indígenas (ejidos y comunidades)

Estado/ Municipio	Núcleo agrario indígena (Ejidos y comunidades)	Superficie susceptible (ha)
MEXICO		
Acambay	Pueblo Nuevo	306
Acambay	Santa María Tixmadeje	1041
Amanalco	San Mateo	684
Atlacomulco	San Francisco Chalchihuapan	1105
Atlacomulco	Santiago Acusilapan	182
Atlacomulco	San Juan de los Jarros	530
Donato Guerra	San Miguel Sultepec	103
Donato Guerra	San Simón de la Laguna	721
El Oro	Pueblo Nuevo de los Ángeles	157
El Oro	Santa Rosa de Guadalupe	390
El Oro	Santa Rosa	776
El Oro	Santiago Oxtempan	342
El Oro	Santa Cruz del Tejocote	417
Ixtlahuaca	Concepción Atotonilco	104
Ixtlahuaca	San Cristóbal de los Baños	130
Otzolotepec	San Mateo Capulhuac	103
Otzolotepec	Santa Ana Jilotzingo	220
San Felipe del Progreso	Calvario del Carmen	175
San Felipe del Progreso	San Juan de Cote	522
San Felipe del Progreso	Dolores Hidalgo	248
San Felipe del Progreso	Dotegiare	236

San Felipe del Progreso	Fresno Niche	286
San Felipe del Progreso	El Rincón	133
San Felipe del Progreso	Tres Estrellas	130
San Felipe del Progreso	Santa Ana Niche	523
San Felipe del Progreso	Santa Rita de la Cuesta	127
San Felipe del Progreso	Rioyos y Buenavista	339
San Felipe del Progreso	Santa Cruz Mextepec	148
San Felipe del Progreso	Purísima Concepción	324
San Felipe del Progreso	San Antonio de las Huertas	228
San Felipe del Progreso	San Antonio Mextepec	284
San Felipe del Progreso	San Jerónimo Bonchete	330
San Felipe del Progreso	San Lucas Ocotepc	304
San Felipe del Progreso	San Miguel de la Labor	362
San Felipe del Progreso	San Nicolás Guadalupe	185
San Felipe del Progreso	San Nicolás Mavatí	128
San Felipe del Progreso	San Pedro el Alto	170
San Felipe del Progreso	San Pedro el Chico	118
San Felipe del Progreso	San Pablo Tlachichilpa	714
San José del Rincón	Guadalupe	123
San José del Rincón	Guadalupe Buenavista	210
San José del Rincón	La Concepción del Monte	412
San José del Rincón	Patemula de los Cedros	148
San José del Rincón	San Antonio Pueblo nuevo	1418
San José del Rincón	La Soledad	201
San José del Rincón	San Miguel Agua Bendita	286
Temascalcingo	Pastores	853
Temascalcingo	Santa Ana	378
Temascalcingo	San Pedro Potla	591
Temascalcingo	San Pedro el Alto	583
Temascalcingo	San Francisco Tepeolulco	238
Temascalcingo	San Pedro de la Loma	103
Temascalcingo	San Mateo el Viejo	174
Temascalcingo	Santa María Canchesda	624
Temascalcingo	Santiago Cochochitlan	1420
Temascaltepec	San Mateo Almomoloa	196
Villa Victoria	El Sitio-Loma de Guadalupe	156
Villa Victoria	San Diego del Cerrito	456
Villa Victoria	San Diego Suchitepec	1214
MICHOACAN		
Zitácuaro	Crescencio Morales	557
Zitácuaro	Francisco Serrato	729
TOTAL		24395

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Registro Agrario Nacional (RAN) y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Mapa 1.6.1 SMP "Cutzamala-La Marquesa": Ejidos y comunidades indígenas



1.6.1 Ejido/Comunidad forestal indígena (más de 40% de población hablante lengua indígena)

Se presenta el cuadro 1.6.2 con información sobre el grado de marginación social de la población y la superficie forestal de núcleos agrarios indígenas, con una proporción de hablantes de lengua indígena (desde ahora, HLI) mayor o igual a 40% de su población total. Véanse mapas 1.6.1 y 1.6.2.

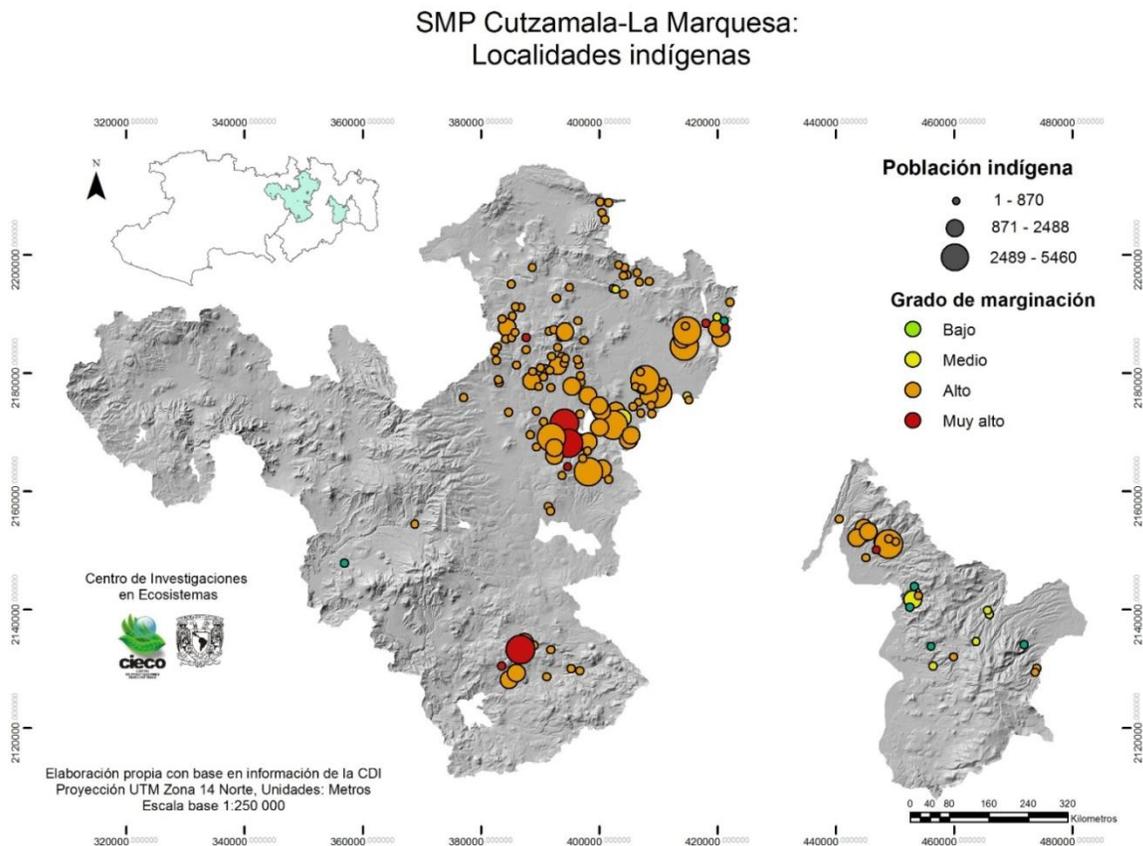
Cuadro 1.6.2 SMP "Cutzamala-La Marquesa": Núcleos agrarios con más de 40% de Hablantes de Lengua Indígena (HLI) y superficie total y forestal (ha), 2010

Estado/Municipio	Núcleo agrario (ejidal/comunal)	Superficie forestal (ha)	Superficie total (ha)	% Superficie forestal
MEXICO				
Acambay	Pueblo Nuevo	452.71	514.85	88%
Acambay	Santa María Tixmadeje	676.84	2065.66	33%
Acambay	Tixmadeje	31.27	35.69	88%
Amanalco	San Mateo	542.22	1701.1	32%
Atlacomulco	Manto del Rio	18.63	176.09	11%
Atlacomulco	San Felipe Pueblo Nuevo	4.83	52.05	9%
Atlacomulco	San Francisco Chalchihuapan y Anexos	1187.71	3485.98	34%
Atlacomulco	San Juan de los Jarros	130.54	1498.6	9%
Donato Guerra	San Antonio de la Laguna	281.12	304.21	92%
Donato Guerra	San Miguel Sultepec	198.21	289.37	68%
Donato Guerra	San Simón de la Laguna	397.68	1534.13	26%
El Oro	Pueblo Nuevo de los Ángeles	62.71	224.63	28%
El Oro	Pueblo Nuevo	146.41	467.2	31%
El Oro	Santa Cruz del Tejocote	65.49	606.34	11%
El Oro	Santa Rosa de Guadalupe	225.15	707.87	32%
El Oro	Santa Rosa	194.53	1609.17	12%
El Oro	Santiago Oxtempan	356.55	1231.03	29%
Ixtlahuaca	Santa Ana	94.64	331.65	29%
San Felipe del Progreso	Chichilpa	88.94	295.07	30%
San Felipe del Progreso	El Consuelo	26.67	123.91	22%
San Felipe del Progreso	El Fresno Niche	111.24	941.7	12%
San Felipe del Progreso	El Rincón	41.72	241.96	17%
San Felipe del Progreso	El Valerio	0	161.34	0%
San Felipe del Progreso	Guadalupe Buenavista	146.07	455.68	32%
San Felipe del Progreso	Guadalupe	35.01	299.88	12%
San Felipe del Progreso	Jaltepec	207.74	1405.17	15%
San Felipe del Progreso	La Concepción del Monte	513.97	988.2	52%
San Felipe del Progreso	La purísima Concepción	42.65	923.69	5%
San Felipe del Progreso	San Antonio de las Huertas	59.67	642.45	9%
San Felipe del Progreso	San Jerónimo Pilitas	91.14	324.69	28%
San Felipe del Progreso	San Jerónimo	106.84	712.65	15%
San Felipe del Progreso	San Juan Evangelista	60.02	188.86	32%
San Felipe del Progreso	San Lucas Qcotepec	10.41	492.58	2%
San Felipe del Progreso	San Miguel de La Labor	25.62	776.21	3%
San Felipe del Progreso	San Nicolás Guadalupe	50.93	969.09	5%
San Felipe del Progreso	San Nicolás Mavati	13.15	165.21	8%
San Felipe del Progreso	San Pablo Tlachichilpa	116.57	1384.16	8%
San Felipe del Progreso	San Pedro El Chico	32.06	222.14	14%
San Felipe del Progreso	Santa Rita de Guadalupe	61.6	252.22	24%
San Felipe del Progreso	Santa Rita de la Cuesta	61.6	252.22	24%
San Felipe del Progreso	Tlachichilpa	7.47	173.9	4%
San José del Rincón	San Antonio Pueblo Nuevo	389.82	4844.5	8%
Temascalcingo	Pastores	135.64	1134.08	12%
Temascalcingo	San Francisco Tepeolulco	24.78	942.64	3%
Temascalcingo	San Mateo el Viejo	145.23	364.34	40%

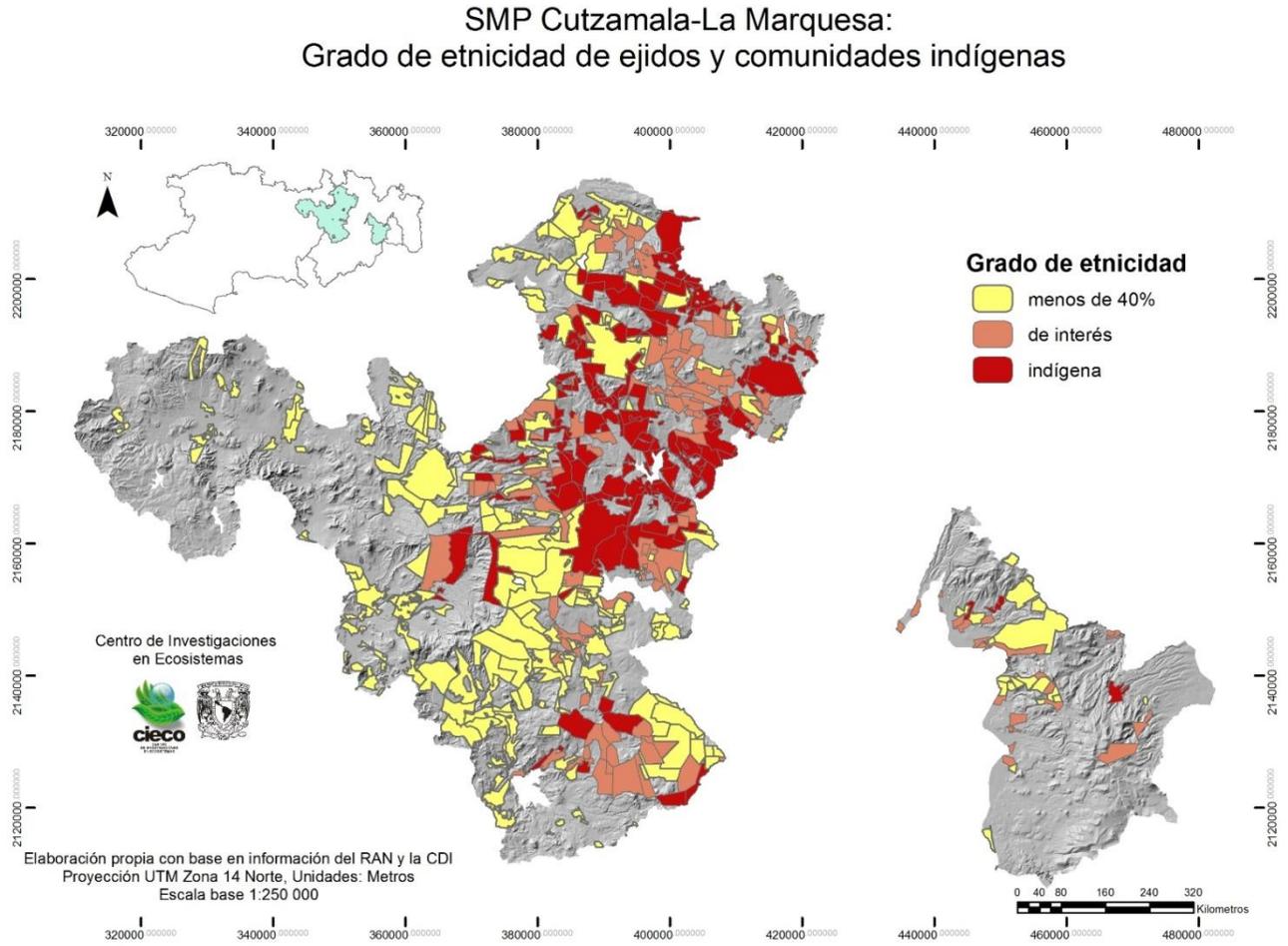
Temascalcingo	San Pedro de la Loma	65.89	173.61	38%
Temascalcingo	San Pedro el Alto	800.41	1348.52	59%
Temascalcingo	San Pedro Potla	52.44	1196.49	4%
Temascalcingo	Santa Ana	92.18	497.83	19%
Temascalcingo	Santa María Canchesda	232.14	1929.7	12%
Temascalcingo	Santiago Coachochitlan	538.42	2358.43	23%
Temascaltepec	San Francisco Oxtotilpan	507.09	545.51	93%
Temascaltepec	San Mateo Almomoloa	512.21	742.73	69%
Villa Victoria	Cerrillo y Loma de San José	443.73	1482.22	30%
Villa Victoria	El Sitio-Loma de Guadalupe	69.93	253.52	28%
Villa Victoria	San Diego del Cerrito	68.84	911.06	8%
Villa Victoria	San Diego Suchitepec	162.99	2534.88	6%
MICHOACAN				
Zitácuaro	Crescencio Morales	1184.25	1718.41	69%
Zitácuaro	Francisco Serrato	1259.26	2228.92	56%
TOTAL		13663.58	54435.99	25%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Registro Agrario Nacional (RAN) y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Mapa 1.6.2 SMP "Cutzamala-La Marquesa": Localidades con más de 40% de población indígena y grado de marginación



Mapa 1.6.3 SMP "Cutzamala-La Marquesa": Grado de etnicidad en ejidos y comunidades



1.6.2 Ejido/Comunidad forestal con población indígena de interés (menos 40% y más 150 HLI)

Se presenta el cuadro 1.6.3 con información sobre la superficie forestal de núcleos agrarios indígenas con una densidad de HLI de menos de 40%, pero más de 150 HLI.

Cuadro 1.6.3 SMP "Cutzamala-La Marquesa": Núcleos agrarios con población indígena de interés y superficie total y forestal (ha), 2010

Estado/Municipio	Núcleo agrario (ejidal y comunal)	Superficie forestal (ha)	Superficie total (ha)	%Superficie forestal
MEXICO				
Acambay	San Nicolás	10.7	32.1	33%
Almoloya de Juárez	El Estanco	131.0	192.9	68%
Almoloya de Juárez	Yebusiby	110.5	1,093.9	10%
Amanalco	Agua Bendita	1,329.7	2,218.6	60%
Amanalco	Amanalco de Becerra	435.1	1,023.9	42%
Amanalco	Capilla Vieja	37.2	145.3	26%
Amanalco	El Capulín	839.7	2,470.0	34%
Amanalco	El Potrero	566.7	1,757.0	32%
Atlacomulco	El Salto	148.1	593.6	25%
Atlacomulco	San Ignacio de Loyola	42.0	346.0	12%
Atlacomulco	San José Toshi	79.1	787.5	10%
Capulhuac	San Nicolás Tlazala	48.7	109.2	45%
Contepec	Contepec	682.7	3,078.5	22%
Contepec	Zaragoza	192.8	865.1	22%
Donato Guerra	Cabecera de Indígenas	821.5	1,313.8	63%
Donato Guerra	Mesas Altas de Xoconusco	420.2	420.2	100%
Donato Guerra	Ranchería El Capulín	1,429.6	1,961.4	73%
Donato Guerra	San Agustín	208.4	696.3	30%
Donato Guerra	San Juan Xoconusco	1,876.0	2,786.7	67%
Donato Guerra	San Lucas Texcaltitlan	449.1	917.8	49%
Donato Guerra	Santiago Huitlapaltepec	849.0	1,362.8	62%
El Oro	La Jordana	129.4	434.7	30%
El Oro	San Nicolás El Oro	213.5	849.5	25%
El Oro	Tapaxco	1,181.2	4,691.9	25%
Ixtapan del oro	San Martin Ocochitepec	840.0	1,275.6	66%
Ixtlahuaca	La Guadalupana	9.4	251.7	4%
Jilotzingo	Santa Ana Jilotzingo	193.1	262.9	73%
Jilotzingo	Santa María Mazatla	99.6	99.6	100%
Jocotitlán	Concepción Caro	71.7	419.9	17%
Juárez	Enandio	43.3	43.3	100%
Lerma	San Lorenzo Huitzitzilapan	1,020.7	4,127.1	25%
Lerma	San Nicolás Peralta	47.3	63.8	74%
Lerma	Santa maría Atarasquillo, seccion Cieneguillas	110.6	217.2	51%
Lerma	Santa María Atarasquillo	483.8	880.6	55%
Lerma	Santiago Analco	391.9	872.8	45%
Ocampo	Ocampo	764.5	1,644.8	46%
Otzolotepec	Santa Ana Mayorazgo	2.1	325.9	1%

San Felipe del Progreso	Buenavista Casa Blanca	418.3	641.7	65%
San Felipe del Progreso	Falda Loma	7.1	26.6	27%
San Felipe del Progreso	La Esperanza	157.9	472.9	33%
San Felipe del Progreso	La Trampa	308.7	550.8	56%
San Felipe del Progreso	Lobos	291.7	890.9	33%
San Felipe del Progreso	San Joaquín Lamillas	494.4	1,038.5	48%
San José del Rincón	El Deposito	1,206.8	4,229.2	29%
San José del Rincón	La Rosa Palo Amarillo	453.6	648.1	70%
San José del Rincón	San Juan Palo Seco	382.9	1,377.6	28%
Senguio	Chincua	328.0	336.9	97%
Senguio	El Calabozo primera fraccion	349.4	431.3	81%
Senguio	El Calabozo segunda fraccion	546.9	786.1	70%
Senguio	Senguio	935.7	1,377.2	68%
Senguio	Tupataro	183.1	259.5	71%
Temascalcingo	Barrio de la Corona	549.0	570.9	96%
Temascalcingo	Cerrito de Cárdenas seccion Matamoros	881.9	1,833.6	48%
Temascalcingo	Cerrito de Cárdenas seccion Gabino Vazquez	896.3	2,749.6	33%
Temascalcingo	San Juanico	24.3	304.1	8%
Temascaltepec	San Lucas del Pulque	50.2	100.5	50%
Texcalyacac	San Mateo Texcalyacac	119.6	260.2	46%
Valle de Bravo	Casas viejas	53.1	118.4	45%
Valle de Bravo	La Candelaria	143.2	298.6	48%
Valle de Bravo	La Compañía	34.5	196.9	18%
Valle de Bravo	Mesa de Dolores y Jesús del Monte	38.0	46.1	83%
Valle de Bravo	San Gaspar	181.2	191.3	95%
Valle de Bravo	San Juan Atexcapan	971.4	1,420.8	68%
Valle de Bravo	Santa Magdalena Tiloxtoc	2.9	168.6	2%
Valle de Bravo	Santa María Pipioltepec	26.0	362.8	7%
Villa de Allende	Barrio de Santiago	328.8	693.3	47%
Villa de Allende	Los Berros	132.4	907.1	15%
Villa de Allende	Mesas de San Martin	15.8	336.4	5%
Villa de Allende	Sabana de San Jerónimo	112.1	202.8	55%
Villa de Allende	Sabana del Rosario	236.8	666.7	36%
Villa de Allende	San Cayetano	82.0	342.3	24%
Villa de Allende	San Francisco	88.3	361.8	24%
Villa de Allende	San Ildefonso	430.8	983.0	44%
Villa de Allende	San Jerónimo Totoltepec	420.3	1,362.5	31%
Villa de Allende	San José Allende o la Cabecera	453.8	1,620.3	28%
Villa de Allende	San José Malacatepec o Cabecera de Indígenas	357.5	830.4	43%
Villa de Allende	San Miguel	110.3	611.6	18%
Villa de Allende	San Pablo Malacatepec	1,005.7	2,228.5	45%
Villa de Allende	San Pablo	458.5	1,165.3	39%
Villa de Allende	Santa María y sus barrios	1,205.9	2,473.3	49%
Villa de Allende	Vare	665.1	1,240.0	54%
Villa Victoria	Cuesta del Carmen	576.7	1,267.3	46%
Villa Victoria	El Espinal	120.5	640.6	19%
Villa Victoria	Las Peñas	141.9	304.9	47%

Villa Victoria	Los Cerritos	80.8	388.5	21%
Villa Victoria	Palizada	430.7	2,541.3	17%
Villa Victoria	San Luis	196.4	221.3	89%
Villa Victoria	San Pedro del Rincón	470.4	1,199.8	39%
Villa Victoria	Santiago del Monte	197.6	959.0	21%
Villa Victoria	Villa Victoria	146.5	724.4	20%
Xonacatlán	San Miguel Mimiapan	928.4	1,596.6	58%
Zinacantepec	Ojo de Agua	167.7	294.2	57%
MICHOACAN				
Angangueo	Angangueo	1,436.2	4,104.5	35%
Angangueo	El Asoleadero	635.0	1,438.0	44%
Angangueo	Jesús Nazareno	230.7	270.9	85%
Angangueo	Rondanilla	704.7	1,166.9	60%
Aporo	Aporo	428.6	623.8	69%
Hidalgo	El Tren	181.1	236.9	76%
Hidalgo	Huajumbaro	73.9	153.0	48%
Hidalgo	Rincón de Rubios	246.9	404.8	61%
Hidalgo	San Bartolo Cuitareo	66.4	247.4	27%
Hidalgo	San Isidro Alta Huerta	453.3	534.0	85%
Hidalgo	San Lucas Huarirapeo	364.5	526.7	69%
Hidalgo	San Matías	261.0	508.7	51%
Irimbo	Irimbo	95.8	308.8	31%
Irimbo	San José de Magallanes	150.7	472.5	32%
Irimbo	San Lorenzo Querendaro	37.0	861.0	4%
Irimbo	Tzintzingareo	9.3	67.1	14%
Tlalpujahua	San José Corrales	88.2	88.2	100%
Tlalpujahua	Tlalpujahua	161.3	754.2	21%
Tlalpujahua	Tlalpujahuilla	120.0	470.9	25%
Zitácuaro	Aputzio de Juárez	537.8	849.9	63%
Zitácuaro	Camembaro	139.2	376.5	37%
Zitácuaro	Carpinteros	600.1	858.4	70%
Zitácuaro	Curungueo	556.4	1,110.5	50%
Zitácuaro	Dos ríos	112.4	349.7	32%
Zitácuaro	Kilometro Once	193.7	243.4	80%
Zitácuaro	La Encarnación	180.2	330.6	54%
Zitácuaro	Manzanillos	84.5	274.5	31%
Zitácuaro	Ocurio	14.6	127.3	11%
Zitácuaro	San Felipe de los Alzati	121.2	428.4	28%
Zitácuaro	San Francisco del Bosque	238.1	356.0	67%
Zitácuaro	San Juan Zitácuaro	657.8	2,009.4	33%
TOTAL		45,087.8	109,038.8	41%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Registro Agrario Nacional (RAN) y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

1.6.3 Ejido/Comunidad forestal con población indígena menor de 40% y menos de 150 de HLI

Se presenta en el cuadro 1.6.4 con información sobre la superficie forestal de núcleos agrarios indígenas con menos de 40% de HLI en relación con su población total y con menos de 150 HLI entre su población total. Véanse mapas 1.6.4 a 1.6.7.

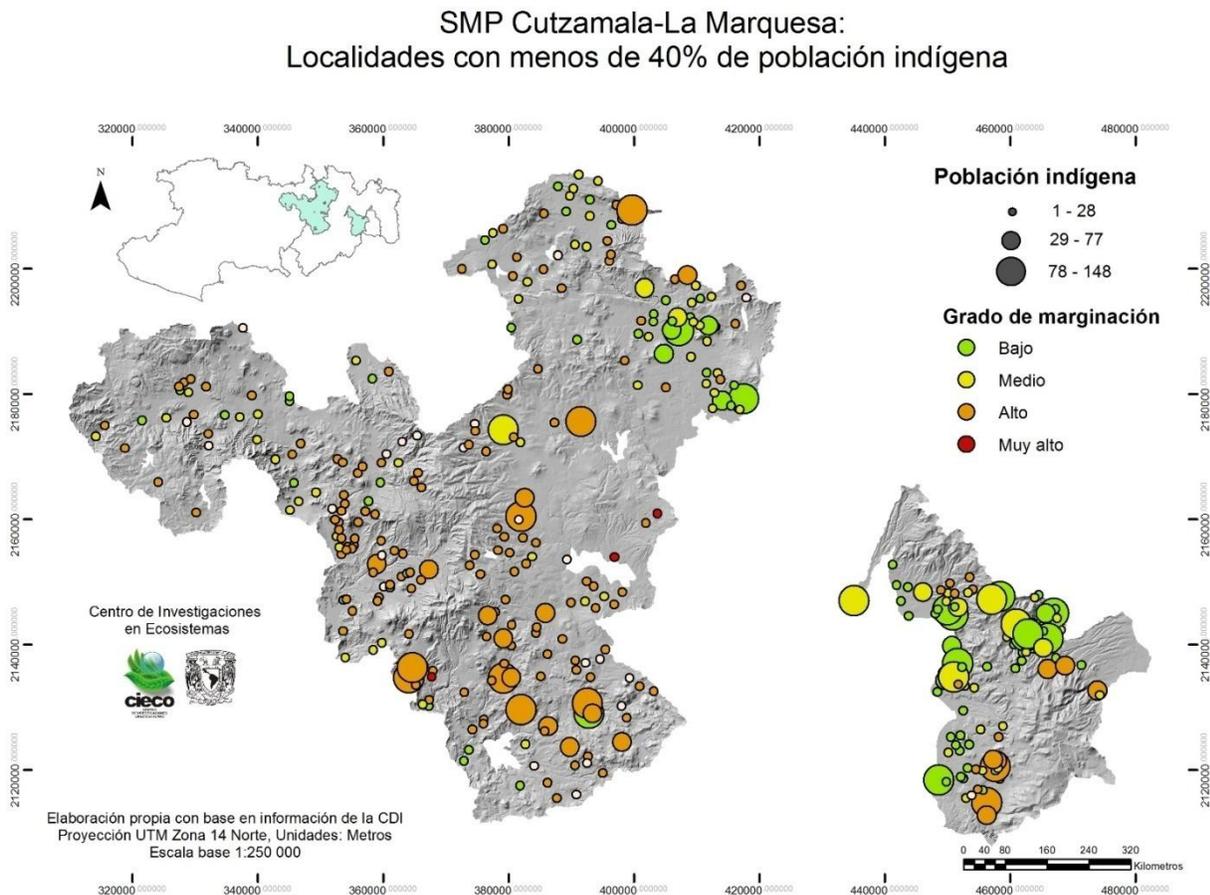
Cuadro 1.6.4 SMP "Cutzamala-La Marquesa": Núcleos agrarios con población indígena menor de 40% y menos de 150 HLI con superficie total y forestal (ha), 2010

<i>Estado/Municipio</i>	<i>Núcleo agrario (ejidal y comunal)</i>	<i>Superficie forestal (ha)</i>	<i>Superficie total (ha)</i>	<i>%Superficie forestal</i>
MEXICO				
Amanalco	Rincón de Guadalupe	807.7	1,412.6	57%
Amanalco	San Bartolo (antes San Bartolome)	688.1	1,052.5	65%
Amanalco	San Bartolo Amanalco	961.3	1,556.3	62%
Amanalco	San Jerónimo	1,174.8	1,935.1	61%
Amanalco	San Juan	1,013.8	1,587.8	64%
Amanalco	San Lucas Amanalco	469.8	827.1	57%
Amanalco	San Miguel Tenextepec	820.0	1,314.5	62%
Atzacmulco	Bombatevi	29.2	649.8	4%
Donato Guerra	San Francisco Mihualtepec	334.5	454.8	74%
Donato Guerra	San Martin	86.0	416.7	21%
El Oro	Tultenango	64.1	471.5	14%
Jocotitlán	San Juan Coajomulco	251.9	842.1	30%
Jocotitlán	San Miguel Tenoxtitlan	17.8	2,002.9	1%
Jocotitlán	Santa María Citendeje	130.5	1,014.2	13%
Jocotitlán	Santiago Casandeje	97.2	1,444.0	7%
Lerma	San Mateo Atarasquillo	345.5	700.2	49%
Lerma	Santa María Tlalmimilolpan	403.2	870.5	46%
Ocoyoacac	Ocoyoacac	152.0	409.2	37%
Otzolotepec	San Agustín Mimbres	46.2	70.6	65%
San Felipe del Progreso	El Guarda, la Lagunita	212.3	1,166.9	18%
San Felipe del Progreso	Guarda de San Antonio Buenavista	10.4	260.4	4%
San Felipe del Progreso	La Fábrica Concepción	176.8	504.4	35%
San Felipe del Progreso	Las Rosas	813.1	1,820.6	45%
San Felipe del Progreso	San Felipe de Jesús	210.7	404.0	52%
San Felipe del Progreso	San Jerónimo Mavati	84.6	430.7	20%
San Felipe del Progreso	Yondese del Cedro	95.3	595.8	16%
Temascalcingo	La Magdalena	250.2	1,001.5	25%
Temascalcingo	Temascalcingo	819.9	2,872.1	29%
Timilpan	Santiago Maxda	153.6	808.6	19%
Valle de bravo	Valle de Bravo	154.7	156.2	99%
Villa de allende	Buenavista Veintitrés	84.3	480.0	18%
Villa de allende	El Jacal	54.0	460.0	12%

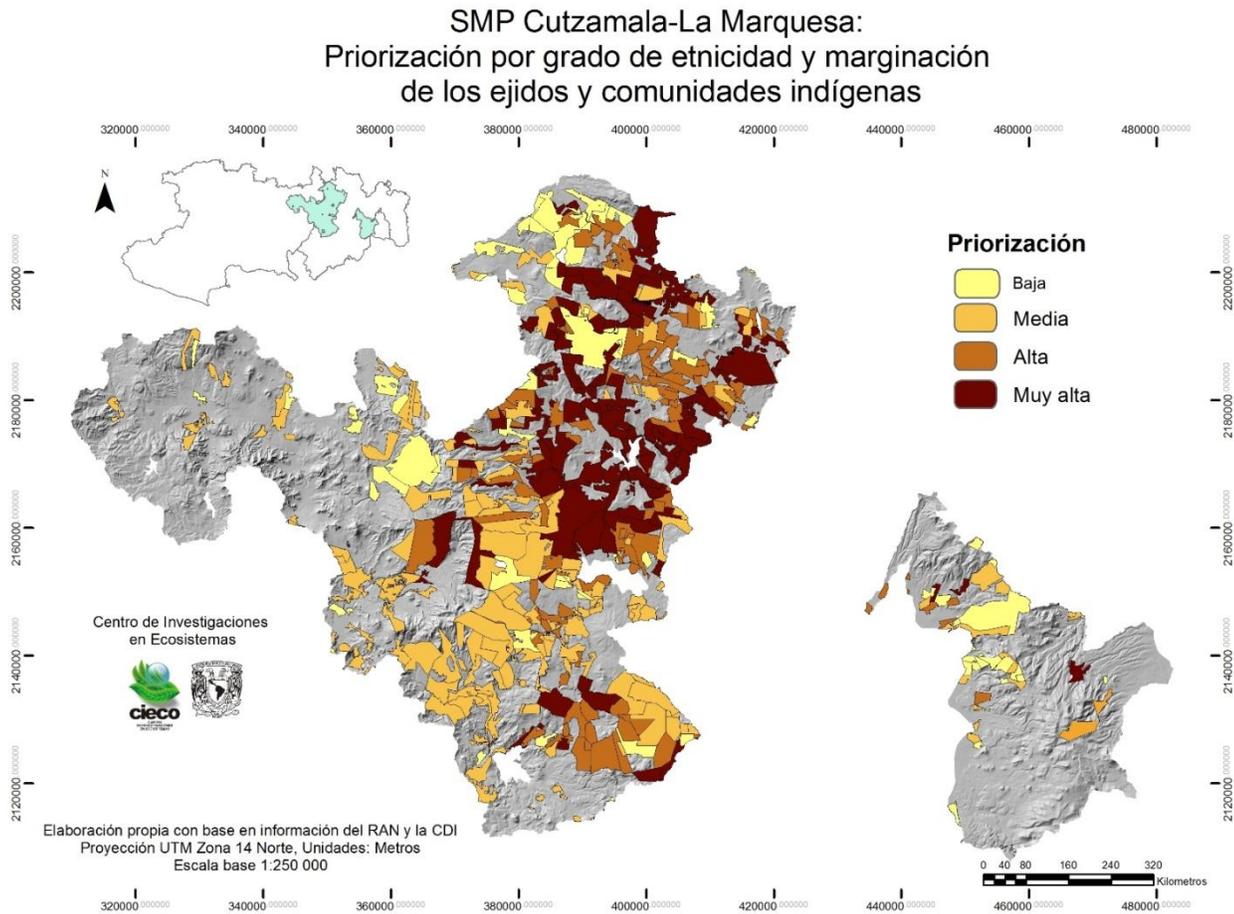
Villa de Allende	El Salitre del Cerro	39.4	363.3	11%
Villa de Allende	San Felipe y Santiago	127.7	661.7	19%
Villa Victoria	Cuadrilla vieja	163.6	1,089.7	15%
Villa Victoria	El Potrero de San Diego	139.5	584.8	24%
Villa Victoria	La Puerta	52.8	642.1	8%
Villa Victoria	Los Cedros	95.1	602.4	16%
Villa Victoria	Mina Vieja	44.9	475.5	9%
Villa Victoria	San Marcos, Cuadrilla Vieja, San Miguel, San Isidro, El Cedro y El Centenario	14.3	1,496.8	1%
Xonacatlán	Santa María Zolotepec	74.3	378.6	20%
Zinacantepec	San Antonio Acahualco	29.8	43.9	68%
MICHOACAN				
Zitácuaro	Donaciano Ojeda	1,778.1	2,578.5	69%
TOTAL		13,572.7	38,911.2	35%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Registro Agrario Nacional (RAN) y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

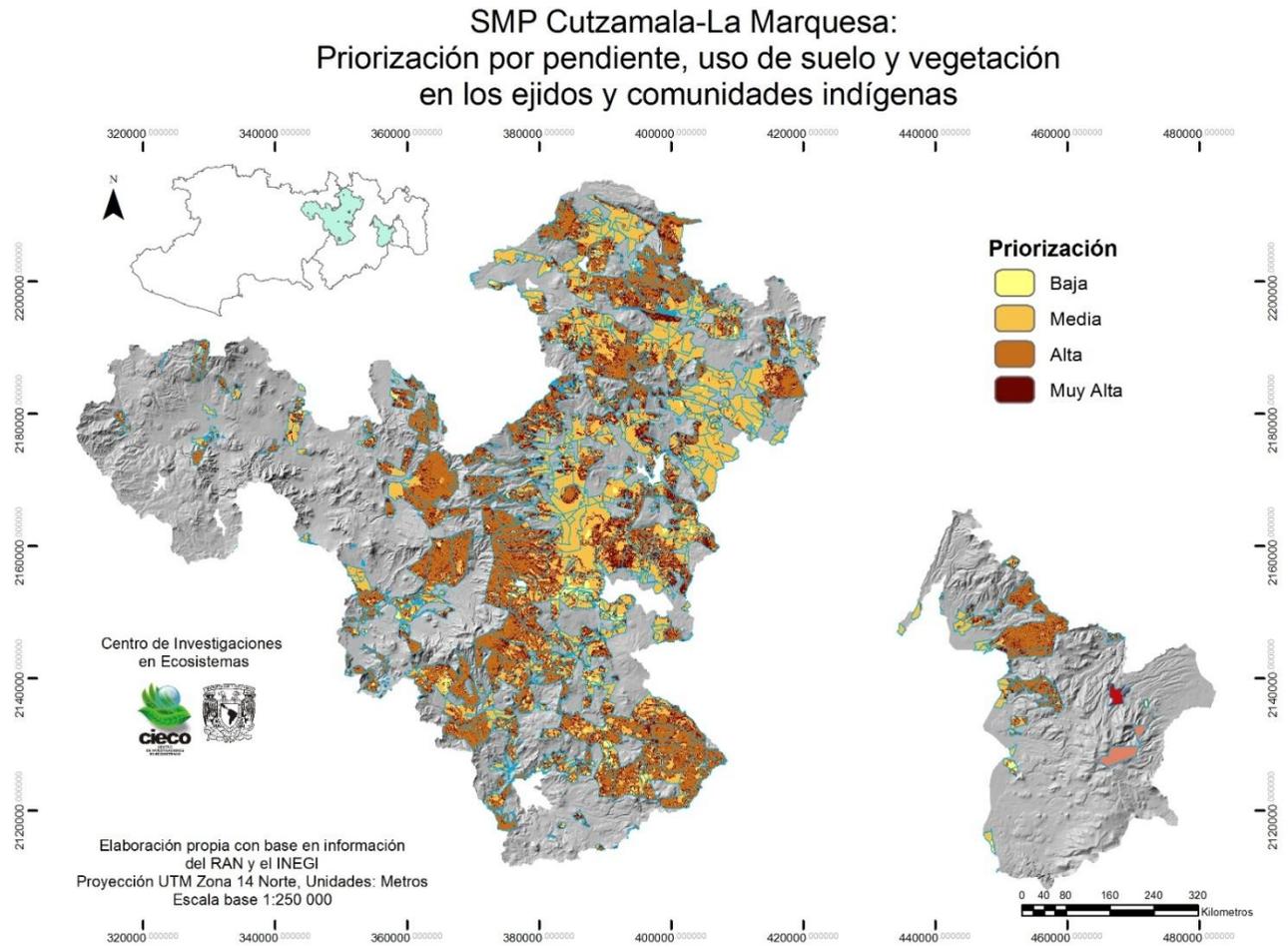
Mapa 1.6.4 SMP "Cutzamala-La Marquesa": Localidades con menos de 40% de población indígena y menos de 150 HLI



Mapa 1.6.5 SMP "Cutzamala-La Marquesa": Priorización por grado de marginación y etnicidad en los ejidos y comunidades indígenas

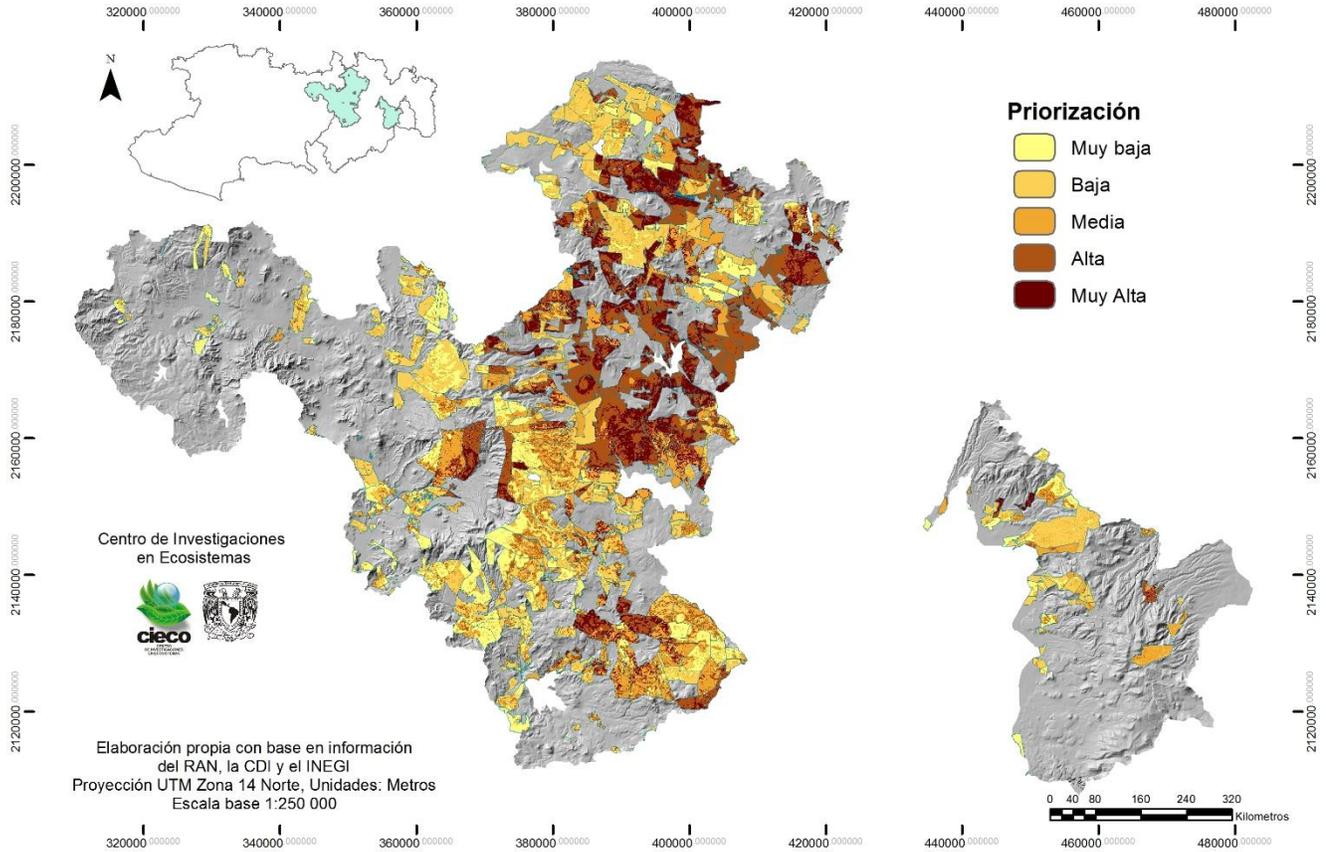


Mapa 1.6.6 SMP "Cutzamala-La Marquesa": Priorización por uso de suelo, vegetación y pendiente en los ejidos y comunidades indígenas



Mapa 1.6.7 SMP "Cutzamala-La Marquesa": Priorización por etnicidad, marginación, uso de suelo, vegetación y pendiente en los ejidos y comunidades indígenas

SMP Cutzamala-La Marquesa: Priorización por grado de etnicidad, marginación, pendiente, uso de suelo y vegetación de los ejidos y comunidades indígenas



1.6.4 Ejido/Comunidad forestal no indígena

Se presenta el cuadro 1.6.4 con información sobre los núcleos agrarios no indígenas presentes en el sistema de microcuencas. Véanse mapas (numeración)

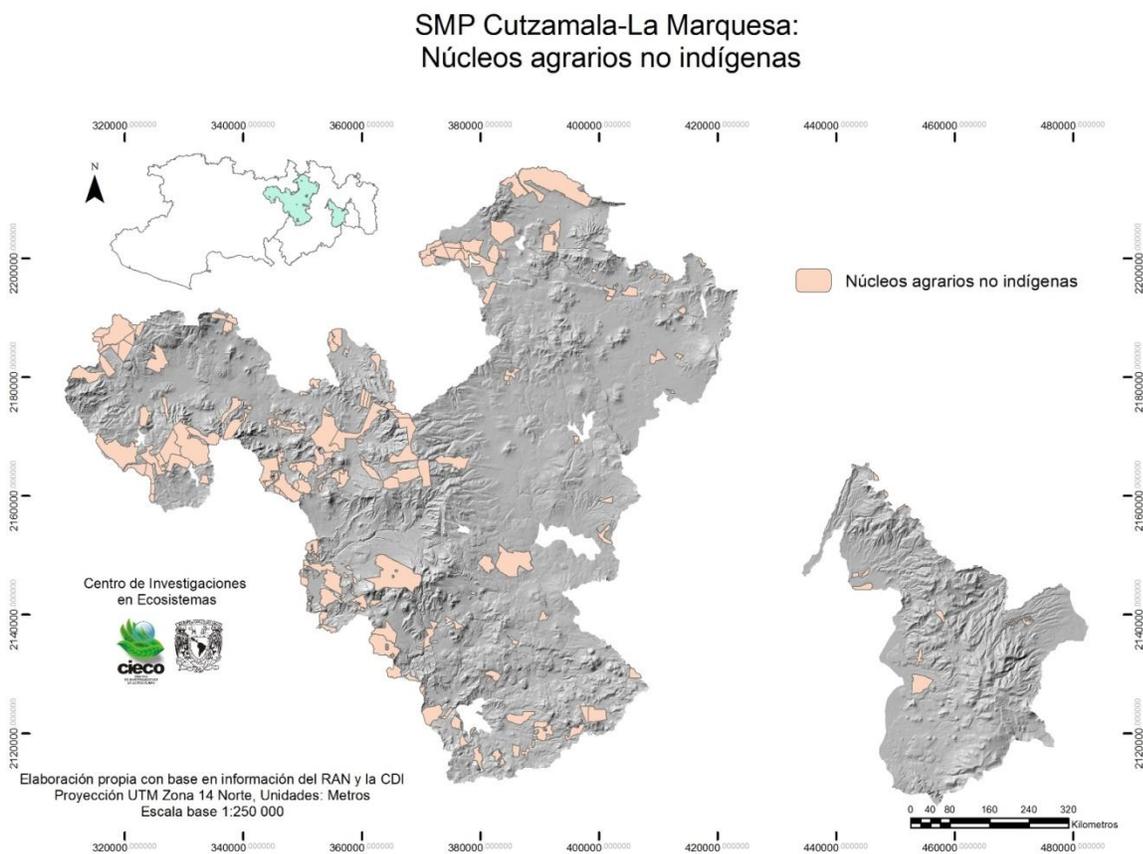
Cuadro 1.6.4 SMP "Cutzamala-La Marquesa": Núcleos agrarios no indígenas

<i>Estado/Municipio</i>	<i>Núcleo agrario no indígena</i>	<i>Propiedad social</i>
MEXICO		
Acambay	Ranchería de Agostadero	Ejido
Acambay	El Cerro	Ejido
Almoloya de Juárez	Presa de Arroyo Zarco	Ejido
Almoloya de Juárez	Piedras Blancas	Ejido
Amanalco	Corral de Piedra	Ejido
Amanalco	Los Saucos	Ejido
Atlacumulco	El Manto	Ejido
Atlacumulco	Santa Maria Nativitas Tecocac	Ejido
Atlacumulco	Santo Domingo Someje	Ejido
Atlacumulco	La Joya	Ejido
Atlacumulco	Lagunita Cantachi	Ejido
Donato Guerra	Hacienda Ixtla	Ejido
Huixquilucan	San Miguel Agua Bendita	Ejido
Isidro Fabela	Santiago Tlazala	Comunidad
Ixtapan del Oro	Santa Cruz Miahuatlan	Ejido
Ixtapan del Oro	San Miguel Ixtapan	Comunidad
Ixtapan del Oro	Santa Cruz Miahuatlan	Comunidad
Jocotitlán	Sta. Maria Nativitas Xocoyahualco	Ejido
Jocotitlán	Sifari	Ejido
Juárez	Guanoro	Ejido
Juárez	Laureles de Zaragoza	Ejido
Juárez	Zicata	Ejido
Ocoyoacac	Santa Maria Asuncion Tepezoyuca	Ejido
Ocoyoacac	San Juan Coapanoaya	Ejido
Otzolotepec	San Bartolo Otzolotepec o Villa Cuauhtemoc	Ejido
San Felipe del Progreso	Jesus Carranza	Ejido
San Felipe del Progreso	Sanacoche	Ejido
San Felipe del Progreso	La Mesa	Ejido
San Felipe del Progreso	Zaragoza	Ejido
San Felipe del Progreso	San Francisco Solo	Ejido
Santo Tomás	Milpillas	Ejido
Santo Tomás	Ojo de Agua	Ejido
Valle de Bravo	San Jose Potrerillos	Ejido
Valle de Bravo	Acatitlan	Ejido
Valle de Bravo	San Simon el Alto	Ejido
Valle de Bravo	Dolores	Ejido
Valle de Bravo	San Nicolas Tiloxtoc	Ejido
Valle de Bravo	San Nicolas Tolentino	Ejido
Valle de Bravo	Cerro Gordo	Ejido
Valle de Bravo	Nuevo San Juan Atezcapan	Ejido
Villa de Allende	La Loma	Ejido
Villa de Allende	El Refugio	Ejido

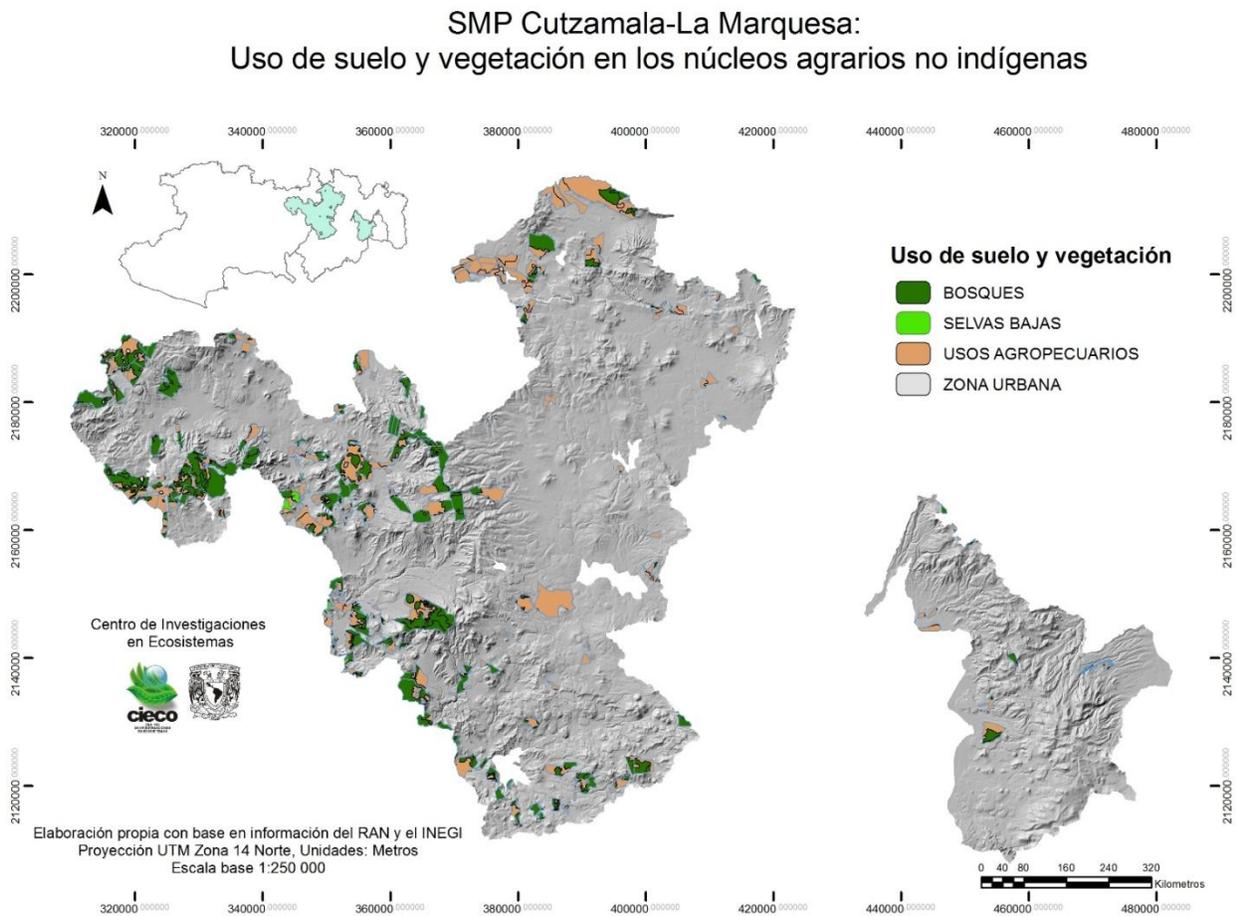
Villa de Allende	Batan Chico	Ejido
Villa de Allende	El Aventurero	Ejido
Villa de Allende	Ignacio Allende	Ejido
Villa de Allende	Bosencheve	Ejido
Villa de Allende	El Madroño	Ejido
MICHOACAN		
Aporo	Rincón de Soto	Ejido
Aporo	Arroyo Seco	Ejido
Contepec	El Encino	Ejido
Contepec	Agua Caliente	Ejido
Contepec	El Sereo	Ejido
Contepec	Buenvista	Ejido
Contepec	Tenerias de Tepetongo	Ejido
Hidalgo	Ajolotes	Ejido
Hidalgo	San Pedro Jacuaro	Comunidad
Hidalgo	Mata de Pinos	Ejido
Hidalgo	Tacario de Juarez	Ejido
Hidalgo	San Pedro Jacuaro	Ejido
Hidalgo	Lazaro Jardenas	Ejido
Hidalgo	Piedra Parada	Ejido
Hidalgo	Potrero de la Virgen	Ejido
Hidalgo	La Granja de Hidalgo	Ejido
Hidalgo	El Agostaderito	Ejido
Hidalgo	Morelos	Ejido
Hidalgo	Cieneguillas	Ejido
Hidalgo	El Chaparro	Ejido
Hidalgo	La Granja	Ejido
Hidalgo	El Ventero	Ejido
Hidalgo	Pucuato	Ejido
Irimbo	Epunguio	Ejido
Jungapeo	Veinte de Noviembre	Ejido
Maravatío	Tacario Jesus del Monte	Ejido
Maravatío	Guapamacataro	Ejido
Ocampo	Los Remedios	Ejido
Ocampo	Santa Ana	Ejido
Ocampo	Hervidero y Plancha	Ejido
Ocampo	Las Trojes	Ejido
Ocampo	El Rosario	Ejido
Ocampo	Cerro Prieto	Ejido
Ocampo	Laguna Verde	Ejido
Ocampo	El Paso	Ejido
Ocampo	Emiliano Zapata	Ejido
Queréndaro	La Estancia	Ejido
Queréndaro	Otzumatlan o Rio de Parras	Ejido
Queréndaro	Tiradores	Ejido
Queréndaro	Nueva Victoria	Ejido
DISTRITO FEDERAL		
Cuajimalpa de Morelos	San Mateo Tlaltenango	Ejido

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Registro Agrario Nacional (RAN) y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Mapa 1.6.8 Núcleos agrarios no indígenas



Mapa 1.6.9 SMP "Cutzamala-La Marquesa": Uso de suelo y vegetación en ejidos y comunidades no indígenas



1.7 Principales actores y sectores de población involucrados directa o indirectamente en el Programa

1.7.1 Población indígena y no indígena de la cuenca y su relación con el Programa

El Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias ha apoyado la ejecución de acciones y proyectos para la recuperación de la cobertura forestal en núcleos agrarios indígenas del SMP Cutzamala–La Marquesa.

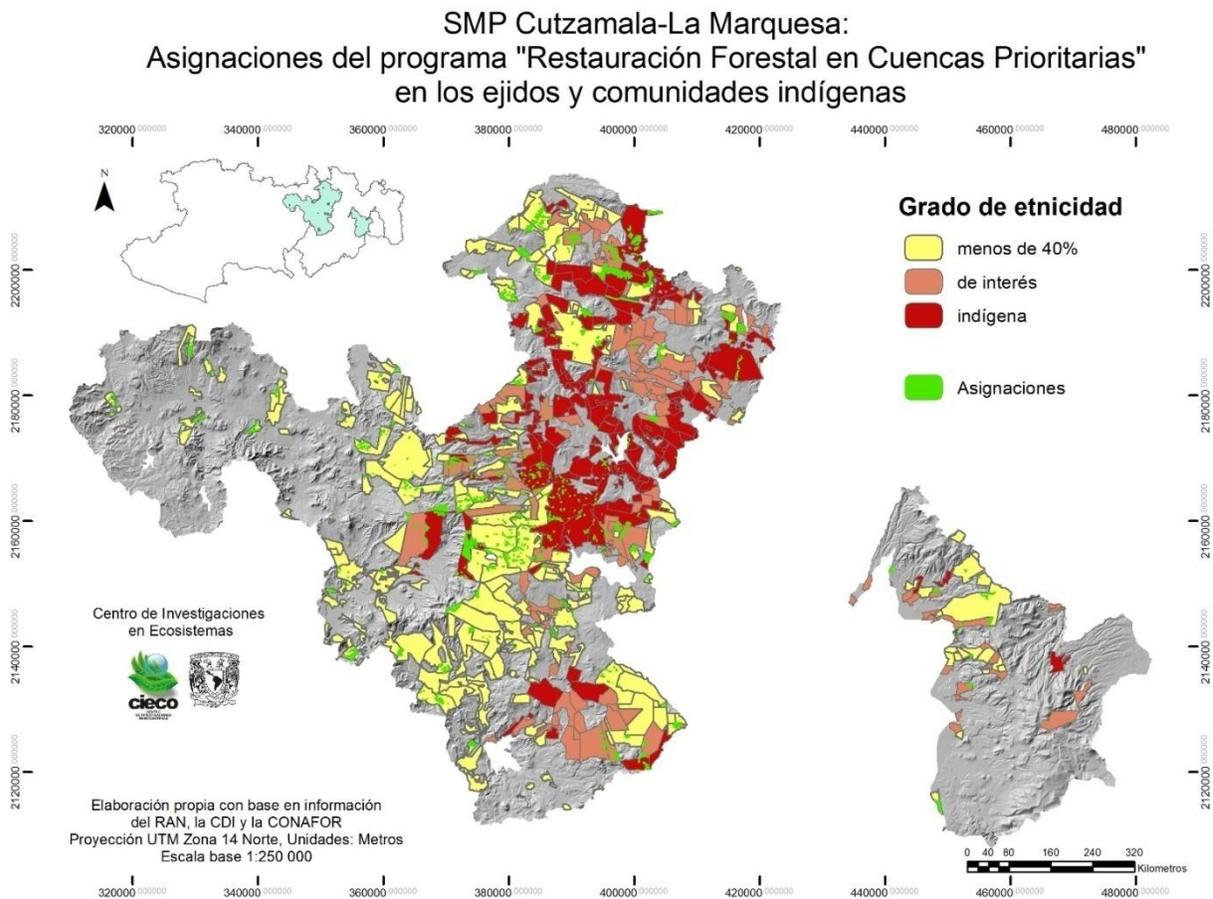
Desde la primera asignación realizada en el año 2009, hasta la segunda asignación realizada en el año 2013, el Programa ha beneficiado a la población indígena en la siguiente proporción:

- 109 *núcleos agrarios con menos 40% población hablante* de lengua indígena y menos de 150 hablantes.
- 14 *núcleos agrarios de interés* con población hablante de lengua indígena menor a 40% de la población total y más de 150 hablantes indígena.
- 29 *núcleos agrarios indígenas* con población hablante de lengua indígena mayor a 40% de la población total.

Con base en la información disponible de la CONAFOR en su página de internet sobre asignaciones anuales (superficie y montos), la tipología de población indígena de la CDI y la cartografía digital de los núcleos agrarios del Registro Agrario Nacional, fue posible determinar los apoyos otorgados por el Programa de Restauración Forestal a nivel de tenencia de la tierra y etnicidad. Como resultado se tiene que el número de núcleos agrarios con menos del 40% de población indígena en el área elegible del Sistema de Microcuencas Prioritarias “Cutzamala-La Marquesa” fue de 163 y el porcentaje de cobertura del Programa en este tipo de núcleos de 67%. Los núcleos agrarios con población indígena de interés fueron 77 y el porcentaje de cobertura de este grupo 18%. Finalmente, los núcleos agrarios con más del 40% población hablante indígena fue de 113 y el porcentaje de cobertura para este grupo de 26%.

El mapa 1.7.1 integra la información arriba mencionada y muestra los núcleos agrarios indígenas que han recibido apoyo del Programa de Restauración Forestal entre 2009 y 2013.

Mapa 1.7.1 SMP "Cutzamala-La Marquesa": Asignaciones del PRFCHP en ejidos y comunidades indígenas



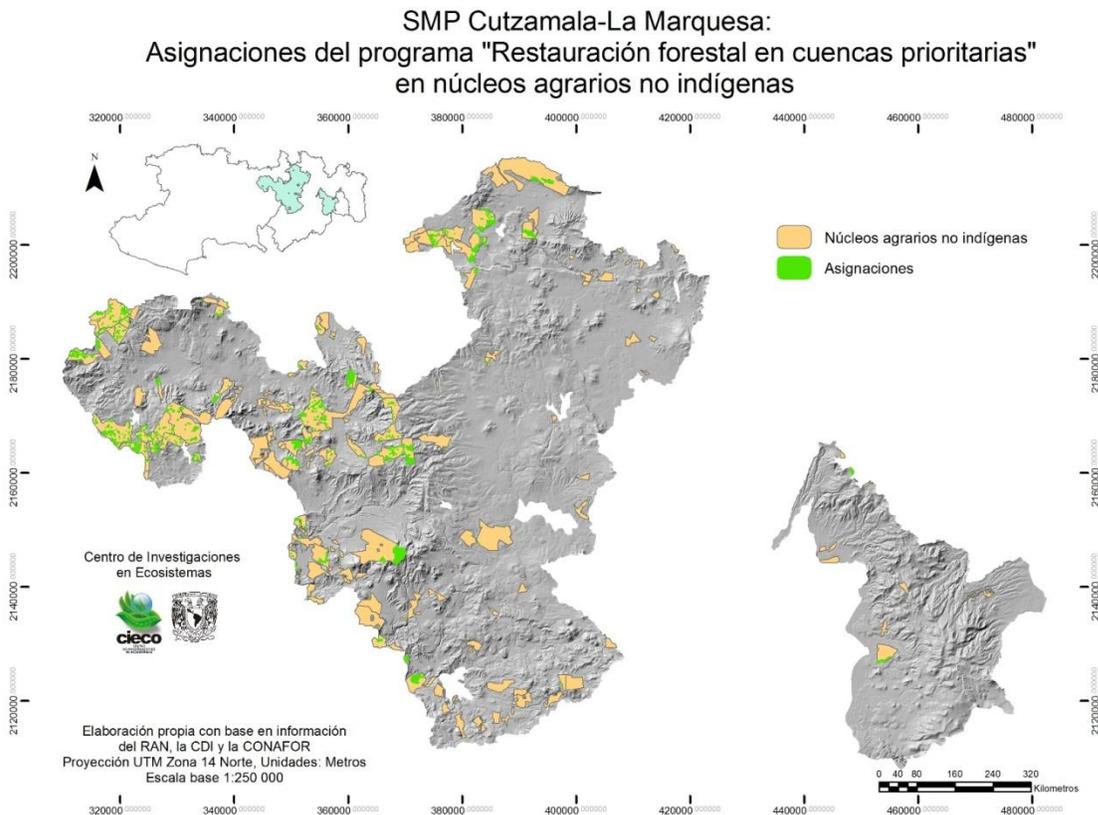
De igual manera a lo largo del periodo (2009-2013) los montos promedio otorgados por el Programa a núcleos agrarios con población indígena menor al 40% fueron de \$1,472,062 (un millón cuatrocientos setenta y dos mil sesenta y dos pesos m/n). Por su parte los montos asignados promedio a núcleos agrarios de interés fueron de \$2,500,338 (dos millones quinientos mil trescientos treinta y ocho pesos m/n). Finalmente los montos asignados promedio a núcleos agrarios con más de 40% de población indígenas fueron de \$2,691,374 (dos millones seiscientos noventa y un mil pesos trescientos setenta y cuatro pesos m/n). En el cuadro 1.7.1 se muestra un ejemplo de las asignaciones a manera de ficha informativa:

Cuadro 1.7.1 Asignación de recursos en la Comunidad Indígena de San Antonio Mextepec	
Municipio	San Felipe del Progreso
Régimen de propiedad	Ejidal
Etnicidad	Núcleo agrario con más de 40% población indígena
Grado de Marginación	Alta
Ecosistema intervenido por el programa	Agricultura de temporal y pastizal inducido
Superficie (ha)	30
Total de recursos asignados	\$690,110

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la CONAFOR

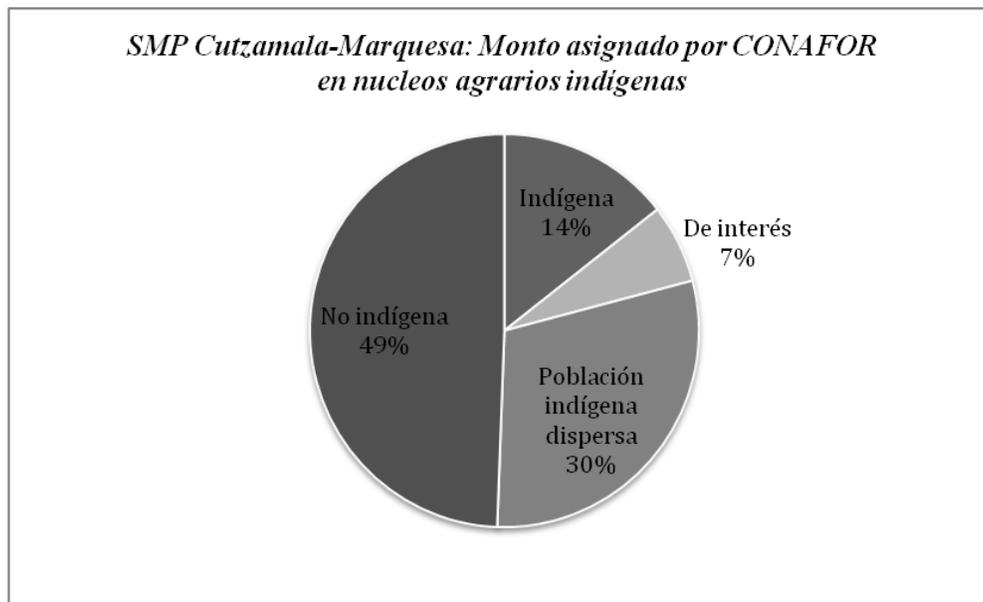
En cuanto a los núcleos agrarios no indígenas, la distribución de las asignaciones se muestra en el mapa siguiente:

Mapa 1.7.2 SMP Cutzamala-La Marquesa: Asignaciones del Programa "Restauración Forestal en cuencas prioritarias" núcleos agrarios no indígenas



En la figura 1.7.1 se observa la distribución total de recursos del Programa asignados en núcleos agrarios indígenas y no indígenas y fue de la siguiente manera: los núcleos agrarios con población indígena menor a 40% recibieron en total \$160,454,785 (ciento sesenta millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos ochenta y cinco pesos m/n); núcleos agrarios de interés recibieron \$35,004,742 (treinta y cinco millones cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesos m/n); núcleos agrarios con población indígena mayor 40% recibieron \$78,049,870 (setenta y ocho millones cuarenta y nueve mil ochocientos setenta pesos m/n); y núcleos agrarios no indígenas obtuvieron \$267,090,602 (doscientos sesenta y siete millones noventa mil seiscientos dos pesos m/n).

Figura 1.7.1 PRFCHP-Cutzamala-La Marquesa: Montos entregados, según grado de etnicidad 2009-2013



Fuente: Elaboración propia con base en datos de las asignaciones disponibles en la página web de CONAFOR

Con base en el análisis multicriterio presentado en el punto 1.6, el cual reúne variables sociales y biofísicas con la finalidad de focalizar núcleos agrarios indígenas prioritarios para el Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias “Cutzamala-La Marquesa). Los núcleos agrarios indígenas beneficiados, de acuerdo a su grado de prioridad (marginación, etnicidad, superficie potencial para restauración) se distribuyeron de la siguiente manera: 34% tiene un nivel bajo o muy bajo grado de prioridad, 23% tiene un nivel medio de prioridad, y 43% tienen un nivel alto y muy alto de prioridad (Figura 1.7.2 y mapa 1.7.3). Esto significa que el Programa está atendiendo a casi la mitad de los núcleos agrarios que requieren atención para la realización de obras de restauración, por su condición de alta marginación, 40% población indígena y área forestal. Poca atención tiene con aquellos núcleos que están en condición intermedia, abarca menos de la cuarta parte del total; y en una condición más o menos similar ocurre con los de baja prioridad, ya que abarca la tercera parte del total. En este sentido es sustantivo que el Programa de mayor atención a los pueblos indígenas según el grado de prioridad para la restauración forestal.

Mapa 1.7.3 Programa Especial SMP Cutzamala-La Marquesa: Superficie asignada según grado de etnicidad 2009-2013

SMP Cutzamala-La Marquesa:
 Priorización por grado de etnicidad, marginación, pendiente, uso de suelo y vegetación
 de los ejidos y comunidades indígenas

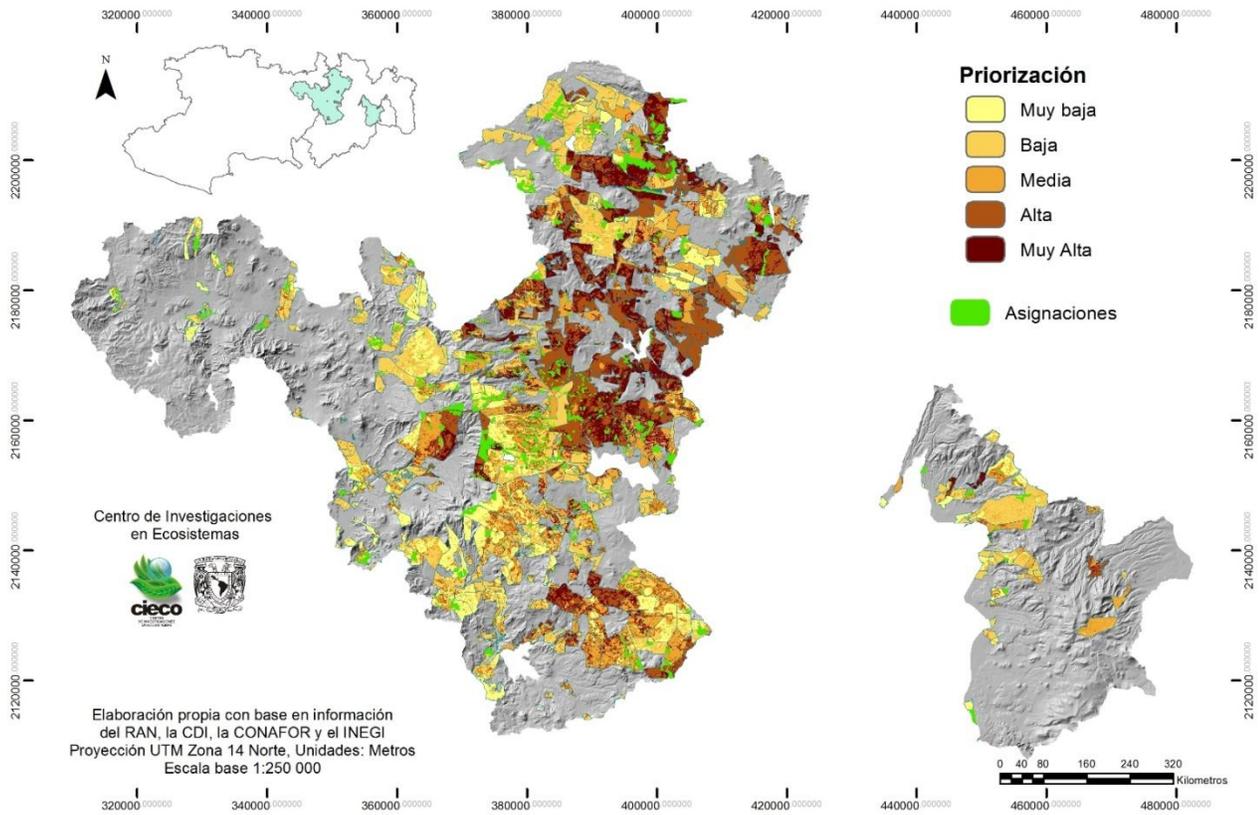
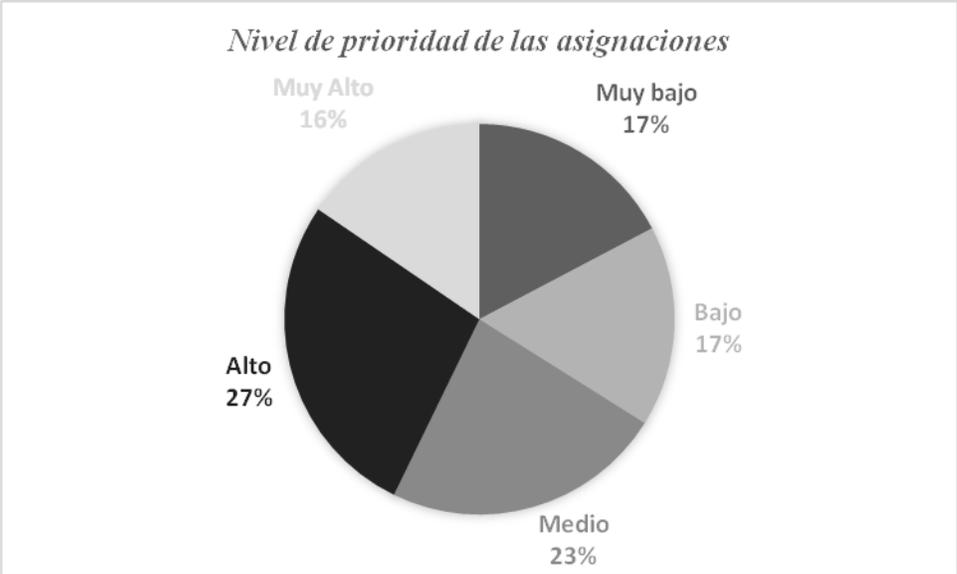


Figura 1.7.2 SMP Cutzamala-La Marquesa: Nivel de prioridad de las asignaciones 2009-2013

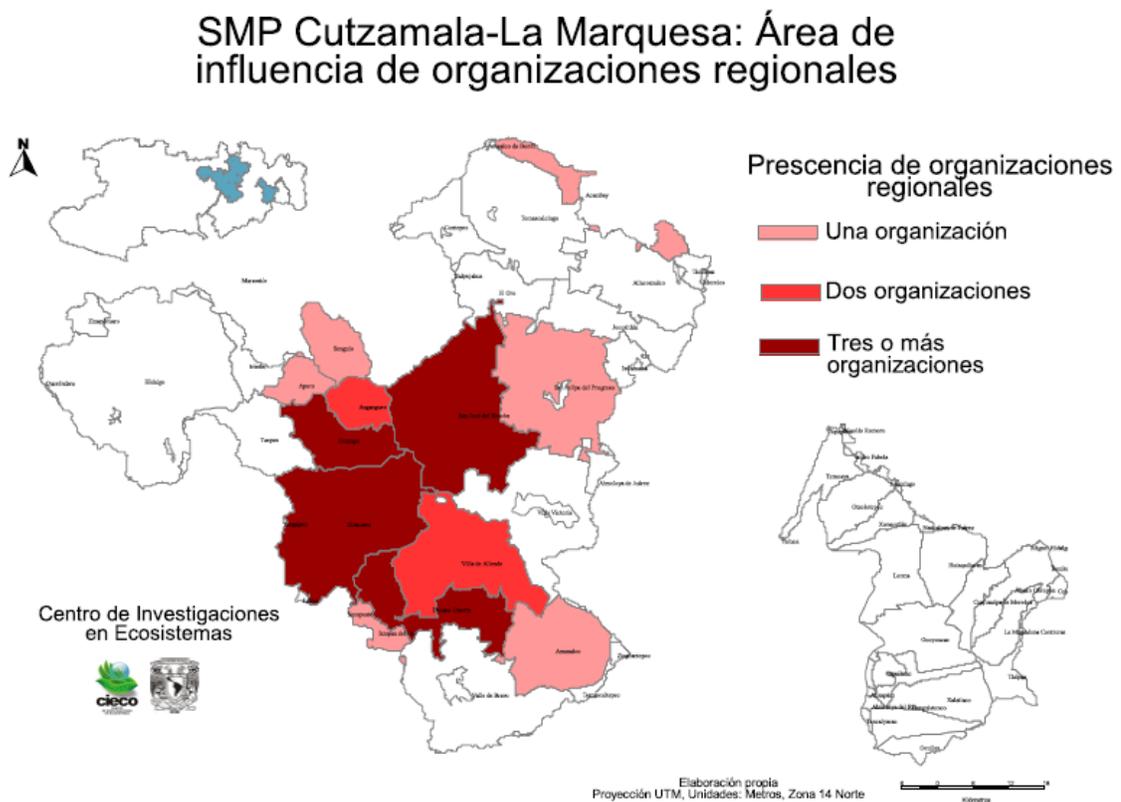


1.7.2 Organismos nacionales e internacionales de carácter no gubernamental y sus programas en la cuenca

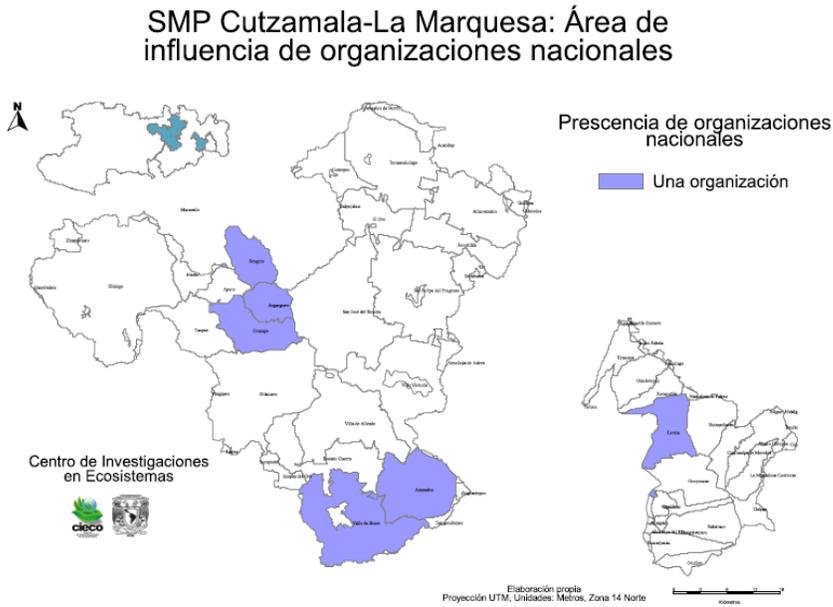
La siguiente tabla muestra la incidencia de los organismos de carácter no gubernamental a nivel internacional, nacional y regional en el área elegible del PRFCHP-CM (mapas 1.7.4 a 1.7.6). Estos desarrollan proyectos con la finalidad de promover el aprovechamiento de los recursos forestales en comunidades dentro del área de estudio, mediante la puesta en marcha de diversas actividades, que abarcan sensibilización, desarrollo de habilidades, capacitación técnica y dotación de infraestructura doméstica y comunitaria. Así mismo, se incluyen organizaciones cuyo objetivo central es la atención de los pueblos indígenas.

Se representaron en mapas las zonas de influencia de las distintas organizaciones, distinguiendo entre organizaciones regionales, nacionales e internacionales. Esta representación dejó ver que la mayor parte de las organizaciones se concentran en las localidades cercanas a la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca como es Zitácuaro, Toluca y Morelia.

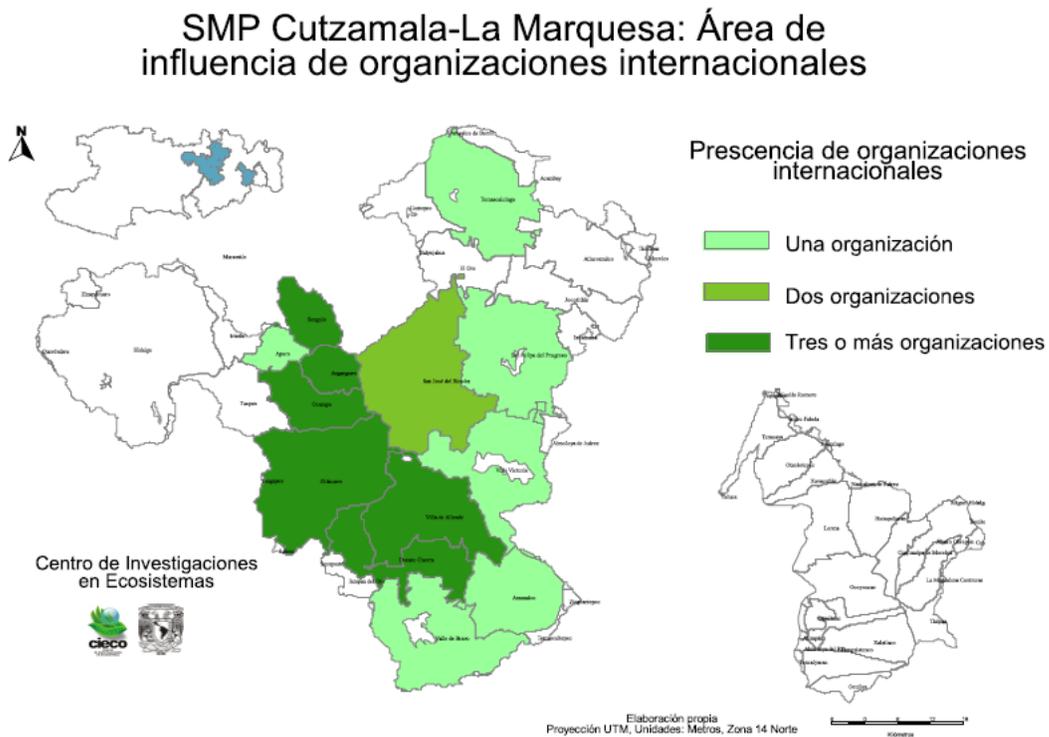
Mapa 1.7.4 SMP "Cutzamala-La Marquesa": Área de influencia de organizaciones regionales



Mapa 1.7.5 SMP "Cutzamala-La Marquesa": Área de influencia de organizaciones nacionales



Mapa 1.7.6 SMP "Cutzamala-La Marquesa": Área de influencia de organizaciones internacionales



Con base en el trabajo de campo (entrevistas a informantes clave) se encontró que existe un traslape de proyectos (varias instituciones trabajando sobre temas afines en un mismo territorio) sin una articulación interinstitucional. Es decir, existe desconocimiento entre algunos actores clave, tanto institucionales como organizacionales, acerca del trabajo que realizan. Aunado a esto, al interior de las comunidades existe un desconocimiento sobre las instituciones y organizaciones que prestan servicios a la comunidad. Las autoridades formales suelen ser los que están en contacto directo con las instituciones públicas y no gubernamentales.

A continuación se presenta un listado de las organizaciones no gubernamentales y sus programas en el SMP "Cutzamala-La Marquesa":

Cuadro 1.7.2 Organismos de carácter no gubernamental nacionales e internacionales en el SMP "Cutzamala-La Marquesa"

Nombre	Funciones
Organizaciones Internacionales	
Bosque Modelo Mariposa Monarca, A. C. Fondo para la Conservación de la Mariposa Monarca (WWF Fondo Mundial para la Naturaleza y Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza)	Reforestación, restauración, producción de planta, educación ambiental, ecotecnias Pago por Servicios Ambientales a través de los Fondos Concurrentes: CONAFOR-Fondo Monarca, Vigilancia comunitaria, monitoreo de mariposa monarca, establecimiento de viveros para producción de planta.
Fundación Porvenir	Brinda a los niños y niñas desnutridos de las comunidades indígenas las condiciones de salud mínimas necesarias para incrementar sus posibilidades de desarrollo normal.
MREDD+ conformada por un conjunto de organizaciones de la sociedad civil: Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable (ENDESU), Rainforest Alliance, el Centro de Investigación Woods Hole y The Nature Conservancy (TNC)	Apoyo a proyectos en la promoción de actividades agropecuarias asociadas al bosque; el fortalecimiento del manejo comunitario de los bosques y de sus empresas forestales; la diversificación productiva, y la conservación y protección de los bosques, de sus servicios y su biodiversidad en el largo plazo.
RAZONATURA A. C	Diseño de un sistema de abastecimiento para la población con acceso restringido al agua e instalación de dos sistemas de captación, filtración y almacenamiento de agua de lluvia, instalación de bicibombas y capacitación en el tema
Organizaciones nacionales	
Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible (CCMSS)	Diseño y puesta en marcha de mecanismos locales de pago de servicios ambientales del bosque, en favor de comunidades. Proyecto de instituciones comunitarias y recursos forestales para conocer la relación entre el tipo de organización comunitaria (capital social) y el manejo y conservación del bosque.

Reforestemos México (Iniciativa Bosque de Agua)	Producción de planta en invernaderos
<i>Organizaciones Regionales</i>	
Alternare, AC	Talleres de capacitación a campesinos, producción y manejo de árboles forestales en viveros colectivos, formación de unidades productivas, adobe, ecotecnias, energías alternativas, letrinas secas, estufas ahorradoras de leña, unidades de producción campesinos.
Biocenosis A.C. Región Monarca	Pago por servicios ambientales hidrológicos, Conservación, restauración y protección de recursos naturales, Mejoramiento de la infraestructura turística, Proyecto de inversión en un centro ecoturístico, Fortalecimiento de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa, Programas de Educación Ambiental, Equipamiento y capacitación para un taller de serigrafía, Ordenamiento territorial comunitario, mujeres mazahuas rescatando el tejido y bordado, producción de abono por lombricomposta e instalación de viviros escolares.
Coopera con Anganguero A.C.	Capacitación de pobladores en el uso y manejo de letrinas secas, producción de composta para sus cultivos
Danaidas, Conservación y desarrollo sustentable, AC	Ordenamiento Ecológico Territorial, Educación Ambiental, Monitoreo biológico, Implementación de Ecotecnias, producción de planta en viveros forestales, Investigación
Fundación Biósfera del Anáhuac, AC.	Estrategias regionales de conservación y desarrollo Sustentable; impulso de alianzas que lleven a los sectores de la sociedad regional a reivindicar el valor, uso e importancia de los servicios ecosistémicos del Bosque de agua.
Grupo Ecologista Cuatro Elementos De Zitácuaro A. C.	Reforestación, Ecotecnias, Talleres de reciclaje, educación Ambiental
Patronato Pro zona Mazahua, A. C.	Programa de Desarrollo integral sustentable y dimensiones del desarrollo, seguridad alimentaria, conservación de suelos, conservación de bosque y educación ambiental
Pro Natura, AC	Viveros Forestales
Unión de Ejidos Emiliano Zapata de Amanalco	Manejo forestal comunitario, plantaciones forestales comerciales, y pago por servicios ambientales hidrológicos del estado de México.

1.7.2.1 El Fondo para la Conservación de la Mariposa Monarca

Como una manera de ejemplificar el actuar de las organizaciones no gubernamentales, tenemos el Programadel Fondo para la Conservación de la Mariposa Monarca, que ha sido capaz de articular acciones de organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales, con instituciones federales y estatales como la CONAFOR y PROBOSQUE.

Fondo para la Conservación de la Mariposa Monarca

Con el propósito de apoyar a los propietarios que cedieron sus derechos de aprovechamiento forestal por el decreto de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (RBMM) en 2000, la Fundación David and Lucile Packard, la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, los estados de México y Michoacán aportaron recursos para la creación del Fondo para la Conservación de la Mariposa Monarca (Fondo Monarca). En el año 2009, el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A. C. (FMCN) gestionó una nueva aportación patrimonial del Gobierno del Estado de México. El Fondo Monarca es contraparte del Fondo para Áreas Naturales Protegidas (FANP). La mayor parte de los rendimientos anuales de estas aportaciones alimenta un fideicomiso supervisado por el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés) y el FMCN. En el periodo entre 2000 y 2009 el fideicomiso, a través de su Comité Técnico, emitió pagos a los propietarios de la zona núcleo de la reserva que no ejercieron sus derechos de aprovechamiento forestal y a los que prestaron servicios de conservación. La decisión de realizar estos pagos se basó en los resultados del monitoreo de la cobertura forestal y de aspectos sociales.

Como los permisos de aprovechamiento forestal que sirvieron de base para la primera etapa del proyecto caducaron en junio de 2009, el Comité Técnico del FANP efectuó una evaluación independiente del Fondo Monarca, al cual supervisa. Los resultados indicaron que el Fondo Monarca requería nuevos arreglos institucionales que le permitieran sumar sus recursos a los que aportan la Federación y los gobiernos de los estados. Como parte del rediseño de una segunda etapa, la Comisión nominada por el Comité Técnico del fanp (Comisión Monarca) para supervisar el proyecto, eligió al coordinador del Fondo Monarca, que tiene su oficina en Zitácuaro, Michoacán, y responde a esta Comisión. Adicionalmente, el FMCN solicitó participar, a través del Fondo Monarca, en la integración de fondos concurrentes con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). Esta colaboración fue convenida por diez años y ayudará a incrementar el incentivo de conservar los servicios hidrológicos de los bosques de la zona núcleo de la RBMM. Con el propósito de lograr la pronta instrumentación del acuerdo, el FMCN apoyó cuatro talleres que lograron la difusión del rediseño del Fondo Monarca entre los propietarios de la zona núcleo. A junio de 2010, 31 de los 32 predios incorporados al Fondo Monarca firmaron los convenios de adhesión a los fondos concurrentes, 29 de los 31 han recibido los recursos provenientes del Fondo Monarca y 23 de los predios han recibido transferencias de CONAFOR. El coordinador del Fondo Monarca da seguimiento a la conclusión de estos pagos apoyando en los trámites de actualización de comprobantes fiscales y cambios de autoridades comunitarias, así como aperturas de cuentas bancarias. Una estrecha colaboración con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), WWF, CONAFOR y los gobiernos de los estados ha sido clave para estos avances, que después de nueve años desde el decreto incluyen una mejora de la cobertura forestal de la zona núcleo.

En 2010 el FMCN inició las gestiones para la suma de recursos del organismo PROBOSQUE del Gobierno del Estado de México. Esto permitirá incrementar los pagos por servicios ambientales en conjunción con el Programa de Fondos Concurrentes CONAFOR-Fondo Monarca con el objeto elevar los incentivos a la conservación y consolidar la tendencia de reducción de la deforestación y la recuperación de áreas degradadas en el área núcleo de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca. Adicionalmente, el FMCN está en pláticas con la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, para incrementar el patrimonio del Fondo Monarca.

1.1.1

Fuente: Extracto tomado de los programas del Fondo Mexicano para la conservación de la naturaleza (mariposa monarca). Véase <http://fmcn.org/fondo-monarca/>

1.7.2.2 El papel de las Organizaciones no Gubernamentales en la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca

Las organizaciones no gubernamentales (ONGs) o también llamadas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) juegan un papel muy controvertido en la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca (RBMM); estas figuras legalmente constituidas tomaron fuerza desde 1980 como actores complementarios al quehacer gubernamental en temas y necesidades priorizados por los propios habitantes.

A tres décadas de distancia, las ONGs han sido empleadas por personas físicas o grupos de personas con los más disímolos fines, algunos de maneras muy profesionales y honestas, otras con un lamentable papel y, sobre todo, carentes de toda ética y filantropía. Desgraciadamente la imagen que han dejado esas organizaciones poco profesionales, son el referente que más se comenta entre los habitantes de las comunidades y ejidos; y por ellas todas las demás que si son serias, tiene que pagar el alto precio del desprestigio generalizado.

A estas fechas la polarización entre defensores y detractores sobre la pertinencia y el papel de las ONGs en la RBMM es difícil de cuantificar, como difícil es saber el número exacto de ellas;

pues muchas se fundan y desaparecen en un año, ya sea porque fracasan, cumplen su cometido específico y las desmontan o caen en la inactividad por falta de recursos, mala organización u cualquier otro motivo interno. Únicamente a modo de simple listado, podemos señalar que, para el lado michoacano, se tiene contabilizadas un preliminar de 55 organizaciones:

- 1-Agencia de Crecimiento Social, A.C.
- 2-Agencia de Enlace para el Desarrollo Económico y Social de Michoacán, A.C.
- 3-Al Rescate de la Laguna Verde, A.C.
- 4-Alianza de Ejidos y Comunidades de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, A.c.
- 5-Altermare A.C.
- 6-Alternativas en Ecodesarrollo Integral, A.C.
- 7-Appropriate Rural Technology Association (A.R.T.A)
- 8-Asociación de Silvicultores de la Región Mariposa Monarca, A.C.
- 9-Asociación de Silvicultores de la Región Oriente, A.C.
- 10-Biocenosis A.C. Región Monarca
- 11-Bosque Modelo para el Desarrollo Sustentable de la Región de la Mariposa Monarca, A.C.
- 12-Bufete Agencia de Desarrollo Rural del Oriente de Michoacán, A.C.
- 13-Centro Ceremonial Matlatzinca y Cultural del País de la Monarca, A.C.
- 14-Consejo Permanente de Pueblos Indígenas de Michoacán, A.C.
- 15-Contigo sí Crece, A.C.
- 16-Coopera con Anganguero, A.C.
- 17-Ecología Humana, A.C.
- 18-Ecología y Conservación DMARMA
- 19-El Salto del Asoleadero, A.C.
- 20-En Defensa del Hábitat de la Mariposa Monarca, A.c.
- 21-Espacio Autónomo A.C.
- 22-Fondo Monarca Mariposa Monarca (FMMM)
- 23-Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF)
- 24-Fundación Mazahua Otomí, A.C.
- 25-Fundación para el Desarrollo Sustentable de la Comunidad Michoacana, A.C.
- 26-Futuraleza A.C.
- 27-Geovida A.C.
- 28-Gestión Ambiental y Proyectos para el Desarrollo Sustentable Monarca, A.C.
- 29-Grupo de Campesinos Ecologistas del País de la Monarca, A.C.
- 30-Grupo Ecologista Cuatro Elementos de Zitácuaro, A.C.
- 31-Grupo Ecologista Sierra Campanario, A.C.
- 32-Guardianes de la Monarca, A.C.
- 33-Hombre y Alas de Conservación, A.C.
- 34-Monarca, Arte y Cultura, A.C.
- 35-Monarcas y Campesinos de Senguio, A.C.
- 36-Natural Partners
- 37-Organización de Mujeres Indígenas por una vida digna, A.C.

- 38-Organización de Productores de la Nochebuena, A.C.
- 39-Organización de Silvicultores de la Unidad de Manejo Forestal Cuenca Lerma, A.C.
- 40-Organización para la Promoción del Desarrollo Regional Sustentable, A.C.
- 41-Patronato Pro Zona Mazahua, A.C.
- 42-Prodesc, S.C.
- 43-Productores Agrícolas de Polvillos-Zirahuato, A.C.
- 44-Programa 17-64 San Francisco Curungueo Mazahua A.C.
- 45-Programa de Apoyo 13-38 San Francisco Mazahua A.C.
- 46-Promotora Rural Ecoturística, Forestal y Pesca, A.C.
- 47-PROSUSTENTA, A.C.
- 48-Protectores de la Monarca, A.C.
- 49-Red Mexicana de Bosques Modelo, A.C.
- 50-Todos por el Progreso de Ocampo, A.C.
- 51-Unión Acuícola Monarca
- 52-Unión de Productores de Plantas de Hornato de la 2a Manzana de San Felipe los Alzati, A.C.
- 53-Unión de Silvicultores del Oriente de Michoacán
- 54-Unión de Silvicultores del Oriente de Michoacán USOMAC, A.C.
- 55-Viento de Conservación, A.C.

Las tareas que desarrollan son muy variadas, y van desde la reforestación, producción de plantas tanto de ornato como forestales, capacitación en diversas áreas tanto ambientales como la construcción de baños secos, tinas ciegas, brechas cortafuegos; productivas como la elaboración de prendas de vestir artesanales y otro tipo de artesanías de madera y *ocoshal*. También abarcan aspectos alimenticios como la capacitación en la elaboración de alimentos a base de soya, avena y otros productos; áreas sociales como la educación de los niños y sanidad, entre otros.

No se tienen con precisión las actividades a las que se dedican cada una de ellas pues hay una gran protección tanto de sus actividades como de sus resultados. El sentir de algunos comuneros es que las ONGs nada más están allí para quedarse con los dineros:

“[...] bajan a las comunidades una parte mínima, nos dan una platiquita, nos dan un refresquito, a lo mejor unas copias, para decirnos cosas que ya sabemos; se les olvida (a las ONGs) que nosotros ya vivíamos aquí antes de que la mariposa fuera famosa, nosotros ya sabemos qué hay que hacer y cómo hay que hacerle; más si nen (sic) cambio ellos se quedan con millones de dólares”. [Comunero de Carpinteros, Mpio de Zitácuaro, Mich. Noviembre de 2013]. Por contradictorio que parezca, otro comunero de la misma localidad, se refirió a las ONGs de manera opuesta, como “[...] un grupo de personas que si nos ayudan.”

En el lado opuesto de la moneda están las propias ONGs, quienes también tienen sus impresiones de los modos y prácticas de las localidades donde han trabajado. Al igual que en las historias anteriores, las relatorías van de un lado del espectro al opuesto, esto es, desde comentarios de desorden, corrupción y apatía; hasta la de colaborativos, honestos y trabajadores.

Contradicción que nos dice mucho de que no existe ningún órgano gubernamental o académico externo, probo, que supervise y evalúe el desempeño de las mismas (localidades y ONGs) de acuerdo a una serie de planes y programas de trabajos previamente elaborados.

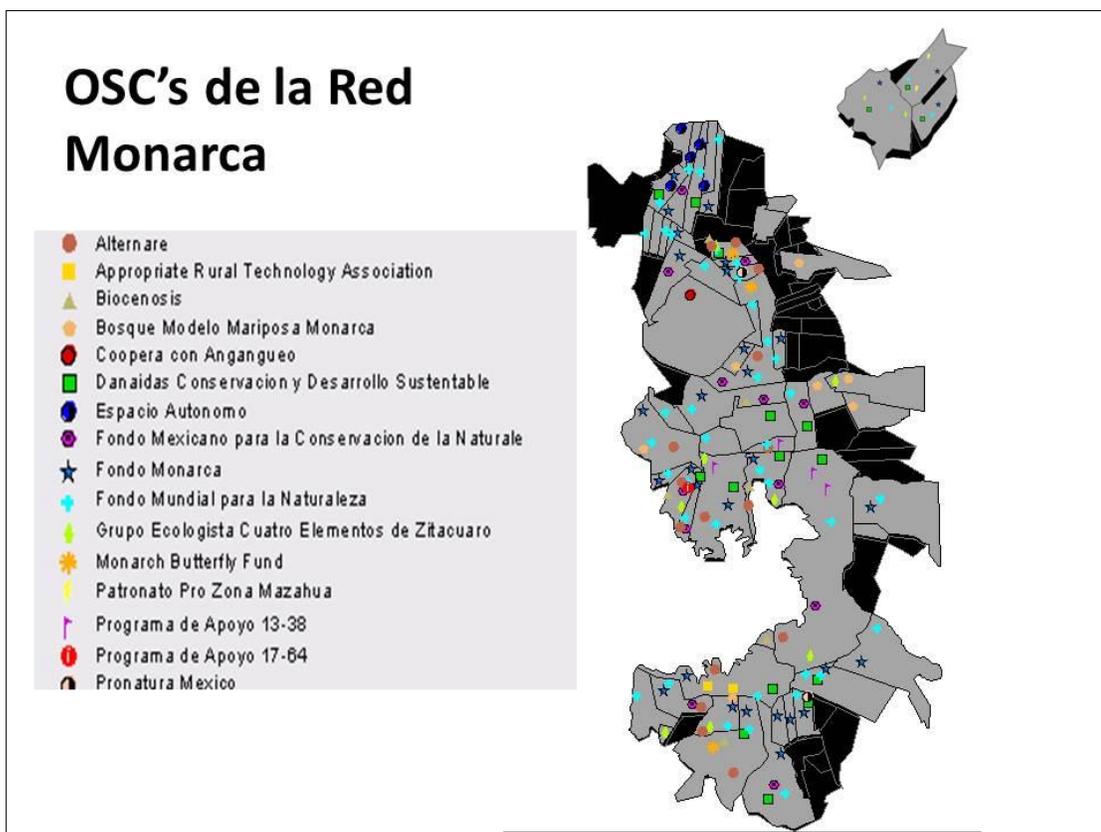
La Organización “Red Monarca” se ha dado a la tarea de censar, mapear y definir qué actividades realizan las diversas organizaciones en la RBMM, con la finalidad de tratar de lograr una propuesta de intervención ordenada (planeación) que evite duplicidades, contradicciones y que todas, más o menos, tengan y manejen discursos, teorías y propuestas prácticas que les sirvan a las comunidades y ejidos en una visión consensuada de desarrollo.

Como su nombre lo dice, es una “Red” en la cual todos sus afiliados tienen los mismos derechos y en este caso, de acceso a la información que se vaya recabando, cuyo objetivo general es: “Vincular las acciones de las OSC y de otros actores para conformar una estrategia en el manejo de recursos que permita el desarrollo integral sustentable de la Región Monarca.” (Página principal en <http://redmonarca.ning.com/>).

Tarea nada fácil pues cada ONG tiene desconfianza de las demás, sospecha y pondera qué información dar y más aún cuando se trata de recursos económicos, recela y envidia el por qué determinada organización tenga o maneje información centralizada o una base de datos regional y sobre todo qué va a hacer con ella.

De esa manera, a través de una amplia convocatoria donde se calculó una asistencia de unas 60 ONG’s para organizar la red, únicamente hubo respuesta de unas 16, entre nacionales e internacionales, que están trabajando en la zona núcleo de la RBMM, lo que ha permitido, como primer paso, una geolocalización que sin duda habrá que aplaudir y reconocer (ver zona núcleo de la RBMM en el mapa 1.7.6).

Mapa 1.7.6 Organizaciones de la Sociedad Civil (Organizaciones no gubernamentales) en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca



Fuente: Red Monarca. Febrero de 2014.

Se precisará en realizar un proceso de identificación de: temas, obras, acciones, capacitaciones y demás actividades que realiza cada ONG; en qué localidades y/o municipios, desde qué año, con qué enfoques y métodos y, esperamos, que recursos económicos se destinan.

De lograrse esta tarea, “Red Monarca”, habrá hecho algo que ni el propio gobierno federal o estatal tienen de primera mano con sus propios programas; ello les permitirá geoposicionar las acciones de cada organización en localidades, conocer los enfoques y visiones de cada una que, en su conjunto favorecerán a largo plazo a la Reserva y les permitirá planear, programar y presupuestar de manera ordenada las acciones en su conjunto.

El reto mayor será el coordinarse con los tres órdenes de gobierno, en un esfuerzo similar, transversal, transparente y justo, que permita conocer con buen grado de detalle, las acciones conjuntas Sociedad-Gobierno que realizan en determinadas zonas y localidades. Para ello no hace falta sino voluntad política en ambas esferas.

1.8 Actores clave para el Plan para Pueblos Indígenas en el marco del Programa

De acuerdo con las políticas operacionales del Banco Mundial, la salvaguarda social para pueblos indígenas deben incluir un Plan para Pueblos Indígenas que permitan definir las estrategias que se realizarán para eliminar o reducir los riesgos y minimizar, mitigar y compensar los impactos sociales negativos de cualquier intervención o política pública que se pretenda realizar en su territorios (Banco Mundial, 2005). Así el Plan debe considerar lo siguiente:

Plan para los Pueblos Indígenas

- 1. El Plan para los Pueblos Indígenas (PPI) se elabora de manera flexible y pragmática, con un grado de detalle que depende de cada proyecto en particular y de la naturaleza de los efectos que hayan de abordarse.*
- 2. El PPI puede incluir los siguientes elementos:*
 - a) Un resumen de la información que se indica en el Anexo A, párrafo 2, apartados a) y b).*
 - b) Un resumen de la evaluación social.*
 - c) Un resumen de los resultados de las consultas previas, libres e informadas con las comunidades indígenas afectadas que se hayan realizado durante la preparación del proyecto (Anexo A), y de las que resulte un amplio apoyo al proyecto por parte de estas comunidades.*
 - d) Un esquema que asegure que se lleven a cabo consultas previas, libres e informadas con las comunidades indígenas afectadas durante la ejecución del proyecto (véase el párrafo 10 de este documento).*
 - e) Un plan de acción con las medidas necesarias para asegurar que los Pueblos Indígenas obtengan beneficios sociales y económicos adecuados desde el punto de vista cultural, que incluya, en caso necesario, medidas para fortalecer la capacidad de los organismos de ejecución del proyecto.*
 - f) Cuando se identifiquen posibles efectos negativos sobre los Pueblos Indígenas, un plan de acción adecuado con las medidas necesarias para evitar, reducir lo más posible, mitigar o compensar los efectos adversos.*
 - g) Las estimaciones de costos y el plan de financiamiento del PPI.*
 - h) Procedimientos accesibles adecuados al proyecto para resolver las quejas de las comunidades indígenas afectadas durante la ejecución del proyecto. Al diseñar los procedimientos de queja, el prestatario tiene en cuenta la existencia de mecanismos judiciales y de derecho consuetudinario para la resolución de disputas entre los Pueblos Indígenas.*
 - i) Mecanismos y puntos de referencia adecuados al proyecto para el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes de ejecución del PPI. Los mecanismos de seguimiento y evaluación deben incluir disposiciones que posibiliten las consultas previas, libres e informadas con las comunidades indígenas afectadas.*

Fuente: Banco Mundial (2005): Anexo B.

En este sentido, el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas de la CONAFOR (2011) señala como objetivo general, asegurar que la Comisión Nacional Forestal proponga los mecanismos necesarios para el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas durante la implementación del Proyecto Bosques y Cambio Climático. Los objetivos específicos del proyecto deben: a) Asegurar el acceso y la participación amplia de los pueblos indígenas para el desarrollo sustentable; b) Evitar, prevenir y mitigar posibles impactos adversos a la población indígena; c) Reconocer los derechos consuetudinarios de los pueblos y comunidades indígenas y no indígenas respecto a las tierras y territorios tradicionalmente ocupados y usados; y d) Proveer las directrices y procedimientos claros para el desarrollo de Planes para Pueblos Indígenas, en caso de que sean necesarios.

En consecuencia, el proceso de identificación de actores clave tiene el propósito de incluir a instituciones, organizaciones e individuos que, por su grado de cercanía a los pueblos indígenas, pueden jugar un rol fundamental en la construcción y seguimiento de los planes de acción del Plan para Pueblos Indígenas. La representatividad territorial de algunos de los individuos o grupos, tanto a escala municipal, como a escala regional, permitirá cubrir una extensión mayor, en la medida en que las actividades de monitoreo del Plan se integren con las agendas de las

instituciones y organizaciones. De esta forma los objetivos del Plan podrán articular esfuerzos con las instituciones y organizaciones que actualmente colaboran en procesos participativos y de desarrollo con la población indígena. Los actores se presentan en las tablas de las siguientes secciones, distinguiendo su nombre y su área de influencia.

1.8.1 Actores locales y regionales

Se identificaron cinco organizaciones no gubernamentales que, por su presencia en la zona, o por su capacidad para crear alianzas estratégicas con otras organizaciones, pueden influenciar positivamente sobre la consecución de los planes de acción del Plan. A su vez se contempla la participación 4 organizaciones indígenas, las cuales representan los intereses de múltiples pueblos en la región.

Organizaciones no gubernamentales	
Nombre	Área de influencia
<p><i>Patronato Pro mazahua, A. C.</i> Ing. Ana María Nieves, técnico de campo Jeannette Arriola Sánchez, Presidenta Honoraria del Patronato</p>	Región mazahua del norte del Estado de México
<p><i>Fondo Monarca</i> Mtro. Eligio García</p>	Región de la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca
<p><i>Iniciativa Bosque de agua</i> Jurgen Hoth</p>	
<p><i>Alternare AC</i> María Guadalupe del Río Pesado</p>	
<p><i>World Wild Life Foundation WWF México</i> Eduardo Rendón Coordinador Programa Mariposa Monarca erendon@wwfmex.org 01 (715) 153 55 55</p>	
Organizaciones indígenas y/o populares	
Nombre	Área de influencia
<p><i>Consejo de Pueblos del Agua</i></p>	Donaciano Ojeda y 44 localidades de I Zitácuaro
<p><i>Movimiento de Mujeres Mazahuas en Defensa del Agua</i></p>	Villa de Allende, Villa Victoria
<p><i>Consejo Supremo Otomí “Corazón de la Montaña”</i></p>	8 representantes indígenas de pueblos otomíes del estado de

<p><i>Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra</i></p>	<p>México</p> <ul style="list-style-type: none"> - Huitzilapan - Lerma de Villada - Ameyalco - Ayotuzco - Sta María Atarasquillo - San Mateo Atarasquillo - Tultepec - Amomolulco - San Francisco Xochicuautla - San Miguel Mimiapan - Xochicuautla - Magdalena Chichicarpa <p>También la integran algunas organizaciones sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejo Indígena del truque - Central de Organizaciones Campesinas y Populares
Universidades	
Nombre	Área de influencia
<p><i>Universidad Intercultural del Estado de México</i> Mtro. Saúl Alejandro, Profesor investigador, división Desarrollo Sustentable Mtra. Lourdes de la Cruz, profesora investigadora, división Lengua y Cultura Mtra. Mónica Rangel, profesora investigadora, división Desarrollo Sustentable Mtro. Israel Cárdenas, profesor investigador, división Desarrollo Sustentable</p> <p><i>Universidad Nacional Autónoma de México</i> Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, Dra Isabel Ramírez Centro de Investigaciones en Ecosistemas, Dr Diego Pérez</p>	<p>Región mazahua-otomí del norponiente del Estado de México</p> <p>Región Monarca de los Estados de México y Michoacán</p>

1.8.2 Actores gubernamentales

A través del trabajo de campo se identificó el alto nivel de influencia y contacto que tienen las administraciones municipales con las comunidades indígenas. Es por ello que los responsables de las áreas relacionadas con el desarrollo rural y los pueblos indígenas son incluidos. A su vez los Centros Coordinadores de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Universidad Intercultural del Estado de México, son instituciones con una fuerte presencia en la zona, los cuales por su estructura, pueden dar seguimiento de largo plazo a las acciones del Plan.

Entre las instituciones estatales encargadas de la política forestal están PROBOSQUE (Estado de México) y COFOM (Michoacán)

<i>Administraciones municipales 2013-2015</i>	
<i>Estado de México</i>	<i>Área de influencia</i>
<p><i>Acambay</i> Profr. Odilon Mayolo Becerril Marcos. Coordinación de Asuntos Indígenas. asuntosindigenas.13@gmail.com C. Reynaldo Sandoval Martínez. Dirección de Medio Ambiente. ecologia_acambay@hotmail.com</p>	Acambay
<p><i>Amanalco</i> Lic. Antonio de Jesús Acevedo Mendoza. Coordinación de Ecología C. Constantino García Francisco. Coordinación de Asuntos Indígenas C. Eloy Ávila de la Cruz. Dirección de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca</p>	Amanalco
<p><i>Atlacomulco</i> Ing. Alfonso Ordoñez, Coordinador de Ecología (712) 120 4548 Kenedy Martínez, Coordinador de Asuntos Indígenas 712) 122 0200 Ext. 135</p>	Atlacomulco
<p><i>Donato Guerra</i> C. Jorge Vega Bueno. Coordinador de Desarrollo Forestal, Ecología y Medio Ambiente</p>	Donato Guerra
<p><i>El Oro</i> C. Margarita de Jesús Cruz. Regidora responsable de Asuntos Indígenas C. Virginia Dionisio Margarito. Regidora responsable del Fomento Forestal y de la Restauración Medioambiental C. Amado Gustavo Villa Cuadros. Director de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente</p>	El Oro
<p><i>San Felipe del Progreso</i> C. Jaime García. Desarrollo Agropecuario (712) 123 52 89 ext. 111 Lic. Simonet Castro González. Jefe del Dpto. de Ecología (712) 123 52 89 ext. 136</p>	San Felipe del Progreso
<p><i>Temascalcingo</i> C. Marco Antonio Cerda Nuñez. Dirección de Ecología C. Teresa Barrera Rivera. Coordinación de Asuntos Indígenas</p>	Temascalcingo
<p><i>Villa de Allende</i> C. Marcos Salgado Marín. Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal. desarrollo.agropecuario@villadeallende.gob.mx</p>	Villa de Allende
<p><i>Villa Victoria</i> Lic. Sergio Carmona. Dirección de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo</p>	Villa Victoria

<p><i>Temoaya</i></p> <p>C. Emelio Escobedo Mendoza. Dirección Rural, Sustentable y Fomento Forestal. (719) 265 00 67 ext. 117</p> <p>C. Victor Luis Bermudez. Director de Asuntos Indígenas y Gestión Social. (719) 265 00 67 ext. 222</p>	Temoaya
<i>Michoacán</i>	<i>Área de influencia</i>
<p><i>Zitácuaro</i></p> <p>C. Daniel Jaramillo Serrato. Regidor titular de la Comisión de Asuntos Indígenas</p> <p>C. María del Socorro Zuñiga Alcalá. Regidora titular de la Comisión de Desarrollo Rural</p> <p>Quim. Javier Jaramillo Serrato. Director de Ecología</p> <p>L.P.A. Everardo Hernández Contreras. Director de Desarrollo Rural Sustentable</p>	Zitácuaro
<i>Instituciones Federales y Estatales</i>	
<i>Nombre</i>	<i>Área de influencia</i>
<p><i>Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI</i></p> <p>Lic. Antonio Pérez, Director del Centro Coordinador Atlacomulco</p> <p>Ing. Felipe Medrano, Técnico del Centro Coordinador Zitácuaro</p>	Región mazahua-otomí del norponiente del Estado de México y Michoacán
<p><i>Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno Estatal</i></p> <p>(722) 2710779 probosque.apo@edomex.gob.mx</p>	Estado de México
<p><i>Comisión Forestal de Michoacán (COFOM)</i></p> <p>(443) 3123930</p>	Estado de Michoacán
<i>Universidades</i>	
<i>Nombre</i>	<i>Área de influencia</i>
<p><i>Universidad Intercultural del Estado de México</i></p> <p>Mtro. Saúl Alejandro, Profesor investigador, división Desarrollo Sustentable</p> <p>Mtra. Lourdes de la Cruz, profesora investigadora, división Lengua y Cultura</p> <p>Mtra. Mónica Rangel, profesora investigadora, división Desarrollo Sustentable</p> <p>Mtro. Israel Cárdenas, profesor investigador, división Desarrollo Sustentable</p>	Región mazahua-otomí del norponiente del Estado de México
<p><i>Universidad Nacional Autónoma de México</i></p> <p>Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, Dra Isabel Ramírez</p> <p>Centro de Investigaciones en Ecosistemas, Dr Diego Pérez</p>	Región Monarca de los Estados de México y Michoacán

1.8.3 Técnicos y promotores comunitarios de la CONAFOR y otras dependencias públicas

La CONAFOR a través de la Gerencia de Silvicultura Comunitaria, ha apoyado la contratación de promotores comunitarios, provenientes de las mismas comunidades, cuyo fin es servir de enlace con los servicios de asistencia técnica, asistiendo en la consecución de proyectos para el desarrollo local basados en el uso de sus recursos naturales. Algunas de las responsabilidades de los promotores pueden ser “las de seguimiento de la instrumentación de acuerdos comunitarios, la traducción de diálogos con el personal técnico, explicaciones posteriores a grupos que no acudieron a una reunión donde se trataron temas relevantes, convocatoria interna para reuniones y tareas asociadas a los componentes del proyecto” (CONAFOR, 2012d: 96). Estos actores podrían funcionar como enlaces locales en el seguimiento de las acciones del Plan.

Durante el año 2013, el diseño del PRFCHP-CM apoyó la contratación de promotores forestales comunitarios dentro del componente de apoyo A. Desarrollo Forestal Comunitario, sin embargo no se ejerció ningún apoyo. Una de las razones es que el Subgerente en turno no realizó el seguimiento necesario para la asignación de recursos, a pesar de que los núcleos agrarios mostraron interés.

<i>Promotores Forestales Comunitarios</i>			
<i>Nombre</i>	<i>Grado de etnicidad</i>	<i>Tipo de promotor</i>	<i>Municipio</i>
Unión de Silvicultores de la Cuenca de Amanalco A.C	-	Regional	Amanalco
Asociación de productores forestales del Norte del Estado de México	-	Regional	San José del Rincón
Ejido El Depósito	Menos de 40%	Local	San José del Rincón
Santiago Oxtempan	Indígena	Local	El Oro
San Lucas Amanalco	De interés	Local	Amanalco
El Potrero	Menos de 40%	Local	Amanalco

1.9 Identificación de técnicos/promotores comunitarios relacionados con el Programa

Los asesores técnicos forestales son considerados por la CONAFOR como piezas clave, ya que de estos depende “en gran medida el desarrollo de los programas” (CONAFOR, 2012d: 109). Los asesores son responsables en la práctica de difundir el PRFCHP-CM en asambleas de ejidatarios y comuneros, o en cualquier otro espacio de participación de las comunidades indígenas; a su vez éstos se encargan de asistir a los núcleos agrarios indígenas en la preparación de sus solicitudes. Una vez asignados los apoyos, el asesor técnico tiene la responsabilidad de asesorar a las comunidades en torno de todas las actividades relacionadas con el PRFCHP-CM, monitoreando con ellos los avances en la ejecución de los trabajos, y efectuando, al finalizar, los informes de finiquito de los conceptos de apoyo.

De todo lo anterior se desprende el lugar central que juegan los asesores técnicos forestales en el seguimiento de los planes de acción del Plan, al ser el actor más cercano a las comunidades indígenas, el cual debería de ser encargado de facilitar procesos participativos inclusivos en ellas.

Se presenta a continuación una tabla con los asesores forestales que han trabajado en núcleos agrarios indígenas en el Sistema de Microcuencas Prioritarias “Cutzamala-La Marquesa”:

<i>Asesores técnicos forestales</i>	
<i>Nombre del asesor</i>	<i>Núcleos agrarios asesorados</i>
Ing. Alberto Morales Reyes.	San Juan Xoconusco- Donato Guerra Donaciano Ojeda – Zitácuaro San Pablo Malacatepec – Villa de Allende Cabecera de Indígenas – Villa Victoria Senguio – Senguio
Ing. Marcos Gómez Reyes	Ejido Zirahuato - Zitácuaro Ejido Nicolás Romero - Zitácuaro Francisco Serrato - Zitácuaro Crescencio Morales - Zitácuaro San Felipe de los Alzati - Zitácuaro
Ing. Jaime Díaz Vázquez	Ejido Rondanilla - Angangueo Crescencio Morales - Zitácuaro San Francisco Curungueo - Zitácuaro
Ing. Benjamín Cruz Becerril	San Miguel Tenextepec - Amanalco San Jerónimo - Amanalco La Mesa – San José del Rincón Ejido Vare – Villa de Allende

<i>Asesores técnicos forestales</i>	
<i>Nombre del asesor</i>	<i>Núcleos agrarios asesorados</i>
Ing. Gabino García Tepexpa	San Bartolo – Amanalco
Ing. Jorge Antonio Bustillos Herrera Innovación y desarrollo tecnológico forestal S.C.	Bienes Comunales San Miguel y Santo Tomás Ajusco – Tlalpan
Ing. David Molina González Servicios Técnicos para el Medio Ambiente S.C.	San Lorenzo Acopilco – Magdalena Contreras
Ing. Nathan González Martínez Grupo para el Desarrollo Ambiental Sustentable S.C.	Ejido Potrero de San Diego – Villa Victoria Fábrica Concepción– San José del Rincón Palizada - Villa Victoria El depósito – San José del Rincón Trampa Grande – San José del Rincón Fresno Nichi – San Felipe del Progreso Loma de Guadalupe – Villa Victoria San Pedro Atlapulco - Ocoyoacac Bienes comunales Xalatlaco - Xalatlaco San Miguel la Labor – San Felipe del Progreso Santiago Oxtempán - El Oro San Joaquín Lamillas – San José del Rincón
Ing. Alfonso Cervantes Gómez Ecología y manejo de recursos naturales S.C.	El Asoleadero – Ocampo
Ing. Julio Ávila Vargas	San Juan Palo Seco – San José del Rincón
Ing. Martín Acosta Bautista	Santiago Tuxpan – Tuxpan
Ing. Caralampio García Hernández	San Pedro Arriba – San Felipe del Progreso Ejido San Mateo Capulhuac - Oztoltepec Ejido San Cayetano – Villa de Allende San Diego el Cerrito – Villa Victoria El Espinal - Villa Victoria San Diego Suchitepec - Villa Victoria

<i>Asesores técnicos forestales</i>	
<i>Nombre del asesor</i>	<i>Núcleos agrarios asesorados</i>
	Ejido Cerrillo - Villa Victoria Loma de San José - Villa Victoria San Pedro del Rincón - Villa Victoria
Ing. Angélica Hernández Aila	Yondece del Cedro – San José del Rincón San Antonio Pueblo Nuevo – San José del Rincón Cuadrilla Vieja – Villa Victoria San Antonio Mextepec – San Felipe del Progreso Santa Ana Yenshu – Temascalcingo
Ing. Clemente Martínez Acevedo	San Miguel Mimiapan – Xonacatlán
Ing. Francisco Contreras Lira Fundación Campesina para el Desarrollo Rural A.C.	San Nicolás Coatepec –Santiago Tianguistenco
Ing. Ricardo Hernández Torres Centro Interdisciplinario de Asesoría y Capacitación Ayuda Mutua A.C.	Santiago Tilapa - Santiago Tianguistenco
Ing. Raymundo Garcés Martínez Asociación Nacional para el desarrollo integral sustentable y alternativo. Trabajo científico aplicado A.C.	Salitre del Cerro – Villa de Allende
Ing. Beatriz Adriana Solís Suárez Biocenosis S.C.	Francisco Serrato –Zitácuaro
Ing. Alejandro Romero López Consultores asociados en manejo de ecosistemas forestales S.C.	Concepción del Monte – San José del Rincón

<i>Asesores técnicos forestales</i>	
<i>Nombre del asesor</i>	<i>Núcleos agrarios asesorados</i>
Ing. Elizabeth Ayde Gil Antonio Consultores ambientales Retanajill A.C.	San Juan de los Jarros - Atlacomulco San Francisco Chalchihuapan – Atlacomulco San Pedro Potla - Temascalcingo San Pablo Atotonilco – Atlacomulco Pastores - Temascalcingo
Ing. Ana María Nieves Patronato Pro zona mazahua, A.C.	Santa María Tixmadejé – Acambay
Ing. Ricardo Romero Moreno Grupo forestal para la administración ambiental S.C.	Santiago Analco – Lerma

1.10 Tipología y análisis de las formas de organización de la Población Indígena del SMP "Cutzamala-La Marquesa"

La idea de “lo indio” o “lo étnico” que hasta hace poco nos regía, es producto de una construcción filosófica post revolucionaria, no nada más como reconocimiento de raíz histórica, sino de todo un bagaje cultural que daba sentido e identidad a una nueva estructura política en el poder y a la ideología que la sustentaba.

El debate que se dio en las primeras décadas del siglo XX sobre “el problema indígena” y su papel dentro de la sociedad mayor (mestiza) fue algo que consolidó la idea del indio, ya mayor de edad (políticamente hablando), pero que habría que integrar al México moderno e industrial que se aspiraba, ya sea a través de capacitar, educar, mestizar, socializar y aculturar.

Así, se perfiló la idea de un indio como la evocación misma de un pasado glorioso, y que su existencia era la prueba fehaciente de una rica experiencia cultural milenaria. Algo que se analizó con mucho más cuidado en estudios recientes (García, 1987), evidenciando que el proceso de colonización de los pueblos centrales de Mesoamérica fue mucho más intenso de lo que se creía, evidenciando el impacto cultural europeo en todas las prácticas cotidianas de lo indígena; desde su vestido, la alimentación, la vivienda, el trazo y la arquitectura de los pueblos, la agricultura, la ganadería, hasta sus sentidos más profundos como la lengua, la religión, el arte, su organización social y, en general, la cosmovisión misma; de tal suerte que la idea de lo “netamente indígena” es en realidad, resultado de un proceso de sincretismo cultural, al menos de manera más contundente para los grupos étnicos del centro del país.

Tomando en cuenta lo que la misma Antropología Social reconoce, al señalar que ningún pueblo es estático, sino más bien dinámico; los indígenas de hoy han sido caja de resonancia de muchos experimentos, estrategias, programas y políticas gubernamentales, pero también religiosas, académicas, económicas, entre otras prácticas directas o indirectas.

Los causales de “mestización cultural” de los indígenas contemporáneos, se han visto brutalmente acelerada por tres factores primordiales: 1) un sistema de (re)educación a través del sistema formal de escuelas públicas, 2) una integración forzada (cultural y laboralmente) ante el avance del crecimiento de los centros urbanos, y 3) una influencia de nuevas prácticas y costumbres por los procesos de migración nacional e internacional.

1.10.1 Las formas de organización indígena: las estructuras de poder y control político

Con todo, aún es dable detectar formas de organización centenarias, siendo las más persistentes el sistema de cargos y las reuniones de asambleas; ésta última con un espectro muy amplio de práctica; desde su correcto manejo, hasta las que manifiestan un fuerte proceso de desintegración, mal manejo, falta de representatividad real, ausencia de rendición de cuentas y transparencia, así como la ausencia de un archivo (memoria histórica documental) que dé cuenta de los trabajos y discusiones de las comunidades y los ejidos.

En ese abanico de “costumbres indígenas”, sin duda la que conserva de manera más persistente su estructura y funciones es el sistema de cargos. Visible en todos y cada uno de los pueblos, aun fácilmente identificable en aquellos que fueron totalmente absorbidos por las ciudades, convirtiéndose en parte de colonias o fraccionamientos. Tal puede ser el caso en la actual Delegación de Tlalpan en el DF, en plena zona metropolitana, la cual conserva su jerarquía de cabecera (desde época prehispánica y luego española), y se subordinan una serie de pueblos y ejidos a su alrededor que se auto reconocen de ascendencia indígena, aunque la mayoría de ellos ya no hablen nahua, tales como: San Lorenzo Huipulco, Santa Úrsula Xitla, La Asunción

Chimalcoyotl, San Pedro Mártir, San Andrés Totoltepetl, San Miguel Xicalco, La Magdalena Petlascalco, San Miguel Ajusco, Santo Tomás Ajusco, San Miguel Topilejo y Parres El Guarda.

La característica principal de esta estructura es su fuerte vínculo eclesiástico²⁶, que se encarga de garantizar la organización y celebración de los ritos del calendario religioso católico. En términos generales, todos los pueblos, ranchos, ejidos y comunidades, cuentan con la designación de un Mayordomo, elegido por una asamblea ex profeso y que en diversos pueblos puede ser referido como Mayordomo Mayor o Grande, éste a su vez nombra sus apoyos denominados Mayordomo Menor o Chico, según el caso. Motes que dejan en claro no nada más su posición jerárquica, sino también las funciones asociadas a cada nivel. De igual manera la responsabilidad del cargo es en general por un año, aunque hay casos como el Ejido de Cuadrilla Vieja, en el municipio de Villa Victoria, estado de México, donde se nos dijo que el Mayordomo Mayor es un cargo vitalicio, sólo renunciable por razones de fuerza mayor.

Existen por igual otras jerarquías que obedecen a estructuras barriales como el de “Fiscal de la Iglesia”, auxiliado por varios *Tupiles*, visibles en el Ejido de Vare en el municipio de Villa de Allende del estado mexicano. Otras localidades contemplan diversas figuras como el de jueces, fiscales, sacristán, comité eclesiástico, cargueros, veladores, consejos de ancianos, padrinos, entre otros; cada uno con su rol claramente delimitado.

Antes del proceso de secularización del Estado en nuestro país y de su posterior penetración institucional en todos los rincones nacionales, en muchas localidades alejadas de una autoridad civil permanente, la estructura de mayordomías en los pueblos y ranchos tenían además las funciones de paz, orden y justicia hasta bien entrado el siglo XX, sobre todo en aquellas localidades de fuerte basamento indígena.

Así lo pudimos constatar en la Comunidad Indígena de Francisco Serrato, municipio de Zitácuaro, Michoacán, al apuntar un mazahua que la figura encargada de velar por esas acciones, especie de árbitro para solucionar conflictos sociales, era el Juez de Tenencia de usos y costumbres. Empero “[...] casi no lo tomamos muy en cuenta, no lo toman muy en cuenta.”; por lo que la comunidad ha refuncionalizado la figura a la de “Juez Cristero”, como es reconocido hoy, para el apoyo en la organización de las fiestas patronales.

Otra característica común a estas estructuras, es su carácter de trabajo no remunerado, pero la responsabilidad implica en muchos casos, el apoyo económico y/o en especie para cumplir cabalmente con las obligaciones. Una última expectativa local al desempeño de estos cargos, es que todos los comuneros o ejidatarios, ejerzan aunque sea una vez en su vida algunas de esas responsabilidades; otrora más vinculadas al reconocimiento que brindaban la honorabilidad, el respeto y el prestigio social. Sin embargo esto último cada vez es menos importante ya por la gran cantidad de emigrados, el cambio de las costumbres y la fuerte monetización de las costumbres locales.

Con el reparto agrario de la época post-revolucionaria, se hizo necesaria la construcción de figuras civiles que mantuvieran y manejaran esferas diferenciadas de responsabilidad jurídica y social propias en las localidades. Así surgió una institución local de enlace entre los beneficiados de la dotación o restitución de tierras con el Estado (autoridad agraria a nivel federal): los Comisariados de Bienes Ejidales o Comunales que se integran por una Mesa Directiva que incluye un Presidente o Comisario, un Secretario y un Tesorero, así como un comité de vigilancia. En reconocimiento a una praxis cultural añeja, justificada bajo el principio de democracia directa, la elección de esta figura es a través de una asamblea de ejidatarios o comuneros, según sea el caso, quienes eligen por mayoría a la persona afín a sus intereses (económicos y/o por mejor calificada o

²⁶ El origen de las mayordomías está en debate, pero todo parece indicar que su origen es netamente colonial y se relacionaba directamente con la estructura religiosa de las cofradías españolas del siglo I, encargadas de velar el correcto sacramento católico en los todos pueblos y para todas las funciones sociales (gremios). Véase Portal (1996).

reconocida en todos los sentidos. Al igual que en el Mayordomo, el Comisario-Presidente propone o en muchos casos designa su Mesa Directiva: un secretario y un tesorero, quienes lo auxilian en los trabajos y requerimientos que surjan.

Institucionalmente el Comisariado es la figura mínima de control social y político de la población en la que operan muchos de los programas públicos. Sin embargo, tal figura ha sufrido fuertes embates, especialmente en las formas éticas de operación de sus Mesas Directivas.

Los resultados de trabajo de campo evidenciaron que en todas las localidades visitadas del SMP "Cutzamala-La Marquesa", se detectaron irregularidades en el manejo y operación de las mesas directivas y sus asambleas. Las acusaciones y señalamientos iban desde falta de transparencia y rendición de cuentas, hasta el hurto o desvío total de los recursos económicos asignados a las diferentes etapas de los programas gubernamentales.

Injusto sería señalar que estas prácticas son atribuibles únicamente a factores internos de desorganización y falta de ética; más bien al contrario, como se señaló líneas arriba, estos espacios de consenso social, son los que más influencia o presión externa han sufrido tanto por el sector gubernamental como por el privado en el último siglo, buscando cada uno lograr sus intereses propios.

El grado de control interno y/o externo que se ejercen sobre las mesas directivas y sus plenarios, tiene un amplio repertorio de artimañas que hace muy complicado englobarlas a unos cuantos señalamientos, algunos de ellos son exclusivos de las localidades y otros son resultado del contubernio con las autoridades. Las faltas más mencionadas tanto para la parte social (internas) como para la institucional (externas) son las siguientes:

PROBLEMAS DETECTADOS EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS LOCALIDADES: CAUSALES	
Internas	Externas
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Falta de interés en asistir a las reuniones (quorum) si no se ven fines lucrativos personales. ♦ La mesa directiva del comisariado de bienes comunales o ejidales maneja información privilegiada que no socializa. ♦ Asistencia a reuniones de plenario únicamente por los beneficiarios directamente involucrados en el PRFCHP-CM. ♦ Falta de un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia claro y por escrito tanto por la mesa directiva, como por los beneficiarios ante la asamblea. ♦ Carente o incompleto el estatuto comunitario o ejidal que normen y regulen la vida interna de la localidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover y difundir programas sociales con fines asistencialistas, electoreros o por cumplir con metas institucionales ❖ Facilidad de explicar, negociar y acordar con la mesa directiva únicamente o con grupos de población específicos. ❖ No se detallan los derechos y las obligaciones que adquieren ambas partes al firmar un convenio de colaboración, ni se deja copia a la asamblea. ❖ No existe voluntad real de formación y capacitación social con miras a la autosuficiencia cultural y económica. ❖ No se promueve, se exige o se ejemplifica con el propio quehacer institucional una cultura de legalidad, rendición de cuentas y transparencia. ❖ No se articulan diversos proyectos o instituciones gubernamentales para el fortalecimiento ordenado (planeado) del desarrollo a largo plazo.

Los casos observados de mayor control de las mesa directivas (ejidales y comunales) fueron en el estado de México, donde existe una figura prácticamente paralela al de Comisariado y que es la de Delegado Auxiliar. En principio ésta tiene la responsabilidad de atender todos los asuntos relativos con el municipio, desde gestión, permisos e información, pero también en algunos ejidos, tienen el vínculo con los particulares, quienes no pueden asistir a las asambleas ejidales a tratar sus asuntos. El caso de los Delegados Auxiliares es controvertido, algunas voces

los señalan como los ojos y los oídos del municipio en las localidades, jugando diversos roles, incluso en la preselección y visto bueno de la próxima candidatura a Comisario. Otros los señalan como una figura de apoyo acorde a la estructura social y de régimen de tierra vigente. Lo cierto es que se percibe un control político más efectivo del lado mexiquense, muy cercano –por contradictorio que parezca desde el punto de vista de la teoría política agraria- a una corporativización de las asambleas comunales y ejidales.

Con todo, el balance final es que, a pesar de los embates externos por manejar y controlar las asambleas, se continúan perfilando como el único espacio social para exponer, dirimir y consensuar colectiva o grupalmente diversos asuntos que aquejan a las localidades. A pesar de la corrupción impuesta y apropiada en distintos niveles, existe un contra peso social natural de aquellos inconformes –por la razón que sea- que dicen y señalan los mecanismos de operación de su comunidad, permitiendo u obligando a su atención inmediata o mediata; algo que no sería posible si se canalizaran por vías institucionales y gubernamentales.

1.10.2 Formas de interlocución comunidades-autoridades gubernamentales: la cultura política regional

Otro asunto relevante es el de las formas de interlocución que históricamente se han establecido entre los pueblos indígenas y los actores gubernamentales. El análisis de las relaciones históricas de interlocución, establecidas entre el Estado y las distintas instancias de organización de las comunidades indígenas, permite una mayor comprensión de las posibilidades que tienen programas vinculados con el desarrollo rural hacia la consecución de beneficios extensibles desde el punto de vista de género e intergeneracional.

La interlocución se ha apoyado históricamente en distintas formas de organización relacionadas con las comunidades indígenas, como: las mesas directivas de ejidos y comunidades, estructura organizativa emanada de la Ley Agraria; la figura de las delegaciones y subdelegaciones, estructura basada en el municipio como unidad administrativa; y distintas organizaciones que representan a los pueblos indígenas, como los consejos supremos indígenas creados en los años 1970, o la Asociación de Pueblos Indígenas Mazahua-Otomí (APIMO). Diversos estudios han documentado estas formas de interlocución (Cortés et. al, 2005); Pineda et. al, 2006) destacándose por su profundidad el de Torres (2012) sobre los ejidos y delegaciones del municipio de San Felipe del Progreso.

En ese trabajo se encontró que el ejido, y su estructura organizativa, fue durante muchos años el ámbito principal de interlocución entre las comunidades indígenas y el gobierno. Alrededor de la década de 1950 esta forma de organización social se consolidó a nivel regional como un espacio de control político micro-local, ejercido por caciques locales que controlaron las figuras de autoridad de los núcleos agrarios, y con ello, la mediación entre la comunidad y el gobierno (Torres, 2012: 39). Esta mediación les permitía asignar, de forma discrecional, los programas gubernamentales provenientes tanto del estado como de la federación, con lo que se estableció una relación clientelar entre las autoridades estatales y las comunidades a través de los comisariados.

A partir de 1980, el rol del ejido como eje de la mediación entre el gobierno y las comunidades se debilitó, entre otras razones porque las administraciones municipales comenzaron a adquirir más importancia y recursos. Esto le dio fuerza a la figura de los delegados, representantes de las comunidades ante el ayuntamiento, así como por la disminución de recursos gubernamentales dirigidos a la actividad agropecuaria, como resultado de las reformas estructurales hechas en el sector (Torres, 2012: 57).

Los cambios en la política agropecuaria de la década de los noventas, se sumaron al proceso de minifundización de las parcelas y al número creciente de personas sin derechos agrarios al interior de las comunidades, como aspectos que erosionaron el papel de la asamblea ejidal como

espacio de participación comunitaria. Así, la exclusión de sectores amplios de la comunidad, y el paulatino desinterés por las actividades agropecuarias, restó la importancia de las asambleas y por ende, su poder político como instancia de mediación con el Estado (Torres, 2012: 64).

En este contexto el puesto de delegado adquirió gran importancia en la organización comunitaria, principalmente por su vínculo con el ayuntamiento. Este puesto permitió, como a otros líderes vinculados con el municipio al interior de las comunidades, situarse como intermediarios de los programas y por ende establecer una estructura clientelar que funge como vínculo entre el gobierno y la comunidad. (Torres, 2012: 67). Esto coincide con lo que se mencionó durante el trabajo de campo sobre que uno de los intereses de tomar el “cargo” de comisario o delegado de la comunidad, es la posibilidad de crear redes con autoridades municipales, con la mira de ser considerado en un futuro por su capital político. Además, recientemente se han efectuado evaluaciones sobre diversos programas que han mostrado que el reparto de los beneficios se efectúa primariamente entre los allegados más cercanos de delegados o mesas directivas, sin importar el grado de pobreza de las personas (Ivonne Vizcarra Bordi, comunicación personal, 23 de noviembre, 2013).

Una forma de organización comunitaria que se encuentra ajena a la estructura de la intermediación, es la del sistema de cargos, vinculada con el ámbito religioso. Esta forma de organización, muy sólida en las comunidades indígenas, es una muestra clara de que pese a las expectativas de modelos occidentales de organización (por ejemplo la existencia de asambleas democráticas), cuentan con capacidades propias para realizar eventos que las congregan en torno de un objetivo común. Otros ejemplos pueden ser la defensa del territorio o el combate a la delincuencia (Ivonne Vizcarra Bordi, comunicación personal, 23 de noviembre, 2013).

Torres (2012: 79 y 101) acuñó el concepto de “ruralidad desagrarizada” para describir las transformaciones en la organización social y política de las comunidades, derivadas de la pérdida de la importancia de la agricultura en el ingreso de los hogares rurales, el aumento de pobladores sin oportunidad de participación en la asamblea ejidal, y la sustitución de recursos económicos dirigidos a la producción agropecuaria por apoyos encaminados a mejorar los servicios urbanos en las localidades rurales. En este contexto la asignación de programas y obras públicas en las comunidades se ha convertido en un instrumento de control, castigo y cooptación ejercido por las presidencias municipales.

A su vez, con respecto de las dependencias estatales como PROBOSQUE, Torres (2012: 198) resaltó que los objetivos institucionales suelen ser los últimos en ser considerados por parte de funcionarios y políticos como motivadores de sus acciones, jugando un rol más importante los objetivos políticos (fortalecer la imagen pública de funcionarios de alto rango) y personales (ser promovido).

Sobre la función de los programas como una estrategia gubernamental para construir capital político, Torres (2000: 208-209) señaló agudamente que:

“...el fracaso de los programas de desarrollo rural, desde un punto de vista productivo y sustentable, ha sido un éxito desde la perspectiva de la gubernamentalización de la sociedad. Más aún, de acuerdo con nuestra hipótesis, los resultados de los programas de desarrollo rural concebidos bajo modelos de Estado divergentes (aquellos introducidos en un primer momento por un Estado proteccionista en los años setenta y aquellos introducidos por la nueva política de neoliberalismo social) han tenido, desde la perspectiva elegida, impactos similares a pesar de la brecha discursiva y metodológica. De esta forma, si lo que observamos es la manera en que la población se convierte en un objeto de conocimiento e intervención (población marginal, pobre y campesina) y la consolidación de una relación de ‘corresponsabilidad’ entre el Estado y los habitantes de la zona, las similitudes entre programas serán evidentes”.

El mismo autor muestra que, en la región mazahua, los programas de desarrollo rural basados en la lógica del “control basado en programas”, han fracasado en sus objetivos, pues se consintió la frecuente violación de las reglas por parte de los distintos actores involucrados en los programas, con la finalidad de conseguir beneficios personales. Como resultado de la evidente

violación de las reglas, existe una impresión de funcionarios y pobladores, corroborada durante el trabajo de campo, de que los pobladores mazahuas son “pasivos”, “mustios”, o “abusivos” (Torres, 2012: 217-226).

Durante el trabajo de campo y la ejecución de los talleres en comunidades mazahuas y otomíes se percató de algunos factores de riesgo, ligados con la organización social de las comunidades indígenas, que pueden incidir sobre el objetivo de que se generen beneficios extensivos a nivel comunitario, entre ellos se encuentran:

- el control de la información del PRFCHP-CM focalizado en la figura del comisario,
- la escasa participación en las asambleas comunitarias, especialmente de mujeres y jóvenes,
- la falta de confianza hacia las autoridades ejidales,
- el interés de grupos por controlar la mesa directiva al enterarse de los montos de apoyo.

En general, si no se consideran las construcciones sociales y el andamiaje político que desde hace tiempo ha regulado las relaciones de interlocución, las acciones y buenas intenciones de programas gubernamentales encaminados hacia el desarrollo rural, corren el riesgo de quedarse en un nivel discursivo, mientras que generan divisiones y conflictos al interior de las comunidades.

1.11 Propuestas de fortalecimiento organizativo de la población indígena con relación al Programa

1.11.1 Respeto a usos y costumbres indígenas

En el presente apartado se destacan cinco estudios de caso de tres comunidades otomíes y dos comunidades nahuas desarrollados con base a los talleres realizados en cada una de las comunidades para hacer la evaluación social. Las comunidades otorgaron sus propias propuestas de fortalecimiento organizativo para mejorar los apoyos a las comunidades indígenas otomíes del estado de México y los pueblos originarios de Tlalpan.

En cada caso, las propuestas son distintas. Aun así se puede reconocer que todas las comunidades están interesados en que los viveros para reforestar estén en el área para que puedan crecer los árboles adecuados al clima, también se pide mayores recursos para trabajo temporal e incluso en el caso de San Miguel Ajusco se propuso que el empleo fuera permanente para que, se pueda dar seguimiento a la reforestación.

En todas las comunidades se denunció la tala clandestina y la violencia que genera entre las comunidades la presencia de cuerpos armados que mantienen los caminos vigilados y amenazados contra los pobladores. Se pidió en especial en la Villa de Coatepec que el gobierno federal y CONAFOR vigile los bosques y los caminos para despejar el área de grupos de talamontes armados.

También se denunció la inseguridad en los bosques que antaño eran espacios de recreación para los niños y un lugar para recoger leña al que acudían las mujeres. Ahora los niños y las mujeres no pueden acudir a los bosques que se ubican en los alrededores de sus pueblos. Eso fue mencionado tanto en los talleres realizados en los estados de Michoacán y México como en el Distrito Federal. Otra de las propuestas es que la CONAFOR sea sensible hacia los conflictos por la tenencia de la tierra dentro y fuera de los pueblos indígenas con el fin de que el Programa sea flexible y no se cancele al ocurrir eventos que pudieran los trabajos ya realizados por los beneficiarios (destrucción del cercado y arbolitos plantas por grupos antagónicos, como ocurre en San Mateo Capulhuac). También se pide asesoría legal en el caso de corrupción de las mesas directivas como es el caso de la Villa de Coatepec que no saben los ejidatarios de qué manera se han manejado los recursos del Programa desde 2009.

En los talleres se denunció que existe corrupción en algunas mesas directivas que no han hecho transparentes a los ejidatarios o comuneros los recursos que brinda CONAFOR. Este es el caso de San Miguel Ajusco, Tlalpan y de Villa de Coatepec, Estado de México. Los ejidatarios exigieron en el caso de la Villa de Coatepec sanciones legales a los responsables, así como el requerimiento de las mesas directivas frente a juzgados para consignar a los responsables por desvíos de fondo.

Una de las propuestas más importantes es extender el período del PRFCHP-CM de 3 años a por lo menos 5 años, porque es casi imposible que los árboles sobrevivan sin cuidados en sus primeros 5 años. Se exige que se amplíen los años del PRFCHP-CM y los apoyos se distribuyan en ese tiempo.

También se pide que se reduzcan las hectáreas para entrar al PRFCHP-CM porque hay muchos ejidatarios que no pueden participar porque la extensión de su tierra es menor a 2 hectáreas. Esta petición se realizó principalmente en San Pedro Arriba, Temoaya.

Una de las principales demandas es que la asesoría técnica sea dada por personal capacitado y sensibilizado en comunidades indígenas y pueblos originarios. Sólo en el caso de San Pedro Arriba, se conoció a un ingeniero técnico de CONAFOR que conoce la región y usos y costumbres de la zona porque es del pueblo otomí vecino de San Mateo Capulhuac. Agregan que los ingenieros deben aprovechar los conocimientos de la gente del pueblo, por ejemplo, cuando

plantan árboles en el Ajusco con plantas crecidas en los viveros de Xochimilco, no pueden sobrevivir por el clima y la temperatura a la que están acostumbrados.

A continuación aparecen los estudios de caso con las demandas y propuestas de cada una de las comunidades siguientes comunidades: San Mateo Capulhuac, San Pedro Arriba y Santiago Temoaya (comunidades otomíes) y San Nicolás Coatepec y San Miguel Ajusco (comunidades nahuas).

1.11.2 Estudio de caso de San Mateo Capulhuac

La localidad de San Mateo Capulhuac está ubicada en el municipio de Oztolotepec en el estado de México a 2,720 metros de altitud sobre el nivel del mar y en una parte serrana rodeada de bosques. De acuerdo con CDI es considerada una localidad indígena con más de 40% de hablantes y su nivel de marginación social es considerado alto.

Con relación a su historia agraria, la localidad ha tenido una larga disputa de tierras y bosques entre los ejidatarios y los autodenominados “comuneros”. El conflicto comenzó con el reparto agrario, cuando las propiedades de una hacienda fueron afectadas y expropiadas por el Estado y pasaron a manos de los campesinos e indígenas. Por decreto presidencial se creó el ejido de “San Mateo Capulhuac” en 1923 con 270.5 ha y luego se autorizó (con otro decreto) la ampliación a otras 860 ha en 1930. Esto marcó el origen de una larga disputa: los “comuneros” apelaron a su derecho ancestral al territorio y veían en el Ejido un nuevo obstáculo para el logro de sus objetivos de restitución de tierras. Las tierras fueron entregadas a los ejidatarios para su aprovechamiento agrícola y forestal y los comuneros iniciaron un camino legal solicitando la restitución de sus tierras, el cual no estuvo exento de momentos de tensión y violencia. Fue hasta 1995 que la dotación al ejido pudo ejecutarse y en 2012 ocurrió lo mismo con la ampliación.

Con ello se canceló toda posibilidad de restitución de tierras a la comunidad indígena y el conflicto agrario pareció resolverse, al menos por la vía legal, en favor de los ejidatarios (dotación y ampliación de tierras con vocación agrícola y forestal). No obstante, según la opinión de una autoridad ejidal, el interés de los comuneros no era tener esas tierras para conservar los bosques, sino para ampliar la frontera agrícola y obtener recursos extraordinarios por la explotación forestal.

En ese contexto, el ejido ingresó una solicitud para restaurar su área común a través del PRFCHP-CM. Como cumplía con todos los requisitos, se autorizó restaurar 100 ha en 2010 y luego se agregaron otras 18.5 ha en 2012. Los trabajos de restauración forestal se realizaron sin mayor problema. No obstante, una vez que concluyeron las obras de cercado de terreno y plantación de árboles comenzaron los problemas con los “comuneros”: destruyeron la cerca, que delimitaba el terreno sujeto a restauración recién terminada (sacaron postes, rompieron alambre), acabaron con los arbolitos recién plantados (extrayéndolos desde la raíz o pisándolos) y comenzaron a difundir rumores de que las tierras de uso común estaban siendo privatizadas por el Ejido (la cerca era una prueba de ello). Los ejidatarios para evitar una confrontación violenta, decidieron no ofrecer resistencia. Informaron a los técnicos de CONAFOR sobre la situación, pero les dijeron que ese asunto no les competía, ya que era social y no técnico.

El detalle es que, a pesar de que el ejido cumplió en tiempo y forma con todas las actividades relacionadas con la restauración forestal e incluso el finiquito fue hecho por parte del asesor técnico, para la CONAFOR el ejido no cumplió: en una supervisión encontraron el cercado destruido y las áreas reforestadas en mal estado (por la extracción y destrucción de arbolitos). Como resultado, el ejido fue sancionado y excluido de los beneficios del PRFCHP-CM, además de que se le exigió la devolución de una parte del dinero. Los ejidatarios manifestaron su interés por continuar en el PRFCHP-CM, argumentando que el problema social que más afectaba era el cercado del terreno, por lo que pedían mayor flexibilidad en ese rubro, reasignando el presupuesto hacia la reforestación en otras áreas. Tal experiencia ya la habían tenido con PROARBOL del

gobierno del Estado, quienes entendieron la situación social del ejido y sin suspender los apoyos, los destinaron en la realización de otras actividades de protección de los bosques.

En el taller de evaluación con los ejidatarios señalaron la importancia de que CONAFOR contribuya en la solución del conflicto, a través de ser más flexible en cuanto a los rubros a apoyar para la restauración forestal; que brinde asesoría y apoyo legal a los ejidatarios para que los supuestos despojados (los comuneros) no interfieran en los trabajos de restauración; y que proporcione información sobre el contenido y beneficios del PRFCHP-CM a la población para que se eviten los rumores sobre la supuesta privatización del área común por parte del ejido.

En el taller se dieron algunas recomendaciones generales por parte de los ejidatarios: 1) Apoyo legal en cuestión de conflicto a pueblos indígenas; 2) Reconocimiento legal de las tierras del ejido; 3) Reconocimiento de la Asamblea Indígena; 4) Reducción de la corrupción en el Municipio de Oztoltepec y, 5) Apoyo técnico y económico de CONAFOR para reiniciar las obras del PRFCHP-CM en el ejido.

1.11.3 Estudio de caso de San Pedro Arriba

San Pedro Arriba es una comunidad ubicada a 2,871 msnm en el Municipio de Temoaya, Estado de México. Esta comunidad está dividida en seis secciones, en la primera sección es donde se concentra la mayoría de la población ejidal, es donde está el centro del pueblo, la delegación y la Casa Ejidal y Campesina. Se eligió la primera sección para fines del estudio.

La primera sección de San Pedro Arriba tiene una población total de 271 habitantes, de los cuales 132 son hombres y 139 son mujeres. 96.15% de la población total es indígena, 130 habitantes de cinco años y más hablan una lengua indígena (otomí) y 129 son bilingües (español-otomí).

El grado de marginación de San Pedro arriba primera sección es alta. En el poblado hay un total de 63 viviendas de las cuales 58 están habitadas. 2.95% de las viviendas habitadas tiene piso de tierra, 20.30% tienen electricidad, 20.66% tienen agua entubada y 18.82% cuentan con drenaje. La población económicamente activa es de 100 y la ocupada corresponde a 99. El grado promedio de escolaridad es de 6.49 años escolares.

Según datos del Registro Agrario Nacional el ejido cuenta con una extensión de 1,462 ha las cuales fueron entregadas entre 1929 (primera dotación) y 1939 (ampliación). Los ejidatarios participantes en el taller que se llevó a cabo el día 30 de enero de 2014, comentaron que en documentos oficiales se enlistan a 313 ejidatarios, sin embargo muchos de ellos han fallecido y se calcula que actualmente hay entre 80 y 90 ejidatarios que aún viven.

Entre los conflictos agrarios de este ejido, se guarda en la memoria de los ejidatarios el que tuvieron durante muchos años con la comunidad vecina de San Mateo Capulhuac, comunidad que decía reconocer parte del ejido de San Pedro Arriba como parte suya. Actualmente los ejidos de estas dos comunidades han logrado resarcir sus diferencias.

Desde 2010, 130 ha del ejido de San Pedro Arriba están dentro del PRFCHP-CM. Los beneficiarios directos de dicho PRFCHP-CM son 15 personas entre los que se encuentran los integrantes del comisariado ejidal y jóvenes familiares o cercanos a los mismos.

Los beneficiarios del PRFCHP-CM, entre los que se encuentran los integrantes de la brigada que realiza los trabajos requeridos, identifican beneficios para su comunidad a partir de la implementación de dicho PRFCHP-CM. Mencionan que es una fuente de empleo y que además trae beneficios para su bosque. Los participantes identifican claramente la relación bosque-agua y están interesados en el aprovechamiento sustentable de sus recursos hídricos.

Un hecho que se pueden clasificar como conflictivos y que surge a partir de la implementación del PRFCHP-CM es el caso de ejidatarios que no forman parte de la brigada de

trabajo (no reciben dinero). Sus terrenos son parte de la superficie ejidal que considera el Programa, por lo tanto se realizan trabajos allí como es el cercado. Tal situación les impide destinarlos a usos agrícolas, lo que genera incertidumbre entre los propietarios. El comisario ejidal mencionó que las personas que se encuentran en esta situación piensan que el gobierno les va a quitar sus terrenos. Pese a este tipo de conflictos los beneficiarios de San Pedro Arriba han realizado las actividades requeridas por el Programa sin mayor problema.

1.11.4 Estudio de caso de Santiago Temoaya

Temoaya es una localidad ubicada a 2,680 msnm, en el municipio del mismo nombre, perteneciente al estado de México. La población de total de esta localidad es de 3,301 habitantes, de los cuales 1,543 son hombres y 1,758 son mujeres. La población indígena corresponde a 860 habitantes, 26.05% de la población total. 252 habitantes de cinco años y más hablan una lengua indígena (otomí) y 237 son bilingües (otomí-español).

El grado de marginación de Temoaya es medio. En la localidad existen 903 viviendas de las cuales 734 están habitadas. 2.30% del total de viviendas tiene piso de tierra, 21.93 tienen electricidad, 1.42% cuentan con agua entubada, y 21.57% tienen drenaje. La población económicamente activa es de 1,235 y la ocupada corresponde a 1,219. El grado promedio de escolaridad es de 9.03.

El ejido Santiago Temoaya tiene una superficie de 6,696.7 ha las cuales fueron dotadas en 1929. La superficie destinada para restauración forestal en el PRFCHP-CM es de 94 ha.

En el taller que se llevó a cabo en Temoaya el 20 de enero de 2014 se mencionó que tanto la localidad (Temoaya) y San Pedro arriba son beneficiarias por el PRFCHP-CM. Los representantes ejidales, que asistieron mencionaron que el gobierno incurre en una incongruencia respecto a los temas forestales, pues mientras que por un lado impulsa programas de restauración forestal, por el otro impulsa proyectos viales y de viviendas que afectan gravemente al propio bosque y en general al medio ambiente. Se percibe por los participantes en el taller una falta de planeación urbana, que afecta a las áreas agrícolas y forestales en el municipio.

Los comisarios detectaron una falta de respuesta en la asesoría para la creación de viveros forestales comunitarios en donde se produzcan árboles de la región, así como la falta de difusión del PRFCHP-CM.

1.11.5 Estudio de caso de San Nicolás Coatepec

La comunidad de San Nicolás Coatepec está ubicada en el municipio de Tianguistenco, Estado de México, a 2,750 msnm. Con sus 142 km² es una de las comunidades más grandes del estado de México (la tercera) y la más grande del valle de Toluca (Jiménez, 1991). La población total es de 3,645 habitantes, de los cuales 1,800 son hombres y 1,845 son mujeres. 5.27% (192 personas) de la población total es indígena, 1.32% de la población mayor a cinco años habla una lengua indígena (náhuatl), y 1.4% de la población mayor a cinco años es bilingüe (español- náhuatl) (INEGI 2010; CDI 2010).

La comunidad tiene un grado de marginación medio, la población económicamente activa es de 1,347 (37.23%) mientras que la población ocupada corresponde a 1,308. En San Nicolás Coatepec existen 958 viviendas de las cuales 794 están habitadas. 1.78% de las viviendas habitadas tienen piso de tierra, 21.54% cuenta con electricidad, 20.19% tienen agua entubada y 19.18% tienen drenaje. El grado promedio de escolaridad de la población es de 8.18 (INEGI 2010; CDI 2010).

La comunidad indígena de San Nicolás Coatepec está compuesta oficialmente por 1,608 comuneros (según lo comentado por los ejidatarios) de los cuales entre 350 y 400 se presentan a las asambleas.

Históricamente la comunidad agraria de Coatepec ha estado inmersa en conflictos agrarios por la delimitación del territorio. Jiménez (1991) reconoce cinco áreas de Coatepec en conflicto con las comunidades colindantes de Jalatlaco, Almoloya, Texcalyacac, Ocuilán y Huitzilac. Siendo el más grande el conflicto con la comunidad de Ocuilán donde se disputan 4,644 ha. Este tipo de conflictos afecta a la vida de la comunidad ya que somete a los comuneros a una condición de provisionalidad, entre muchas otras situaciones.

Pese a los conflictos externos que la comunidad ha mantenido durante años, actualmente también existen conflictos internos. En recorridos de campo por la comunidad y en el taller realizado el 24 de febrero de 2014, se comentó de un conflicto que ha causado divisiones entre los comuneros. Por un problema legal (no especificado) el comisario titular tuvo que ceder su cargo al comisario suplente, quedando de acuerdo ambas partes que de solucionarse el asunto, el comisario titular regresaría a su cargo. Cuando el asunto se resolvió y el comisario titular, después de salir absuelto, quiso regresar a su cargo, su suplente no se lo permitió. Esta situación ha causado entre los comuneros inconformidad e incertidumbre respecto a los asuntos de la comunidad. Se menciona que muchos comuneros se mantienen apáticos ante cualquier situación de la comunidad.

A partir de 2009 la comunidad de San Nicolás Coatepec es beneficiaria del PRFCHP-CM con un área a restaurar superior al promedio regional. No obstante, comuneros que estuvieron presentes en el taller reconocieron haber hecho actividades de restauración forestal pero sin saber que formaban parte del PRFCHP-CM, solo realizaron en faenas. Otro grupo de ejidatarios mencionó que conocían el Programa, ya que han sido parte de la mesa del comisariado ejidal. Este último grupo dijo que todas las acciones que se toman respecto a la comunidad son consensadas en asamblea, sin embargo son pocos los comuneros que asisten a ellas.

Los asistentes al taller recomendaron para mejoría del PRFCHP-CM, que el personal de CONAFOR brinde información adecuada y oportuna de los programas a los cuales la comunidad puede acceder. De esta manera todos tendrían la oportunidad de informarse y beneficiarse de ellos.

1.11.6 Estudio de caso de San Miguel y Santo Tomás Ajusco

San Miguel y Santo Tomás Ajusco son dos pueblos originarios del sur del Distrito Federal que conforman una localidad “San Miguel Ajusco”. La localidad de San Miguel Ajusco está ubicada a 2,934 msnm, tiene una población de 29,781 habitantes; de los cuales 14,657 son hombres y 15,124 son mujeres. 6.66% (1,982 habitantes) del total de la población son indígenas, 720 habitantes de cinco años y más hablan una lengua indígena, mientras que 608 pobladores de 5 años y más son bilingües (lengua indígena y español).

El nivel de marginación de la localidad es medio. La población económicamente activa corresponde a 12,812 y la población ocupada es de 12,213. El grado promedio de escolaridad es de 8.87. Las viviendas totales en la localidad son 8,853 de las cuales 7,284 están habitadas. 0.87% de las viviendas habitadas tienen piso de tierra, 23.79 tienen electricidad, 11.42% tienen agua entubada, y 23.52% cuentan con drenaje.

La comunidad de San Miguel y Santo Tomás Ajusco cuenta con 7,619.2 ha reconocidas por las autoridades agrarias. Un 45% de su territorio es cubierto por el bosque (pino, encino, oyamel). En registro se tienen identificados 604 comuneros, de los cuales 122 son mujeres con título de posesión de la tierra (Perevochtchikova y Negrete 2013).

Durante 70 años la comunidad de San Miguel y Santo Tomás Ajusco mantuvo un conflicto con la comunidad de Xalatlaco, municipio del Estado de México. El conflicto era debido a la

disputa de límites por 1,509 ha²⁷. Conflicto que supuestamente fue resuelto dado un acuerdo entre ambas comunidades, por medio del cual, la comunidad de San Miguel y Santo Tomás Ajusco cedió 334 hectáreas a la comunidad de Xalatlaco. Acción por la que el Gobierno del Distrito Federal entregó 45 millones de pesos a cada una de las comunidades, recursos aportados por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Reforma Agraria, y por el Fondo Metropolitano que coordinan los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal.²⁸

La comunidad de San Miguel y Santo Tomás Ajusco es beneficiaria del PRFCHP-CM. Los asistentes al taller realizado el 26 de febrero de 2014 mencionaron no conocer especificaciones respecto al PRFCHP-CM. Esto es porque se trataba de personas integrantes de la brigada de trabajo, cuyas actividades están centradas a las actividades de restauración forestal. Por ello no tenían más información que la forma de cómo realizar las labores.

No obstante esta brigada identifica problemas en el PRFCHP-CM, tales como que CONAFOR no cuenta con los árboles aptos para el clima de la zona que es beneficiada y se carece de un vivero comunitario.

Algunas propuestas de este grupo para el mejoramiento del PRFCHP-CM es que el empleo para las brigadas sea permanente, de tal manera que se asegure la sobrevivencia de los árboles, con el mismo fin se propone contar con viveros comunitarios que además de generar mayor empleo en la comunidad, aumentarían la probabilidad de sobrevivencia de las plantas, ya que se reforestaría con especies nativas.

²⁷ La Jornada 12 de julio de 2003. “Xalatlaco: al añejo conflicto agrario se suma la codicia de empresarios”.

²⁸ Secretaría de desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. <http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/noticias/noticias-2008/abril-08/1978/>

1.12 Principales espacios de participación y reunión de los ejidos y comunidades indígenas

Las comunidades indígenas del Estado de México y Michoacán y los pueblos originarios del Distrito Federal del SMC "Cutzamala-La Marquesa" tienen una organización social y política basada en sus usos y costumbres, donde la *Asamblea es la institución central para la toma de decisiones y solución de conflictos*. Sin embargo la estructura formal agraria se apoya en este mecanismo para la toma de decisiones, pero solo pueden participar los ejidatarios y comuneros.

La Asamblea es el medio a través de la cual se discuten de manera pública temas diversos que son de interés de la comunidad: la tenencia de la tierra, las fiestas patronales y los apoyos estatal o federal. Los acuerdos son relevantes, ya que deben ser acatados por el colectivo y pueden plasmados de forma escrita y oral. En trabajo de campo, encontramos que la mayoría de las veces la Asamblea no puede congregarse a la mayoría de la población por cuestiones laborales, políticas (las autoridades locales no convocan a todos) y por razones de otra índole que tienen que ver con los conflictos internos de cada comunidad (falta de organización, corrupción o desinterés en ciertos temas).

Por ejemplo, en la comunidad indígena de Francisco Serrato, municipio de Zitácuaro, los propios comuneros reconocen que el promedio de asistencia es de 25 a 30%, con un máximo de 50% cuando hay cambios de autoridad. En cambio, en la comunidad de San Pedro Arriba se registran altos grados de participación en las asambleas y los delegados de las tres secciones que dividen el pueblo participan en conjunto para llevar la información y las decisiones al Ayuntamiento de Temoaya.

Sin embargo, la Asamblea no siempre representa el interés de todos los miembros de la comunidad. Por ejemplo, en el expediente que entregó el pueblo de Huitzitzilapan, Mpio. Lerma en la Pre-Audiencia del Tribunal de Permanente de Pueblos, se denunció públicamente que las asambleas no son convocadas y las decisiones las toman grupos locales reducidos. Muchas veces deciden cuestiones relevantes para el interés de las comunidades, sin hacer la convocatoria, y ello afecta los intereses de la mayoría. Así es como van siendo poco a poco va siendo debilitada su organización comunitaria. No hay respeto por la Ley Agraria ni por los usos y costumbres de los pueblos indígenas²⁹.

En algunas regiones del Valle de Lerma, como San Nicolás Coatepec en el municipio de Tianguistengo, las convocatorias a las asambleas han sido convocadas sólo en dos ocasiones en un período de tres años, la primera para asentar el PRFCHP-CM, la otra para destituir al presidente por el suplente. El actual presidente de Bienes Comunales no ha convocado a otra reunión, por lo que resulta evidente la falta de transparencia pública en sus acciones y la pérdida de poder de los ejidatarios frente a las instituciones que los representa³⁰.

Otro papel relevante de la asamblea es para atender asuntos urgentes. Por ejemplo en el municipio de Tianguistengo, específicamente en la comunidad de San Nicolás Coatepec, los comuneros comentaron que llaman a asamblea de carácter urgente cuando hay incendios forestales. Toda la gente de la comunidad se reúne en la plaza del poblado tras escuchar el sonar de las campanas de la iglesia. Posterior a ello, *en asamblea, toman decisiones y se organizan para*

²⁹ Testimonio de la Comunidad de San Lorenzo Huitzitzilapan en la Preaudiencia "Devastación Ambiental, Derechos y Autonomía de los pueblos" en la comunidad de San Francisco, Xochicuautla, Lerma, Estado de México, 20 de abril de 2013.

³⁰ Testimonio en el Taller sobre el Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa". 24 de febrero de 2014. Subdelegación de San Nicolás Coatepec, Tianguistengo, Estado de México.

atacar los incendios forestales y de la misma forma sucede para tratar algunos otros asuntos urgentes de la comunidad.

Los puntos principales de reunión para la realización de las Asambleas son las plazas públicas o las oficinas o casas del núcleo agrario, salones de escuela o algún espacio privado o público disponible. Por ejemplo, San Mateo Capulhuac (otomíes) no ha logrado obtener los recursos para construir la casa campesina o ejidal. Sus reuniones se realizan en predios privados pertenecientes a ejidatarios miembros de las Asambleas y en otros espacios públicos como la escuela. En cambio hay otras comunidades como Santo Tomás y San Miguel Ajusco (nahuas del Distrito Federal), que cuentan con una casa ejidal que comprende oficinas, un auditorio, un museo enológico y un centro comunitario.

Sin embargo, el punto más común es *la plaza pública* de las localidades. Algunos trabajos arqueológicos y antropológicos (Blanco y Dillingham, 1984) afirman que poco se sabe de su origen. Sólo se tiene certeza de que respondió a necesidades sociales y económicas primordiales de los primeros asentamientos que eran dependientes de la agricultura y de los lagos ubicados en los valles centrales de México. La plaza pública en México tuvo expresiones particulares durante la Colonia: en ella se ubicó el poder civil, con sus ayuntamientos, el religioso, con sus iglesias, y el comercial, siendo el centro de la vida política, religiosa y comercial, haciendo crecer una vida social. Esa estructura arquitectónica resumía en un solo lugar, el corazón de la actividad social en sus diferentes direcciones. Así, en la existencia de la plaza pública se advierten tres etapas, que se remontan a la época prehispánica, con presencia y función específica durante la Colonia y, posteriormente, en la época moderna (Enrique, 2006; Campos, 2011).

En algunas localidades rurales y semi-urbanas del SMP "Cutzamala-La Marquesa" como Santiago Tianguistengo, la plaza pública es el espacio donde los componentes político, religioso, comercial y recreativo se articulan. Allí se cumplen las tareas de la vida diaria, los intercambios comerciales, las manifestaciones religiosas y políticas. Por ende, la plaza pública es un sitio utilizado para la convocatoria o confluencia social y económica y un espacio de identidad cultural (Enrique, 2006; Campos, 2011).

Otro espacio para la organización formal son las Delegaciones (Estado de México) y Tenencias (Michoacán) que se articulan con la estructura del poder municipal y estatal para decisiones que tienen que ver con el desarrollo local y sus nexos con esferas sociales, económicas y políticas. Los puntos de reunión y encuentro de las localidades indígenas para atender sus problemas, gestionar proyectos y solicitar apoyos son los *Ayuntamientos*, donde se cuenta con infraestructura física y capacidad logística para convocar y organizar reuniones.

A nivel regional y étnico, los centros ceremoniales han sido desde la época prehispánica lugares estratégicos de reunión de las comunidades indígenas para las prácticas espirituales y el mantenimiento de lazos sociales de los otomíes y mazahuas. Los Centros Ceremoniales contemporáneos, ubicados dentro del área de estudio, fueron inaugurados a finales de los años setenta del siglo XX. Estos sirven como espacios de conservación de patrimonio cultural, paisajístico y social; fungen como lugares para la transmisión de la cultura otomí y mazahua de una generación a otra; y son centros ceremoniales donde se practican ritos, celebraciones y fechas conmemorativas para los otomíes y mazahuas. De igual manera son espacios para la reunión y toma de decisiones de los consejos supremos indígenas.

Cabe señalar que los Centros Ceremoniales otomí y mazahua son fruto de largas luchas de los pueblos del Estado de México organizados desde "El Pacto del Valle Matlatzínca" cuando los otomíes, mazahuas, tlahuicas y matlatzincas, plantearon en el año de 1977 la necesidad de exigir el respeto a sus valores culturales y lograr su fortalecimiento y difusión. Asimismo, demandaron libertad para ejercer su derecho a la autodeterminación y a la autogestión indígena; exigieron

también la devolución y respeto a sus tierras ancestrales y se pronunciaron por la defensa de centros ceremoniales, símbolos de la identidad de los pueblos originarios del estado de México³¹.

El *Centro Ceremonial Mazahua* está ubicado en la localidad de Santa Ana Nichi, muy cerca de San Felipe del Progreso (estado de México) y fue creado hace más de 30 años. Es un espacio amplio en el que se combina la arquitectura con los paisajes boscosos; existen tres edificios en el que se llevan a cabo rituales, ceremonias, asambleas y las celebraciones más importantes: el equinoccio de primavera y la conmemoración del Día de Muertos en noviembre³².

El *Centro Ceremonial Otomí* está ubicado en la localidad de Temoaya (estado de México) ubicado en el Valle de Toluca y fue creado también hace poco más de 30 años. Es un lugar de una belleza incomparable, ubicado en el cerro de la Catedral. El Centro Ceremonial Otomí fue construido en buena parte en un acuerdo entre el gobierno del Estado y las comunidades otomíes de Temoaya. En Asamblea se decidió que el Centro tuviera su asiento cerca de la antigua capital otomí de Ndongu (Jiquipilco el Viejo) por lo que las comunidades y ejidos otomíes de Temoaya, acordaron en asamblea general, destinar una extensión de 52 hectáreas de tierras ejidales de Ndohyadi (Solalpan), de las cuales diez se destinarían para las áreas principales³³.

Si bien, los centros ceremoniales son utilizados como espacios de recreación, de organización comunal, de concentración religiosa y de referencia identitaria de los otomíes y mazahuas del estado de México; existe una visión crítica que asocia su creación y funcionamiento con las estructuras políticas clientelares. El argumento es que a nivel regional y estatal, ese partido organiza en los centros ceremoniales, mítines y reuniones para afiliar, congregar y promover el voto hacia su partido en los años electorales a nivel estatal y federal. De allí que debe manejarse con cierto cuidado el uso de estos espacios para promover la participación social.

³¹ El Centro Ceremonial Otomí, “La Defensa de los Centros Ceremoniales y el Derecho a la Identidad”, disponible en: <http://www.redindigena.net/conao/centroceremonial.html>.

³² CDI, Centro Ceremonial Mazahua, disponible en; http://www.cdi.gob.mx/mazahuas_edomex/page5.html.

³³ Consejo de la Nacionalidad Otomí, “El centro ceremonial otomí” , disponible en: <http://www.redindigena.net/conao/centroceremonial.html>.

1.13 Principales actividades de manejo de recursos naturales en el SMP "Cutzamala-La Marquesa"

Para desarrollar las estrategias del Proyecto de Bosques y Cambio Climático es importante aplicar las Salvaguardas Sociales que tienen como soporte las políticas operacionales del Banco Mundial (2005). Con ello lo que se busca es garantizar la equidad en lo referente a la cuestión étnica, de género y de edad, así como el respeto a sus derechos, usos y costumbres y participación en la gestión del territorio. De manera específica interesa entender cómo se vinculan las diferencias étnicas, de género y de edad en las actividades de manejo de recursos naturales.

1.13.1 Diferencias de edad

El bosque entendido como un entorno social, económico y cultural debe ser relacionado en el PRFCHP-CM con una perspectiva generacional, en la que se respeten los usos y costumbres de las comunidades indígenas; se reconozca la vulnerabilidad por grupo de edad (en general niños, mujeres y ancianos); y se fomenten sus labores en una cadena de producción económica acorde con sus formas de vida y reproducción social y cultural.

Los ciclos de vida en las comunidades indígenas son muy importantes y corresponden no sólo a las actividades productivas en las que se insertan los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores sino también en las actividades que corresponden a la vida familiar y en la vida comunitaria.

Por ejemplo, en las entrevistas realizadas a los Directores de Ecología y Desarrollo Rural, Agropecuario y Forestal del municipio de Temoaya,³⁴ mencionaron la importancia de otorgar mayores apoyos a los adultos mayores de comunidades indígenas otomíes del norte del municipio, incluyéndolos en proyectos de desarrollo social. El Director de Desarrollo Rural, Agropecuario y Forestal mencionó la necesidad de desarrollar un proyecto en donde los adultos mayores enseñen a las nuevas generaciones a desarrollar las técnicas de tejido de artesanos de Temoaya, bien reconocidas a nivel nacional y mundial.

Se propone que los adultos mayores desarrollen talleres para que enseñen a niños y jóvenes como se tejen los gabanes, las faldas y cintos de los vestidos de las mujeres, los chincuetes y los tapetes. Lo que permitiría el desarrollo local de los adultos mayores con el apoyo de ingreso mensual y el desarrollo de la cría de ganado para la obtención de lana, ya que está actualmente es importada de otros países. Se propone que esto generaría un desarrollo que puede ser compatible con la cuestión forestal, en el cual se introduzcan nuevos pastizales en zonas bajas que no afecten el proceso ya iniciado de reforestación.

Además, se hace énfasis en que las labores de la faena sean pagadas por medio de apoyos y programas para que las familias incrementen los ahorros y la capacidad económica de los pueblos indígenas. Con el pago remunerado de las labores de reforestación verían un incentivo mayor los jóvenes para no migrar a otras regiones en la búsqueda de otras oportunidades económicas.

En cuanto a los niños, es necesario que reciban una educación forestal y ecológica sustentada en sus propios valores como indígenas, que se les procure la educación intercultural e indígena donde se fortalezcan los valores y la cosmovisión de las culturas indígenas en las que viven. En Temoaya, se registró que no hay una escuela que de educación indígena o intercultural que permita que se refuerce su identidad y su cultura como indígenas, al contrario, el proceso de educación y la vida cotidiana promueve la pérdida de cultura y lengua indígena en las zonas otomíes del Valle de Toluca.

³⁴ Entrevista realizada en el Palacio del Ayuntamiento de Temoaya, Estado de México, el día 29 de noviembre de 2012. Directores de Ecología y de Desarrollo Agropecuario y Forestal.

La figura del Jefe Supremo Otomí la encabeza el hombre más sabio por su relación espiritual, religiosa y política con los otros miembros de la comunidad. En uno de los talleres realizados en Temoaya, el Jefe Supremo Otomí dijo que, en general, el gobierno promete pero no cumple con los proyectos que ofrece a sus comunidades. Estas acciones procedentes de las instituciones gubernamentales de municipio y estado deben ser corregidas para que los indígenas tengan una mejor percepción de los proyectos que implementa el gobierno federal y estatal en zonas forestales con comunidades indígenas. Se debe reconocer la sabiduría que por generaciones han transmitido los hombres y las mujeres de comunidades indígenas y la forma en que se relacionan con su territorio del trabajo, con el fin de apoyar sus estrategias socioculturales de manejo comunitario de los recursos forestales.

Otro factor importante es el desarrollo de la agricultura y los ciclos agrícolas que tienen que ver con su organización social y cosmovisión. Para los indígenas la temporalidad y ciclos de vida corresponden a edades productivas y de reproducción económica y de recursos humanos.

Así mismo, el conocimiento sobre sus recursos naturales tiene que ver con la relación con su territorio y la importancia de establecer un programa de rescate de ideas, valores y cosmovisión con los adultos mayores de los pueblos indígenas con respecto al bosque y su territorio, por medio de campañas de educación donde se fortalezca la memoria y la historia oral. Con esto, se apoyan las relaciones intergeneracionales en las comunidades indígenas, no indígenas y las agencias gubernamentales que están involucradas en la repartición de bienes y servicios para el manejo de recursos forestales.

Un ejemplo que habla de la necesidad de acciones como las mencionadas anteriormente es la pérdida del conocimiento sobre los hongos del bosque entre las mujeres jóvenes de San Pedro Arriba. Mientras que las mujeres adultas mayores son las que poseen el mayor conocimiento del aprovechamiento y manejo de los mismos, las mujeres jóvenes son superadas en conocimiento por los hombres jóvenes que tienen mayor acceso al bosque.

Es decir, en la comunidad de San Pedro los hongos silvestres comestibles juegan un papel importante entre las familias; son un recurso forestal no maderable importante dado que en la temporada de lluvias es una fuente alimenticia y aporta importantes satisfactores a la economía familiar. Existen familias que consideran a la recolecta de hongos como un medio de subsistencia.

El aprovechamiento de los hongos se extiende a la cultura mesoamericana, es así que distintos grupos indígenas y comunidades mestizas con raíces indígenas los reconocen como un recurso importante dentro de su cosmovisión.

1.13.2 Diferencias de género

Los beneficiarios clave del proyecto están definidos en tres grupos en la Evaluación Social del Proyecto sobre Bosques y Cambio Climático (CONAFOR, 2012d), donde se destaca la importancia de enfocarse a las mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas, ejidos y comunidades forestales.

Según el Plan de Comunicación, la CONAFOR emprenderá importantes iniciativas con el fin de que los grupos de partes interesadas comprendan los objetivos de los distintos mecanismos e intensificará el diálogo con grupos clave, como los pueblos indígenas y las mujeres y gestionará la participación continua, el diálogo directo y la comunicación con las organizaciones de la sociedad civil y de los pueblos indígenas. (CONAFOR, 2012c)

En el caso de las comunidades indígenas y rurales resulta importante el rol de la mujer frente a la migración de los hombres, quiénes deben de ocupar nuevos papeles en el manejo de los recursos de la comunidad. Por ejemplo, en el recorrido de trabajo de campo en la región de Villa

Victoria ubicada en la región mazahua³⁵, ante la pregunta de si la migración había modificado de alguna manera el manejo de los recursos naturales, un maestro respondió que al no estar presente el varón la mujer había asumido roles que antes le estaban vedados, como por ejemplo participar en asambleas o en programas de gobierno.

Es necesario que se haga un estudio sobre la condición de las mujeres en cuestión de la explotación, distribución y manejo de los recursos forestales y de la tenencia de la tierra para saber de qué manera se pueden beneficiar de del Proyecto de Bosque y Cambio Climático.

En las comunidades indígenas de Michoacán y Estado de México, la situación de la tenencia de la tierra está a nombre de un varón o de una comunidad de varones y el dueño o los dueños de las tierras deciden el destino de esta; las mujeres que generalmente utilizan los patios como huertos para sembrar algunas hortalizas se encuentran en una posición de trabajadoras de las tierras de los hombres, realizando las labores domésticas y de campo sin una remuneración económica o con una baja renta.

Aunado a esto, es necesario mencionar que las comunidades indígenas generalmente están ubicadas en zonas rurales que tienen un índice grave de marginación y de pobreza con respecto a otras regiones forestales que perciben apoyos del Programa. Las mujeres deben ser capacitadas para desarrollar mejores estrategias de manejo de recursos forestales con base en una agenda ciudadana que permita explicar cuales son los principales problemas a los que se enfrentan cuando reciben o dejan de percibir algún programa.

El Programa *Oportunidades* de SEDESOL (SEDESOL, 2010) otorga recursos económicos a los hogares mexicanos que tienen altos índices de marginación, el apoyo se entrega directamente a las mujeres buscando que ellas potencien su capacidad económica en la dirección de los hogares. Sin embargo, algunos beneficiarios de Temoaya, estado de México, dicen que esto no sucede porque el apoyo lo siguen entregando las mujeres directamente a los hombres, bajo la amenaza de golpes u otro tipo de violencia física o psicológica.

Las mujeres indígenas de las comunidades de San Pedro Arriba y San Pedro Abajo, Temoaya se han organizado en proyectos colectivos de producción de tapetes que han sido reconocidos a nivel internacional. La forma de producción y de organización mantiene vigente las formas de organización comunitaria de las indígenas y fortifica el desarrollo y empoderamiento de las mujeres en la región de Temoaya, aun cuando el modelo patriarcal sigue imperando en las comunidades mestizas e indígenas de la región (Molinar, 1997: 5).



³⁵ Recorrido de Atlacomulco a Villa Victoria para entrevistar al Ing. Marco Antonio Arias Vargas subgerente operativo del PRFCHP-CM. 15 de noviembre de 2013.

La Sociedad Cooperativa es un proyecto instaurado en 1972 en el pueblo de San Pedro Abajo y en el que también participa la comunidad de San Pedro Arriba, con el fin de desarrollar la economía local y fortalecer el trabajo femenino de la región. Nos explica Molinar (1997) que el ser mujer otomí de San Pedro Arriba implica tener una visión propia del mundo, con usos y costumbres específicas y con la repartición del trabajo del modelo patriarcal. La mujer otomí en San Pedro Arriba cumple con la función de la reproducción de la vida humana como actividad principal en sus vidas diarias, pero enmarcado en un sistema patriarcal que define a la cultura local.

La educación y cuidado de los niños está a cargo, principalmente, de la mujer quien debe reproducir los valores genéricos, identitarios y étnicos a sus hijos, además de cuidar de la salud y de la reproducción de sus valores a los hijos. Una vez que sus hijos salen de la casa paterna, las mujeres adquieren un estatus similar a los hombres, se dedican a pastorear borregos, guajolotes y pipilas e incluso pueden llegar a tomar pulque en cantidades considerables llegando a la embriaguez, sin ser molestadas o juzgadas por la población (Molinar, 1997: 8).

En cuanto al nacimiento de las niñas en las comunidades otomíes, se supone que ellas serán la ayuda de la madre hasta que contraiga nupcias, porque una vez casada forma parte del grupo doméstico del esposo (Molinar, 1997: 8).

En una visita a la Sociedad Cooperativa de Artesanos Productores de Tapetes Anudados a Mano Santiago Temoaya, se pudo encontrar que efectivamente la mayoría de los artesanos, son mujeres, muchas de ellas distribuidas en instalaciones y unidades familiares, no obstante los líderes que la encabezan, en su mayoría son hombres³⁶.

Un estudio hecho por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (Molina y Herrera, 2006) revela una realidad lacerante de una vida laboral y cotidiana de las tejedoras del tapete. Sin embargo, ante esto, Izquierdo (2007) menciona que pese a las largas jornadas laborales y sus efectos, las mujeres otomíes se sienten satisfechas de poder contar con una fuente de empleo de la que se consideran integrantes ya que son tomadas en cuenta tanto para la rendición de cuentas como para la elección de sus representantes. Además de que realizar esta actividad les brinda la oportunidad de contar con un pequeño ingreso para ellas y sus familias.

Este programa de desarrollo social debería establecer un convenio con la CONAFOR para facilitar mayores apoyos y prestaciones a las mujeres indígenas campesinas que viven en regiones forestales con el fin de aumentar el desarrollo social en comunidades campesinas, rurales e indígenas. Se debe hacer un estudio del impacto del proyecto de producción artesanal en las mujeres de las comunidades indígenas.

Las labores culturalmente identificadas para las mujeres son relacionadas con el mantenimiento del hogar (quehaceres domésticos, preparación de alimentos y cuidado de los hijos) la participación de las labores culturales agrícolas (siembra, deshierbe y cosecha), el cuidado de los animales de traspatio y la recolección de recursos forestales como la leña y plantas comestibles y medicinales (Romo, 2011). Dado estas características es que se reconoce una relación cercana entre las mujeres y la naturaleza (Rocheleau, 2004).

La estrecha conexión de las mujeres con su entorno natural y productivo las hace vulnerables ante escenarios de deterioro ambiental y cambio climático. Sin embargo es reconocida su capacidad de adaptación (resiliencia social) en situaciones desfavorables al introducir mecanismos socioculturales para enfrentarlas y reducir sus impactos. Sus estrategias de adaptación se ven reflejadas en las prácticas de manejo y conservación que, en algunas comunidades, las mujeres realizan: construcción de terrazas, plantación de árboles, manejo de plantas y semillas

³⁶ Visita a la Cooperativa de artesanos de Temoaya. 30 de enero de 2014.

silvestres para su reproducción. Estas actividades que las mujeres realizan culturalmente, han mantenido y asegurado por años, el acceso a los recursos naturales como fuente de alimentación tanto para sus familias como para sus animales (Romo, 2011).

En este mismo sentido, en marzo de 2014 una representante de la CONAFOR mencionó en el marco de la conferencia “El Bosque y sus Recursos, visión de género”, que la mujer desempeña una importante función en la seguridad alimentaria, en la estabilidad y en el desarrollo de las zonas rurales de México. En distintas zonas forestales, las mujeres son quienes promueven y transmiten la necesidad de preservación y cuidado del bosque y fauna existentes en las comunidades. Es así que los bosques pueden ser cruciales para la estrategia de supervivencia de la agricultura debido a que el sustento de muchos hogares proviene del esfuerzo femenino. De ahí que se debe dar importancia a la vida cotidiana y las actividades que realizan las mujeres en el sector rural, incluyendo los programas que la misma CONAFOR promueve en las localidades.

Según Lorena Aguilar y colaboradores, mencionan que el enfoque de género en las acciones dirigidas a la preservación del medio ambiente asume una posición relevante ya que indica de una forma específica la formas de aprovechamiento de los recursos naturales, fundamentados en las relaciones que establecen hombres y mujeres entre sí, en la comunidad, en la sociedad en general y con la naturaleza en particular. Mencionan que el enfoque de género no solo se refiere a las acciones emprendidas para incorporar a las mujeres el desarrollo, sino además cuestiona el contenido y los fines de los mismos, destacando la necesidad de buscar nuevos conceptos e instrumentos que contribuyan a cambiar las estructuras de desigualdad existentes y el uso insustentable de los recursos naturales (Aguilar, 1995).

La CONAFOR afirma que en sus programas apoya a las mujeres a nivel nacional para el desarrollo de proyectos rurales relacionados con el cuidado del bosque, dado que la perspectiva de género se considera uno de los ejes transversales en el Plan Nacional de Desarrollo. Ello que implica que los programas de las dependencias y entidades de la administración pública federal deben realizarse con enfoque de género³⁷.

Igualmente reconoce el impacto de la migración en las zonas forestales, ya que las mujeres son las que estén al frente: promueven y transmiten la necesidad de preservación y cuidado del bosque y a la fauna que sobrevive en estas latitudes. Además, agrega que las estrategias de supervivencia están en las manos de las agricultoras debido a que muchas se encuentran al frente de las familias y este impacto se observa en la vida cotidiana de las comunidades rurales e indígenas.

La participación de las mujeres en el cuidado de los bosques es un hecho evidente en las comunidades forestales de México. Por ejemplo, en los pueblos originarios del sur del Distrito Federal como San Miguel y Santo Tomas Ajusco, San Miguel Topilejo y la Magdalena Petlascalco, (abarcan 92% del territorio rural de Tlalpan) son identificados grupos de mujeres que emprenden acciones colectivas e individuales para la conservación y uso de sus recursos naturales.

En los pueblos de San Miguel y Santo Tomas Ajusco y en San Miguel Topilejo, las mujeres están organizadas para realizar actividades forestales. En el caso de San Miguel y Santo Tomas Ajusco, las brigadas de trabajo forestal están integradas por mujeres y hombres. No obstante en San Miguel Topilejo existe un grupo de mujeres organizadas quienes realizan obras de cuidado y mantenimiento forestal en los bosques del ejido del poblado. Este grupo de mujeres dado su alta organización para proveer de servicios ambientales a la Ciudad de México, fue reconocido en 2012 con el Premio Nacional Forestal.

³⁷ “La CONAFOR apoya proyectos rurales gestionados por las mujeres”, en *El Informador.com.mx*, disponible en: <http://www.informador.com.mx/suplementos/2014/516689/6/la-conafor-apoya-proyectos-rurales-gestionados-por-mujeres.htm>

1.13.3 Diferencias étnicas

La diversidad cultural y la biodiversidad con la que cuenta México en el contexto mundial tienen una interesante correlación histórica y social. Los ecosistemas, entre ellos el bosque y la selva baja, han proveído una importante cantidad de recursos a las comunidades rurales e indígenas que son poseedoras de conocimiento y técnicas tradicionales, que han logrado conservar sus bosques y garantizar su reproducción social e identidad cultural. De esta manera, México se ubica como el segundo país a nivel mundial en lograr la conservación de dichos ecosistemas bajo el resguardo y manejo de los pueblos indígenas (CONAFOR, 2011a: 1).

La diversidad cultural del país está plasmada en el artículo 2º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que establece a la nación mexicana como pluricultural y sustentada originalmente en los pueblos indígenas, definidos como “aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas”, e indicando que “son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres”.

El Proyecto de Bosques y Cambio Climático reconoce a los usuarios locales del bosque como actores centrales en el manejo forestal y está dirigido a comunidades y ejidos forestales, en muchos de los cuales existe presencia indígena (25% del total de los beneficiarios). De acuerdo a lo establecido en la política operacional de salvaguarda social del Banco Mundial (2005) sobre los pueblos indígenas, se elaboró el Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (CONAFOR, 2011a: 1), el cual tiene los siguientes objetivos:

- a) Asegurar el acceso y la amplia participación de los pueblos indígenas, en los casos que opten por alguno de los apoyos que ofrece el proyecto;
- b) Aportar los mecanismos y procedimientos que la CONAFOR deberá adoptar en sus procesos de gestión y atención hacia los pueblos indígenas, para evitar, prevenir o mitigar posibles impactos adversos derivados de las actividades del proyecto;
- c) Reconocer los derechos consuetudinarios de los pueblos y comunidades indígenas y no indígenas, respecto a las tierras y territorios tradicionalmente ocupados y usados; y
- d) Proveer las directrices y procedimientos claros para el desarrollo de los Planes para Pueblos en los casos que sea necesario.

La idea es introducir las Salvaguardas Sociales en el PRFCHP-CM para que se eviten o reduzcan los impactos negativos en lo ecológico y social en las comunidades rurales e indígenas. Además de que se fortalezca la organización social y se generen ingresos adicionales a partir de productos y servicios forestales, incluida la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (CONAFOR, 2011a: 5). En particular se buscan tener una propuesta dirigida a los Pueblos Indígenas, que en su mayoría viven en condición de pobreza extrema y moderada, en la que se considere su conocimiento, cosmovisión y formas de organización social, que por siglos han garantizado la conservación y buen manejo de los bosques.

Sin embargo, la visión de los pueblos indígenas sobre sus bosques no está sustentada fundamentalmente en una lógica económica y comercial, sino en la conservación y buen manejo de su territorio donde se desarrolla su vida social, cultural y económica. Aspecto que muchas veces deja de ser observado por las políticas económicas y forestales que se aplican en su territorio. Por ende se debe hacer énfasis en mantener los espacios de reproducción social de las comunidades indígenas con relación a los recursos naturales primordiales: las tierras, el bosque y las aguas que se ubican en su territorio. Así, se puede establecer un marco de evaluación sobre la viabilidad de los proyectos desde el punto de vista económico, social e institucional (Sabogal y otros, 2008: 13).

1.13.4. Las estrategias productivas como una forma de reproducción social

Las familias indígenas en general están constituidas como familias nucleares (padres e hijos) y familias extensas. En general, el núcleo familiar se conforma en torno a las propiedades del hombre, ya que es por esta línea que se hereda la tierra. Los hijos tienen derecho a vivir y usufructuar las tierras de los padres. Aunque hay algunas ocasiones en las que las hijas heredan las tierras por vía de la madre (Molinar, 1997:9).

En México, los pueblos indígenas son custodios, poseedores, propietarios y/o usufructuarios de gran parte de la diversidad biológica. De acuerdo con Ituarte (2007) estos pueblos prestan importantes servicios ambientales tales como captación de agua lo cual beneficia a toda la sociedad. Además 60% de los bosques se encuentra en municipios indígenas; y casi la tercera parte de la población que habita en zonas forestales es indígena (Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006).

En las comunidades indígenas la mayoría de los hombres están dedicados a la agricultura a baja escala. En el caso específico de las localidades ubicadas en la Cuenca Alta del Valle de Toluca, específicamente en la Sierra de las Cruces, se desarrollan de diferentes tipos de agricultura, de temporal y de riego, tanto en el relieve de montaña como en el pie de monte (Pérez-Sánchez y Pérez, 2013).

Dada la condición de México como un país de diversidad cultural, es importante reconocer que el conocimiento ancestral de los indígenas ha permitido la conservación de los bosques; así como en el presente, son ellos, por medio de la estructura familiar y comunal los que permiten la transmisión de valores y de técnicas específicas para el cuidado de los bosques y la fauna que sobrevive (Ituarte, 2007).

Las comunidades rurales e indígenas son las que han tenido mayor relación con las zonas forestales en nuestro país; se ha hecho una especial llamada a que los gobiernos que recuperen sus saberes tradicionales como una alternativa ecológica válida. Así los indígenas consideran que sus espacios son sagrados y que existe una relación de la vida entre el medio ambiente no desde la ecología si no desde la teología. La teología funciona como una forma de ordenar el mundo basado en la propia experiencia de organización comunitaria y diferencias de género (Alba, Karen y otros, s/f)

Dentro de la agricultura mesoamericana se han identificado cuatro tipos de sistemas de cultivo indígena: roza, barbecho, intensivo de secano y humedad y riego, cada uno con determinados subtipos y variaciones (Palerm, 1992). Esta tipología está relacionada con las formas de uso y control del agua y suelo, y cada uno se adapta a las condiciones del medio geográfico en que se desarrolla.

En el Altiplano Central Mexicano se desarrolla el sistema agrícola intensivo secano. Éste tienen las siguientes cualidades: a) permiten que el suelo se cultive anualmente; b) no presentan desmonte, excepto cuando se quiere abrir nuevas tierras para cultivo; c) la labranza del suelo es intensa y constante; d) requiere de más cuidados en la siembra, re-siembra y escarda; e) se realiza rotación deliberada de cultivos; f) el suelo se fertiliza con abono natural, abonos verdes o productos químicos; g) la cosecha se coloca en silos o graneros especiales; h) las condiciones climáticas de la tierra fría permiten sólo una cosecha anual. Este sistema presenta una variedad de técnicas, entre ellas las terrazas.(Palerm, 1992)

Para Palerm (1992), las terrazas son construcciones con paredes de sostén de roca o adobe; son estrechas y se encuentran en laderas. También considera que los bancales son otra técnica del sistema intensivo de secano y se emplean cuando el suelo es retenido mediante setos (cercos, bordes); son anchos y se localizan en pendientes suaves. Las terrazas y bancales tienen el efecto secundario de retener el agua de lluvia y permiten la acumulación de cierta cantidad de tierra de aluvión, que posteriormente se distribuye sobre el terreno para incrementar su fertilidad. Las

terrazas agrícolas controlan la erosión del suelo y tienen el efecto de proporcionar fertilidad al suelo sin emplear fertilizantes químicos.

En el Valle de Toluca, el sistema agrícola intensivo de secano de terrazas se localiza en la zona montañosa, entre los 2,600 y 3,000 msnm. Tal es el caso de San Pedro Arriba (Pérez-Sánchez y Pérez, 2013) que está ubicado a 2830 msnm (INEGI, 2010). Según un estudio realizado en 2013, sobre la caracterización y análisis de terrazas agrícolas en el valle de Toluca, los sistemas de terrazas agrícolas están distribuidos espacialmente en lomeríos y laderas de alta montaña, donde la altitud y las condiciones topográficas del terreno, asociadas con el conocimiento tradicional campesino forman nichos ecológicos que posibilitan un uso más eficiente de los recursos productivos (semillas, agua y suelos).

En el Valle de Toluca se han identificado dos tipos de terrazas; aquellas que tienen muro vertical de roca y tierra y las que tienen muros o bordes de tierra. En ambos tipos de estructuras, los principales componentes de estos sistemas son: espacio agrícola, muro o borde de contención, zanjas junto a la base del muro, vegetación silvestre y cultivos. Independientemente de la diversidad de plantas que se establecen en las terrazas agrícolas, el cultivo más significativo es el maíz. En el caso específico de San Pedro Arriba se identificaron terrazas con muro de tierra (Pérez-Sánchez y Juan-Pérez, 2013). Estas prácticas agrícolas con orígenes ancestrales hablan del gran conocimiento que los pueblos indígenas poseen en cuanto al manejo y aprovechamiento de sus recursos naturales.

Algunos programas de desarrollo social impulsados por instituciones gubernamentales y no gubernamentales han derivado en el uso de los recursos naturales de las comunidades rurales, resaltando las habilidades, conocimientos y sensibilidad que las propias comunidades tienen para el manejo y aprovechamiento de los mismos. Es el caso del aprovechamiento de ocoxal (acículas de ocote) y barro para la elaboración de artesanías en San Mateo Capulhuac y la crianza de truchas en San Pedro Arriba.

En San Mateo Capulhuac las mujeres se han unido a proyectos productivos que están pensados dentro de las actividades del “Plan de Desarrollo Integral de la Comunidad Otomí de San Mateo Capulhuac”. Proyecto apoyado por organizaciones no gubernamentales, Somos Mundo y Fundación Tláloc que buscan promover la implementación de proyectos productivos sustentables como la agricultura orgánica, gestión sustentable del bosque y modelo de turismo armónico, gestión integral de residuos sólidos, equidad de género y la construcción del Centro Holístico de Capacitación.

Las instalaciones del centro holístico, mismo que está en construcción, son aprovechadas por mujeres que se han organizado en grupos de trabajo, algunas modelan barro y algunas otras elaboran bolsas de tela, cuyos insumos son obtenidos de lo que sería los desechos de las fábricas textiles. En estas actividades los hombres tienen representatividad en este proyecto, no obstante el número de mujeres es mayor. Una de las líderes en el proyecto es una señora quien fue comisariada ejidal de 2006-2009.

Sin duda, una actividad presente en las comunidades dotadas de bosque es el aprovechamiento de los recursos forestales maderables. La extracción de madera y/o leña, en algunas comunidades es exclusivamente para uso doméstico. Así lo comentaron ejidatarios de San Pedro Arriba, quienes dijeron que ellos se concretaban en la extracción de leña caída.

En esta cuestión existen situaciones diferenciadas entre las comunidades, mientras que en unas se realiza extracción para consumo familiar, en otras, miembros de las comunidades, extraen leña y madera para después venderla. Otra modalidad de extracción de los recursos forestales maderables presente en las comunidades es la extracción ilegal mediante la tala clandestina por personas externas a la comunidad.

En un taller participativo realizado en la comunidad de San Mateo Capulhuac, un miembro del ejido comentó que el reconocía ser una de las personas que viven de la extracción de la madera del bosque. Dijo que ante sus bajas oportunidades laborales y su bajo nivel educativo, no tenía otra opción que la extracción de madera para comercializarla en otros pueblos.

En contraste, en la comunidad de San Nicolás Coatepec, personas ajenas a la comunidad realizan la extracción de madera de una forma intensiva. Ante esto los comuneros tienen miedo de tomar acciones para frenar la situación pues quienes realizan la tala clandestina portan armas de fuego. El bosque es explotado de una forma irracional y sin aportar beneficios a la comunidad que por muchos años ha cuidado de él.

Una de las propuestas y estrategia de manejo potencial es precisamente el manejo forestal comunitario sustentable. Por medio del cual las comunidades puedan percibir beneficios económicos del aprovechamiento de los recursos maderables, sin poner en riesgo el equilibrio ecológico de los bosques. Para ello es necesaria la puesta en marcha de investigaciones sociales, culturales y ambientales a nivel comunidad para tener un conocimiento más profundo de estos pueblos.

En México, existen varios estudios (Víctor Toledo, Arturo Argueta, Eckart Boege, entre otros) que han documentado el papel del conocimiento tradicional de los pueblos indígenas y su relación con las estrategias de manejo integral de los bosques, suelos y aguas, entre otros. Es decir cuentan con un patrimonio biocultural que puede contribuir a un manejo más sustentable de los bosques. Esto hace del manejo forestal comunitario (especialmente en los núcleos agrarios indígenas) una perspectiva particularmente interesante, tanto en términos de producción como de conservación de los recursos naturales y biodiversidad (Cabarle, 1997; Luján 2001).

Las comunidades rurales indígenas y mestizas (aunque no en el mismo grado) están ligadas directamente al aprovechamiento de sus recursos naturales, entre los que se encuentran los forestales. Estas actividades están relacionadas al sustento familiar y a la provisión de recursos económicos. Algunas de estas prácticas de aprovechamiento son la recolección de hongos y quelites (recursos forestales no maderables) y el aprovechamiento de los recursos hídricos.

El consumo de hongos es parte importante de la cultura de las poblaciones rurales que tienen una marcada herencia cultural prehispánica, sobre todo en las mesoamericanas. Esta actividad ha constituido parte de una estrategia de subsistencia, ya que la recolecta de hongos en las comunidades es una alternativa alimenticia en la temporada de lluvias (Rodríguez-Muñoz y otros, 2012).

En algunas comunidades forestales se tiene un aprovechamiento de los recursos naturales que van más allá de los forestales pero que están totalmente relacionados, es el caso de los recursos hídricos. En el trabajo llamado “Participación social y Equidad de género en la gestión, uso y manejo integral y sustentable del agua en el acuífero del Valle de Toluca” de Sandoval y otros (2006), se da a conocer que existe un proyecto de formación de promotoras y promotores en el manejo integral de los recursos hídricos en la cuenca del acuífero del valle de Toluca. Su interés es fortalecer la participación de grupos de mujeres y hombres de la comunidad, en el tema del agua y el medio ambiente. Todo esto en conjunto con autoridades locales y actores gubernamentales y no gubernamentales.

Con motivo de ello se capacitó a grupos de mujeres y hombres dotándoles de conocimientos básicos en temas técnicos, legales, sociales, culturales y ambientales para el manejo integral y sustentable de los recursos hídricos con enfoque de género. Logrando el análisis de las problemáticas locales y la elaboración de planes de acción que incluyeran estrategias de manejo integral y sustentable de los recursos hídricos, por personas de las mismas comunidades. (Sandoval y otros, 2006)

Dentro de las propuestas de las participantes estuvo retomar los usos y costumbres indígenas para el manejo y recuperación del agua, y el cuidado del suelo y el bosque. Su conocimiento y experiencia en el manejo del agua en el ámbito comunitario, se expresa en los mecanismos de participación y consenso para la toma de decisiones y disminución del conflicto que han propuesto. Además, han diseñado proyectos relacionados con la cultura del agua y mejora de su calidad y distribución, manejo de residuos sólidos y manejo de suelo y bosques (Sandoval y otros, 2006).

Una experiencia interesante es en la comunidad de San Pedro Arriba, donde se realiza el aprovechamiento de los manantiales mediante la producción acuícola. En el lugar existen algunos criaderos de truchas. El primer criadero fue inaugurado en el año 1991, con una cooperativa de 15 ejidatarios y poseionarios. Sin embargo hubo una lluvia extraordinaria que desbordó el cauce original del agua y afectó drásticamente la infraestructura de producción de trucha al nivel de que la cooperativa se desintegró por la pérdida casi total de la inversión. Fue hasta el año 2002, el proyecto se volvió a reactivar por uno de los integrantes de la extinta cooperativa y formó una asociación civil que tiempo después se convirtió en un negocio familiar en donde trabajan tanto mujeres como hombres.

El manantial que se aprovecha era conocido entre los pobladores como La Cantería. El volumen de agua que se obtiene de este manantial es de 80 litros por segundo y la temperatura del agua es 12.5 ° a 13 °, condiciones que son apropiadas para la producción de trucha arcoíris.

Las actividades en el lugar, el cual es llamado “El Tepozán”, se han ampliado con el transcurso de los años. Se ha establecido algunos restaurantes donde se comercializan directamente las truchas, actividad con la que se ha apostado por el ecoturismo. En el mismo sentido se ha construido un hotel que ofrece la oportunidad de estar en un entorno natural. Este proyecto en mucho ha sido apoyado por el gobierno federal, estatal y municipal a través de proyectos productivos. En entrevista, el ejidatario que junto con su familia aprovechan el manantial, comentó que la cría de truchas es una actividad rentable. De hecho el producto es tan demandado que la producción es insuficiente.

En una investigación respecto al desarrollo de la acuicultura en el Estado de México y específicamente de la actividad trutícola (criaderos de truchas), se reporta que esta actividad desempeña un papel importante en la seguridad alimenticia, diversificación de oportunidades económicas, generación de empleos, y contribuye a mejorar la calidad de vida en comunidades rurales. (García y otros, 2013)

El Estado de México es el principal productor nacional de trucha arcoíris, representando 52% de la producción nacional (SAGARPA, 2011). La actividad trutícola se ha desarrollado principalmente en regiones donde las condiciones climáticas y de los ecosistemas contribuyen al desarrollo de la misma (García y otros, 2013).

El cultivo de trucha arcoíris en el Estado de México se puede considerar como un caso de éxito dado que ha tenido un crecimiento acelerado durante 33 años. Sin embargo esta actividad no se debe entender como la gran solución económica para la población rural, sino como un aporte que permite trabajar con retornos económicos razonables y en el que se puede utilizar tierras no aptas para la agricultura tradicional.

El cultivo de truchas en las regiones montañosas no solo desempeña un papel importante respecto a la generación de ingresos familiares, también proporciona oportunidades de empleo a otras personas involucradas en los eslabones productivos, tales como la comercialización o el procesamiento del producto. (García y otros, 2013)

En el Estado de México, la producción de trucha aún es considerada una actividad complementaria a la agricultura o ganadería. La venta de trucha es un ingreso semanal fijo y seguro pues se puede vender a pie de granja, fresca, preparada o a mayoristas. Por lo que, aunque

los productores no lo perciban así, esta actividad se ha convertido en una actividad económica generadora de la principal fuente de ingresos en la mayoría de los casos (García y otros, 2013).

En el caso de San Pedro Arriba, el cultivo de truchas está relacionado con la visión de realizar proyectos eco-turísticos en la zona. Más allá de la venta de la trucha se piensa en ofrecer a los turistas la oportunidad de realizar una diversidad actividades en el entorno natural de la comunidad.

Si bien el turismo es visto como una salida estratégica para la reducción de problemas sociales como lo es la pobreza, a partir de los beneficios, principalmente, económica que genera, también en su forma industrial puede incrementar la pobreza, violencia e inseguridad. Todo esto dado que la mayoría de las empresas que conforman esta industria, no tienen como objetivo la solución de los problemas sociales (Roe, et.al., 2002 citado en Serrano, *et. al.*, 2010).

Es por ello que se debe considerar la orientación desde la cual se pretende impulsar el turismo, principalmente cuando es vista como una opción para el desarrollo sustentable en el medio natural, donde las comunidades rurales indígenas y mestizas, puedan afirmar su intervención en el proceso de desarrollo.

Bajo este contexto es que se han desarrollado propuestas de turismo armónico en distintas comunidades forestales, con el objetivo de impulsar el mejoramiento de las condiciones de vida locales e impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y culturales. Un ejemplo de ellos es la propuesta del desarrollo de turismo armónico en la comunidad indígena de San Mateo Capulhuac (Serrano y otros, 2010)

En dicha propuesta, la cual está fundamentada por una investigación en la comunidad, se demostró que la comunidad de San Mateo Capulhuac cuenta con recursos naturales y culturales potenciales para el aprovechamiento turístico. También se identificó que se puede lograr la integración de los actores sociales locales para el desarrollo de la actividad turística.



Se realizó un estudio para un posible aprovechamiento de los recursos naturales para ecoturismo, fue una petición que un grupo de jóvenes organizados de la comunidad con el nombre de “Grupo de jóvenes Independientes Otomíes” y se hizo directamente a los investigadores. Este grupo de jóvenes tiene como objetivo frenar los problemas de su comunidad (pobreza), haciendo uso de sus recursos entre los que se encuentran los naturales para el beneficio de la comunidad. Debe reconocerse que la integración de este grupo refleja el interés por participar conjuntamente, logrando una integración gradual de los habitantes de la comunidad hacia este tipo de acciones (Serrano y otros, 2010).

Inquietudes similares fueron expuestas en un taller con jóvenes y comuneros de San Miguel y Santo Tomas Ajusco. Los participantes dijeron estar interesados en impulsar proyectos turísticos en sus bosques como una forma de aprovechamiento sustentable de los mismos. Aunque cabe mencionar que en esa zona ya existe proyectos de turismo alternativo y ecoturismo, como lo es el proyecto eco-turístico “Ruta verde del Ajusco”. Este proyecto es impulsado por la Dirección de Turismo Alternativo y patrimonial de la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) en conjunto con los comuneros de San Miguel y Santo Tomás Ajusco³⁸.

Con el fin de ver la diversidad de situaciones en la que los pueblos indígenas de origen mazahua y otomí que se han relacionado con el bosque en tiempos históricos y contemporáneos tenemos los siguientes estudios de caso:

1.13.5 El manejo forestal en la región: una mirada en el tiempo

La extracción forestal en la época colonial y el siglo XIX estuvo relacionada con el abastecimiento de materia prima para la actividad minera, principalmente en El Oro y Tlalpujahua (Vizcarra, 2002). La extracción de madera se intensificó a fines del siglo XIX y principios del XX con el surgimiento de aserraderos que proveían durmientes para la construcción de las líneas de ferrocarril México-Toluca, México-Morelia y el ramal Zitácuaro-Maravatío. Así como para el abastecimiento de las ciudades de Zitácuaro, Toluca y México (Oehmichen, 2005).

Por otro lado en el periodo presidencial de Porfirio Díaz se otorgaron concesiones a empresas extranjeras y mexicanas para que aprovecharan recursos forestales en la elaboración de muebles de alta calidad que serían exportados a Europa; esto produjo un acelerado proceso de deforestación del municipio de Villa de Allende durante las primeras décadas del siglo XX (Gómez, 2011). Otro recurso forestal utilizado fue la raíz del zacatón por parte de haciendas zacatoneras que exportaban su producción a Estados Unidos y Europa.

El reparto agrario que comenzó en la década de 1930 ocasionó conflictos por el control de los recursos forestales entre los hacendados y las comunidades agrarias recién formadas; pero en el caso de la raíz del zacatón, los hacendados solo perdieron la posesión de los terrenos, más nunca dejaron de tener pleno control sobre el procesamiento y venta de la raíz, quedando las localidades como productoras de materia prima con ganancias marginales, muchas veces a través del sistema de créditos en especie, mediante el cual los campesinos comprometían su producción de raíz a cambio del pago anticipado en maíz o en bebidas alcohólicas (Oehmichen, 2005: 123) .

Como con la raíz del zacatón, las comunidades agrarias poseedoras de terrenos forestales vendían sus recursos maderables a intermediarios, quedándose con la menor parte de los ingresos generados. Los principales beneficiarios de la explotación forestal fueron empresas madereras y funcionarios del Banco de Crédito Ejidal, institución responsable del manejo forestal. Esta institución administraba los ingresos por venta de productos forestales de varias localidades de la

³⁸ <http://www.sedec.df.gob.mx/?q=rutas>.

región, negándose en ocasiones a darles su dinero porque “los indios no sabían administrar su riqueza” (Oehmichen, 2005: 132).

“Como un paréntesis pertinente a propósito de la conservación de bosques: los discursos políticos postrevolucionarios, incluyendo los cardenistas, veían con preocupación el acelerado desmonte que los campesinos emprendieron. Según los discursos oficiales, los campesinos hacían mal uso de los bosques, eran ‘depredadores forestales’ en razón de su utilización ‘a veces desmedida’ como combustible doméstico de uso cotidiano (esencialmente para elaborar las tortillas y cocinar los frijoles), y el ‘primitivo’ sistema de labrado de piezas maderables a base de hachas (Escárcega, 1990). De aquí que la ley sobre la conservación y protección de áreas forestales fuera una prioridad nacional en la dotación de los ejidos. Evidentemente, estos discursos desviaron o encubrieron las empresas madereras y de carbón en manos de extranjeros y hacendados que seguían operando con auge, al menos hasta mediados de los 30” (Martínez en Bordi, 2001: 21).

Esto no significa que las localidades tuvieran un manejo adecuado de los recursos forestales, por ejemplo, Fabila (1955) documentó el proceso de deforestación que estaba ocurriendo en localidades otomíes y mazahuas del municipio de Zitácuaro. El objetivo era, principalmente, para abrir tierras al cultivo del maíz, parcelas que, una vez erosionadas, se utilizaban para el pastoreo del ganado, lo cual apresuraba su proceso erosivo.

Vizcarra (2001) describió un proceso similar en las localidades mazahuas de San Felipe del Progreso, solo que allí el desmonte fue hecho sobre los terrenos del zacatón para poder sembrar el maíz. El suelo de las parcelas quedaba expuesto por la práctica agronómica del barbecho, a diferencia del zacatón, que lo cubría. Este proceso se aceleró cuando la rentabilidad de la producción zacatonera se vino abajo por el desarrollo en la década 1950 de fibras sintéticas, así como por la difusión del uso de agroquímicos en la siguiente década. Vizcarra concluye, aun así, que el acelerado cambio del paisaje ambiental no se dio con el reparto agrario “sino con el retiro paulatino del Estado en materia de desarrollo agropecuario, en los últimos 20 años” (Vizcarra, 2002: 10)

Así como el zacatón, al aprovechamiento de otros productos forestales de la región varió con el tiempo, principalmente por cambios en la demanda de los mercados regionales; entre ellos se encuentran el carbón, la resina y la tierra de monte.

Como ocurrió durante la década de 1930, el gobierno federal declaró una veda forestal en el municipio de Villa de Allende por la sobreexplotación de los recursos forestales por las empresas madereras *The Suchi Company* y La Forestal de México (Gómez, 2011). Entre 1955 y 1976 el gobierno federal decretó una veda total para evitar la extracción de madera en buena parte del territorio de Michoacán.

“Esta medida, sin embargo, acarreó nuevos problemas, entre ellos: la tala clandestina del bosque y la corrupción entre los miembros de los sucesivos comisariados de bienes comunales y funcionarios gubernamentales. Con el claudestinidad se abarató el precio de la madera, se eludió todo tipo de control sobre la producción y se cerró la posibilidad de generar planes de manejo que permitieran renovar los recursos forestales.” (Oehmichen, 2005: 132)

Así mismo, con la finalidad de proteger el hábitat de la mariposa monarca, el gobierno federal creó en 1980, la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca, ubicada en los municipios michoacanos y mexiquenses de Zitácuaro, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Donato Guerra, y Villa de Allende. La reserva se creó sin haber hecho una consulta a los pobladores locales, quienes se verían afectados por las limitaciones que la reglamentación del área protegida imponía sobre el aprovechamiento forestal (Merino y Hernández 2004). Las consecuencias fueron similares a las de la veda forestal de 1955: corrupción y uso no regulado de los recursos forestales.

1.13.6 El manejo forestal actual en la región mazahua-otomí

La caracterización está basada principalmente en dos estudios recientes sobre la escala, consecuencias y características del proceso de deforestación en la región mazahua del Estado de México (Nemiga *et al.* 2011; Jerzy, 2011). Así como en los estudios de caso realizados en localidades mazahuas de Zitácuaro (Merino, 2004), Donato Guerra (Martin, 2002), y San José del

Rincón (Lara y Vizcarra, 2008). La misma es complementada con las observaciones producto del trabajo de campo en la región.

Según Nemiga *et al.* (2011: 126), la región mazahua ha perdido 10% de su cobertura forestal en 36 años y los municipios que más han sido deforestados son: Villa Victoria e Ixtlahuaca, siguiéndoles San Felipe del Progreso y San José del Rincón.

Por su parte, con la excepción del municipio de Villa Victoria, donde las tierras agrícolas y áreas de pastoreo se han incrementado notoriamente, el resto de los municipios presentan una disminución de tierras agrícolas a costa de áreas de pastoreo, terrenos erosionados, y asentamientos urbanos (Nemiga *et al.*, 2011: 126).

Se ha documentado que la principal amenaza de deforestación proviene de la tala ilegal realizada por bandas organizadas, normalmente armadas, conocidas como “rapamontes”, las cuales aprovechan los caminos de saca y con equipos de motosierras cargan en camiones grandes volúmenes de madera, los cuales son distribuidos en los aserraderos de la región, sin que la autoridad lo impida (Jerzy, 2011: 107; Merino, 2004: 51).

Otro tipo de tala ilegal es la que se relaciona con la estrategia de subsistencia de familias dentro de las localidades. Este tipo de tala es considerado “hormiga” ya que se extraen pequeños volúmenes de madera y morillos, utilizados para el autoconsumo, o vendidos localmente bajo condiciones de intermediarismo. En ocasiones, familias con otro tipo de actividad económica pueden utilizar la tala ilegal como un medio para solventar una emergencia familiar (Jerzy, 2011: 107; Merino, 2004: 51). Como señala un entrevistado: [...] nosotros nunca tuvimos el gesto de que nos hayan dicho nuestros padres saben que, vamos a tirar un árbol y vamos a plantar diez, vamos a plantar veinte, como le comentaba hace rato, nomás tirábamos, tirábamos, tirábamos, pero no plantábamos” (Comisario #1, 7/febrero/2014)

La tala ilegal se realiza con el consentimiento de las autoridades agrarias y los prestadores de servicios encargados de realizar los planes de manejo. Un ejemplo de ello son las siguientes prácticas:

“En información obtenida, a través de testimonios orales, de los ejidatarios en los municipios de Amanalco, Valle de Bravo, Villa de Allende y Donato Guerra, fue común la consideración de que la explotación de madera se realiza al “dos por uno”, para que sea rentable; por tanto es común entre los propietarios del bosque esta práctica; adicionalmente, también es común la subestimación del volumen de la madera presente en el predio, con la finalidad de aumentar el volumen residual al extraer una mayor cantidad de metros cúbicos de madera, respecto a la estipulada en el programa de manejo. Estas prácticas explican en gran medida la disminución de la densidad de los bosques que se observa en la parte media y sur de la cuenca.” (Cárdenas, 2004: 145)

Tales prácticas se explican por las condiciones del mercado regional, donde hay alta presencia de madera clandestina, lo que disminuye el incentivo de la extracción legal. Es decir, la extracción ilegal es más viable en términos económicos (Merino y Hernández, 2004: 298).

En las localidades indígenas se aprovechan múltiples recursos provenientes del bosque: madera verde, madera muerta, resina de pino, hongos, plantas silvestres y hojas de pino conocidas como “coshal” entre los mazahuas, con las cuales elaboran artesanías (Martin, 2002: 59). Además de que los mazahuas tienen amplios conocimientos de etnobotánica, documentados principalmente en el área del polígono de la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca (Matías, 2009; Farfán *et al.* 2007; Farfan, 2001; Carbajal y Mondragón, 2000). Se han realizado estudios sobre el conocimiento tradicional asociado a los recursos naturales en localidades mazahuas, donde el proceso de deforestación ha disminuido drásticamente las poblaciones naturales de pino-encino (Guzmán *et al.*, 2011). En ellas se encontró que el conocimiento sobre plantas se concentra en las que crecen a un lado de los caminos y dentro de las áreas de cultivo. La transmisión práctica y oral del conocimiento sobre el entorno se diluyó en buena medida por la fuerte degradación del ecosistema, lo que ha ocasionado la reducción de la biodiversidad, así como las posibilidades de interactuar con la naturaleza.

Aun así se siguen utilizando plantas para curar enfermedades respiratorias, o enfermedades degenerativas como la diabetes. La transmisión de este tipo de conocimiento proviene de personas mayores y madres de familia, los cuales mantienen un conocimiento específico sobre especies que podían encontrarse en el bosque de pino encino que alguna vez existió cerca de la localidad.

Algunas de las condiciones que limitan el aprovechamiento sostenible de los bosques en la región son:

- Esquemas de manejo, conocidos como “rentismo forestal”, que mantienen a los dueños de los bosques ajenos de la toma de decisiones y de la mayor parte de los beneficios provenientes de la venta de la madera (Merino, 2004: 49).
- La reducida extensión de muchos de los predios forestales, propiedad de núcleos agrarios indígenas, si se considera la convención de 300 hectáreas como la superficie mínima para llevar a cabo extracciones forestales rentables (Merino y Ortiz, 2013: 42)
- La degradación forestal de las áreas de uso común en buena parte de los núcleos agrarios indígenas de la región, las cuales no generan beneficios económicos para las comunidades y requieren de estímulos económicos para ser restauradas.
- La desagrarización de la economía en los núcleos indígenas como resultado del proceso migratorio, lo que impacta en las expectativas familiares de vivir de actividades agropecuarias o forestales en el mediano plazo, y por ende, en la organización comunitaria en torno del manejo de sus bosques.
- La baja proporción de jóvenes y mujeres con derechos agrarios, lo que debilita el capital social y la viabilidad de participación amplia en la toma de decisiones de los núcleos agrarios indígenas.
- Al interior de las localidades existen diferencias en la utilización y en la percepción de los beneficios del bosque, por lo que llegar a acuerdos sobre su manejo es complejo (Merino, 2004).

1.13.7 Dos estudios de caso de manejo forestal: las comunidades de Crescencio Morales y Donaciano Ojeda en el oriente de Michoacán

1.13.7.1 Contexto socio-histórico de las comunidades

Las poblaciones serranas de San Mateo del Rincón y de San Francisco el Nuevo pertenecientes al actual municipio de Zitácuaro, en el oriente del estado de Michoacán, son dos comunidades indígenas que por centurias no habían destacado en los anales de la historia local contemporánea, mucho menos en los referentes nacionales.

Como muchos pueblos de esta nación, les fueron cambiados sus nombres originales por otros de santos cristianos. *A.Toxdyá* (Peña Blanca) fue rebautizado por San Mateo, por instancias de manos evangelizadoras franciscanas (Jaimes, 2010:30); de igual manera debió sucederle a San Francisco que, su patronímico original no se ha conservado.

Ambas localidades tienen características medio ambientales similares, se ubican en una altitud que va de los 2,000 a los 2,600 m.s.n.m., otrora rodeados de un bosque tupido de coníferas (pino, oyamel, táscate y cedro);³⁹ y con un clima templado y lluvias en verano. Tienen una precipitación pluvial anual de 813.2 milímetros y temperaturas que oscilan entre 9.3° y 23.0° centígrados.⁴⁰

Seguramente estos lugares en la época prehispánica estuvieron poblados por diferentes etnias: otomíes, mazahuas, matlatzincas o pirindas, tarascos y mexicanos conforme las fuerzas

³⁹ http://www.zitacuaro.gob.mx/?sec=territorio/datos_geograficos (26/06/2014)

⁴⁰ <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/index.html> (26/06/2014).

expansionistas iban y venían. Sin embargo en la actualidad sus habitantes se auto adscriben a la raíz mazahua.

La vida serrana de estos pueblos estaba centrada en las actividades que el propio bosque les brindaba, desde luego la madera, pero también un sin número de especies nativas de fauna y flora que el medio proveía de manera abundante.

Muy pronto estas localidades quedaron adscritas a *Tsitákuarhu* (Zitácuaro) que, desde los primeros avances españoles por esta región, la establecerían como “puerta de entrada” al reino tarasco, saliendo de Tenochtitlán. Para la época colonial (S. XVII) la Villa de San Juan Tzitácuaro era pueblo de españoles, contaba con una iglesia y un hospital-iglesia y tenía bajo su jurisdicción a once pueblos: San Juan, San Andrés, *San Mateo del Rincón*, San Bartolomé, *San Francisco el Nuevo*, San Felipe, San Miguel Timbineo, San Francisco Cuatepec, San Miguel Chichimiquillas, Santa María y Santa Isabel de Enandío⁴¹.

Desde 1822 se venía configurando el actual sistema de ciudades de la región. Entonces Zitácuaro, ya como partido (demarcación política-territorial), figuraba como el sitio con mayor jerarquía (Velázquez, 2005: 12). Posteriormente en 1831 Zitácuaro sería elevado a municipio.

Hacia finales del S. XIX (1897), luego del efímero imperio francés en México, San Mateo del Rincón fue nuevamente rebautizado con el nombre de *Crescencio Morales* y el de San Francisco el Nuevo por el de *Donaciano Ojeda*, ambos personajes michoacanos⁴² relevantes en la lucha contra los invasores galos.

Así, Crescencio Morales⁴³ y Donaciano Ojeda⁴⁴ quedaron como tenencias del municipio de Zitácuaro.

La historia contextual que iniciaron los impactos forestales importantes en las tierras de Crescencio y Donaciano, tienen que ver con esferas fuera de sus ámbitos parcelarios inmediatos, ni siquiera con su cabecera municipal, sino por acciones de empresas extranjeras que, gracias a los permisos otorgados por Porfirio Díaz, iniciaron la explotación industrial en los minerales de El Oro (estado de México), Angangueo y Tlalpujahua (Michoacán), empresas que aprovecharon la vía férrea México-Morelia para extraer los recursos mineros... y madereros.

Fue en el México post revolucionario, cuando el país inicia su despegue industrial hasta mediados del siglo XX, época que muchos denominan “El Milagro Mexicano”; el oriente michoacano se convertiría (junto con la Meseta Purépecha) en verdaderos satélites abastecedoras de millones de metros cúbicos de madera y aguarrás que la industria nacional del centro demandaba de manera creciente.

Pero como regularmente sucede con estas historias, los beneficios y –el tan esperado desarrollo- nunca llegó a territorios abastecedores; ya en el ocaso del siglo pasado se reportaba en diversos informes locales (La Verdad de Michoacán, 1970) que los pobladores de esos lugares moraban regularmente en casas de madera con techos de lámina, carentes de suelo de cemento, con un solo cuarto para dormir, cocinar, y bodega; algunos predios contaban con letrina. De igual manera se tenían caminos de tierra para poder llegar a la cabecera municipal, provocando un aislamiento (La Verdad de Michoacán, 1970) que favorecía al más fuerte como una ley que regula a las poblaciones (La Verdad de Michoacán, 1972); tal y como nos deja asomarnos la siguiente noticia:

⁴¹ <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/index.html> (26/06/2014).

⁴² Aunque estas comunidades tienen hoy en día nombres de héroes locales, muchos de sus habitantes desconocen el origen de estos nuevos nombres y qué aportación realizaron en la historia de Michoacán, motivo por el cual, ya por costumbre o tradición, siguen llamándolos por sus nombres anteriores.

⁴³ Su principal actividad económica es la agricultura y artesanía. Se encuentra a 20 kms. de la cabecera municipal. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/index.html> (26/06/2014).

⁴⁴ Su principal actividad económica es la agricultura y explotación forestal. Se encuentra a 12 kms. de la cabecera municipal. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/index.html> (26/06/2014).

“[...] el día 23 del actual Cándido Dorantes Bernal de 53 años de edad vecino de la tenencia de Donaciano Ojeda, se traslado hasta la manzana de Carpinteros, con el fin de vengar la muerte del Comisariado Ejidal de Donaciano Ojeda a quien victimaran los hijos de Venaciano (sic) Serrano Esquivel, José Carmen e Ismael [...]”. (La Verdad de Michoacán, 1976)

Los servicios básicos como el de agua potable y la pavimentación de caminos, fueron introducidos apenas a finales del S. XX, tras años de pedimentos, estudios y gestiones gubernamentales, tal y como se aprecia en el siguiente recuento (Jaimes, 2010: 40-41):

- 13 de diciembre de 1970: pavimentación de camino entre Curungueo, Carpinteros y Donaciano Ojeda con la cabecera municipal.
- 27 de mayo de 1979: construcción del camino Curungueo-Carpinteros-Donaciano Ojeda.
- 20 de marzo de 1980: construcción de red de agua potable en la tenencia de Crescencio Morales.
- 22 de abril de 1980: construcción de caminos rurales de Zitácauro a Donaciano Ojeda, Crescencio Morales y Carpinteros.
- 25 de marzo de 1983: conexión mediante manguera de plástico al sistema de red de agua potable para Francisco Serrato y Crescencio Morales.
- 1 de julio de 1990: conclusión de caminos a 1ª y 4ª manzanas de Donaciano Ojeda, así como la 5ª manzana de Crescencio Morales.
- 25 de junio de 1997: conducción de agua potable mediante tubos galvanizados para la 4ª manzana de Francisco Serrato mediante la coinversión de sus pobladores y el municipio.

1.13.7.2 La Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca

La región ha estado sometida por años a la presión de tala de árboles; para mediados del siglo XX, entre 1950 y 1970, se sucedieron diversas vedas que intentaban regular la explotación del bosque “[...] mientras que la acción de las instituciones de gobierno (había) resultado ineficaz para detener el claudestínaje forestal.” (Merino/Hernández, 2004: 281).

En 1985 el mundo científico descubrió los sitios de hibernación de la Mariposa Monarca en el centro de México. El trabajo del zoólogo canadiense Fred Urquhart y su esposa Nora R. Urquhart se inició en 1937 culminando en 1985 con uno de los descubrimientos más asombrosos de ese siglo. Fred y Nora reunieron a miles de voluntarios para poner minúsculas etiquetas en las alas de las mariposas y así poder documentar su ruta migratoria. (Natural History, 2007: 20)

Ken Brugger y su esposa Catalina Aguado, residentes en la Ciudad de México, se unieron al proyecto en 1973 para buscar los sitios de hibernación y los encontraron en 1975 en el Cerro Pelón, en el estado de Michoacán.

Este suceso, abrió las puertas a dos escenarios inesperados, ambos de carácter social, pero con lamentables repercusiones ambientales. En el primer caso, el fenómeno migratorio que maravilló al mundo, fue visto en nuestro país como una oportunidad de atracción económica a través del turismo. Hoy en día se calcula que alrededor de 100,000 personas⁴⁵ visitan los santuarios abiertos al público. Desafortunadamente no se ha podido regular del todo el impacto que ello ha traído en las poblaciones del insecto y en la capacidad de carga que reciben los bosques.

En el año 1986, el gobierno federal decretó la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca (RBMM), con el fin de preservar y regular el entorno ambiental en beneficio del medio ambiente y de sus habitantes. Este decreto estableció muy claramente un área núcleo que se considera intocable como las áreas mínimas de conservación para garantizar el anidamiento, alimentación y reproducción del insecto; de igual manera se estableció un área de

⁴⁵ http://www.lareserva.com/home/migracion_mariposa_monarca_mexico (20/06/2014)

amortiguamiento donde se permitía que las comunidades y ejidos localizados en dicha demarcación, realizar aprovechamientos sustentables, como recolección de leña y madera muerta, parcelas de cultivo para el auto sustento, pastoreo de baja intensidad, entre otros.

Sin embargo esta disposición generó un conjunto de conflictos entre la población dueña de los recursos que, entre otras cosas, se sintió transgredida en su derecho a la propiedad y que en ocasiones optó por la explotación forestal ilegal, sin importarle las disposiciones gubernamentales.

Contrario a lo que se buscaba (y se esperaba) el decreto de la RBMM, intensificó la tala de bosques ilegales locales y foráneos, con lo cual en muy pocos años, se diezmaron enormes parajes de la región, pues “[...] la capacidad de procesamiento de la industria forestal establecida en la región rebasaba en 300% el volumen autorizado para sus predios.” (Merino/Hernández, 2004: 262-263).

“En los hechos, a pesar de la veda, las extracciones forestales continuaron, pero pasaron al rango de la ilegalidad. Estas condiciones favorecieron el desarrollo de una compleja red económico-política organizada en torno a la extracción ilegal de madera, la cual adquirió un peso tal que aún a finales de los noventa el claudestinidad forestal en Michoacán se mantenía en una proporción superior a la de cualquier otra entidad en la República.” (Merino/Hernández, 2004: 263).

Datos compilados para la comunidad indígena de Donaciano Ojeda, nos permite observa el proceso de deterioro que se vivió en la zona de amortiguamiento de la RBMM, (Merino, 2004: 246) entre los años de 1985 a 1995 donde “[...] se presentó un deterioro creciente [...]. Si bien la información de INEGI no muestra para entonces una pérdida marcada de la superficie forestal, sí expresa un proceso de sustitución de bosques de oyamel y pino-encino por bosque de pino-encino con vegetación secundaria arbustiva. Este proceso de deterioro afectó 60% de la superficie de los terrenos forestales de la zona de amortiguamiento de esta comunidad y se asocia a los impactos de las prácticas de extracción selectiva, realizadas por externos y extracciones *hormiga* de los propios comuneros. Para el periodo 1995-2000 se registra una pérdida importante de la cobertura forestal que equivale a 56% de la extensión forestal que el área de amortiguamiento tenía en 1995. Es viable suponer que durante este periodo, junto con la pérdida de bosque se presentaron también procesos de deterioro de la masa forestal, no registrados en la imagen Landsat.”

El siguiente cuadro (Merino, 2004: 248), sintetiza las pérdidas y las ganancias registradas en un periodo de diez años, respecto al cambio de la vegetación en la comunidad de Donaciano Ojeda:

Cambio de la vegetación 1985-1995

ZONA	TIPO DE VEGETACIÓN	ÁREA DE CAMBIO (HA)	PORCENTAJE DE CAMBIO
Núcleo	Bosque de oyamel	-18.51	-5.76
	Bosque de pino encino	+14.92	+12.98
Amortiguamiento	Bosque de oyamel	-65.85	-76.54
	Bosque de pino encino	-69.84	-49.57
	Bosque de pino encino con vegetación secundaria arbustiva	136.76	+100
Libre	Bosque de oyamel	-1.87	-100
	Bosque de pino encino	-581.96	-77.94
	Bosque de pino encino con vegetación secundaria arbustiva	-304.75	-83.07
	Agricultura con cultivo anual	-29.51	+4.93
	Superficie total	2,387	+4.93

En diciembre de 2000, con la finalidad de ampliar el área de protección para la Mariposa Monarca, se triplicó⁴⁶ la extensión de Reserva, al pasar de 16, 000 ha en 1986, a más de 56,00 ha., de los estados de México y Michoacán.

En el 2008, la World Wild Foundation (WWF) presentó un informe⁴⁷ que de manera sintética identificaba cinco causales de esta pérdida forestal:

1. Tala clandestina,
2. Manejo forestal inadecuado,
3. Turismo desorganizado,
4. Incendios forestales, y
5. Limitada coordinación intersectorial.



Imágenes de la WWF

Pero lo más preocupante fueron los contrastes de esta pérdida forestal en tan solo 5 años, tal y como se presentó en dicho informe a través de fotografías satelitales para la comunidad indígena de Crescencio Morales. Esta situación preocupó al gobierno federal, por las implicaciones políticas, económicas y científicas que los tres países (México, Estados Unidos y Canadá) habían firmado años atrás, al comprometerse de ser garantes de la conservación de estas áreas con fines ambientales y de investigación.

No podemos señalar únicamente a Crescencio Morales como la comunidad culpable, ni al estado de Michoacán como el de mayores impactos negativos. Prácticamente esto era un escenario que se repetía en todas las localidades donde se tienen santuarios identificados, tanto del lado michoacano, como del lado mexiquense.

Además de la atención internacional que se puso en este asunto, la federación y los estados de Michoacán y México, tuvieron que incrementar sus acciones de vigilancia, protección, conservación y reforestación, logrando abatir el número de casos de tala clandestina; sin embargo

⁴⁶ <http://www.conanp.gob.mx/programas/pdf/Anexo%20%20Protocolo%2010%20RB%20Mariposa%20Monarca.pdf> (25/06/2014)

⁴⁷ http://www.wwf.org.mx/que_hacemos/mariposa_monarca/amenazas/ (20/06/2014)

quizá lo que más hizo reaccionar a las comunidades de Crescencio y Donaciano (entre otras), fue el impacto directo que sus habitantes observaron sobre la disminución de los aforos en sus pozos y manantiales de agua, así como la pérdida de suelo por erosión.

El siguiente fragmento es parte una relatoría mayor que realizó José Gabriel Colín Camacho, comunero de Crescencio Morales, ante un foro organizado por el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C. en el 2011, y que se hicieron públicos⁴⁸ para sensibilizar a extraños y a las propias comunidades sobre el derrotero que les esperaba:

“[...] les comentaba anteriormente que todos debemos preocuparnos por qué tenemos alrededor de donde vivimos porque somos nosotros los que principalmente observamos el cambio dentro del lugar donde vivimos yo quiero decirles que hace algunos años atrás nosotros teníamos y disfrutábamos de un gran bosque de varios ríos grandes ríos diría nuestra gente donde podíamos hacer represas las cuales las podíamos hacer hasta unos dos o tres metros de profundidad y ahí podíamos nadar allí era donde nosotros disfrutábamos nuestros fines de semana o al terminar las clases corríamos a esas grandes represas a disfrutar de lo que nuestros bosques amablemente nos brindaban o qué tal en vacaciones ah eso era grandioso de verdad se los digo eso no lo compra uno con nada esos días eran maravillosos o que tal después de la siembra poder darse un chapuzón y en esos días de gran calor poder refrescarte bueno eso era antes.

Ahora qué ha pasado después de esos grandes días de los cuales ya no podremos disfrutar y mucho menos nuestros hijos qué es lo que vamos a dejar de verdad no lo se todo es incierto ya no tenemos esos grandes ríos de los cuales les platicaba ahora quisiéramos que el agua nos alcanzara para todos pero si todos ponemos un poco de empeño en que estén mejor les aseguro que lo podremos lograr.”

A decir del Biol. Eduardo Rendón⁴⁹, Director de la RBMM, por parte de la WWF, señaló que si bien las acciones para controlar la tala clandestina han tenido un éxito innegable, otros peligros se ciernen ahora sobre el bosque: 1) el tiempo de recuperación de los árboles sembrados o por renuevo, y 2) las plagas que está ocasionado el cambio climático en general para la RBMM.

Además se logró evidenciar a la comunidad científica canadiense pero, principalmente a la americana, que si bien es cierto que el número de mariposas que arriban a México es cada año menor, ello no se debe a problemas en nuestro país, sino a la destrucción que los americanos han realizado al cortar o fumigar el “algodoncillo” (*Asclepias syriaca*)⁵⁰ para mantener sus carreteras y campos libres, siendo esa planta esencial como alimento del lepidóptero en su migración del norte hacia nuestro territorio.

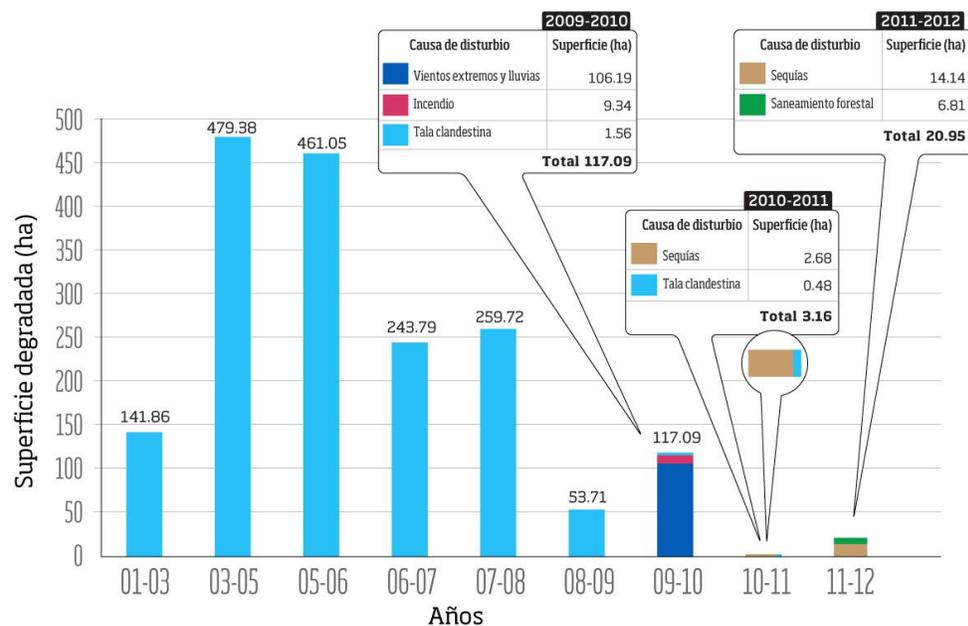
El siguiente gráfico forma parte de otro informe⁵¹ de la WWF donde hizo patente los indicadores de reforestación en la RBMM:

⁴⁸ http://fmcn.org/wp-content/uploads/2012/02/Historia_bosques_3.pdf (20/06/2014)

⁴⁹ Entrevista el 6 de junio de 2014. Morelia, Mich.

⁵⁰ En los Estados Unidos se ha iniciado una campaña para socializar a los granjeros y público en general, sobre la importancia de esta planta en relación a la sobrevivencia en la ruta migratoria de la mariposa monarca, al respecto consúltese <http://monarchwatch.org/bring-back-the-monarchs/milkweed/milkweed-profiles/asclepias-syriaca> (20/06/2014)

⁵¹ http://www.wwf.org.mx/noticias/noticias_mariposa_monarca.cfm?208105/se-reduce-tala-clandestina-en-zona-nucleo-reserva-monarca (20/06/2014)



Donaciano y Crescencio han logrado avances interesantes y sustantivos, al pasar ser unas localidades serranas desconocidas hace décadas, hoy forman parte de las notas informativas a nivel nacional. Sin embargo ello no quiere decir que no existan obstáculos pues, la queja generalizada de las autoridades locales es por los bajos montos que recibe la comunidad en temas forestales, así como el retraso gubernamental en emitirlos. Respecto a la vigilancia y cuidado del bosque, un comunero de Donaciano Ojeda⁵² comentó: “[...] nosotros ponemos el pellejo, y ellos (los malos) las balas.”

Otra demanda está centrada en los pagos diferenciados que recibe la comunidad por concepto de servicios ambientales, “[...] sabemos que en el estado de México, les pagan mucho más de lo que nos dan acá, ¿por qué? [...]”. Comentó⁵³ el secretario del comisariado comunal.

En este tema, el Biol. Rendón, explica que las comunidades michoacanas reciben menos apoyos económicos debido a un incumplimiento en los apoyos económicos estatales; mientras que la federación asigna una cantidad igual a ambas entidades, el compromiso fue que cada gobierno estatal tendría que complementar la asignación, pero Michoacán pone menos y a veces ni lo complementa, por ello es que las comunidades están molestas con las dependencias, pero al desconocer los motivos, acusan y señalan por igual “al gobierno” .

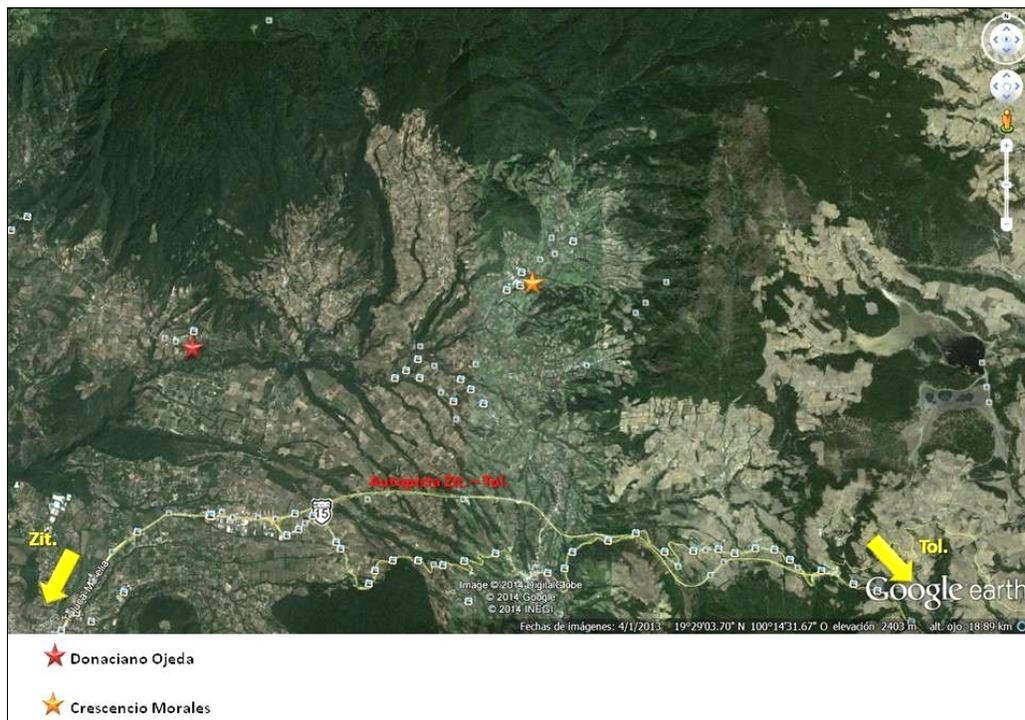
En noviembre de 2013, los comuneros de Donaciano Ojeda, recibieron, por tercera ocasión, el Premio al Mérito “Conservación de la Naturaleza” que otorga el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONAP) de manos del Secretario de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA) de Michoacán, Ramón Ballesteros Figueroa, quien comentó⁵⁴ en el evento:

“Cada vez hay una mayor conciencia de protección de nuestros recursos naturales, prueba de ello es el reconocimiento nacional que por tercera ocasión obtuvo Michoacán en esa materia, a través de comuneros de Donaciano Ojeda, municipio de Zitácuaro [...]. Ballesteros Figueroa informó también que como prueba de dicho interés, el Gobierno de la República autorizó mayores recursos a los programas que en Michoacán se dedican a la protección de las áreas naturales.”

⁵² Entrevista noviembre de 2013.

⁵³ Entrevista, diciembre de 2013.

⁵⁴ <http://www.mizitacuaro.com/zitacuaro/6771-comuneros-de-donaciano-ojeda-municipio-de-zitacuaro-recibieron-el-premio-al-merito-conservacion-de-la-naturaleza.html> (20/06/2014)



*Localización C.I. de Donaciano Ojeda y Crescencio Morales.
(Imagen de Google Earth)*

En una perspectiva histórica, las comunidades mazahuas de Crescencio Morales y de Donaciano Ojeda, pasaron de ser etiquetadas como “depredadoras”, a víctimas de sus recursos por abusos externos, a comunidades modelo en la conservación de sus bosques ¿Cómo se logró esto?

A fines de mayo de 2014, *se realizaron dos entrevistas puntuales* a los comisariados de Crescencio Morales y Donaciano Ojeda, con la finalidad de conocer de viva voz, las experiencias de sus trabajos y organización que tuvieron que instrumentar para ser reconocido como comunidad ejemplar, en el caso de Donaciano, y Crescencio en un tránsito interesante que busca reorganizarse internamente y conservar mejor sus recursos ambientales (bosques, suelo y agua principalmente).

1.13.7.3 La comunidad indígena de Donaciano Ojeda

La comunidad agraria de Donaciano Ojeda, tiene una población de 2,264 habitantes (INEGI, 2010). “[...] está integrada por cuatro poblados, que localmente se denominan manzanas: dos de ellas (la primera y la segunda) se ubican en la cercanía del bosque comunal, en zonas de fuerte pendiente y escaso acceso a riego; sus tierras son pobres y de baja productividad. Las familias de estas manzanas dependen del bosque para proveerse de bienes de uso doméstico, además de que para casi todas ellas el bosque es también fuente de ingresos ocasionales; y para algunas, de ingresos permanentes, que obtienen mediante la venta de productos rústicos de madera: morillos, vigas y tablas rústicas. Las manzanas tercera y cuarta se encuentran en tierras más planas, irrigadas en gran parte. Su economía gira en torno a la agricultura comercial y a la fruticultura; no utilizan productos del bosque comunal con fines comerciales, y sólo en pequeña medida para al consumo doméstico.” (Merino/Hernández, 2004: 271).

Estas estrategias de sobrevivencia, debidas a condiciones geográficas, ocasionan que los habitantes de las manzanas 1a y 2a, vean de manera distinta el bosque, respecto a las manzanas 3a y 4a y, por ende se valore de manera diferente; situación que se hace patente en las reuniones de asamblea, al exigir los pobladores de la 3a. y 4ª. Manzanas “[...] el establecimiento de vedas internas que impidan las extracciones de madera, incluso para el consumo doméstico. La mayoría de los pobladores de las manzanas primera y segunda tiende a oponerse a dichas medidas, a pesar de que comparten la preocupación por la destrucción de los recursos forestales.” (Merino/Hernández, 2004: 272).

Con todo, esto no ha influido en la manera en que internamente se organizan las reuniones y en el cumplimiento de las funciones de los cargos agrarios; pues se detectó que la “[...] participación representa un derecho y una obligación. Casi todos los jefes de familia (incluso los jóvenes) participan en las asambleas, en los acuerdos que en ellas se asumen y en los cargos de autoridad. El capital social que se deriva de la organización tradicional y su articulación con la estructura agraria se traduce en un importante nivel de cumplimiento de los acuerdos comunitarios, aun cuando en la asamblea a menudo se manifiestan posiciones discrepantes.” (Merino/Hernández, 2004: 276).

En el decreto de creación de la RBMM de 1986, 672 ha. de las 2,387 que le corresponden, quedaron dentro del decreto; de las cuales 445 están en la zona núcleo y 227 en la de amortiguamiento. Sin embargo en el estudio que realizaron Merino/Hernández en el 2004, demostraron que eso representaba una vaga referencia para los comuneros, lo que nos indica dos implicaciones sociales importantes: 1) la desinformación entre sus habitantes, y 2) la poca relevancia que se le otorgó a las nuevas disposiciones.

La comunidad se percató que, más allá del consumo de madera que los propios comuneros hacían al utilizar el recurso para cocinar, levantar cercas o la vivienda, el robo estaba poniendo en crisis a la comunidad; entonces con “[...] el propósito de detener el robo de madera, la asamblea comunal ha decidido también, en distintas ocasiones, mantener brigadas permanentes en el bosque. Tales brigadas están integradas por grupos de ocho a diez comuneros que patrullan las áreas forestales durante 24 horas. La participación en ellas es obligatoria para los comuneros y no se retribuye. Ante la insuficiencia de la vigilancia oficial, estas brigadas se han enfrentado, en ocasiones violentamente [...]” con grupos armados de otras comunidades. (Merino/Hernández, 2004: 282). Esta obligación es rigurosamente observada y aquel comunero que no la cumpla, salvo por causas de fuerza mayor, es multado.

Contrariamente a la opinión general de que las comunidades indígenas son incapaces de regular y conservar sus recursos, Donaciano Ojeda ha demostrado que sí es posible pero, para lograrlo fue necesaria la reorganización interna de varias de sus prácticas, normadas a través de consensos.

1.13.7.4 La comunidad indígena de Crescencio Morales

La comunidad de Crescencio Morales, a la par de muchas otras localidades de la región, entre finales de los 90's a principios de los 2000-2005, fue sujeta a una tala forestal intensa; ello creó muchos conflictos, pues había grupos de la propia comunidad que se avocaron a esta actividad, en demérito del bosque común, situación que llevo a luchas internas.

El actual subdirector de planeación de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán⁵⁵ (COFOM) señala que el caso de Crescencio Morales es, al igual que otras muchas localidades de la región (San Juan, Carpinteros, Donaciano, etc), “[...] tocaron fondo luego de una feroz tala que hicieron, tala montes externos, con el contubernio de grupos al interior de la comunidad.” Era muy común, explicó el subdirector que “[...] muchas de las denuncias que se hacían por robo de

⁵⁵ Entrevista mayo de 2014, Morelia, Mich.

madera, por supuestos grupos externos a la comunidad, eran en realidad hechas por ellos mismos pero que, con la denuncia correspondiente se busca encubrirlas; situación que con la averiguación procedente era muchas veces detectable.” También se reconoce una nueva generación de comisariados más preparados técnica y académicamente, con mejores liderazgos y más comprometidos con sus comunidades de origen.

Hasta el año 2012, la comunidad tenía veto institucional por incumplimiento, su principal falta eran actos de corrupción e incumplimiento de metas acordadas de común acuerdo. Ya siendo Silvestre Sánchez el nuevo comisariado de Bienes Comunales, solicitó en el 2013 al Comité Estatal de PRONAFOR⁵⁶, que es un grupo de opinión técnico consultivo, le abrieran un espacio para exponer el caso de su comunidad y cómo se podría trabajar en lo subsecuente. El comité consideró su caso como una petición excepcional y le permitieron a partir de 2013 reinscribir a la comunidad en los programas federales y estatales de reforestación.

Ante el panorama de un bosque mermado, determina la comunidad inscribirse en las acciones de reforestación, hicieron también gestiones con la OSC de Fondo Monarca y la propia CONAFOR a través del programa de Cutzamala.

A diferencia de Donaciano Ojeda donde han podido acordar una serie de consensos internos, en Crescencio Morales han sido más lento los avances, debido a la división que aún persiste dentro de la comunidad.

Implementaron una estrategia de vigilancia forestal a base de rotarse de manera obligatoria por manzanas en que se divide la comunidad, lo que los ha ayudado a mantener a raya a los tala montes; sin embargo se está en proceso y podemos decir que Crescencio no ha recuperado del todo su bosque original. Quizá uno de los grandes logros de esta comunidad es la restitución de 1,641 ha. a favor de ejido, reconocimiento que se obtuvo en el 2012.

La reorganización de la toma de decisiones en la asamblea, ha sido pilar central en la nueva ruta que les han permitido consolidar proyectos a mediano plazo; a pesar de los avances significativos, persisten aún opiniones divididas, pero finalmente cuentan con su Estatuto Comunitario, lo que seguramente les permitirá consolidar con el tiempo su vida comunitaria y ejidal.

En noviembre de 2013 se realizaron algunas pláticas en Zitácuaro con diversas OSC, ello con la finalidad de ir sondeando la percepción de esas organizaciones respecto a ciertas comunidades, en este caso Crescencio Morales (entre otras), en un contexto de charla informal, pero con un criterio uniforme de preguntas que permitiera posteriormente hacer una ponderación rápida y en general, los comentarios fueron que en una escala del 1 al 5, donde, 1 sería muy malo y 5 muy bueno, ellos calificarían a la comunidad –promedio-con un tres (3), o aceptable, en temas como organización interna, apego a leyes y normas, planeación, etc. Comentario por demás ilustrador pues no nada más nos habla de un voto de confianza de las OSC hacia la comunidad, sino la percepción del día a día de los avances de esta.

1.13.7.5 Comparando ambos estudios de caso

Las comunidades indígenas Mazahuas de Crescencio Morales y de Donaciano Ojeda, en paralelismo a los luchadores decimonónicos de hace 150 años, ambas comunidades continúan en la brega. Ya no contra los expansionistas prehispánicos nahuas o purépechas, ni contra los conquistadores gachupines, tampoco frente a los caciques, hacendados o clericales coloniales; ni hacia los imperialistas anglosajones franceses, ingleses o americanos del siglo diecinueve; la lucha ahora es contra una fuerza y mano casi invisible que la mueven a cientos o miles de kilómetros de distancia: el gran capital y los intereses de los privados nacionales sobre los recursos forestales de esas localidades.

⁵⁶ <http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/proceso-nacional-redd/f-participacion> (26/06/2014)

La guerra no está ganada, apenas algunas batallas alientan con retomar el control de sus recursos. Es una *pax romana*, no impuesta por el César (el capital), sino gracias a un verdadero logro comunitario que pende de un hilo, con constantes correrías de vándalos (los intereses privados externos) asediando las comunidades día a día sin tregua.

Esta realidad en las comunidades es un reflejo de cientos de otras localidades poseedoras de recursos forestales (u otros) en el país, y que están siendo despojados paulatinamente. El historial y listado de saqueos es interminable, como interminable es la complacencia y silencio de muchas autoridades e instituciones públicas y privadas.

El enfoque e interpretación que el capital externo da al recurso forestal es que está allí para aprovechar, generar empleos e industrias y desarrollar a las comunidades, pero estas no saben aprovecharlo (o no se dejan) por el atraso cultural de sus poseedores originales: los indígenas. Igual han dejado correr la idea de que, debido a su torpeza, voracidad y vicios (alcoholismo), las propias comunidades han defoliado grandes extensiones de bosques hasta el grado de tener que intervenir gubernamentalmente para poner orden y reforestar.

Todas las comunidades indígenas y ejidales poseedoras de importantes recursos naturales han sido presionadas para cederlos, algunas veces mediante “compras” o intercambios; pero la mayoría de las veces mediante robo, expulsiones, persecuciones, hasta asesinatos de todos aquellos que se oponen.

Por ello la historia de “Crescencio y Donaciano, los pueblos” es importante conocerla, pues luego de varios años de despojo inducido, estas comunidades mazahuas han iniciado un proceso de reflexión y organización interno que les ha permitido iniciar la defensa y recuperar parte de sus fronteras silvícolas.

1.14 Programas de la CONAFOR y de otras dependencias federales, estatales y municipales en el SMP "Cutzamala-La Marquesa"

1.14.1 Programas de la CONAFOR

Durante el periodo 2001 -2012, la política forestal promovió principalmente actividades de restauración y plantación con el objetivo de aumentar la superficie forestal en el largo plazo. Para ello, el sector forestal tuvo las mayores asignaciones presupuestales de la historia, administradas por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), creada en el año 2001. No obstante, estas acciones tuvieron un impacto menor al esperado, pues, en general, los programas no se apoyaron en diagnósticos que analizaran las causas y problemáticas asociadas con la degradación forestal (Merino y Ortiz, 2013).

La misma autora señala que los programas asociados con el desarrollo de capacidades locales y la promoción de acciones de restauración y conservación de bosques no se articularon entre sí. De esta forma, los apoyos destinados al fortalecimiento del capital social para el manejo sostenible de los bosques⁵⁷ no estuvieron relacionados con actividades de producción forestal comunitaria, con lo que se promovía “la acción colectiva para el manejo de los bienes comunes forestales pero se le priva de motivo, desarticulándola de los bienes comunes y su manejo” (Merino y Ortiz, 2013: 137-138).

Por otro lado los apoyos para la restauración o conservación dependen exclusivamente de transferencias monetarias para ejecutar sus actividades, sin promover la construcción de incentivos de largo plazo en el manejo de los recursos forestales de las comunidades (Merino y Ortiz 2013: 151). Un ejemplo de esto es el Programa de Pago por Servicios Ambientales promovido por la CONAFOR, el cual: “en la medida en que se paga a las comunidades por no tocar y no por conservar, se favorece una actitud pasiva, fortalecida además por la pérdida de las capacidades de decisión sobre el patrimonio comunitario” (Merino, 2004: 210).

Una excepción a esta situación fue el Programa de Conservación y Manejo Forestal comunitario (PROCYMAF), programa piloto implementado entre 1995 y 2000 por la entonces SEMARNAP (hoy SEMARNAT) con el apoyo del Banco Mundial en el estado de Oaxaca. El PROCYMAF tenía como objetivos generales fortalecer las capacidades técnicas y de organización de las comunidades, y a la vez, generar alternativas para el aprovechamiento forestal. Así, a través del fortalecimiento de capacidades y del desarrollo productivo forestal, el programa buscaba generar incentivos para que las comunidades efectuaran un manejo forestal sustentable. Sus impactos fueron el incremento simultáneo de la producción maderable y de la superficie forestal (Merino y Ortiz, 2013: 134-135). Por estos motivos el PROCYMAF fue evaluado como una de los programas de intervención comunitaria más exitosos financiados por el Banco Mundial (Fox, 2003).

La CONAFOR retomó del PROCYMAF los componentes relacionados con el fortalecimiento del capital social, pero, como se ha dicho, los desvinculó de los apoyos para el desarrollo productivo forestal. Esta situación ha dejado a los apoyos para fortalecer el capital social en una situación de desventaja respecto de la oferta de apoyos relacionados con la restauración o

⁵⁷ Como lo son la creación de ordenamientos territoriales comunitarios, la formación de promotores forestales, y el fortalecimiento de los reglamentos ejidales, apoyos de la gerencia de silvicultura comunitaria.

producción, ya que los primeros tienen un mayor nivel de exigencia para las comunidades y los técnicos, pero reciben menos recursos para su implementación (Merino y Ortiz: 137)⁵⁸.

En términos generales la política forestal mexicana ha soslayado la importancia de que las comunidades tengan incentivos de largo plazo para conservar y manejar sus recursos forestales. Así, a pesar de que se ha mostrado que los bosques propiedad de comunidades que efectúan aprovechamientos forestales y que tienen mayores niveles de organización se encuentran menos presionados, la política forestal ha limitado a través de sobre-regulaciones, el control que tienen las comunidades sobre sus bosques, generando desincentivos para el desarrollo de compromisos de largo plazo, y favoreciendo lo que más temían: condiciones de acceso abierto en las que tanto miembros de las comunidades, como compradores de materia prima buscan maximizar beneficios de corto plazo, resultando en un acelerado proceso de degradación forestal (Merino y Ortiz, 2013).

1.14.1.2 Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa"

El Proyecto de Bosque y Cambio Climático en su componente de Programas de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias, surge como una estrategia para recuperar las condiciones naturales de las zonas forestales en cuencas prioritarias de México y así garantizar la provisión de agua y reducción de emisiones de carbono por deforestación.

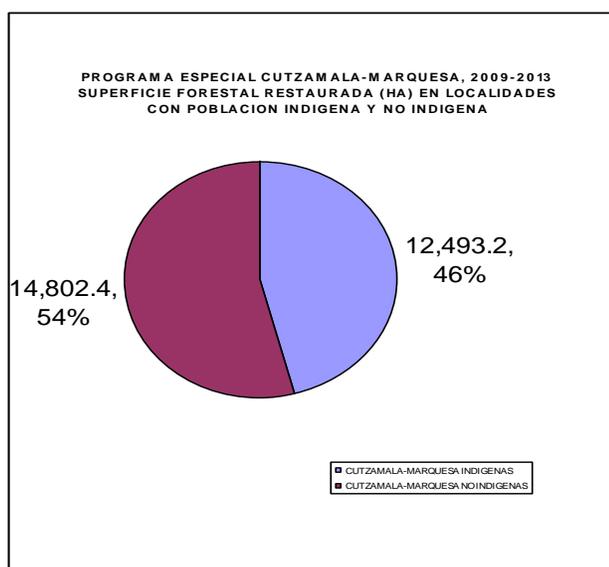
El PRFCHP-CM abarca una extensión de 618,488 ha y 60 municipios distribuidos en los estados de Michoacán (15) y México (38), así como 7 delegaciones del Distrito Federal. Su área potencial destinada a restauración es de 421, 922 ha (CONAFOR, 2012b: 27).

De acuerdo al cuadro 1.14.1, basado en la información anual de los apoyos del PRFCHP-CM, en el periodo 2009-2013 se destinaron 27,682 ha para restauración e implicó un apoyo de 692.4 millones de pesos. Esta cifra rebasó la meta propuesta por CONAFOR para 2012 de 24,000 ha. Además es un indicador del buen cumplimiento del Programa en cuanto a cobertura destinada a restauración como de apoyos económicos brindados en la región (CONAFOR, 2012b: 29).

No obstante, interesa evaluar el impacto del Programa en las zonas indígenas de origen mazahua, otomí y nahua que están incluidas en el área elegible del SMP "Cutzamala-La Marquesa". Con base en los datos disponibles de la CONAFOR en su página de Internet y CDI sobre localidades indígenas, se hizo el cuadro 1.14.1 donde se observa que entre 2009 y 2013 se incluyeron 12,493 ha para restauración en zonas indígenas, donde: 10,164.8 ha correspondieron a la subregión del Cutzamala y 2,328 ha a la subregión Marquesa. En términos de montos económicos destinados para tal fin, en conjunto fueron \$303,966,705 para ese periodo. A nivel porcentual representó 46% del área destinada a restauración forestal así como 46% del monto económico total asignado para toda la región (Figura 1.14.1).

⁵⁸ Este efecto pudo constatarse en el caso del programa "Restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias" donde los asesores técnicos privilegiaron la solicitud de componentes de apoyo relacionados con la restauración forestal, sin haber solicitado uno solo de los componentes vinculados con el desarrollo de capacidades.

Figura 1.14.1 SMP Cutzamala-La Marquesa: Superficie restaurada en localidades indígenas y no indígenas por el Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias,, 2009-2013



Fuente: Cuadro 1.14.1

Cuadro 1.14.1 Superficie restaurada y montos económicos recibidos en los municipios indígenas del SMP Cutzamala-La Marquesa, 2009-2013

SMP CUTZAMALA-LA MARQUESA	SUP. (ha)	MONTO (\$)
SUBTOTAL CUTZAMALA INDIGENAS	10,164.8	243,211,598.5
MICHOACAN-CUTZAMALA	4,955.6	106,231,418.8
Angangueo	156.5	4,535,839.4
Contepec	52.5	1,954,990.0
Hidalgo	326.6	7,031,916.9
Irimbo	51.0	1,418,467.0
Ocampo	416.9	10,323,492.5
Senguio	212.0	4,575,408.0
Tuxpan	173.0	4,074,501.0
Zitacuaro	3,567.1	72,316,804.0
EDO DE MEXICO-CUTZAMALA	5,209.2	136,980,179.7
Acambay	100.0	2,218,772.0
Amanalco	286.3	7,048,027.5
Aporo	3.2	107,994.3
Atacomulco	490.0	11,747,890.0
Donato Guerra	114.0	2,721,318.0
El Oro	170.3	3,872,476.0
San Felipe del Progreso	238.0	6,124,311.8
San Jose del Rincon	1,696.1	48,741,048.0
Temascalcingo	240.0	5,268,176.0
Texcalyacac	100.0	2,043,700.0

Valle de Bravo	55.4	1,449,215.9
Villa de Allende	355.9	9,393,424.4
Villa Victoria	930.0	24,416,245.8
Xalatlaco	430.0	11,827,580.0
SUBTOTAL MARQUESA INDIGENAS	2,328.4	59,855,106.2
DISTRITO FEDERAL-MARQUESA	367.0	8,437,482.0
Cuajimalpa	86.0	1,915,302.0
Tlalpan	220.0	4,718,453.0
Magdalena Contreras	61.0	1,803,727.0
ESTADO DE MEXICO-MARQUESA	1,961.4	51,417,624.2
Jocotitlán	20.0	455,560.0
Lerma	73.6	1,870,015.2
Ocoyoacac	50.0	1,338,850.0
Otzolotepec	252.5	6,509,805.6
Santiago Tianguistenco	884.2	23,923,213.4
Temoaya	143.0	3,173,101.0
Texcalyacac	100.0	2,043,700.0
Xalatlaco	430.0	11,827,580.0
Xonacotlan	8.1	275,799.0

"CUTZAMALA-LA MARQUESA" INDIGENAS	12,493.2	303,066,704.7
"CUTZAMALA-LA MARQUESA" NO INDIGENAS	14,802.8	354,542,608.3
CUTZAMALA-LA MARQUESA TOTAL (IND Y NO IND)	27,296.0	657,609,313.0
% APOYO INDIGENAS "CUTZAMALA-LA MARQUESA"	46%	46%

Fuente: Elaboración propia con base en la información disponible de la CONAFOR en su página de internet sobre las asignaciones en términos de superficie y monto apoyado en el Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa" de 2009 a 2013. Así como de los datos de la CDI sobre la tipología de localidades indígenas con base en los datos del Censo de Población del INEGI (2010).

Con base en ello, podemos afirmar que tanto en cobertura (extensión) como en apoyos económicos, el PRFCHP-CM tuvo un impacto positivo en las zonas indígenas. Cerca de la mitad de las asignaciones fueron de beneficio para las localidades, que de acuerdo con la tipología de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) son consideradas como indígenas.

En el cuadro 1.14.1, se puede observar los municipios que tuvieron mayores apoyos en el caso de la subregión del Cutzamala fueron: Zitácuaro (Michoacán) con 3,567 ha; y San José del Rincón (Edo de México) con 1,696 ha. Del lado de la subregión La Marquesa, destaca Santiago Tianguistenco (Edo de México) con 884 ha y la Delegación de Tlalpan (Distrito Federal) con 220 ha.

A partir de las asignaciones anuales de CONAFOR podemos señalar que las localidades indígenas que mayor superficie destinaron para la restauración fueron: Crescencio Morales (ejido, comunidad y localidades anexas) en el municipio de Zitácuaro, Mich. con 1,300 ha; San Antonio Pueblo Nuevo en el municipio de San José del Rincón con 245 ha y San Nicolás Coatepec en el municipio de Tianguistenco con 586 ha, ambos del Estado de México. Un importante número de localidades destinaron porciones menores de terreno para su restauración. Alrededor de 170 localidades indígenas fueron incluidas como beneficiarias del PRFCHP-CM.

No obstante, si se observa el cuadro 1.14.2 es notorio que las asignaciones anuales en términos de superficie sujeta a restauración en localidades indígenas, tendieron a disminuir de

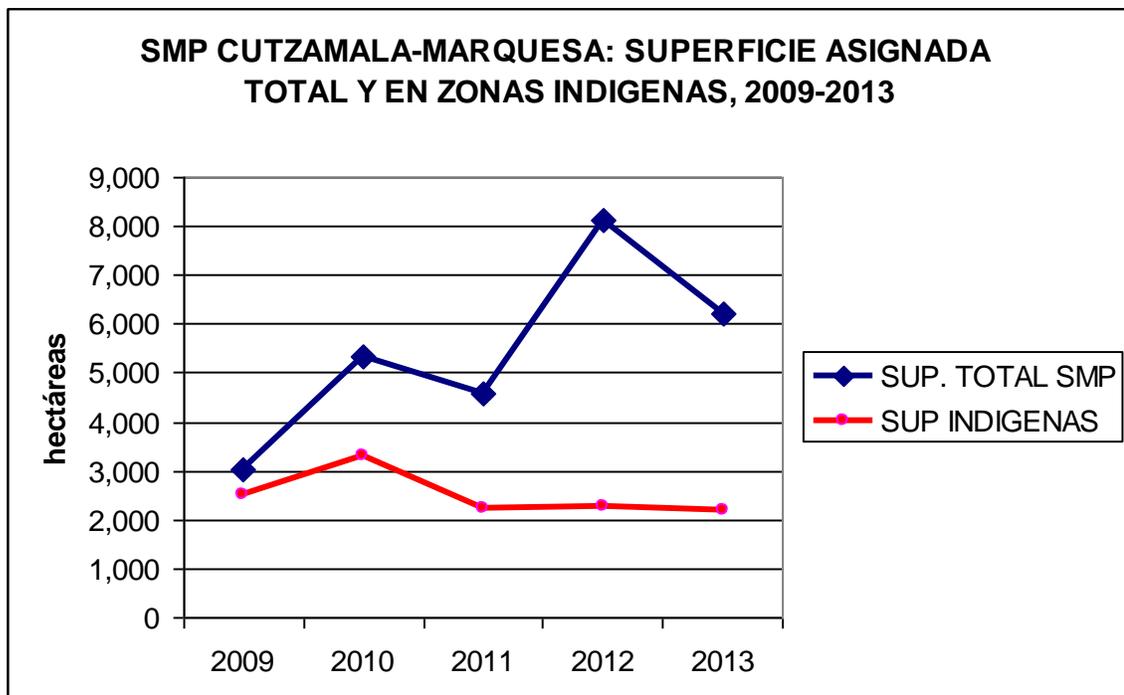
manera importante entre 2009-2013: en 2009, alcanzó su cifra máxima 82% de la superficie total asignada, en 2010 pasó a 62%, en 2011 a 49%, en 2012 a 28% y en 2013 a 35%. La misma tendencia tuvo en cuanto a apoyos económicos otorgados a las localidades indígenas: en 2009 con 86%, en 2010 con 70%, en 2011 con 49%, en 2012 con 24% y en 2013 con 35%. De allí que es recomendable que la CONAFOR ponga más atención en cuanto a los criterios de prioridad en las asignaciones a pueblos indígenas, ya que la tendencia parece ser decreciente como se puede observar en las figura 1.14.2:

<i>Cuadro 1.14.2 Asignaciones totales y en núcleos agrarios indígenas del Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa": Superficies y montos económicos, 2009-2013</i>						
	Sup total (ha)	Sup indígena (ha)	%	Monto total (\$)	Monto indígena (\$)	%
2009	3,038	2,500	82%	78,991,826	67,620,470	86%
2010	5,329	3,299	62%	112,701,581	79,128,583	70%
2011	4,594	2,234	49%	118,182,186	57,576,904	49%
2012	8,132	2,289	28%	201,195,649	48,138,712	24%
2013	6,202	2,171	35%	146,538,071	50,602,035	35%
Total	27,296	12,493	46%	657,609,313	303,066,705	46%

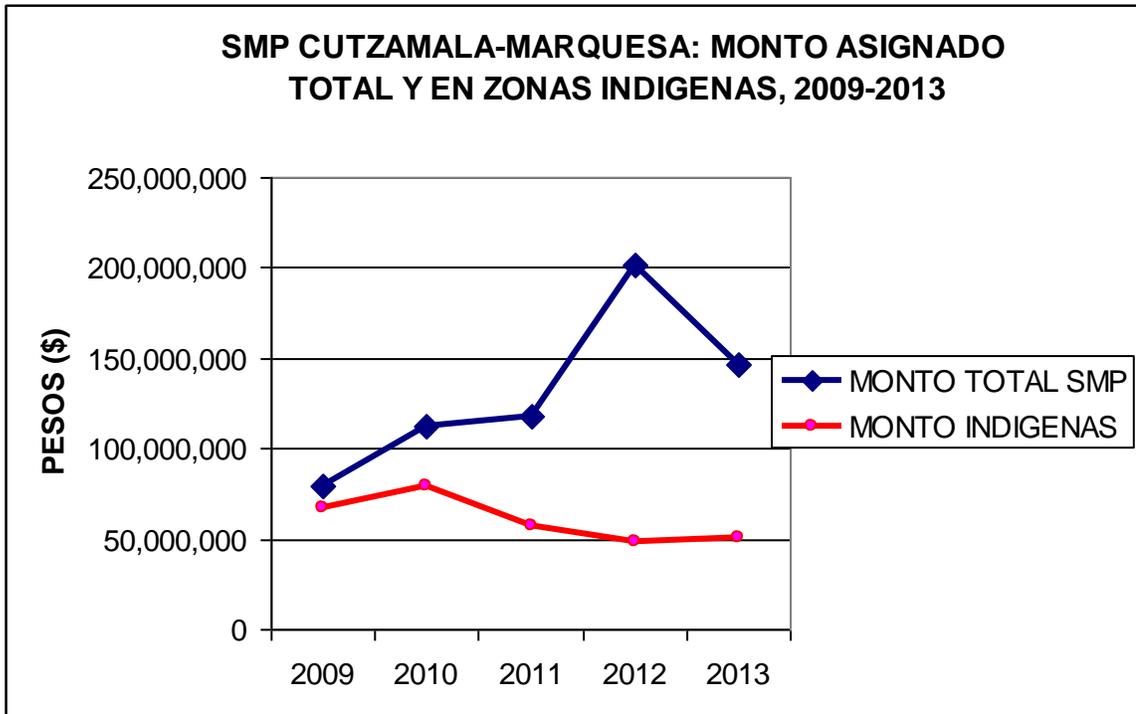
Fuente: Elaboración propia con base en la información disponible de la CONAFOR en su página de internet sobre las asignaciones en términos de superficie y monto apoyado en el Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa" de 2009 a 2013. Así como de los datos de la CDI sobre la tipología de localidades indígenas con base en los datos del Censo de Población del INEGI (2010).

Figura 1.14.2 SMP Cutzamala-La Marquesa: Superficie beneficiada y montos asignados en localidades indígenas y no indígenas del Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias, 2009-2013

a) Superficie asignada, 2009-2013



b) Montos asignados, 2009-2013



1.14.1.3 Otros programas de la CONAFOR: Pago por Servicios Ambientales y Compensación Ambiental por cambio de uso de suelo

Otros programas de CONAFOR que están presentes en la región de estudio son el de pago por Servicios Ambientales y el de Compensación Ambiental por el cambio de uso del suelo en terrenos forestales.

El Programa de Pago por Servicios Ambientales (PPSA) otorga apoyos a dueños de terrenos forestales, que de manera voluntaria deciden participar. Esto con el objeto de incorporar prácticas de buen manejo para promover la conservación y manejo sustentable de los ecosistemas, y fomentar la provisión en el largo plazo de los servicios ambientales, los cuales benefician a centros de población o el desarrollo de actividades productivas. Tales servicios ambientales o ecosistémicos incluyen la captación de agua, el mantenimiento de la biodiversidad y la captura y conservación del carbono⁵⁹.

En el Programa de Pagos por Servicios Ambientales están fusionados, desde 2010, el Programa de Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH), el cual comenzó a operar desde 2003, y el Programa para Desarrollar el Mercado de Servicios Ambientales por Captura de Carbono y los Derivados de la Biodiversidad para Fomentar el Establecimiento y Mejoramiento de Sistemas Agroforestales (PSA-CABSA), con inició de operación en 2004 (CONAFOR, 2013a).

⁵⁹ Diario Oficial de la federación, martes 31 de diciembre de 2013, segunda sección. Secretaría d Medio Ambiente r Recursos Naturales. Reglas de operación del Programa Nacional Forestas 2014.

En el periodo 2003-2011, la CONAFOR asignó 6,358 millones de pesos bajo el esquema de Pago por Servicios Ambientales, beneficiando a más de 5,967 ejidos, comunidades y pequeños propietarios, en una superficie de 3 millones 232mil hectáreas⁶⁰.

Por su parte el Programa de Compensación Ambiental por el cambio de uso del suelo en terrenos forestales, busca compensar la pérdida de la vegetación y los servicios ambientales afectados por los cambios de uso del suelo en terrenos forestales. Para ello incluye la realización de distintas actividades como restauración de suelos, reforestación, la implementación de obras de captación de agua de lluvia complementadas con reforestación, así como también acciones de mantenimiento para el control de malezas, plagas y enfermedades, riegos y protección del ganado. Tales actividades son necesarias para lograr la rehabilitación de los ecosistemas forestales deteriorados y propiciar la sucesión ecológica, su persistencia y evolución (CONAFOR, 2013a).

Para realizar las actividades mencionadas anteriormente, la CONAFOR convoca a dueños y poseedores de terrenos forestales degradados para que presenten proyectos, los cuales son sometidos a concurso. En caso de que el proyecto sea viables, puedan obtener apoyos para ejecutarlos y con ello, además de restaurar sus terrenos también contribuyen a compensar los cambios de uso del suelo (CONAFOR, 2013a).

La experiencia de CONAFOR en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca y su fondo patrimonial: Pago por Servicios Ambientales

Ubicación del Proyecto: La Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca se ubica en el Estado de México y Michoacán. Cuenta con 56,259 hectáreas que son constituidas por bosques de oyamel, oyamel-pino, pino, pino-encino, encino y cedro. Está integrada por 93 núcleos agrarios conformados por 59 ejidos, 13 comunidades indígenas de origen mazahua y otomí y 21 pequeñas propiedades.

Esta región posee tres zonas núcleo, donde no se permite el aprovechamiento forestal debido a que son los sitios para la conservación de la mariposa monarca y recarga de acuíferos; sin embargo están rodeadas por dos zonas de amortiguamiento con autorización de aprovechamiento sustentable.

Acciones y resultados: En el año 2000 se creó un Fondo Patrimonial integrado por 6.5 millones de dólares con la finalidad de asegurar la conservación de la zona núcleo de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca. Es así como nace el Fondo Monarca, iniciativa del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A. C. (FMCN) y del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), con el apoyo económico de la Fundación Packard, la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca (Semarnap) y los gobiernos del Estado de México y Michoacán.

Para el año 2010 el Fondo Patrimonial alcanzó una cifra cercana a los 7 millones de dólares por las aportaciones recientes del Gobierno del Estado de México.

Este patrimonio es administrado a través de un fideicomiso que maneja el FMCN y apoyado por un comité técnico multisectorial, mediante el cual se aplican dos tipos de incentivos económicos:

- 1. Apoyo a ejidos, comunidades indígenas y propiedades privadas por la modificación de sus permisos de aprovechamiento forestal en la zona núcleo, y el pago asignado de 18 dólares por metro cúbico de madera que no se cosechará.*
- 2. Pago por servicios de conservación a los ejidos, comunidades indígenas y propiedades privadas que no contaban con permisos de aprovechamiento, recibían el pago de 12 dólares por hectárea conservada. Estos pagos se hacen a cambio del compromiso de conservar la zona núcleo y colaborar con la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca para asegurar su protección.*

Participación de la CONAFOR: En la primera etapa, entre los años 2000 y 2009, el Fondo Monarca apoyó a los dueños de los bosques con un monto del orden de 26 millones de pesos.

En la segunda etapa, prevista de 2009 a 2018, la CONAFOR se sumó a este esfuerzo de conservación mediante la creación de mecanismos locales de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes, lo que implica que el Fondo Monarca aportará un total estimado de 33.9 millones y la Conafor 27.9 millones, dando una bolsa total de más de 61 millones de pesos que se destinarán a 38 propietarios de la zona núcleo de manera directa por un periodo de 10 años.

Características y fortalezas del proyecto: El mecanismo del Fondo Monarca es un ejemplo nacional ya que ha logrado

⁶⁰ Ponencia realizada por la CONAFOR para el Taller Regional “Mejores Practicas en el Diseño e implementación de incentivos económicos para la conservación”, Lima, Perú. Disponible en línea en: http://www.amazonia-andina.org/sites/default/files/psa_mexico.pdf.

avanzar exitosamente con un instrumento financiero bien definido y transparente; ha logrado conjuntar esfuerzos de organizaciones civiles nacionales y extranjeras, instancias del Gobierno Federal y de los estados, y principalmente ejidatarios y comuneros, dueños de importantes áreas forestales.

Por cada peso que pone la CONAFOR por hectárea de bosque bien conservado, el Fondo Monarca, pone 1.21 pesos. El Fondo Monarca es un mecanismo que permite canalizar incentivos económicos para los dueños que conservan sus bosques en la zona núcleo de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca. De los 93 predios, 40 se encuentran en la zona núcleo de la reserva, de los cuales 34 participan en el Fondo Monarca, de éstos, 11 pertenecen al Estado de México y 23 al estado de Michoacán.

En el monitoreo forestal del año 2010 realizado por el Fondo Monarca, se observó una importante reducción de la deforestación en la zona núcleo, lo que permite asegurar la sobrevivencia de diversas especies y el mantenimiento de procesos como recarga de agua en las partes altas del Sistema Cutzamala, además de ser el sitio de hibernación de la mariposa monarca.

Fuente: CONAFOR (s/f1): 23

1.14.2 Programas agropecuarios y sociales de dependencias federales y estatales

1.14.2.1 Los programas federales

En el cuadro 1.14.3 se tiene una relación de los principales programas federales que tienen injerencia en la región de estudio en cuanto a la cuestión forestal e indígena, en sus vertientes de política social, económica, ambiental, agropecuaria, territorial, indígena y género. Los beneficios e impactos que cada programa tiene en la región, varía de acuerdo a la experiencia de cada comunidad. Sin embargo, en la consulta realizada en las localidades indígenas sobre el PRFCHP-CM, se incluyó una pregunta sobre su relación con las instituciones y beneficios que otorgaban. La SEDESOL fue la dependencia federal más popular en cuanto a la percepción de los beneficios que tiene. La CONAFOR no era mal vista, la opinión en general era positiva pero la población la percibía lejana y con mínima interacción.

Cuadro 1.14.3 Programas Federales relacionados con el PRFCHP-CM

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	Programa de desarrollo de zonas prioritarias Programa de opciones productivas Programa de coinversión social Programa empleo temporal
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI)	Programa de albergues escolares indígenas Programa de coordinación para el apoyo a la producción indígena Programa de infraestructura básica para comunidades indígenas Programa fomento y desarrollo de las culturas indígenas Programa organización productiva para mujeres indígenas Programa turismo alternativo en zonas indígenas Programa acciones para la igualdad de género con población indígena
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)	Joven emprendedor rural y fondo de tierras Fondo para el apoyo a proyectos productivos en núcleos agrarios (FAPPA) Programa de la mujer en el sector agrario (PROMUSAG)
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Programa de empleo temporal Programa nacional forestal Programa de conservación para el desarrollo sostenible Programa de fomento y conservación de la vida silvestre

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural Componente Innovación y Transferencia de Tecnología. Programa de Prevención y Manejo de Riesgos Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)

Para la implementación del PRFCHP-CM se logró la coordinación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el Instituto Nacional de Ecología, la Comisión Nacional de Áreas Protegidas, y la colaboración del Gobierno del Estado de México, a través de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) y del Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán (COFOM) y ayuntamientos municipales. Según la CONAFOR (2012b: 27), se logró lo siguiente:

- Complementar apoyos en los proyectos de restauración de los programas PROCAMPO, PROGAN, COUSSA y PESA
- Intercambio de base de datos de beneficiarios entre CONAFOR-SAGARPA
- Participación de las Agencias de Desarrollo RURAL (ADR) y capacitación a técnicos de las mismas en material de conservación y restauración de suelos.

Por su parte, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por medio del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) ha desarrollado estrategias por medio del PROCAMPO Productivo. Los Proyectos Ecológicos PROCAMPO (PEP), según el reglamento de operaciones del Programa, se podrán establecer por regiones o áreas cuando se presente un proceso de degradación de suelos de carácter regional, ya sea físico, químico y/o biológico. Las Representaciones Estatales o Regionales de las Dependencias participantes en este procedimiento (SEMARNAT, CONAFOR, SAGARPA), a iniciativa de los gobiernos de los estados afectados, podrán elaborar un “Programa de Manejo de Suelos” para mitigar o controlar la degradación detectada. Este “Programa de Manejo de Suelos” incluirá: objetivos, justificación, superficie afectada, número de predios inscritos en PROCAMPO afectados, croquis de ubicación, acciones, metodología de trabajo en campo, participantes, cronograma de actividades, el cual será presentado ante las oficinas centrales de SEMARNAT y la Delegación de la SAGARPA para su validación y aprobación⁶¹.

Los Proyectos Ecológicos PROCAMPO (PEP) que incluyen la reforestación y revegetación se encuentran relacionados con la clave en A SEMARNAT/CONAFOR y con la clave 300 en PROCAMPO; así mismo, los PEP de Reforestación con especies maderables en zonas clima templado-frío corresponden a la clave A1 SEMARNAT/CONAFOR y a la clave 301 en PROCAMPO⁶².

⁶¹ SAGARPA (2013) Procedimiento General Operativo del PROCAMPO Productivo a partir de los ciclos agrícolas, Otoño –Invierno 2012-2013, Primavera-Verano 2013 y subsecuentes, disponible en; http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/procampo/Normatividad/Documents/2013/Procedimiento_General_Operativo_2013.pdf.

⁶² SAGARPA (2013) Procedimiento General Operativo del PROCAMPO Productivo a partir de los ciclos agrícolas, Otoño –Invierno 2012-2013, Primavera-Verano 2013 y subsecuentes, disponible en; http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/procampo/Normatividad/Documents/2013/Procedimiento_General_Operativo_2013.pdf, p. 29.

También existen los Proyectos Ecológicos PROCAMPO (PEP) B que son proyectos progresivos y continuos para la utilización de especies anuales y perennes de uso múltiple en un mismo sitio y que pueden incluir cultivos agrícolas, plantas forrajeras (pastos, arbustos y árboles), plantas medicinales o especias, especies frutales y forestales. Incluye también el B1. Sistema agroforestal con siembras de maíz y de frijol intercaladas con hileras de maguey, nopal o sábila; maíz intercalado con durazno o manzano; maíz-frijol en franjas con pino o cedro blanco; maíz intercalado con zarzamora, maíz en franjas con gliceridia o aile, etc. La disposición de los árboles dentro del predio podrá ser intercalada, cultivo en callejones, plantación en líneas, sistema taungya, etc⁶³.

El Programa Oportunidades es otro programa federal desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Social para el desarrollo humano de la población en pobreza extrema, otorga diversos apoyos para la mujer y la familia. Según la página electrónica del programa, las familias elegibles para ingresar o reingresar al programa son aquellas cuyo ingreso mensual per cápita estimado es menor a la Línea de Bienestar Mínimo (LBM)⁶⁴. El programa opera a nivel nacional, en alrededor de 100 mil localidades, en todos los municipios, con énfasis en los de mayor marginación, en áreas rurales, urbanas y grandes metrópolis. Considera los siguientes apoyos: a) Recursos para mujeres, madres de familia, para el ingreso familiar y una mejor alimentación; b) Becas para niños y jóvenes, a partir de tercero de primaria y hasta el último grado de educación media superior, c) Apoyo monetario a familias beneficiarias con hijos de 0 a 9 años para fortalecer su desarrollo, d) Fondo de ahorro para jóvenes que concluyen su Educación Media Superior, e) apoyo para útiles escolares y f) paquete de servicios médicos y sesiones educativas para la salud, g) Suplementos alimenticios a niños y niñas entre 6 y 23 meses, y con desnutrición entre los 2 y 5 años. También a las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, h) apoyo adicional por cada adulto mayor integrante de las familias beneficiarias, que no reciba recursos del Programa de Pensión para Adultos Mayores de la Sedesol.⁶⁵

El Programa Pensión para Adultos Mayores depende de SEDESOL y está destinado para atender a las personas adultas mayores de 65 años en adelante, que no reciben pago mensual superior a \$1,092 pesos por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo. Las y los beneficiarios reciben apoyos económicos de 1,050 pesos cada dos meses, es decir lo equivalente a 525 pesos mensuales.

Este programa también impulsa la participación de los adultos mayores en grupos de crecimiento y jornadas informativas sobre temas de salud, además de aquellas que ofrecen actividades productivas y ocupacionales lo que se interpreta como protección social que mitiguen su deterioro físico y mental. El programa tiene cobertura a nivel nacional⁶⁶.

En el acuerdo de reglas de operación del Programa Pensión para Adultos Mayores para 2014, se estipula que con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada contra el Hambre publicado el 22 de enero de 2013, el programa dará prioridad a las personas, hogares y localidades que se determinen como población objetivo. Por lo que se deberán identificar las acciones con las que este programa contribuye al cumplimiento de los objetivos de

⁶³ SAGARPA (2013) Procedimiento General Operativo del PROCAMPO Productivo a partir de los ciclos agrícolas, Otoño –Invierno 2012-2013, Primavera-Verano 2013 y subsecuentes, disponible en:http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/procampo/Normatividad/Documents/2013/Procedimiento_General_Operativo_2013.pdf, p. 35-36.

⁶⁴ SEDESOL, Oportunidades, disponible en; http://www.oportunidades.gob.mx/Portal/wb/Web/conoce_oportunidades_

⁶⁵ PROBOSQUE (2011).

⁶⁶ Página oficial de SEDESOL. http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Pension_para_adultos_mayores.

la Cruzada. También se menciona que se deberá propiciar la coordinación necesaria con las acciones de otros programas federales cuya implementación conjunta potencie el impacto de las intervenciones⁶⁷.

En atención también a los adultos mayores, se encuentra el Programa de Pensión Alimenticia del gobierno del Distrito Federal. Mismo que tiene como objetivo otorgar una seguridad económica básica, garantizando el acceso a una pensión alimentaria. Este programa es dirigido a adultos mayores de 68 años, residentes del Distrito Federal. Una de sus finalidades es atenuar las desigualdades sociales a las que se enfrentan los adultos mayores.

El monto mensual otorgado por medio de la Pensión Alimentaria equivale a una pensión diaria no menos que el salario mínimo. Para el año 2014, el presupuesto asignado al programa es de \$,762,880,000⁶⁸.

Otro programa ligado a la alimentación es el Programa de Abasto Social de Leche (LICONSA). Se trata de un programa con el propósito de mejorar los niveles de nutrición de los mexicanos. Contribuyendo de esta manera a la incorporación de los mismos al desarrollo del país. Se tiene como objetivo apoyar la alimentación de familias en condiciones de pobreza, con leche a precio subsidiado, principalmente para niños de hasta 12 años. Este programa atiende a 1,949 de los 2,457 existentes y a un total de 3,228,623 hogares, con una distribución de leche mensual de 82,291,448 litros⁶⁹.

Específicamente en las comunidades indígenas existen programas sociales impulsados y apoyados por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Tales como el Programa de Infraestructura Indígena, que está a cargo de la Dirección General de Infraestructura de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Su objetivo es contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas (elegibles) superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda. Dentro de las obras que se apoyan están las de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento. Así mismo se busca mediante este programa dotar de vivienda a familias que carecen de ella y que sean elegibles por el programa⁷⁰.

El programa es de cobertura nacional y está focalizado a localidades donde al menos el 40% de la población se identifique como indígena, que sean de alta o muy alta marginación y que tengan entre 50 y 15,000 habitante.

1.14.2.2 Los programas forestales del gobierno del Estado de México

La Dirección de Restauración y Fomento Forestal de Protectora de Bosques y la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México mantiene el Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas 2013 (PRORRIM) en la categoría de establecimiento de nuevas reforestaciones y plantaciones forestales comerciales, considerando que “PROBOSQUE

⁶⁷ Diario Oficial de la Federación, domingo 29 de diciembre de 2013, segunda sección. Secretaría de desarrollo Social. Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Pensión para Adultos Mayores, para el ejercicio fiscal 2014. México, 2013.

⁶⁸ Gaceta Oficial del Distrito Federal. 30 de enero de 2014, No. 1788. Reglas de operación del programa de pensión alimentaria para adultos mayores de 68 años, residentes en el Distrito Federal 2014. México 2014.

⁶⁹ Página oficial de LICONSA. <http://www.liconsa.gob.mx/>

⁷⁰ Diario oficial de la federación, 29 de diciembre de 2013. Séptima sección. Comisión Nacional Para el Desarrollo de Los Pueblos indígenas. Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Indígena, para el ejercicio fiscal 2014. México 2014.

impulsa la restauración de las partes altas de las cuencas y sub-cuencas prioritarias con el objetivo de proteger las fuentes más importantes de generación y almacenamiento del agua⁷¹.

Según la Convocatoria del PRORRIM 2013, para el establecimiento de las reforestaciones en nuevas superficies, se asignará a quien resulte como beneficiario, un apoyo de \$1,000 por cada hectárea que se plante, siempre que el beneficiario garantice una sobrevivencia mínima de 70% en zonas templadas y de 50% en zonas semiáridas y selvas bajas de los árboles plantados.

Según los lineamientos generales, el PRORRIM en su categoría de establecimiento de Nuevas Reforestaciones, operará en los 125 municipios del Estado de México (incluyendo todos aquellos que tienen baja y alta población indígena) y los beneficiarios serán los propietarios, poseedores o usufructuarios de terrenos forestales. Se privilegiarán las solicitudes de apoyos para proyectos cuyo interés e impacto social, económico y ambiental generen notoriamente beneficios ambientales en el Estado. Los apoyos del programa podrán complementarse y ampliarse para sus metas programadas con otros programas de carácter municipal, estatal, federal, privados o internacionales⁷².

Los apoyos que proporciona el programa son: entrega de Planta en vivero, Asistencia técnica por personal calificado de PROBOSQUE y \$1,000 por cada hectárea que se plante. Las actividades a realizar por el beneficiarios son: transporte de planta del vivero o superficie a reforestar y cuidados necesarios para garantizar una sobrevivencia mínima del 70% en zonas templadas y del 50% en zonas semiáridas y selvas bajas. El presupuesto autorizado para el ejercicio 2013 ascendía a un total de \$7,000,000⁷³.

El Programa de Pagos por Servicios Ambientales Hidrológicos del Gobierno del Estado de México se creó en 2007 como respuesta al Programa de Desarrollo Forestal Sustentable 2005-2025, el cual establece lograr el desarrollo forestal identificando áreas prioritarias para el pago de servicios ambientales y evaluar su potencial.

El programa inició con un capital semilla de 30 millones de pesos aportados por el Estado de México. En 2008 se concretó una política pública hecha ley, para la operación del programa (Decreto número 94 y 233) que refiere la transferencia de recursos al Fideicomiso, del 3.5% del monto total del cobro de agua.⁷⁴

El objetivo general del programa es conservar las áreas de bosque que permiten la recarga hídrica, para garantizar el suministro de agua. Sus objetivos específicos son lograr que los productores forestales mantengan, conserven o aumenten la cobertura forestal natural o inducida y compensar mediante el pago de \$1,500 por hectárea anual, a los dueños, poseedores y usufructuarios de bosques por el servicio ambiental que ofrecen.⁷⁵

⁷¹ Gaceta del Gobierno del Estado de México, Secretaría del Medio Ambiente, “Convocatoria a los interesados a participar en el programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM) 2013, en la categoría de Nuevas Reforestaciones”, disponible en: <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2013/abr291.PDF>.

⁷² Gaceta del Gobierno del Estado de México, Secretaría del Medio Ambiente, disponible en: <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2013/abr291.PDF>, p. 8.

⁷³ Gaceta del Gobierno del Estado de México, Secretaría del Medio Ambiente, disponible en: <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2013/abr291.PDF>, p. 8.

⁷⁴ PROBOSQUE (2011), “Programa pago por servicios ambientales hidrológicos”, disponible en Congreso Internacional de Pago por servicios ambientales, 4-6 agosto, Ixtapan de la Sal, Edo Mex. Disponible en: http://qacontent.edomex.gob.mx/congresopsa/documentos/conferencias_magistrales/groups/public/documents/edomex_archivo/congresopsa_pdf_elpago.pdf.

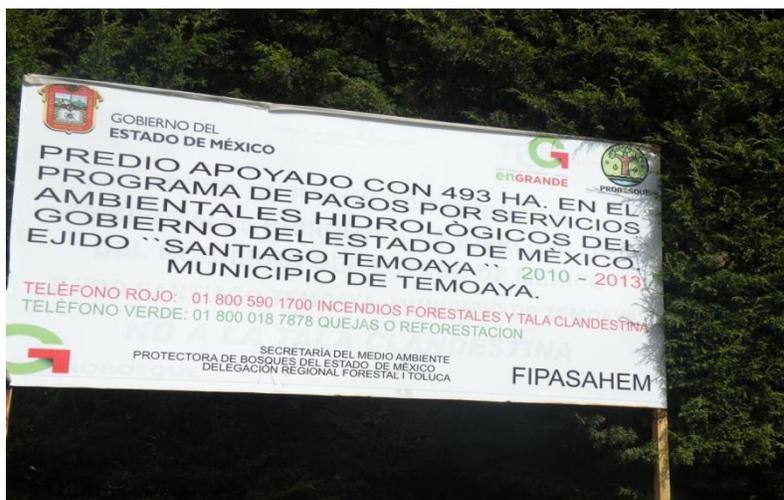
⁷⁵ PROBOSQUE (2011: 23).

Los municipios de atención prioritaria en el PRORRIM en el año 2005⁷⁶ fueron los siguientes y abarcan a los 2 estados y Distrito Federal:

Clave Municipal	Municipios de Atención Prioritaria	Entidad
9004	Cuajimalpa de Morelos	Distrito Federal
9018	Magdalena Contreras	Distrito Federal
9009	Milpa Alta	Distrito Federal
9010	Álvaro Obregón	Distrito Federal
9011	Tláhuac	Distrito Federal
9012	Tlalpan	Distrito Federal
9013	Xochimilco	Distrito Federal
15001	Acambay	Estado de México
15004	Almoloya de Alquisiras	Estado de México
15005	Almoloya de Juárez	Estado de México
15007	Amanalco	Estado de México
15008	Amatepec	Estado de México
15018	Calimaya	Estado de México
15021	Coatepec Harinas	Estado de México
15026	Chapa de Mota	Estado de México
15032	Donato Guerra	Estado de México
15038	Isidro Fabela	Estado de México
15039	Ixtapaluca	Estado de México
15040	Ixtapan de la Sal	Estado de México
15041	Ixtapan del Oro	Estado de México
15052	Malinalco	Estado de México
15060	Nicolás Romero	Estado de México
15063	Ocuilán	Estado de México
15064	Oro, El	Estado de México
15066	Otzoloapan	Estado de México
15074	San Felipe del Progreso	Estado de México
15074	San Simón de Guerrero	Estado de México
15078	Santo Tomás	Estado de México
15080	Sultepec	Estado de México
15082	Tejuipilco	Estado de México
15085	Temascalcingo	Estado de México
15086	Temascaltepec	Estado de México
15088	Tenancingo	Estado de México
15099	Texcoco	Estado de México
15101	Tianguistenco	Estado de México
15103	Tlalmanalco	Estado de México
15105	Tlatlaya	Estado de México
15107	Tonatico	Estado de México
15110	Valle de Bravo	Estado de México
15111	Villa de Allende	Estado de México
15112	Villa del Carbón	Estado de México
15113	Villa Guerrero	Estado de México
15114	Zacazonapan	Estado de México
15116	Zacualpan	Estado de México
15117	Zumpahuacán	Estado de México

⁷⁶ SAGARPA (2005) Apoyos y servicios a la comercialización agropecuaria PROCAMPO, Predios Bajo Proyecto Ecológico, disponible en:
<http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/procampo/Normatividad/Documents/2005/ECOLOGICO2005.pdf>

16093	Tlalpujahua	Michoacán
16112	Zitacuaro	Michoacán



Fotografía tomada en la cerca contigua al Centro Cultural Otomí, Temoaya. Edo. de México. 19 de noviembre de 2013.

1.14.2.3 Los programas forestales del gobierno del Estado de Michoacán y planes regionales

La Comisión Forestal de Michoacán está sectorizada a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado, se compone de una Dirección General, cuatro subsecretarías y una Delegación administrativa, cada una de las subdirecciones, tiene a su cargo la operación de diversos programas, siendo su base programática de participación mixto o únicamente de fondo estatal, tal y como se puede apreciar en el siguiente cuadro-resumen. De quince programas que maneja la Dependencia, 5 son con recursos mixtos Federación-Estado, 2 son con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno y el resto (8) únicamente con fondo estatal (cuadro 1.14.4).

Cuadro 1.14.4 Programas en Michoacán con fondos concurrentes a nivel federal, estatal y municipal

TIPO DE PROGRAMA	FONDO		
	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
Manejo Forestal		*	
Programa de Desarrollo Forestal Comunitario	*	*	
Programa para el Desarrollo Forestal	*	*	
Investigación y Cultura Forestal		*	
Sistema de Información Forestal		*	
Inventario Forestal y de Suelos del Edo.		*	
Padrón Forestal		*	
Cadenas Productivas Forestales		*	
Restauración de Suelos	*	*	
Programa Estatal de Reforestación	*	*	*
Plantaciones Forestales Comerciales	*	*	*
Comb. y Ctrl. de Plagas y Enfer. Forestales		*	
Fauna Silvestre		*	
Prevención y Combate de Incendios Forestales	*	*	
Inspección y Vigilancia Forestal	*	*	
15 Programas	7	15	2

Fuente: http://laip.michoacan.gob.mx/?id_dep=39 (05/04/2014)

Otra instancia que tiene relación con el PRFCHP-CM es el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán⁷⁷ (COPLADEM) es una figura federal de planeación que cada estado de la República tiene en su estructura; la manera en como se le llama varía ligeramente entre entidades, por ejemplo, por regla general se adiciona la primera letra del nombre del estado, al final de la abreviatura del comité; de tal suerte que en nuestra entidad el comité termina con M, por Michoacán, mientras que en su estado vecino es con G, por Guanajuato: COPLADEG.

Los COPLADE son una instancia legal de planeación que fue creada durante la administración federal de Miguel de La Madrid Hurtado, en los años 80's del siglo pasado. En este periodo destaca el hecho de que por vez primera, dentro del Plan Nacional de Desarrollo, se encuentra contenida con claridad la necesidad de la participación de la sociedad en la ejecución del plan, la cual buscaba consolidar el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a través de los COPLADE.

El uso y operación de estos organismos de planeación faculta, por reglamento interno, la posibilidad de la vinculación de los tres órdenes de gobierno con los diversos sectores de la sociedad civil, académicos, indígenas, entre otros grupos; con el único fin de lograr los consensos en materia de planeación, programación y presupuesto en una visión de desarrollo que articule al gobierno todo (sus tres órdenes) y a la sociedad civil, priorizando necesidades, evitando contradicciones entre obras y facilite la planeación a largo plazo.

⁷⁷ <http://copladem.michoacan.gob.mx/> (05/04/2014)

Con la finalidad de hacer más fácil y operativas las reuniones, se establece en su reglamento general, que se pueden nombrar Sub Comités sectoriales, regionales y especiales, según las necesidades, y cada uno a su vez puede designar a su vez Mesas de trabajo y de esa manera se esperaría avanzar en los tiempos y consensos entre gobierno-sociedad.

Por estructura, el gobernador es el presidente y el secretario federal de SEDESOL, su secretario, de ahí en adelante las demás funciones las puede designar el titular del Ejecutivo o el secretario de planeación si es que existe tal figura en el estado.

Esta misma figura se replica a nivel municipal, siendo su nombre correcto Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) aunque en muchas entidades la agregan la letra “M” por Municipio, quedando un acrónimo parecido al de nuestro estado.

1.14.3 Evaluación de los resultados de los programas públicos

1.14.3.1 Comités de Operación y Evaluación de PROBOSQUE

La Protectora de Bosques dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México en cumplimiento por el artículo 32 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios constituyó el Comité Interno de Mejora Regulatoria de PROBOSQUE, el 21 de mayo de 2012, como órgano que tiene como objeto establecer un proceso permanente de calidad regulatoria y la implementación de sistemas para contribuir a la desregulación, la simplificación y prestación eficiente y eficaz del servicio público.

PROBOSQUE certificó el proceso de la función descentralizada en un Sistema de Gestión de Calidad con base en la Norma Internacional ISO 9001:2000 y obtuvo su 1er certificado en el año 2004 por parte de la empresa Calidad Mexicana Certificada (CALMECAC).⁷⁸

En el caso del PRORRIM, para la evaluación de los resultados se constituye el Comité de Operaciones del PRORRIM que está presidido por el director general de PROBOSQUE a través de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, incluyendo 7 representantes de otras dependencias: PROBOSQUE (2), Universidad Autónoma de Chapingo (1), Universidad Autónoma del Estado de México (1) y la Organización de Productores Forestales del Estado de México, A.C (1). Tienen como facultades⁷⁹:

- Publicar el padrón de beneficiarios definitivos en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno”.
- Tomar conocimiento de las visitas de supervisión o verificación a los predios de reforestaciones y plantaciones forestales comerciales realizadas por el personal técnico de PROBOSQUE, con el fin de verificar que los beneficiarios cumplan con los requisitos técnicos del Programa conforme las reglas de operación.
- Confirmar el otorgamiento oportuno de los apoyos comprometidos en el PRORRIM.

El Comité de Operaciones resulta un importante organismo de transparencia pública que incluye a miembros de la sociedad civil y de las universidades para la supervisión y revisión de las acciones realizadas por el personal técnico de PROBOSQUE y de los beneficiarios.

Con relación a la Evaluación Social del Programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, está fue realizada por la Empresa LAEX, obteniendo los siguientes resultados⁸⁰:

⁷⁸ PROBOSQUE, Certificación ISO 9001:2008
http://portal2.edomex.gob.mx/probosque/acercadeprobosque/certificacion_iso/index.htm

⁷⁹ PROBOSQUE, Certificación ISO 9001:2008
http://portal2.edomex.gob.mx/probosque/acercadeprobosque/certificacion_iso/index.htm, p.11

⁸⁰PROBOSQUE, Certificación ISO 9001:2008
http://portal2.edomex.gob.mx/probosque/acercadeprobosque/certificacion_iso/index.htm, 23.

- El programa es aceptado por los dueños de los predios;
- El 95% de los ejidatarios o comuneros, expresaron que conocen el programa y es exitoso, ya que han visto resultados concretos como la disminución de la tala ilegal y la adhesión social dentro de sus comunidades;
- Ha contribuido al desarrollo de las comunidades.

Por su parte, un estudio realizado por la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados en la región mazahua-otomí, (COPLAMAR, 1978) donde se han implementado, desde hace décadas, programas gubernamentales relacionados con la conservación de suelos y el combate a la pobreza, deja ver procesos estructurales de deterioro de los recursos naturales que han sido atendidos a través de políticas públicas.

Por un lado el estudio identificó la actividad agrícola en laderas pronunciadas como una de las principales causas de la degradación de los suelos (COPLAMAR, 1978: 49), por lo que para atender la fuerte erosión recomendó dentro de sus proyectos a mediano plazo llevar a cabo programas adecuados de conservación de suelo y agua. Así mismo el diagnóstico documentó la tala inmoderada y la poca reforestación de las áreas afectadas, advirtiendo que esto ponía en peligro de extinción en un futuro no muy lejano el recurso maderable.

En otro orden de ideas, pero relacionado intrínsecamente con el manejo de recursos naturales y la migración, el documento señaló el proceso de minifundización agraria, que imposibilitaba a las familias mazahuas sostenerse económicamente con la producción agropecuaria. Tal fenómeno sigue sucediendo hoy en día y tiene algunas implicaciones para los programas de restauración de bosques y suelos: si el costo de oportunidad del trabajo, sobre todo entre los jóvenes, es muy alto como para dedicárselo a actividades primarias, las cuales tienen muy baja o nula rentabilidad, puede que sea necesario utilizar incentivos directos para involucrarlos en actividades de conservación y restauración de recursos.

Así, en el caso de que algunas familias mazahuas no esperen vivir de actividades agropecuarias o forestales en el mediano plazo o si, debido al tiempo en que ciertas mejoras serán apreciadas, o al costo de oportunidad de su tiempo, no valoran como una prioridad atender la conservación de suelos o la restauración forestal, sino otras problemáticas, se podría tener que asumir el riesgo de utilizar incentivos directos (como en realidad sucede) para involucrarlos en el manejo de sus recursos naturales.

Esto podría tener como consecuencia que los programas relacionados con la restauración forestal sean vistos como una alternativa temporal para atender el problema del desempleo a nivel regional, y no como un medio para obtener beneficios relacionados con las mejoras.

El objetivo de los programas de restauración que utilicen incentivos directos debe ser el de habilitar en el mediano plazo una alternativa económica para que los propietarios de terrenos forestales o preferentemente forestales puedan sostener a sus familias con los ingresos provenientes del manejo sostenible de sus bosques. De lo contrario el posible resultado sería una dependencia hacia los incentivos directos para involucrarse en la conservación, lo que potencialmente generaría que al detenerse los apoyos, las causas que originaron la degradación ambiental reaparezcan.

Existen investigaciones que documentaron un programa de conservación de suelos llevado a cabo con empleo temporal en la región mazahua; en ese caso los hogares beneficiados recibieron los apoyos luego de unas horas de fila, y ni siquiera las autoridades sabían que los apoyos eran en realidad el pago de un contrato de trabajo, que nadie realizó (Vizcarra, 2001: 315)

Con respecto de la atención de la marginación y pobreza, se han desarrollado programas que tienen una importante cobertura en la región mazahua (Patiño, 2000: 231): “Sin embargo, los efectos y resultados no han trascendido lo suficiente como para considerarlos mecanismos

redistributivos eficientes; probablemente su insuficiencia reside en el carácter de corto plazo y coyuntural que distingue a estos programas y en la ausencia de elementos que consideren la condición étnico-tradicional de las comunidades mazahuas. Pues en esta región no sólo se encuentra una población pobre, sino también la habita un grupo étnico⁸¹”

Otras investigaciones han documentado que estos programas “no benefician a todas las personas a las cuales están teóricamente dirigidos”, pero contribuyen en la disminución de los indicadores de pobreza y marginación (Skoczek, 2010: 497). La explicación está en que las comunidades son heterogéneas y existen mecanismos de diferenciación económica y social. Pero como la mayoría de los programas no diferencian ni focalizan a los miembros de la comunidad, su efectividad se reduce al beneficiar a algunos que no requieren apoyo y desatender a quienes si lo necesitan.

Uno de los problemas fundamentales de los programas implementados, a pesar de sus buenas intenciones, ha sido la tendencia de homogeneizar los problemas de atención y la población objetivo, además de la corrupción y el burocratismo de las instituciones estatales (Pineda, 2007: 37-38), con lo que los apoyos se convierten en beneficios coyunturales sin posibilidades de tener un impacto mayor al de mitigación de la pobreza (Patiño, 2001: 191).

1.14.3.2 Evaluación social con base en los resultados de trabajo de campo

En trabajo de campo en los municipios de Temoaya, Ocoyoacac, Lerma y Donato Guerra en el Estado de México, los cuales cuentan con población indígena otomí y mazahua, se realizó una primera evaluación en cuanto a los resultados de los programas públicos de PROBOSQUE y CONAFOR⁸²:

- Atender casos de corrupción: En el caso del Municipio de Temoaya, los Directores de Ecología y Asuntos Indígenas mencionan que muchas veces los técnicos de PROBOSQUE están vinculados con comunidades a las cuales les brindan cierto tipo de privilegios frente a otros municipios. Generalmente, las comunidades indígenas son las que cuentan con un menor número de técnicos de PROBOSQUE y CONAFOR relacionados de forma social, cultural o familiar con su región. Existen desventajas y desigualdad de oportunidades de comunidades indígenas frente a otras comunidades propietarias de hectáreas forestales.
- Necesaria la Inclusión de técnicos de PROBOSQUE originarios de comunidades indígenas. Se sugiere que los técnicos de PROBOSQUE y CONAFOR sean seleccionados dentro de las comunidades indígenas, se les brinde un entrenamiento adecuado y las indicaciones específicas para ejercer sus habilidades con conocimiento de los usos y costumbres de los pueblos indígenas.
- Necesaria una evaluación adecuada de los Programas de PROBOSQUE y CONAFOR. Denuncian que tanto las autoridades federales como estatales y los técnicos de PROBOSQUE y de CONAFOR que revisan los municipios de la parte alta (San Pedro Arriba, Joquipilco el Viejo y San Pedro Abajo) para certificar los programas de reforestaciones y los patrullajes contra la tala clandestina, muchas veces no realizan los recorridos adecuados y firman los documentos de evaluación sin una revisión en campo y directa con los beneficiarios. Muchas veces no hay sanción a los beneficiarios, lo que produce un aprovechamiento del 0% en los programas desde una perspectiva social.

⁸¹ PROBOSQUE , Certificación ISO 9001:2008

http://portal2.edomex.gob.mx/probosque/acercadeprobosque/certificacion_iso/index.htm, 23.

⁸² Trabajo de campo desarrollado en el mes de noviembre de 2013.

- Necesarios manuales de evaluación para Técnicos de PROBOSQUE y CONAFOR. Se recomienda realizar manuales de evaluación para técnicos de PROBOSQUE y CONAFOR. Para ello, también es necesario establecer una norma oficial y/o certificación que evalúe a los Técnicos de PROBOSQUE y CONAFOR en su desempeño dentro de programas específicos. La SAGARPA y la Secretaría del Medio Ambiente pueden ser los responsables invitando a grupos colegiados y sociedad civil a certificar y evaluar programas y al personal calificado para los programas.
- Cambios en la organización comunitaria. Se fortaleció a partir de la intervención de los programas forestales de PROBOSQUE (750,000 pesos anuales) y CONAFOR, ya que anteriormente, la comunidad no mostraba un interés más allá de los beneficios que obtenía del monte (madera y espacios para pastorear ganado), en la actualidad, se observa un interés más amplio, y de ahí los conflictos por el control de la mesa directiva en algunas comunidades indígenas.

Una experiencia rescatada durante trabajo de campo (2014) y que está relacionada con los cambios en la organización comunitaria es el hecho de que mujeres ejidatarias de la comunidad de San Mateo Capulhuac interesadas en la restauración de sus bosques, encontraron en los programas de CONAFOR y PROBOSQUE la oportunidad para hacerlo. Esto las motivó para ser integrantes del comisariado ejidal. Entre 2006 y 2009 la mesa del comisariado ejidal fue totalmente de mujeres, pues se buscó aprovechar los recursos de los programas para beneficio de la comunidad y no para beneficios de unos cuantos, situación que dicen (las mujeres que integraron la mesa) se vivía ya por muchos años cuando los hombres habían representado al ejido.

1.15 Riesgos e impactos sociales asociados al Programa y recomendaciones para evitarlos y mitigarlos: la visión de los actores centrales

El concepto de *evaluación del impacto social* hace referencia al proceso de análisis tendiente a identificar las consecuencias sociales “intencionadas y no intencionadas, tanto positivas como negativas, de las intervenciones planificadas (políticas, programas, planes, proyectos)” (Richards y Panfil, 2011: 21). En la actualidad existen diferentes perspectivas para evaluar el impacto social de proyectos de conservación de suelos y reforestación, a través de identificar las razones de su éxito o fracaso; y determinar el nivel de adopción de las prácticas propuestas con base en instrumentos de política pública como los incentivos directos (Giger, 1999; Antle y Diagona, 2003; Enters *et al.* 2003; Gebremedhin, 2004; Reid, 2004; Cotler *et al.* 2013), los incentivos indirectos (Knowler, 1999) y los esquemas de pago por servicios ambientales (Wunder, 2005). Así se tienen metodologías para evaluar la utilización de incentivos directos (Giger, 1999) y generar indicadores socioeconómicos e institucionales que identifican los factores potenciales de éxito en las iniciativas de reforestación en países en desarrollo (Le *et al.*, 2011).

Cabe señalar que los incentivos directos son una herramienta de política pública donde la oferta de bienes concretos provistos por los proyectos, busca motivar a los propietarios a llevar a cabo acciones que de otra manera no les serían lo suficientemente atractivas. Por ejemplo, acciones como la reforestación pueden no ser atractivas por su costo de oportunidad, la baja tasa de retorno de la inversión, y los riesgos relacionados con el entorno social (inseguridad), ambiental (incertidumbre climática) y de mercado. Los incentivos directos, lo son, en el sentido de que éstos se enfocan en soportar acciones preconcebidas por los promotores de proyectos como apropiadas o deseables. Comúnmente involucran un pago en efectivo o en especie que cubre o reduce el costo de implementar una práctica, el cual solo es otorgado si el grupo objetivo la adopta. En este sentido los incentivos directos se enfocan en los insumos, con la expectativa de que su implementación resultará en beneficios públicos (Reid, 2004).

El PRFCHP-CM entra en el esquema de los incentivos directos, a través del Proyecto de Bosque y Cambio Climático, impulsado por el gobierno federal (Comisión Nacional Forestal) y con financiamiento del Banco Mundial. Esto conlleva a la aplicación de las *políticas de salvaguarda social* y ambiental, que son una herramienta para impulsar enfoques de desarrollo sostenible en los proyectos que el Banco financia, sin que perjudiquen a la población y al medio ambiente (CONAFOR, 2011b).

El origen de las salvaguardas tiene que ver con la presión internacional que han ejercido las organizaciones no gubernamentales para que las instituciones financieras orienten sus recursos en proyecto que sean de bajo impacto social y ambiental, y que tomen medidas para evitar, mitigar o compensar las afectaciones y potenciar los beneficios.

“El término ‘salvaguardas’ tiene su origen en las medidas que organizaciones no gubernamentales y otros actores demandaron en un contexto internacional a instituciones financieras multilaterales para proteger a comunidades locales y ecosistemas de los efectos potencialmente negativos de sus proyectos. De tal modo, el término ‘salvaguardas’ suele utilizarse principalmente por instituciones financieras, como el Banco Mundial, que lo emplea para indicar medidas para evitar, mitigar o minimizar impactos sociales y ambientales adversos de los proyectos que respalda. En este sentido, el término se refiere a la necesidad de proteger y hacer frente a los impactos adversos o al daño ambiental o social, y es por ello que las salvaguardas pueden operar como una política de manejo de Riesgo” (Deschamps y Zúñiga, 2014: 13).

Las Salvaguardas Sociales exigen la participación de los actores locales en el proceso de evaluación social de los impactos (Catley *et al.*, 2007; Richards y Panfil, 2011); así como el diseño de medidas para evitar, reducir, mitigar o compensar los posibles efectos negativos que los proyectos (forestales, en este caso) pudieran ocasionarles. Tales acciones buscan asegurar que los actores reciban beneficios sociales y económicos apropiados en términos culturales, además de ser incluyentes desde el punto de vista de género e intergeneracional (Banco Mundial, 2005).

En este sentido, las salvaguardas buscan incidir en los sectores de la población considerados como vulnerables en términos sociales:

“La vulnerabilidad social es el resultado de los impactos provocados por el patrón de desarrollo vigente pero también expresa la incapacidad de los grupos más débiles de la sociedad para enfrentarlos, neutralizarlos u obtener beneficios de ellos. Frecuentemente se identifica la condición de pobreza de la gente con vulnerabilidad. Sin embargo, la inseguridad e indefensión que caracterizan a ésta no son necesariamente atribuibles a la insuficiencia de ingresos, propia a la pobreza (Pizarro, 2001: 7).

En específico, el Banco Mundial (2005) cuenta con una *política operacional para grupos vulnerables como “los Pueblos Indígenas”*, con el fin de que los proyectos a realizarse en su territorio se sustenten en una evaluación social, un plan para pueblos indígenas y un marco de planificación. Tal enfoque busca reducir y mitigar los impactos negativos así como los riesgos de los proyectos financiados por el Banco. Todo ello sobre la base de respetar los derechos de los pueblos indígenas al control y manejo de su territorio y los recursos naturales asociados (como los bosques). Dicha política operacional junto con el anexo de evaluación social se resume a continuación:

Política de salvaguarda social del Banco Mundial

Política Operacional OP 4.10. Pueblos indígenas

Esta política contribuye al cumplimiento de la misión del Banco de reducir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible asegurando que el proceso de desarrollo se lleve a cabo con absoluto respeto de la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de los Pueblos Indígenas. En todos los proyectos propuestos para financiamiento por el Banco que afectan a Pueblos Indígenas, el Banco exige que el prestatario lleve a cabo un proceso de consulta previa, libre e informada. El Banco sólo otorga financiamiento para el proyecto cuando las consultas previas, libres e informadas dan lugar a un amplio apoyo al mismo por parte de la comunidad indígena afectada. En los proyectos financiados por el Banco se incluyen medidas para a) evitar posibles efectos adversos sobre las comunidades indígenas, o b) cuando éstos no puedan evitarse, reducirlos lo más posible, mitigarlos o compensarlos. Los proyectos financiados por el Banco se diseñan también de manera que los Pueblos Indígenas reciban beneficios sociales y económicos que sean culturalmente apropiados, e inclusivos desde el punto de vista intergeneracional y de género.

El Banco reconoce que las identidades y culturas de los Pueblos Indígenas están inseparablemente vinculadas a las tierras que habitan y a los recursos naturales de los que dependen. Estas circunstancias peculiares hacen que los Pueblos Indígenas estén expuestos a riesgos y efectos de diversos grados como consecuencia de los proyectos de desarrollo, entre ellos la pérdida de su identidad, cultura o medios de vida tradicionales, así como a diversas enfermedades. Las cuestiones intergeneracionales y de género son también más complejas entre los Pueblos Indígenas. Por su condición de grupos sociales a menudo diferenciados de los grupos dominantes en sus sociedades nacionales, con frecuencia los Pueblos Indígenas se cuentan entre los segmentos más marginados y vulnerables de la población. Como resultado, su situación económica, social y jurídica limita a menudo su capacidad de defender sus intereses y derechos sobre las tierras, territorios y demás recursos productivos, o restringe su capacidad de participar en el desarrollo y beneficiarse de éste. Al mismo tiempo, el Banco reconoce que los Pueblos Indígenas desempeñan un papel esencial en el desarrollo sostenible y que la legislación nacional e internacional presta creciente atención a sus derechos.

Anexo A. Evaluación social

1. La amplitud, profundidad y tipo de análisis necesario para la evaluación social es proporcional a la naturaleza y las dimensiones de los posibles efectos del proyecto propuesto sobre los Pueblos Indígenas.

2. La evaluación social puede incluir los siguientes elementos:

a) Un examen, de magnitud proporcional al proyecto, del marco jurídico e institucional aplicable a los Pueblos Indígenas.

b) La recopilación de información inicial sobre las características demográficas, sociales, culturales y políticas de las comunidades indígenas afectadas, y sobre la tierra y los territorios que poseen tradicionalmente, o que usan u ocupan habitualmente, y los recursos naturales de los que dependen.

c) La identificación, teniendo en cuenta el examen y la información inicial, de las principales partes interesadas, así como la elaboración de un proceso apropiado, desde el punto de vista cultural, de consulta con los Pueblos Indígenas en cada etapa de la preparación y ejecución del proyecto..

d) Una evaluación, basada en consultas previas, libres e informadas con las comunidades indígenas afectadas, de los posibles efectos negativos y positivos del proyecto. Para determinar los posibles efectos negativos es de capital importancia el análisis de la vulnerabilidad relativa de las comunidades indígenas afectadas y de los riesgos a los que pueden exponerse, dadas sus especiales circunstancias y los estrechos lazos que mantienen con la tierra y los recursos naturales, así como su falta de acceso a las oportunidades en comparación con otros grupos sociales de las comunidades, regiones o sociedades nacionales en las que habitan.

e) La identificación y evaluación, sobre la base de consultas previas, libres e informadas con las comunidades indígenas afectadas, de las medidas necesarias para evitar efectos adversos —o, si las medidas no son factibles, la identificación de las medidas necesarias para reducir lo más posible, mitigar o compensar dichos efectos—, y para asegurar que los Pueblos Indígenas obtengan del proyecto beneficios adecuados desde el punto de vista cultural.

Fuente: Versión resumida de Banco Mundial (2005).

La política de salvaguarda tiene como sustento la participación social, a través de la consulta a la población indígena sobre los impactos sociales del proyecto sujeto a evaluación, y las estrategias para reducir o mitigar los efectos negativos (CONAFOR, 2011b). Según Richards y Panfil (2011), es relevante evaluar de forma conjunta con la población los programas forestales, ya que permite aumentar la comprensión y participación de los actores locales en el diseño e implementación de los mismos.

La noción de impacto social es considerada como las consecuencias o efectos en la población de cualquier acción pública o privada sobre la forma en que vive, trabaja, se relaciona entre sí, y se organiza para satisfacer sus necesidades (Richards y Panfil, 2011). Más específicamente se consideran los efectos negativos como un factor que conlleva a aumentar la vulnerabilidad de las poblaciones indígenas, debido a los riesgos a los que se exponen con el proyecto. Esta vulnerabilidad está asociada con los nexos que tienen con la tierra y los recursos naturales y con el desigual acceso a las oportunidades, si se comparan con el resto de la sociedad (Banco Mundial, 2005).

El concepto de riesgo es resultado de la concurrencia de condiciones de vulnerabilidad y de posibles amenazas (Blaikie, *et al*, 1996:17). Es decir, el riesgo se asume como la vulnerabilidad de la población (en este caso los pueblos indígenas) ante un potencial impacto negativo del proyecto. Cuestión que al circunscribirse al PRFCHP-CM, incluye además las limitaciones que puede tener su diseño e implementación y que pueden afectar los beneficios potenciales a la población en lo económico, social, cultural y ambiental.

Bajo este marco es que se hizo la Evaluación Social Regional del SMP Cutzamala-La Marquesa, para identificar los principales riesgos e impactos sociales (negativos, sobre todo). En particular, tres actores fueron considerados como clave, por su participación e involucramiento en el Programa (ver cuadro):

- *El personal técnico de CONAFOR* es el responsable de llevar a cabo el PRFCHP-CM, a través de la promoción, administración y supervisión de las actividades realizadas por los beneficiarios (personas morales y físicas, indígenas y no indígenas). Este actor gubernamental tiene una “visión de conjunto” de los efectos generados por el Programa en las comunidades indígenas y la calidad de la asistencia técnica brindada por los asesores técnicos forestales. Para recopilar su opinión y propuestas se llevó a cabo un taller participativo con su personal técnico en las oficinas del PRFCHP-CM en Villa Victoria, Estado de México.
- *Los asesores técnicos forestales* son profesionales independientes que prestan sus servicios técnicos a las personas morales (comunidades indígenas y ejidos) y físicas beneficiadas por los programas de CONAFOR. Tienen la responsabilidad de promover un proceso de participación previa, libre e informada en las comunidades indígenas con el fin de difundir y aplicar el PRFCHP-CM (en este caso). Su grado de involucramiento es importante sobre todo en la implementación del mismo (difusión, gestión, asesoría y supervisión de las actividades, reportes de finiquito) y cuentan con información valiosa para identificar los posibles riesgos e impactos negativos generados. Para conocer su perspectiva se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas con 5 asesores técnicos que prestan sus servicios en 15 comunidades indígenas.

- *Los integrantes de los núcleos agrarios indígenas (ejidos y comunidades) que recibieron apoyos por parte del PRFCHP-CM, considerados el actor central de este proceso de evaluación por haber experimentado, desde una posición epistémica preferencial, los efectos causados por la implementación y el diseño del mismo. La experiencia, opinión y propuestas de las comunidades indígenas beneficiarias se recopiló a través de 17 talleres (14 comunitarios y 3 regionales), que abarcaron 9 municipios con población indígena del estado de México, 1 municipio de Michoacán y 1 delegación del Distrito Federal.*

Los actores clave en la implementación del PRFCHP-CM y sus etapas

ETAPAS ASOCIADAS CON LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA	PROMOCIÓN	GESTIÓN	ESTUDIOS Y OBRAS RESTAURACION (EJECUCION)	DICTAMEN Y FINIQUITO (EJECUCION)
Contenido	Consiste en dar a conocer la información del Programa a las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de Documentos. ▪ Aprobación de Solicitudes. ▪ Foro de validación. ▪ Taller de derechos y obligaciones. ▪ Publicación de resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudios de ordenamiento territorial. ▪ Estudios técnicos para recuperar áreas degradadas. ▪ Obras de conservación de suelos. ▪ Reforestación. ▪ Cercado. ▪ Protección contra incendios. ▪ Informes de avances. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen de avances positivo o negativo. ▪ Informe final. ▪ Pagos. ▪ Costos de oportunidad de la tierra.
Actores	Personal de CONAFOR, asesores técnicos y ejidos y comunidades.	Personal de CONAFOR, asesores técnicos y ejidos y comunidades.	Personal de CONAFOR, asesores técnicos y ejidos y comunidades.	Personal de CONAFOR, asesores técnicos y ejidos y comunidades.

La selección de las comunidades se hizo con base en los siguientes criterios: grado de etnicidad, grado de marginación, y superficie de área de uso común apoyada por el PRFCHP-CM. Se priorizó la consulta en comunidades con más de 40% de población hablante de lengua indígena, alto grado de marginación, y superficies de apoyo mayores a 15 ha. Esto se hizo con base en una subregionalización del SMP "Cutzamala-La Marquesa": subregión Cutzamala (Estado de México y Michoacán) y subregión La Marquesa (Estado de México y Distrito Federal). Los detalles de la metodología de evaluación social pueden consultarse en el anexo metodológico.

Talleres participativos en localidades indígenas del SMP "Cutzamala-La Marquesa"

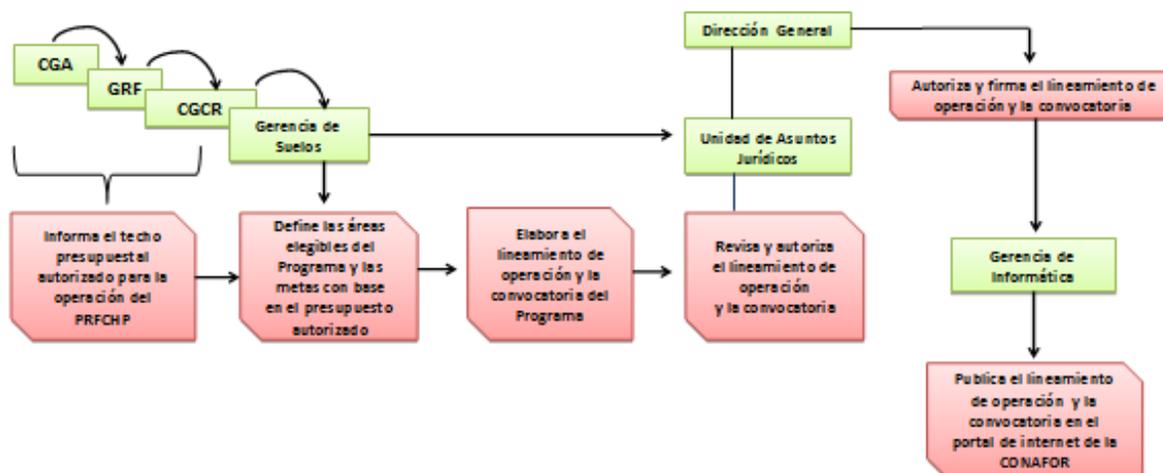
Localidad	Municipio	Estado	Número de asistentes	Fecha
Santa María Tixmadejé	Acambay	México	12	19/01/2014
Pastores	Temascalcingo	México	17	24/01/2014
San Antonio Pueblo Nuevo	San José del Rincón	México	40	31/01/2014
Santa Rosa de Guadalupe	El Oro	México	8	7/02/2014
San Antonio de las Huertas	San Felipe del Progreso	México	13	8/02/2014
Santa Ana Yenshu	Temascalcingo	México	34	17/02/2014
San Antonio Mextepec	San Felipe del Progreso	México	8	24/02/2014
Santiago Temoaya	Santiago Temoaya	México	20	20/01/2014
San Pedro Arriba	Santiago Temoaya	México	21	30/01/2014
Villa de Coatepec	Tianguistenco	México	19	24/02/2014
San Mateo Capulhuac	Otzolotepec	México	19	27/02/2014
Cuadrilla Vieja	Villa Victoria	México	15	30/01/2014
Ejido Vare	Villa de Allende	México	10 (registrados) y 12 (no registradas)	12/02/2014
San Pablo Malacatepec	Villa de Allende	México	25-30 (no registradas)	14/02/2014
Francisco Serrato	Zitácuaro	Michoacán	55	28/11/2013
Rincón de Curungeo	Zitácuaro	Michoacán	32	30/11/2013
Santo Tomás y San Miguel Ajusco.	Tlalpan	Distrito Federal	17	26/02/2014

Los resultados de la evaluación social regional del PRFCHP-CM (identificación de riesgos e impactos negativos) se presentan de forma diferenciada, por actor y momentos clave (diseño e implementación). Además se hace un análisis de los principales riesgos e impactos negativos identificados en las comunidades indígenas. Asimismo se sintetizan los impactos positivos señalados por los actores clave con el fin de tener una perspectiva más amplia de la evaluación social del PRFCHP-CM.

1.15.1 Diseño del Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa": Identificación de riesgos e impactos sociales negativos

El diseño del PRFCHP-CMI está relacionado con la elaboración de los lineamientos o reglas de operación, que son modificados anualmente por la CONAFOR. Allí se definen los requisitos que deben cumplirse para ser beneficiario, las características técnicas que deben tener los predios sujetos a restauración, el tiempo de apoyo y los montos económicos que se otorgarán, el costo de oportunidad de la tierra que recibirán por la conversión a bosques, entre otros rubros.

Elaboración de los lineamientos de operación y convocatoria del PRFCHP-CM



Como puede observarse en el diagrama de arriba, tal proceso es definido y por ende diseñado exclusivamente por la CONAFOR. Aunque en el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas se plantea la importancia de que puedan adecuarse los lineamientos del PRFCHP-CM a través de considerar la opinión o sugerencias de la población indígena. Esto es en la perspectiva de adecuar el PRFCHP-CM al contexto sociocultural, ya que el país es reconocido como una nación pluricultural en la Constitución Política (CONAFOR, 2011a).

En este apartado se presentan las observaciones hechas por los actores sociales y gubernamentales en torno a los riesgos, que fueron soslayados en el diseño del PRFCHP-CM, y que están relacionados con el contexto político, socioeconómico y cultural de las comunidades indígenas. La falta de consideración de tales riesgos condujo a la generación de impactos negativos en las comunidades, los cuales son expuestos también en este apartado.

1.15.1.1 La perspectiva del personal técnico de la CONAFOR: riesgos e impactos sociales negativos en el diseño del Programa

El personal técnico de la CONAFOR consideró que por medio la relación que han mantenido con distintas comunidades apoyadas por el PRFCHP-CM, no han percibido diferencias sustantivas entre las formas de participación y organización de las comunidades indígenas y no indígenas en el SMP "Cutzamala-La Marquesa". Sobre esta base, sus opiniones abarcan el universo completo de localidades beneficiadas.

1.15.1.1.1 Riesgos: Comunidades con problemas en la organización social

El personal técnico de la CONAFOR identificó que las estructuras organizativas de las comunidades encargadas de manejar los recursos de uso común se encuentran debilitadas, principalmente por la baja participación de los ejidatarios y los comuneros en las asambleas colectivas, así como por la baja credibilidad de las mesas directivas.

1.15.1.1.2 Riesgos: Utilización de incentivos directos para fomentar la participación en torno de las actividades de restauración forestal

Al igual que lo señalado por los pueblos indígenas, uno de los principales beneficios del PRFCHP-CM, que en este fue destacado por el personal técnico de la CONAFOR, es la creación de empleo temporal en las comunidades. Sin embargo, a juicio del personal técnico, el involucramiento de las comunidades en las actividades de restauración ha estado condicionada por la entrega de incentivos económicos. Su participación en el PRFCHP-CM es más por necesidad e interés económico, que por convicción en la importancia de la restauración forestal. El personal técnico considera que en el momento en que se suspendan los incentivos directos, las comunidades dejarán de participar activamente en la protección de las zonas reforestadas, retomando prácticas anteriores con relación al manejo de los recursos forestales. El riesgo de utilizar exclusivamente incentivos directos es que pueden generar un comportamiento basado en la obtención de beneficios inmediatos, en lugar de facilitar la construcción de perspectivas de largo plazo.

Esta interpretación del personal técnico de la CONAFOR se ve reforzada por su percepción acerca de que, en general, las comunidades tienen un bajo involucramiento en el manejo de sus áreas de uso común, en comparación con propietarios de pequeñas propiedades, a quienes notan más involucrados en el manejo de sus recursos.

1.15.1.1.3 Riesgos: Creación de estímulos para deforestar o degradar áreas, que después pueden ser apoyadas por el Programa

El personal técnico de la CONAFOR ha detectado como un riesgo del PRFCHP-CM la creación de estímulos para deforestar o degradar áreas que después, por ende, podrán ser apoyadas por el Programa. Esto es porque éste solo atiende predios que han cambiado el uso del suelo o se encuentran degradados y presentan menos de 30% de superficie forestal. Tal situación no es contrarrestada con un esquema equivalente de pago por servicios ambientales, para aquellos que protegen el bosque. En la actualidad, los montos económicos asignados por hectárea son superiores en el PRFCHP-CM (para áreas degradadas o deforestadas) que en el Programa de Pago por Servicios Ambientales (para áreas conservadas o con mayor del 30% de área forestal).

El personal técnico ha detectado este problema en la zona forestal de Michoacán. Algunos predios han experimentado una deforestación intencional con el fin de calificar para ser beneficiarios del PRFCHP-CM. Estas anomalías han sido detectadas y por ende se ha negado el ingreso de la solicitud. Como resultado, el personal técnico de la CONAFOR ha recibido amenazas.

1.15.1.1.4 Riesgos: No atender las causas de fondo de la degradación forestal

A juicio del personal técnico que opera el PRFCHP-CM, no se logra atender las causas de fondo de la degradación forestal, ya que muchas de ellas le son ajenas para poder resolverlas, entre las que destacan, las condiciones de inseguridad, el claudenstinaje de madera y la marginación social.

El personal técnico consideró que el contexto de inseguridad en las comunidades y región en general, hay una amenaza importante sobre el éxito de los trabajos de restauración forestal de la CONAFOR y que sin duda afecta a la población que vive o depende de los bosques. Éstos

corren el riesgo de verse afectados por la tala clandestina en las zonas de reforestación, así como por las extorsiones que atentan contra el recurso económico que llega a manos de los beneficiarios. Esta situación de inseguridad ha ocasionado conflictos entre comunidades por malos entendidos y rumores, dando pie a que algunas comunidades impidan a otras efectuar las actividades del PRFCHP-CM.

1.15.1.1.5 Riesgos: Falta de inclusión de indicadores sociales y culturales

El personal técnico de la CONAFOR considera que el PRFCHP-CM está diseñado para que se monitoree y evalúe el avance de actividades técnicas relacionadas con la restauración forestal (obras de conservación de suelos y agua, plantación, y brechas cortafuego). Sin embargo, el PRFCHP-CM no considera indicadores para evaluar los riesgos e identificar los impactos sociales negativos que el Programa podría generar. Como, por ejemplo, los conflictos relacionados con la falta de transparencia en el manejo de los recursos económicos al interior de las comunidades.. Tampoco está dentro de sus funciones atender la problemática social y conflictos asociados con los beneficiarios indígenas (principalmente).

1.15.1.1.6 Impactos sociales negativos: Conflictos por los apoyos económicos del Programa en comunidades con participación social limitada

El personal técnico de la CONAFOR identificó como uno de los impactos negativos más recurrentes la generación de conflictos intracomunitarios relacionados con el manejo del dinero proporcionado por el PRFCHP-CM.

Varios ejemplos ilustran el hecho de que, a pesar de que las comunidades cuentan con mecanismos de toma de decisiones como las asambleas colectivas, y con órganos de representación en las mesas directivas de ejidos o comunidades agrarias, la inyección de dinero proveniente del PRFCHP-CM develó la corrupción y falta de mecanismos de transparencia de algunas mesas directivas. Éstas concentraron los recursos económicos y las decisiones en grupos minoritarios o en el comisariado ejidal o comunal (mesa directiva integrada por Presidente, Secretario, Tesorero). Tal situación generó inconformidad y conflictos al interior de las comunidades, y derivó ocasionalmente en la interrupción de las actividades del PRFCHP-CM.

A su vez el personal técnico de la CONAFOR identificó casos, donde el representante de la comunidad se apoyó en la forma de organización social conocida como faena para promover la participación de la comunidad en las actividades del PRFCHP-CM. Sin embargo su finalidad fue evitar el pago de jornales para quedarse con el monto económico destinado al pago de empleo temporal.

Uno de los momentos en los que el mal manejo de los recursos económicos quedó al descubierto, fue durante los cambios de representantes de la mesa directiva. Los nuevos representantes, al querer darle continuidad a las actividades del PRFCHP-CM se dan cuenta, por la información proporcionada por el personal de CONAFOR, que la anterior mesa directiva recibió depósitos de dinero para realizar actividades como las faenas. Tal dinero no es reportado ni entregado por la anterior mesa directiva durante el cambio de autoridades.

En otras ocasiones los cambios de mesa directiva no son notificados a tiempo a CONAFOR, lo que conlleva a que los depósitos se realicen al comisario anterior. Además, el personal técnico ha tenido dificultades para identificar a los representantes, en algunos casos varios individuos se dicen ser representantes de la comunidad.

1.15.1.7 Impactos sociales negativos: Falta de participación en la toma de decisiones relacionadas con el Programa en comunidades con problemas en la organización social

Otro de los impactos negativos identificados por el personal técnico de la CONAFOR es que la mesa directiva de los ejidos y/o comunidades indígenas ha tomado decisiones relativas a la selección del predio que será apoyado por el PRFCHP-CM sin consultarlo con la comunidad. Esto ha generado inconformidad en algunos sectores de la población, que destruyen las obras de conservación de suelos, el cerco sea robado, o que no se respete el área de la reforestación, utilizándola de nuevo para el pastoreo.

1.15.1.1.8 Impactos sociales negativos: Extorsión y malos entendidos por la publicación del monto económico total asignado a la comunidad o ejido beneficiado

El personal técnico de la CONAFOR identifica como otro de los impactos negativos relacionados con el PRFCHP-CM, los malentendidos en torno de la publicación del monto total con el que se apoyará la reforestación de un predio, sin que se detallen las especificaciones correspondientes. Esto ha generado confusión al interior de las comunidades pues ha habido quienes han pensado que el monto total ha sido depositado en su totalidad al comisario, cuando en realidad, durante el primer año se deposita únicamente 30%.

Aunado a esto, la publicación en la página web de la CONAFOR del monto total asignado, le ha permitido saber a organizaciones delictivas, ubicadas en el estado de Michoacán, que la mesa directiva de un cierto núcleo agrario ha recibido cantidades relativamente grandes de dinero, lo cual ha sido motivo de varias extorsiones.

1.15.1.1.9 Impactos sociales negativos: Insuficiente recurso para realizar obras asociadas con la restauración forestal (cercado)

El personal técnico de la CONAFOR consideró que los recursos asignados por el PRFCHP-CM para la realización del cercado (\$15,000/km) son insuficientes para realizar la actividad, lo que ocasiona problemas a los beneficiarios en la administración de los recursos. Por ejemplos, desvían dinero de otras actividades, como es el costo de oportunidad, para finalizar el cercado. A esta problemática se le suma que en ocasiones el cercado es robado, por lo que tiene que ser repuesto por las comunidades.

1.15.1.2 La perspectiva de los asesores técnicos forestales: riesgos e impactos sociales negativos en el diseño del Programa

1.15.1.2.1 Riesgos: Bajos niveles de participación y confianza ante las instituciones comunitarias encargadas de manejar el recurso forestal

Los asesores identificaron que, en general, existe un bajo involucramiento en las asambleas ejidales y comunales convocadas por las autoridades agrarias. Esta “falta de cultura de la asamblea” como mecanismo en la toma de decisiones impacta negativamente sobre la difusión de la información del PRFCHP-CM entre los habitantes de las comunidades. Por ende, es un riesgo potencial de corrupción por parte de las mesas directivas que manejan los recursos del Programa. En general el asesor forestal mantiene una estrecha relación con la mesa directiva, más no con la asamblea, siendo el origen de la desinformación al resto de la población.

Esta situación ha generado conflictos, producto de la desconfianza de algunos pobladores, sobre la administración del recurso por parte de las autoridades agrarias, lo cual ha derivado en

daños sobre los trabajos realizados (corte o robo del cercado, destrucción de obras de conservación de suelos).

A su vez, la desinformación sobre los objetivos del PRFCHP-CM ha ocasionado conflictos relacionados con el cercado de los predios, ya que algunas personas de las comunidades han difundido la información de que el dinero proveniente del PRFCHP-CM es una forma de empeñar o vender parte del área de uso común de la comunidad, por lo que se les impediría inclusive ir por leña. Incluso en algunas comunidades donde hay litigios de tierras se ha señalado que las autoridades agrarias han privatizado las áreas de uso común. Esta “difusión de desinformación” ha sido comprendida por los asesores forestales como una estrategia de grupos opositores a las autoridades agrarias para restarles legitimidad ante las comunidades.

1.15.1.2.2 Riesgos: Corrupción de las mesas directivas de los ejidos y comunidades indígenas que administran los recursos económicos del Programa

Algunos asesores forestales han identificado actos de corrupción por parte de las autoridades agrarias, lo cual ha generado problemas para poder efectuar las actividades previstas.

Un momento en el que existen mayores riesgos para que actos de corrupción ocurran son los cambios de las mesas directivas, ya que el comisario saliente, normalmente tiene el control del dinero. El escenario es que puede no entregar cuentas claras al comisario entrante y quedarse con parte o la totalidad del recurso.

Otra de las consecuencias es que al haber falta de comunicación entre mesas directivas, la nueva administración desconoce cómo funciona el PRFCHP-CM y no tiene los convenios que hay entre la CONAFOR y el núcleo agrario. Por lo que el proceso de aprendizaje de las reglas del Programa en ocasiones se dificulta y genera disputas internas.

Sin embargo también han experimentado las comunidades situaciones donde el comisario entrante se niega a abrir una cuenta mancomunada, ya que pretende recibir el dinero en efectivo. El asesor forestal se ha negado a que sea de esa manera por temor a que el comisario se quede con todo y no aplique el recursos para lo que están destinados.

Otra vía que los asesores forestales han descubierto a través de la cual las autoridades agrarias efectúan actos de corrupción es la de manipular el pago de los jornales, quedándose ellos con una parte del dinero destinado a este concepto.

De continuar con las tendencias vinculadas con la débil organización comunitaria, según la opinión de un asesor forestal es que probablemente existan actos de corrupción en el futuro, si se llegan a comercializar productos de las plantaciones comerciales.

1.15.1.2.3 Riesgos: Dependencia de incentivos económicos para lograr la participación de las comunidades indígenas

Desde la perspectiva de los asesores forestales, el interés de las comunidades indígenas por participar en el PRFCHP-CM está fuertemente relacionado con las transferencias monetarias que reciben y la creación de empleo temporal en comunidades donde hay muchas personas sin empleo remunerado. En general existe la impresión de que cuando los estímulos económicos del Programa se detengan, las comunidades indígenas no continuarán efectuando trabajos de conservación de la zona restaurada, y menos aún adoptarán algunas de las medidas en otras áreas degradadas. Un asesor forestal comentó que encontró muchas dificultades para llevar a cabo el ordenamiento territorial comunitario en localidades indígenas. La razón es que al organizar las asambleas, las personas que asistían mostraban desinterés cuando se les explicaba los fines del ordenamiento, ya

que no iba acompañado de apoyos económicos para la población. La asistencia disminuía en las siguientes reuniones para la concreción de la solicitud ante CONAFOR.

1.15.1.2.4 Riesgos: Desinterés por parte de asesores forestales por utilizar los apoyos del componente A del Programa: “Desarrollo Forestal Comunitario”

La elaboración de proyectos encaminados al fortalecimiento de las capacidades de organización y gestión para el manejo comunitario de los recursos forestales, no han formado parte de la prioridad de los asesores forestales. Este componente del PRFCHP-CM va asociado con la capacitación de promotores forestales comunitarios y la generación de ordenamientos territoriales comunitarios. Los montos asignados para este fin son más bajos en comparación con los ofrecidos para la restauración forestal. Además, las acciones vinculadas con el fortalecimiento de la capacidad organizativa requieren de una inversión mayor de tiempo por parte de la población; y pocos están dispuestos a participar bajo esos términos.

1.15.1.2.5 Impactos sociales negativos

No fueron identificados impactos sociales negativos en esta etapa.

1.15.1.3 La perspectiva de las comunidades y ejidos indígenas: riesgos e impactos sociales negativos en el diseño del Programa

1.15.1.3.1 Riesgos: Baja participación de los jóvenes en el manejo de los recursos forestales

Uno de los riesgos que conlleva a disminuir los beneficios potenciales del PRFCHP-CM, señalado con frecuencia en los talleres con las comunidades y ejidos indígenas, es el bajo nivel de involucramiento a largo plazo por parte de los jóvenes en actividades relacionadas con el manejo y aprovechamiento de las áreas de uso común, que en su mayoría son bosques. Décadas de migración hacia las ciudades, la falta crónica de empleo local, la baja dependencia económica sobre los recursos forestales y la imposibilidad de otorgarle derechos agrarios a los hijos de los “ejidatarios auténticos” (originales) han generado un nivel bajo de participación de los jóvenes en la estructura ejidal.

En algunos talleres efectuados en las localidades indígenas, fue mencionado que los jóvenes ya no estaban interesados en convertirse en comuneros, ni en participar en las faenas colectivas.

“lo que pasa es que como el uso común no se aprovecha, lo tenemos ahí así nomás, pero, nada más estático, no se aprovecha para otra cosa, no hay otros recursos para sacar, pues ellos mismos dicen para que voy a hacer faenas, si no hay nada de beneficio”

Además de que la asistencia a los talleres de personas menores a los treinta años fue limitada y tienen casi nula influencia en el proceso de toma de decisiones a nivel comunidad. Si bien algunos grupos de jóvenes fueron beneficiados con el empleo temporal requerido para las obras de restauración, los efectos fueron de corto plazo. El PRFCHP-CM no contempla mecanismos para asegurar la participación continua de los jóvenes y un mayor involucramiento. La razón en que los requisitos está tener título de propiedad o ser miembro de la comunidad o ejido en términos formales.

1.15.1.3.2 Riesgos: Contexto de inseguridad en las comunidades y en su área forestal

En algunos de los talleres efectuados en localidades de la región fronteriza entre el Estado de México y Michoacán (subregión Cutzamala) así como en los límites del Estado de México y el Distrito Federal (subregión Marquesa), fue mencionado con reiteración la presencia de tala clandestina. Sobre todo señalaron la que es operada por bandas criminales que impone su propia ley y devastan y lucran con los bosques de las comunidades indígenas. De hecho laborar o incluso ir al bosque se ha convertido en una actividad de alto riesgo para los propios habitantes de las comunidades y ejidos. Por ejemplo, en la zona cercana al complejo ecoturístico La Marquesa, en el municipio de Ocoyoacac, han ocurrido secuestros, violaciones y asesinatos.

Este contexto de inseguridad es un riesgo que impacta negativamente en la visión de largo plazo de las comunidades, lo cual disminuye sus expectativas sobre los beneficios potenciales que podrían obtener de las reforestaciones, y con ello, su interés por mantener y conservar los bosques.

1.15.1.3.3 Riesgos: Baja participación de las mujeres en la toma de decisiones

En el transcurso de los talleres fue evidente que la participación de las mujeres en el PRFCHP-CM se concentró en la realización de las actividades vinculadas con el empleo temporal. No obstante, en algunas comunidades el marido cobra y administra el dinero que le pagan a su esposa por los jornales. En el caso de las asambleas ejidales y comunales, su participación es casi nula, ya que las decisiones las toman los hombres, que son denominados jefes de familia.

Aun así, a través de los talleres se pudo observar que en algunas comunidades indígenas, las mujeres ejidatarias (que son muy pocas) han tomado cargos de representación respaldados por las asambleas. El argumento principal es que los comisarios de bienes comunales o ejidales, de sexo masculino, han caído en actos de corrupción al buscar obtener un beneficio personal del cargo. Por lo que se tiene la expectativa que las mesas directivas dirigidas por mujeres vean por el beneficio de las comunidades.

Como sucede con el caso de los jóvenes “avecindados” (sin derechos agrarios), la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones no ha sido considerada en el diseño del Programa.

1.15.1.3.4 Riesgos: Inequidad entre campo-ciudad en la distribución de los beneficios económicos y ambientales del Programa

En talleres efectuados en comunidades cercanas al embalse de Villa Victoria, algunos participantes manifestaron su descontento con relación al monto recibido a través del empleo temporal: lo consideraban reducido, si se compara con los beneficios que generan sus bosques para garantizar el abasto de agua para la ciudad de México por el Sistema Cutzamala.

“[...] el más beneficiado con el Programa es el Sistema de Agua Cutzamala, porque nosotros poseedores de esas tierras y bosques, nada más estamos trabajando para el beneficio del gobierno, ellos son los que están haciendo negocio.”

Su percepción de los beneficios de la reforestación se relaciona estrechamente con la provisión de servicios ecosistémicos, y no con la generación de una alternativa productiva para el futuro a través del buen manejo del bosque. Por ello, a su juicio consideran que no tiene sentido que los apoyos económicos recibidos para la restauración sean mayores en su inicio y luego decrezcan con el tiempo:

“¿No entendemos porqué se paga más al principio por la siembra de los árboles, y luego con los años nos dan menos, cuando debería ser al revés, pues ya de grandes dan más líquido (agua) y de allí está haciendo el negocio el gobierno.”

Otra contradicción estructural es que a pesar de garantizar el agua a la Ciudad de México, las poblaciones indígenas de la zona del Cutzamala tienen problemas de disponibilidad de agua

potable (tanto calidad como cantidad, así como accesibilidad). Tal situación genera malestar en las comunidades.

1.15.1.3.5 Riesgos: Estimación de pagos de jornal muy bajos para la realización de las obras de restauración forestal

En los talleres con las comunidades se manifestó de forma generalizada que el pago de los jornales para efectuar las actividades del Programa es muy bajo, sobre todo si se considera lo pesado del trabajo.

En un ejercicio de valoración del programas federales efectuado en siete de los diecisiete talleres que se realizaron, el PRFCHP-CM se sitúa en un rango “bajo” con relación al porcentaje de personas de la comunidad que se benefician del empleo temporal; y se considera baja su contribución al gasto familiar.

1.15.1.3.6 Riesgos: El Programa no considera las diferentes condiciones socioambientales de los sitios a restaurar

En algunos de los talleres se dijo que debido a lo difícil que fue trabajar en ciertos predios, principalmente por la distancia, pendiente o condiciones del terreno (“pedregosidad”), la cantidad de jornales requeridos para hacer los trabajos excedía los presupuestos destinados para ciertas actividades, por lo que tuvieron que utilizar dinero destinado para otros fines en el PRFCHP-CM, como la compensación económica por cambio de uso de suelo o costo de oportunidad.

1.15.1.3.7 Impactos sociales negativos: Conflictos ocasionados por la concentración de la información y la toma de decisiones de las mesas directivas encargadas de aplicar el Programa

La concentración de información y toma de decisiones por parte de las autoridades agrarias no es resultado directo del PRFCHP-CM; forma parte de la dinámica interna y cultura política asociada con relaciones caciquiles y clientelares en las localidades. No obstante, el Programa no ha considerado el riesgo de apoyarse en tales relaciones y no incluir otros mecanismos de participación social con menos mediatizaciones políticas.

Este impacto negativo fue señalado regularmente en los talleres como uno de los problemas relacionados con la intervención del Programa. El asunto fue abordado al interior de las comunidades desde diferentes ángulos, dependiendo del rol que había jugado la persona en torno del conflicto generado.

En la mayoría de los casos la toma de decisiones se concentró, entre la mesa directiva, específicamente el comisario y el asesor técnico forestal. Esto abarcó la determinación del predio que se ingresaría al PRFCHP-CM, la designación de los montos de los jornales, la selección de las personas que trabajarían, y, en general la administración de los recursos.

“[...] entre ellos hablaron y se pusieron de acuerdo, pero nosotros (asamblea) no nos explicaron nada. A los de gobierno siempre se abasan (sic) a través de la autoridad, en reunión, puras autoridades.”

Esta situación generó, en algunas comunidades, una percepción de mal manejo de los recursos del PRFCHP-CM. Tal situación se exacerbó cuando se detectaron actos de corrupción (principalmente durante los cambios de mesa directiva) y emergieron los conflictos internos, que afectaron el desarrollo del Programa e incluso generaron su suspensión temporal. En medio de las tensiones también había confusión: los comisarios salientes decían que la CONAFOR no había hecho los depósitos; mientras que el personal de la CONAFOR afirmaba haberlo hecho y solicitaba que las comunidades cumplieran con las actividades en el tiempo estipulado. Las mesas

directivas entrantes, para poder continuar con el Programa, se veían comprometidas a gestionar recursos y a solicitar prórrogas a la CONAFOR para poder culminar las actividades. Cuestión que les parecía injusta al tener que acarrear un problema generado por otro⁸³.

“[...] nosotros no nos quisimos meter porque, vamos, nosotros venimos de aquí pa’delante, para atrás tampoco nos corresponde porque nada más ellos supieron que se hizo y que no se hizo. [...] ni nos queremos meter”.

“[...] el otro problema es que estamos viendo aquí que si el ingeniero, los que vinieron a hacer ese trabajo y si no se cumplieron, entonces ahorita el ejido es el que se va a responsabilizar en caso de que no se hagan la reforestaciones, entonces el gobierno dice que no puede perder el dinero entonces va a venir a embargar no sé cuántas hectáreas dentro del ejido, entonces nosotros no estamos de acuerdo de eso...”

“[...] pasado el tiempo, cuando el individuo aquel (comisario) se había gastado el dinero y no le paga su honorario (al técnico), entonces fue que ya vino a chillar con nosotros, exigir a que reparamos los daños que se via (sic) quedado pendiente para que él pudiera cobrar; dice (dijo): ‘no pus si no hacen los trabajos cómo lo presento, tons (sic) no cobro’ [...]”.

Hubo casos donde no hubo conflicto, pero la mesa directiva saliente no entregó a la entrante la información del Programa (convenio con CONAFOR, informe sobre el manejo del recurso, informe sobre las actividades pendientes), lo cual dificultó la continuidad de las actividades.

Una de las consecuencias de la concentración de la información, comentada en uno de los talleres, fue que el comisario basándose en el trabajo colectivo conocido como faenas, no pagó parte de los jornales destinados a la realización de las actividades:

“[...] los Comisarios no avisan que hay apoyos, sólo dicen que es faena y que no es de paga [...]”.

El diseño del PRFCHP-CM considera ciertas acciones para que la CONAFOR pueda determinar si existe un soporte amplio de la comunidad. Tal es el caso de que la comunidad sea notificada de forma “previa, libre e informada”. Para ello solicita un acta de asamblea donde se avale la determinación de la comunidad para participar en el Programa, y solicita a las autoridades agrarias que se presenten a los talleres de derechos y obligaciones y de validación social. Sin embargo, durante los talleres pudo constatarse que, en la práctica no existe una transferencia de la información sobre los derechos y obligaciones a la comunidad, lo que ha generado conflictos, principalmente en torno de las razones de la exclusión de acceso a ciertas zonas del área común con el cercado. Algunos comisarios y asistentes reconocen como un problema la baja participación en las asambleas convocadas, lo cual hace difícil a la autoridad divulgar la información del PRFCHP-CM:

“[...] “Hubo falla de parte de los mismos comuneros por falta de participación, hay que reconocer que a veces no estamos el cien por ciento, falta de interés [...]”.

Por otro lado, basándose en experiencias previas, los comisarios mencionaron que prefieren no notificar a las personas de la comunidad sobre la solicitud de apoyo, ya que temen que si no llegan a ser beneficiados, se les acuse en la comunidad de haberse quedado con el dinero. Este argumento fue señalado repetidamente como razón para haber hecho los trabajos de gestión, incluyendo la selección del predio, exclusivamente con el asesor forestal.

“[...] aquí realmente hay una preocupación porque la gente a veces si les avisamos para solicitar un proyecto de estos y no llegase entonces dirían es que si llego pero se lo fregaron (...) malos entendidos, entonces en esta ocasión que nos tocó a nosotros este Programa de Cutzamala le comentábamos a Don D. o sea al comité, le entramos o no le entramos, y decidió don D. que se entrara, dice pues si viene le informamos a la gente pero si no llega como le vamos a informar, entonces fue de esa manera que actuamos, a la mejor estuvo mal...”

“[...] yo a mis beneficiarios...siempre les he dicho es como un boleto si sale uno sorteado y ganado pues bien, y si no pues no...prácticamente hay que mantenerlo muy en secreto, ya una vez ya que esta, pues ya ahora si ya ha publicarlo; igual en cuanto a los manejos siempre trato de que sea hasta al último porque si

⁸³ La rotación trianual de las autoridades agrarias ya ha sido identificado por la CONAFOR como un obstáculo para la planeación a mediano plazo en los núcleos agrarios indígenas (Estrada, 2011: 33).

ellos les van dando información, malinterpretan y malversan, entonces al final dicen que si llegó todo el dinero pero que ya se lo gastó, y ya sabe..."

"[...] yo le digo compañero abiertamente cuando un representante lleva un Programa que le vamos a sacar provecho o que beneficia al pueblo yo pienso que no necesita la asamblea licenciado, porque, porque nos beneficia"

1.15.1.3.8 Impactos sociales negativos: Conflictos generados por grupos de opositores a la gestión de la mesa directiva encargada de aplicar el Programa

Como sucede con el punto anterior, el PRFCHP-CM no ha sido el detonador de este impacto negativo: las diferencias políticas entre grupos al interior de las localidades. No obstante, ha sido utilizado como una "palanca" por grupos o individuos para reforzar su oposición hacia la mesa directiva, utilizando información falsa para desacreditar a las autoridades agrarias y para advertir de las "amenazas" que el PRFCHP-CM representa para las comunidades. Esto es posible en buena parte por la desinformación generalizada que regularmente existe sobre el Programa en las localidades. En este sentido es central que el Programa considere que tiene una intervención social en los núcleos agrarios; y que está sujeto a los intereses en conflicto, que pueden incluso ser históricos. Al omitirse el contexto sociopolítico, tales contradicciones pueden ser exacerbadas con la inyección de sumas de dinero del Programa destinadas a generar beneficios en la comunidad y generar conflictos relacionados con el control y gestión del recurso.

Al menos en cuatro talleres con las comunidades fueron mencionados conflictos relacionados con este punto, los cuales han tenido distintos efectos sobre la implementación del Programa: la desconfianza en la administración del comisario de bienes comunales o ejidales y la difusión de rumores sin mayor información, la destrucción de los trabajos relacionados con la restauración (cortes y robos continuos del cercado, destrucción de obras de suelos). Todo ello ha llevado a la suspensión de las actividades del Programa. Una comunidad del municipio de Oztolotepec comentó que el PRFCHP-CM era inflexible al no permitirles cambiar una actividad que estaba generando conflictos, específicamente la del cercado, por otras, también asociadas con la restauración como las brechas o reforestación. En el caso del programa estatal de PROBOSQUE, había flexibilidad cuando se presentaban situaciones similares, se destinaba el apoyo para una actividad menos conflictivo, sin detener o cancelar de forma definitiva con el Programa, como si ocurre con CONAFOR.

Sin embargo, la mayoría comentó que el personal de CONAFOR los atendió de forma adecuada, permitiéndoles obtener prorrogas y dando información sobre el PRFCHP-CM a quienes manifestaron inquietudes, dejando claro que mientras que se cumplieran los trabajos, los malos entendidos eran un problema secundario.

"[...] si ha habido malos entendidos, inclusive han llegado allá con la ingeniera (funcionario de la SAGARPA) han habido quejas, pero CONAFOR nos vino a decir un día -eso pasa en las mejores familias ¿De qué les van a echar tierra? a nosotros no nos interesa como lo hicieron, a nosotros nos interesa que haigan cumplido con el 100% del trabajo-"

Con relación a la información que fue tergiversada por los grupos o individuos opositores, hubo un caso donde, a través de hojas impresas se informaba a la comunidad que el comisario había recibido cierta cantidad de dinero, el cual debía ser repartido en partes iguales entre todos los ejidatarios. La suma expresada en esa hoja era la del monto total asignado para efectuar las actividades del PRFCHP-CM a lo largo de los cinco años, cantidad que la CONAFOR va depositando paulatinamente a cambio de que las comunidades avancen en la ejecución de las actividades.

En otro caso, un grupo sin derechos agrarios, al saber que el comisario había recibido un monto de dinero, le solicitó que no utilizara el dinero para reforestar, ya que no le convenía a la

comunidad, en cambio pidieron que lo usara para realizar alguna obra comunitaria ligada con demandas urbanas, como la pavimentación de una calle.

El resto de los casos se relacionaron con la afectación de los predios al ser cercados y el riesgo de perder derechos de propiedad. Así al interior de las comunidades se dijo que el comisario había empeñado o vendido el “monte” a empresas para que comercializaran con la madera, a empresas embotelladoras de agua, o al Estado mexicano, lo que generó reacciones violentas al interior de las comunidades.

Estudio de caso de El Agostaderito⁸⁴

La comunidad agraria El Agostaderito es compartida por tres comunidades mazahuas del municipio de Atlacomulco: San Pedro, San Pablo y San Miguel. El área de uso común apoyada por el PRFCHP-CM fue de 234 ha., 30 ha en la segunda asignación del 2011, 150 ha en la primer asignación del 2012, y 54 ha en la segunda asignación del 2012.

En la comunidad el mecanismo para la toma de decisiones respecto del área de uso común son las asambleas comunitarias, habiendo cerca de 800 comuneros que pueden participar en las asambleas. Sin embargo históricamente un grupo de comuneros “personas mayores”, , ha controlado la mesa directiva de la comunidad agraria, y concentrado la toma de decisiones a su favor; sin embargo recientemente han emergido “grupos de comuneros jóvenes” que pretenden intervenir y modificar la estructura dominante de poder, lo cual ha generado conflictos internos.

En los últimos años, antes de la intervención de programas encaminados al manejo del área forestal, hubo un interés decreciente por ocupar cargos de representación, ya que los recursos provenientes del monte (leña y área de pastoreo) fueron menos valorados tanto por el cambio de actividades económicas como por el proceso de urbanización de las comunidades.

Al intervenir el PRFCHP-CM e inyectar grandes cantidades de dinero que serían administradas por la mesa directiva, se generó un interés por parte de distintos grupos por controlar los cargos de representación. Fueron dos las mesas directivas que intervinieron en el manejo de los recursos del Programa, la primera, relacionada con el grupo que históricamente ha mantenido el control de la comunidad, y la otra, ajena a ese grupo. Pese a la inconformidad que generó la administración del recurso de la primera mesa directiva, un comité formado por un reducido grupo de comuneros y creado para llevar a cabo el Programa, se mantuvo en ambos momentos.

Durante el tiempo que el PRFCHP-CM operó se llevaron a cabo reuniones en asamblea pero con la asistencia de pocos comuneros. La asesora forestal trabajó directamente con el comité del Programa y las mesas directivas. Esta situación impidió una correcta difusión e información de los objetivos del Programa al interior de las comunidades beneficiarias.

El conflicto que provocó la salida de “El Agostaderito” del Programa se originó porque el grupo de comuneros que perdió el control de la mesa directiva corrió el rumor de que el cercado que habían colocado en el cerro era de una empresa que iba a venir a talar los árboles, la cual iba a empezar a cobrar para ir por leña. Esto provocó una reacción de rechazo hacia el Programa, acusando además de malos manejos a la primera mesa directiva. Aunque la asesora forestal intentó explicar la situación, la resolución del conflicto no se pudo dar y las actividades convenidas con la CONAFOR no tuvieron seguimiento.

1.15.2 Implementación del Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa": Identificación de riesgos e impactos sociales negativos

En este apartado se presentan las opiniones de los actores involucrados en torno a los riesgos e impactos negativos en la implementación del PRFCHP-CM, que fue dividida para su evaluación en etapas. Ello con base en el proceso seguido por CONAFOR:

La etapa de promoción tiene como objetivo promover y difundir el Programa entre las personas físicas y morales (comunidades indígenas y ejidos), que pudieran estar interesados en participar en la restauración forestal.

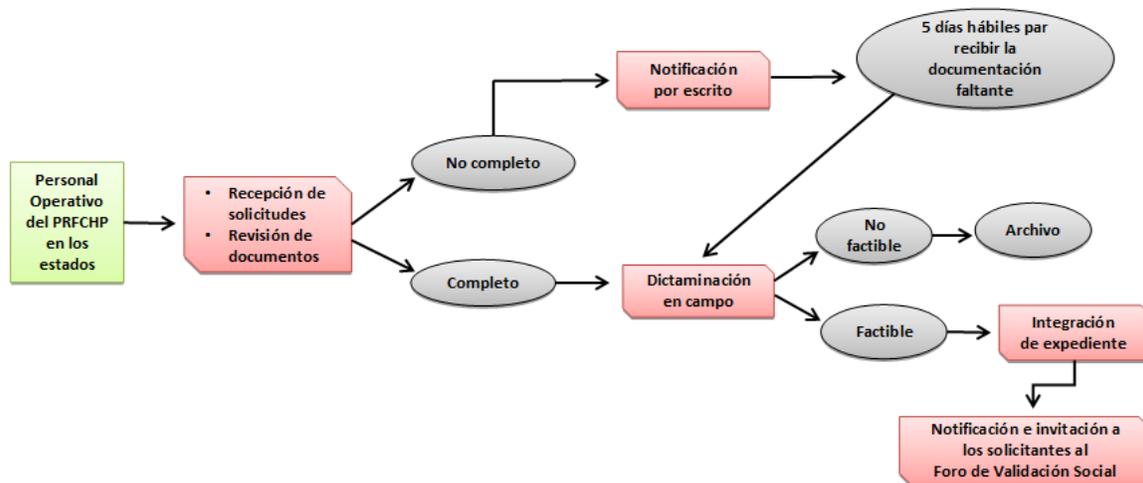
⁸⁴ El nombre de la comunidad *el Agostaderito* es el seudónimo con que se denominó a la localidad, se guarda en el anonimato su nombre real por respeto a las personas que brindaron información. Se pretendió llevar a cabo un taller en la comunidad, pero debido al conflicto que generó el programa, se nos recomendó no hacerlo pues previsiblemente generaría problemas. La información presentada proviene de entrevistas efectuadas a autoridades de la comunidad, así como de entrevistas efectuadas con distintos asesores técnicos forestales.

Publicación del lineamiento y promoción y difusión del PRFCHP-CM

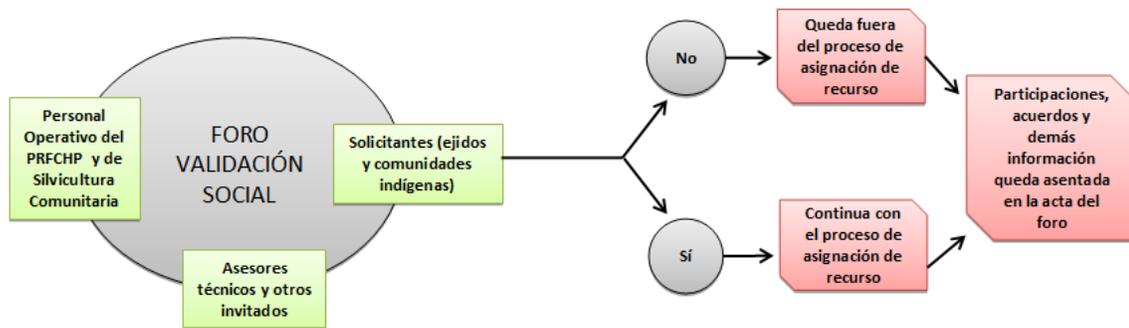


La etapa de gestión tiene como objetivo que las comunidades indígenas presenten solicitudes de apoyo, y en caso de ser aprobadas, que asistan a los talleres de derechos y obligaciones, y a los foros de validación social organizados por la CONAFOR. Una vez cubiertos los requisitos, se definen los beneficiarios del PRFCHP-CM y se publican los resultados. Esta etapa abarca tres momentos:

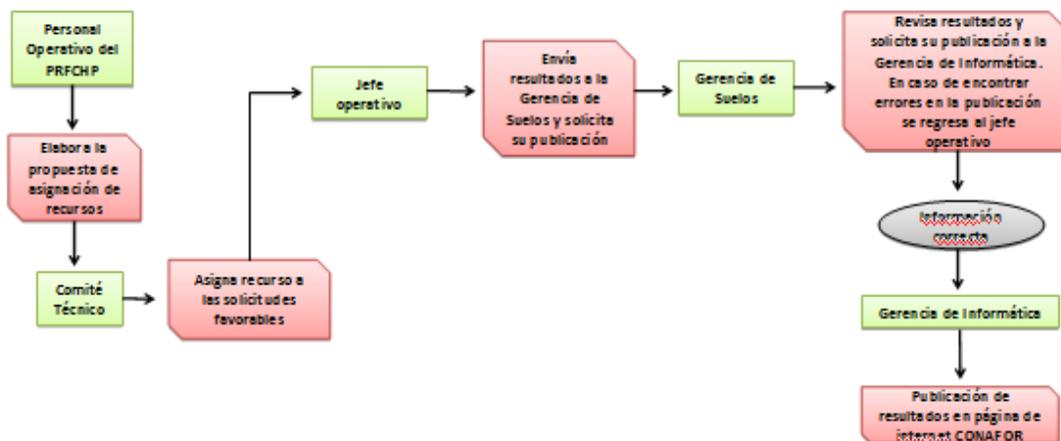
a) *Recepción y revisión de solicitudes, dictaminación en campo y notificación e invitación, en su caso, al Foro de validación social*



b) *Realización del Foro de validación social*

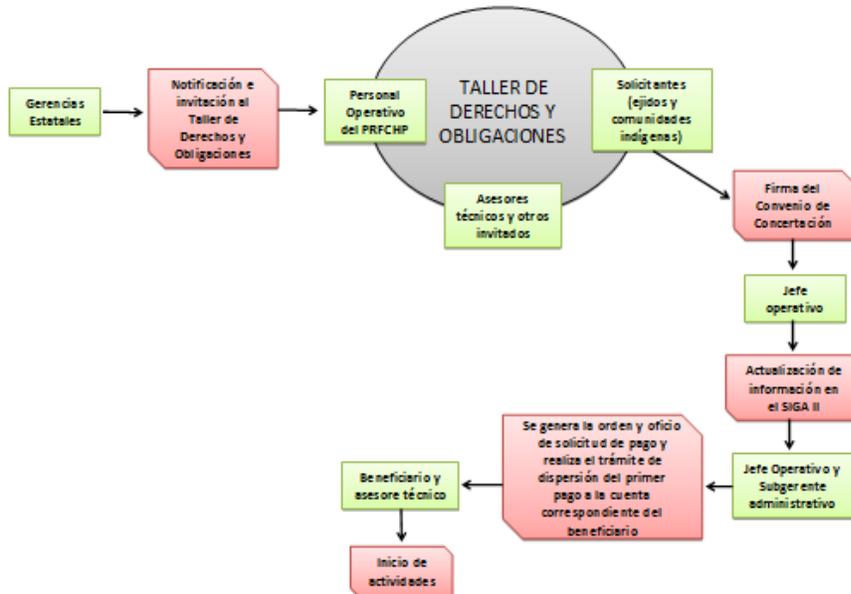


c) *Asignación de recursos y publicación de resultados de los beneficiarios del PRFCHP-CM*

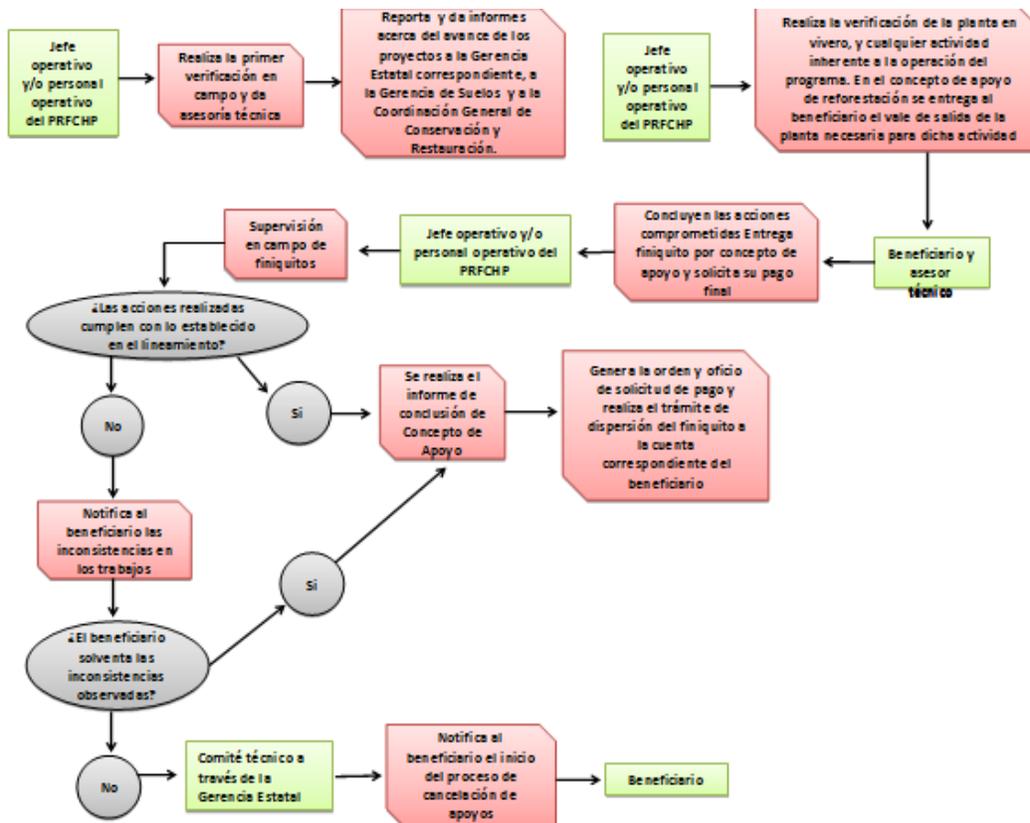


La etapa de ejecución se inicia con la participación en el taller de derechos y obligaciones y se gestiona el primer pago por parte de la CONAFOR. Las transferencias monetarias se hacen a los ejidos y comunidades beneficiarias para que realicen las actividades previstas por el PRFCHP-CM. Posteriormente presentan, a través del asesor técnico forestal, los reportes de finiquito de cada actividad, para los pagos subsecuentes. En caso de incumplimiento, el apoyo puede suspenderse e incluso cancelarse de manera definitiva. En resumen esta etapa pasa por dos momentos:

a) Invitación a los beneficiarios del PRFCHP-CM y realización del taller de derechos y obligaciones



b) Realización y verificación en campo de las actividades técnicas del PRFCHP-CM y elaboración de informe y finiquito, en caso que se cumplan con todas las acciones, o en su defecto cancelación de apoyos.



1.15.2.1 La perspectiva del personal técnico de CONAFOR: riesgos e impactos sociales negativos por la implementación del Programa

1.15.2.1.1 Etapa de promoción: Riesgos e impactos negativos identificados por personal de CONAFOR

1.15.2.1.1.1 Riesgos: Tiempo y recursos económicos limitados para la difusión de la convocatoria del Programa

El personal técnico de la CONAFOR considera que el tiempo y recursos definidos para llevar a cabo la convocatoria son insuficientes, y debido a esto, los mecanismos de difusión utilizados suelen ser poco eficientes y participativos. Esto ha ocasionado que la información no alcance a difundirse entre los habitantes de las comunidades, sino tan solo entre grupos pequeños allegados a las autoridades formales.

1.15.2.1.1.2 Impactos sociales negativos

La exclusión de varias comunidades indígenas y ejidos del SMP "Cutzamala-La Marquesa" se puede dar de muchas maneras, pero la más evidente es que no les llega, en tiempo y forma, la convocatoria ni invitación alguna (verbal o escrita) para participar en el Programa. Todo queda a discrecionalidad de los asesores técnicos forestales, quienes eligen las comunidades en función de la superficie forestal que sea susceptible para ingresar al Programa, así como la accesibilidad de caminos y condiciones topográficas. Su enlace directo son las autoridades agrarias (ejidales y comunales) y a partir de allí se solicitan los apoyos, sin establecer comunicación mayor con la Asamblea u otros miembros de la localidad.

1.15.2.1.2 Etapa de gestión: Riesgos e impactos identificados por personal de CONAFOR

1.15.2.1.2.1 Riesgos: Requerimiento de carpeta básica a los núcleos agrarios indígenas para ser beneficiario del Programa

El personal técnico de la CONAFOR desconocía los cambios en los lineamientos del PRFCHP-CM, a través de los cuales, para acreditar la legal posesión del terreno, las comunidades indígenas que no cuentan con carpeta básica podrán presentar actas informativas efectuadas en asamblea. Como resultado, no se ha informado a los núcleos agrarios indígenas sin carpeta básica, que pueden participar en el Programa.

1.15.2.1.2.2 Riesgos: Escasa participación social en el foro de validación y el taller de derechos y obligaciones del Programa

El personal técnico de la CONAFOR considera que existe una baja participación durante los foros de validación social y durante el taller de derechos y obligaciones, ya que solo asisten los representantes de las comunidades, lo cual no garantiza -conforme a su experiencia- la difusión de la información en las comunidades.

1.15.2.3.2.3 Impactos sociales negativos

Al no haber una difusión clara de los derechos y obligaciones entre los beneficiarios del PRFCHP-CM, da como resultado malas interpretaciones y distorsión de la información. Ello genera situaciones de tensión y conflicto en las comunidades indígenas y ejidos, así como rumores sobre

malos manejos de las mesas directivas responsables de llevar a cabo las actividades de restauración forestal.

1.15.2.1.3 Etapa de ejecución: Riesgos identificados por personal de CONAFOR

1.15.2.1.3.1 Riesgos: Utilización del dinero del costo de oportunidad de la tierra para cubrir gastos en otros rubros insuficientes del Programa

El personal técnico de la CONAFOR señaló que debido a erogaciones no previstas por el PRFCHP-CM (como los costos extra del cercado, la asesoría técnica⁸⁵ y el traslado de la planta), los núcleos agrarios indígenas han tenido que utilizar el dinero recibido por el costo de oportunidad de la tierra para cubrir los déficits de los montos recibidos para efectuar esas actividades. Esta no es la idea del costo de oportunidad, sino de que realmente sea una compensación por oportunidades productivas perdidas al decidir entrar en el Programa.

1.15.2.1.3.1.2 Riesgos: Nula utilización de los apoyos del Componente A. Desarrollo Forestal Comunitario del Programa

El personal técnico de la CONAFOR comentó que no se ha apoyado ningún proyecto referente al Componente A. Desarrollo Forestal Comunitario (Lineamiento del Programa 2013). Esto ha sido así por falta de seguimiento de las solicitudes ingresadas, por parte del Subgerente del Programa: “omitió y no le dio el seguimiento puntual a las solicitudes, a pesar de que desde oficinas centrales de CONAFOR se le solicitó que lo atendiera”.

Esta situación, aunada a la falta de comunicación con el personal de Silvicultura Comunitaria de la CONAFOR y el desconocimiento por parte del personal técnico de los distintos apoyos del Componente A: Estudios de ordenamiento territorial comunitario, Promotor forestal comunitario y Estudios técnicos especializados para recuperar áreas degradadas por disturbios y perturbaciones; influyó en que no se ejerciera este apoyo y no se fortaleciera el capital social de los núcleos agrarios indígenas. Tal hecho contrasta con una de las problemáticas que el mismo personal técnico señaló y que considera afecta la consecución de los objetivos del Programa: la falta de interés y organización por parte de las comunidades.

Con la publicación de las nuevas Reglas de Operación del PRONAFOR (Poder Ejecutivo, 2013) correspondientes al año 2014, esta componente simplemente se eliminó, lo que se considera un retroceso para enfrentar los problemas sociales asociados con el bosque.

1.15.2.1.3.1.3 Riesgos: Personal y equipo de trabajo insuficientes para supervisar las obras de restauración forestal

El personal técnico de la CONAFOR considera un sustantivo tener mayor presencia en las comunidades, ya que identifican como una limitante el hecho de ser un equipo reducido (10 personas). Su capacidad de visitar de manera frecuente a las comunidades beneficiadas con el Programa es limitada, dada la amplia extensión del área elegible del Programa y la multiplicidad de funciones que realizan.

Incluso, en ocasiones no tienen dinero para cubrir el costo de la gasolina para operar, teniendo ellos que cubrirlo. Esto sucede porque administrativamente liberan el recurso destinado a

⁸⁵ Debido a que en algunos casos, el comisariado o responsable de la utilización del recurso, desconoce mecanismos para administrarlo, suele pedir apoyo al asesor externo, y muchas veces, este último, promueve pagos incorrectos, adjudicándose mayor cantidad de pago que la presupuestada.

la gasolina a un ritmo menor al que requieren. Mientras que el número de beneficiarios va en aumento, el número del personal técnico de la CONAFOR se mantiene igual.

1.15.2.1.3.1.4 Riesgos: Falta de compromiso del asesor técnico forestal

A juicio del personal de CONAFOR gran parte de las irregularidades en el cumplimiento de las responsabilidades por parte de los beneficiarios, se derivan del hecho de que el acompañamiento del asesor externo es inconstante e irregular. Muchas veces el asesor no entrega en tiempo y forma los informes a CONAFOR, lo que ocasiona el retraso en los pagos y finiquitos a los beneficiarios. A pesar de que las irregularidades son cometidas por el asesor forestal, las sanciones por incumplimiento las sufren las comunidades beneficiarias.

1.15.2.1.3.1.5 Impactos sociales negativos

No fueron identificados impactos sociales negativos en esta etapa.

1.15.2.2 La perspectiva de los asesores técnicos forestales: riesgos e impactos sociales negativos por la implementación del Programa

1.15.2.2.1 Etapa de promoción: Riesgos e impactos sociales negativos identificados por asesores técnicos

No fueron identificados riesgos ni impactos sociales negativos en esta etapa.

1.15.2.2.2 Etapa de gestión: Riesgos e impactos sociales negativos identificados por asesores técnicos

No fueron identificados riesgos ni impactos sociales negativos en esta etapa.

1.15.2.2.3 Etapa de ejecución: Riesgos e impactos sociales negativos identificados por los asesores técnicos forestales

1.15.2.2.3.1 Riesgos: Inadecuada resolución de conflictos en las comunidades indígenas por la falta de coordinación entre los asesores técnicos y el personal de CONAFOR

Algunos de los asesores señalaron que ha sido un error, por parte del personal de CONAFOR, no haber requerido su presencia durante reuniones de resolución de conflictos con las comunidades indígenas. En ellas, dicen, el personal de CONAFOR les resta credibilidad y autoridad ante las comunidades, dando información contraria o divergente a la que ellos han dado y diciendo que el asesor forestal es un empleado de las comunidades.

Los asesores forestales comentaron que, debido a que parte del personal de CONAFOR no tiene mucho tiempo trabajando en el PRFCHP-CM, en ocasiones desconocen los lineamientos, habiendo informado, por ejemplo, que la realización del cercado no era uno de los requisitos del PRFCHP-CM, situación que exacerbó el conflicto en una de las comunidades indígenas. A su vez, a decir de algunos de los asesores, el personal de CONAFOR ha pretendido tomar como resoluciones de las comunidades (por ejemplo, dejar de participar en el Programa), los acuerdos efectuados fuera de las asambleas agrarias; situación que a su juicio es equivocada.

Incluso, un asesor comentó que el personal de CONAFOR ofrece demasiada información sobre los recursos otorgados a las comunidades, sin entender su dinámica social, y ello lleva a generar conflictos internos. Por ejemplo, que exijan al comisario que les reparta el dinero a todos los ejidatarios, o que, en lugar de utilizarlo para las actividades de restauración forestal, sea utilizado para hacer obras públicas.

1.15.2.2.3.2 Impactos sociales negativos: Conflictos relacionados con retrasos en el pago de finiquitos de las obras de restauración

Algunos asesores técnicos señalaron que, producto de los retrasos del personal de CONAFOR para hacer las verificaciones de campo, el pago de los finiquitos se ha retrasado. Ello ocasiona mal entendidos al interior de las comunidades y genera desconfianza de que los comisarios se están quedando con el dinero.

1.15.2.2.3.3 Impactos sociales negativos: Conflictos por exclusión de zonas forestales para restaurar

Los asesores forestales comentaron que han sido frecuentes los conflictos relacionados con el cercado de los predios de uso común incorporados al PRFCHP-CM. Las inconformidades se manifiestan en asambleas, pero principalmente a través de afectaciones sobre el cercado, el cual ha sido robado o cortado para introducir animales o para habilitar de nuevo el paso. Esto ha ocurrido a pesar de que se han dejado abiertos senderos para pasar. Desde el punto de vista de los asesores forestales la reacción se debe a que las personas están habituadas al acceso abierto, no estando dispuestas a modificar sus rutas para atravesar el área cercada.

1.15.2.3 La perspectiva de las comunidades y ejidos indígenas: riesgos e impactos sociales negativos por la implementación del Programa

1.15.2.3.1 Etapa de promoción: Riesgos e impactos sociales negativos identificados por las comunidades y ejidos indígenas

1.15.2.3.1.1 Riesgos: Forma en la que se difunde el Programa

El Programa llegó a conocerse en las comunidades indígenas de forma diversa como fue: el acercamiento de asesores técnicos forestales directamente con los comisarios; el acercamiento del personal de CONAFOR en asambleas o directamente con los comisarios para invitarlos a participar; y el acercamiento del comisario con otros comisarios o funcionarios de las administraciones municipales que tenían conocimiento del mismo.

En los talleres no se señaló que esta forma de difundir el Programa excluyera de algún modo a las comunidades y ejidos indígenas. Pero si se advirtió en algunos casos, por la baja asistencia a las asambleas ejidales o comunales, la presentación del Programa no es garantía de que todos los potenciales participantes se informen sobre su contenido.

1.15.2.3.1.2 Impactos sociales negativos

No fueron identificados impactos sociales negativos en esta etapa.

1.15.2.3.2 Etapa de gestión: Riesgos e impactos sociales negativos identificados por comunidades

1.15.2.3.2.1 Riesgos: Dificultades para asistir a la cita de firma del convenio con CONAFOR

En uno de los talleres se mencionó que debido a que algunas de las autoridades de la comunidad trabajan en el Distrito Federal entre semana, se les dificulta mucho asistir a la firma del convenio en las oficinas de Villa Victoria. Esto podría afectar la participación de algunas comunidades indígenas en los beneficios del Programa, ya que es un requisito para que puedan ser beneficiarios.

1.15.2.3.2.2 Riesgos: Falta de recursos económicos para los gastos de gestión del Programa

Algunos de los comisarios mencionaron en los talleres de evaluación, que el costo de los traslados durante la etapa de gestión tiene que ser cubierto por ellos (entrega de solicitud, firma de convenio, asistencia a talleres de derechos y obligaciones y de validación social). Además de que el PRFCHP-CM no incluye apoyos para ese rubro, que implica mucho tiempo por las gestiones y traslados. En una situación de recursos económicos limitados, puede afectar la participación de algunas comunidades indígenas en los beneficios del Programa.

1.15.2.3.2.3 Impactos sociales negativos

Un impacto negativo está asociado en que al no haber apoyo económico para la gestión del PRFCHP-CM, las propias mesas o el Comisario-Presidente, desvía parte de los montos recibidos para cubrir gastos de operación. Cuestión que se presta a que la población comience a hablar de desvío de recursos, cuando en los hechos es solo para asegurar la continuidad y funcionamiento del Programa. Debe notarse que la escasez de recursos económicos, es una característica de las comunidades y ejidos indígenas del SMP "Cutzamala-La Marquesa", ya que sus niveles de marginación son altos, sobre todo en los que son más indígenas. Por lo que es necesario se considere este rubro como sugerencia para mejorar el Programa y reducir impactos negativos.

1.15.2.3.3 Etapa de ejecución: Riesgos e impactos sociales negativos identificados por comunidades y ejidos indígenas

1.15.2.3.3.1 Riesgos: Recursos económicos insuficientes para transportar la planta

En los talleres se mencionó, con cierta frecuencia, que el costo de traslado de la planta era muy elevado, lo cual absorbía parte de los recursos destinados para otros fines, como la compensación por cambio de uso de suelo (costo de oportunidad). En específico se dijo que no se consideraba el costo de los jornales necesarios para trasladar la planta, desde la comunidad hasta el predio que será reforestado.

“[...] cuando vino representantes de CONAFOR a principios de diciembre comento que era muy caro y les dijo no pues valoriza también hasta donde trajimos la planta, que peso tenía, nos agarró el agua...”

1.15.2.3.3.2 Riesgos: Incumplimientos de la asesoría técnica

En algunos de los talleres se mencionó que el asesor forestal no cumplió con sus compromisos, estando muy preocupado en obtener beneficios personales. Incluso señalaron que debido al control que tiene el asesor sobre la toma de decisiones en una comunidad generó mucha molestia: decidió sustituir personas de la comunidad por personas de otras comunidades para llevar a cabo los trabajos del PRFCHP-CM, so pretexto de que estaban muy atrasados. A su parecer ellos habían

hecho el trabajo en la parte más difícil del terreno, por lo que avanzaron despacio; la parte que quedaba era más sencilla y se beneficiaron personas de otras comunidades.

"[...] pues nos prometió muchas cosas, nos prometió, un ejemplo que nos iba a asesorar con primeros auxilios, que nos iban a mandar agua para allá arriba, porque no nos pagaron completo porque nos iban a mandar agua, que ella iba a estar al tanto todos los días, eso nunca paso, nunca hubo nada de eso... "

"[...] de todos los problemas que hemo (sic) tenido, el señor técnico (sic) siempre le dijimos que viniera y que viniera y hoy en día, no quiso venir porque via (i)lícito (sic) las cosas, él según le vian (sic) quedado mal, pero el no´mas quería cobrar su recurso."

En dos de los talleres hubo mención sobre cobros excesivos de parte del asesor forestal para efectuar los trabajos (montos del 15 y 20% del total del presupuesto del proyecto). Aun así en la mayor parte de los casos, los asistentes a los talleres comentaron que les parecía adecuada la asesoría técnica recibida.

1.15.2.3.3.3 Riesgos: Tipo y calidad de la planta recibida para reforestar

En la mayor parte de los talleres se mencionó que la planta que habían traído no era nativa de sus bosques, proviniendo de Michoacán, Morelos, y Distrito Federal, por lo que había un alto riesgo de que no "prendiera". También se dijo en dos talleres que el hecho de que traigan la planta en charolas y no en bolsas ha afectado la sobrevivencia de las plantas.

1.15.2.3.3.4 Impactos sociales negativos: Conflictos generados por la exclusión de zonas para restauración forestal

La construcción del cercado ha generado diversos conflictos al interior de las comunidades. El problema puede ser visto desde diferentes ángulos, ya que en los talleres se manifestaron distintas opiniones.

Por un lado, el cercado es considerado un problema para las mesas directivas, ya que tienen dificultades para cubrir con ese requisito del PRFCHP-CM. Es común que haya afectaciones al cercado, principalmente cortes, así como el robo de los postes y el alambre. Desde la perspectiva de algunas personas, las cuales tienen poco poder sobre la toma de decisiones, el cercado representa una restricción involuntaria al uso de sus recursos naturales, ya que desean seguir utilizando el área para cultivar, pastorear, o simplemente para pasar. En estos casos, aunque el cercado considera la construcción de entradas que permiten el paso a través de los predios para poder recolectar leña u otros productos no maderables, existe la percepción de que se les limita el paso a una zona que siempre estuvo abierta. Generalmente esta inconformidad no se manifiesta en las asambleas, ya que algunas obedecen más a intereses personales que colectivos; por lo que puede ser mal visto exponer ese desacuerdo o simplemente no tienen espacio para hablar. El camino más sencillo es hacer los cortes en los cercos, sin entrar en confrontación directa.

"[...] pues a la mejor están molestos pero es difícil que lo manifiesten ante una asamblea porque ya son mínimos..."

"[...] hijos de ejidatarios son los que más se molestan porque ellos no tienen derecho de pasar a la asamblea, y se desquitan...nos fueron a cortar bastante la parte de allá...quieren que esté libre...hace muchos años que están acostumbrados a tener sus animales adentro...se molestaron porque lo alambramos con alambre de púas"

Por otro lado, como ya se ha dicho, el cercado ha generado conflictos severos en las comunidades producto de la desinformación, ya que se le ha asociado con la pérdida de los derechos de propiedad.

“Hay unas personas donde se alambró, piensan ellos que esos terrenos ya los quitó el gobierno. Ayer vino una persona y me estuvo preguntando:

-¿Qué hago con mi terreno que ya lo alambraron, que ya no puedo pasar, ya lo llenaron de arbolitos?-

Le digo, ese terreno sigue siendo tuyo y los arbolitos también son tuyos, mira el alambrado que se quedó adentro tu terreno eso no te está perjudicando.

-¿No pero cómo voy a entrar?-,

Busca por donde entrar y sigue trabajando, ese terreno es muy tuyo, nadie te lo está quitando

-No, que ya me lo va a quitar el gobierno-

Y no es cierto, los programas que vienen aquí vienen a apoyar, no vienen a quitar”.

1.15.2.3.3.5 Impactos sociales negativos: Atrasos en la recepción de los apoyos económicos de CONAFOR

En varios de los talleres se mencionó que la CONAFOR tardó demasiado tiempo en hacer las verificaciones en campo y efectuar los pagos de los finiquitos, en ocasiones hasta cinco meses, lo cual generó sospechas de malos manejos porque el comisario no pagaba jornales. A su vez al detenerse algunas actividades en momentos críticos, específicamente la reforestación, se comprometía su éxito. Por ello, como estrategia, en algunas comunidades recurrieron a préstamos, o a dinero de otros conceptos de apoyo, como la compensación por cambio de uso de suelo, con la finalidad de poder pagar jornales y no detener el PRFCHP-CM.

“Para no detener el tiempo nosotros y la asesora nos apoyó, ella pagó dos semanas de su dinero y yo tuve que conseguir otro lado para otra semana para no dejar la planta secando ahí porque tenía todavía como 15,000 plantas entonces si nosotros nos hubiéramos seguido así, si no nos depositan no plantamos, entonces de balde el trabajo que hicimos para traer la planta y el costo, luego los muchachos se descansaban hasta la una, dos de la mañana...”

1.15.3 Análisis de los principales riesgos e impactos sociales negativos del Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa"

Con base en la evaluación social regional, se presenta una matriz con los principales riesgos e impactos sociales negativos del PRFCHP-CM, que fueron identificados por los actores clave. Ésta permite visualizar las etapas (diseño e implementación) donde hay mayor concentración de riesgos e impactos negativos y que requieren de mayor atención por parte de CONAFOR. Todo ello con el fin de prevenir riesgos y proponer medidas de reducción, mitigación o compensación de los impactos sociales negativos del Programa, que serán detalladas en el Plan para Pueblos Indígenas.

Matriz de evaluación social regional de los riesgos del Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa"

RIESGOS				
ETAPAS	Actores			
3	CONAFOR	Asesores técnicos	Comunidades	Total riesgos
DISEÑO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunidades con problemas organizativos. 2. Utilización de incentivos directos para fomentar la participación en torno de las actividades de restauración forestal. 3. Creación de estímulos para deforestar o degradar áreas para que después, puedan ser apoyadas por el Programa. 4. No se atiende las causas de fondo de la degradación forestal. 5. Falta de inclusión de indicadores sociales y culturales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bajos niveles de participación y confianza producto de la debilidad de las instituciones comunitarias encargadas de manejar los recursos naturales. 2. Corrupción de mesas directivas de las comunidades y ejidos en la administración del Programa. 3. Dependencia de incentivos económicos para obtener la participación de las comunidades indígenas. 4. Desinterés por parte de asesores forestales por utilizar los apoyos del componente A. Desarrollo Forestal Comunitario. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Baja participación de jóvenes en el manejo de los recursos forestales. 2. Contexto de inseguridad. 3. Baja participación de mujeres en la toma de decisiones. 4. Percepción de inequidad campo-ciudad en el reparto de beneficios del Programa. 5. Jornales muy bajos. 6. No se consideran las diferencias en las condiciones de los sitios. 	15
PROMOCION	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tiempo y recursos limitados para la difusión de la convocatoria. 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Forma en que se difunde el Programa. 	2
GESTION	<ol style="list-style-type: none"> 1. Requerimiento de carpeta básica a los núcleos agrarios indígenas. 2. Escasa participación en el foro de validación y el taller de derechos y obligaciones. 	No fueron identificados riesgos en esta etapa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dificultades para la firma del convenio por inasistencia de autoridades comunitarias a la cita con CONAFOR. 2. Falta de recurso para gastos de gestión. 	4
EJECUCION	<ol style="list-style-type: none"> 1. Utilización del dinero del costo de oportunidad de la tierra para cubrir déficits en otros rubros. 2. Nula utilización de los apoyos del Componente A. Desarrollo Forestal Comunitario. 3. Personal y equipo insuficientes. 4. Falta de compromiso del asesor técnico forestal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inadecuada resolución de conflictos en las comunidades indígenas producto de la falta de coordinación entre los asesores técnicos y el personal de CONAFOR. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos económicos insuficientes para transportar la planta. 2. Incumplimientos de la asesoría técnica. 3. Tipo y calidad de la planta recibida. 	8

En esta matriz de riesgos del Programa es claro que debe atenderse la etapa de diseño, ya que los actores clave (personal técnico de CONAFOR, las comunidades e ejidos indígenas y los asesores técnicos forestales) plantearon al menos 15 observaciones. Ello implica que es recomendable que se incluyan la opinión de estos actores en el mejoramiento del diseño del Programa con el fin de evitar o minimizar riesgos.

En lo que se refiere al proceso de implementación con sus respectivas etapas (promoción, gestión y ejecución) se identificaron un total de 15 riesgos. No obstante el momento que mayor atención requiere el Programa es la ejecución, donde se detectaron 8 riesgos. La recomendación es que CONAFOR tomen medidas para evitarlos o reducirlos.

Matriz de evaluación social regional de los impactos sociales negativos del Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa"

IMPACTOS SOCIALES NEGATIVOS				
4				
<i>Etapas del proceso</i>	<i>Actores</i>			
5	<i>CONAFOR</i>	<i>Asesores técnicos</i>	<i>Comunidades y Ejidos indígenas</i>	<i>Total de impactos</i>
DISEÑO	1. Conflictos por la obtención de apoyos económicos en comunidades con problemas organizativos. 2. Falta de participación en la toma de decisiones relacionadas con el Programa en comunidades con problemas organizativos. 3. Extorsión y malentendidos por la publicación de monto total asignado a la comunidad o ejido beneficiario. 4. Insuficiente recurso para la realización de cercado.	No se identificaron impactos negativos.	1. Conflictos ocasionados por la concentración de la información y la toma de decisiones en las mesas directivas. 2. Conflictos generados por grupos opositores a la gestión de la mesa directiva	6
PROMOCION	1. Exclusión de localidades o beneficiarios potenciales por falta de difusión adecuada de la convocatoria.	No fueron identificados impactos negativos en esta etapa.	No fueron identificados impactos sociales negativos en esta etapa.	1
GESTION	No fueron identificados impactos sociales negativos en esta etapa.	No fueron identificados impactos negativos en esta etapa.	No fueron identificados impactos sociales negativos en esta etapa.	0
EJECUCION	No fueron identificados impactos sociales negativos en esta etapa,	1. Conflictos relacionados con retrasos en el pago de finiquitos. 2. Conflictos por exclusión de zonas.	1. Conflictos generados por la exclusión de zonas. 2. Atrasos en los pagos.	4

Con relación a los impactos sociales negativos detectados por los actores clave, se tienen 6 en la etapa de diseño y 5 en las etapas asociadas con la implementación del Programa. Hecho que implica una mayor atención en la etapa de diseño, ya que por falta de adecuación al contexto social y cultural, el PRFCHP-CM está generando impactos sociales negativos en los ejidos y comunidades indígenas. Lo mismo puede decirse en las etapas asociadas con la implementación, donde destacan 4 impactos negativos en la ejecución del PRFCHP-CM.

A continuación se hace un análisis basado, en la información recopilada en la evaluación social regional, de los principales riesgos e impactos sociales negativos detectados.

1.15.3.1 Falta de indicadores sociales y culturales del Programa para valorar la participación “previa, libre e informada” de las comunidades indígenas

La información sobre el PRFCHP-CM (objetivos, derechos y obligaciones, recursos asignados), así como la selección del predio que resultó beneficiado, se mantuvo en varias comunidades indígenas, concentrada en la mesa directiva de los núcleos agrarios. Los conflictos sociales relacionados con la exclusión de ciertas zonas de los beneficios del Programa, son un ejemplo de que los mecanismos utilizados para garantizar el apoyo comunitario, como las actas de asamblea, son insuficientes.

Cabe señalar que el significado de “amplio apoyo comunitario” es definido en el Marco de Procedimientos para Restricciones Involuntarias como “que los grupos principales en la comunidad están de acuerdo con el proyecto y quieren que se realice, tales grupos deberán ser representativos e incluyentes, es decir, en ellos deberá verse representada la mayoría de la población; grupos de género: hombres y mujeres; grupos etarios: jóvenes, adultos, ancianos; propietarios, vecindados; y cualquier otro grupo que sea tradicionalmente excluido y por tanto vulnerable. Esto implica la necesidad de reconocer tres aspectos fundamentales: a) la participación y ejercicio de toma de decisión, b) la identificación de la problemática referente al uso y acceso a los recursos por cada grupo y, c) el hecho de que existe un conocimiento previo del proyecto, sus alcances, riesgos, restricciones y demás implicaciones (CONAFOR, 2012e: 5).

En el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (CONAFOR, 2011a) está estipulado que las tareas de la CONAFOR, vinculadas con el respeto de los derechos tradicionales de los pueblos indígenas, están relacionadas con “verificar la participación comunitaria en asamblea y no solo con la mesa directiva” (CONAFOR, 2011a: 33). Esta situación no puede ser efectuada por diversos motivos, entre los cuales se encuentran: a) la falta de personal de la CONAFOR para poder efectuar esa tarea, y b) los problemas de la asamblea ejidal o comunal como instancia de toma de decisiones colectiva.

Respecto del primer motivo, el personal de CONAFOR fue muy enfático en dos puntos: por un lado, la ausencia de un sistema de “indicadores sociales”, en los cuales ellos puedan apoyarse para monitorear y tomar decisiones en torno a posibles impactos sociales negativos; y, por el otro, respecto de la carga de trabajo relacionada con la parte técnica del Programa, lo cual les imposibilita dar el seguimiento que desearían a los procesos participativos en las comunidades y ejidos indígenas.

El segundo motivo se relaciona con un problema estructural vinculado con los problemas en la organización social de las comunidades y ejidos indígenas. Para su atención podrían utilizarse las modalidades de apoyo del Componente II. Desarrollo de capacidades de los lineamientos del PRONAFOR 2014⁸⁶.

Sin embargo la existencia de ese tipo de apoyos no es garantía de su aplicación para la contratación de promotores forestales comunitarios y la creación de ordenamientos territoriales comunitarios. Tales apoyos fueron considerados dentro de los Lineamientos del Programa de Restauración forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias en el año 2013. Sin embargo, la falta de interés de los asesores técnicos forestales, conlleva a que no se hicieran solicitudes para este rubro, debido a los bajos montos asignados para llevar a cabo tales actividades, si se compara con los otorgados para la restauración forestal. Además de que para lograr fortalecer la capacidad

⁸⁶ Concepto DC.1. Evaluaciones Rurales Participativas; Concepto DC.2. Seminarios de Comunidad a Comunidad; Concepto DC.3. Ordenamiento territorial comunitario, Concepto DC.4. Talleres para la formulación o modificación de reglamentos internos o estatutos comunales, Concepto DC.5. Comité de Vigilancia Participativa, Concepto DC.6. Promotor forestal comunitario, Concepto DC.7. Talleres didácticos de educación ambiental, y Concepto DC.8. Talleres y cursos de capacitación.

organizativa de las comunidades, se requiere de mucho más tiempo del que están dispuestos a dar los asesores técnicos, a cambio del monto recibido (Asesor forestal #1, conversación personal, 24 de febrero, 2014).

Por otro lado el personal de CONAFOR señaló en el taller que desconoce los criterios para valorar solicitudes que incluyan componentes de apoyo participativos, otorgándole, debido a su formación profesional, un mayor seguimiento a las solicitudes de carácter técnico como la restauración forestal.

1.15.3.2 Falta de control de los ejidos y comunidades indígenas sobre el proceso de toma de decisiones

Los asesores forestales influyen y toman gran parte de las decisiones relacionadas con la administración del recurso económico y el desarrollo de las actividades del PRFCHP-CM. Incluso pueden determinar la contratación de personas y los montos de los jornales, e intentar que el avance se ajuste al presupuesto. Existe la impresión de que sin sus instrucciones, los comisarios no serían capaces de administrar el recurso, sea porque no logren relacionar los gastos con el necesario avance de las obras, o sea por la tentación de actos de corrupción. A pesar de que el dinero está en posesión de las mesas directivas, un asesor utiliza como estrategia “darle” al comisario 5% del dinero que le tocaría. Sin embargo ante la comunidad cobra 15%, cuando en realidad recibe 10%. De esta manera intenta, supuestamente, evitar la corrupción del comisario en el manejo del dinero.

En otros casos, al notar que los avances eran inferiores a lo esperado, un asesor forestal decidió contratar personas de otra comunidad en sustitución de algunas personas de la comunidad indígena, esperando que así la velocidad aumentase. Por las mismas razones no se considera contratar mano de obra femenina, ya que se asume que son actividades muy pesadas y duras para las mujeres.

Estas situaciones dejan ver que, en muchos casos, la toma de decisiones no se encuentra en la asamblea de las comunidades indígenas ni en las autoridades agrarias, sino en el asesor técnico forestal. Ello impacta negativamente en la calidad de la participación de los ejidos y comunidades indígenas, los cuales se involucran principalmente como “beneficiarios contratados” para efectuar un trabajo temporal.

1.15.3.3 Riesgo de la “compra de la participación”

Un riesgo identificado durante los talleres con el personal técnico de la CONAFOR así como con los ejidos y comunidades indígenas, compartido además por los asesores forestales, fue que las actividades de mantenimiento y vigilancia de las reforestaciones podrían detenerse, una vez que el PRFCHP-CM deje de aportar los estímulos económicos necesarios para llevarlas a cabo.

“en lo que llevo de autoridad yo no veo interés para cuidar, le digo que aquí todo mundo buscamos la comida del día”

Esta posibilidad se basa en experiencias pasadas de reforestación, o de construcción de viveros, los cuales fueron abandonados una vez que los recursos provenientes de los programas terminaron. Un aspecto contemplado en el diseño del Programa es la posibilidad de que las reforestaciones se conviertan en plantaciones comerciales, generando un estímulo en las comunidades para conservar las reforestaciones como inversión.

“[...] de acuerdo a como CONAFOR nos ha propuesto este programa pues va a haber recurso, empleo para muchos años, yo creo que eso es algo que nosotros lo estamos valorizando mucho, la explotación también del árbol es algo que nos va a ayudar mucho a nuestras comunidades...”

“[...] del pino esperamos de aquí a un futuro poder comercializarlo, todas las comunidades tenemos un bosque, pero también quienes pensamos a futuro para una comercialización, pues tenemos esa visión, porque se nos van acabando aquí nuestras fuentes de empleo”

A juicio de algunos asistentes de los talleres, la forma en que se están efectuando las reforestaciones (se mencionó principalmente el cercado y la asesoría técnica) es mejor a lo hecho en ocasiones pasadas, por lo que tienen expectativas altas en el establecimiento de las plantaciones.

Aun así, basándonos en diversos estudios que analizan el impacto de incentivos directos en la adopción de la conservación de suelos (Giger, 1999; Cotler *et. al*, 2013) o en la promoción de proyectos de reforestación (Enters *et. al*, 2003), el riesgo es alto de que las acciones del Programa no generen, una vez que concluya, el involucramiento de las comunidades. Ello podría impedir que los beneficios económicos y ambientales lleguen a consolidarse en el largo plazo, quedando los efectos del Programa en torno de beneficios de corto plazo relacionados con la generación de empleo temporal.

Esto último fue señalado en la totalidad de las comunidades indígenas como un beneficio traído por el Programa, quedando en un segundo término los beneficios de la restauración forestal en sí misma. Tal aspecto ya ha sido advertido en evaluaciones de los Programas de restauración forestal de la CONAFOR (Cotler *et. al*, 2013; CONAFOR, 2011c). Un análisis de los resultados de estas evaluaciones llega inclusive a asegurar que:

“Los beneficiarios no han concebido la posibilidad de que en el futuro, con el aprovechamiento sostenible de sus bosques pueden generar el capital suficiente para realizar acciones de manejo rentables. Por lo tanto, se cae en el riesgo de lo que los evaluadores externos han llamado asistencialismo” (Aguirre, 2011: 119).

Las principales críticas sobre la utilización de incentivos directos en proyectos de manejo de recursos naturales giran en torno de los siguientes aspectos:

- Los incentivos recompensan el mal manejo, ya que usualmente se dirigen hacia propietarios cuyo manejo pasado y presente ha contribuido con la degradación (Reid, 2004).
- Tienen una baja o nula efectividad en el largo plazo, ya que pueden generar una mentalidad en los propietarios de que la conservación y restauración forestal son responsabilidades públicas, no privadas, lo cual desincentiva la adopción independiente de prácticas de manejo sostenible. Esto sucede así independientemente de si los propietarios piensan que las acciones son requeridas o valiosas, por la expectativa de que habrá un proyecto futuro que cubrirá los costos (Giger en Reid, 2004).
- Su uso distorsiona las relaciones entre proyectos y propietarios, asignando a éstos el rol de "beneficiarios", los cuales tienen que seguir un conjunto de reglas y medidas establecidas desde arriba, y evitando, de esta forma, un fortalecimiento verdadero de éstos a través de su participación en la toma de decisiones, sobre lo que a final de cuentas sucede en su propiedad (Giger, 1999:7). Esto ya ha sido mencionado en el punto anterior como uno de los impactos negativos relacionados con la implementación del Programa.
- Las compensaciones recibidas a cambio de acciones de rehabilitación, pueden producir incentivos perversos que conduzcan a que ciertos grupos de propietarios degraden sus terrenos con la finalidad de ser tomados en cuenta para recibir las compensaciones (Giger en Reid, 2004). Efecto que fue reportado por el personal de CONAFOR en algunos núcleos agrarios del estado de Michoacán (ver Impactos sociales negativos en la Etapa diseño).

Giger (1999) señala que, a pesar de que estos motivos son bien conocidos y que el uso de incentivos directos “no funciona en el logro de una sostenibilidad real”, un alto porcentaje de los proyectos continúa apoyándose en ellos. Entre otras razones es porque:

- los proyectos, presionados para mostrar resultados tangibles en el corto plazo, deciden

usarlos para “comprar la participación” de los grupos de interés, acelerando la implementación de las acciones propuestas por el proyecto, pero sin incidir en su adopción duradera.

- los incentivos son vistos como una manera de mitigar las condiciones de pobreza en la que se encuentran las comunidades propietarias de recursos naturales. Esto es una justificación cuestionable, pues frecuentemente las causas del problema no son tomadas en cuenta.

Numerosas investigaciones muestran que el compromiso sostenido de las comunidades con estrategias de desarrollo rural, en general, y con actividades de manejo sostenible de los bosques, en particular, están relacionados con el control comunitario de los recursos forestales y con la percepción local de que son una alternativa económica viable (Khurana, 2005; Merino, 1997; Merino y Ortiz, 2013).

Sin embargo estos dos aspectos, relacionados con la valoración social de los bosques y con la organización comunitaria (más allá de las estructuras e instituciones agrarias formales) no han sido fortalecidos a través de la implementación del Programa. Éste a su vez, no cuenta con un sistema de indicadores sociales y culturales que permitan monitorear los avances en el desarrollo de capacidades organizativas de las comunidades indígenas, en torno del manejo de sus bosques.

1.15.4 Balance de los impactos sociales positivos del Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa"

En este punto se reúne la perspectiva de los tres actores involucrados en el proceso, donde hubo coincidencias significativas respecto a los impactos positivos del Programa. Estos se resumen a continuación:

1.15.4.1 Creación de empleo temporal

La creación de empleo temporal fue el beneficio del PRFCHP-CM más resaltado por el personal de CONAFOR, las comunidades y los asesores técnicos forestales, debido a las reducidas fuentes de empleo al interior de los ejidos y comunidades. Los beneficios del empleo temporal fueron extensivos a jóvenes, mujeres, y personas de la tercera edad.

“[...] yo en lo personal a lo mejor para evitar irme a la ciudad de Toluca...nomás por estar en casa...aunque es poco el salario de los jornales pero si me beneficia en ese sentido para no irme de aquí a Toluca porque así llevo a mi casa diario”.

1.15.4.2 Potencial del Programa para generar alternativas económicas para la población

Algunos comisarios, los cuales asistieron a los talleres de derechos y obligaciones, destacaron que el PRFCHP-CM acarreará beneficios futuros a los ejidos y comunidades a través de las plantaciones comerciales forestales

“[...] de acuerdo a como CONAFOR nos ha propuesto este Programa pues va a haber recurso, empleo para muchos años, yo creo que eso es algo que nosotros lo estamos valorizando mucho, la explotación también del árbol es algo que nos va a ayudar mucho a nuestras comunidades...”

El personal técnico de la CONAFOR ha identificado diferencias en las expectativas de las comunidades en torno de los beneficios futuros del proyecto. Esto en función de que tan exitosas han sido sus reforestaciones, ya que encuentra una motivación alta en comunidades donde el crecimiento de los árboles ha sido notable.

1.15.4.3 Fortalecimiento de la vigilancia comunitaria de las áreas forestales de uso común

En algunos de los talleres con las comunidades se comentó que el Programa fortaleció la organización comunitaria en torno del cuidado del bosque, ya que fue promovida la vigilancia de las áreas reforestadas, situación que antes no se realizaba.

1.15.4.4 Capacitación técnica en materia de restauración forestal

En las comunidades hubo una percepción positiva sobre las acciones relacionados con restauración forestal impulsadas por el PRFCHP-CM; principalmente porque a diferencia de esfuerzos de reforestación efectuados en el pasado, se dieron capacitaciones sobre técnicas de reforestación y de construcción de obras de conservación de suelos. Además de que se apoyó con el cercado, lo que, a decir de las comunidades ha incidido en la alta tasa de sobrevivencia de los arbolitos.

"[...] hoy en base a estos Programas ya se está reforestando en polígonos y ya es mejor porque nos están dando un asesoramiento de como plantarlos a qué distancia (...) anteriormente no había capacitaciones ahora si ya las hay..."

1.15.3.5 Beneficios ambientales a través de la restauración forestal

El principal beneficio ambiental que las comunidades esperan obtener de las acciones de restauración es la conservación de manantiales de los cuales depende el abasto de agua en las comunidades. En todos los casos fue clara la relación que establecen entre la existencia del bosque y la aportación de agua a través de la precipitación y fuentes naturales (manantiales, pozos).

1.15.5 Recomendaciones para evitar, reducir y mitigar riesgos e impactos del Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa"

El reconocimiento de los riesgos e impactos sociales negativos del PRFCHP-CM permite vislumbrar aquellos aspectos problemáticos que requieren evitarse, reducirse, mitigarse e incluso compensarse. Con el fin de identificarlos se hizo a través de la consulta con los principales actores involucrados (vía talleres participativos y entrevistas semiestructuradas) un análisis de los procesos asociados con el PRFCHP-CM: Diseño e Implementación (Promoción, Gestión, Ejecución). Es claro que el análisis nos permite ver en un sentido lineal o procesual, los escollos y las facilidades que en cada momento se enfrentan los actores. La visión conjunta es de gran ayuda pues permite comparar lo que nos dice cada actor y la manera en que se relacionan entre ellos y con el Programa.

1.15.5.1 Propuestas de las autoridades agrarias locales y de los beneficiarios de las comunidades y ejidos indígenas

En el siguiente cuadro se sistematiza la experiencia 17 talleres en ejidos y comunidades indígenas que se realizaron en el SMC "Cutzamala-La Marquesa", de los cuales 15 fueron locales y 2 regionales; además del taller con el personal de CONAFOR en su sede de Villa Victoria (estado de México) y las diversas entrevistas a asesores técnicos forestales que trabajan en los ejidos y comunidades indígenas. Ello nos permite evidenciar, de manera contundente, las coincidencias en los requerimientos planteados, así como sus demandas específicas.

Es pertinente señalar que el orden de exposición no implica jerarquía, ni frecuencia de petición. De igual manera se advierte que, en la mayoría de las propuestas, se realizó un trabajo de redacción y estilo para hacerlas legibles ya que muchas se expresaron en un contexto de entrevistas

etnográficas, talleres participativos, charlas esporádicas y otras técnicas empleadas en la evaluación.

Con base en el cuadro resumen, se tienen 45 propuestas en los cuatro momentos del proceso de implementación del PRFCHP-CM, más 8 propuestas de carácter general. Ello da un total de 53 propuestas (particulares y generales) y 5 propuestas más van en un sentido de auto reflexión y mejora local.

Propuestas de actores indígenas para evitar, reducir y mitigar riesgos e impactos sociales negativos del PRFCHP-CM

PROPUESTAS PARA PROCESO DE IMPLEMENTACION	COMISARIADOS O MESAS DIRECTIVAS DE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	BENEFICIARIOS DE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES INDIGENAS
PROMOCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Que se convoque a la asamblea con anticipación para no entorpecer otras actividades locales. ✓ Que la dependencia informe en cada localidad y que no nos convoquen a asistir fuera de nuestro municipio. ✓ Que se de información completa y por escrito sobre el Programa. ✓ Que las personas que elaboran sus proyectos desde las oficinas, vayan a las comunidades y vean la realidad y confirmen que el proyecto funcione. ✓ El personal de CONAFOR debe estar mejor capacitado para apoyarnos. ✓ La difusión del Programa debe ser desde la educación básica. ✓ La promoción del cuidado del bosque debe ser desde las escuelas con el apoyo de CONAFOR. ✓ El Programa no nada más sea para pueblos indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Respeto de las costumbres de la comunidad y que personal CONAFOR se presente ante la asamblea general para explicar la situación que prevalece en cada etapa. ✓ Que se deje por escrito la información del Programa, especificando claramente etapas, costos, fechas y compromisos por ambas partes. ✓ Difusión del dictamen de aprobación del Programa al seno de la asamblea, especificándose etapas, montos, calendarios, compromisos, derechos y obligaciones, levantando un acta de asamblea por tal reunión. <p>5.1.1</p>
GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Que se explique cuales son las obligaciones y derechos de los asesores forestales y que CONAFOR se involucre más en la regulación en la calidad y capacidad técnica de los mismos. ✓ Que CONAFOR les ayude a regular el cobro de porcentaje pues algunos técnicos, han solicitado 20% o realizan 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar todos los procedimientos con los ejidatarios y comuneros involucrados y dar a conocer los resultados en reunión plenaria, dejando copia impresa de los documentos y estudios generados. ✓ Capacitar a un equipo de 10 personas de la comunidad (beneficiarios), para que se cuente con la asistencia técnica permanente y den

PROPUESTAS PARA PROCESO DE IMPLEMENTACION	COMISARIADOS O MESAS DIRECTIVAS DE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	BENEFICIARIOS DE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES INDIGENAS
	<p>cobros indebidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Simplificar los formatos y requisitos para solicitar apoyos del Programa. ✓ Aumentar los montos económicos y tiempo de apoyo del Programa y no reducirlos como ocurrió con la nueva convocatoria 2014. ✓ Ordenar el uso del suelo en los territorios indígenas para evitar conflictos sociales. 	<p>buen ejemplo de compromiso con la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Que un técnico de CONAFOR les explique los derechos y las obligaciones en cada una de las etapas, tanto a la mesa directiva como a la asamblea ejidal o comunal. ✓ Que la firma del convenio CONAFOR-comunidad se haga en asamblea. ✓ Que el personal de CONAFOR informe a los beneficiarios de los derechos y obligaciones en el Programa. ✓ Que el personal técnico de CONAFOR explique a los beneficiarios el porqué de los montos y áreas definidas para restaurar.
<p>EJECUCION (OBRAS DE RESTAURACION)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Si por retraso administrativo y/o técnico se ocasiona un desfase en el plan de trabajo, que se re programe el calendario a partir de la fecha en que haya las condiciones materiales para su ejecución. ✓ Tener un vivero forestal comunitario (ventajas: no hay que gastar en traslado, la planta son propias del lugar, se puede cuidar más, pueden generarse empleos permanentes). ✓ Contemplar un recurso para los gastos de transportación de la planta o que la CONAFOR entregue directamente en los ejidos o comunidades correspondientes. ✓ Se otorgue el equipamiento necesario para combatir los incendios. ✓ Que los pagos lleguen directamente a los beneficiarios de los predios (sin intermediarios). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Que CONAFOR se presente en asamblea para fijar fechas y compromisos mutuos. ✓ Que la planta llegue a principios de la temporada de agua; que se establezca un convenio de cumplimiento. ✓ Que la planta sea de un lugar cercano o hacer un vivero local, previa capacitación de manejo y administración. ✓ Que el técnico revise las áreas de acuerdo a su facilidad de trabajar para fijar metas y pagos diferenciados acorde a las dificultades de los trabajos por hacer. ✓ Que el técnico explique y entregue copia impresa del estudio técnico realizado en la asamblea. ✓ Que CONAFOR se presente en reuniones de asamblea por lo menos dos veces (principio/fin) del Programa para dar un balance físico-financiero. ✓ Que se incrementen los montos presupuestales y que los pagos sean diferenciados y acordes con el tipo de trabajos a realizar. ✓ Que en asamblea, la mesa directiva y los beneficiarios involucrados presenten informe físico/financiero de actividades con invitados-testigos como CONAFOR y asesores técnicos.

PROPUESTAS PARA PROCESO DE IMPLEMENTACION	COMISARIADOS O MESAS DIRECTIVAS DE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	BENEFICIARIOS DE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES INDIGENAS
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Que exista una sanción económica para el personal de CONAFOR y/o el asesor técnico si incumplen con sus compromisos; y si su morosidad afecta los trabajos y pagos para la comunidad. Dicha sanción debe ser cubierta por el responsable.
<p>EJECUCION (INFORME Y FINIQUITO)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Que el asesor técnico cumpla en tiempo y forma para que se pague por etapas de manera inmediata. ✓ Que se entregue actas escritas de los resultados. ✓ Que CONAFOR y PROBOSQUE se coordinen para la vigilancia del bosque y garanticen mayor seguridad. ✓ Que CONAFOR se involucre más, vía capacitaciones y asesorías legales con las comunidades y los auxilie y asesore para el cuidado del bosque. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar con un ordenamiento que priorice a corto, mediano y largo plazo las acciones de reforestación y conservación con participación comunitaria. ✓ Se realice el pago de los trabajos una vez concluidos. ✓ Se requieren de visitas técnicas mensuales para supervisar y garantizar el cumplimiento de las diversas etapas del Programa. ✓ Solicitar a CONAFOR y a los asesores técnicos que entreguen copia impresa de los diversos informes de supervisión, seguimiento y finiquitos en reuniones de asamblea para su cotejo y aprobación. ✓ Que se considere un seguro de gastos contra accidentes.

= Recomendaciones de índole general para mejorar el PRFCHP-CM =

- ✓ Incendios forestales: que exista mayor recurso económico y capacitación para que la gente de la comunidad pueda atender incendios de manera efectiva.
- ✓ Mayor recurso para gastos de vigilancia así como para atención y capacitación para combatir incendios forestales.
- ✓ Utilización de apoyo para maquinaria: que pueda incluirse como un concepto de apoyo para la realización de actividades que puedan requerirla.
- ✓ Que se apoye la formación de asesores técnicos forestales y promotores que sean de los ejidos y comunidades indígenas, ya que entienden mejor los usos y costumbres, además de que entienden la lengua indígena. Para ello se requiere que se les exima de los pagos de certificación, que los limita a participar.
- ✓ Que el Programa pueda considerar apoyos en especie: como despensas, debido a que el pago es poco y el apoyo para la alimentación de la familia podría ser un incentivo para que la gente se comprometa aún más con el Programa.
- ✓ Para garantizar el éxito del Programa a largo, se deberá aumentar los montos de apoyo para vigilancia y combate de incendios y plagas.
- ✓ Premiar a las comunidades o ejidos que sean cumplidas mediante apoyos en obras de infraestructura local (caminos, escuelas, clínicas, alumbrado, agua, etc.) pues gracias a sus trabajos las presas de agua se están reabasteciendo.
- ✓ Fomentar de manera regular, la existencia de normas de protección del bosque entre las localidades.
- ✓ Dar seguimiento y evaluar el desempeño de los asesores técnicos.
- ✓ Que la CONAFOR se flexibilice en situaciones de conflicto interno en las comunidades, ya que los avances de las obras pueden ser afectados por los grupos inconformes, sin que sea responsabilidad directa del beneficiario.
- ✓ Que la CONAFOR no sancione a las comunidades e incluso no les cancele el apoyo, si se presentan situaciones que están fuera del control de los beneficiarios. Más bien que abra opciones para continuar la restauración en espacios no conflictivos.

= Recomendaciones de índole general para mejor participación de las comunidades y ejidos en el PRFCHP-CM =

- ✓ Realizar, concluir o actualizar, según el caso, los estatutos comunitarios como documento rector de la vida interna de las comunidades o ejidos y validarlo ante la instancia correspondiente.
- ✓ Mejorar los mecanismos de convocatoria y participación en la asamblea ejidal o comunal.
- ✓ Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de la mesa directiva del ejido o comunidad hacia la asamblea y viceversa.
- ✓ Iniciar, operar y conservar un archivo documental de todos los acuerdos, compromisos, pendientes, deudas, pagos de toda aquella actividad en la comunidad, para ser transferido íntegro a las nuevas autoridades en su momento, mediante un acto protocolario con la asistencia de una autoridad municipal como testigo de honor.
- ✓ Las autoridades de comunidades y ejidos, requieren de una capacitación básica en administración para el correcto funcionamiento del Programa.

1.15.5.2 Propuestas de otros actores clave del Programa: personal de CONAFOR y asesores técnicos forestales

1.15.5.2.1 El personal técnico de CONAFOR

Los siguientes comentarios, son expresiones recogidas en los talleres con personal de CONAFOR en las oficinas del PRFCHP-CM, como a través de entrevistas dirigidas dentro y fuera de la institución. Esto permitió conocer su perspectiva procesual de los cuatro momentos en la implementación del Programa.

Con base en el cuadro-resumen de abajo contamos con un total de 19 propuestas, emitidas por personal de CONAFOR en cuanto a qué hacer para mejorar el PRFCHP-CM. En síntesis proponen: 1) mayores tiempos para la convocatoria y capacitación a las localidades beneficiadas, 2) mayor involucramiento de la asamblea ejidal o comunal para evitar conflictos internos, 3) mejorar los vínculos de trabajo entre CONAFOR y asesores técnicos forestales, y 4) incluir indicadores de medición y evaluación de impacto socio-ambiental.

Propuestas del personal de la CONAFOR para evitar, reducir y mitigar riesgos e impactos sociales negativos del PRFCHP-CM

PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACION	PERSONAL DE LA CONAFOR
PROMOCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Que la difusión y convocatoria se apoyen a través de las organizaciones no gubernamentales regionales por tener éstas mayor conocimiento y facilitar procesos de participación incluyentes. ✓ Durante la difusión del Programa se deben dar talleres de sensibilización sobre los beneficios no ligados con el empleo temporal para la comunidad, como son beneficios ambientales, y económicos a largo plazo. ✓ Se considere mayor tiempo y recursos para la difusión de la convocatoria y garantizar un mayor acceso a la información. ✓ Se requiere se fortalezca y amplíe proporcionalmente la plantilla del personal técnico de apoyo al Programa, con la finalidad de tener la capacidad de atender la región de manera más eficiente.
GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hacer obligatoria la capacitación a las autoridades comunales y ejidales y a los beneficiarios indígenas. ✓ Que la mesa directiva junto con los participantes del Programa (beneficiarios, asesores y personal CONAFOR), definan la selección de los predios a beneficiar y que sea sancionado el acuerdo mediante un acta en asamblea. ✓ Que la publicación del Programa especifique claramente los montos a recibir por etapas y no por totales. ✓ Con el fin de evitar extorsiones a las mesas directivas comunales o ejidales, por parte de las organizaciones delictivas, una vez que se les aprueban los recursos económicos para el Programa se notifique mediante reuniones regionales, directamente a los beneficiados y autoridades locales responsables de la gestión. ✓ Se sugiere que las solicitudes elaboradas por los asesores técnicos forestales vaya firmada por los beneficiarios. La firma de la solicitud se haría durante una sesión de asamblea en la cual esté presente un empleado de CONAFOR para verificar que los

PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACION	PERSONAL DE LA CONAFOR
	<p>beneficiarios están enterados de los objetivos del Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tanto los beneficiarios como los asesores técnicos forestales deben recibir capacitación con la finalidad de ofrecer una mejor atención a las comunidades y el Programa.
<p>EJECUCION (OBRAS DE RESTAURACION)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se sugiere que cada actividad del Programa (obras de restauración como cercado, plantación, fertilización, brechas corta fuego), reciba su finiquito luego de la supervisión de los técnicos de CONAFOR. ✓ Que las actividades de conservación de suelos, el cercado y la plantación se revisen de forma separada y que reciban más recursos, mientras que el resto de las actividades reciban un solo pago anual (vigilancia, brecha corta fuego, sanidad, fertilización). ✓ Se fortalezca la actividad de vigilancia para el control de incendios, asignándosele torres de control comunitarios. ✓ Los recursos económicos asignados para la realización del cercado son insuficientes, lo que ocasiona problemas a los beneficiarios ya que tienen que destinar dinero de otras actividades para finalizar el cercado. Y cuando éste se los roban, lo que tienen que reponer por las propias comunidades. ✓ Se sugiere que los pagos por la asesoría técnica los realice la CONAFOR y no el beneficiario. De ésta manera, el compromiso del asesor externo será directamente con la institución, con lo que se podría contar con mecanismos legales de presión para el cumplimiento de las responsabilidades del asesor, y así evitar, en la medida de lo posible, que la comunidad resulten responsable por la ineficiencia de la asesoría externa. ✓ Faltan mecanismos de control, evaluación y seguimiento a los asesores técnicos, incluso sanciones por incumplimiento, abandono de trabajos, etc.
<p>EJECUCION (INFORME Y FINIQUITO)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se considera necesario que las mesas directivas de los núcleos agrarios beneficiarios, elaboren informes y calendarizaciones acerca del manejo y distribución de los recursos económicos que se requieren para los trabajos, con el fin de que sean difundidos en la comunidad como condición para recibir el siguiente pago. ✓ Se requiere articular el Programa con otros programas de desarrollo rural y forestal, que sean federales y estatales, para lograr una restauración de los bosques en el largo plazo. ✓ El Programa requiere indicadores para monitorear y evaluar los riesgos e impactos sociales negativos que su implementación podría estar generando (conflictos, falta de transparencia, etc.).

1.15.5.2.2 Los asesores técnicos forestales

Las siguientes referencias son resultado tanto de las entrevistas directas a varios asesores técnicos forestales del estado de México, Michoacán y Distrito Federal. Sus sugerencias para cada uno de las etapas del proceso de implementación del PRFCHP-CM no significan jerarquía. Para la etapa de la promoción hacen una propuesta, para la gestión siete, para las obras de restauración (ejecución) once y para el informe y finiquito (ejecución) cinco. Sin duda el momento donde detectan más problemas es en la ejecución del Programa, que es cuando tienen mayor involucramiento y participación.

Propuestas de los asesores técnicos forestales para evitar, reducir y mitigar riesgos e impactos sociales del PRFCHP-CM

PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACION	ASESORES TÉCNICOS FORESTALES
PROMOCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se requiere iniciar el proceso de promoción del Programa en espacios más amplios de participación como la asamblea; y no únicamente con las autoridades o mesa directiva del núcleo agrario.
GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Que la CONAFOR entregue a los asesores una credencial que los acredite ante las diversas autoridades civiles. ✓ Que la CONAFOR no exija tantos requisitos para apoyar a las localidades como son las acreditaciones de los asesores técnicos, que son muy onerosas y tienen caducidad. Limita la participación de cuadros técnicos locales que podrían buscar ser asesores en las comunidades. El respaldo que tienen para asistir técnicamente es su título y cédula profesional. ✓ Que no se publique la aprobación de los montos totales del Programa para evitar confusión, especulación entre las autoridades, los beneficiarios y la extorsión de bandas delincuenciales. Quizás omitiendo el nombre y ligándolo con una clave previamente asignada, se evitarían problemas y se cumpliría con el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. ✓ Que se aumenten los pagos para elaboración de estudios técnicos y proyectos de ordenamiento territorial comunitario. ✓ El mejoramiento de la asistencia técnica debe ir de la mano con mayores apoyos económicos provenientes el Programa. ✓ Que la gestión se haga a través de las autoridades locales pues ellos saben cuántos beneficiarios viven en su comunidad o ejido. ✓ Auxiliar a las autoridades locales o beneficiarios para agilizar los pagos ante CONAFOR. ✓ Considerar una partida específica o porcentaje del Programa para los gastos de trámites y gestiones.
EJECUCION (OBRAS DE RESTAURACION)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Es prioritario capacitar a las autoridades locales en lo relativo a la administración del recurso que les permita hacer una planeación (compras, pago de mano de obra, etc) del recurso financiero. ✓ Que CONAFOR especifique montos económicos por trabajos y etapas a realizar. ✓ Que se mejore los estándares de calidad de la planta para garantizar su supervivencia en la reforestación. ✓ Que el cercado de los predios sea informado y consensuado en la asamblea para evitar robos y destrucción del cercado o planta.

PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACION	ASESORES TÉCNICOS FORESTALES
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajar de la mano los asesores técnicos forestales y el personal de CONAFOR para explicar y dar información sobre el Programa, con el fin de anticiparse a los problemas y/o atenderlos de manera conjunta con las localidades. ✓ El seguimiento y evaluación constante del Programa, evitaría desfase en los trabajos y de pagos de finiquito. ✓ Recolectar semillas de la propia región para repoblar el bosque. ✓ Que se contemple el rubro de control de plagas, para proteger las reforestaciones ✓ Ampliar el Programa a 10 años para lograr mayor impacto y éxito en la restauración forestal. ✓ CONAFOR podría lograr ingresos extras para el Programa, si se coordinara con otras dependencias federales y solicitara recursos vía impuestos o pago de servicios ambientales a las ciudades (automóviles y consumo de agua). Tales trabajos de restauración benefician a las ciudades, pero las localidades no son compensadas adecuadamente. ✓ Considerar un monto o porcentaje para gastos de operación. ✓ El Programa debe considerar las diferencias de condiciones climáticas y de suelo para proporcionar las especies adecuadas y garantizar éxito en la reforestación.
EJECUCION (INFORME Y FINIQUITO)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ De existir un cambio de autoridades durante el desarrollo del Programa, es necesario transparentar las cuentas por entregar todo en orden a la nueva mesa directiva del núcleo agrario. ✓ Que la CONAFOR realice sus trabajos de supervisión en tiempo y forma para evitar demora en los pagos económicos a las comunidades. ✓ Para aclarar y solucionar los conflictos que el Programa genera, que se realicen reuniones periódicas entre asesores técnicos, CONAFOR, autoridades locales y beneficiarios. ✓ El porcentaje asignado a pagos económicos de asesoría técnica debería aumentar. ✓ Que los científicos sociales den seguimiento y evalúen periódicamente el Programa.

A partir de lo anterior, se desprenden una serie de propuestas que apuntan a tres grandes coincidencias o necesidades fundamentales para los actores involucrados:

- La información del Programa debe proporcionarse de forma más clara, precisa y por escrito por parte de CONAFOR y sus técnicos hacia las localidades (en asambleas) y no solo con las mesas directivas de los núcleos agrarios.
- Se debe adoptar la práctica de hacer por escrito y de forma regular la rendición de cuentas y la transparencia físico-financiero de los beneficiarios, la CONAFOR y los asesores técnicos en cada una de las etapas del Programa.
- Apoyarse en los espacios de toma de decisión comunitaria como la asamblea y fortalecer prácticas como las faenas colectivas, con el fin de articular los trabajos de la CONAFOR y los asesores técnicos con los trabajos de los beneficiarios. Sin que se concentre toda la información en las mesas directivas del núcleo agrario ni en una relación de empleo temporal.

1.16 Evaluación de la situación y percepción actual de la asesoría técnica forestal en los ejidos y comunidades del SMP "Cutzamala-La Marquesa"

1.16.1 El contexto legal e institucional: Los servicios técnicos privados y las funciones de los asesores forestales

A manera de marco de referencia para entender el papel de la asesoría técnica forestal y la manera en que está regulada, se tiene la Ley General del Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento ((EUM, 2013 y 2014) y los lineamientos o términos de referencia que anualmente son publicados por la CONAFOR. Tales documentos definen las funciones que los asesores deben cumplir, así como los requisitos para ser acreditados y participar en los Programas que impulsa la CONAFOR a nivel nacional.

De acuerdo con la Ley General, los servicios técnicos forestales comprenden a las personas morales y físicas que han acreditado su competencia y calidad y que están inscritas en el Registro Forestal Nacional. Como prestadores de servicios podrán ser contratados libremente y la CONAFOR será la encargada de promover los parámetros y criterios para la determinación de los honorarios de estos servicios (EUM, 2013: artículo 107).

De manera más específica, el Reglamento de la Ley se definen las funciones de los servicios técnicos forestales, entre las que están: a) Asesorar y dirigir la recolección de germoplasma y la producción de plantas para forestación y reforestación; b) Asesorar y dirigir trabajos de restauración forestal; c) Realizar diagnósticos sobre plagas y enfermedades forestales. Además, la asesoría técnica y el apoyo financiero se otorgará a los interesados, a través de los programas en materia forestal, de conformidad con lo dispuesto en el presupuesto autorizado, así como las disposiciones y reglas de operación aplicables (EUM, 2014: artículos 77 y 78).

No obstante, en el Reglamento se señala que es posible suspender temporalmente por un año, al prestador de servicios técnicos forestales del Registro, cuando haya proporcionado información falsa a las autoridades, con relación al servicio técnico forestal que presta, o cuando incurra en actos u omisiones que contravengan los programas de manejo a su cargo o las disposiciones establecidas en la Ley y su Reglamento. Incluso puede revocarse la inscripción en el Registro si el prestador reincide en los siguientes 3 años en las faltas previstas en el Reglamento (EUM, 2014: artículos 79 y 80).

Tal punto es relevante para el Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa", ya que los asesores técnicos pueden ser suspendidos si incurren en faltas graves con los ejidos y comunidades donde trabajan (no brindar asesoría, desvío de apoyos y colusión con las autoridades locales) o si proporcionan información falsa a CONAFOR (obras terminadas, superficies restauradas, etc.)

Además, los lineamientos para la asistencia técnica forestal (CONAFOR, 2014a) especifican claramente los términos en los que se define y establece la asesoría forestal. Estos se resumen a continuación:

1. El asesor técnico certificado se define como las personas físicas y morales inscritas en el Listado de asesores técnicos certificados publicado en la página de la CONAFOR, los cuales cumplieron a cabalidad el proceso señalado en la Norma que regula el mecanismo de certificación a la asistencia técnica y sus modificaciones, y el presente Lineamiento. En tanto la asistencia técnica es considerada como la actividad profesional de carácter privado, que se describe en los criterios de ejecución y términos de referencia de cada concepto o modalidad de apoyo, por medio del cual, los asesores técnicos certificados, asesoran a las personas beneficiarias para el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en los apoyos que otorga la CONAFOR.

2. La asistencia técnica está clasificada bajo tres modalidades, según el grado de especialización o capacidad demostrada en la certificación:

a) Asistencia técnica básica: Estará conformada por aquellos asesores técnicos certificados que únicamente cuenten con un certificado en una capacidad, o bien que sólo hayan

presentado su copia de la inscripción al RFN, FIRA, FINRURAL o NAFIN a una Institución Certificadora, de acuerdo a lo previsto en la Norma y en el presente Lineamiento.

b) Asistencia técnica especializada: Estará conformada por aquellos asesores técnicos certificados que cuenten con certificados en tres o más capacidades que estén previstos en la Norma y en estos Lineamientos.

c) Asistencia técnica integral: Estará conformada por aquellos prestadores de servicios técnicos forestales con RFN que se encuentren con certificados en al menos tres capacidades que estén previstas en la Norma y en el presente Lineamiento. La asistencia técnica integral tendrá mayores posibilidades de gestionar apoyos por el límite máximo de hectáreas o apoyos por concepto o modalidad, a diferencia de la asistencia técnica básica y especializada.

3. La asistencia técnica estará sujeta a evaluación de su calidad y desempeño a partir del establecimiento de estándares de calidad en la ejecución de cada uno de los conceptos de apoyo de los programas de la CONAFOR. Estos se apoyarán en un sistema de indicadores que midan los siguientes criterios:

a) La calidad en la asistencia técnica permitirá establecer el estándar mínimo de los servicios de asistencia técnica en apego al cumplimiento de las metas de los apoyos asignados. Se revisará por el personal operativo de cada una de las áreas de las Gerencias Estatales de la CONAFOR, y se evaluará por cada una de las Gerencias de Programa, según sea el caso, y se establecerá la siguiente metodología:

i. Aplicación de una encuesta de satisfacción al beneficiario respecto a la asistencia técnica recibida, al momento de realizar la verificación técnica en campo;

ii. Supervisión de la asistencia técnica brindada al beneficiario;

iii. Revisión y evaluación del Informe Final de actividades que se establece en los Anexos Técnicos de las Reglas de Operación vigentes. El puntaje que resulte de la evaluación del Informe Final se deberá capturar en el sistema para tal efecto, para habilitar la ejecución del pago al beneficiario correspondiente.

b) El sistema de evaluación al desempeño tiene por objeto brindar herramientas para que los beneficiarios tomen una mejor decisión al contratar los servicios de un asesor técnico certificado; en donde se hace una clasificación de acuerdo al desempeño anterior del asesor técnico certificado y conforme a las capacidades de gestión de los asesores técnicos. La evaluación al desempeño del asesor técnico certificado se trata de una evaluación *ex post*, que permitirá construir estrategias para mejorar la asistencia técnica al dirigir la capacitación hacia las áreas de oportunidad, que se determinen por el Comité de seguimiento a la asistencia técnica.

4. En caso de que la asesoría técnica no cumpla con los criterios de calidad y desempeño establecidos será una causa de la suspensión del listado de asesores técnicos certificados de la CONAFOR. Este deberá seguir un procedimiento administrativo de denuncia por incumplimiento o irregularidad en la prestación del servicio contratado o de manera oficiosa por la propia CONAFOR. Los casos serán revisados por el Secretario Técnico y en caso de que haya los elementos suficientes que demuestren el incumplimiento se iniciará el procedimiento de suspensión, que será notificado al prestador del servicio. Con base en esto, se abrirá un periodo probatorio para la defensa y alegato del prestador, y una vez cerrado se realizará el proyecto de resolución, que será evaluado por un Comité de seguimiento de la asistencia técnica. Este definirá si se procede a la suspensión y retiro del listado de registro de prestadores, en caso que así sea, especificará el tiempo que será suspendido y avisará a la Coordinación General de Educación y Desarrollo Tecnológico para que lo retire del listado. Una vez concluido ese plazo, el asesor podrá volver a solicitar su ingreso para brindar asistencia técnica.

A partir de este marco de referencia (legal e institucional) y junto con los resultados de la presente Evaluación Social Regional es posible determinar si en realidad los asesores técnicos forestales están cumpliendo con su papel en las comunidades y si el esquema de prestación de servicios privados en la asistencia técnica es adecuado y de calidad.

1.16.2 La situación de la asesoría técnica en las comunidades y ejidos indígenas que participan en el Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias "Cutzamala-La Marquesa"

Dentro de la visión y experiencia que juegan los diversos actores como parte del proceso de promoción e implementación del PRFCHP-CM está el rol de las asesorías técnicas. Sin duda es uno de los grupos donde recaen muchas de las atenciones y conflictos por su papel tan activo a lo largo del Programa; diversas voces los señalan ya por su buen desempeño o por el contrario.

Los asesores técnicos forestales tienen diversos orígenes, uno proviene de la oferta institucional que pone CONAFOR a consideración de las localidades si no cuentan con candidatos; y otra puede ser por selección de las propias localidades por medio de conocimiento previo o acercamiento del propio asesor.

Estos son definidos como profesionales independientes que prestan sus servicios técnicos a las personas morales (comunidades indígenas y ejidos) y físicas beneficiadas por los programas de CONAFOR (en particular en el PRFCHP-CM). Tienen la responsabilidad de promover la participación previa, libre e informada en las comunidades indígenas beneficiadas.

Su grado de involucramiento es importante sobre todo en la implementación del Programa (difusión, gestión, asesoría y supervisión de las actividades, reportes de finiquito) y cuentan con información valiosa para identificar los posibles riesgos e impactos negativos generados.

Los asesores son acusados de apropiarse de mayores montos de los que tienen asignados en el PRFCHP-CM, sin embargo, algunos señalan que es difícil que haya corrupción en el manejo de los recursos económicos. La razón es que hay poco margen de ganancia por los altos costos de los trabajos que requiere el Programa.

También han sido señalados de asociarse con las Mesas Directivas de los núcleos agrarios y desde allí concentran la información y toma decisiones como es la determinación del predio a restaurar, los rubros y montos a apoyar y las personas a contratar. Al respecto señalan algunos asesores que existe un bajo involucramiento en las asambleas ejidales y comunales convocadas por las autoridades agrarias. Esta "falta de cultura de la asamblea" como mecanismo en la toma de decisiones los hace acercarse más a las mesas directivas y trabajar de forma discrecional, sin mayor consulta a la población.

El detalle es que al no ser expuestos los asuntos de interés público en la asamblea, a la larga es el origen de la desinformación y muchos conflictos al interior de las localidades. En este sentido algunos asesores cuestionan el papel de CONAFOR, al restarles credibilidad y no convocarlos a las reuniones de resolución de conflictos con las comunidades. La información que proporcionan diverge de la que les ha dado el asesor y "empoderan" a las comunidades al decirles que es un empleado que les presta sus servicios profesionales. Esto hace aun más difícil la relación entre las comunidades-asesores-CONAFOR.

Sin embargo cuando los asesores han identificado actos de corrupción por parte de las autoridades agrarias, les ha generado problemas para poder efectuar las actividades previstas en el Programa. Su deslinde con la mesa directiva se hace sustantivo para continuar con los trabajos, de lo contrario su permanencia como asesores en la localidad se torna difícil.

Otro reclamo a los asesores es que no tienen presencia en las localidades y dan un apoyo técnico mínimo. Al respecto algunos asesores señalan que no es posible una presencia con tal frecuencia, pues los costos de traslado y alimentación, serían igual o mayores a los que recibirían por el seguimiento del trabajo total. Ante esta situación, en ciertos casos han llegado a acuerdos implícitos entre los diversos asesores acreditados de dividirse el territorio o delegar la asesoría con un técnico local (con formación a nivel licenciatura en el área).

Así un solo asesor atiende varias localidades para que, de esta manera, sea económicamente rentable. Este acuerdo tácito va desde el concurso en donde ya no todos compiten contra todos, sino se aceptan regiones de trabajo *ad hoc* a determinado número de asesores. También ha ocurrido que el asesor responsable ante CONAFOR delega su función en un técnico local, que en los hechos hace todo el trabajo del PRFCHP-CM. Tal experiencia ha funcionado muy bien, ya que el asesor local tiene un contacto más estrecho con la población y está atento para atender cualquier eventualidad. El detalle es que no es formalmente reconocido por CONAFOR y su posibilidad de apoyar a más comunidades se limita, ya que la acreditación requiere un pago considerable de dinero y su duración tiene caducidad.

El escaso interés de los asesores en otras componentes del Programa, como el fortalecimiento de las capacidades de organización y gestión para el manejo comunitario de los recursos forestales, es otro punto que ha sido cuestionado. Sin embargo, los asesores argumentan que los montos asignados para este fin son más bajos que los ofrecidos para la restauración forestal. Además, las acciones vinculadas con el fortalecimiento de la capacidad organizativa requieren de una inversión mayor de tiempo por parte de la población; y pocos están dispuestos a participar bajo esos términos. Lo mismo ocurre con los potenciales beneficiados, pierden interés por el apoyo económico tan limitado y la alta inversión de tiempo asociado para su realización.

1.16.3 La percepción de los ejidos y comunidades indígenas beneficiadas con el Programa sobre la asesoría técnica recibida

Las comunidades y ejidos indígenas han señalado que en la mayoría de los casos la toma de decisiones se ha concentrado, entre la mesa directiva, específicamente el comisario y el asesor técnico forestal. Esto abarca desde la determinación del predio que se ingresaría al PRFCHP-CM, la designación de los montos de los jornales, la selección de las personas que trabajarían, hasta la administración de los recursos. Tal situación ha llegado a desencadenar conflictos internos, que han puesto en riesgo la continuidad de los trabajos.

En algunos de los talleres se mencionó que el asesor forestal no cumplió con sus compromisos, estando muy preocupado en obtener beneficios personales. Incluso señalaron que debido al control que tiene el asesor sobre la toma de decisiones en una comunidad generó mucha molestia: decidió sustituir personas de la comunidad por personas de otras comunidades para llevar a cabo los trabajos del PRFCHP-CM, so pretexto de que estaban muy atrasados. A su parecer ellos habían hecho el trabajo en la parte más difícil del terreno, por lo que avanzaron despacio; la parte que quedaba era más sencilla y se beneficiaron personas de otras comunidades.

No obstante, en dos de los talleres hubo mención sobre cobros excesivos de parte del asesor forestal para efectuar los trabajos (montos del 15 y 20% del total del presupuesto del proyecto). Tal cuestión muestra el poder que pueden alcanzar los asesores al influir de forma determinantes en los porcentajes y montos que debe recibir para ser participe del PRFCHP-CM y allegar incentivos directos (apoyos económicos) a las comunidades y ejidos. Así, la toma de decisiones no se encuentra en la asamblea de las comunidades indígenas ni en las autoridades agrarias, sino en el asesor técnico forestal. Ello impacta negativamente en la calidad de la participación de los ejidos y comunidades indígenas, los cuales se involucran principalmente como “beneficiarios contratados” para efectuar un trabajo temporal.

Por otra parte, las comunidades y ejidos reconocen que no existe personal de CONAFOR suficiente para atender a cada localidad, pero consideran que por lo menos el asesor técnico debería asistir de manera regular, una o dos veces por mes para el seguimiento a los trabajos, ya que recibe un pago por esta actividad. En este tenor, algunas localidades sugieren que una mejor solución es la capacitación permanente de un equipo de personas por comunidad (promotores y técnicos forestales) que les permitiera suplir esa carencia, quien les auxiliaría en cada etapa del

proceso, lo que redundaría en un cumplimiento dentro de las metas establecidas entre la comunidad y CONAFOR. De esta forma se cubriría el vacío que deja la asesoría forestal en la implementación del PRFCHP-CM en las localidades.

1.16.4 La percepción de la CONAFOR sobre la asesoría técnica que se realiza en las comunidades y ejidos beneficiados con el Programa

A juicio del personal de CONAFOR gran parte de las irregularidades en el cumplimiento de las responsabilidades por parte de los beneficiarios, se derivan del hecho de que el acompañamiento del asesor externo es inconstante e irregular. Muchas veces el asesor no entrega en tiempo y forma los informes a CONAFOR, lo que ocasiona el retraso en los pagos y finiquitos a los beneficiarios. A pesar de que las irregularidades son cometidas por el asesor forestal, las sanciones por incumplimiento las sufren las comunidades beneficiarias.

En este sentido se tienen varias experiencias negativas con los asesores forestales. Hay casos en donde, por el retraso del pago, los asesores han abandonado a las localidades y estas no han podido cumplir con los informes del convenio. Otros problemas han sido que los asesores hacen los informes “en gabinete” y al ir el personal operativo a corroborar las obras en campo descubren que no están completas por lo que el pago no procede. Estas situaciones molestan mucho a las localidades, que presionan a CONAFOR para recibir los pagos, los cuales no pueden ser otorgados a menos de que se cumplan los requisitos del convenio (informes y obras completadas).

1.16.5 La percepción de los asesores técnicos sobre el trabajo que realizan en las comunidades y ejidos beneficiados con el Programa

Con fines de reseñar con mayor detalle la opinión de los asesores técnicos forestales en el SMP "Cutzamala-La Marquesa", se resumen algunas de las entrevistas realizadas a asesores que apoyan a algunas localidades indígenas del Distrito Federal, Estado de México y Michoacán.

1.16.5.1 Distrito Federal: San Miguel y Santo Tomás Ajusco, Delegación Tlalpan

El asesor técnico forestal menciona que el PRFCHP-CM tienen muchas contradicciones, por ejemplo, se especifica que hay que reforestar con una especie llamada *hartwegii* y en el vivero de CONAFOR no hay producción de esa planta. Les proporcionan arbolitos que son de una especie diferente y que no se dan en la zona. Como resultado, el árbol no pega y también influye que no se los dan en el tiempo correcto, hay mucho retraso. Una señora le comentó que luego traen el árbol de otro lado, de otro estado que es más cálido y en Ajusco es más frío y por eso el árbol no “pega”. Aunque esté bien plantado no “pega”. Otro problema es que en el Ajusco hay distintos climas, no todo es igual de frío y hay distintos tipo de suelo. No todas las especies se dan en el mismo lugar. El PRFCHP-CM debe considerar las diferencias de condiciones climáticas y de suelo para proporcionar las especies adecuadas y garantizar éxito en la reforestación.

La nueva forma como CONAFOR manda la planta, en charolas y no en bolsas, ha afectado en los valores de sobrevivencia pues se mueren muchos arbolitos. Aunque la plantación es más rápida. Se calcula que antes (cuando los arbolitos traían bolsa, sobrevivían en 50% y ahora que solo son charolas la sobrevivencia es de aproximadamente 20%. Los de la Comisión de Recursos Naturales del Distrito Federal (CORENA) anteriormente recolectaban las semillas en Ajusco y las llevaban a sus viveros y cuando las regresaban ya no pegaban. No saben bien a qué se deba esto, si a el cambio de clima o al traslado.

1.16.5.2 Estado de México: San Francisco Chalchihuapan, Municipio de Atlacomulco

No existe una cultura de la asamblea en las comunidades, ya que en los trabajos técnicos que ha realizado hay muy poco poder de convocatoria por parte de los comisariados ejidales o comunales. Esto hace que el desarrollo de los trabajos del PRFCHP-CM se base en una relación estrecha con las autoridades, más no con la asamblea, lo cual es el origen de la desinformación. Así mismo, dice que existe un bajo entendimiento de la ley agraria, ya que a las asambleas no asisten tan solo ejidatarios o comuneros, sino también vecindados y poseionarios.

El asesor forestal comentó que lo que fue difundido en el pueblo, fue que el PRFCHP-CM era un pago a cambio de empeñar el área de uso común, lo cual fue reforzado con el cercado del predio, diciéndose que se le impediría el paso a las personas para recolectar leña. Así mismo, por un desconocimiento de la ley, las personas del pueblo pensaron que al haberse dado una copia de la carpeta básica, se estaban dando los derechos sobre el predio, como si la carpeta básica fuera algo similar a los papeles de un carro. Señaló que en la comunidad hubo conflictos internos con la autoridad que había gestionado y manejado el PRFCHP-CM, se extendió el rumor de que el dinero del empeño del cerro había sido utilizado por este para su beneficio personal, incluso para financiar su candidatura al puesto de regidor que actualmente ocupa en el ayuntamiento. Otro de los motivos por los que se alentó la confusión, fue el interés de otros grupos por controlar el Programa.

Desde su perspectiva, la inyección de sumas de dinero a las cuentas de los beneficiarios (los proyectos de reforestación anteriores duraban solo un año), ha sido causa de la ambición de los comisarios por controlar el dinero, lo cual ha sido fuente de conflictos al interior de las comunidades. Si a esto se agrega la falta de cultura de la asamblea, se convierte en un medio propicio para actos de corrupción. Comentó que con los actos de corrupción actual y la baja organización interna, en un futuro de crecer los árboles y comercializarse la madera, es muy probable que existan actos de corrupción.

El asesor comentó que con el cercado de los predios, las personas se sienten perjudicadas al prohibírseles el paso a algo que es de ellos, sea para pasar o para recolectar leña. Esto ha ocasionado conflictos en asambleas y a su vez el corte de tramos del cercado y el robo de postes.

Destacó como principal beneficio del PRFCHP-CM, la generación de empleo temporal al interior de las comunidades, el cual ayuda a personas mayores, mujeres y jóvenes que no tienen alternativas de empleo en la comunidad, y que en algunos casos considera que tienen fuertes problemas de desnutrición. Aun así, aunque mujeres y jóvenes se beneficien del empleo temporal no se involucran en la toma de decisiones.

Consideró que la presencia del asesor forestal es muy importante: por ejemplo, los beneficiarios están constantemente tentados a utilizar los recursos asignados para otros fines, sin considerar el grado de avance de las actividades; el asesor es el que debe de presionarlos para administrar los recursos adecuadamente con el objetivo de cumplir las metas. En este sentido es responsabilidad el técnico definir el monto de los jornales, prefiriendo pagar poco (\$100 por día), en tanto la persona no demuestre que está comprometida y está avanzando.

Considera que falta, por parte de CONAFOR, tener más vigilados a los asesores forestales, a los cuales se les paga muy bien. Hacen falta más evaluaciones para incentivar un mayor compromiso de parte de los asesores.

1.16.5.3 Estado de Michoacán: Comunidad Indígena Francisco Serrato, Municipio de Zitácuaro

El asesor técnico considera el PRFCHP-CM como bueno porque etiqueta los recursos económicos y las obras específicas, motivo por el cual muchas localidades y organizaciones no gubernamentales no quieren involucrarse porque temen desfasarse con repercusiones económicas

en su contra. El Programa compromete a la localidad, así como a la asesoría técnica, a cumplir y si no lo hacen, no se paga.

CONAFOR da información financiera solamente a la mesa directiva y no a la asamblea, ocasionado muchas divisiones internas. Ello ha causado que las instituciones ya no confíen en las autoridades locales, argumentando falta de organización y transparencia comunitaria, sin darse cuenta que la propia institución, es parte del problema.

Otras veces, ante las dudas y divisiones internas, la asamblea nos convoca a reunión para solicitar aclaraciones, sin que la mesa directiva esté enterada. Pero nosotros no nos queremos involucrar en sus asuntos internos, ni ponernos de parte de nadie, entonces la idea con la que se quedan los comuneros, es que no queremos trabajar con ellos ni ayudarlos.

La corrupción y la falta de transparencia interna de las comunidades a nosotros como asesores también nos afecta, pues no nos pagan a tiempo y ocasiona que las metas por etapas no se cumplan, comentando después que por nuestra desidia no se lograron las metas. Nosotros pensamos que para evitar esto, lo que el PRFCHP-CM pudiera hacer es pagar directo al técnico: si se cumplen las metas se paga directo.

La mesa directiva se molesta cuando nosotros hacemos cuentas con la asamblea de los gastos del Programa. El argumento es que se ven forzados a tomar dinero del Programa para las gestiones que hacen en Villa (Victoria) y cuando se van por los árboles fuera de su comunidad. Esos gastos no están contemplados dentro del Programa, pero se les exige que los cumplan, por esos nunca coinciden las cifras. Al no contar con una partida o monto específico para este tipo de actividades, se deja la puerta abierta o se fomenta la corrupción interna, pues cada directiva tomará a su libre consideración el dinero que quieran.

Hace falta retomar los esquemas anteriores de organización, como las faenas y sobre todo incrementar la sensibilización de que estos trabajos son también en beneficio de ellos. Actualmente ya no quieren trabajar o participar en talleres o cursos si no se les paga aunque sea una cantidad pequeña, ven su día como de trabajo asalariado. Pero estamos en un círculo vicioso, por ejemplo, también vemos que hay comunidades que reciben y reciben apoyos de distintas dependencias y ahí tienen arrumbados los materiales porque, o ya no regresaron las dependencias, o nada más reciben porque es gratis. Incluso vemos contradicciones en que el PRFCHP-CM, por un lado busca conservar, y otras dependencias apoyan ganadería o agricultura en zonas que no hace mucho eran bosques.

Sería bueno se incremente un poco el porcentaje de pagos de seguimiento de los trabajos de restauración, pues el esquema de pago por hectáreas a veces no resulta conveniente. Hay localidades con 1, 3 o 5 ha y nos resulta más caro el traslado a la comunidad, que lo que se nos paga por las hectáreas supervisadas.

Una limitante que actualmente sufren algunas localidades, son las amenazas y extorsiones que sufren los comisarios, cuando CONAFOR publica los montos que van a recibir del PRFCHP-CM, exigiéndoles pagos regulares al crimen.

1.17 Propuesta de modelo de atención y asesoría técnica con pertinencia cultural en el SMP "Cutzamala-La Marquesa"

Toda propuesta implica una oferta, y todo modelo conlleva un esquema ideal; sin embargo ello no significa que sea la solución automática esperada. Acorde a sus propias definiciones etimológicas y filosóficas de estos dos conceptos, son aproximaciones a un plan que deberán probarse, revisarse, ajustarse a cada contexto socio-cultural-temporal y, de ninguna manera, una receta mecánica extendible a lo largo y ancho del país.

Se entiende entonces que la propuesta de modelo es un esquema ejemplar de operación a partir del cual –en un proceso de revisión permanente- es dinámico y no estático; por lo tanto su esquema funcional operativo parte de una base general que deberá pulirse y ajustarse por valores culturales, geográficos, políticos, económicos, ambientales, entre otros considerandos.

Lo observado en diversas entrevistas, talleres y encuestas a instituciones gubernamentales, técnicos forestales (asesores), comunidades y ejidos, y organizaciones no gubernamentales; deja en claro que el principal requerimiento para mejorar el modelo de atención del PRFCHP-CM tiene que ver directamente en dos ámbitos: uno de carácter externo, institucional; y el otro de carácter interno o social. A partir de estas visiones, se exponen a continuación propuestas para el PRFCHP-CM de índole general, haciendo hincapié posteriormente en dos actores básicos: personal de CONAFOR y los asesores técnicos forestales.

De índole general al PRFCHP-CM
<ul style="list-style-type: none">✓ La inclusión de sugerencias de los actores indígenas en la adecuación de algunos criterios sociales y culturales en las reglas de operación o términos de referencia del Programa, con el fin de que su diseño sea más acorde con la realidad y contexto socioambiental.✓ Simplificar los formatos y requisitos para acceder al Programa y mejorar la estrategia de difusión para que más gente se interese en participar. Incluir dimensión de género y edad.✓ La participación en todo el proceso del Programa, desde su etapa de promoción y convocatoria hasta la última de finiquito, del personal de CONAFOR, del técnico asesor en turno y de los beneficiarios en las reuniones y asambleas públicas. En ellas deben hacerse las presentaciones correspondientes de los avances, seguimientos, evaluaciones y resultados, según las etapas de que se trate y, además, se entreguen informes escritos de las exposiciones realizadas a la mesa directiva para su resguardo y consulta posterior de los interesados.✓ Hacer obligatoria la capacitación a las autoridades locales y a los beneficiarios de las localidades.✓ Formar un equipo de personas por comunidad que les permita suplir la carencia de personal institucional, quienes les auxiliaría en cada etapa del proceso en la seguimiento y evaluación oportuna, lo que redundaría en un cumplimiento dentro de las metas establecidas entre comunidad y la CONAFOR.✓ Se requiere se fortalezca y amplíe proporcionalmente la plantilla del personal técnico de apoyo al Programa, con la finalidad de tener la capacidad de atender la región de manera eficiente.✓ Con el fin de evitar extorsiones a los comisarios por parte de las organizaciones delictivas, una vez que se les aprueban los recursos para el Programa, que se notifique mediante reuniones regionales, directamente a las autoridades locales.✓ Se considera que las mesas directivas de núcleos agrarios beneficiarios elaboren informes y calendarizaciones acerca del manejo y distribución de los recursos económicos para que sean difundidos en la comunidad como condición para recibir el siguiente pago.✓ La asamblea sea el espacio único para la petición y exposición de cualquier asunto relativo al Programa, en especial el relativo a la rendición de cuentas, en un acto de transparencia de los costos, pagos y movimientos que el Programa implica.✓ Fomentar con instancias académicas el apoyo regular a localidades seleccionadas en la promoción y

capacitación de perfeccionamiento de sus espacios de toma de decisiones colectivas para el buen manejo de sus recursos forestales.

- ✓ Que la mesa directiva junto con los participantes del Programa (beneficiarios, asesores y personal CONAFOR), definan la selección de los predios a beneficiar y que sea sancionado el acuerdo mediante un acta en asamblea.
- ✓ La CONAFOR, los asesores y los beneficiarios, deben aplicar un riguroso mecanismo de transparencia y rendición de cuentas forzosas, por escrito y en reuniones de asamblea de manera tripartita en cada una de las etapas del proceso.
- ✓ Que CONAFOR se presente en asamblea para fijar fechas y compromisos mutuos con el fin de acompañar a las localidades en la reconstrucción de sus formas de organización comunitarias (asamblea), respetando sus usos y costumbres, rechazando institucionalmente todo intento de desvío.
- ✓ Que CONAFOR les ayude a regular el cobro de porcentaje pues algunos técnicos, han solicitado 20% el monto total o realizan cobros indebidos.
- ✓ Construir y/o perfeccionar mecanismos de seguimiento y evaluación con indicadores claros y precisos para cada una de las etapas del Programa, tanto para el sector social, como para el institucional (dependencia y asesorías) que permita la detección temprana, antes de la sanción o resolución de conflictos.
- ✓ Que exista una sanción económica para la dependencia y/o el técnico si incumplen con sus compromisos que trasciendan a la morosidad en trabajos y pagos para la comunidad; y que dicha sanción sea cubierta por el responsable.
- ✓ Dar seguimiento y evaluar el desempeño de los asesores técnicos.
- ✓ Que se entregue actas escritas de los resultados de los dictámenes técnicos y finiquitos.
- ✓ Que el Programa pueda considerar apoyos en especie: como despensas, debido a que el pago es poco y el apoyo para la alimentación de la familia podría ser un incentivo para que la gente se comprometa aún más con el Programa.
- ✓ Para garantizar el éxito del Programa a largo, se deberá aumentar los montos de vigilancia y combate de incendios.
- ✓ Premiar o estimular económicamente a las comunidades o ejidos que sean cumplidas mediante apoyos interinstitucionales en obras de infraestructura local (caminos, escuelas, clínicas, alumbrado, agua, etc.) pues gracias a sus trabajos las presas se están reabasteciendo.
- ✓ Impartir capacitaciones básicas en manejo y administración de recursos financieros, así como de transparencia y rendición de cuentas a las comunidades, siendo la parte institucional el modelo a seguir.
- ✓ Aumento de los montos del Programa así como mantener un apoyo con duración mínima de 5 años. Después de ello debe haber una segunda etapa del Programa que posibilite apoyo de hasta 5 años más para garantizar una restauración total.
- ✓ Si por retraso administrativo y/o técnico ocasiona desfase el programa de trabajo, que se reprogramme el calendario a partir de la fecha en que se cuentan con las condiciones materiales para su ejecución.
- ✓ Fomentar de manera regular, la existencia de normas de protección del bosque entre las localidades.
- ✓ Tener un vivero forestal comunitario con semillas y plantas propias de la zona y adaptadas a los distintos ambientes (ventajas: no hay que gastar en traslado, la planta son del lugar, se puede cuidar más, pueden generarse empleos permanentes).
- ✓ Contemplar un recurso para los gastos de flete o que la CONAFOR entregue la planta en los ejidos correspondientes.
- ✓ Que la planta llegue a principios de la temporada de agua; que se establezca un convenio de cumplimiento.
- ✓ Que se considere un seguro de gastos contra accidentes, en el contexto de realización de las obras.
- ✓ Que se promueva el cuidado del bosque desde las escuelas por parte de un área de la CONAFOR.

Hacia el personal de CONAFOR:

- ✓ La necesidad de formación de cuadros profesionales que apoyen al Programa, en temas sociales e indígenas; y la contratación de personal que atienda áreas como la asesoría legal y la solución de conflictos.

- ✓ Aumento de personal que de soporte técnico en la aplicación del Programa con el fin de mejorar atención a los beneficiarios.
- ✓ Convocar con anticipación las reuniones con el plenario de las localidades, respetando las actividades de cada comunidad.
- ✓ Asistencia obligatoria a las reuniones e informes sobre avances del Programa por la vía de la asamblea comunitaria, evitando concentrar su atención a las mesas directivas del núcleo agrario.
- ✓ Explicar ante el plenario los detalles por etapa tanto en las actividades por hacer, así como del calendario de pagos, dejando copia a al Programa.

Hacia el personal Asesor Técnico Forestal:

- ✓ Realizar todos los procedimientos con los ejidatarios involucrados y dar a conocer los resultados en reunión plenaria, dejando copia impresa de los documentos y estudios generados.
- ✓ Que un técnico les explique los derechos y las obligaciones en cada una de las etapas tanto a la mesa como a la asamblea.
- ✓ Que el técnico revise las áreas de acuerdo a su facilidad de trabajar para fijar metas y pagos diferenciados acorde a las dificultades de los trabajos por hacer.
- ✓ Que el técnico explique y entregue copia impresa del estudio técnico en la asamblea.
- ✓ Solicitar a la dependencia y técnicos asesores que entreguen copia impresa de los diversos informes de supervisión, seguimiento y finiquitos en reuniones de asamblea para su cotejo y aprobación.
- ✓ Se sugiere que las solicitudes elaboradas por los asesores técnicos forestales vaya firmada por los beneficiarios. La firma de la solicitud se haría durante una sesión de asamblea en la cual esté presente un empleado de CONAFOR para verificar que los beneficiarios están enterados de los objetivos del Programa.
- ✓ Los asesores técnicos forestales deben recibir capacitación con la finalidad de ofrecer una mejor atención a las comunidades. Pero a su vez deben formar un equipo técnico local que brinde una asistencia técnica permanente y den buen ejemplo de compromiso con la comunidad.
- ✓ Fomentar la formación de asesores técnicos forestales y promotores que sean de los ejidos y comunidades indígenas, ya que entienden mejor los usos y costumbres, además de que entienden la lengua indígena. Para ello se requiere que se les exima de los pagos de certificación, que los limita a participar.
- ✓ Que en asamblea, la mesa directiva y los beneficiarios involucrados presenten informe físico/financiero de actividades con invitados-testigos como CONAFOR y asesores técnicos.
- ✓ Que el asesor técnico cumpla en tiempo y forma para que se pague por etapas de manera inmediata a las comunidades y ejidos.
- ✓ Solicitar a CONAFOR y a los asesores técnicos que entreguen copia impresa de los diversos informes de supervisión, seguimiento y finiquitos en reuniones de asamblea para su cotejo y aprobación.
- ✓ Que se explique cuales son las obligaciones y derechos de los asesores forestales y que CONAFOR se involucre más en la regulación en la calidad y capacidad técnica de los mismos.
- ✓ Faltan mecanismos de control, evaluación y seguimiento a los asesores técnicos, incluso sanciones por incumplimiento, abandono de trabajos, etc.
- ✓ Se sugiere que los pagos por la asesoría técnica los realice la CONAFOR y no el beneficiario. De ésta manera, el compromiso del asesor externo será directamente con la institución, con lo que se podría contar con mecanismos legales de presión para el cumplimiento de las responsabilidades del asesor, y así evitar, en la medida de lo posible, que la comunidad resulten responsable por la ineficiencia de la asesoría externa.

La pertinencia cultural para un modelo de atención tiene que ver con una lógica de conocimientos y entendimientos de alteridades que son igualmente complicadas tanto para los mestizos urbanos como para los indígenas rurales; prueba de ello fue lo identificado a través de los talleres de participación, donde más de 80% de los asistentes desconocía o no recordaba las etapas del Programa, mucho menos sus contenidos pormenorizados; porcentaje mayor cuando sucede cambio de autoridades locales. Este panorama puede tener varios causales:

- Una falta de comprensión.
- Una desmemoria.
- Se lo considera irrelevante pues está el asesor para recordárselos.
- No es importante, sólo el saber que trabajos hay que hacer y cuándo.
- No se los dieron a conocer.
- Fue mal o parcialmente explicado.
- La didáctica y/o los contenidos no son acordes al contexto social.

Obviamente cada motivo o razón de esos puntos, implica un esquema específico de atención tanto a nivel didáctico, como de revisión de contenidos; y todo parece indicar que en el universo de atención a las comunidades, estas razones pueden estar jugando al unísono, lo que complica aún más el tener una expectativa positiva en esta materia.

Elementos como desnutrición, analfabetismo, un espacio y/o hora inadecuados, etc., son otros de los elementos a considerar; la experiencia nos dice que de poco sirven los folders o carpetas llenas de hojas que seguramente fueron redactados por un técnico desde un centro urbano; mucho menos un disco compacto que jamás o muy poco probable se vaya a consultar. Si a ese panorama adicionamos la falta de paciencia, la relación asimétrica entre docente y alumno y/o didácticas poco adecuadas a los modelos culturales; el resultado es el desastre que observamos.

Sea cual fueren los motivos, una situación muy frecuente en la experiencia etnográfica, es que los modelos de aprendizaje, cognición y lenguaje, así como su vínculo con el contexto cultural y ambiental, son construidos de manera diferentes entre la sociedad mestiza y los de origen étnico.

Desde luego se entiende que no es posible que los asesores, técnicos, ingenieros forestales y personal diverso de CONAFOR, sean expertos en la comprensión y manejo de diversas culturas indígenas; por lo que la propuesta con pertinencia cultural, adicionadas a las del cuadro-resumen líneas arriba, sería bajo el siguiente contexto:

- La asesoría regular de científicos sociales (antropólogos, etnógrafos, sociólogos, psicólogos, pedagogos, comunicólogos, mestizos o indígenas), con amplia experiencia en trabajo de campo en materia de educación, capacitación y profesionalización de grupos indígenas.
- La revisión de textos, discursos, presentaciones y demás estrategias promocionales y de difusión, que permitan la adecuación y redacción de nuevos materiales más acordes a la realidad cultural indígena.
- La capacitación, formación y actualización de estrategias sociales (etnográficas) al personal de CONAFOR, asesores técnicos, ingenieros y en general a todo el personal involucrado en el proceso, desde los directivos en oficina que les permita una visión alterna hasta sus promotores en campo.
- La evaluación y su posterior certificación del personal en dichos procesos formativos con valor curricular.
- Cursos *ad hoc* de actualización y/o de profundización regulares en temas sociales con valor curricular.

Bibliografía

- AGUILAR, Jasmín, Catarina ILLSLEY y MARIELLE, Catherine (2007), “Los sistemas agrícolas de maíz y sus procesos técnicos” en Gustavo Esteva y Catherine Marielle (coords). *Sin maíz no hay país, páginas de una exposición*, Consejo Nacional para la Cultura y las Arte – Dirección General de Culturas Populares e indígenas, México, pp. 83-122.
- AGUILAR, Lorena, Humberto Granados y Guiselle Rodríguez. (1995). *Genero y manejo de recursos naturales. Unión Mundial para la Naturaleza (UICN)*, San José Costa Rica.
- AGUIRRE, Oscar (2011). “Evaluación de la política de reforestación en México”, en Comisión Nacional Forestal, *Seminario Internacional sobre Evaluación de Políticas Públicas Forestales, México D.F.*
- ALBA, Karen y otros (s/f) “Secretos Indígenas. Algo por aprender” en: UNESCO.
- ANTA Fonseca, Salvador, Arreola Muñoz, Arturo, González Ortiz, Marco, Acosta González, Jorge (comp.) (2006), *Ordenamiento Territorial Comunitario: Un debate de la sociedad civil hacia la construcción de políticas públicas*. México: Instituto Nacional de Ecología.
- ANTLE, John., y Diagana, Bocar (2003), “Creating incentives for the adoption of sustainable agricultural practices in developing countries: the role of soil carbon sequestration” en *American Journal of Agricultural Economics*, 85(5): 1178-1184.
- ARIZPE, Lourdes (1976), “Migración indígena, problemas analíticos”, en *Nueva Antropología*, Revista de Ciencias Sociales, (5), 63-90.
- ARIZPE, Lourdes (1978), *Migración, etnicismo y cambio económico: un estudio sobre migrantes campesinos a la ciudad de México*, Colegio de México, México.
- ARTEAGA, Nelson (2005), “Los estudios sobre la zona metropolitana del valle de Toluca. Aproximaciones estructurales y centradas en los actores” en *Región y Sociedad*, vol. XVII, num.33.
- ÁVILA, Patricia (2007), *El manejo del agua en territorios indígenas en México*, Volumen 4 de la Serie de Agua, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-Banco Mundial, México.
- ÁVILA, Pedro, Samuel Tejeda y Graciela Zarazúa (s/f), “La contaminación en el Curso Alto del Río Lerma” en *Contacto Nuclear*.
- AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEMOAYA (2013a) *Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015*.
- AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEMOAYA (2013b) *Directorio del Ayuntamiento de Temoaya 2013-2015*.
- BANCO MUNDIAL (2005), *Políticas operacionales: Pueblos Indígenas y Anexos A, B y C*.
- BLAIKIE, P., Cannon, T., Davis, I., Wisner, B. (1996), *Vulnerabilidad, el Entorno Social de los Desastres*, Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, La RED, ITDG, Bogotá.
- BLANCO Anthinea y RED Dillingham (1984) *La plaza mexicana: escenario de la vida pública y espacio simbólico de la ciudad*, PUEG-UNAM, México, 1984.
- BOCCO, Gerardo; VELÁZQUEZ, Alejandro; TORRES, Alejandro (2000), “Ciencia, comunidades indígenas y manejo de recursos naturales. Un caso de investigación participativa en México” en *Interciencia*, vol. 25, no 2, p. 64-70.
- BOEGE, Eckart (2008). “La captación del agua en los territorios actuales de los pueblos indígenas de México”, en Luisa Paré, Down Robinson y Marco A. González (Coords.) *Gestión de cuencas y servicios ambientales. Perspectivas comunitarias y ciudadanas*, SEMARNAT-Instituto Nacional de Ecología-Itaca-Raises Sendas, A.C.-WWF, México.

- BONFIL, Alicia, (2003) “Otomíes, matlatzincas y mazahuas en el siglo XVI. Un acercamiento a través de las Relaciones Geográficas” en; *Estudios Mesoamericanos*, no. 5, enero-diciembre, pp. 49-53.
- BONFIL, Guillermo (1990), *México Profundo. Una civilización negada*, Grijalbo/CNCA, Col. Los Noventa, México, pp. 73-96
- BRISEÑO, Verónica (2002), *Diagnóstico de las funciones y facultades de los coordinadores de enlace territorial de las delegaciones del sur del Distrito Federal*, Dirección de Atención a Pueblos Indígenas-Secretaría de Desarrollo Social-Gobierno del Distrito Federal, México.
- BRISEÑO, Verónica (2007), “¿Adaptación o resistencia? La figura del coordinador territorial”, en *Mano Vuelta. Revista de la UACM para las comunidades*, núm. 6, año 3, pp. 16-24.
- CABARLE, Bruce, CHAPELA Francisco y MADRID Sergio (1997) “Introducción: el manejo forestal comunitario y la certificación”, en Leticia Merino (ed.), *El manejo forestal comunitario en México y sus perspectivas de sustentabilidad*, UNAM-SEMARNAP-CMSS, Cuernavaca, México, pp. 17–33.
- CAMPOS, Georgina (2011), “El origen de la plaza pública en México: usos y funciones sociales”. *Revista Argumento*, Vol. 24, núm.66.CAO (2008), *A guide to designing and implementing grievance mechanism for developing projects*, The Office of the Compliance Advisor, Pennsylvania.
- CÁRDENAS, Mercedes (2004), “La dimensión socioeconómica en el ordenamiento ecológico de la Cuenca Valle de Bravo-Amanalco”, en *Actas latinoamericanas de Varsovia*, (27), 129-148.
- CARRASCO, Pedro (1950) *Los Otomíes*, Instituto de Historia, UNAM, México.
- CARRASCO, Tania (2002). “Identidad étnica y pobreza: los indígenas de la ciudad de México”, en *Asuntos indígenas*, 3(4).
- CASTILLO, Jesús y Juan J. Velasco (2012), “Usos históricos del agua en el Alto Lerma y el caso de un pueblo Ribereño” en *Congreso de la Red de Investigadores Sociales del Agua*, México.
- CATLEY, Andrew; Burns John; Abebe, Dawit; Suji, Omeno (2007), *Participatory impact assessment: A guide for practitioners*, Tufts university-Feinstein international center.
- CDI (2009), *Otomíes del estado de México-hñahñu*, SEDESOL, México.
- CDI (2006). *Las regiones indígenas de México*, PNUD-SEDESOL, México.
- CDI (2009), *Monografías. Otomíes del Estado de México*, SEDESOL, México. Disponible : [versión electrónica] http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=632&Itemid=62
- CDI (2010), *Catálogo de localidades indígenas 2010*, SEDESOL, México.
- CDI (2012), Memoria documental: desarrollo con Identidad para los Pueblos y las comunidades indígenas. 2006 - 2012, SEDESOL, México.
- CDI (2013), *Mazahuas*, SEDESOL, México. Disponible en: http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=616&Itemid=62.
- CDI (2014a) *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el Programa de Derechos Indígenas a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del ejercicio fiscal 2014*, Diario Oficial de la Federación, México, 24 enero.
- CDI (2014b), *Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018*, Diario Oficial de la Federación, México, 30 abril.
- CONAFOR (s/f1), *Servicios Ambientales y Cambio Climático*, SEMARNAT, México.
- CONAFOR (s/f2) *Mecanismo de Atención Ciudadana (MAC)*, SEMARNAT, México.
- CONAFOR (2011a). *Marco de Planificación para Pueblos Indígenas. Proyecto Bosques y Cambio Climático*, SEMARNAT, México.

- CONAFOR (2011b), *Introducción a las salvaguardas del Proyecto de Bosques y Cambio Climático*, SEMARNAT, México.
- CONAFOR (2011c). *Seminario Internacional sobre Evaluación de Políticas Públicas Forestales*, México D.F. SEMARNAT, México.
- CONAFOR (2012a) “*Misión y Visión SEMARNAT*”, México.
- CONAFOR (2012b), *Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias*, SEMARNAT, México.
- CONAFOR (2012c), *Plan de comunicación del Proyecto sobre Bosques y Cambio Climático*, SEMARNAT, México.
- CONAFOR (2012d), *Informe de evaluación social*, SEMARNAT, México.
- CONAFOR (2012e). *Marco de Procedimientos para Restricciones Involuntarias*. SEMARNAT, México.
- CONAFOR (2012f), *Manual Operativo del Proyecto de Bosques y Cambio Climático*, SEMARNAT, México.
- CONAFOR (2013a), *Lineamientos para la operación de proyectos de Compensación Ambiental por cambio de uso de suelo en terrenos forestales*. SEMARNAT, México.
- CONAFOR (2013b), *Convenio de colaboración de a Comisión Nacional Forestal con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*, México, 15 octubre.
- CONAFOR (2013c), *Convenio de colaboración de la Comisión Nacional Forestal y el Instituto Nacional de las Mujeres*. México, 23 Septiembre.
- CONAFOR (2013d), *Lineamiento de Operación del Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias*, México, abril.
- CONAFOR (2014a), *Lineamiento para la asistencia técnica*, Diario Oficial de la Federación, 3 enero, México.
- CONAFOR (2014b), *Plan General para Pueblos Indígenas del Proyecto de Bosques y Cambio Climático*, SEMARNAT, México. CONSEJO DE LA NACIONALIDAD OTOMÍ (2013), “El centro ceremonial otomí”. Disponible en: <http://www.redindigena.net/conao/centroceremonial.html>.
- CONTEL, José (2008), “Tlálloc, el cerro, la olla y el chalchihuitl: una interpretación de la lámina 25 del Códice Borbónico” en *Itinerarios*, vol. 8.
- COORDINACIÓN GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE ZONAS DEPRIMIDAS Y GRUPOS MARGINADOS. (1978). *Programa integrado 14. Zona mazahua-otomí. Estado de México*. México: Presidencia de la República.
- CORTÉS, E. (2003). “Bibliografía comentada sobre los grupos étnicos del Estado de México”, en Millán, S. y Valle J. (coords.) *Las regiones indígenas en el espejo bibliográfico, Vol. II. Serie Bibliografía Comentada*. México: INAH.
- CORTÉS E., REYES F., QUESTA A., CARREÓN J., HERNÁNDEZ M. I., Y GALLEGOS M. (2005). “Con Dios o con el Diablo. La Etnicidad en el Estado de México”, en Bartolomé M. A. (coord.) *Visiones de la Diversidad Relaciones Interétnicas e Identidades Indígenas en el México Actual III*. México: INAH.
- COTLER, Helena, Cram Silke, Martínez Sergio y Quintanar Eduardo (2013), “Forest soil conservation in central Mexico: An interdisciplinary assessment” en *CATENA* , Vol. 104, pp. 280-287.
- CZERNY M. (2011). “Local development antecedents and prospects” en Skoczek M. (ed.) *Mazahua region in Mexico: towards a new indigenous rurality*. Varsovia: University of Warsaw,

- Faculty of Geography and Regional Studies (2010). El desarrollo local en la región indígena. Caso de mazahua en México. *Revista del CESLA*, 2(13) 543-554.
- CHÁVEZ, C. y Vizcarra I. (2009). El solar mazahua y sus relaciones de género. *Sociedades rurales, producción y medio ambiente. Género y medio ambiente*, 7(15): 39-68.
- CHÁVEZ, María Eugenia (2004). "Identidad y migración. Imágenes y expectativas de algunos mazahuas en la ciudad de México", en *Gazeta de antropología*, (20), recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=824478>
- CHÁVEZ, María Eugenia (2008). "Las familias mazahuas de San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San José del Rincón, Edo. de México", en *Caderno Espaço Feminino*, 18(2), recuperado de www.colpos.mx/asyd/volumen5/numero1/asd-09-005.pdf
- CHÁVEZ, María Eugenia (sf). *Identidad y cambios culturales en una comunidad Mazahua del Estado de México. El caso de San Antonio Pueblo Nuevo*, Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- DESCHAMPS, Paulina e Iván Zúñiga (2014), *Salvaguardas REDD + en México*, Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, México.
- ENCICLOPEDIA de los municipios y delegaciones de México (2013) "Delegación del Distrito Federal. Tlalpan"
- ENRIQUE, José (2006), "Globalización, espacio y ritualización: De la plaza pública al mal". *Revista Espacio Abierto*, vol. 15, núm. 1y2, pp. 455-470, Universidad del Zulia, Venezuela. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/122/12215223.pdf>
- ENTERS, T., Durst, P., y Brown, C. (2003), "What does it take? The role of incentives in forest plantation development in the Asia-Pacific region" en *UNFF Intersessional Experts Meeting on the Role of Planted Forests in Sustainable Forest Management* (pp. 24-30).
- ESTRADA, Oscar (2011). "Políticas públicas para el desarrollo forestal en México". En *Comisión Nacional Forestal, CONAFOR, Seminario Internacional sobre Evaluación de Políticas Públicas Forestales*, México D.F.
- EUM-Estados Unidos Mexicanos-Presidencia de la República (2012), *Ley Agraria*, México.
- EUM-Estados Unidos Mexicanos-Presidencia de la República (2013), *Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable*, México.
- EUM-Estados Unidos Mexicanos-Presidencia de la República (2014), *Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable*, México.
- FABILA, Alfonso (1955), *Los otomianos de Zitácuaro*, serie mimeografiada, Instituto Nacional Indigenista, México
- FAO (2010) *Situación de las mujeres campesinas en el sector forestal de Nicaragua*.
- FARFÁN B. (2001). *Aspectos ecológicos y etnobotánicos de los recursos vegetales de la comunidad Mazahua Francisco Serrato, municipio de Zitácuaro, Michoacán, México*. Tesis Profesional, Facultad de Biología, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán.
- FARFÁN, Ricardo y Orozco, María (2007). "Caracterización biofísica y social del Centro Ceremonial Otomí-Mexica, Estado de México", en *Quivera*, 263-278.
- FARFÁN, B., Casas, A., Ibarra-Manríquez, G., & Pérez-Negrón, E. (2007). "Mazahua ethnobotany and subsistence in the monarch butterfly biosphere reserve, Mexico", en *Economic botany*, 61(2), 173-191.
- FERNÁNDEZ, M. (1973). Los mazahuas: un grupo en rápido proceso de cambio. *América Indígena*, 33(4), 1183-1194.

- FERNANDEZ CHRISTLIEB, Federico y Ángel Julián GARCIA (2006), *Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI*, FCE, México.
- FLORESCANO, Enrique (2006), “El Altépetl” en *Fractal*, num., 42.
- GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, Secretaría del Medio Ambiente (2013) “Convocatoria a los interesados a participar en el Programa de Reforestación y Restauración Integra de Microcuencas (PRORRIM) 2013, en la categoría de Nuevas Reforestaciones”, 29 de abril de 2013.
- GALINIER, J. (1995). “El depredador celeste. Notas acerca del sacrificio entre los mazahuas” en *Anales de antropología* (Vol. 27, pp. 167-251).
- GALINIER, Jacques (2010). “El panoptikon mazahua. Visiones, sustancias, relaciones”, en *Estudios de Cultura Otopame*, 5 (1) (1995).
- GARCÍA, David y otros (2013), “Desarrollo de la producción de trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*) en el centro de México”, en *Revista AquaTIC*, núm. 38-2013, pp.46-56.
- GARCIA, Bernardo (1987). *Los pueblos de la Sierra: El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, El Colegio de México, DF México.
- GARCÍA, René (1999). “Pueblos y señoríos otomianos frente a la colonización española. Cambios económicos y sociales en la región de Toluca, siglos XVI y XVII”, en *Relaciones*, 78, México.
- GARZA, Gustavo (2002), “Evolución de las ciudades mexicanas en el siglo XX” en *Notas. Revista de información y análisis*, Núm. 19.
- GEBREMEDHIN, B. (2004), “Economic incentives for soil conservation in the East African countries” en *Proceedings of the 13th International Soil Conservation Organisation Conference*, Brisbane.
- GIGER, Markus (2000), *Evitando la trampa: Más allá del empleo de incentivos directos: Una sistematización de experiencias con el empleo de incentivos en proyectos de gestión sostenible de la tierra*. Centro para el Desarrollo y el Medio Ambiente, Instituto de Geografía, Universidad de Berna, Berna.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. *Vulnerabilidad del Estado de México frente al cambio climático*.
- GÓMEZ A. (2009). “Un ejército de mujeres un ejército por el agua. Las mujeres indígenas mazahuas en México”, en *Agricultura sociedad y desarrollo*, septiembre-diciembre.
- GÓMEZ Yudmila (2011). *Vivir donde nace el agua. El movimiento social mazahua en Villa de Allende, Estado de México*. México: El Colegio Mexiquense (2008). La construcción social del problema del agua en Villa de Allende y la conformación del Frente Mazahua. *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, (39), 6-15.
- GONZÁLEZ, F. (2001). “La organización social de los mazahuas del Estado de México”, en *Ciencia Ergo Sum*, 8(1).
- GONZÁLEZ, F. y Rojas, R. (2007). *Evaluación de la transversalidad de las políticas públicas para el desarrollo de los pueblos indígenas de Michoacán. 2004-2005*. Morelia: INDESIO (2005). Cargos y familias entre los mazahuas y otomíes del Estado de México. *Cuicuilco*, 12(34) 11-28.
- GONZÁLEZ, J. A. (2011). “A historiographic study of the mazahua region and culture”, en Skoczek M. (ed.) *Mazahua region in Mexico: towards a new indigenous rurality*. Varsovia: University of Warsaw, Faculty of Geography and Regional Studies .
- GUADARRA L. F. (1999). *Amanecer Ra Jyasu; Antología de poesía mazahua contemporánea*. México: Instituto mexiquense de cultura – Museo de culturas populares

- GUERRERO, Alonso (2007). “El impacto de la migración en el manejo de solares campesinos, caso de estudio La Purísima Concepción Mayorazgo, San Felipe del Progreso, Estado de México”, en *Investigaciones Geográficas. Boletín del Instituto de Geografía* 63, 105-124 .
- GUERRERO, Alonso (2009) “Otho `bui. Migrantes otomíes en la ciudad de México” en; *Lengua y Migración* 1:2, 39-56, ISSN: 1889-5425, Universidad de Alcalá.
- GUERRERO, Raúl (1983) *Los otomíes del Valle del Mezquital*, INAH/Gobierno de Hidalgo, México
- GUZMÁN, M. (2012). “Otomíes y mazahuas de Michoacán, siglos XV-XVII. Trazos de una historia”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, (55), 11-74.
- IBARRA, M. Verónica (2010), “El uso hegemónico del agua en la laguna Chignahuapan 1940-1969” en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas*, vol. LII, núm. 208, enero-abril, pp. 113-131.
- INEGI (2010), *Censo de Población y vivienda 2010*, México.
- ITUARTE, Claudia (2007) “Conocimientos tradicionales de la biodiversidad y derechos de los pueblos indígenas”, Instituto Nacional de Ecología.
- IZQUIERDO, Martha (2007),” Sociedad Cooperativa de Artesanos de Santiago Temoaya”, en *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, núm. 41, pp. 85-99.
- JAIMES, Laura Angélica (2010), *La vida cotidiana de los pueblos Mazahuas de la región de Zitácuaro*, UMSNH, Tesina de licenciatura, Morelia, Mich.
- JERZY, Makowski (2011), “Human activities and the depredation of resources in the state of Mexico’s Mazahua region”, en Skoczek Maria (ed.) *Mazahua region in Mexico: towards a new indigenous rurality*. University of Warsaw, Faculty of Geography and Regional Studies, Varsovia.
- JIMÉNEZ Romero, C. (1991). *Valdelaguna y Coatepec. Permanencia y funcionalidad del régimen comunal agrario en España y México*. Publicaciones del ministerio de agricultura pesca y alimentación, Madrid, España.
- KELLY, J. (2012). “La posesión de tierra y la producción del agua”, en *Reflexiones*, 91(1) 289-298.
- KHURANA, M. R. (2005). “Common Property Resources, People’s Participation and Sustainable Development: A Study of Sukhomajri”. *Panjab University Research Journal (Arts)*.
- KIRCHHOFF, Paul (1967) *Mesoamérica. Sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales*, suplemento de la revista Tlatoani. México DF
- KNOWLER, D. (1999), “Incentive Systems for Natural Resource Management: The Role of Indirect Incentives” en *Environmental Report Series No. 2*. Rome: FAO.
- KORSBAECK Leif (2007). “El sistema de cargos en el Estado de México”, en *Revista Textual*, 50, julio-diciembre, 67-98.
- KORSBAEK, Leif y González, F. (1999). “Trabajo y comunidad. Reproducción social, económica y cultural de la población indígena del Estado de México”, en *Convergencia*, (19).
- KORSBAEK, Leif y Reyes Luciano Álvarez (2002) “Lengua y etnicidad: dos casos en el Estado de México, en; *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 9, núm. 29, mayo-agosto, 2002, UAEM.
- LARA, Fidel y otros (2013), “Conocimiento tradicional sobre los hongos silvestres en la comunidad otomí de San Pedro Arriba; Temoaya, Estado de México”, en *ASyD* núm. 10, pp. 305-333.
- LARA, Mario (2000). *Estudio etnoedafológico de una región mazahua*. Tesis de licenciatura. México: Universidad Autónoma del Estado de México
- LARA, Silvana, y Vizcarra, Ivonne (2008), “Políticas ambientales-forestales y capital social femenino mazahua”, en *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. 8, núm 26, pp 477-515.
- LAZCARRO I. (s/f). *Pueblos Indígenas de México y agua: Otomíes de la Huasteca*.

- LE, Hai Dinh, Smith C., Herbohn J., y Harrison S. (2011), More than just trees: Assessing reforestation success in tropical developing countries, en *Journal of Rural Studies*, 28(1), 5-19.
- LEÓN, B. (2010). *La alcoholización como proceso biosociocultural en comunidades mazahuas del Estado de México*. Tesis de doctorado. México: ENAH
- LEÓN-PORTILLA, Miguel (1959). *La filosofía náhuatl, estudiada en sus fuentes*. 2ª ed. México, D.F.: UNAM
- LEÓN-PORTILLA, Miguel (1972) *Religión de los Nicaraos . Análisis y comparación de tradiciones culturales nahuas*, México: IIH-UNAM.
- LISOCKA, B. (2011). “Being Mazahua in the 21st century, between top-down state indigenism and bottom-up indianism”, en Skoczek M. (ed.) *Mazahua region in Mexico: towards a new indigenous rurality*. Varsovia: University of Warsaw, Faculty of Geography and Regional Studies
- LONCÓN, E. (2006). *Memoria Foro de consulta sobre los conocimientos y valores de los pueblos originarios de Michoacán. Hacia la construcción de una educación intercultural*. México: CDI- SEP.
- LÓPEZ, O. C. (2004). “El valor estratégico de la Cuenca de Valle de Bravo-Amanalco, estado de México, como factor para la incorporación regional y global”, en *Actas latinoamericanas de Varsovia*, 27, 121-128.
- LÓPEZ AUSTIN, Alfredo (1994), *Tamoanchan y Tlalocan*, FCE, Mexico.
- LOPEZ-AUSTIN, Alfredo (1997), “El árbol cósmico en la tradición mesoamericana” en *Monografías del Jardín Botánico de Córdoba*, núm. 5, pp, 85-98.
- LUJÁN, Concepción, M. OLIVAS Jesús y MAGAÑA E José., (2004), “Evaluación Estratégica del Desarrollo Forestal Sustentable en Chihuahua México”, en *Región y Sociedad*, Vol. XVI, núm. 30, pp. 86-116.
- LUTZ B. y Vizcarra Bordi I. (2007).” Entre el metate y el sueño canadiense: representaciones femeninas mazahuas sobre la migración contractual transnacional”. *Les Cahiers Ahlim* (14).
- MANRIQUE, Leonardo (1994), “Hacia una caracterización de la población indígena” en *La población indígena mexicana*, UNAM, INAH, INEGI, México.
- MARTIN, Aaron (2002), “El manejo forestal contrastante en dos núcleos agrarios de la reserva de la biosfera mariposa monarca”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol 23, núm 89, (
- MATÍAS, Beatriz (2009). *Estudio etnobotánico de un grupo Mazahua de Ixtlahuaca, Estado de México*. Tesis de licenciatura. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- MATOS, Eduardo (2000), “Los rostros de la muerte” en *Arqueología Mexicana*, Especial 5, pp. 12-17.
- MAZABEL, D. y Mendoza, A. (2012). “Diversidad cultural y gestión del agua: Lecciones desde una región mazahua del Estado de México”, en *Revista de Antropología Experimental*, 12(30): 395-408.
- MEDINA, Andrés (2007), *La memoria negada de la Ciudad de México: sus pueblos originarios*, Instituto de Investigaciones Antropológicas, México.
- MENDOZA, A. (2013). *Agua bendita (Nitsimi Ndeje) Una aproximación etnológica sobre la gestión del agua de la cultura mazahua en el Estado de México*. Tesis de Licenciatura. México: UNAM.
- MERINO, Leticia (1997). “La heterogeneidad de las comunidades forestales en México. Un análisis comparativo de los aprovechamientos forestales de las nueve comunidades consideradas”. En Merino, Leticia (ed.) *El manejo forestal comunitario en México y sus perspectivas de*

sustentabilidad. México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México

- MERINO, Leticia (2004), “*Conservación o deterioro. El impacto de las políticas públicas en las instituciones comunitarias y en el uso de los bosques en México*” Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales-Instituto Nacional de Ecología-Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A. C. México.
- MERINO, Leticia y Hernández, Mariana (2004), “Destrucción de instituciones comunitarias y deterioro de los bosques en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, Michoacán”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. II, num 66, pp 261-309.
- MERINO, Leticia, y Ortiz, Gabriela, coord. (2013). *Encuentros y desencuentros. Las comunidades forestales y las políticas públicas en tiempos de transición*. México: Miguel Ángel Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México
- MILLÁN, S. (2000). "Tierra de migrantes. Demografía y agricultura en la región Mazahua-Otomí" en *Migración indígena en México*. México: Instituto Nacional Indigenista.
- MOLINAR, Patricia (1997), “Vida cotidiana y salud en mujeres otomíes del Estado de México” en la *Reunión Anual de la Asociación de Estudios Latinoamericanos*, Guadalajara.
- MOLINAR, Patricia y HERRERA Martha Rebeca (2006), *La jornada interminable de una vida alfombradamente áspera*, Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), México.
- MORA, C. G. (1977). “La migración indígena a la ciudad de México”, en *América indígena* 37 (3-4).
- NATURAL HISTORY (2007), “*Committee on Generic Nomenclature*”, Royal Entomological Society of London Committee on Generic Nomenclature, British Museum, 23 de mayo.
- NEMIGA, Xanat, Pineda, N. Monroy J. Madrigal, D. Sierra y Juan J., (2011), “Deforestation in the mazahua region: scales and consequences”, en Skoczek María (ed.), *Mazahua region in Mexico: towards a new indigenous rurality*, University of Warsaw, Faculty of Geography and Regional Studies, Varsovia.
- OEHMICHEN Cristina (2002a). “Parentesco y matrimonio en la comunidad extendida: el caso de los mazahuas” en *Alteridades*, 12(24) 61-74.
- OEHMICHEN Cristina (2002b). “Comunidad y cosmovisión entre los mazahuas radicados en la Ciudad de México” en *Estudios de Cultura Otomí*, 3.
- OEHMICHEN, Cristina (2005), *Identidad, género y relaciones interétnicas: mazahuas en la ciudad de México*. Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM, México.
- OEHMICHEN Cristina (2012) “La migración y el principio de incertidumbre para el estudio del cambio cultural”, en Bianet Castellanos M. y Vizcarra Bordi I. (editoras), *Indigenous Peoples in Urban Centers: Tracing Mobility in a Nafta World*, Montreal: Aboriginal Peoples Research and Knowledge Network (DIALOG) - Institut national de la recherche scientifique (INRS).
- OROZCO, M. E. y Quesada, A. (2010). “Hacia una nueva cultura del agua en México: organización indígena y campesina. El caso de la presa Villa Victori”. en *Ciencia Ergo Sum*, 17(1) 28-36.
- ORTEGA, Mario (2010). “Pueblos originarios, autoridades locales y autonomía al sur del Distrito Federal” en *Revista de Ciencias Sociales Nueva Antropología. Prácticas políticas y religiosas de los pueblos originarios de la ciudad de México en el siglo XXI* Número 73 Julio – Diciembre. 2010, pp. 87-117.
- PALERM, Ángel (1980), *Agricultura y sociedad en Mesoamérica*, Sep Diana, México.
- PALERM, Ángel (1992),” *Sistemas agrícolas en Mesoamérica contemporánea*”, en: *Guía y lecturas para una primera práctica de campo*, México, pp. 241-281.

- PATIÑO, J. C. (2000). “Prácticas y Racionalidad Productiva. Estrategias de los Mazahuas de Ixtlahuaca”, en *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 7(22)
- PATIÑO, J. C. (2001). “Concepto y Dinámica Tradicional del Desarrollo en las Comunidades Mazahuas”, en *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 8(24)
- PATIÑO, J. C. (2002). “Impacto de las Dinámicas Migratorias en las Familias Mazahuas”. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 9(29).
- PEREVOCHTCHIKOVA, María y Adrian Vázquez(2012),”The federal program of PaymentforHydrologicalEnvironmentalServices as an alternative instrument for Integrated Water Resources Management in Mexico City”, en *The Open Geography Journal* núm.5, pp. 35-46.
- PEREVOCHTCHIKOVA, María e Iskra A. Rojo (2013), “Evaluación de los efectos socio-ambientales de los programas de conservación en la comunidad de San Miguel y Santo Tomás Ajusco, México”. Extenso preparado para el III Congreso Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas – Morelia 2013. Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, El Colegio de México A.C.
- PEREYRA G. (2007). *La migración indígena en el contexto de la transformación agraria del siglo XX. El caso de la región mazahua*. Tesis de licenciatura. México: UNAM
- PÉREZ, José M. y José I. Juan (2013), “Caracterización y análisis de los sistemas de terrazas agrícolas en el Valle de Toluca, México”, en *ASyD* núm. 10, pp. 397. PINEDA, S. (2007). “Los programas de apoyo productivo para las mujeres mazahuas del Estado de México. El institucionalismo desoculto”, en *Paramo del campo y la ciudad*, Órgano informativo cuatrimestral del centro de estudios sobre marginación y pobreza del Estado de México, 5 (12).
- PINEDA, S., Vizcarra, I. y Lutz, B. (2006). “Gobernabilidad y pobreza: proyectos productivos para mujeres indígenas mazahuas del Estado de México”, en *Indiana*, (23) 283-307.
- PIZARRO, Roberto (2001), *La vulnerabilidad social y sus desafíos, una mirada desde América Latina*, Serie de Estadísticos y Prospectivos, Num. 6, CEPAL, Santiago, 71p.
- PODER EJECUTIVO-SEMARNAT (2013), *Reglas de operación del Programa Nacional Forestal 2014*, Diario Oficial de la Federación, México, 31 diciembre.
- PORTAL, María Ana (1996). “Características generales del sistema de cargos de mayordomía urbana” en *Revista Iztapalapa*, Depto. de Antropología, UAM-I, N° 39, México, DF, enero-junio, pp 25-42.
- PROBOSQUE (2011) *Listado de solicitantes aprobados en la categoría mantenimiento 2011*.
- RAMÍREZ, J. L. (2006). “Rito y ritmo indígenas. Dos ejemplos mesoamericanos”, en *Gazeta de antropología*, 22(3).
- RAMÍREZ CUEVA, Jesús, (2003) “Xalatlaco: el añejo conflicto agrario se suma la codicia de empresarios”.
- RAN-REGISTRO AGRARIO NACIONAL (2013), *Padrón e historial de Grupos Agrarios* (PHNA).
- REY, D., Roberts, J., Korwin, S., Rivera, L., y Ribet, U. (2013), *Guía para Comprender e Implementar las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC*. ClientEarth, Londres.
- RED DE TURISMO INDÍGENA DE LAS AMÉRICAS (INTIRUNA),(2010), *Declaración, Chiapas*, México, 27 de febrero de 2010.
- REID, Rowan (2004), “Direct Subsidies for Agroforestry Technologies-Is it a case of The Emperor’s New Clothes” en *1st World Congress of Agroforestry: Working together for sustainable landuse systems*, Orlando, Florida.
- RICHARDS, M. y Panfil, S.N. (2011), *Social and Biodiversity Impact Assessment (SBIA) Manual for REDD+ Projects:Part 1 – Core Guidance for Project Proponents*. Climate, Community &

- Biodiversity Alliance, Forest Trends, Fauna & Flora International, and Rainforest Alliance. Washington, DC.
- ROBLES, A. (2012). "Participación de niños indígenas mazahuas en la organización familiar del trabajo", en *Papeles de Trabajo sobre Cultura, Educación y Desarrollo Humano*, 8 (1), 1-11.
- ROCHELEAU y otros. (2004): "Genero y Ambiente: Una Perspectiva de la ecología política feminista". en Verónica Vázquez y Margarita Velázquez (compiladoras), *Miradas al Futuro. Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género*. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-Universidad Nacional Autónoma de México-Colegio de Postgraduados-Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo. México. pp. 343-372.
- RODRÍGUEZ, Gregoria y otros (2012) "Saberes tradicionales, acceso, uso y transformación de hongos silvestres comestibles en Santa Catarina del Monte, Estado de México", en: *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, Vol. 9, núm. 2, pp. 191-207.
- ROMEAU, Silvia, (1994). *El procesamiento de la raíz de zacatón entre los mazahuas, un trabajo tradicional*, Instituto de Cultura Mexiquense, México.
- ROMO, Marisol (2011), *Acceso, Uso y Conservación del Recurso Bosque por Mujeres en San Isidro Buen Suceso, Tlaxcala*. Tesis de Maestría. Colegio de Postgraduados, Puebla, Puebla.
- ROSSEND Rovira Morgado (sf), *Mesoamérica: concepto y realidad de un espacio cultural*.
- SABOGAL Cesar y otros (2008) *Manejo forestal comunitario en América Latina. Experiencias, lecciones aprendidas y retos para el futuro*, Centro para la Investigación Forestal, Bogor Indonesia.
- SAGARPA (2005) *Apoyos y servicios a la comercialización agropecuaria PROCAMPO, Predios Bajo Proyecto Ecológico*.
- SAGARPA (2011), *Anuario Estadístico de Pesca*, SAGARPA, México.
- SAGARPA (2013) *Procedimiento General Operativo del PROCAMPO Productivo a partir de los ciclos agrícolas, Otoño –Invierno 2012-2013, Primavera-Verano 2013 y subsecuentes*.
- SAHAGÚN, B. D. (1956). *Historia de las cosas de la Nueva España*. México: Porrúa.
- SANDOVAL F. E. (2002). "Relaciones de género y dominación en los indígenas mazahuas", en *Otras Miradas*, 2(1).
- SANDOVAL F. E. y Patiño J.C. (1997). *Población y cultura en la etnorregión mazahua (jañtjo)*. México: UAEM
- SANDOVAL F. E. y Patiño J.C. (2000). *Cartografía Automatizada para la Investigación de Regiones Indígenas*. México: UAEM
- SANDOVAL F. E. y Patiño J.C. (2001). *La Ley de las costumbres en los indígenas mazahuas*. México: UAEM.
- SANDOVAL, Adriana y otros (2006) "Participación social y equidad de género en la gestión, usos y manejo integral y sustentable del agua en el Acuífero del Valle de Toluca", en *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública* núm. 5, pp131-140.
- SCHMELKES, Silvia [Coord] (2006). *Memoria. Foro de consulta sobre los conocimientos y valores de los pueblos originarios de Michoacán. Hacia la construcción de una educación intercultural*, Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, SEP, México, DF.
- SECRETARÍA del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal [SMA-GDF]. (2010). *Inventario de Emisiones de Contaminantes Criterio de la ZMVM 2008*. México, D. F.
- SEDESOL (2010), *Oportunidades*, disponible en: http://www.oportunidades.gob.mx/Portal/wb/Web/mision_y_vision
- SEDESOL, INEGI Y CONAPO. (2007). *Delimitación de las zonas metropolitanas en México 2005*. México.

- SEDRO-Secretaría de Desarrollo Rural (2012), *Precipitación pluvial en el estado de Michoacán por municipio 2000-2011*, SEDRU, Morelia, Mich. Loc. http://www.oedrus-portal.gob.mx/oedrus_mic/docs/Precipitacion%20Pluvial%20en%20el%20Estado%20de%20Michoacan%202000-2011.pdf (26/06/2014)
- SERRANO, Rocío y otros (2010), “Turismo armónico como alternativa sustentable para una comunidad en el Estado de México”, en *Estudios y Perspectivas en Turismo*, Vol. 19, pp. 970-993.
- S/A-SIN AUTOR (2009), “Cronología de la Ciudad de México” en *Ciudad de México. Guía arqueológica*, Arqueología Mexicana, Ed. Especial, Vol. 33, México, DF, Diciembre.
- SKOCZEK María (2010). “Transformaciones socioeconómicas en el Noroeste del Estado de México (1980-2010)” en *Revista del CESLA*, 2(13) 491-501.
- SKOCZEK, Maria ed. (2011), *Mazahua region in Mexico : towards a new indigenous rurality*. University of Warsaw, Faculty of Geography and Regional Studies, Varsovia.
- TOLEDO, Victor; Alarcón-Chaires, Pablo; Moguel, Patricia; Olivo, Magaly; Cabrera, Abraham; Leyequien, Eurídice; y Rodríguez-Aldabe, Amaya (2001). “El atlas etnoecológico de México y Centroamérica: fundamentos, métodos y resultados” en *Etnoecológica*, 6(8), p. 7-41.
- TORRES G. (2012). *La ruralidad urbanizada en el centro de México Reflexiones sobre la reconfiguración local del espacio rural en un contexto neoliberal*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS (2013a), “Preaudiencia del Tribunal Permanente de los Pueblos sobre Devastación Ambiental, Autonomía y Derechos de los Pueblos Indígenas en el Valle de Lerma” en *Declaración de la comunidad Indígena de Xochicuautla*.
- TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS (2013b). “Capítulo México” disponible en: <http://www.tppmexico.org/preaudiencia-devastacion-ambiental-y-derechos-de-los-pueblos-en-el-valle-lerma/>
- VARGAS, Sergio (s/f), “Pueblos indígenas de México y agua: Mazahuas (jñatjo, jñatro)” en PHI-UNEWCO, Atlas de Culturas del Agua en México.
- VÁZQUEZ, Luis (2000). *Perfiles de Michoacán*, CIESAS/INI/WB, mimeo, 1999-2000.
- VELAZQUEZ, Pedro A., coord (2005), *Estrategia Regional del Gobierno del Estado de Michoacán. Desarrollo Regional para la Región IV Oriente*, Seplade, Morelia, Mich. (inédito)
- VILLANUEVA, Paola (2010). *Clasificación y valoración del suelo por hombres y mujeres campesinos en el ejido mazahua de San Pablo Tlalchichilpa, San Felipe del Progreso, Estado de México*. Tesis de licenciatura. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- VILLAR Morgan K. (2010). “El otomí michoacano: una lengua en peligro. En Salazar, Ana María y Kugel, Veronica” en *Homenaje a Yolanda Lastra: X Coloquio internacional sobre otopames*. México: Instituto de Investigaciones Antropológicas, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
- VIZCARRA, Ivonne (2001) “Y la lucha sigue entre sombreros y rebozos. Historia de una tierra de subsistencia marginal mazahua”, en *Estudios Agrarios*, vol 18.
- VIZCARRA, Ivonne (2002), *Entre el taco mazahua y el mundo: La comida de las relaciones de poder, resistencia e identidades*, Gobierno del Estado de México-UAEM, México.
- VIZCARRA, Ivonne B., Romero, X. G., y Bachère, B. L. (2009). “De la migración: Ausencias masculinas y reacciones femeninas mazahuas”, en *Relaciones: Estudios de historia y sociedad*, 30(118), 183-219.
- VIZCARRA, Ivonne y Guadarrama X. (2007). “¿Qué ganan y qué pierden las mujeres mazahuas con el Programa Oportunidades?”, en Appendini, K., *Nuevas ruralidades sin agriculturas en México*. México: Colegio de México.

- WRIGHT, D. C. (1997). “El papel de los otomíes en las culturas del Altiplano Central: 5000 aC-1650 dC” en. *Relaciones: Estudios de Historia y Sociedad*, 72, 225-243.
- WUNDER, Sven, (2005), *Payments for environmental services: some nuts and bolts*, CIFOR Occasional Paper No. 42, CIFOR, Jakarta.
- ZÁRATE, Eduardo. (1987) *Comunidad indígena, etnicidad y organización política. El Caso de los Otomís de Zitácuaro*, UAM-Iztapalapa, Depto. de Antropología, México, DF. Tesis de licenciatura (inédita).

Anexos

1. A. Metodológico

1.B Relación de Talleres participativos

1.C. Serie de fotos de Talleres participativos